



TLACHONILLAN

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE MONTAÑA



43: EL NAUFRAGIO POR LA VERDAD

XXVIII INFORME DE ACTIVIDADES (SEPTIEMBRE 2021 - AGOSTO 2022)

43: EL NAUFRAGIO POR LA VERDAD





CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN
Francisco Javier Mina 77, Col. Centro, Tlapa de Comonfort,
Guerrero, México. C.P. 41300
Tels: (+52) (757) 476 1200 (+52) (757) 688 1132
www.tlachinollan.org
cdhm@tlachinollan.org
F: Tlachinollan - Centro de Derechos Humanos de La Montaña
T: @Tlachinollan

43: EL NAUFRAGIO POR LA VERDAD

XXVIII INFORME DE ACTIVIDADES
Septiembre 2021 - Agosto 2022

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, MÉXICO.
AGOSTO 2022

Coordinación editorial | TERESA DE LA CRUZ

Diseño editorial | PATRICIA GASCA MENDOZA

Portada | GRAN OM & CO

Fotografía | CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN

Hubert Matiúwàa | *Poeta Mè'phàà por sus colaboraciones en este informe*



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 2.5
México.

La reproducción de esta obra es
permitida, siempre que se cite la
fuente y se haga sin fines de lucro.

CONSEJO CONSULTIVO TLACHINOLLAN

Mary Kerry Kennedy

Directora del Centro de Derechos Humanos Robert F. Kennedy.

Monseñor Alejo Zavala Castro

Primer Obispo de la Diócesis de Tlapa.

Monseñor Dagoberto Sosa Arriaga

Obispo de la Diócesis de Tlapa.

ASAMBLEA DE SOCIAS Y SOCIOS

Ofelia Medina Torres

Presidenta del Fideicomiso para la Salud de los Niños Indígenas de México.

Begoña Lecumberri Ustaran

Integrante del Fideicomiso para la Salud de los Niños Indígenas de México.

Luis Hernández Navarro

Escritor y periodista, coordinador de la sección de opinión del periodico La Jornada.

Sergio Ocampo Arista

Corresponsal del periodico la Jornada en el estado de Guerrero.

Rito Betancourt Castrejón

Socio Fundador de Tlachinollan.

Olivia Arce Bautista

Defensora de Derechos Humanos del pueblo Me'phaa.

Antolín Casarrubias Rivera

Sacerdote católico.

Mario Martínez Rescalvo

Profesor e Investigador de la Escuela de Antropología de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Epifania Ramírez Arias

Defensora de Derechos Humanos del pueblo Na'Savi.

Vidulfo Rosales Sierra

Defensor de Derechos Humanos.

Reyna Ortiz Montealegre

Productora radiofónica del pueblo Na'Savi

COMITÉ TÉCNICO TLACHINOLLAN

DIRECCIÓN

Abel Barrera Hernández

ÁREA DE DEFENSA

Vidulfo Rosales Sierra

Isidoro Vicario Aguilar

Neil Arias Vitinio

Juan Carlos Téliz García

Paulino Rodríguez Reyes

Arón Díaz Salazar

Alberto González Torres

Erika Candía Juárez

Baldomero Díaz Salazar

Psic. Yolotzin Amairani Pacheco N.

ÁREA DE DEFENSA | OFICINA AYUTLA

Rogelio Téliz García

Luz Elida Pérez Salgado

ÁREA DE INCIDENCIA

Lucía Quetzalli Xchebelyax Villanueva V.

ÁREA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Armando Galeana Méndez

Karina Flores Cruz

Karina Gómez Patiño

Óscar Octavio Galeana Méndez

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Israel Rosales Sierra

Salvador Cisneros Silva

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Epifania Ramírez Arias

Olivia Arce Bautista

Rafaela López Apolinar

Gisela Bautista Martínez

Yarabi Guevara Vitervo

Francisca Arias Iturbide

PROGRAMA DE JORNALEROS AGRÍCOLAS

Paulino Rodríguez Reyes

Agradecimientos y dedicatoria

Nuestro renovado compromiso por la defensa de los derechos humanos en la montaña y Costa Chica de Guerrero, hunde sus raíces en la lucha por la sobrevivencia diaria de decenas de familias indígenas y afroamericanas que no encuentran en sus territorios sagrados y encantadores un modo digno de vivir. Padecen el saqueo secular, el despojo de los políticos y empresario, el desprecio y maltrato de quienes ejercen el poder político. Son víctimas de la violencia de los militares, de la guardia nacional, de los policías municipales, estatales y miembros del crimen organizado. Cargan con el flagelo de la discriminación racial y étnica por parte de una población mestiza que reproduce el coloniaje de los usurpadores del poder político. La violencia machista institucionalizada por el sistema de justicia estatal hace más cruento el sufrimiento de las niñas y mujeres indígenas sumidas en el olvido gubernamental y encadenadas por el yugo patriarcal que se reproduce en las prácticas comunitarias que las relegan y subordinan como si fuesen monedas de cambio. Su lucha tenaz nos inspira y oxigena nuestro corazón. Su ejemplo nos anima y fortalece. Su testimonio y su amor inagotable nos reconforta y revitaliza para no desfallecer en esta Montaña de agravios.

A las familias jornaleras que son víctimas de la explotación laboral y la desatención de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

A los familiares y colectivos de más de 106 mil personas desaparecidas en nuestro país que forman parte de la memoria digna y sagrada ante un sistema de justicia que siempre ha protegido a los militares, políticos de alto rango, policías y narcos.

A las madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, que han demostrado su temple y su calidad moral para desenmascarar los intereses truculentos del fiscal general de la república que ha dado un golpe de timón a las investigaciones para proteger a los militares y sucumbir en el naufragio por la verdad.





AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA	4
POEMA El naufragio por la verdad	8
POEMA La primera caza <i>Àñà' tsí niwa'dáa</i>	14
LA TIERRA DE LOS 43	20
AYOTZINAPA: El naufragio de la verdad	88
LAS JORNADAS DE LA DIGNIDAD	114
LAS HISTORIAS DE NUESTROS 43 HÉROES (Testimonos de las madres y padres)	134
ENTRE BARRANCAS Y BASUREROS: La búsqueda de los 43 (El diario de un buscador)	160
LA TRAGEDIA DEL NUEVO MILENIO: Las 106 mil desapariciones en México	168
VICENTE SUÁSTEGUI: Las búsquedas en las mazmorras de Acapulco	184
LA JUSTICIA QUE TIENE PRECIO: Desaparición de Arnulfo Cerón Soriano	198
LAS VOCES QUE RETUMBAN: Cifras que dan miedo	220
LAS NIÑAS INDÍGENAS DE LA MONTAÑA DEBEN JUGAR: Los matrimonios forzados	234
LA VIOLENCIA QUE CLAMA EL CIELO: Los feminicidios en la Montaña	254
EL CENTRO COMUNITARIO AYUTLA: Las reparaciones irreparables	282
LA CONSULTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO hecha añicos por los pueblos indígenas y afroamericanos	316
LA JUSTICIA SE TEJE CON EL TELAR DE LAS MUJERES: La incorporación de las mujeres en la CRAC-PC	338
LAS TRAGEDIAS QUE NO DUELEN Y QUE NO SE VEN: Las familias jornaleras excluidas por la 4T	358
LA HOSPITALIDAD QUE NOS HONRA: Bitácora de atención diaria	388
EL FARO DE NUESTRAS ILUSIONES	422

EL NAUFRAGIO

POR LA VERDAD



*La tormenta llegó
y a punto de tocar tierra,
el naufragio nos sumergió
en el fango del agravio.*

*La tolvana de los intereses políticos
nos arrastró a los terregales de Iguala,
plagados de fosas clandestinas.*

*El tiradero de cuerpos
en los basureros y barrancas,
le dieron la pauta al gobierno de Peña Nieto
para fraguar su verdad histórica.*

*Nadie se atrevió a trastocar los intereses del narco.
Sus halcones controlaban la plaza
como zopilotes devorando a sus presas.*

*Desde el primer día que desaparecieron a los 43
presentimos que los militares los tenían.
Fuimos al 27 Batallón a buscarlos.
Encaramos a los guachos
y les exigimos que entregaran a nuestros hijos.*

*Como si fuéramos animales del monte
nos apuntaron con sus rifles para cazarnos.
Se amurallaron con los criminales
para no dejar rastro de sus fechorías.*

*Nadie creía lo que decíamos.
Las organizaciones no tomaron en serio
nuestro presentimiento.
Confiaron más en el ministerio público
donde prolifera la simulación
en sus investigaciones.
Arman los expedientes a modo
y fabrican historias falaces.*

*Nos ignoraron
y se confabularon con los perpetradores.
Optamos por buscar a nuestros hijos en los cerros.
Los policías estatales, los federales y el Ejército
actuaron como halcones.*

*Caímos en la boca del lobo
en las garras del crimen organizado.
Realizamos las búsquedas en Pueblo Viejo
y en el cerro de La Parota,
rodeados de maleantes.
El capitán Martínez Crespo se puso al frente de las búsquedas.
Su presencia fue para encubrir
no para dilucidar la verdad.
Su complicidad y su cinismo no tuvo límites.*

EL NAUFRAGIO

POR LA VERDAD

*Siempre sospechamos
de su implicación
y su maquinación criminal.
Murillo Karam y Tomás Zerón
fungieron como sus encubridores.*

*Hoy que está en la cárcel,
queremos ver que el fiscal especial
presente pruebas de su responsabilidad
para saber la verdad.*

*Los militares saben lo que hicieron con los 43
¿por qué los monitorearon desde que salieron de la escuela?
¿A quién le informaban de todo lo que hacían?
¿Por qué se movilizaron los Guerreros Unidos
y no el Ejército, para replegar a los estudiantes?
¿A quiénes quisieron defender?
¿Por qué se fue todo el aparato represivo y delincencial contra los
estudiantes?
¿A quién trató de proteger Tomás Zerón con la verdad histórica?
¿A los jefes de los narquillos de Guerreros Unidos o a los jefes militares?*

*¿Cómo explicar esta trama?
¿Por qué se coordinaron con Valladares,
el jefe de la Policía de Iguala
y también con El Gil,
el mandamás de Guerreros Unidos?*

*¿Por qué tanta saña?
Los rodearon y balacearon los autobuses.
Los bajaron y los separaron.
Los entregaron en el camino a Pueblo Viejo,
en la brecha de Los Lobos,
donde estaban las camas para aterrizarlos.
El cholo Palacios se dio el lujo de estar presente
para asegurar que nadie se escapara.*

*A pesar de tantas atrocidades y complicidades
varios de nuestros hijos seguían con vida,
sin embargo, los mandos del Ejército,
actuaron como criminales,
los torturaron y desaparecieron.*

*Con el gobierno armaron su faramalla,
formaron su junta de autoridades en el 27 Batallón.
El comandante de la IX región y Tomás Zerón
urdieron la verdad histórica.
En su sala de guerra
tramaron sus atrocidades.*

*Los marinos fueron a la escena del crimen.
Llevaron tres bolsas,
prendieron fuego
y desaparecieron los bultos.
Utilizaron su tecnología y su poder
para grabar sus fechorías.
Sus mismas imágenes los delataron.*

*Todo se derrumbó
cuando la fiscalía especial probó
que la primera llamada no existió.
Prefirieron encubrir a los perpetradores
y ocultar su perversidad.*

*Como madres y padres,
tuvimos la fuerza
para remover los escombros de la mentira.
Para sacar de la basura
sus pruebas hechizas y versiones falaces.
En cadena nacional
armaron su espectáculo dantesco.
Su verdad histórica.*

*A pesar de las puñaladas a nuestro corazón,
estamos de pie
encarando al poder decrepito
y desafiando a los perpetradores.*



EL NAUFRAGIO

POR LA VERDAD

Nada nos detiene ni nos intimida.

Aprendimos a desconfiar de la fiscalía general porque siempre nos ha traicionado.

Es una caterva de funcionarios sin escrúpulos.

Cancelaron 16 órdenes de aprehensión

contra los militares,

y protegieron

a ex funcionarios de Guerrero.

Corrieron al fiscal Omar.

Lo amenazaron con fincarle responsabilidades y lo amagaron con una auditoría.

Tomaron sus oficinas

por no atender la orden de su superior.

Armaron de manera precipitada

el expediente de Murillo Karam,

para que antes de cumplir los 8 años

nos dijeran que el caso de Ayotzinapa

está a punto de resolverse.

A ocho años navegamos a contracorriente y naufragamos en el mar de la impunidad.

El Ejército es una institución intocable que goza de protección.

No hay poder que los obligue a rendir cuentas.

Proporcionan información a cuentagotas

y se niegan a entregar todos sus archivos.

Profesan lealtad al presidente

y aparecen como una institución disciplinada,

sin embargo, las ofensas al pueblo de México son graves e inconmensurables.

En lugar de rendir cuentas,

el Congreso de la Unión lo premia

con más presupuesto

y con mayor poder,

para permanecer hasta el 2028,

al mando de la seguridad pública.

*No sólo es el tiempo el que está en nuestra contra,
son las torturas que nos han infligido
con tantos engaños y traiciones.*

*En estos 8 años
aprendimos a llevar otra vida:
En nuestras noches de insomnio
hablamos con nuestros hijos,
y recobramos la fuerza
para no desfallecer.*

*Somos viajeras y trashumantes.
Nuestra parcela y nuestra casa
se agrietan y enmohecen.
Ya no hay vida ni frutos nuevos.*

*Cargamos con nuestras enfermedades
y nos cimbramos ante tanta información
que lastima nuestro corazón.
Ayotzinapa es un crimen de Estado,
por lo mismo, el Ejército tiene que rendir cuentas,
hablar con la verdad y romper el pacto con los criminales.
La fiscalía general tiene la prueba de fuego;
ejercer las órdenes de aprehensión
y colocarse de nuestro lado.
Más de 105 mil desaparecidos en el país
son las historias fúnebres escritas con sangre y dolor.
Son las señales ignominiosas
del poder impune de los perpetradores,
que, dentro de las mismas instituciones del Estado,
urden mentiras,
y propician el naufragio para sepultar la verdad.*



HUBERT MATIÚWÀA

Áñà' tsí niwa'dáa

La primera caza

I

Niwàxkamáà
ná xáñaà' rí niku'ma
idò nìtuxìi dùùn,
nìwà'xká,
xó niwà'xkún ijíin júbà
tsí nàgú'yáà ñajun
ikhiin txáña'
tsí idò ìná wàjèn nùxkamaà.

II

Ndi'yèè nàkuá' ná nìràthàa txijjà',
ná niwánu xè' rí nìngámaa rí ikhiín xtáa,
nìndxáwa,
xó nàndxawá ìkhúún,
jàyará dxoó' wadxa!
jàyará dxoó' wadxa!
Ndiyàà xùù gíñá xke', nìraxnaà àtsú nòthòn inuu
jùbà'
rí màgajnaà rí ngámí xuwià',
nìnda'à nìmià' ajngáa dxàwà inuu gíñá,
idò xíní à'wá gajmàà a'wùún wìpí nìtángaa inaà',
nìrú'wa mijnaá nè ná xoxtaà'.

Xó má' ikhiin, xawì nìwá'thán,
idò nìndxa'hú ná bòò
nìru'tiìn nítú xkamídá rí nìxíñaà,
rí manbárigaán jàyu,
nènè giyàà i'dià ná inuu nimà tsí jùwá ná xàñu ixè,
khamí nìstráke ñawán ná puente,
rí màxagánuú nìmbá ajngáa ná rawàn',
nìtxikurìgèè ràjuàn',
xó nuñúù xàbò tsí nùradíin, mbi'i xúgè'.

I

*Te encontraron
en el nido que dejaron las nubes,
te arrearon,
como el dolor de mi Montaña
por los que se van a buscar trabajo
y sólo encuentran
la tumba en los desiertos.*

II

*Te siguieron
en donde frotaste las astas,
te llamaron,
¡Ayàrá dxó' wadxá!
¡Ayàrá dxó' wadxá!,¹
olfateaste el peligro,
para ahuyentar el miedo
golpeaste tres veces la tierra,
pediste consejos al aire,
sólo escuchaste el ronco chillido
y el eco de las mariposas
agazapadas en tu pecho.*

*Sigilosos te esperaban,
al llegar en la cañada
te clavaron la muerte,
para que no hubiera duda
regaron tu sangre a los fantasmas de los nidos,
colgaron tus orejas en un puente
y por si guardabas una palabra,
cortaron en pedazos tu lengua,
como lo hacen con los muertos de ahora.*

¹ Ven, hermano.

III

Nùmbiyà' ijíin' àñà'
nijuánú ná iduu namà',
ndu'yàá, nà'pìi jùbà',
nù'gìi xùún ná inuu ixè,
nù'gìi iya dawùún ná tsuduù ì'tsí
rí màsngájma jambaà
ná wa'tîin rí màtangàá,
nùnda'a mikhuíí rí masngámá
nakú tsá nìrakwá rí tsíngíná ná xoxta' xó',
nùraxií àkhùùn júbà
tsá nikajáyàán
khamí náá numuu,
xí ndawíin Policía Comunitaria
tsí mònè rí màndxáwaá idxúù gíñá xkáwe'
tsí nè'nè kuwáàn ná awùún mbro'on.

IV

Ndàkun ijian ló' nìwanùú,
kwijiin nùtsiì rè'è
rí mbáyá mbi'yun,
ngrigoò rí tsíngíná ná xoxto',
nìwàxíñaà,
nìwàxíñaà àñà' xàwì,
nìwanuu rí tsíngíná inuu júbà ló',
nathaxii nè iya gama' rí nagatháà ná idu'.

V

Nijmiyuù nìmií,
nìwànuu nè ná ràwun daan,
nìwànuu nè ná ñàwún tsúwan
rí nà'tsúù xoxto' idò ndá'ñáa.

Nìwànuu a'wó' ná xtóo krucè,
ná àjmuù ixè randuun,
ná nìmií ixè rí gída' ràwun xkrugà,
ìkhaa rí gì'thun xóo rí màtangàán.

III

*Lloran mis venaditos en la ciénaga,
te buscan,
mastican tierra
para sentir que vuelves,
ponen el aliento entre los árboles,
la saliva en las piedras para dejar huella
de que siguen esperando,
piden al cielo alumbrar el camino
para seguir los pasos
de quien llenó de ausencia nuestra piel,
preguntan al señor del monte
¿quiénes te llevaron? y
¿por qué?
¿no existe la Policía Comunitaria
y la reeducación para el mal espíritu
que te robó de noche?*

IV

*Quedaron nuestros hijos
rayando flores
en el lomo de la esperanza,
vagan las caricias
mordiéndome mi vientre,
te perdí
venado cangrejo,
queda el eco en los cerros,
se viste de rocío en la cueva de mis ojos.*

V

*Enloqueció mi alma,
se quedó en la olla rebosante de rabia,
en las manos de la espina
que entierran la ausencia.*

*Se quedó mi voz cegada,
en la raíz del colorín,
en las trancas de la puerta
que guardan tu regreso.*

Xàbò tsí ràmajín nìxíñaà,
ikhaan tsààn xtádxá ikhoo jàmbaà,
tsààn gidá' à'wòó xkujndu
khamí skíyà' ló' ná nimìà,
nìriyèè xtáà,
xó nuñùu xàbò ná à'phàà,
ná mbaa mikha, ná Norte khamí Costa.

VI

Ndayòò rí ikháán
nàtagáyaà inuu xndú xkamídá,
ndayòò rí numaà ikháán ló' jayà' gà'khò júbà,
numuu rí nandoo nè màkra'waàn ló',
ndá'yaà xàà ná majiuùn ixè ná xanáá,
ná inuu tsákhun rí nàgùmà inuu itsuù bègò,
;wadxá!,
phú gàkho rí nìjana tí'ña ló'
rí náxná mbí'ya ló',
tsáá xùkú xána nindxà' ló'
tsáá nàgumàa ló' mbámbá iduu mbro'on.

VII

Nèè tsákuun
gajmíí ijian ló' inuu iya dawòn'
xàbò tsí nìxíñaà,
ikajngó màtsikha nè rawùún,
khamí rawùún xúgíín xàbò
tsí nùradiín angiàn' ló' ná jubàà,
nìrkuníí xó' xtíñuú èjèn
tsí nìwàji'diin ènè xàbò tsí ràmajiín,
nìxtráká xó' xábi drigùún ijìin gò'ò
tsí ndàà mbí'yùún ná ñàwún krúsè xána,
numuu rí nandá xó'
rí màtàngíín mí màtàngáàn,
màtàngáàn
tsojlaà ná inuu numbaa,
khamí txijyaà' mà'thoo xóó nè ná wajún ixè rí rudu.

Nirígu xó' mògò' idxáá,
nìxú'dàà xó' iya niwàà ná ñuu idàà
ikajngó màxá'thanè nandii
khamí màxá jmiyá xó' àthanè.

*Te mataron,
tú el de las astas y tambores de guerra,
te arrancaron la piel
como lo hacen en Tlapa,
en Tierra Caliente, en el Norte y en las costas.*

VI

*Me reconozco en el fuego de las balas,
en la angustia de La Montaña por escondernos,
en cada paso busco tu olor,
entre los árboles y en la oración de las piedras,
;wadxá!,
prestado de lo que nos nombra,
somos,
fieras de nuestro andar distante,
en cada boca de noche,
en las que nacemos en alternado vientre.*

VII

*Recé con tus hijos a la saliva seca
para que arda el secreto
de las muertes en La Montaña,
entregamos al humo
las camisas de los desaparecidos,
aretes a las cruces sin nombre
para que renazcan las pezuñas en la tierra
y los cuernos vuelvan a tallar los árboles.*

*Adornamos con algodón tu frente,
con piedras del espejo
las cuencas de tus ojos,
para que no traigan la enfermedad
y no provoquen la locura de los años.*

VIII

Nunìi xóó ida
rí magoò màtiàxí jùbà,
nunìi xóó nàkua
rí magoò màkixiìn xó ná mathàá,
nùnda'a xó rí mà'nè mbàà akuìin xuwià',
rí màxá rù'wá mìnà' gà'kià rí
màxátajuiin akhiàn' ná mikhuíí.

Àrathàán anáà,
rí májan nìbriguíin lo',
nìxnaà lo'guma drígoò íxí ginii,
nìxnaà lo' iya rí migiìn,
nìrigu lo' rè'è idxaà',
nìbriguíin lo' gajmàá dùùn rí waba,
dùùn rí thàun, dùùn rí rudu.

Àrathùún ná mikhuíí
rí àdó gatxùún awúun xuwià' xó,
rí ndaska ìná ná gathîin ajngià' lo',
rí júwà' bìyú tsí nùxpità rigìn àbò',
rí júwà khùún tsí nagòó judîin xtúajen ná agoò
ìtsí,
ná nijjiùún gu'wá, ná iya ríná.

Ataxnáxii i'di tsáà màdxàwun à'wá ríge'
ikhaa a khuun tsí nàmbitá'a iñùún,
ikhaa bìyú tsí àjmà idxúù,
rí màwatààn mikhuíí mí màmbrá'tàán mufuín,
mùyaxíí xkàmixa ló' ná inuu numbaa ríge',
mùnì rí magùún xàbò tsí nà'phò xuwi
mí màjndawoo i'di,
mùnì rí màtangaà idàa ló' ná ìnuu nè.

Ikháán, Xáxa, dijamiàn xò' ñàjuan',
nidxà' go'wo, ná xtaa ló' gajmí ìjiàn',
ná xtaa ló' gajmíín xabià',
nàxnàà ló' ajngáa ríge' rí mataxnáxi ná mikhuíí.

VIII

*Te curamos
para mirar La Montaña,
reconstruimos tus pies
para que sigas brincando en los ríos,
pedimos perdón a tu carne,
que no se amarre de dolor,
ni se duela tu cielo.*

*Dile a tu padre que te traté bien,
te ofrendé tortillas del primer maíz,
te di de beber, te coroné con flores,
te recibí con la nube suave,
con la nube dulce, con la nube tierna.*

*Cuéntales en Mikhuíí²
de las larvas que pululan nuestros cuerpos,
del hedor de las pozas,
de los halcones que destazan serpientes,
de las martas que cargan conejos bajo las piedras,
en las esquinas y en los mares.*

*Entrega la sangre a quienes escuchen esta voz,
al del colmillo dorado y al águila de dos cabezas,
bajen los cielos, abran los tiempos
y levanten nuestra sombra de la tierra,
se lleven el hambre de la carne,
sequen la sed de sangre
y regresen nuestros ojos a sus cuencas.
Tú, Xáxa, mi Dijamià',³
viniste a la casa donde vivo con tus hijos,
donde estoy con nuestros hombres,
te encargamos el desamparo que nos habita.*

² Pueblo del cielo.

³ Hermano del cielo.

IX

Nàxnàxii rùmì'
 khamí à'wá rí nà'kà ràgàjaà
 inuu jambaà rí nà'nè tsínuu jùbà'
 ikajngó mùxú'gú juñàá màngàan ló',
 ikajngó mùxú ru'wàà ñawá ló',
 mùxú'gú juñàá ló' ná nùxidíí nàxka.

Nàxnàxii a'ún dxuá'a
 ná mì'dú jùmà,
 nàxnàxii ngò'xó tsí rùdii ná mùkra'ò mijna ló',
 inuu a'wùún tsí nònè nandi mbámbá wàkà'.

Idò màtha'à ló' ná awùún júbà,
 rí mùxú xiñà ló',
 nàxnàii rujún àmjbé' àñà',
 ikhaa rí nìgajnú gàjmàá gà'khò
 ikhaa rí nàtxitun riyàa ñà'wuùn xàbò tsí
 tsídxawíín.

IX

*Ofrezco mi ombligo,
 la voz que va creciendo,
 los pasos enterrados
 para que no nos desaparezcan,
 ni aten las manos y dejen en la basura.*

*Entrego el huérfano vientre
 para sembrar el pensamiento,
 el caracol tierno para escondernos
 de los camaleones que visten de veneno las
 tardes.*

*Para entrar en el monte sin que nos
 revienten,
 ofrezco la lengua de la primera caza,
 la que baja del dolor
 y rasga las orejas de los que no escuchan.*



HUBERT MATIÚWÀA





LA TIERRA DE LOS 43



En los 81 municipios que conforman el estado de Guerrero, 515 mil 487 personas pertenecen a los pueblos Nahuas, Na Savi, Me'phaa y Nancue Ñomdaa. Es decir, el 15.5 por ciento de la población total que asciende a 3 millones 540 mil 685 habitantes. En el macizo de la Sierra Madre del Sur se encuentran dispersas decenas de comunidades rurales, sumamente pobres, que se ubican en la Montaña, Costa Chica, zona Centro y Norte del estado. Nuestra riqueza cultural se expresa también en los grandes aportes de la población afroamericana, que de acuerdo con el censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) arroja la cantidad de 303 mil 923 personas, que representan el 8.6 por ciento de la población total del estado. La mayoría de ellas se ubican en la Costa Chica, principalmente en los municipios de Cuajinicuilapa con el 79.9 por ciento; Copala el 58.7 por ciento; Juchitán 53.8 por ciento; Florencio Villareal 51.4 por ciento y Marquelia con el 43.1 por ciento.

Nuestro estado ocupa el cuarto lugar nacional en cuanto al número de personas que emigran a otras entidades federativas. Por ser uno de los tres estados más pobres del país hay una gran expulsión de familias indígenas que se contratan temporalmente como jornaleros agrícolas. Para la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la Secretaría de Bienestar federal, existen 60 mil 290 jornaleros agrícolas en el estado de Guerrero, que representan el 29 por ciento de la población nacional. Los municipios de mayor expulsión se ubican en la Montaña de Guerrero, sobresaliendo Tlapa de Comonfort, Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, Copanatoyac, Xalpatláhuac y Acatepec. En la zona Centro, los municipios de Chilapa de Álvarez, Ahuacuotzingo, José Joaquín de Herrera, Zitlala, Tixtla y Mártir de Cuilapan, donde se concentra la mayoría de la población nahua. En la Costa Chica, el municipio de Ometepec es el centro rector donde la población indígena se aglomera para migrar a los campos agrícolas del norte del país. Proviene de los municipios de Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, donde se encuentra asentado el pueblo Ñomdaa. También migra la población na savi de San Luis Acatlán y de Ayutla de los Libres, hay población afro de Cuajinicuilapa, Juchitán y Copala que también se contratan como jornaleros agrícolas. De la zona Norte la población indígena nahua asentada en Copalillo, Atenango del Río y Tepecoacuilco salen temporalmente para trabajar como jornaleros y otras familias deambulan por varios estados para vender sus artesanías de palma, barro y madera.



Guerrero ocupa el tercer lugar nacional en cuanto al número de personas que emigran hacia Estados Unidos, después de Zacatecas y el estado de Michoacán. Hay un registro de 70 mil 464 personas que han emigrado a varias ciudades de la Unión Americana principalmente California, Chicago Illinois, Nueva Jersey y Nueva York. La zona Norte es la de mayor expulsión, seguida por Tierra Caliente, la Costa Chica, Acapulco y la Montaña de Guerrero.

En Chicago, después del puerto de Acapulco, se concentra un gran número de familias guerrerenses que desde hace 5 décadas empezaron a migrar de los principales municipios de la zona Norte. Atlanta, Georgia es otra de las ciudades donde han encontrado trabajo muchos jóvenes guerrerenses que truncaron sus estudios de nivel superior para desempeñarse como cocineros, meseros y garroteros. Por su parte, la población indígena siguió la ruta que abrieron las familias migrantes de la mixteca poblana que se asentaron en la ciudad de Nueva York, para trabajar como *braceros* en las obras del ferrocarril. Actualmente más de 15 mil jóvenes de la Montaña trabaja en los campos agrícolas, algunos más en los restaurantes y otros se desempeñan como *deliveristas*. En su gran mayoría viven hacinados en el Bronx.

La principal actividad económica en nuestra entidad es el turismo, que desde hace varias décadas le ha dado a Guerrero fama internacional por el puerto de Acapulco, el complejo turístico de Ixtapa-Zihuatanejo y el pueblo mágico de Taxco de Alarcón que se transformó en el capital mundial de la plata. Este potencial económico se ha dilapidado y en los últimos años ha decaído por la limitada inversión turística, la corrupción de las autoridades, y la falta de un plan estratégico para consolidar y diversificar nuevos destinos turísticos que generen mayor empleo entre la población local que no encuentra opciones económicas para permanecer en sus lugares de origen.

Una de las actividades económicas que han priorizado las autoridades estatales es la minería que se ha fortalecido en los últimos años al grado que es el segundo eje de la economía estatal, que para la población local ha causado una gran destrucción de su hábitat, graves daños a su salud y un problema creciente de la violencia y la inseguridad pública, por la presencia del crimen organizado. De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Economía, el sector minero estatal aportó el 62 por ciento de la inversión extranjera directa en los últimos 7 años, representando el 93 por ciento de las exportaciones estatales. De acuerdo con los censos económicos del





La mina a cielo abierto en Carrizalillo. Foto: Tlachinollan

2019, el sector minero contaba con 307 unidades económicas y generaban 3 mil 165 empleos directos y 15 mil empleos indirectos. Las empresas mineras que más se han beneficiado con la actividad depredadora de la minería a cielo abierto son: Los Filos de Equinox Gold que se ubica en el municipio de Eduardo Neri, zona Centro; Limón-Guajes de Torex Gold-Minera; Media Luna, que se encuentra en el municipio de Cocula, en la zona Norte; mina San Ramón de la compañía El Porvenir de Zacualpan, en el municipio de Tetipac, ubicada en la zona Norte; mina Campo Morado-G9, de Telsón Resources, en Arcelia, región de la Tierra Caliente; Mina Capela de industrias Peñoles, en Teloloapan de la región Norte; mina El Calero de Golden Rock México, ubicado en Petatlán, en la Costa Grande. Los principales minerales metálicos que se extraen son el oro, la plata, el cobre, el plomo y el zinc. El cinturón del oro se localiza entre las regiones del Centro y la zona Norte del estado que cuenta con un gran potencial minero, que actualmente se encuentra en disputa por los grupos del crimen organizado que se han asentado en estos enclaves mineros.



El problema que se ha agudizado en esta nueva administración que encabeza la gobernadora, Evelyn Salgado Pineda, es la expansión de los grupos delincuenciales en las zonas turísticas, en las regiones mineras y ciudades comerciales. En el 2022 se registraron 25 grupos del crimen organizado que han protagonizado disputas férreas en la Tierra Caliente, zona Norte, zona Centro, Acapulco y Costa Grande. Los municipios más convulsos son los de mayor actividad económica, como el puerto de Acapulco, la ciudad de Chilpancingo, Iguala, Zihuatanejo, Tixtla y Chilapa. En ciertas regiones como la Tierra Caliente, los grupos del crimen organizado han tomado el control del comercio y están disputando los ayuntamientos, como sucede en San Miguel Totolapan y Coyuca de Catalán. En la zona Norte, las ciudades de Iguala, Huitzuco de los Figueroa, Cocula, Teloloapan, Apaxtla de Castrejón y Tepecoacuilco se disputan el control de las rutas del narcotráfico. La población se encuentra inerme ante la ausencia de los cuerpos de seguridad y por la complicidad de las mismas autoridades que prefieren pactar con algún grupo para que se encargue de controlar la plaza y brindar seguridad a los gobernantes. En la zona Centro, hay varios focos rojos principalmente en la ciudad capital que se encuentra en disputa por tres organizaciones delincuenciales que han incursionado en giros comerciales como la venta de pollo y de ganado vacuno. En la parte serrana hay disputas en los municipios de Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo (Chichihualco), Eduardo Neri, para tomar el control del trasiego de la droga y disputar el botín de las grandes ganancias de las empresas mineras. Las cabeceras municipales de Tixtla y Chilapa, así como de Quechultenango están en disputa para asegurar los negocios tanto en el ámbito comercial como dentro de las administraciones públicas municipales. En la Costa Grande, el corredor turístico ha sido tomado por grupos de la delincuencia organizada que tienen su presencia en todas las cabeceras municipales y se han organizado para incursionar en varios giros comerciales que son redituables por la presencia de turistas nacionales y extranjeros.



LAS HUELLAS SINIESTRAS DE UN PODER DEPREDADOR

Guerrero, no sólo se cimbra por los movimientos telúricos que son recurrentes, es un territorio crispado por la violencia caciquil, por la estrategia de contrainsurgencia que aplica el Ejército y por la presencia de capos del narcotráfico que establecen pactos con los grupos caciquiles y los jefes militares para operar a lo largo y ancho de nuestra entidad. Al mismo tiempo que el Ejército tiraba al mar los cuerpos de luchadores sociales, en los vuelos de la muerte, las élites militares se encargaban de asegurar cargamentos de droga en las mismas aeronaves para trasladarla a la frontera con Estados Unidos. Desaparecían a personas y hacían jugosos negocios con el trasiego de la droga.

El territorio serrano lo usaron para la siembra de la marihuana y la amapola, también aprovecharon la zona montañosa abandonada y empobrecida, para que floreciera el maíz *bola*. Los centros turísticos se erigieron en lugares estratégicos para el negocio de la droga. Los grandes capos del narcotráfico se asentaron en Acapulco que fue su centro de diversión y

Cultivo de amapola en la Montaña de Guerrero. Foto: Tlachinollan



de negocios ilícitos. El paraíso del Pacífico lo transformaron en un infierno por el control de esta ruta estratégica para las conexiones de los países de Sudamérica con Estados Unidos.

Esta violencia practicada por el Ejército y los grupos criminales ha desencadenado procesos de resistencia de larga data. Guerrero es un pueblo combativo con tradición revolucionaria. Siempre ha luchado contra los grupos caciquiles que los despojan y explotan. Se rebelan y desafían a los grupos de poder y a los políticos nefastos.

En los momentos más cruentos de nuestra historia han irrumpido movimientos guerrilleros que empuñaron el fusil para defender al pueblo y desmontar las estructuras de opresión. La disputa ha costado muchas vidas. Somos una entidad con decenas de personas desaparecidas, que ha padecido masacres, represiones, persecuciones y asesinatos de ciudadanos y ciudadanas que han increpado al poder.

La clase política ha devastado a las instituciones del Estado, las ha utilizado para beneficio propio y ha permitido que prosperen los negocios de la economía criminal. La venta de armas, el trasiego de la droga, la trata de personas con fines de explotación sexual, el control de los giros comerciales por parte del crimen organizado, el pago de cuotas para el sostén de la delincuencia y la disputa por el control territorial y de los mismos ayuntamientos municipales, nos dan la radiografía de un estado sumido en la violencia y en el atraso.

EL DESENCANTO DE LA 4T

En el primer año de administración de la gobernadora Evelyn Salgado Pineda se registraron irrupciones armadas en la capital del estado, en algunos municipios de la zona Centro, la Costa Grande, la zona Norte, Costa Chica y Tierra Caliente. Las playas del puerto de Acapulco son ahora escenarios lúgubres, controlados por el crimen organizado. Los turistas en lugar de divertirse, corren para protegerse de las balaceras. Ya no hay territorios vetados para los grupos armados que recolectan los pagos por el derecho de piso.

A un lado de las sombrillas, donde los turistas consumen sus cervezas y cocteles, yacen personas que se desangran sobre la arena. Las detonaciones de armas son constantes y las mismas persecuciones por tierra y mar forman parte del espectáculo dantesco de la bahía. Ya no hay puerto seguro, ni lugares tranquilos. Las mismas discotecas son incendiadas,



como pasó con la emblemática Baby'O el 30 de septiembre del 2021. En la Autopista del Sol hay atracos y los bloqueos son permanentes por el malestar de la población. En Zihuatanejo la disputa por el control del transporte público, por parte del crimen organizado, ha puesto en jaque a las autoridades municipales. Incendiaron varias camionetas Urvan y asesinaron a un taxista. Los transportistas paralizaron la ciudad para exigir la intervención de las autoridades estatales y federales. La población se encuentra inerme, porque sabe que la estructura criminal se ha fortalecido en un puerto donde hay mucha afluencia de turistas extranjeros.

En la región de Taxco de Alarcón la violencia no cesa por los enfrentamientos que se dan entre grupos del crimen organizado en municipios circunvecinos que colindan con el Estado de México. Recientemente se dio un enfrentamiento entre civiles armados en las grutas de Cacahuamilpa, ubicadas en el municipio de Pilcaya. Este sitio ecoturístico se encuentra también ahora en disputa por grupos del crimen organizado. Esta ruta ha perdido su encanto por la inseguridad y violencia que persiste y porque las autoridades municipales y estatales han sucumbido, dejando a la deriva a la población que sorteja su vida guardando silencio y obedeciendo las órdenes de los jefes de la plaza. Los mismos policías ministeriales han sido emboscados por los grupos del crimen organizado que se ha atrincherado para asegurar el control de esta ruta.

La ciudad de Iguala es un ejemplo nacional de la colusión que existe entre autoridades municipales, las corporaciones policiacas, los elementos del Ejército y los grupos del crimen organizado, que participaron en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, en septiembre de 2014. A 8 años de la tragedia se mantiene intacta la estructura delincuencia que tiene el control de varios municipios de la zona Norte.

En la capital del estado la violencia se recrudeció con el asesinato de un dirigente transportista que desencadenó acciones de terror con el incendio de vehículos del transporte público. Se sumaron asesinatos de comerciantes y trabajadores de venta de pollos. En el mercado central Baltazar R. Leyva Mancilla un distribuidor de pollos se desangraba sobre el piso, mientras algunos vendedores destazaban los pollos a los clientes que pasaban por el lugar.

El 11 de junio del 2022 en una granja avícola cercana a la comunidad de Petaquillas, personas armadas asesinaron a cuatro trabajadores, al dueño de la empresa y a su hija de 14 años. Los autores del crimen se escabulleron



sin ningún problema porque conocen el *modus operandi* de los cuerpos de seguridad. Por varios días se suspendió la venta de pollos en los mercados de Chilpancingo. Para la delincuencia no hay límites en cuanto al control de los giros comerciales. Ellos deciden quienes son los distribuidores de la carne de res y de pollo. Las autoridades municipales están de parapeto, sólo aparecen para organizar fiestas y mostrar una imagen falaz de un gobierno alejado de la gente.

En un camino de terracería del municipio de Quechultenango fueron encontrados 6 hombres asesinados a balazos, dos de ellos fueron decapitados y la camioneta en que se trasladaban fue incendiada. La Fiscalía General del Estado (FGE) sólo se redujo a informar que acudieron al lugar para realizar las investigaciones correspondientes. Son tragedias que se archivan con el argumento de que las personas agraviadas no se interesan en interponer las denuncias. Además del dolor y el miedo, las víctimas prefieren guardar silencio por la desconfianza que existe en el ministerio público de que filtre la información a los perpetradores.

En el municipio de Chilapa la violencia no cesa, sobre todo en las comunidades nahuas donde las autoridades mestizas se han aprovechado para excluirlas del presupuesto público coludiéndose con el crimen organizado que se encarga de ajustar cuentas con las organizaciones indígenas que se han acuerpado de manera autónoma para defender su territorio. El Consejo Indígena y Popular Emiliano Zapata (Cipog-EZ) que forma parte de la policía comunitaria de los pueblos fundadores ha denunciado al grupo delincuenciales Los Ardillos como los responsables de las 47 personas asesinadas y 20 desaparecidas desde el 2015 hasta el 2022. Uno de los episodios más violentos fue el asesinato de unos músicos de la comunidad de Alcozacán cuyos cuerpos fueron calcinados junto con su camioneta por parte de un comando armado que los interceptó cerca de la comunidad de Mexcalzingo. Las familias agraviadas han constatado que, por ser indígenas, las autoridades las discriminan y las ignoran. A pesar de estos agravios siguen luchando para defender la vida de sus hijos.

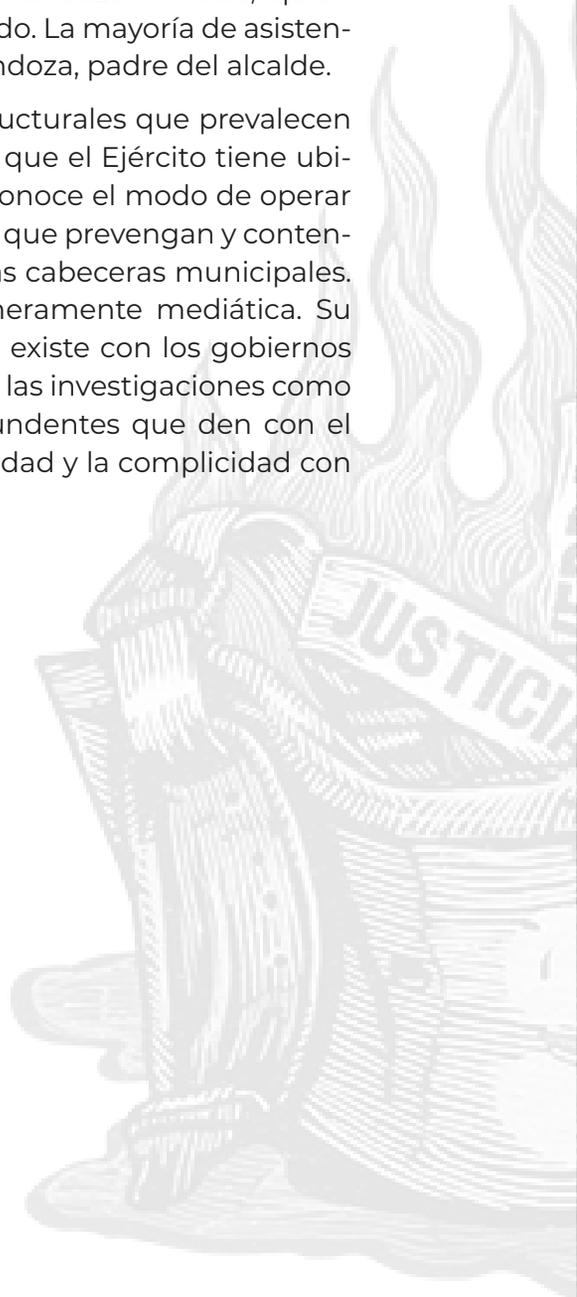
En la última visita del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, los indígenas acuerpados en el Cipog-EZ lo abordaron y le dijeron “si no nos defendemos quién nos va a defender”. El presidente les manifestó que su gobierno está apoyando a la gente más pobre y los exhortó para que no caigan en la provocación y optar por la violencia. Le pidieron su intervención para que investigue los delitos y desmantele al grupo de Los Ardillos. Lamentablemente este diálogo no fructificó porque a casi 2



semanas de su visita 3 miembros del Cipog-EZ fueron asesinados en la salida de Chilapa cerca de la comunidad de Xochimilco.

San Miguel Totolapan atrajo la atención nacional e internacional a causa de la masacre de 20 personas que fueron ejecutadas el 5 de octubre del 2022, por parte de un grupo de pistoleros de La Familia Michoacana. Irrumpieron en la cabecera municipal rociando de balas el Ayuntamiento. Asesinaron al presidente municipal Conrado Mendoza Almeda, quien presidía una reunión en un negocio de autolavado. La mayoría de asistentes murieron, cayendo entre ellos don Juan Mendoza, padre del alcalde.

Esta tragedia puso al descubierto las fallas estructurales que prevalecen en el sistema de seguridad pública. A pesar de que el Ejército tiene ubicados los focos rojos de la violencia criminal y conoce el modo de operar de los grupos delincuenciales no toma acciones que prevengan y contengan a quienes realmente tienen el control de las cabeceras municipales. La reacción de las autoridades fue tardía y meramente mediática. Su ausencia muestra el gran distanciamiento que existe con los gobiernos municipales y la población en general. Se hacen las investigaciones como mero trámite burocrático, sin resultados contundentes que den con el paradero de los responsables. Impera la impunidad y la complicidad con los perpetradores.



UNA CAPITAL EN LLAMAS

En el amanecer del primer día de julio del 2022 fue incendiado un camión procedente de Colotlipa, municipio de Quechultenango a un costado de la Autopista del Sol, antes de llegar a la terminal de autobuses de Chilpancingo. Personas encapuchadas cerraron el paso a la unidad y obligaron a los pasajeros a descender. De inmediato accionaron bombas molotov para incendiarlo. Los bomberos no pudieron impedir que el camión quedara calcinado.

Horas antes, alrededor de la una de la mañana, sobre el encauzamiento del río Huacapa, personas desconocidas arrojaron una bomba molotov contra una camioneta Urvan de la ruta Tlacotepec-Chilpancingo. El equipo de bomberos logró medio sofocar el vehículo causando daños a otro automóvil que se encontraba estacionado a un lado de la Urvan. Alrededor de las 5 de la tarde del mismo día viernes fue incendiada otra Urvan de la ruta Chilpancingo-Chilapa cerca del mercado central Baltazar R. Leyva Mancilla y de la Escuela Primaria José Martí. Los autores se trasladaron en una motocicleta y de forma intempestiva llegaron al lugar donde se encontraba la camioneta, para arrojar varias bombas molotov. Las llamas alcanzaron toda la unidad, causando daños a otro vehículo.

Además de los incendios de las unidades de transporte, alrededor de las 7 de la tarde en la base de la ruta de Tepechicotlán que se ubica cerca de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en el barrio de San Francisco, una persona fue herida a balazos. Nadie le prestó auxilio y así herido con sus propios medios alcanzó a llegar al hospital para ser atendido. Minutos más tarde un policía retirado fue asesinado a balazos cuando manejaba su vehículo en la calle Observatorio. Por la mañana, en la comunidad de El Ocotito, municipio de Chilpancingo, un repartidor de pollos fue atacado a balazos cerca del mercado municipal. En ese mismo instante cuando el secretario de la Comisaría Municipal llegó al lugar de los hechos para pedir la presencia de las autoridades ministeriales, una persona desconocida se le acercó y disparó a quemarropa.

En Guerrero, la violencia sigue al alza. De acuerdo con el recuento realizado por el periódico El Sur, en el mes de junio del 2022 se registraron 126

El telar DE NUESTRA MEMORIA

asesinatos en la entidad. El puerto de Acapulco registró 40 homicidios, 8 casos más que el mes de mayo, mientras que en Chilpancingo ocurrieron 26. En Iguala se reportaron 12 asesinatos, Huitzucó 8, Tepecoacuilco 7 y Tixtla 4. Durante el primer semestre de ese año, hubo 554 homicidios, con un promedio de 3 personas asesinadas al día en la entidad. El uso de la violencia extrema es lo que caracteriza estos asesinatos: se realizan con armas de fuego; varias personas fueron decapitadas, otras más desmembradas; arrojadas en parajes envueltos en bolsas; ahorcados con torniquete, asfixiados, asesinados a golpes y con arma blanca. Entre las víctimas se encuentran 15 mujeres, una menor de 12 años y 14 adolescentes.

En el recuento de los asesinatos de personas en el municipio de Chilpancingo se encuentran 6 personas que fueron atacadas en una granja de pollos en la comunidad de Petaquillas, dejando entre las víctimas a una niña de 14 años. El 14 de junio, 3 días después del asesinato

Personal de la Fiscalía del Estado de Guerrero encuentran restos humanos en las faldas de la carretera Tlapa-Metlatónoc. Foto: Tlachinollan



en Petaquillas privaron de la vida al ex fiscal de la zona Centro, Marco Antonio Contreras y el ex titular del Ministerio Público de Iguala, Jesús Emanuel Sandoval, cuando circulaban en una camioneta cerca de las instalaciones del Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado. Cerca de la comunidad de Rincón de la Vía, municipio de Chilpancingo, fue encontrado sin vida, envuelto en bolsas de plástico, un taxista de la ruta de Buenavista de la salud.

Previo a estos hechos de violencia, el lunes 27 se informó de manera oficial que, en el nuevo libramiento a Tixtla, alrededor de las 21:30 horas, personal de Protección Civil de Chilpancingo, encontró un autobús quemado y a unos 30 metros 2 camionetas incendiadas que estaban atravesadas sobre la carretera. En ese mismo lugar también ubicaron una camioneta Ford que presentaba varios impactos de bala. Por parte de las autoridades policiacas no hubo información sobre los hechos trágicos. Se desconoce si hubo personas heridas o asesinadas ni del paradero de los pasajeros y los conductores. Sólo reportaron que encontraron sobre el pavimento varios casquillos percutidos de diferentes calibres.

En la madrugada del sábado 25 del mismo mes de junio un reporte de la policía informó que civiles armados se enfrentaron a balazos y posteriormente atravesaron sobre la carretera dos tractocamiones de carga cerca de la comunidad de Mazatlán sobre la carretera Chilpancingo-Acapulco. El bloqueo se mantuvo por varias horas sin que las autoridades pudieran auxiliar a los automovilistas que fueron despojados de sus pertenencias. La Fiscalía General del Estado (FGE) difundió un boletín donde escuetamente relata que los delincuentes además de accionar sus armas, incendiaron los vehículos y los atravesaron en la vía. La circulación fue abierta hasta las 8 de la mañana del domingo, el día en que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador inauguraba en Acapulco el libramiento poniente del tramo la Venta-Bajos del Ejido, una obra que se retrasó 8 años porque la delincuencia organizada pedía el *moche*. Un problema que no se ha desarraigado en nuestro estado y que más bien nos tiene atrapados, a causa de la corrupción que promueven los gobernantes en turno, los líderes de los partidos políticos, los empresarios que han hecho fortunas al amparo del poder y que todos se han confabulado con las organizaciones criminales.



El telar DE NUESTRA MEMORIA

A pesar del anuncio que dio a mediados del mes de junio el secretario General de Gobierno, Ludwig Marcial Reynoso de que incrementaría el número de elementos de la Policía del Estado y que llegarían más miembros de la Guardia Nacional a Acapulco y Chilpancingo, las dos ciudades siguen en llamas, por la violencia imparable y porque los grupos delincuenciales han demostrado tener capacidad de fuego para enfrentar a quienes les disputan rutas de transporte, vías para el trasiego de droga, control de los territorios y las mismas administraciones municipales.

Lo grave de nuestra historia marcada por las violencias promovidas por las autoridades, es que con la narcotización de nuestra economía y de nuestra vida pública, la violencia se recrudece porque es el sostén de este modelo ilegal de la acumulación de la riqueza y el poder. Es un modelo de la economía criminal que ha dado pie para que las actividades ilícitas se incorporen a la economía legal con el lavado del dinero. Nuestra desgracia como pueblo insumiso es que el poder político en nuestra entidad ha estado controlado por grupos caciquiles que degradaron las instituciones públicas y las utilizaron para beneficio propio. Por esta razón las dimensiones políticas que ha alcanzado el narcotráfico en Guerrero son catastróficas, porque ha extendido sus redes en amplios sectores del poder político y de los grupos empresariales, transformándose en un grave obstáculo para el arraigo de nuestra democracia en el estado.

Lo más peligroso en este proceso de descomposición social es que la economía criminal ha ingresado de manera directa para disputar el poder político local, estatal y hasta nacional. Una muestra de ello son los financiamientos que se han brindado a varios candidatos y candidatas de todos los partidos y colores, torciendo todo el proceso electoral que impide una verdadera competencia, basada en la transparencia y en el respeto a la legalidad y la voluntad popular. Esta captura de las instituciones públicas ha propiciado el incremento de la criminalidad que no ha desmontado ni desarraigado este mal, que ahora forma parte de nuestro sistema político y económico. Este negocio ilegal es la fuente más efectiva que provee de recursos económicos a los grupos de poder que se confabulan con sus intereses de incrementar la violencia, como parte de los grandes negocios que se incuban en las mismas instituciones encargadas de combatir el crimen organizado y de imponer el orden.

La violencia que se vive en la capital del estado es la expresión de nuestro frágil sistema democrático y de nuestras endeble instituciones encargadas de garantizar el orden, de investigar delitos y preservar el Estado de derecho. Los hechos de violencia se multiplican cada semana con la llegada de más elementos armados dispuestos a disputar con plomo y fuego las vías y lugares estratégicos para su control y arraigo. La población que se encuentra inerte sólo constata la inacción de las autoridades, verifica que su presencia se da cuando ya se consumaron los hechos. Corroborar que prevalece una descoordinación entre los cuerpos de seguridad. No hay resultados contundentes por parte de los aparatos de inteligencia del Estado con el fin de dismantelar las redes del crimen. No se actúa con pericia para detectar los negocios que se tejen entre los grupos políticos y los jefes de los grupos criminales, que con total impunidad extorsionan y someten a la población, asumiendo el control de los giros comerciales más redituables.

La situación de violencia que se padece en el puerto de Acapulco y la capital del estado es la punta del iceberg con la que nos hemos topado. Es la amenaza más grande que enfrentamos, sobre todo la población más desamparada de las periferias de las ciudades, donde se ha recrudecido la violencia y ha cobrado centenas de vidas de jóvenes, mujeres y niñas. Esta catástrofe urge atenderla. Las autoridades estatales no sólo tienen que pedir el apoyo del gobierno federal para contar con más elementos del Ejército y de la Guardia Nacional, que sobra decir, no están conteniendo esta avalancha delincinencial. Se requiere establecer una gran alianza con la sociedad guerrerense, con la fuerza de una población que ha enfrentado este flagelo. Con los colonos que resisten a las fuerzas del crimen, con los pueblos indígenas y afros que se han organizado para conformar sus sistemas de seguridad y justicia, con los estudiantes y maestros que luchan cotidianamente por sus derechos; con las organizaciones sociales que son el motor de los cambios desde la base comunitaria. Este capital social deber ser el contrapeso real a los grupos delincinenciales y a las mismas autoridades que se corrompen y coluden con los perpetradores. Tenemos que contener las llamas de la capital antes de que se incendie nuestro estado.

GUERRERO, BAJO LAS GARRAS DEL CRIMEN ORGANIZADO

Los 9 municipios de la Tierra Caliente forman parte de las zonas del silencio que prevalecen en Guerrero ante el férreo control que han impuesto las bandas del crimen organizado. A nivel estatal sobresalen los municipios turísticos de Acapulco, Zihuatanejo y Taxco, como las cabeceras municipales más sangrientas por el alto número de personas asesinadas y desaparecidas. La ciudad de Iguala, ubicada en la zona Norte se erigió como la cabecera municipal más violenta, cuando gobernaba José Luis Abarca junto con el grupo delincuenciales Guerreros Unidos. Lograron establecer alianzas con el Ejército, los policías federales, los ministeriales, los del estado y los policías de municipios circunvecinos. Todos ellos se coludieron para desaparecer a los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos y asesinar a 3 de sus compañeros. Son 8 años que el gobierno federal continúa solapando a los jefes del crimen organizado que han tomado la ciudad como la plaza más codiciada y su guarida más segura.

En el contexto de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), de acuerdo con información vertida por el Colectivo Guacamaya, emitió un informe en el que vincula a 20 alcaldes de Guerrero con el narcotráfico y el crimen organizado. El reporte fue enviado por correo electrónico a Tomás Zerón de Lucio, quien se desempeñaba como titular de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR. Los municipios mencionados son: Iguala, gobernado por el PRD y controlado por Guerreros Unidos; Cocula, por el PRI y Guerreros Unidos; Arcelia por el PRI y La Familia Michoacana; Apaxtla de Castrejón, PRD-Guerreros Unidos; Coyuca de Catalán, PRD-Caballeros Templarios; Tlapehuala, PRI-La Familia Michoacana; Pungarabato, PRI-Caballeros Templarios; Taxco de Alarcón, PAN-Guerreros Unidos; Huitzuc de los Figueroa, PRI-Guerreros Unidos; Buenavista de Cuellar, PT-Guerreros Unidos; General Canuto Neri, PRD-La Familia Michoacana; General Heliodoro Castillo, PRI-Guerreros Unidos; Teloloapan, PRD-Guerreros Unidos; Ixcateopan de Cuauhtémoc, PRD-La Familia Michoacana; Pilcaya, PAN-La Familia Michoacana; San Miguel Totolapan, PRI/PVEM-Los Tequileros; Tlalchapa, PRD-La Familia

El telar DE NUESTRA MEMORIA

Michoacana; Ajuchitlán del Progreso, PRD La Familia Michoacana; Zirándaro de los Chávez PRD-Caballeros Templarios y Tepecoacuilco, PAN-La Familia Michoacana.

Esta información fue elaborada por la Subjefatura de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDM) y forman parte de los #SedenaLeaks que incluye un diagnóstico ejecutivo sobre la agenda delincriminal y social del estado de Guerrero. Se habla de que en la entidad hay presencia de 5 organizaciones criminales de carácter nacional o regional y 15 grupos delictivos de corte estatal que con el tiempo se han ido escindiendo, por las disputas internas y los liderazgos delincuenciales.

En la zona Centro se encuentra Chilpancingo como principal bastión político que está en disputa por parte de varias organizaciones criminales. Tixtla y Chilapa están en la ruta de la Montaña baja donde también se

*Militares patrullan las carreteras de la Montaña de Guerrero.
Foto: Tlachinollan*





El telar DE NUESTRA MEMORIA

han dado enfrentamientos entre grupos antagónicos del crimen, por el control territorial. En la zona serrana hay varios municipios que están controlados por el crimen organizado, como Heliodoro Castillo, Apaxtla, Coahuayutla. La violencia que pasa desapercibida para las autoridades del estado ha provocado el desplazamientos de decenas de familias, que han perdido sus cosechas y sus viviendas. Han buscado refugio en algunas cabeceras municipales y comunidades vecinas, viviendo en condiciones insalubres, en extrema pobreza y en situaciones de alto riesgo.

En su reciente visita a Guerrero, Cecilia Jimenez-Damary, experta de la ONU sobre personas desplazadas, constató el gran número de familias desplazadas de varios municipios de la sierra, Costa Grande, zona Centro, Tierra Caliente y región Norte. Todas las familias han sido víctimas de la violencia delincuencia y de la indolencia gubernamental, porque los han abandonado a su suerte. Verificó cómo las niñas y niños no tienen posibilidades de acceder a la escuela ni que cuenten con un lugar digno y seguro para vivir. En su mayoría son madres las que tienen que resolver las graves carencias económicas, ante la huida de sus esposos e hijos mayores, para ponerse a salvo.

Los municipios de la Tierra Caliente sólo son conocidos por los hechos de violencia que se han suscitado en los últimos años. El pasado proceso electoral estuvo marcado por una intensa disputa entre los partidos políticos y grupos de la delincuencia por las candidaturas a las diputaciones locales y presidencias municipales. Se dieron algunas renunciaciones a las candidaturas por las amenazas del crimen organizado. Fue conocido el caso de la candidata de Morena a la alcaldía del municipio de Pungarabato, Francisca Baltazar Bravo, quien en mayo se retiró de la campaña para ponerse a salvo. En junio trascendió que Marilú Martínez candidata por el partido Movimiento Ciudadano (MC) a la presidencia de Cutzamala de Pinzón, había sido secuestrada con su familia. La candidata a gobernadora por ese partido, Ruth Zavaleta, escribió en su twitter: “Nos hemos enterado que la candidata y su familia se encuentran bien afortunadamente. Estamos esperando que ella informe lo que sucedió. Mientras tanto, agradezco el apoyo de quienes replicaron el mensaje”.

También se tuvo información que los candidatos de Morena a las presidencias municipales de Coyuca de Catalán, Arcelia y San Miguel Totoloapan, fueron presionados por grupos de la delincuencia para que se retiraran de la contienda. El mismo dirigente estatal de Movimiento Ciudadano, Adrián Wences, manifestó en su momento que el clima electoral estaba enrarecido. Puso como ejemplo, el caso del candidato a diputado federal por el distrito 8 de Ayutla de los Libres, Fermín Ruano, quien había sufrido un atentado el 26 de mayo de 2021. Comentó que fue golpeado por personas desconocidas que lo emplazaron para que se bajara de la contienda.

En Cocula, en la zona Norte del estado, el 2 de mayo de 2021, Erik Ulises Ramírez, candidato por Movimiento Ciudadano, fue interrumpido en pleno mitin al escuchar varias detonaciones de armas de fuego, que se accionaron a dos calles donde se encontraba con sus seguidores. Responsabilizó a un grupo de pistoleros que estaban al servicio del alcalde de Cocula, Carlos Alberto Duarte Bahena, del partido Morena.

Logramos ubicar en 5 de las 7 regiones del estado una confrontación directa entre los partidos políticos y los grupos del crimen organizado por las candidaturas locales. Quedó evidenciada una lucha abierta por el control de los municipios que está más allá de la contienda electoral. Las presidencias municipales son también cotos de poder que disputan las bandas del crimen organizado porque se trata de tener el control de los recursos públicos y asegurar negocios privados con la obra pública.

Los 9 municipios de la Tierra Caliente están controlados y sometidos por organizaciones criminales como La Familia Michoacana (FM) y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Además de este flagelo que enfrentan los municipios de San Miguel Totolapan y Coyuca de Catalán, se han suscitado hechos violentos contra comunidades serranas que se han organizado para defender sus bosques.

Ante la ausencia de las autoridades un gran número de familias se encuentran inermes por las incursiones violentas de bandas criminales que llegan para desplazarlos y para posicionarse de sus bienes naturales. Desde agosto de 2019, se tiene registro de desplazamientos forzados en las comunidades de La Laguna y Puerto las Ollas en Coyuca de Catalán,



El telar DE NUESTRA MEMORIA

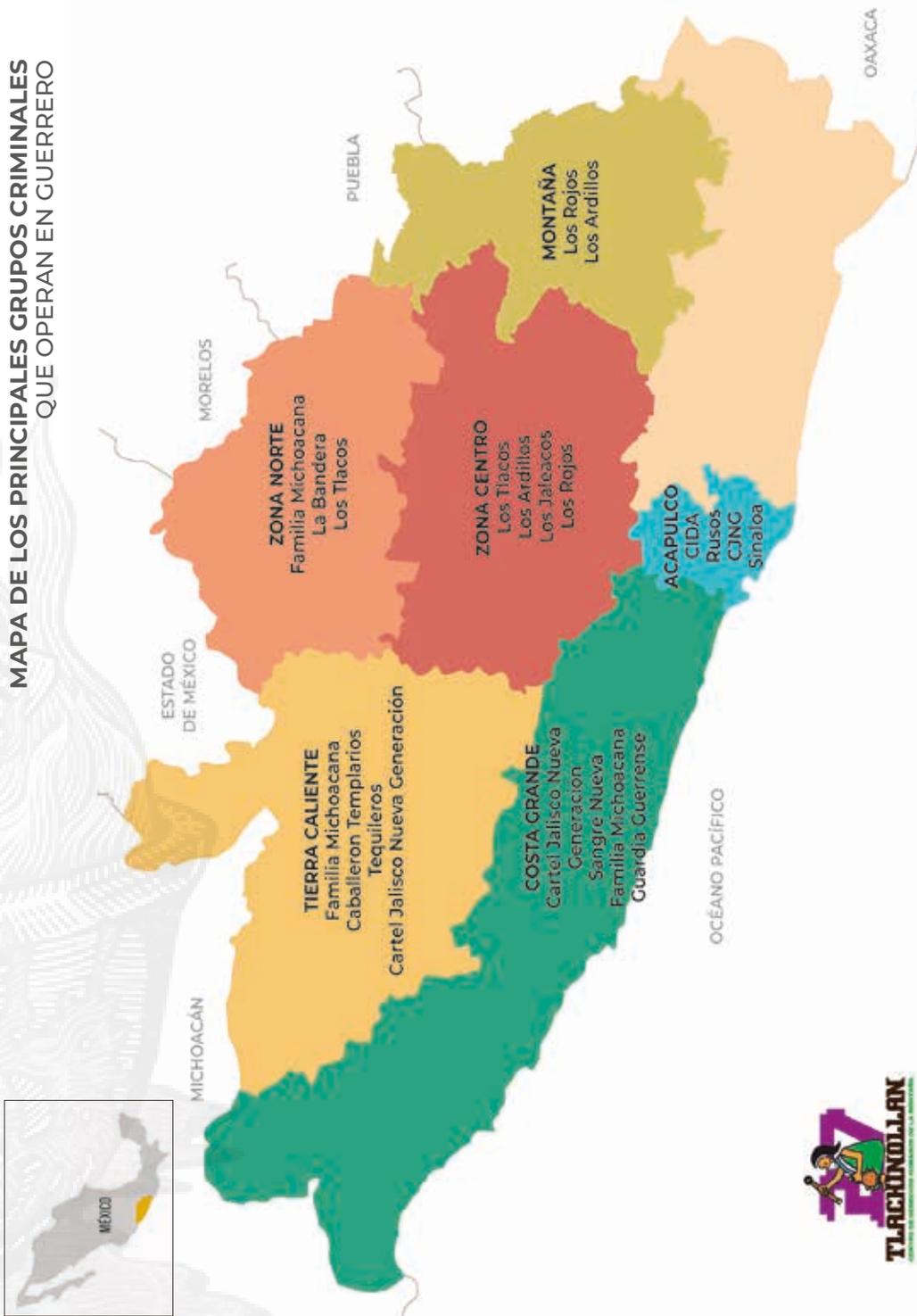
donde fueron asesinados Rubén Santana Alonso, su esposa Juventina Villa y su hijo Reynaldo Santana. En el 2020 se registraron decenas de familias que salieron de Zihuaquío, municipio de Coyuca de Catalán, y encontraron refugio en Vallecitos de Zaragoza, municipio de Zihuatanejo, en condiciones deplorables.

En la comunidad de Las Conchitas, municipio de San Miguel Totolapan, el 4 de abril de 2021 fue asesinado y mutilado el cuerpo del comisario y defensor de los bosques, Carlos Marques Oyorzábal. En el municipio de Leonardo Bravo, hay más de 120 familias desplazadas a causa de la disputa a muerte que se ha dado entre el grupo conocido como Los Tlacos contra el grupo liderado por Isaac Navarrete, que tenía su base en la cabecera municipal de Chichihualco.

Los Tlacos tienen como su centro de operaciones la cabecera de Tlacotepec, municipio de Heliodoro Castillo. Ha logrado incursionar en varias comunidades de Leonardo Bravo y en la misma capital del estado. En la zona serrana de Jaleaca de Catalán, el saqueo de la madera por parte de bandas del crimen ha causado varios asesinatos, sin que la población se anime a denunciarlos ante la inacción de las autoridades del estado. El 22 de mayo de 2021, fue asesinado en la ciudad de Chilpancingo, el comisario Marco Antonio Arcos Fuentes, por liderar la defensa de sus bosques. En la Costa Grande, los conflictos añejos por el saqueo ilegal de la madera y la siembra de la amapola sigue desangrando a las familias pobres de los municipios de Zihuatanejo, Petatlán y Atoyac, principalmente.

En la región Norte los municipios de Iguala, Taxco, Tetipac y Pilcaya se ha normalizado la violencia y es común el ajuste de cuentas de los grupos de la delincuencia que ha sometido a la población, sin que las autoridades municipales puedan realmente gobernar. El trágico caso de San Miguel Totolapan forma parte del rosario de irrupciones armadas del crimen organizado que han sopesado que las autoridades locales han sucumbido para hacer valer la ley. La colusión que existe entre las bandas del crimen con los grupos políticos han desquiciado la vida pública en Guerrero. A un año del nuevo gobierno la situación ha empeorado, porque con la multiplicidad de hechos violentos estamos bajo las garras del crimen organizado.

MAPA DE LOS PRINCIPALES GRUPOS CRIMINALES QUE OPERAN EN GUERRERO



LOS VIEJOS VICIOS DEL NUEVO GOBIERNO

En Guerrero, el triunfo contundente de Evelyn Salgado Pineda como nueva gobernadora del estado, abanderada por el partido Morena, generó altas expectativas en la población mayoritariamente pobre. Su carisma y sobre todo su cercanía con la gente le dio una imagen de fresca y de cambio como una gobernadora de trato sencillo, dispuesta a escuchar la multiplicidad de demandas sociales que han sido relegadas y acalladas. Como mujer impactó favorablemente en la opinión pública. Logró demostrar su capacidad para abanderar las luchas históricas del pueblo de Guerrero. Se transformó en el símbolo del cambio, en la figura idónea para desplazar a los grupos caciquiles que han gobernado al estado. Logró recuperar la confianza de la gente sencilla y con su lenguaje llano atrajo a las multitudes asumiendo el compromiso de conformar un gobierno plural, incluyente y dialogante.

La conformación de su gabinete fue la primera sorpresa que causó desconcierto. Los nombramientos de las principales secretarías del estado estuvieron a cargo de su papá, el senador Félix Salgado Macedonio. El criterio que prevaleció fue la lealtad política, la cercanía y la confianza. Abundaron propuestas, sin embargo, pocos fueron los elegidos. Los cargos secundarios se distribuyeron entre los diferentes grupos de Morena y las organizaciones sociales que establecieron contacto con el senador. Fue famosa una cafetería que se transformó en su despacho para recibir curriculum y asignar cargos. Por su parte, el gobierno federal tuvo injerencia en los nombramientos relacionados con las áreas de seguridad y procuración de justicia. Cerraron filas para que los nuevos titulares fueran nombrados por el Ejército y la Marina. La teniente coronel del Ejército mexicano, Sandra Luz Valdovinos Salmerón, fue elegida para ocupar el cargo como fiscal General del Estado. El capitán Evelio Méndez Gómez, miembro de la Secretaría de Marina, asumió la titularidad como secretario de Seguridad Pública. La gobernadora no tuvo otra opción que acatar las propuestas de su papá y de los secretarios de la Sedena y la Marina.

En el estado de inmediato se instalaron las mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz que están bajo el mando de las autoridades militares en las 7 regiones de la entidad. El control de la seguridad pasó a manos del Ejército y de la Marina. La fiscal General del Estado desplazó a quienes estaban al frente de las áreas estratégicas de esta institución. Los operativos de seguridad se concentraron en las mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y los presidentes municipales quedaron



supeditados a las decisiones castrenses. El control férreo de la seguridad se ha centrado en el cuidado de la gobernadora y de las instituciones en el estado. Se utilizan los cuerpos de seguridad para contener las protestas sociales y desalojar a la gente que bloquea la Autopista del Sol.

Esta estrategia ha resultado fallida porque no se están atendiendo los focos rojos de la violencia que se multiplican en el estado. A pesar de que cuentan con suficiente información sobre los grupos delincuenciales que están expandiendo su poder en las mismas cabeceras municipales, los mandos castrenses relativizan estas acciones violentas. Dejan inerme a la población, no atienden sus llamados y sólo comisionan a personal de la Secretaría de Gobernación del estado para que recabe información de los hechos que sucedieron.

Los presidentes municipales se han desentendido de la seguridad y utilizan a sus elementos como parte de su cortejo para engrandecer sus eventos públicos. No hay un plan estatal de seguridad. La población ha quedado al margen para que sean tomadas en cuenta sus propuestas. Prevalece el modelo de seguridad militarizada que se maneja de manera hermética y muy distante de la comunidad.

El desconcierto de la población que le apostó al cambio es mayor, porque no encuentra canales de interlocución adecuadas mucho menos solución a demandas básicas. La gente tiene la alta expectativa de que hablando con la gobernadora sus planteamientos podrán ser atendidos, sin embargo, después de un año de gobierno las respuestas a sus peticiones quedaron en el olvido. Un buen número de organizaciones sociales le apostaron al diálogo y a la interlocución con la gobernadora, su desencanto fue mayor al no encontrar eco. Han tenido que usar la presión social o la protesta pública para ser atendidos. Los resultados son nimios porque no hay avances sustantivos en sus planteamientos. No hay operadores políticos que ayuden a distender los conflictos sociales y que al mismo tiempo tengan incidencia dentro del círculo de la gobernadora para incorporar dentro de la agenda pública la multiplicidad de demandas que requieren seguimiento por parte de las diferentes dependencias públicas.

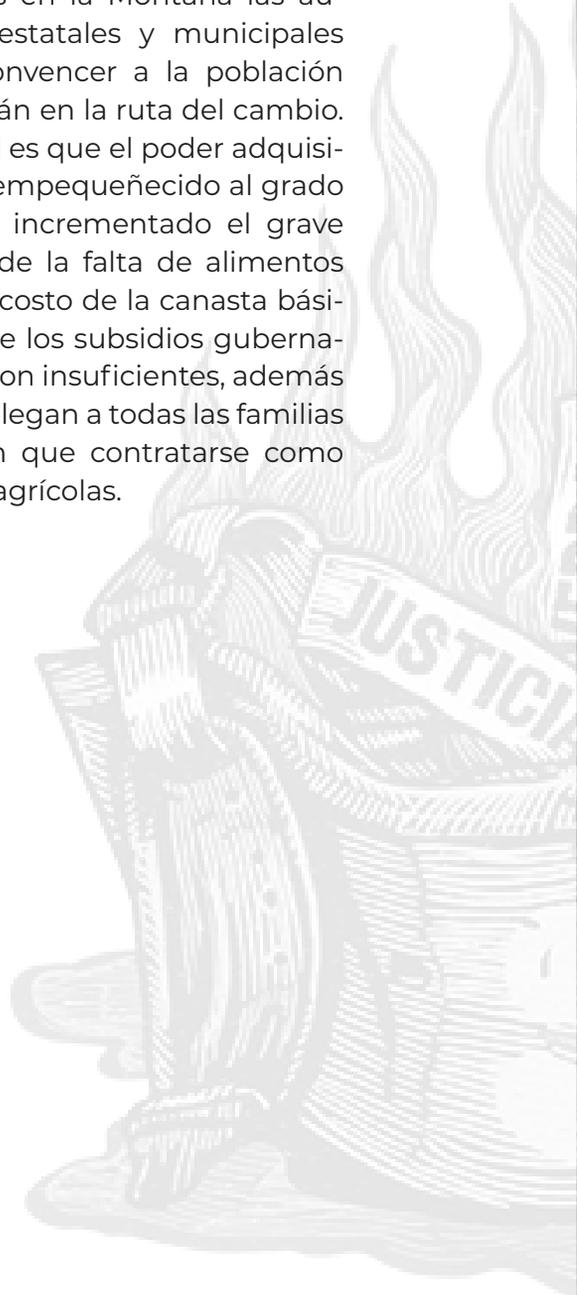
Hay una tendencia a sobrellevar los conflictos, una apuesta al desgaste de la población que protesta y una postura inflexible que polariza a los mismos actores que se sienten ahora defraudados. En las diferentes regiones del estado la situación se complejiza porque las autoridades municipales están ausentes de los ayuntamientos, hay una excesiva burocratización y se delega a funcionarios menores asuntos que requieren la intervención de los presidentes o presidentas municipales. Hay un desdén a la



población más desprotegida, se les ignora como ha sido costumbre en otros gobiernos. En los hechos la gente no percibe el cambio porque ni en los mínimos detalles se nota que hay mayor sensibilidad, compromiso, cercanía y protección a quienes más lo necesitan.

Las acciones de los gobiernos municipales están circunscritas a exaltar la figura del presidente o presidenta, a generar clientelas cautivas realizando eventos suntuosos que en nada revierten los graves rezagos sociales relacionados con la salud, la alimentación, la educación, la cultura y el deporte. Han dejado que el gobierno federal se encargue de atender los problemas de inseguridad que hay en el municipio y al mismo tiempo le apuestan a que los programas sociales se transformen en la panacea para paliar la pobreza extrema que se agudiza en las familias que en su mayoría no cuentan con un empleo seguro.

Con la pavimentación de algunas calles y la construcción de caminos artesanales en la Montaña las autoridades estatales y municipales quieren convencer a la población de que están en la ruta del cambio. La realidad es que el poder adquisitivo se ha empequeñecido al grado que se ha incrementado el grave problema de la falta de alimentos por el alto costo de la canasta básica y porque los subsidios gubernamentales son insuficientes, además de que no llegan a todas las familias que tienen que contratarse como jornaleras agrícolas.



EL SEXENIO QUE VIENE

Desde el traje estilizado con bordados típicos que identifican a las mujeres indígenas de Guerrero, hasta la celebración tradicional de la entrega del bastón de mando, realizada en “La casa del pueblo”, la flamante gobernadora Evelyn Salgado Pineda, se desmarcó de los gobernantes anteriores acostumbrados a la adulación; al ritual del besamanos con las elites políticas y económicas; al acarreo de contingentes manipulados por líderes corruptos y al cortejo pomposo del nuevo ungido que se sube al pedestal para distanciarse de la población.

Con una postura clara sobre los grandes problemas que aquejan al pueblo de Guerrero, y con planteamientos firmes que prefiguran el nuevo rumbo de su gobierno, la primera gobernadora demostró tener temple y gran capacidad para cautivar al público, que en todo momento aplaudió sus deslindes y propuestas de cambio, en su toma de protesta. Su sencillez y cercanía con la gente le imprimen el estilo propio de una mujer gobernadora; sencilla, afable, accesible, tolerante e incluyente.

El retiro de las vallas del ex Palacio de Gobierno fue un mensaje muy significativo, porque busca tender la mano al ciudadano y distender el ambiente de crispación social, de enojo, de protestas y reclamos a las autoridades salientes, que incumplieron con los compromisos asumidos. El retiro de los trabajadores que tenían tomados varios edificios públicos, fue una muestra de voluntad política para transitar por la ruta del diálogo y la búsqueda de acuerdos orientados a dar respuestas a sus demandas. Con el alto grado de aceptación que goza la nueva gobernadora, no dudó en quitar todos los obstáculos que obstruían para entrar al Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado y abrir de par en par las puertas, para inaugurar una nueva relación directa y amable con la población excluida de los presupuestos públicos.

En un ambiente festivo, protagonizado por danzas, bandas de música y por numerosos contingentes que llegaron de comunidades indígenas, campesinas y afroamericanas le dieron la nueva tonalidad a la toma de protesta, que no sólo se circunscribió al acto protocolario en el Congreso del Estado, sino que cobró brillo y vivacidad en la explanada del Recinto



El telar DE NUESTRA MEMORIA

de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado. El color radiante de las flores de cempasúchil, el incienso y los collares de flores le dieron el toque mágico y místico, para que la gobernadora vestida de acateca, recibiera el bastón de mando de manos de otra compañera indígena. Este ritual prehispánico, que en el mes de enero realizan las autoridades comunitarias de la Montaña, es imprescindible para purificar y presentar a las nuevas autoridades, ante sus deidades. En medio de rezos en la lengua materna y el retiro de los males aires y malas vibras a través del sahumero, las nuevas autoridades reciben el cetro del pueblo, que es el símbolo del poder que otorga el pueblo, no para mandar sino para obedecer y servir. Es un compromiso que se asume frente a la asamblea y a sus antepasados para defender los derechos de la comunidad y para velar por el patrimonio colectivo y velar por la seguridad de todos.

Lo sorprendente en el acto protocolario de la toma de protesta fue la presencia del secretario de Marina, el almirante José Rafael Ojeda Durán, quien trajo la representación del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. No fue el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, el que testificó la toma de protesta, sino el titular de la Armada de México. El lugar prominente que ocupó el almirante al lado de la nueva gobernadora, fue también un mensaje claro del ejecutivo federal, de involucrar a la Armada de México para que asuma el control de la Secretaría de Seguridad estatal. El nombramiento del capitán Evelio Méndez Gómez, como titular de esta secretaría confirmó esta postura. De acuerdo con los datos proporcionados por la gobernadora Evelyn, se trata de un especialista en inteligencia naval, comandante en diferentes unidades de infantería de Marina en la Armada de México, director de operaciones de inteligencia en seguridad. Recibió la condecoración de la Legión de Honor Militar Mexicana por conducta intachable en más de 30 años de servicio.

La Secretaría de Seguridad Pública estatal quedará en manos de la Armada de México, falta saber qué giro tomará en un momento sumamente crítico, donde los mandos de la Secretaría se han caracterizado por usar de manera excesiva la fuerza para contener la protesta social; son señalados de violentar los derechos humanos y de no rendir cuentas a las autoridades competentes. Es una institución que se maneja con

total opacidad, que encubre a quienes tienen vínculos con grupos de la delincuencia organizada. Entre los mandos superiores y medios persisten prácticas que fomentan la corrupción y la mala administración de los recursos. Hay graves deficiencias en cuanto a infraestructura, equipamiento, dotación de uniformes, armamento, vehículos, falta de personal, capacitación continua, un proceso claro de certificación, prestaciones de ley y salarios acordes a la responsabilidad que desempeñan. Se requiere tomar el pulso a la población que padece la inseguridad para emprender acciones eficaces que dignifiquen el trabajo de los policías y que se trabaje en un modelo de seguridad ciudadana.

El gran desafío que asumió la gobernadora es hacer frente a la corrupción “tope donde tope”. La primera batalla es hacia adentro de las instituciones para arrancar de raíz las prácticas que esquilman el erario público; desenmarañar las redes de la delincuencia institucionalizada, desenmascarar a quienes propician estos actos y actuar con firmeza para castigar a quienes se siguen escudando en los padrinazgos políticos para realizar negocios privados. Los controles internos en el manejo de los recursos públicos tienen que contar con mecanismos muy estrictos de rendición de cuentas, con la participación de la misma sociedad. Es urgente la depuración de personal y la incorporación de nuevos cuadros que cuenten no sólo con el perfil profesional sino con trayectorias probadas en cuanto a rendición de cuentas y cumplimiento de los códigos de ética.

La agenda de los derechos humanos es clave en este nuevo gobierno que busca la transformación radical de la vida política y social. No puede haber funcionarios públicos que violentan los derechos humanos, que además cuentan con recomendaciones y que han sido incumplidas, porque saben que no pasa nada. La impunidad de la que gozan funcionarios corruptos es un problema transversal, porque la mayoría de funcionarios aprendieron a violar la ley como el camino más redituable para proporcionar los servicios a la población. Los mandos superiores son intocables y no rinden cuentas a nadie. En las regiones más pobres es donde más está arraigada la práctica de las cuotas y extorsiones, porque no hay quien supervise y los que se encargan de esta función se prestan para estas triquiñuelas.



El telar DE NUESTRA MEMORIA

Las brechas de la desigualdad y la inequidad social son escandalosas. Las fuentes de estos rezagos históricos se gestan dentro de las mismas instituciones, entre los funcionarios que manejan a manera discrecional los programas. Se amafian con proveedores de modo que ya conocen el modo cómo se opera para no dejar rastros de las tranzas que proliferan donde hay dinero. Los programas federales son insuficientes para revertir las múltiples carencias que padecen miles de familias del campo y la ciudad. En las comunidades rurales se requiere diversificar más la oferta de proyectos que sean más flexibles, que en verdad arraiguen a la población. Un gran número de jóvenes migrantes que se encuentran en Estados Unidos, dejaron de estudiar porque no encuentran opciones para un trabajo mejor remunerado. Muchos no cuentan con estudios de educación media y por eso le apuestan a cruzar la frontera para trabajar en los campos agrícolas de Nueva York o California o en los restaurantes como meseros o cocineros. Son ellos y ellas que están sacando adelante a las familias pobres con el envío de sus remesas. A pesar de esta situación hay un gran descuido por parte de las autoridades, que se desentienden de sus problemas que enfrentan por ser personas que no cuentan con los documentos que requieren los agentes de migración. Hay muchos jóvenes encarcelados, desaparecidos, que ninguna autoridad les da seguimiento a sus casos.

Las condiciones deplorables de las comunidades indígenas han obligado a las familias más pobres a trabajar en condiciones indignantes como jornaleros agrícolas. Son miles de familias que ahora con la pandemia se vieron obligados a migrar. Muchos niños y niñas han dejado la escuela, porque el modelo de la educación en línea es inviable en la Montaña. La situación más grave la enfrentan las mujeres y las niñas que tanto en sus comunidades son víctimas de la violencia de sus parejas y mismos padres y autoridades locales, como en las ciudades y campos agrícolas que son discriminadas, maltratadas, violadas y asesinadas.

La gobernadora ha empeñado su palabra para dar la batalla contra el machismo y para proteger los derechos de las mujeres y las niñas. Tiene que haber un cambio en la manera de abordar estos problemas. Las instituciones con las dos alertas de género que emitió la Secretaría de Gobernación, sólo se redujeron a realizar reuniones intrascendentes,

El telar DE NUESTRA MEMORIA

ignorando siempre a las mujeres agraviadas. Nunca fueron a las comunidades a trabajar con ellas a brindarles los apoyos que requieren. Simplemente fueron acciones burocráticas que en nada inciden en la realidad. Se requiere trabajar en las comunidades, conocer su lengua, adaptarse a sus condiciones socioculturales y escuchando sus planteamientos. Hay la necesidad de asumir la causa de las mujeres con personal comprometido, porque abundan quienes quieren una chamba a costa de la pobreza y sufrimiento de las personas más indefensas.

Lo que hoy se vislumbra en el estado, es una gran oportunidad para romper con vicios acendrados de una burocracia parásita, de no continuar con los pactos en lo oscuro con personajes que han ocupado cargos públicos y que quieren seguir haciendo negocios con el erario público. También se tiene que mandar una señal a quienes causaron quebrantos

Niñas que se olvidan de los juguetes y son obligadas a convertirse en madres a través de matrimonios forzados. Foto: Tlachinollan



El telar DE NUESTRA MEMORIA

financieros cuando gobernaron y a quienes alentaron la violencia de Estado y fomentaron graves violaciones de derechos humanos, de que no habrá tolerancia ni complacencia con ellos. Que mucho menos mantendrán acuerdos para seguir como una clase privilegiada e intocable, a través de amigos y compadres que tienen incidencia con la gobernadora para que todo siga igual. El sexenio que viene tiene que marcar la diferencia: deshacerse de los gobernantes corruptos y aplicar la ley a quienes tiene pendientes con la justicia y son parte de los perpetradores de las desapariciones, asesinatos y ejecuciones de estudiantes, maestros, indígenas, campesinos, periodistas, personas defensoras y luchadores sociales.



LA SEGURIDAD MILITARIZADA

La actuación de la Guardia Nacional es desconcertante porque a pesar del número que se ha incrementado en las principales ciudades del estado, la violencia no para, por el contrario, a cualquier hora del día y en avenidas principales se cometen delitos de alto impacto. Asesinan a personas que se trasladan en sus vehículos, queman camiones de transporte público, encajuelan los cuerpos asesinados y los incineran con todo y vehículo. Destazan los cuerpos, los degüellan y se incrementa el número de personas desaparecidas. Se han multiplicado los lugares donde la violencia se recrudece y lo más grave es la inacción de las autoridades, su ausencia en los momentos más críticos, evidenciando su total descoordinación. El distanciamiento es mayor entre la población civil y la Guardia Nacional. Su presencia ha generado mayor vacío en las localidades pequeñas porque no funcionan las policías municipales y son insuficientes los agentes de la Policía del Estado, no hay un mecanismo de comunicación y coordinación con estos cuerpos de élite, sólo obedecen a sus mandos superiores y no están autorizados para atender los planteamientos de la población. A pesar de los peligros inminentes que enfrentan familias en contextos de mucha violencia, no intervienen. Es claro que el modelo de seguridad que aplican no está centrado en el ciudadano y ciudadana que se siente indefenso e indefensa, su presencia es para proteger a las autoridades estatales y municipales, para asegurar que no haya desorden en las visitas del presidente de la república, en brindar protección a las instalaciones públicas y a las grandes empresas privadas. Se trata de garantizar el orden dominante y de someter a quienes atenten contra la seguridad del régimen.

Las mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz se realizan en las instalaciones militares, alejadas de la sociedad. Sus análisis no se retroalimentan de la gente que es víctima de la violencia.

Les interesa más procesar información estadística para alimentar la base de datos en la Secretaría de Seguridad Pública que se encarga de informar al presidente de la República el estado que guarda la seguridad en el país. En el plano estatal hay una tendencia a mostrar en gráficas el mejoramiento de la seguridad. Los informes son virtuales y no se cotejan con la realidad mucho menos se contrastan con los reclamos de la población.

Para los ciudadanos y ciudadanas la Mesa de Coordinación no representa un cambio en la estrategia de seguridad, por el contrario, se han cerrado los canales de comunicación, por la visión militarista que prevalece en su



modelo de seguridad. Desconfían de lo que informa la población porque creen que su dicho es para ponerles alguna emboscada en los caminos, siguen manejando la estrategia de contrainsurgencia que por décadas han aplicado en Guerrero contra las comunidades indígenas y campesinas que enfrentan graves problemas de seguridad y pobreza extrema.

La militarización de la Fiscalía General del Estado (FGE) desplazó a los grupos de poder que tradicionalmente tenían el control en las diferentes direcciones y departamentos. Los principales cargos están ocupados por miembros del Ejército. La nueva imagen de la Fiscalía se empeña en mostrar mayor disciplina y control al interior de la dependencia, sin embargo, sus actuaciones son ineficientes porque las familias que acuden a pedir asesoría siguen padeciendo la misma discriminación. Los nuevos mandos castrenses no están en condiciones de establecer un diálogo directo con la población que acude a la Fiscalía. Están a la defensiva y cuestionan el dicho de las víctimas. Tienen complicaciones para tomar decisiones, su

Funeral de músicos de la comunidad de Alcozacán, municipio de Chilapa, que fueron asesinados por la delincuencia organizada.

Foto: Tlachinollan



visión jerárquica de consultar y obedecer a los mandos superiores obstaculiza el acceso a la justicia. Al interior de las fiscalías regionales no hay un trabajo de colaboración y hay mucho descuido en cuanto al seguimiento de las carpetas de investigación. Las fricciones con el personal son constantes por la incompatibilidad de estilos y formas de tratar a la gente. Prevalcen las órdenes en lugar de generar acuerdos y mecanismos de coordinación. Hay serias deficiencias por parte del personal castrense que no cuenta con una formación en derechos humanos y que desconoce el contexto y la cultura de las personas que son víctimas de graves violaciones a estos derechos. La disciplina castrense dista mucho para entender el tamaño de los grandes desafíos que enfrentan. Hay un gran déficit en las investigaciones y rezagos inconmensurables en los expedientes. Prevalece mucha indolencia en los agentes investigadores, persiste el maltrato, el engaño y los abusos. Hay montañas de expedientes que están abandonados y con investigaciones mal integradas. Por décadas dejaron estancados los casos a pesar de que las familias nunca han desistido en su búsqueda de justicia. Hay un gran abismo entre las investigaciones raquíticas y mal integradas con las altas expectativas de justicia que en todo momento reclaman las familias.

A casi un año de que la Fiscalía quedó en manos del Ejército la situación ha empeorado. No hay resultados en las investigaciones relacionadas con la desaparición de defensores de derechos humanos, contra periodistas. Hay reticencias en varios ministerios públicos a clasificar como feminicidios los asesinatos de las mujeres. No hay una atención pormenorizada y exhaustiva en los casos planteados por las comunidades nahuas acuerpadas en el Cipog-EZ de Chilapa y de José Joaquín de Herrera. La desaparición y asesinato de mujeres jóvenes en las principales ciudades de Guerrero ha mostrado la ineficacia del órgano investigador y el fracaso de la seguridad militarizada.

El Ejército, como lo ha evidenciado el Colectivo Guacamaya ha focalizado sus investigaciones en las organizaciones sociales, catalogándolas como un riesgo para la seguridad del Estado. Se atreve a denostar el trabajo del compañero Vidulfo Rosales, defensor de derechos humanos y representante legal de las madres y padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos en septiembre de 2014 en Iguala. Le dan un trato de delincuente y lo vinculan con secuestros y extorsiones. Esto mismo afirman del líder del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP), Marco Antonio Suastegui, quien ha sido encarcelado en



varias ocasiones por defender las tierras comunales de Cacahuatepec, municipio de Acapulco. En su propia red de vínculos señalan al abogado del CECOP, Rogelio Téliz y al director de Tlachinollan Abel Barrera como comparsas de este grupo delincencial.

Con esa visión corta y perversa, las investigaciones que realiza el Ejército carecen de toda objetividad e imparcialidad, tienen un sesgo característico que está estrechamente relacionado con su estrategia de contrainsurgencia. Para el Ejército los actores de mayor riesgo no son los grupos criminales sino las organizaciones sociales que increpan al poder. Por esa razón la Guardia Nacional se ha focalizado contra las acciones implementadas por las organizaciones sociales que se ha atrevido a bloquear la Autopista del Sol. Uno de los casos más desconcertantes e indignantes fue el aparatoso operativo que armaron contra las madres y padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, al impedirles que realizaran actos de propaganda en una de las casetas de la Autopista del Sol. Demostraron su fuerza y su cerrazón al ignorar la solicitud de los manifestantes que reivindicaban su derecho a la protesta. Los toletes y las macanas se interpusieron ante madres y padres que llevaban en sus manos las fotografías de sus hijos desaparecidos. No hay causa que valga más que la seguridad de la caseta de cobro. Ahora resulta que el orden lo ponen los militares que portan los uniformes de la Guardia Nacional, cuando por décadas han sido señalados como los responsables de las desapariciones forzadas en el estado de Guerrero. Las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos además de no saber del paradero de sus hijos, las autoridades federales y estatales han militarizado la seguridad para acallar las protestas sociales y silenciar el grito de ¡vivos los queremos!



LA AUSENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

Los acontecimientos de violencia que se vivieron en enero del 2022 en la comunidad de Buenavista de la Salud, municipio de Chilpancingo y lo que el domingo 30 reportó el Concejo Indígena Popular de Guerrero (Cipog-EZ), acerca de los disparos que se dieron en las comunidades de Tula, Xicotlán y Zapexco municipio de Chilapa, en la zona baja de la Montaña, nos muestran el Estado de descomposición social, que ha trastocado la convivencia pacífica entre las comunidades vecinas. Lo grave de la situación, es la proliferación de grupos armados que se desplazan sin ningún temor en las carreteras federales y caminos rurales, para irrumpir en localidades que tienen como fin tomar el control del territorio.

Esta violencia se expande en las 7 regiones del estado. En la Montaña de Guerrero, que se ha considerado como una de las zonas más pacíficas de la entidad, en este mes se han suscitado hechos de violencia donde las autoridades municipales están siendo señaladas como responsables de la desaparición de varias personas. Los casos de Pablo Hilario Morales originario de Tula municipio de Chilapa y de Samuel Hernández Sánchez, perteneciente a la comunidad de Zacapexco, del mismo municipio, dos jóvenes indígenas que viajaban en una motocicleta en la cabecera municipal de Atlixac, fueron interceptados por una patrulla de la Policía Municipal. De acuerdo con información de sus familiares, el 25 de enero del 2022, el joven Pablo se reportó a las 5:40 de la tarde, que había sido detenido por la Policía Municipal de Atlixac. Manifestó que desconocía el motivo, porque les habían marcado el alto. Ante este aviso su familia quedó a la espera de otra llamada para corroborar lo que había pasado con los jóvenes. Después de este reporte ya no hubo más comunicación, y sus teléfonos quedaron sin señal. Desde esa fecha sus familiares, han solicitado a la Fiscalía General del Estado, que realicen las búsquedas correspondientes. También han emplazado al presidente municipal de Atlixac Marcelino Ruiz, para que investigue a los elementos de la policía que realizaron la detención de los jóvenes.

Por otra parte, los familiares de Javier Sánchez Sánchez, un joven del pueblo Me'phaa de la comunidad de Paraje Montero, municipio de



El telar
DE NUESTRA
MEMORIA

Malinaltepec, junto con las familias de Galileo Bruno Morán y su hermano Leonel, de la comunidad de La Unión de Las Peras del mismo municipio, hicieron pública la desaparición de los tres trabajadores de la construcción. Manifestaron que alrededor de las 8 de la noche del día 24 de enero, después de hablar con el presidente municipal de Tlacoapa, Amado Basurto, perdieron la comunicación y desde esa fecha no aparecen, y tampoco sus celulares tienen señal. Comentan que las tres personas habían sido contratadas por la autoridad municipal para remover el escombro que se encontraba en la carretera a causa de las lluvias. El mismo presidente municipal afirma que sostuvo una plática con las personas desaparecidas, sin embargo, se deslinda de lo que pudo haberles pasado.

En la ciudad de Tlapa, el viernes 21 de enero por la mañana, cuando el abogado, Israel Rojas Villano, salía de su domicilio para dirigirse a su trabajo, fue interceptado por personas armadas que lo bajaron a golpes de su vehículo para llevárselo en otro carro, con rumbo desconocido. De inmediato sus familiares presentaron su denuncia ante la Agencia del Ministerio Público para que se realizara la búsqueda y las investigaciones. A las 4 de la tarde del mismo día se tuvo el reporte de una persona asesinada en la colonia del Ahuaje, en la periferia de Tlapa. Lamentablemente sus familiares constataron que se trataba de Israel, quien presentaba golpes en diferentes partes del cuerpo. Al parecer murió por asfixia.

Lo más cruento sucedió el miércoles 26 de enero en la comunidad de Buenavista de la Salud, municipio de Chilpancingo, cuando un grupo armado se desplazó por la carretera federal con camiones blindados, para llegar directo a la comandancia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG). En ese lugar se encontraba el maestro Mario Zamora, líder de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), y miembro destacado del movimiento social de Guerrero en favor de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. En el ataque utilizaron granadas y armas de alto poder, con la intención expresa de asesinar a todos los policías que se encontraban de guardia. A pesar de la irrupción sorpresiva, los policías de la UPOEG repelieron la agresión quedando como saldo 4 policías muertos y una persona del bando contrario. No se sabe con exactitud cuántas personas

El telar DE NUESTRA MEMORIA

quedaron heridas. Por parte de la UPOEG reportaron a 2 de sus compañeros. La información que se tiene es que el mismo grupo agresor, al emprender la huida se encontró con la Policía del Estado, en la comunidad de Acahuizotla, donde se suscitó un enfrentamiento, perdiendo la vida 2 personas del grupo armado. Fue un operativo que les permitió desplazarse sin ningún problema por una de las vías más transitadas en el estado. Tuvieron la capacidad para trasladarse en vehículos blindados y hacer bloqueos carreteros a la altura de la comunidad del Ocotito.

A pesar de que los hechos violentos se dieron a menos de 30 kilómetros de la ciudad de Chilpancingo, la reacción de los cuerpos de seguridad estatal y federal fue tardía. Lo peor es que el trabajo de inteligencia que

El 28 de enero de 2022 policías y agentes de la Guardia Nacional repliegan a madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos para no dejarlos realizar su protesta en la caseta de Palo Blanco. Foto: Tlachinollan





El telar DE NUESTRA MEMORIA

supuestamente realizan autoridades federales, no detectó los movimientos del grupo armado, cuando de antemano saben que existe una disputa por el control de la droga, en el valle del Ocotito. Es un punto rojo donde la Guardia Nacional tendría que permanecer. En otros momentos se han suscitado enfrentamientos donde cada bando recoge a las personas asesinadas, quedando impunes estos hechos.

Lo inaudito sucedió con la manifestación pacífica que querían realizar las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos el viernes 28 de enero, cuando más de 800 policías federales y estatales arribaron a la caseta de Palo Blanco, para impedir su protesta. Regularmente las madres y padres, además de realizar su marcha en la Ciudad de México el día 26 de cada mes y el 27 en la ciudad de Iguala, acuden a las casetas para hacer pública su exigencia de la presentación con vida de sus 43 hijos, y al mismo tiempo, piden la solidaridad de los automovilistas. Fue increíble imaginar la presencia desproporcionada de elementos de seguridad ante una acción simbólica de papás y mamás, que con las imágenes de sus hijos levantan la voz porque el gobierno no ha dado con su paradero. Las fuerzas de seguridad recibieron la orden para impedir que el movimiento de las madres y padres se apostaran en las casetas, y así evitar su grito de justicia ¡vivos se los llevaron, vivos los queremos!

Ante los hechos de violencia que han causado pérdidas de vidas humanas, se ha constatado la inacción de las fuerzas del orden para actuar con presteza y replegar a los grupos armados que se desplazan libremente. Las instituciones de seguridad no están funcionando y en Guerrero está ausente el Estado de derecho. Es increíble que en la misma zona donde las madres y padres se organizaban para protestar, dos días antes un grupo armado haya irrumpido en la comunidad de Buenavista sin que las fuerzas de seguridad reaccionaran con toda su capacidad, para neutralizar y repeler la acción violenta.

Esta descomposición del orden público deja entrever que en el nuevo gobierno los mandos no están a la altura de las circunstancias. Sus respuestas son tardías y timoratas, y más bien, se teme que su prioridad no es replegar o enfrentar a los grupos armados, sino más bien permitir que estas organizaciones criminales cuenten con regiones controladas,

como parte de los acuerdos subrepticios que establecen los grupos políticos del Estado para mantener intocados intereses macrodelincuenciales. Las mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, donde supuestamente se analizan los hechos más graves que suceden en Guerrero, siguen sin dar resultados porque todos los acuerdos quedan en el papel y las acciones son meras simulaciones, dejando en estado de indefensión a las poblaciones que recurrentemente piden la presencia de la Guardia Nacional.

Es preocupante que se quiera festinar los 100 días de gobierno con una postura triunfalista cuando la realidad guerrerense registra cotidianamente tragedias, que están demostrando la ausencia de las autoridades y de la inexistencia de un Estado de derecho. No podemos continuar con un modelo de seguridad que sólo prioriza los programas del gobierno federal, sin tomar el pulso de lo que demandan los pueblos y comunidades de las 7 regiones del estado. La población se siente inerme ante la proliferación de grupos armados que se han robustecido, a pesar de que supuestamente la Guardia Nacional viene hacer la panacea para garantizar la seguridad pública. Las autoridades estatales tienen que aprender a coordinarse con las autoridades comunitarias y establecer diálogos respetuosos con las organizaciones de la sociedad civil. Los colectivos de madres y padres son actores estratégicos en esta lucha por la verdad y la justicia, por lo mismo tienen que ser una prioridad en la agenda pública del gobierno del estado. Existe el riesgo de que se descarrile este modelo de seguridad al dejar crecer a los grupos armados, que no cesan en su afán de ampliar su radio de acción y extender su control territorial a través de las armas.

UN GOBIERNO DE TERRITORIO Y NO DE ESCRITORIO

El primer año de gobierno de Evelyn Salgado Pineda ha causado desencanto por el alejamiento con la población que se moviliza para exigir sus derechos. Los colectivos de víctimas se sienten ignorados, no han tenido el trato que se merecen. Luchan a contracorriente y en medio de su pobreza se mantienen de pie buscando en todo momento a sus seres queridos. Las tragedias se siguen multiplicando por la violencia que se ha expandido en toda la entidad y porque los responsables de los crímenes gozan de impunidad.

A pesar del gran eslogan de que el nuevo gobierno es de territorio y no de escritorio, la realidad muestra lo contrario: casi diariamente las principales ciudades como Chilpancingo y Acapulco las protestas de maestros, padres de familia y colonos son constantes. Los bloqueos de carreteras son recurrentes en la región de la Montaña y en la Costa Chica, también en el puerto de Acapulco y Chilpancingo. Prevalece un malestar entre la población porque no encuentra interlocutores del gobierno que tengan la sensibilidad para atenderlos y para darle seguimiento a sus planteamientos. Tienen que acudir a la acción pública para ser escuchados. Aún con estas protestas se les ignora apostando a que la gente se desgaste. En las regiones del estado no hay operadores políticos eficientes que atiendan con prontitud las demandas y prevengan conflictos mayores. Hay una descalificación permanente a quienes se movilizan. Se buscan argumentos para desacreditar su lucha. Las pocas reuniones que se logran concertar son de mero trámite burocrático, no hay disposición para resolver parcialmente sus demandas.

Los sectores más olvidados, como las poblaciones indígenas, las familias jornaleras, las madres solteras y las personas mayores no son atendidas en sus necesidades más apremiantes. Para los funcionarios todo está resuelto con su incorporación a los programas federales. Un buen número de personas no están en posibilidades de inscribirse porque sus documentos oficiales tienen errores en sus datos personales. Este gran obstáculo es imposible resolverlo porque tienen que trasladarse a la ciudad de Chilpancingo para hacer los trámites ante la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, que es sumamente burocrático e insensible a la realidad de las familias pobres.

Hemos constatado por más de dos décadas que las familias indígenas jornaleras son las más pobres y discriminadas de la entidad. No existen en



las estadísticas oficiales, tampoco hay políticas que garanticen su inclusión dentro de un programa social como familias jornaleras. Por tratarse de personas que se encuentran fuera de su comunidad por más de seis meses, los servidores de la nación no los registran a causa de su ausencia. La mayoría de niñas y niños no asisten a las escuelas, además en estos lugares tampoco hay maestros ni maestras que atiendan a la niñez. La mayoría de madres de familia son monolingües y analfabetas, un gran número son madres solteras que no cuentan con tierras para sembrar y su única opción de sobrevivencia es migrar con sus pequeños hijos a los campos agrícolas.

En los municipios más pobres de la Montaña y Costa chica de Guerrero las familias sobreviven como jornaleras agrícolas, son ellas las que padecen los estragos de la salud, de la desnutrición de sus hijos, de la falta de educación básica, de la carencia de alimentos y de la ausencia de los programas e instituciones del estado.

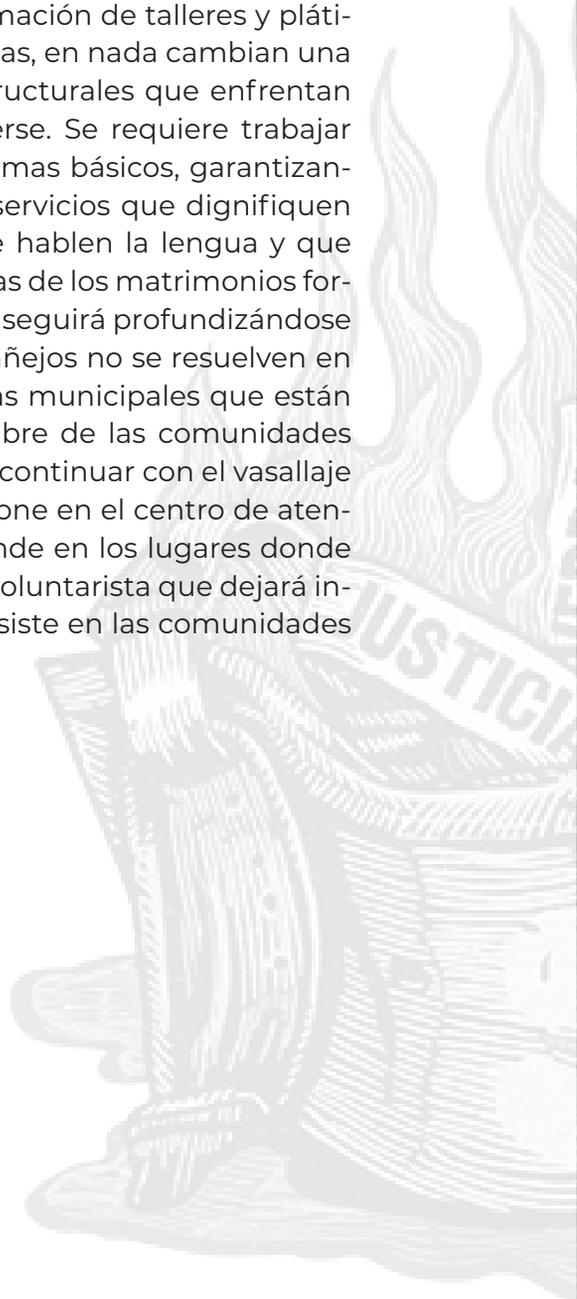
Siendo los más pobres son los que compran los productos más caros en las cabeceras municipales. Por ser indígenas sufren el maltrato, el engaño y la extorsión. No hay una institución que se ponga de su lado, que los proteja y que reivindique sus derechos. Más bien la población mestiza hace causa común para sobreexplotar a quienes se encuentran indefensos.

Las niñas indígenas, que en su mayoría son hijas de padres jornaleros, son víctimas de matrimonios forzados. Desde los 11 años enfrentan la amenaza de sus padres, quienes, ante la pobreza extrema, han encontrado en las alianzas matrimoniales una opción para obtener recursos con la venta de sus hijas. Es una práctica que se ha pervertido y mercantilizado ante la ausencia de las instituciones del Estado que han dejado que las niñas indígenas sean víctimas de estas prácticas deleznable que truncan sus proyectos de vida. Hemos señalado en todo momento que para erradicar estas prácticas las autoridades están obligadas a trabajar al interior de las comunidades indígenas, pero sobre todo a resarcir los daños comunitarios, por la falta de los servicios educativos, de salud, apoyo alimentario, empleo remunerado, servicio de agua, vivienda digna y caminos transitables. En lugar de castigar con reformas de corte penal, los legisladores y legisladoras tienen que obligar a las instituciones a que garanticen los derechos básicos de la población más pobre de Guerrero.

Son insuficientes las acciones de la gobernadora Evelyn Salgado para evitar los matrimonios forzados de niñas indígenas. Su estrategia integral



para la justicia y el bienestar de las mujeres y niñas de las regiones de la Montaña y Costa Chica se ha quedado corta al circunscribirla al ámbito municipal, teniendo como principales interlocutores a los presidentes y presidentas municipales que son parte del problema. Se busca atender un cáncer comunitario que tiene raíces profundas, pero que lamentablemente las autoridades no están dispuestas a darle un tratamiento integral que ataque las causas de este mal endémico. Las fórmulas burocráticas que han implementado con la programación de talleres y pláticas esporádicas con las autoridades comunitarias, en nada cambian una realidad que lacera, porque los problemas estructurales que enfrentan las comunidades indígenas siguen sin atenderse. Se requiere trabajar dentro de las comunidades resolviendo problemas básicos, garantizando a la población actividades remuneradas y servicios que dignifiquen su vida familiar. Sin maestros ni maestras que hablen la lengua y que tengan arraigo será imposible rescatar a las niñas de los matrimonios forzados. Sin una inversión directa a la comunidad seguirá profundizándose la brecha de la desigualdad. Estos problemas añejos no se resuelven en el escritorio ni con los políticos de las cabeceras municipales que están acostumbrados a recibir presupuestos, a nombre de las comunidades más olvidadas, para fortalecer sus cacicazgos y continuar con el vasallaje de las niñas y mujeres monolingües. Si no se pone en el centro de atención a quienes sufren este flagelo y se les atiende en los lugares donde viven, cualquier acción quedará como un acto voluntarista que dejará intacta la estructura patriarcal y caciquil que persiste en las comunidades más pobres de la Montaña.



HISTORIAS QUE DUELEN Y QUE INDIGNAN

En la comunidad de Joya Real, a pesar de que tenemos tierras, no las ocupamos porque nuestra pobreza es muy grande. Es un problema que tenemos con todos los gobiernos, porque nos tienen abandonados. Nunca nos visitan. Cuando lo hacen es porque traen alguna despensa para que votemos por ellos. Ya que están en el Palacio, no nos atienden porque según andan gestionando obras en Tlapa o Chilpancingo. La realidad es que la creación del nuevo municipio, no nos benefició a quienes vivimos lejos de la cabecera. Les va bien a algunas familias que ahora tienen dinero y pagan a la gente para ganar elecciones. Ahora

*Hijos de jornaleras de la Montaña esperan en los surcos, mientras sus padres hacen fila para cargar los camiones de chile en los campos de Sinaloa.
Foto: Anastasio Basurto, jornalero*





El telar DE NUESTRA MEMORIA

se dan muchos asesinatos en mero Cochoapa, y todo por el pleito de la presidencia. Hace más de 3 años desaparecieron a un presidente que ganó la elección y según se sabe, apareció muerto en el río Tlapaneco. También han matado a ex presidentes y ex síndicos. En los bailes de la fiesta se han dado balaceras en la cancha. En este trienio que pasó hubo como 10 asesinatos de gente que ocupó cargos en la presidencia y en el comisariado de bienes comunales. Los que aquí vivimos no sabemos por qué tanta muerte, sin que las autoridades estatales y la federación hagan algo. El ministerio público sólo viene a levantar los cuerpos, pero en verdad no investiga. Las cosas están peor, porque vemos que andan libres los que cometen estos delitos. Quiere decir que son sus cómplices. Por eso la gente no denuncia, porque les tiene miedo.

Cuando nos animamos a sembrar, sólo lo hacemos para comer elotes y para poner la ofrenda en el altar de los muertos. Yo por ejemplo nada más siembro un litro de maíz y vengo sacando 5 costales de mazorca. Cuando desgrano, se medio llenan 2 costales, que no pesan ni 100 kilos. ¿Tú crees que con eso voy a poder mantener a mi familia todo el año? Eso no nos alcanza ni para un mes. Por eso aquí en Joya Real, nos vamos en cuadrillas a trabajar a varios estados. Por ejemplo, ahorita que pasó la fiesta de los difuntos casi todos nos vamos a los estados de Michoacán y Colima, al corte de tomate y de chile. Vamos a estar trabajando en los campos de varios patrones todo el tiempo del frío. Nos regresamos a finales de febrero. Sólo en el mes de marzo venimos a ver la casa y a nuestros abuelos que aquí se quedan con las autoridades. Nuevamente en abril salimos con toda la familia, pero ahora agarramos rumbo a León Guanajuato, Zacatecas y Jalisco. Ahí andamos de campo en campo hasta el mes de septiembre. Nos venimos otro rato al pueblo, y algunos que no les va bien en el corte, se vuelven a regresar en octubre, porque en la comunidad no hay que comer.

Nuestra historia es muy dura porque trabajamos mucho y ganamos poco. En el corte de tomate nos pagan 5 pesos por una cubeta de 19 litros. Para que nos convenga el trabajo, tenemos que recolectar toda la familia. Ellos llenan las cubetas y los que cargamos tenemos que llevarnos 4 cubetas: una en el hombro, otra en la cabeza y una en cada mano. Sólo

así aprovechamos el viaje que hacemos del surco hasta donde están los camiones. Son 100 metros hasta casi medio kilómetro, que tenemos que llevar las cubetas. Por eso, no nos conviene acarrear de una cubeta porque pierdes tiempo. Aún así con todo ese esfuerzo, como familia vamos sacando como 250 pesos. Muy rara vez juntamos 300 pesos al día. Nos iría un poco mejor si el caporal no nos quitara 2 pesos por cada cubeta. Él piensa que no sabemos que se agarra ese dinero, pero como nos consigue el trabajo, no le podemos decir nada, porque se enoja y nos corre.

Yo me tuve que cambiar a otro campo porque no le aguante a la carga. Me salió una hernia y me tuvieron que operar. El médico me dijo que ya no debo de cargar costales ni cubetas, por eso, busco otros trabajos menos pesados. Lo hago porque cuando ando en los campos, aprovecho para que mis hijos estudien. Es lo único que quiero, que ya mis hijos no anden de jornaleros porque se sufre mucho. Todos los que hablan español nos discriminan y nos maltratan. Es muy feo porque desde que subimos al autobús, el chofer nos grita. Regaña a nuestras esposas, cuando los niños lloran mucho y vomitan. En el campo tenemos que buscar un cuarto. Nos cobran caro y muchos ni luz tienen. Luego no nos dejan comprar en las tiendas del pueblo, nos obligan a consumir todos los productos en la tienda del patrón, a un precio más alto. Las chingas diarias no valen la pena, porque mientras tengas fuerza y no te enfermes, aguantas, pero si uno anda mal, como los que tienen diabetes, ya no vas a rendir igual y el caporal ya no te va a dar trabajo.

En verdad como familias jornaleras no veo que tengamos un mejor futuro. Nunca vamos a salir de pobres. Desde que nací esta vida llevamos. Trabajando todo el tiempo en el sol, sin que podamos ahorrar algo y tener una mejor casita. Es más grande el problema de los papás que tienen hijos, y que, de acuerdo a la costumbre, los casan muy chicos de los 12 a 15 años. Está la creencia que si te casas más grande vas a tener problemas para tener hijos, por eso prefieren que los hijos se casen temprano. También veo que como jornaleros y en el trabajo mismo que realizamos en el campo, necesitamos que alguien nos ayude, porque uno solo no puede juntar algo de dinero. Por eso algunos papás sienten la necesidad de tener varios hijos e hijas, y que pronto haya nietos para que



El telar DE NUESTRA MEMORIA

la familia crezca y así tenga mas gente para trabajar. Se requieren más personas que desde pequeños ayuden en el trabajo del campo, porque se necesitan relevos para sobrevivir como jornaleros. Ese destino nos está llevando al abismo.

Esto ya no tiene que ver con la costumbre, nada más que así dicen los mestizos. La verdad esto que vivimos es por la pobreza, es por culpa del gobierno, porque no hay escuelas. Nuestros hijos e hijas no pueden estudiar. Aquí en Joya Real, aunque hay una escuela primaria tenemos el problema que no vienen los maestros. Con el pretexto de que está lejos, y sobre todo ahora con la pandemia, no vienen. Por eso mejor nos vamos toda la familia a trabajar. Para el gobierno es mejor, porque sabe que nosotros resolvemos nuestras necesidades, que no los molestamos y así se quedan con el dinero que nos debe tocar en salud, educación, vivienda, apoyo para el campo y construcción de caminos. Todos esos millones de pesos se lo han embolsado, mientras nosotros, con nuestros hijos e hijas, sufriendo como esclavos en otros estados.

Yo quiero decir que el caso que pasó con Angélica que huyó de la casa de su suegro porque estaba siendo amenazada y además fue violada, es un problema grandote que se da en varias comunidades y en otros municipios desde hace varios años. Esto se descompuso desde que los jóvenes se fueron a trabajar a Nueva York. Ellos, además de ayudar a pagar los gastos de la fiesta del pueblo, también mandan dinero para que los papás puedan comprar una niña. Antes era una costumbre de respeto, pero ahora se hace por negocio. Antes los embajadores daban consejo a los padres y madres del niño y la niña y se comprometían a respetarse. Ahora lo que se alega y regatea es el precio de la niña; es qué grupo va a tocar y cuántos cartones de cerveza y refresco se van a comprar. El dinero nos ha traído más problemas, porque hay más violencia y lo peor es que las mujeres y las niñas son a las que golpean y hasta asesinan.

Por eso, las niñas como Angélica y Anayeli tuvieron el valor de huir de sus casas para pedir auxilio a sus familiares y vecinos. Estos casos pasan porque de plano el gobierno nos abandonó y dividió con los partidos políticos. Ahora entre nosotros como comunidad hemos perdido el respeto. Manda el que tiene dinero, el que tiene hijos en Nueva York o al que le

va bien como jornalero. Por eso luego algunos niños dicen que su papá va a comprar a su novia, porque ya trabajó para juntar algo de dinero. Yo lo que veo es que ya se rompió la buena armonía que había cuando se daban estos matrimonios, donde los mayores daban buen ejemplo de respetar a las esposas y de cuidar a las hijas.

En la comunidad se sembró la discordia, la división, los pleitos, los abusos y la violencia. Es la consecuencia de los malos gobierno que tenemos. Allá los políticos, lo único que les interesa es el dinero, quieren poder y se juntan con los delincuentes para matar a sus enemigos. También sabemos que hay muchas muertes de mujeres y de niñas en las ciudades grandes y en Tlapa mismo. Quiere decir que tampoco protegen a las mujeres. Si en la ciudad no dan apoyo y cuidan a las mujeres, menos acá en Joya Real, donde la violencia principal es la del gobierno porque por muchos años nos tiene abandonados, porque ha dejado que nos dividamos y nos matemos. Porque no protege a las mujeres y niñas. Les niegan todos los derechos. Por eso les diría que se miren en el espejo, que lo que pasa aquí no se compara con lo que está pasando donde están gobernando. Primero tiene que cambiar el gobierno, tiene que empezar a trabajar con las comunidades, para que realmente haya un cambio aquí en Joya Real. Para que no haya más ventas de niñas. Me gustaría que le preguntaran en tu un savi a Angélica y Anayeli, si alguna vez en su corta vida ha sentido el apoyo del gobierno. La respuesta es negativa. El gobierno ignora, maltrata y castiga a las niñas y mujeres indígenas. Por eso aquí en la Montaña, contamos estas historias que nos duelen mucho.

DESDE LAS TRINCHERAS DE LA COMUNALIDAD

La crisis de gobernabilidad que prevalece en nuestra entidad se focaliza en la violencia que se ha normalizado en las 7 regiones del estado. En el 2022, se registraron más de mil personas asesinadas a balazos, sin que las autoridades hayan emprendido acciones contundentes para contener esta ola delincencial y dar con los responsables de estos crímenes. La inacción de las autoridades es atroz porque se han desentendido de la seguridad que reclama la población. El número de víctimas de la violencia se multiplica diariamente y la impunidad se enseñoorea en favor de los perpetradores. Hay un gran abismo entre la clase gobernante que goza de todos los privilegios y la población empobrecida que lucha por su sobrevivencia y que clama al cielo para pedir protección a las potencias sagradas.

Los gobiernos municipales han sucumbido ante los grupos del crimen organizado que imponen su ley y se erigen en el poder real que aterroriza a la población. Controlan rutas y plazas sin que los cuerpos de seguridad estatales intervengan para dismantelar estas redes delincuenciales, más bien se confabulan y hacen negocios mezclando los recursos públicos con los dineros mal habidos provenientes de los diferentes giros de la economía criminal. En varios municipios se ha institucionalizado la presencia de personajes siniestros dentro de varias direcciones de los ayuntamientos que inciden en la toma de decisiones y en el manejo de los presupuestos públicos. En esta disputa, los ciudadanos y ciudadanas no tienen cabida, sus demandas son ignoradas y su participación se reduce a una simple papeleta en el día de las elecciones. Se les utiliza para promover candidaturas y apoyar incondicionalmente a las autoridades en turno. Los nuevos jefes políticos no toleran la protesta pública, mucho menos apoyan la organización ciudadana independiente. Tienen una gran animadversión contra los defensores comunitarios, quienes se atreven a denunciar las tropelías de los gobernantes y promueven la protesta social, como un derecho irrenunciable. Los asesinatos de líderes comunitarios se dan en estos contextos de descomposición social, donde las autoridades municipales dejan en manos de los grupos delincuenciales estos conflictos, para que se encarguen de acallar a sus críticos, a quienes catalogan como enemigos que obstruyen sus negocios dentro de la administración pública.

El desengaño es más evidente para la población que le apostó a un cambio con la llegada de la gobernadora y la irrupción de Morena como nueva mayoría en la entidad. Hay desencanto en ciertos sectores de la población



y prevalece un clima de decepción y frustración porque se reproducen las mismas prácticas clientelares que mantienen intactas las estructuras del poder dejando de lado una agenda ciudadana centrada en los derechos humanos, la justicia, la atención a la población más desprotegida como a las familias indígenas jornaleras, el reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas, el apoyo decidido a las niñas indígenas que son víctimas de los matrimonios forzados y a las mujeres que sufren violencia. Ante la falta de una interlocución política que encauce este potencial ciudadano se ha ido zanjando una relación entre la clase política gobernante y los ciudadanos y ciudadanas que han optado por mantenerse distantes de los partidos políticos. Lo que hoy se constata es una polarización social donde lo que cuenta es la lealtad política a quienes gobiernan. Hay una apuesta por el control de las instituciones y la imposición de una nueva mayoría anclada en los programas federales.

La lucha magisterial protagonizada por la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG) es un ejemplo claro de esta confrontación que se agudizó por las diferencias que persisten en torno a la reforma educativa. Para los maestros y maestras sus derechos como trabajadores no están plenamente garantizados y las demandas añejas relacionadas con el rezago educativo en las regiones más pobres del estado siguen sin atenderse.

El quebranto financiero que heredaron de otros gobiernos no encuentra una solución de fondo, será un problema que no podrá saldarse en el corto plazo, quienes pagarán estos saldos rojos serán las madres y padres de familia que sobreviven en los surcos de los campos agrícolas, ante la imposibilidad de que sus hijos asistan a la escuela. El distanciamiento que se ha dado en el gobierno de la 4T hará más tortuoso el camino para la implantación del nuevo modelo educativo en el estado.

La disputa que se da al interior del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA), no sólo tiene que ver con el resquebrajamiento del corporativismo sindical y de los liderazgos de la vieja guardia priista, sino con un modelo de salud que no logra materializarse ni adecuarse a las condiciones socioculturales de la población. Prevalece la incertidumbre entre los trabajadores y los mismos funcionarios de la salud porque no hay claridad sobre el nuevo modelo impulsado por el IMSS-Bienestar ante el fracaso del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi). Esta nueva reestructuración seguirá cobrando vidas humanas en las comunidades rurales donde no hay médicos, medicinas ni apoyos de



las autoridades municipales para el traslado de los enfermos. El desmantelamiento de las instituciones de salud en el estado lo siguen pagando las familias pobres que tienen que comprar medicinas y pagar sus estudios de laboratorio.

La pandemia dejó una cauda de muerte que cortó de tajo la vida de muchas personas que murieron por la carencia de los servicios de salud, porque era imposible acceder a los hospitales que se encontraban saturados y alejados de las regiones más pobres. Han aflorado las enfermedades con el síndrome de la pos pandemia del Covid-19, dejando en estado de mayor vulnerabilidad a la población que presenta padecimientos de alto riesgo.

La falta de infraestructura médica y de la carencia de personal de salud en las comunidades rurales seguirá cobrando más vidas humanas de personas que no cuentan con recursos económicos para curarse y tampoco tienen la posibilidad de llegar a las ciudades. La gente seguirá en el abandono mientras los conflictos internos al interior del sindicato de salud empantanarán cualquier iniciativa que busque mejorar los servicios de salud.

La lucha de los pueblos indígenas y afroamericano siempre ha sido relegada por parte de los tres poderes estatales. El Congreso local se ha erigido en un poder funesto que se niega a reconocer los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano. Las últimas tres legislaturas han mostrado su cepa racista contra las organizaciones indígenas y afroamericana que han asumido un rol protagónico para impulsar una reforma que reivindique sus derechos y garantice su participación política en la toma de decisiones dentro de los mismos gobiernos municipales. En la 63 legislatura, el mismo presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Alfredo Sánchez Esquivel que supuestamente forma parte del pueblo Mé'phaa, impulsó una consulta a modo que excluyó a la población indígena y afroamericana en todo el proceso de preparación e implementación de este referéndum. Su soberbia lo cegó al grado que llegó al extremo de ignorar el ordenamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), presentando un informe carente de legalidad y legitimidad. Ante esta simulación las 5 casas de justicia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC) se movilizaron e hicieron pública su protesta en el Congreso del Estado para denunciar las actitudes discriminatorias y racistas de los diputados y diputadas que están muy lejos de ser personas comprometidas con la población indígena y afroamericana. Su postura deja en claro que este sistema partidista no permitirá que los



pueblos ejerzan su derecho a la libre determinación ni que se erijan en sujetos de derecho público. Sus intereses políticos y económicos están en riesgo, porque saben que los pueblos dejarán de ser vasallos y simples clientelas políticas que sirven de escalera para la población mestiza que se ha acuerpado en estas instituciones políticas para usurpar el poder y lucrar con el presupuesto público.

Fueron memorables las palabras del compañero Luis Ortiz Donato, líder del pueblo afromexicano que lamentablemente fue asesinado el 28 de abril del 2022 en la cabecera municipal de Marquelia, por denunciar los atropellos cometidos por la UPOEG y por defender los derechos del pueblo afro: “hay una falta de empatía por parte de la legislatura actual, donde existen actores políticos que vienen de legislaturas anteriores y que se han promovido y auto adscrito como indígenas. Ahora ocupan nuevamente otras curules. Pagamos a 46 diputados y todo el equipo que ocupan. Es un gasto increíble para el erario público, que se podría estar aplicando a las comunidades indígenas más marginadas, donde las mujeres andan descalzas porque no les alcanza el dinero para comprar zapatos. Como defensor del pueblo afromexicano denunciemos el trato racista de los diputados y diputadas, les decimos que no claudicaremos en nuestra lucha para demostrar que nuestros derechos son sagrados y que además no son concesiones graciosas de una clase política acostumbrada a vivir del erario público”.

“Son tiempos de justicia. Son tiempos donde ya no se debe de polarizar a la sociedad, porque los diputados solamente nos han dividido, como tienen dividido este Congreso del Estado. Esta legislatura se hizo para defender los derechos del pueblo de Guerrero, pero los diputados no legislan, sólo roban, manipulan y nos dividen. Lo que hacen es discriminar a los pueblos indígenas y afrodescendientes. Llegó el tiempo para desenmascarar la política de la simulación y para respetar a quienes luchan por sus derechos más elementales”.



EFEMÉRIDES DE LA VIOLENCIA

El acontecer cotidiano en nuestra entidad nos ha colocado en una vorágine que no tiene control. Nos hemos acostumbrado al caos vial, como parte del escenario que se vive en el puerto de Acapulco, en Chilpancingo y ahora en Zihuatanejo. Cada semana se acumulan protestas de toda índole. La gente ya no encuentra respuestas satisfactorias por la vía institucional. Es inútil realizar las gestiones y solicitudes para entablar reuniones con las autoridades. No hay respuestas satisfactorias, todo queda en mero formalismo burocrático, que sólo exaspera el ánimo de la gente.

No hay sector de la sociedad que no recurra a la protesta social para demandar servicios básicos, como el agua, el drenaje, la pavimentación de calles. Tiene que ser la presión social como último recurso para ser escuchados. Perdió credibilidad la palabra del funcionario. La confianza se extinguió. Los presidentes municipales ya no despachan en los ayuntamientos para evitar que la población se arremoline y lo emplace a cumplir lo que prometió. Los ediles ya no acuden al Palacio Municipal por temor a ser detenidos por sus mismos correligionarios y policías, porque además de los sueldos raquíuticos, tienen que solventar los gastos que requieren para realizar sus trabajos.

En las oficinas no hay mobiliario, ni equipo de cómputo para trabajar. Los almacenes están vacíos y ya no hay forma de atender los requerimientos de las direcciones o de satisfacer las demandas de la gente. Las despenas que llegan al DIF, se reparten discrecionalmente para asegurar la clientela política. Los pocos archivos que se conservan se encuentran abandonados, en mal estado. Para los políticos son acervos irrelevantes que pueden ser desechables. No cuentan con personal especializado que se encargue de rescatar los documentos y de preservar su contenido. Ante el negocio que dejan la construcción de nuevas obras, los presidentes municipales tienden a despreciar el patrimonio arquitectónico y a propiciar su destrucción o deterioro. A pesar de la riqueza cultural y lingüística que existe en las regiones indígenas hay una visión etnocéntrica y racista de las autoridades, que relegan las manifestaciones culturales que enaltecen a nuestro estado. El descuido es total sobre los bienes públicos y nadie se hace responsable de preservarlos y protegerlos.

El telar DE NUESTRA MEMORIA

Lo más cruento de padecemos como guerrerenses, es el alto número de vidas humanas que a diario perdemos. No hay forma de contabilizar nuestra tragedia ni se vislumbra alguna salida para poner un dique al derramamiento de sangre. Nos hemos deshumanizado y ensimismado en nuestro entorno personal y familiar. Dejamos en manos del crimen organizado nuestra seguridad y nuestra economía. Las autoridades estatales en turno fueron desentendiéndose de sus responsabilidades públicas, y vislumbraron el gran potencial económico que tiene el puerto para hacer grandes fortunas. Muchos políticos ambiciosos se deslumbraron y permitieron que el puerto se transformara en el lavadero de los diferentes giros de la economía criminal. Además de las sumas

Integrantes del Colectivo Luciérnaga, durante una jornada de búsqueda en Tlapa. Foto: Tlachinollan





El telar DE NUESTRA MEMORIA

millonarias que entraban a la alcaldía por las participaciones federales vieron un gran potencial, para hacer negocios privados creando empresas fantasmas y apropiándose de los bienes de las y los acapulqueños. La presidencia se transformó en un botín, al grado que todos los ediles y funcionarios de primer nivel son ahora empresarios prósperos que viven seguros en sus mansiones, porque amarraron bien sus acuerdos con el crimen organizado.

Las disputas sangrientas que se libran en las calles no son sólo problemas de vecinos o de pequeños grupos, es la expresión de la descomposición de la vida pública y del colapso que hay dentro de las instituciones de seguridad por los intereses económicos mal habidos. El desorden que impera al interior de varias dependencias gubernamentales, se debe a las disputas internas que se dan entre los grupos de poder a consecuencia de intereses contrapuestos sobre el control de los fondos públicos. La clase política que vivió la luna de miel con los grandes capos y con empresarios de la Ciudad de México, con gran facilidad establecieron negocios y brindaron todas las facilidades para hacer los grandes negocios turísticos.

El poder político desde hace varios lustros quedó supeditado al poder del crimen organizado. Esta red no se circunscribía al ámbito municipal, sino que se extendía a nivel estatal, en la esfera de los gobernadores y también participaban funcionarios federales, del primer círculo de los presidentes de la República. El negocio del narcotráfico trastocó estructuras del poder político en los niveles más alto entre las elites gobernantes. Los presidentes de la República, siempre fueron tratados como reyes cuando llegaban a pasear Acapulco y estuvieron siempre resguardados por la Marina. En esos espacios cerrados e inaccesibles, es donde se dirimían los grandes negocios que se invertían en los territorios ejidales de los acapulqueños, que en todo momento han sido despojado de las mejores playas y los han relegado a sobrevivir en la periferia, enfrentado ahora al flagelo del crimen organizado. Los saldos de estos pactos de las cúpulas del poder y la participación del crimen organizado en los grandes negocios inmobiliarios fue dejar un puerto amurallado en Punta Diamante, con millones de acapulqueños desempleados; con miles de

jóvenes de las colonias periféricas que son cooptados por el crimen organizado; con colonias inseguras y sin servicios básicos y con una violencia imparable donde las mujeres y las niñas son parte del botín de la economía criminal.

Con este mar de sangre la población pobre de Guerrero tiene que sobre ponerse a la violencia. No puede resignarse a padecer la muerte en silencio. Además de luchar por la sobrevivencia, porque el costo de la canasta básica se ha duplicado, las familias que han sido víctimas de la violencia, tienen que organizarse y resistir para no permitir que sus seres queridos que han sido desaparecidos o asesinados, queden sepultados en el fango del olvido.

Con estos hechos recurrentes en el estado, como guerrerenses tenemos unas efemérides de la violencia, por tantas tragedias que han sido causadas por un poder represor que se erigió como amo y señor de Guerrero y de las vidas de la gente que luchaba. Fueron los caciques coludidos con generales los que sentaron las bases de un estado criminal en Guerrero, porque planearon desde los centros del poder político y militar cómo exterminar la guerrilla, como desaparecer y matar a los luchadores sociales. Esa estela de muerte de la guerra sucia no se ha saldado. Es una deuda que tiene que pagarse. Hay la voluntad política del presidente de la República de que se investigue estos crímenes. Para ello, ha credo la Comisión de la Verdad (Comverdad) para el esclarecimiento histórico de estos hechos abominables.

Recientemente compañeros y compañeras que conformaron la Comverdad presentaron su informe donde dan cuenta pormenorizada de la represión generalizada y sistemática que emprendió el Ejército mexicano y la Marina para extipar la guerrilla y al mismo tiempo causar terror entre la población civil, causando graves violaciones a los derechos humanos. Fueron cientos de personas desaparecidas de manera forzadas, la mayoría de los detenidos fueron víctimas de torturas. Muchas personas fueron ejecutadas en las instalaciones de la Policía del Estado y en las instalaciones militares. Muchos jóvenes hombre y mujeres fueron llevados en un avión para ser tirados al mar en las costas de Oaxaca. Todas estas atrocidades que se cometieron con el respaldo del presidente de

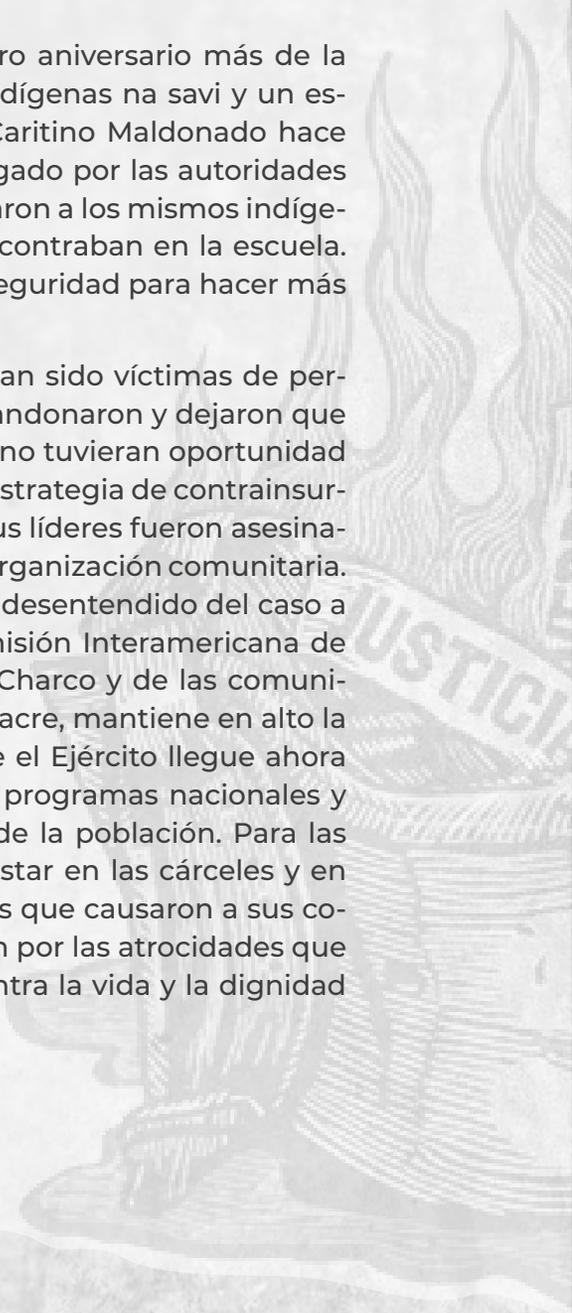


El telar
DE NUESTRA
MEMORIA

la República y los generales del Ejército continúan en la impunidad. Como guerrerenses tenemos que transitar este umbral de la violencia del Estado, para ello se tiene que castigar a los militares que fueron los perpetradores de estos crímenes de Estado.

Este 7 de junio también conmemoraremos otro aniversario más de la masacre perpetrada por el Ejército contra 11 indígenas na savi y un estudiante de la UNAM en la Escuela Primaria Caritino Maldonado hace 24 años. Es otro crimen que no ha sido investigado por las autoridades federales, por el contrario, los militares investigaron a los mismos indígenas. Detuvo y torturó a las personas que se encontraban en la escuela. A varios los trasladaron a cárceles de máxima seguridad para hacer más cruento su castigo.

Desde hace 24 años las viudas de El Charco, han sido víctimas de persecución, de amenazas. Las autoridades las abandonaron y dejaron que sus hijos padecieran los estragos del racismo y no tuvieran oportunidad de estudiar. El mismo Ejército continuó con su estrategia de contrainsurgencia. Dividió a las comunidades y varios de sus líderes fueron asesinados para causar terror y acallar todo intento de organización comunitaria. Hasta la fecha las autoridades federales se han desentendido del caso a pesar de que está siendo atendido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Las familias de El Charco y de las comunidades vecinas que fueron víctimas de esta masacre, mantiene en alto la bandera de justicia. No están dispuestos a que el Ejército llegue ahora a sus comunidades como benefactores de los programas nacionales y como los nuevos guardianes de la seguridad de la población. Para las viudas de El Charco, los militares tienen que estar en las cárceles y en sus cuarteles. Tienen que pagar todos los daños que causaron a sus comunidades y familias y tienen que pedir perdón por las atrocidades que cometieron, para que nunca más se atente contra la vida y la dignidad de los hombres y mujeres de la lluvia.



CONSULTA A MODO SIN LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

El 20 de abril de 2020, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutió la acción de inconstitucionalidad 81/2018 que presentó la CNDH contra las reformas realizadas por el poder legislativo en el 2018, contra la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero y contra la creación de la Ley 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que se dio en la primera sesión virtual que realizó la SCJN en medio de la pandemia.

Los ministros y ministras establecieron que dichas modificaciones legislativa afectan de manera directa los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en el estado, debido a que no existió una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, vulnerando los parámetros constitucionales establecidos en el artículo 2 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El fallo de la Suprema Corte reconoce a los pueblos indígenas el derecho a opinar sobre las leyes, los programas o proyectos que puedan afectarles, dejando claramente establecido que las autoridades estatales no son las que deciden el rumbo de la vida comunitaria de los pueblos indígenas y afro-mexicanos. Este alto tribunal asentó que su sentencia surtirá efectos una vez que se publique en el diario de la federación, emplazando al poder legislativo para que en un tiempo de 12 meses realice las adecuaciones necesarias, consultando en todo momento a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.

De la misma forma los ministros y ministras invalidaron las reformas relacionadas con seguridad pública, en materia electoral y educativa mediante las siguientes acciones de inconstitucionalidad: 78/2018, 136/2020 y 299/2020 y ordenaron al poder legislativo que realizara las consultas correspondientes con los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas de la entidad.

Con estas determinaciones quedó demostrado que las diputadas y diputados históricamente han legislado de espaldas a los pueblos indígenas

y afromexicanos, causando agravios irreparables por esa visión racista y etnocéntrica de asumirse como un poder absoluto, dándole un trato de vasallos a los pueblos que desde antes de la colonia se encontraban asentados en nuestro territorio, demostrando ser culturas florecientes como parte de la civilización mesoamericana.

A pesar de que la SCJN corrigió la plana a la legislatura pasada y les señaló con mucha contundencia y precisión las fallas en que incurrieron por vulnerar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, dejaron pasar el tiempo, y lo peor de todo, es que ignoraron el ordenamiento jurídico del máximo tribunal. A pesar que desde el mes de abril y agosto de 2021 les notificaron formalmente las resoluciones de las acciones de inconstitucionalidad al pleno del Congreso local, dejaron pasar el tiempo para que la nueva legislatura se encargara de darle seguimiento. Con el pretexto de la nueva conformación política, los diputados y diputadas, se avocaron a disputar las presidencias de las principales comisiones y a cabildear las agendas que cada partido político trae bajo la manga. Dejaron de lado este compromiso legislativo advertido por la SCJN.

Con los tiempos encima, la nueva Junta de Coordinación Política (Jucopo) elaboró, de manera unilateral y excluyente, el “protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada, de buena fe, el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos”. Se trata de un documento que desconocen las mismas comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, sin embargo, los diputados y diputadas han convocado a reuniones para decidir cómo van a aplicarlo. Con esta manera de proceder queda claro que las diputadas y diputados no han entendido el contenido de las resoluciones del máximo Tribunal. El principio fundamental que debe guiar cualquier acción relacionada con los pueblos indígenas y afromexicanos tiene que fundarse en el diálogo intercultural, tomando en cuenta sus formas de interlocución, de representación, de organización y de comunicación. La misma organización de la consulta implica varias fases que son claves para el diseño e implementación de este protocolo.

La Suprema Corte considera que los procesos de consulta de medidas legislativas, deben observar como mínimo las siguientes fases: Preconsultiva que debe identificar con los pueblos y comunidades, la medida legislativa que será objeto de consulta, así como la identificación de los mismos pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas que deberán ser consultados, la forma de cómo llevar este proceso y la manera de intervenir y formalizar acuerdos con las comunidades indígenas y afro-mexicanas. También plantea la fase Informativa que implica entregar toda la información y difusión sobre el proceso de consulta para que los pueblos y comunidades cuenten con información completa, previa y significativa sobre las medidas legislativas. Posteriormente está la fase de Deliberación interna donde directamente los pueblos y comunidades establecen mecanismos de diálogo y acuerdos para evaluar las medidas legislativas. Existe también la fase de Diálogo donde se da un intercambio de opiniones entre los representantes del Estado y los representantes de los pueblos indígenas con la finalidad de llegar a acuerdos. La última fase es la Toma de Decisión, donde se comunican los resultados y se entrega el dictamen.

El protocolo aprobado por la Jucopo el pasado 15 de febrero del 2021 contraviene a los principios internacionales del derecho a la consulta, porque toma determinaciones a partir de su propio marco jurídico, sin contemplar los sistemas normativos de los pueblos indígenas, que también es un marco normativo reconocido constitucionalmente, que cuenta con mecanismos propios para la realización de consultas, que regularmente son por asambleas comunitarias, agrarias y regionales. En ningún momento se toman en cuenta los principios que rigen los sistemas normativos de los pueblos indígenas. En su mismo esquema de autoridades responsables incluyen a las autoridades militares como parte de este proceso deliberativo. Esta decisión unilateral es arbitraria. Crean figuras ajenas a las formas de organización de los pueblos indígenas como el hecho mismo de conformar un grupo técnico interinstitucional, que supuestamente tienen competencia legal porque atienden a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicana. También hablan de un órgano garante excluyendo a las mismas autoridades indígenas, sus sabias y sus sabios, sus principales, sus consejeros y consejeras. Los



El telar
DE NUESTRA
MEMORIA

observadores en lugar de ser acreditados por los pueblos indígenas, tienen que solicitar su acreditación a una instancia gubernamental. No se establece ningún mecanismo de diálogo con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericana, simplemente es un protocolo que carece de legitimidad y representatividad de los sujetos a quienes se quiere consultar y sobre todo está hecho en un lenguaje técnico y en castellano, que es inaccesible para las personas indígenas y afroamericanas.

Vemos con preocupación que los diputados y diputadas de esta 63 legislatura estén actuando con premura para cumplir con un compromiso jurídico, sin que exista voluntad política por parte de los representantes de la Jucopo y de las mismas fracciones parlamentarias para inaugurar una nueva relación con los pueblos indígenas y afroamericanos. Esto implica cambiar sus formas de trabajo, de reconocer los errores que han cometido las legislaturas pasadas por imponer leyes que violentan los derechos de los pueblos indígenas. A pesar de sus acuerdos parlamentarios, sus reformas se han revertido y se ha demostrado que la lucha de los pueblos indígenas y afroamericanos es legítima, pero sobre todo legal. A pesar de ellos, los partidos políticos liderados por caciques siguen empeñados en imponer sus estilos autoritarios para defender sus intereses facciosos. La supuesta consulta que se hizo en los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán es un ejemplo claro de lo que no debe hacer esta legislatura, por la forma tan burda y tramposa como actuaron los presidentes municipales y los mismos representantes de los partidos. Abusando de su poder ignoraron las formas de organización y de elección que tradicionalmente realizan las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos de Guerrero.

Es un momento propicio para que el poder legislativo de Guerrero analice con plena responsabilidad la importancia que tiene la propuesta que presentaron los pueblos indígenas y afroamericanos a la legislatura pasada, sobre una reforma integral para el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en el estado de Guerrero. Este ejercicio de consulta fue ejemplar porque se realizaron asambleas comunitarias en las lenguas maternas, se tomaron en cuenta los diferentes municipios, comunidades y regiones donde habitan los pueblos indígenas y afroamericanos y además se realizaron parlamentos

abiertos en el Congreso del Estado para analizar los temas de mayor interés y preocupación de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Los diputados y diputadas, no sólo deben de acotar su mandato para sólo legislar en materia de seguridad pública, electoral y educación, que son el motivo de estas acciones de inconstitucionalidad, sino deben tener una visión de Estado, donde tomen en cuenta los instrumentos internacionales que reconocen los derechos de los pueblos indígenas, firmados por nuestro país y que son parte de nuestra legislación interna, de acuerdo con el artículo primero de nuestra Constitución Política.

La lucha histórica de los pueblos indígenas y afromexicanos de Guerrero ha sido aprovechada por una clase política, que ha utilizado el poder para fortalecer los cacicazgos vetustos y afianzar un modelo de gobierno racista y etnocéntrico, que excluye y reprime a la población más pobre de la entidad. Ahora es la Suprema Corte de Justicia la que pone en jaque al poder legislativo de Guerrero. El temor de los diputados y diputadas es que sean destituidos y pierdan las prerrogativas y los grandes negocios que les ha dado el poder. Por esa razón se encuentran nerviosos, no tanto porque les preocupe la situación de oprobio que padecen los pueblos indígenas, ni que sientan como propio el agravio que han cometido, por violentar los derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos de Guerrero. Lo hacen por su sobrevivencia. Por eso buena parte de los diputados y diputadas le están apostando a realizar una consulta a modo, como mero trámite legislativo.

Para la gobernadora Evelyn Salgado es una gran oportunidad para demostrar en los hechos su compromiso con los pueblos indígenas y afromexicanos. Debe tomar en cuenta la iniciativa de reforma sobre el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos que varias organizaciones sociales, civiles y autoridades indígenas le hicieron llegar tanto en su campaña como en su nueva administración. Tiene que hacerse eco de este esfuerzo descomunal que han realizado las comunidades. Tiene que desmarcarse de los grupos políticos que sólo buscan beneficiarse del poder, pisoteando los derechos del pueblo. Esperemos que retome esta iniciativa para demostrar de que lado está.

El telar DE NUESTRA MEMORIA

LUIS: HIJO DEL MAR BRAVÍO Y REBELDE DE LA COSTA CHICA

En Cruz Grande nació Luis Ortiz Donato en 1974. En este municipio de la Costa Chica pasó su infancia y parte de su adolescencia. Ahí terminó la secundaria y su mayor ilusión fue continuar los estudios de bachillerato en la capital del estado. Su madre María Elena Donato Tapia, perteneciente al pueblo afro, marcó el derrotero cultural de Luis, quien muy pronto asumió su identidad como miembro de la estirpe afroamericana. Por su vínculo con familias de la Montaña, reconoció también sus raíces indígenas. Tuvo el don de saber transmitir con mucha efusividad y claridad sus opiniones sobre el modo de actuar de las autoridades, que se han dejado llevar por la frivolidad, desentendiéndose de los graves problemas que enfrenta la población mayoritariamente pobre.

*Luis Donato (en el micrófono) durante una protesta afuera del Congreso de Guerrero contra la falsa consulta a los pueblos.
Foto: Tlachinollan*



Chilpancingo le dio la oportunidad, no sólo de estudiar el bachillerato y la carrera de contabilidad, sino de conocer el ambiente estudiantil y los movimientos sociales que convergían en la capital. Tuvo contacto con el movimiento magisterial y con los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, sin embargo, su acercamiento fue casual, debido a que su trabajo como maestro del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) le absorbía la mayor parte de su tiempo. Tuvo una labor destacada como maestro, al grado que logró desarrollar un gran liderazgo entre sus compañeros, compañeras y los mismos estudiantes provenientes de comunidades rurales.

Siempre se mantuvo al margen de los partidos políticos. En la medida que se empapaba de la historia política de nuestro estado, fue adquiriendo una postura crítica, sobre la forma de ejercer el poder y la manera cómo funcionan los partidos políticos. Identificó muy bien los principales problemas que aquejan a nuestra entidad y tenía una radiografía clara sobre lo que estaba pasando en varios municipios de la Costa Chica. Por muchos años fue un observador agudo que compartía sus opiniones entre los amigos y compañeros de Marquelia y Cruz Grande. Su opinión siempre estuvo acompañada de argumentos convincentes y además gozaba de un gran reconocimiento, porque conocían su trayectoria y sus posturas firmes.

Desde que surgió la Policía Comunitaria en la comunidad Me'phaa de El Rincón, tuvo mucho interés por conocer su forma de organización. En todo momento reconoció el esfuerzo y la valentía de las comunidades indígenas para ejercer de manera autónoma su derecho a la libre determinación. Fue entendiendo lo que significaba este modelo de justicia y seguridad al margen del Estado. También se fue empapando de los instrumentos internacionales que fundamentan el derecho de los pueblos indígenas. Leyó con mucha vehemencia el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Le impresionó la forma en como el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa La Parota (CECOP), defendieron con mucho ahínco sus tierras comunales y el río Papagayo.



El telar DE NUESTRA MEMORIA

Se adhirió al movimiento que emergió a nivel estatal y regional sobre el reconocimiento de los derechos del pueblo afroamericano. Esta lucha histórica tuvo que vencer múltiples obstáculos por el racismo acendrado que existe en la sociedad y la estigmatización que aún predomina contra la población afro de México. Fue admirable la capacidad del pueblo afro para resistir, para enfrentar la violencia de los caciques, para soportar los abusos y tratos discriminatorios de la clase política racista. No sólo demostraron tener esa fortaleza de un espíritu combativo, sino también su capacidad creadora y disruptora de paradigmas sociales que justificaban la discriminación y la desigualdad. El movimiento afro fue desenmascarando ese discurso colonialista y esclavista, y lograron desmontar los estamentos raciales impuestos por los criollos y mestizos, que justificaban la dominación y la explotación basada en el color de la piel.

Han sido muchos años de sufrimiento, de exclusión social, del maltrato por cuestiones de raza, del abuso sexual y la explotación económica. Han tenido que pelear para tener un lugar digno en la sociedad. Su bagaje cultural es el tesoro intangible de su resistencia y de su fuente discursiva para desbaratar visiones miopes y cuadradas de la clase gobernante. Tuvo que haber una reforma constitucional, no sólo a nivel estatal, sino en el ámbito federal para que se reconociera la existencia en nuestro país de la población afroamericana. Se hizo visible normativamente a una población marginada y excluida. Con esta reforma se le dio el estatus de sujetos colectivos, que le permitió al pueblo afro sumarse al reclamo histórico, para ser reconocidos como sujeto de derechos público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Esta conquista lograda a pulso abrió un nuevo cause para emprender acciones concertadas con los pueblos indígenas, para construir un solo frente focalizado en la reivindicación de sus derechos. Esta vía la retomaron compañeras y compañeros del pueblo afro de Guerrero para vincularse con los pueblos indígenas, que en los últimos 6 años han establecido alianzas estratégicas con el liderazgo de las casas de justicia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), para impulsar una reforma integral, que reconozca los derechos de los pueblos indígenas y del pueblo afroamericano.

En este movimiento, el rol que jugó el compañero Luis Ortiz fue fundamental, por el trabajo que impulsó en la cabecera municipal de Marquelia. Hizo frente a los graves problemas de inseguridad que afectaban a las familias, y que, a pesar de la presencia de la UPOEG, la descomposición de la vida pública iba en picada. Como ciudadanos y ciudadanas de esta cabecera tuvieron la capacidad y el valor para conformar el Consejo Ciudadano de Marquelia en el 2018. Esta nueva figura fue presidida por Luis Ortiz Donato, quien en una asamblea municipal fue nombrado como presidente fundador de este Consejo. La gente reconoció sus grandes virtudes; como una persona comprometida con su pueblo, sin intereses partidistas; un celoso defensor de los derechos humanos y un crítico agudo de las malas actuaciones, tanto de las autoridades municipales como de los grupos de la policía ciudadana aglutinados en la UPOEG. Esta iniciativa dio origen a la guardia local de Marquelia como una instancia ciudadana, centrada en prevenir los delitos y en velar por el respeto a los derechos humanos y el orden público.

Luis se ganó el reconocimiento de la población afro porque supo atender con firmeza los problemas que más afectaban a las familias. Trabajó con muchos obstáculos porque afectaba intereses de los grupos de poder, y al mismo tiempo, desmenuzaba las redes del crimen organizado que se tejen en la cabecera municipal y que se coluden con agentes gubernamentales, tanto del municipio como a nivel estatal. Ante esta situación estableció vínculos con la CRAC-PC de San Luis Acatlán para acuerparse en esta lucha por el reconocimiento de los derechos, y crear un frente común para no doblegarse ante las amenazas de quienes sienten que sus intereses económicos y políticos corren el riesgo de descarrilarse.

El cobarde asesinato de Luis Ortiz Donato, en el rancho El Rodeo, municipio de Marquelia, el miércoles 28 de abril del 2022, se cometió a unas semanas en que Luis había abanderado la lucha y movilización de la CRAC-PC contra la consulta amañada que realizaron los diputados y diputadas del Congreso del Estado.

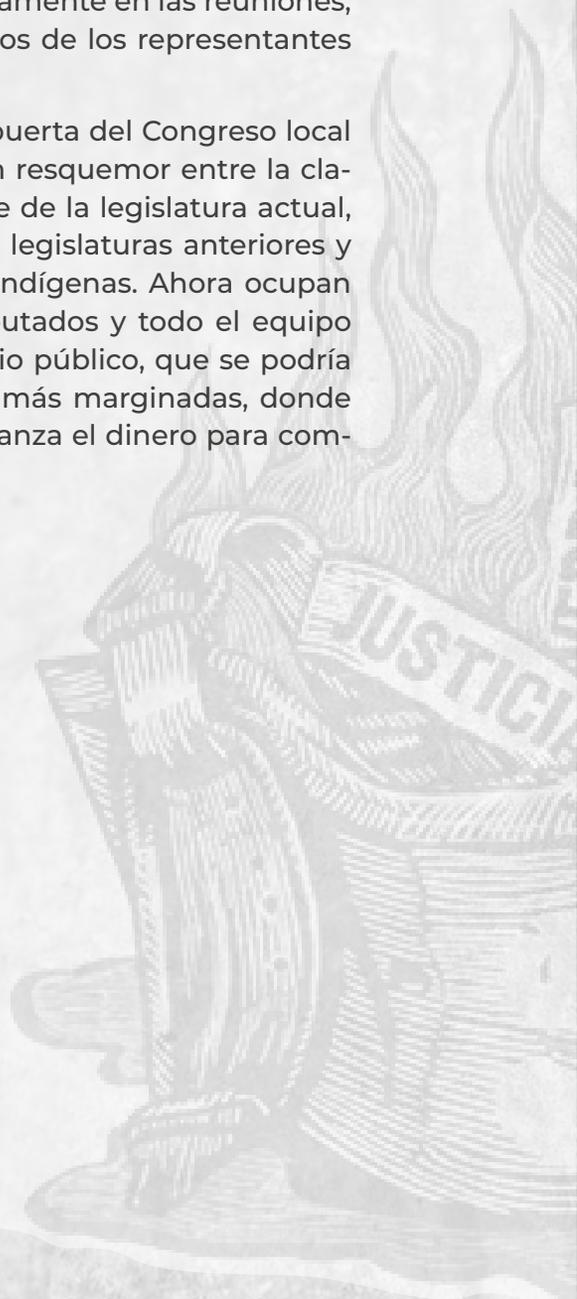
Su lucha fue para garantizar seguridad y justicia en la cabecera municipal de Marquelia, reivindicando los derechos del pueblo afro. Asumió una postura crítica contra los legisladores y legisladoras por la forma en



El telar DE NUESTRA MEMORIA

que excluyeron a las autoridades comunitarias en todo el proceso de consulta. Con gran lucidez compartía a los compañeros de las 5 casas de justicia sus propuestas sobre cómo hacer visible este malestar de los pueblos ante la opinión pública. Participó activamente en las reuniones, mítines y marchas para denunciar los atropellos de los representantes populares que impulsaron una falsa consulta.

Fueron memorables sus intervenciones en la puerta del Congreso local que con su lenguaje directo y franco causaron resquemor entre la clase política: “hay una falta de empatía por parte de la legislatura actual, donde existen actores políticos que vienen de legislaturas anteriores y que se han promovido y auto adscrito como indígenas. Ahora ocupan nuevamente otras curules. Pagamos a 46 diputados y todo el equipo que ocupan. Es un gasto increíble para el erario público, que se podría estar aplicando a las comunidades indígenas más marginadas, donde las mujeres andan descalzas porque no les alcanza el dinero para comprar zapatos”.



El telar
DE NUESTRA
MEMORIA





AYOTZINAPA:



EL NAUFRAGIO DE LA VERDAD



LA LUCHA POR MANTENER VIVA LA EXIGENCIA DE VERDAD Y JUSTICIA

La noche del 26 de septiembre de 2014 las madres y padres de los alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa se enteraron de que varios estudiantes habían sido agredidos por la policía en Iguala. Les dijeron que fueran al plantel porque podría tratarse de su hijo. Todo era confuso y la noticia los cimbró de pies a cabeza. Tomaron camino hacia las instalaciones de la escuela y así buscar aclarar qué había sucedido, pero al llegar todo se oscureció. La pesadilla comenzó. Sus hijos no estaban, se habían ido a Iguala a realizar un boteo y recabar fondos para asistir a la marcha del 2 de octubre en la Ciudad de México. Las madres y padres se enfilaron hacia esa ciudad. Recorrieron calles, centros de detención, colonias y nada. Vecinos de ese municipio se acercaron a las familias y les dijeron que algunos jóvenes habían sido llevados al 27 Batallón del Ejército; también les informaron que otros estudiantes estaban en la oficina regional de la Fiscalía General del Estado; las familias de inmediato se fueron a ese lugar. Varios padres y madres encontraron a sus hijos, con lágrimas en los ojos extendieron sus brazos y los abrazaron. Eran los que sobrevivieron, pero 43 jóvenes no aparecían por ningún lado. “Yo busqué a mi hijo entre los estudiantes. No estaba” –dice don Emiliano– al tiempo que se le quiebra la voz y le escurre una lágrima por el rostro curtido por el sol.

Los días siguieron. Las protestas no se hicieron esperar. La desaparición de los 43 se convirtió en una preocupación nacional e internacional, pero de los jóvenes no se sabía nada.

Las investigaciones iniciaron en Guerrero y seguían su curso. Las autoridades no atinaban qué hacer, por dónde buscar, es más, ni siquiera buscaban a los jóvenes. La presión social hizo que el Gobierno Federal atrajera las pesquisas. El 29 de octubre de 2014, el entonces procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, informó que las investigaciones habían concluido, que los estudiantes habían sido detenidos por la Policía Municipal de Iguala, que estos los habrían entregado al grupo delictivo Guerreros Unidos y que los delincuentes los habían asesinado, tirando sus restos al río San Juan. Esta es “la verdad histórica”, sentenció el procurador general.



*PÁG. ANTERIOR. “Nosotras como madres seguiremos en la lucha por el amor que les tenemos a nuestros hijos”, señora Cristina Bautista, madre del normalista Benjamín Ascencio Bautista.
Foto: Tlachinollan*

El basurero de Cocula, un hundimiento natural rodeado de peñas, era el escenario perfecto para el montaje. Esa “verdad” fue diseñada desde las más altas esferas del poder. Se trataba de una teoría del caso que buscaba ocultar el paradero de los 43 estudiantes desaparecidos y encubrir a los responsables directos e indirectos, sobre todo a servidores públicos del orden federal.

Tomás Zeron de Lucio, jefe de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), un servidor público de primer nivel del gobierno federal fue el encargado de dirigir los actos de tortura contra los detenidos, manipular la escena criminal y sembrar evidencias. ¿Por qué un funcionario de este nivel se arriesgaba de esa forma? ¿Para proteger al grupo criminal Guerreros Unidos de Iguala? La exposición del funcionario federal era demasiada como para solo cuidarle las espaldas a un grupo delictivo local. ¿A alguien más se estaba protegiendo? ¿A alguien del más alto nivel se le cuidaban las espaldas? ¿Por ello se le encargó el trabajo sucio al jefe de la Agencia de Investigación Criminal, y este lo aceptó sin ambages, sabiendo los riesgos que corría?

Por esta razón las madres y padres junto con las organizaciones que acompañamos el caso solicitamos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que brindara asistencia técnica en el marco de las medidas cautelares MC-94/2014. El organismo internacional de derechos humanos mandó un grupo de expertos independientes que se encargaría de coadyuvar y supervisar las investigaciones y búsquedas, tal y como se ha dado cuenta ampliamente en anteriores informes. El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) emitió su primer informe en el que presentó un peritaje que echaba por tierra la “verdad histórica”, dado que concluía que era imposible que se quemaran 43 cuerpos en un campo abierto a ese grado de calcinación. Posteriores informes dieron cuenta de las irregularidades en las investigaciones. Se identificó que se llevaron a cabo actos de tortura contra las personas detenidas, se alteraron escenarios criminales y se sembró evidencia. La mal llamada “verdad histórica” quedó en tela de juicio, cuando no destruida. Más tarde, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) hizo lo propio. Emitió

La verdad histórica impactó mucho a las madres y padres de los 43. La narrativa de cómo habían perdido la vida sus hijos era siniestra y más dolor les causaba no tener las pruebas científicas indubitables de su muerte. Por lo demás, con las conclusiones de la Procuraduría General de la República, las búsquedas y las investigaciones cesaron. Con ello buscaban el cierre de la investigación.



un dictamen pericial diciendo que no había evidencia de que el día 26 de septiembre de 2014, hubiese existido un fuego de grandes proporciones como para quemar a 43 cuerpos en el basurero de Cocula. Por su parte el la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos emitió el informe “Doble injusticia” en el año 2018, en el escrito da cuenta de que más de 30 personas detenidas por el caso Ayotzinapa fueron torturadas.

Del 2014 al 2018 los esfuerzos de las madres y padres de los 43 consistieron en mantener abierta la investigación, ante los intentos desesperados del gobierno por cerrarla. Se realizaron diversas movilizaciones tanto en los estados como en la Ciudad de México. En ese tiempo se solicitó que el gobierno indagara las cuatro líneas de investigación: 1. El Ejército mexicano; 2. La telefonía; 3. El trasiego de droga de Iguala a Chicago y 4. Autoridades municipales de Huitzuco.

El gobierno por su parte, se negó a continuar la investigación y desplegó actos de represión contras las movilizaciones de las madres y padres de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa que exigían retomar las líneas de investigación que las familias proponían. Las víctimas eran tratadas como disidentes políticos. No bastó haberles desaparecido a sus hijos, ahora tenían que sufrir la indolencia de un gobierno prepotente y salpicado de responsabilidad por una de las violaciones a los derechos humanos más graves en la historia reciente de nuestro país. A pesar de todo, el gobierno no pudo cerrar el caso.

SE DERRUMBA LA VERDAD HISTÓRICA Y SE DELINEA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO EXTRAORDINARIO DE INVESTIGACIÓN

El 31 de mayo del 2018, el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito de Reynosa Tamaulipas dictó una sentencia histórica e inédita en el expediente 203/2018. Entre otras cosas, el fallo establece la creación de una Comisión de Investigación para la Verdad y Acceso a la Justicia para el caso Ayotzinapa que estaría integrada por el Ministerio Público, los representantes de las víctimas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) . La sentencia da cuenta de las irregularidades en las investigaciones. Los diversos actos de tortura en que incurrieron las autoridades que investigaban y las omisiones para establecer líneas adicionales que condujeran al conocimiento de la verdad, por lo tanto, la sentencia plantea





*Madres y padres de los estudiantes desaparecidos exigen a la Secretaría de la Marina en Acapulco que la institución abra sus archivos para conocer la verdad de lo que le pasó a sus hijos en septiembre de 2014.
Foto: Tlachinollan*

redireccionar la investigación creando un mecanismo extraordinario de investigación, para ello acude a los estándares internacionales que establece el protocolo de Estambul ante actos sistemáticos de tortura en las que están implicados agentes del Estado. De igual forma hizo una revisión de lo resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos de graves violaciones a los derechos humanos y de la necesidad de crear Comisiones de la Verdad Independientes del Estado para que éstas realicen y conduzcan investigaciones prontas, efectivas e imparciales.

El fallo llegó en una coyuntura propicia. En el mes de julio de 2018 se realizaron las elecciones a la Presidencia de la República y existían posibilidades reales de una transición política, por lo tanto, se podría plantear al nuevo gobierno el cumplimiento de la sentencia, ya que el gobierno en turno impugnó el fallo. Aunque jurídicamente una sentencia de amparo en revisión es inapelable, varias instancias del gobierno promovieron un incidente de imposibilidad material y jurídica de cumplimiento ante la



Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Con un nuevo gobierno se abrían expectativas de una nueva investigación y particularmente la conformación de una comisión de la verdad o un mecanismo extraordinario que indagara los hechos.

En mayo de 2018, en campaña electoral, el entonces candidato a la presidencia, Andrés Manuel López Obrador fue abordado por las madres y padres de los 43 estudiantes, quienes le solicitaron que expresara cuál sería su compromiso para que las víctimas accedieran a la verdad y la justicia. El candidato por Morena y otros partidos, públicamente expresó que crearía una comisión de la verdad con la coadyuvancia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Una vez que fue electo presidente, las madres y padres de los normalistas se pusieron en contacto con su equipo de transición y dialogaron los términos de la creación de la comisión de la verdad prometida.

Para ello las madres y padres de los 43 ya contaban con una sentencia judicial que ordenaba crear un mecanismo de esta naturaleza. No se tendría que abrir un proceso de discusión sobre la naturaleza de la citada Comisión dado que la sentencia del Primer Tribunal Colegiado de Reynosa Tamaulipas ya establecía como sería la Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia sobre el “Caso Iguala”, cuál sería su mandato y cómo estaría conformada.

Después de varios meses de diálogo, el gobierno federal no aceptó crear una comisión como lo ordenaba la Sentencia del Tribunal Colegiado de Circuito, creando en su lugar la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa (Covaj) integrada por varias instancias de gobierno, 5 padres y madres de los 43 y 4 organizaciones de derechos humanos que defienden el caso Ayotzinapa. Para judicializar las investigaciones de la Covaj se creó mediante acuerdo general de la Fiscalía General de la República (FGR) la Unidad Especializada para la Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa (UEILCA) y posteriormente el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes coadyuvó y supervisó las investigaciones y búsquedas.

Con estas dos instancias: Covaj y UEILCA se conformó un mecanismo extraordinario para acceder a la verdad y la justicia en el caso Ayotzinapa. Era el resultado de la lucha de las madres y padres de los 43 y de un diálogo fluido con el nuevo gobierno en el que hubo una amplia participación de las madres y padres de los 43.



Todo parecía transitar por la ruta correcta. Se sentaban las bases para avanzar objetivamente en el camino de la verdad y la justicia y se abrían grandes expectativas para las madres y padres de los 43 de que ahora las cosas cambiarían. Se abría un horizonte más claro para llegar a la verdad.

NUEVAS INVESTIGACIONES Y BÚSQUEDAS

En el año 2019 iniciaron las búsquedas con bastantes tropiezos. Corría el mes de junio y el fiscal especial no se había nombrado. La Covaj realizaba su trabajo con muchos obstáculos y limitaciones dado que para las búsquedas necesitaba ministerios públicos, peritos y policías investigadores de confianza desplegados en terreno que pudieran fijar, levantar, embalar y procesar técnicamente eventuales hallazgos. Al no contar con una fiscalía especial se adolecía de estos elementos para avanzar. Después del mes de junio se creó formalmente la Unidad Especializada y se nombró al fiscal Omar Gómez como su titular, pero sería hasta noviembre de 2019 cuando en realidad la UEILCA inició sus primeros trabajos, antes tuvo que nombrar peritos, ministerios públicos y policías con las capacidades técnicas para llevar a cabo investigaciones en materia de desaparición forzada, así como diseñar una estrategia y plan de investigación.

También en noviembre de 2019 un testigo declaró conocer donde habrían arrojado los restos de varios estudiantes normalistas desaparecidos. Se hicieron las búsquedas en la Barranca de la Carnicería, lugar señalado por el testigo, encontrando más de 700 restos que fueron mandados al laboratorio de la Universidad de Innsbruck para su análisis y procesamiento. El resultado de las pruebas genéticas fue la identificación de dos estudiantes: Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre y Jhosivani Guerrero de la Cruz.

Meses después la Covaj y la UEILCA encontraron testigos y otros datos de prueba que establecían que los estudiantes fueron detenidos por integrantes del grupo delictivo Guerreros Unidos, policías estatales, federales y el Ejército mexicano, quienes los dividieron en varios grupos. Posteriormente fueron asesinados y sus restos arrojados en distintos sitios. Tales datos de prueba ilustraban la estructura criminal del grupo delictivo, sus redes de complicidad y sobornos con las autoridades estatales y federales, particularmente con los militares adscritos al 27 Batallón de Infantería de Iguala.

Poco a poco la UEILCA con la coadyuvancia del GIEI fue fortaleciendo la investigación y reuniendo datos de prueba que involucraban a personas del





*Conocer la verdad sobre lo que realmente sucedió a los jóvenes normalistas sigue siendo una deuda pendiente. Han pasado 4 años desde el inicio del gobierno del presidente, Andrés Manuel López Obrador y la justicia aún naufraga por las olas de la impunidad.
Foto: Tlachinollan*

grupo delictivo Guerrero Unidos, policías municipales de Iguala, Cocula, Huitzuco y Tepecoacuilco, policías estatales, federales y elementos del Ejército mexicano en la desaparición de los 43 jóvenes. La nueva investigación daba cuenta con nitidez que el 26 de septiembre de 2014 los estudiantes fueron agredidos en Iguala en una operación a gran escala que dirigieron fuerzas de seguridad del Estado. Autoridades del más alto nivel estuvieron al tanto de lo ocurrido y posteriormente manipularon la investigación, alteraron escenarios criminales, sembraron evidencias e incurrieron en actos de tortura para encubrir a los responsables, ocultaron el paradero de los estudiantes desaparecidos y encubrieron a los responsables principalmente a servidores públicos. La UEILCA a la fecha ha ejercitado 83 acciones penales.



LOS MILITARES EN LA DESAPARICIÓN DE LOS 43

El 28 de septiembre de 2014, el equipo jurídico de Tlachinollan reunió documentos para interponer las denuncias formales por la desaparición forzada de los estudiantes ante el Ministerio público y algunos amparos por incomunicación y desaparición de los normalistas. Se necesitaban los testimonios de padres y madres de los 43, lo que fue comunicado a los integrantes del Comité Estudiantil de la Normal Rural, sin embargo, el tiempo pasaba y los familiares no hacían acto de presencia. Preguntamos al Comité por qué la demora de las familias y nos sorprendimos cuando nos dijeron que las madres y padres de los estudiantes se encontraban en el 27 Batallón de Iguala preguntando por sus hijos, debido a que recibieron información de que la noche del 26 allí habrían sido llevados. En ese momento, desestimamos tal aseveración diciéndoles que lo fundamental era avanzar en las denuncias, que esa era información muy subjetiva y volátil pero ahora vemos que había algo de razón.

El 30 de septiembre de 2014, Tlachinollan impulsó búsquedas por Pueblo Viejo y cerro La Parota. Ante la lentitud del Gobierno del Estado de Guerrero, las familias, estudiantes y como defensores de los derechos humanos, conseguimos información y la proporcionamos para realizar la primera búsqueda. Al llegar a Iguala, el capitán Martínez Crespo hizo acto de presencia y se puso al frente para dirigir las búsquedas. Las madres y padres cuestionaron su presencia. Nosotros llamamos a la calma pues había que avanzar en las búsquedas.

Desde entonces las madres y padres señalaban al Ejército mexicano y referían que tenían responsabilidad en la desaparición de sus hijos. Nosotros en nuestra visión acartonada de abogados considerábamos que no existían elementos para realizar tales afirmaciones. Creíamos que existió omisión de parte del instituto armado para prevenir razonablemente las agresiones, pero no una responsabilidad directa. Por su parte, las madres y padres insistían en lo contrario.

Con las investigaciones realizadas por el GIEI se recabaron datos que indicaban que el Ejército estuvo al tanto de lo ocurrido con los estudiantes. Las pesquisas daban cuenta: 1) Que elementos de este instituto armado dieron seguimiento puntual a los estudiantes desde su llegada a Iguala. Un soldado a bordo de una motocicleta les hacía marcaje personal. Testimonios y documentos corroboran que un soldado los siguió desde la caseta de Iguala hasta el Palacio de Justicia; 2) Dos soldados estuvieron





Madres, padres y estudiantes normalistas irrumpieron intempestivamente en la Secretaría de la Marina el 7 de junio de 2022. En medio de la tensión se pudo generar un diálogo para que abrieran los archivos que tienen sobre el caso Ayotzinapa.

Foto: Tlachinollan

a cargo del Centro de Comando Comunicación y Cómputo (C4) de Iguala desde ahí estuvieron al tanto en tiempo real de los movimientos de los estudiantes y 3) Arribaron a distintos escenarios donde los estudiantes eran agredidos, hicieron contacto con un grupo de jóvenes pero no les brindaron auxilio.

Estos elementos de prueba establecían que el Ejército mexicano tuvo conocimiento de lo acontecido y tenía información de los hechos. Los soldados que seguían a los jóvenes debieron reportar a sus superiores lo que ocurría momento a momento, pero por alguna razón estos habían negado su participación y ocultado evidencias. La jerarquía militar por su parte, negaba toda participación. Referían que no intervinieron porque constitucionalmente no es su función y porque no tuvieron conocimiento de lo ocurrido, además de que su personal atendía otra contingencia y que más tarde una patrulla recorrió la ciudad porque escucharon disparos sin encontrar nada relevante.



Pese a los datos de prueba que daban cuenta de la participación del Ejército, la entonces Procuraduría General de la República se negó a impulsar esa línea de investigación.

Con el nuevo gobierno, la Covaj, la UEILCA y el GIEI impulsaron esta línea de investigación, pero encontraron sendos obstáculos.

En la reunión que las madres y padres de los estudiantes sostuvieron con el presidente Andrés Manuel López Obrador en junio de 2021, le reclamaron la negativa del Ejército para dar información del caso y señalaron que a su juicio elementos del 27 Batallón de Infantería con sede en Iguala, tenían responsabilidad en la desaparición de sus hijos, por lo tanto, exigían una investigación a fondo. El presidente de la República evidentemente molesto respondió que confiaba en el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval y que instruiría dieran toda la información. Finalmente acordaron que se permitiría al GIEI acceder a los archivos militares.

Los del GIEI pudieron acceder a los archivos militares de la novena región militar, 35 zona militar 27, 41 y 50 Batallón de Infantería. Pese a la instrucción presidencial, las y los expertos enfrentaron obstáculos. Los expedientes eran entregados de mala manera, incompletos, legajos que no contenían nada e incluso con amenazas veladas. En una ocasión un militar llegó con los expedientes y los azotó sobre la mesa. Al tiempo que le dijo a un experto. “Oiga si yo quiero quejarme de ustedes ¿ante quién puedo acudir?. El experto sin arredrarse respondió: “pues sólo con Dios porque nosotros tenemos inmunidad diplomática”.

Pese a las dificultades, obtuvieron información relevante que ilustra el conocimiento cabal de los hechos que el Ejército tenía de lo ocurrido en Iguala:

- a. El GIEI encontró dos hojas transcritas: Una con fecha 26 de septiembre de 2014 que en su encabezado dice: “E.M.D.N. C.M.I. HOJA DE REFERENCIA NO. 01404885 DE 5 DE OCT. 2014, 26 DE SEP. 2014 PÁRRAFO A” corresponde a un diálogo entre un jefe de plaza de Guerreros Unidos y un jefe policiaco. El diálogo refiere entre otras cosas que en la barandilla municipal de Iguala tienen 38 estudiantes de Ayotzinapa y el Jefe de plaza pide que se los entreguen para enterrarlos en una fosa.
- b. De igual forma en los archivos de la Secretaría de Marina el GIEI y la Covaj encontraron un video grabado el 28 de octubre de 2014 en el que se observa que a las 6 de la mañana elementos de la Marina



arribaron al basurero de Cocula, prendieron una fogata en la parte superior y posteriormente descendieron, contaminando ese escenario criminal. A las 10 de la mañana llegó personal de la PGR sin las técnicas adecuadas para procesar la escena del crimen y volvieron a contaminarla.

- c. Por otro lado, de los archivos revisados se pudo corroborar que el Ejército mexicano tenía dos soldados encubiertos inscritos como estudiantes en la Normal Rural de Ayotzinapa. José López Patolzin era uno de los soldados infiltrados. Es también uno de los 43 estudiantes que fue desaparecido la noche del 26 de septiembre, cuando los estudiantes salieron de Ayotzinapa rumbo a Iguala José López Patolzin se comunicó con su superior el teniente de infantería Francisco Macías Barbosa adscrito al 50 Batallón de Infantería y lo puso al tanto de lo que estaba sucediendo. El teniente Macías tenía cabal conocimiento de lo que sucedía. Es sorprendente que no tomó acciones para prevenir la desaparición de su soldado e incluso rescatarlo. Muchas interrogantes se abren sobre este tópico. ¿Qué era lo que se ocultaba que fue preferible sacrificar al soldado con tal de no frenar las agresiones y el proceso de desaparición de los jóvenes? Lo cierto es que Patolzin está desaparecido y su posible rescate quizá pudo haber salvado a los 43.

Por otros medios de prueba se corroboraron los sobornos que el Ejército mexicano recibía del grupo delictivo Guerreros Unidos. Los líderes del grupo delictivo entregaban dinero y convivían con mandos militares adscritos a Iguala.

Particularmente, los mensajes que intervinieron las autoridades de Estados Unidos a los BlackBerry de líderes del grupo delictivo Guerreros Unidos son ilustrativos de la relación que mantenían con militares de Iguala, parte de tales mensajes refieren lo siguiente: “ya está primo, me estoy cuadrando para [h]acer un jale con los militares”; “si no le contesto es porque voy a estar con los militares comiendo”; “aguante estoy con los de la Marina y voy al Batallón”. Estas comunicaciones fueron obtenidas mediante orden judicial y forman parte de una investigación que se les instruyó en ese país.

De la misma forma testimonios refieren que por lo menos 25 estudiantes fueron ingresados al 27 Batallón de Infantería con sede en Iguala. En este lugar habrían sido interrogados y torturados. Algunos murieron en la tortura y otros sobrevivieron. Posteriormente habrían sido entregados



al grupo delictivo Guerreros Unidos en una colonia de Iguala, donde fueron asesinados y destazados, echados en bolsas negras y sus restos fueron trasladados en camionetas a un horno crematorio donde fueron incinerados.

Las investigaciones más recientes dan cuenta que el Ejército mexicano tuvo y tiene conocimiento de lo ocurrido en Iguala el 26 de septiembre de 2014, se sabe que posee acervo probatorio que se ha negado a poner a disposición de las autoridades que investigan el caso y que sus elementos están implicados en la desaparición de los 43 jóvenes.

Actualmente las indagatorias y datos de prueba reunidos a la fecha establecen:

- a. Que el Ejército mexicano tenía pleno conocimiento de las actividades que los normalistas realizaban días previos al 26 de septiembre. Sabían de la protesta que realizarían el 2 de octubre en la Ciudad de México y los preparativos que los estudiantes llevaban a cabo como los boteos y toma de autobuses.
- b. Los mandos militares estuvieron al tanto de la salidas de los jóvenes de la Normal y su traslado a Iguala.
- c. Cuando los estudiantes de Ayotzinapa llegaron a Iguala, personal militar les dio seguimiento, particularmente el soldado Eduardo Mota Esquivel, quien tomó fotografías de lo que ocurría y mandó reporte a sus superiores.
- d. Dos elementos del Ejército mexicano operaban en el Centro de Control Comando y Cómputo (C4) de Iguala y tuvieron conocimiento en tiempo real de todas las agresiones que los 43 enfrentaban.
- e. Patrullaron varios lugares donde los jóvenes eran agredidos. Destaca la incursión que el capitán José Martínez Crespo realizó a las instalaciones de Barandilla municipal de Iguala donde revisó las instalaciones y se entrevistó con José Ulises Bernabé juez de Barandilla Municipal en ese entonces, lo que resulta relevante tomando en consideración que en ese lugar se encontraban detenidos alrededor de 15 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa.
- f. La misma noche del 26 de septiembre de 2014, elementos del Ejército mexicano interceptaron una conversación telefónica entre El Gil, Gildardo López Astudillo, entonces jefe de plaza de Guerreros Unidos en Iguala y Francisco Salgado Valladares, director de Seguridad Pública municipal, en la que refieren que en Barandilla Municipal



tenía detenidos a 38 estudiantes. El Gil le pidió al jefe policiaco que se los mandara porque serían llevados a una fosa. Este aceptó y acordaron decir que no detuvieron a nadie. La conversación está transcrita en una hoja tamaño carta y en la parte superior dice lo siguiente: “E.M.D.N. C.M.I. HOJA DE REFERENCIA NO. 01404885 DE 5 DE OCT. 2014, 26 DE SEP. 2014 PÁRRAFO A”. Este dato de prueba es particularmente relevante para el esclarecimiento, pues se trata de 38 estudiantes los que pudieron haber sido llevados a unas fosas. También refleja que la intercepción del Ejército fue en tiempo real. Tal dato de prueba ha sido puesto a disposición de la UEILCA para su diligenciamiento. La fiscalía especial ha solicitado a las autoridades militares informar entre otras cosas, lo siguiente: El dispositivo electrónico donde se almacenó la conversación y ponerlo a disposición para su estudio y análisis, qué teléfono fue intervenido y sus características y qué militar realizó la intervención telefónica. El mando militar ha omitido remitir la información requerida, por el contrario, ha contestado que esa hoja no es un documento oficial del Ejército y que es de fuentes abiertas como Facebook u otras.

- g. Varios testigos señalaron que 25 estudiantes fueron ingresados al 27 Batallón de Infantería la noche del 26 de septiembre, y que en esas instalaciones fueron torturados. Algunos ahí perdieron la vida. Posteriormente fueron llevados a una colonia en las afueras de Iguala donde todos habrían sido asesinados, destazados y llevados en camioneta a un horno crematorio donde los incineraron.
- h. Como se dijo en líneas anteriores existen datos de prueba que afirman que el grupo delictivo Guerreros Unidos, daba sobornos a elementos del Ejército mexicano, que mantenían un vínculo y cercana connivencia. Los mensajes obtenidos por las autoridades de Estados Unidos al intervenir los teléfonos de líderes de Guerreros Unidos son reveladores de esa colusión criminal.

Como se puede observar existen elementos de prueba suficientes que implican al Ejército mexicano y lo colocan como responsable de los hechos de agresión a los estudiantes de Ayotzinapa. Tenían vínculos delictivos con la banda delincuencia que agredió directamente a los estudiantes; contaban con soldados infiltrados dentro de la escuela rural, por lo que sabían los movimientos antes, durante y después de la agresión a los estudiantes. Uno de sus soldados se comunicó con sus superiores al salir de la Normal y lo puso al tanto de lo que acontecía, el superior no hizo



nada para rescatar a su soldado. Cuando los estudiantes estaban siendo agredidos interceptaron conversaciones de los agresores y no hicieron nada para evitar la desaparición ni dieron parte a otras autoridades y lo más grave, deberá investigarse si detuvieron, interrogaron y torturaron directamente a los estudiantes como afirman los testigos.

Por esta razón 4 militares enfrentan procesos penales y 16 más tienen órdenes de aprehensión, que si bien es cierto fueron canceladas, en congruencia con la garantía de acceso a la justicia, las autoridades han acordado reactivarlas.

Por lo mismo, es importante que el Ejército mexicano tenga la apertura para que sus elementos sean investigados y se pongan a disposición de las autoridades que los requieren para esclarecer los hechos. De igual forma es necesario que pongan a disposición de la UEILCA toda la información que tienen relacionada con la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y no asumir actitudes reticentes y de descalificación, como ahora lo hacen contra funcionarios que los investigan e indagan la verdad en el caso. Ejemplo de ello son los abogados de los militares José Rodríguez Pérez, José Martínez Crespo, Fabian Alejandro Pirita Ochoa y Eduardo Mota Esquivel, quienes han interpuesto una denuncia contra el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, por supuestamente haber falsificado pruebas en su contra. Lejos de que la institución castrense permita que los militares implicados enfrenten el proceso penal y en esa palestra desplieguen su defensa, la institución armada sale en su defensa y echan mano de acciones políticas y mediáticas que insisten en su inocencia a ultranza, descalificando las investigaciones que realizan las autoridades civiles.

Esas posturas autoritarias, herméticas y reacias a la rendición de cuentas ante las instancias civiles, propician la impunidad frente a violaciones a los derechos humanos, mientras persistan estas actitudes difícilmente sabremos lo que ocurrió contra los estudiantes. Ante ello, es ineludible que la legitimidad y voluntad política del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, alcancen para constituir un contrapeso que obligue a las fuerzas armadas a rendir cuentas y deslindar su responsabilidad en el caso Ayotzinapa.



AVANCES DEL CASO Y LOS HORIZONTES LEJANOS A LA VERDAD

Las investigaciones que realizó el GIEI en el año 2015 dieron cuenta que la PGR deliberadamente abandonó líneas de investigación relevantes y privilegió la del basurero de Cocula cuando otras tenían más lógica y asidero de llegar a la verdad. Incluso la sentencia del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Reynosa, Tamaulipas, enfatiza que las autoridades omitieron explorar otras líneas de investigación (párrafo 1149). Por esta razón el GIEI recomendó explorar líneas diversas en la indagatoria. De un análisis de los informes del GIEI las madres y padres de los 43 exigieron al gobierno de Enrique Peña Nieto retomar cuatro líneas de investigación: 1) La probable participación del Ejército mexicano; 2) La telefonía celular; 3) La ruta de desaparición de Huitzuco y 4) El trasiego de droga de Iguala a Chicago. Sin embargo, el anterior gobierno se negó a impulsar la investigación en esa dirección, argumentando que no existían indicios para ello.

Con el gobierno de López Obrador se hizo énfasis en estas líneas y tanto la Covaj como la UEILCA, con la coadyuvancia del GIEI propiciaron su impulso. Se reunieron numerosos datos de prueba principalmente testimonios, documentos y periciales. Con todo ello, a la fecha la fiscalía especial impulsa una indagatoria en que la teoría del caso refiere que la llegada de los estudiantes a Iguala habría confluído con la disputa de la plaza de Iguala por las bandas criminales de Los Rojos y Guerreros Unidos. Cuando la banda delictiva advirtió que se trataba de estudiantes, de todas maneras dieron la orden de atacarlos. “Partanles su madre”, habría sido la orden de Jesús Pérez Lagunas alias El Güero mugres, unos de los líderes del grupo delictivo Guerreros Unidos, quien se encargaba de sobornar a las autoridades. El grupo delictivo Guerreros Unidos que controlaba Iguala, había corrompido a las autoridades municipales, estatales y federales destacamentadas en dicho municipio. Todas estaban a su servicio. Por esta razón cuando iniciaron los ataques contra los estudiantes las fuerzas de seguridad actuaron junto con el grupo delictivo.

Policías municipales de Iguala, Cocula, Huitzuco y Tepecoacuilco realizaron las agresiones. Un grupo de policías estatales habría detenido a estudiantes, los llevó a una casa de seguridad en el centro de Iguala, ahí fueron privados de la vida y como se dijo en líneas anteriores 25 fueron llevados al 27 Batallón de Infantería donde los interrogaron y torturaron, para





A más de 8 años de ocurrida la desaparición de los estudiantes normalistas, la verdad no ha sido esclarecida y las autoridades de los tres niveles de gobierno que participaron en las graves violaciones a los derechos humanos, continúan impunes, la exigencia de justicia prevalece.

Foto: Tlachinollan

posteriormente entregarlos al grupo delictivo que los asesinó. El grupo delictivo local creó una amplia red de complicidades que abarca autoridades policiacas, militares, de seguridad y procuración de justicia, a las que daba sobornos para que le permitieran el libre movimiento y la operación de sus actividades criminales en la zona. De igual forma otras autoridades estatales y federales destruyeron pruebas como la del Palacio de Justicia, alteraron escenarios criminales, sembraron evidencias y torturaron a personas detenidas con el fin de ocultar el paradero de los 43 normalistas, desviaron las investigaciones y encubrieron a los responsables. Es decir, el grupo delictivo con las fuerzas de seguridad agredieron a los estudiantes y una vez perpetradas las desapariciones, ejecuciones extrajudiciales y tortura, otros funcionarios estatales y federales realizaron maquinaciones para borrar evidencias y evitar el conocimiento de la verdad.



Como resultado de esta investigación la UEILCA ejercitó acción penal contra 83 personas que incluye a integrantes del crimen organizado, policías municipales, estatales y federales, Ejército mexicano, así como funcionarios públicos estatales y federales.

Mientras esta investigación avanzaba, la Covaj inició otras pesquisas en el marco de sus atribuciones. Tales indagatorias no fueron compartidas a los representantes de las familias, al GIEI ni a nadie más. Las mismas retomaron en gran parte lo que realizó el GIEI y la fiscalía especial, pero obtuvieron datos de algunos informantes particularmente 477 capturas de pantalla que muestran distintos chats de WhatsApp que refieren sobre todo cómo fueron asesinados los estudiantes y donde habrían sido arrojados sus restos. Las referidas capturas de pantalla dan la impresión de resolver el entramado criminal, algunas de ellas coinciden con otros datos de prueba, sin embargo, el GIEI las analizó y concluyó que tienen serias inconsistencias y que no son auténticas.

En septiembre de 2022 concluyó la investigación de la UIELCA con 83 órdenes de aprehensión. También hizo lo propio la Covaj. Según la explicación que el Presidente de la República dio a las madres y padres de los 43 estudiantes, este preguntó a Alejandro Encinas qué avances tenía del caso, ya que se aproximaban los ocho años de la desaparición de los 43. El subsecretario le presentó un informe de al menos 100 fojas, este lo revisó y consideró que el informe era consistente y objetivo por lo que ordenó presentarlo a las madres y padres y actuar contra los responsables.

Efectivamente el 17 de agosto de 2022, las madres y padres fueron citados a una reunión con el presidente de la República en Palacio Nacional. Allí Alejandro Encinas presentó el informe a las familias concluyendo que los estudiantes fueron asesinados y que existían indicios para continuar las investigaciones y deslindar responsabilidades contra 51 personas, entre ellas 5 militares, el exprocurador Jesús Murillo Karam y Tomás Zeron de Lucio. Terminado su informe, el fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero anunció que habían judicializado una investigación y obtenido de un juez 83 órdenes de aprehensión, entre ellas las de 20 militares, Jesús Murillo Karam, ex procurador General de la República, Iñaki Blanco Cabrera ex procurador General de Justicia de Guerrero, Leonardo Octavio Vázquez Pérez, ex secretario de Seguridad Pública y Lambertina Galeana Marín ex presidenta del Tribunal Superior de Justicia. Al final el Presidente de la República expresó que estos eran avances de la investigación no un cierre y respecto a las órdenes de aprehensión, y aseveró que pronto



tendrían más noticias. Se dio por terminada la reunión sin permitir que las madres y padres de los 43 hicieran manifestación alguna. Minutos después, el subsecretario Alejandro Encinas dio una conferencia a los medios de comunicación dando a conocer partes relevantes del informe.

Las madres y padres de los 43 estudiantes tenían una sensación de dolor porque se informaba del final de sus hijos sin que hubiese una prueba científica irrefutable. Las capturas de pantalla eran una prueba técnica muy volátil que no tenía eficacia demostrativa ni producía convicción. Pero también el informe abría expectativas de esclarecimiento y de justicia al existir 83 órdenes de aprehensión contra funcionarios de gobierno y fuerzas de seguridad, principalmente militares. Al segundo día del anuncio fue detenido Jesús Murillo Karam, por lo que se creyó que caminábamos al tenor de lo que se dijo en el informe.

Sin embargo, transcurrían los días y no pasaba nada, al contrario, los militares empezaron a reaccionar descalificando a quienes los señalaban. En el 175 aniversario de la gesta heroica de los Niños Héroes, el secretario de la Defensa Nacional espetó: “debemos discernir de quienes con comentarios tendenciosos generados por sus intereses y ambiciones personales pretenden apartar a las Fuerzas Armadas de la confianza y respeto que tienen los mexicanos al personal militar, cuya misión es servir al país”. La molestia del general era evidente. Su actitud evocaba los días negros de las dictaduras militares en América del Sur donde los dictadores militares tomaban la tribuna y desde allí hacían alusión a la unidad nacional, al bienestar de la patria mientras fustigaban, denostaban y perseguían a la disidencia política. Su mensaje prendía las alarmas, sobre todo en un contexto donde el caso Ayotzinapa era álgido porque en esos días se cumplirían ocho años de la desaparición de los 43 normalistas y también en ese momento se debatía la reforma que llevaría a los militares a las calles con la facultad de ejercer tareas de seguridad pública. Sin embargo, las órdenes contra los militares no se ejecutaban, por más que preguntamos a los funcionarios federales cómo avanzaba el tema, no había respuestas.

En esos días, quienes acompañamos el caso tuvimos conocimiento que el fiscal General de la República intervino la UEILCA con nuevos ministerios públicos que llegaron para hacerse cargo de las indagatorias. De igual forma personal de asuntos internos se encontraba realizando revisiones a los expedientes sin que se le diera una explicación al titular de la Unidad, Omar Gómez Trejo. Finalmente nos notificaron que el 13 de septiembre de 2022, la subdelegada de Procedimientos Penales, el fiscal



de Averiguaciones Previas y Procesos Penales del Sistema Tradicional, así como el delegado de la Fiscalía General del Estado de México solicitaron la cancelación de las órdenes de aprehensión a favor de 21 personas entre las que se encuentran 16 militares, el ex procurador del estado de Guerrero, la ex presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero y dos trabajadores de esa institución, así como a favor de José Ulises Bernabé García, ex jefe de la Barandilla municipal de Iguala. A la fecha desconocemos las razones que los funcionarios de la Fiscalía General de la República y el juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales del Estado de México tuvieron en consideración para la cancelación de las órdenes de aprehensión. Por lo menos dos militares tienen una clara participación en los hechos, ya que operaron el sistema C4 y el señor José Ulises Bernabé era el juez de Barandilla municipal, lugar donde estuvieron detenidos por lo menos 22 estudiantes y de donde habrían sido desaparecidos. De igual forma la expresidenta del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero, es responsable de la pérdida de los videos del Palacio de Justicia donde desapareció un grupo de alrededor de 14 estudiantes que iban a bordo del autobús 1531 de Estrella de oro.

El 26 de septiembre de 2022 Omar Gómez renunció como titular de la UEILCA, las presiones que recibió le impidieron seguir. No tenía condiciones para continuar. Semanas posteriores, el Presidente de la República anunció el nombramiento del nuevo titular de la Unidad, el licenciado Rosendo Gómez Piedra, una persona muy cercana a Andrés Manuel López Obrador.

Cuando al presidente lo cuestionaron por la cancelación de las órdenes de aprehensión contra los militares, argumentó que se debió a que las 16 personas no están en el informe que rindió la Covaj, pues el acuerdo era proceder contra los militares y personas que aparecen allí. Pero dentro de la fiscalía quisieron dinamitar la investigación, por eso sacaron más órdenes de las acordadas, pues pensaron que si era mayor el número de militares con órdenes de aprehensión, esto provocaría una rebelión en el Ejército y el presidente desistiría de actuar contra los integrantes del Ejército. Las madres y padres, así como sus representantes, respondimos que las órdenes libradas devenían de una investigación distinta al informe y que éste era un documento no judicializado.

En efecto las 83 órdenes de aprehensión las libró el juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en la causa penal 015/2022 derivada de la averiguación previa FGR/FEMDH/UEILCA/3/2022. Mientras que



el informe de la Covaj es un documento que condensa una investigación que hizo esta instancia en el marco de sus atribuciones para conocer la verdad y los resultados de las pesquisas fueron aportados a la UEILCA para su diligenciación y una eventual judicialización. .

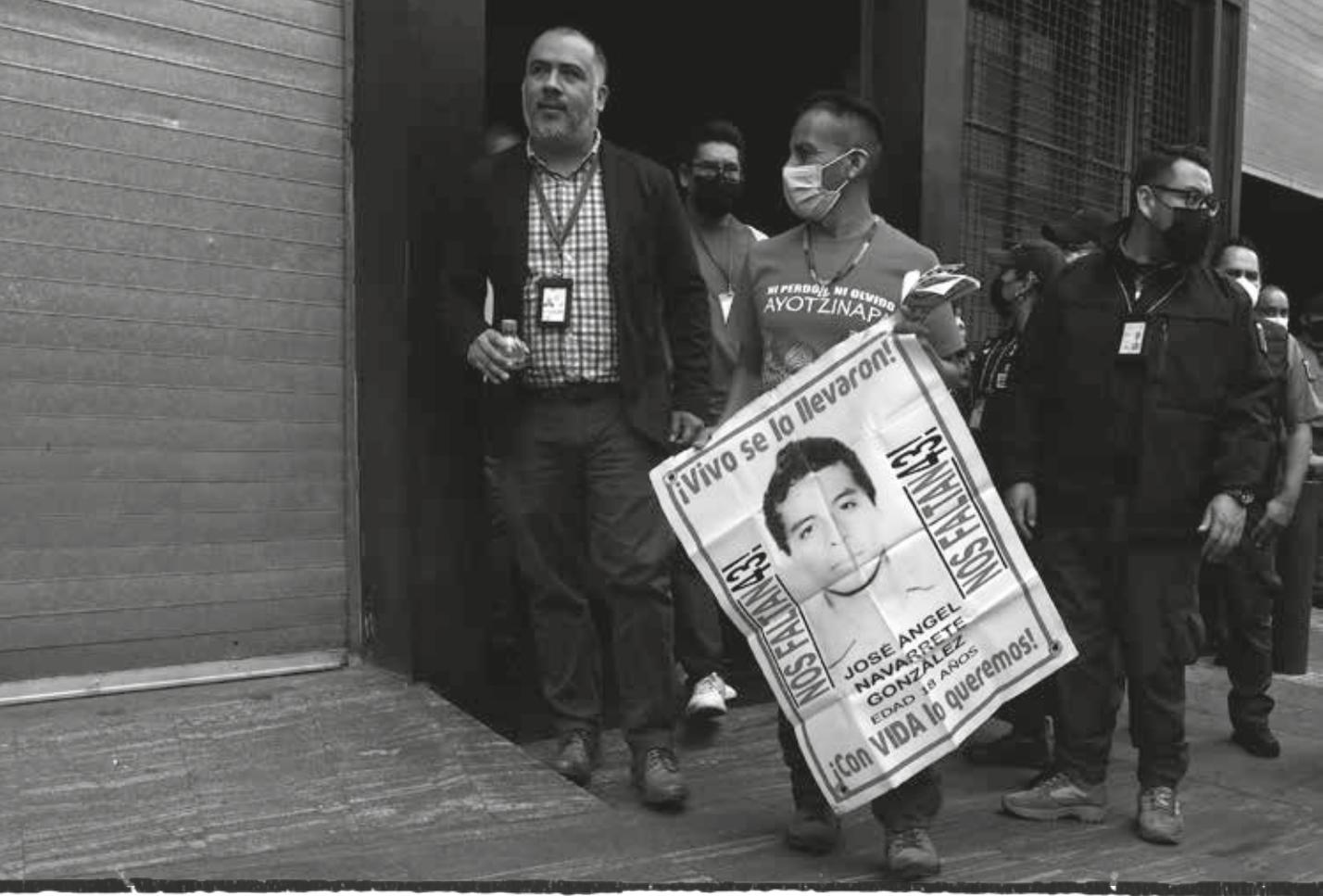
EL NAUFRAGIO DE LA VERDAD

La UEILCA con la coadyuvancia del GIEI logró conjuntar en una sola investigación varias líneas que estaban dispersas, impulsando una indagatoria completa que da cuenta de la intervención de integrantes del grupo delictivo Guerreros Unidos, policías municipales, estatales, federales y Ejército mexicano en la desaparición de los 43 estudiantes, pero también ilustra la participación de funcionarios estatales y federales para maquillar y alterar los hechos con el fin de desviar el conocimiento de la verdad y encubrir a los responsables. A principios de septiembre de 2022, la averiguación se consignó. El 19 de septiembre de 2022, el juez Segundo de Distrito del Estado de México, Enrique Beltrán Santés, libró 83 órdenes de aprehensión contra actores estatales y no estatales, entre ellos 20 militares.

No obstante, los avances de qué sucedió con los estudiantes normalistas y cuál era su paradero no quedaban plenamente esclarecidos. Los testimonios que existen en la averiguación refieren que fueron divididos en varios grupos, privados de la vida y sus restos arrojados en varios sitios, entre ellos la Barranca de la Carnicería. En este sitio se encontraron restos óseos y fueron identificados dos estudiantes desaparecidos, eso le daba consistencia a la teoría del caso de la UEILCA, pero al realizar búsquedas en otros sitios revelados por los testigos no se encontró nada, por ejemplo, en el basurero de Tepecoacuilco, donde según los testimonios fueron tiradas varias víctimas, se inspeccionaron casas de seguridad y lugares donde habrían sido ultimados los jóvenes, sin que hubiese correspondencia con lo narrado. Por lo tanto, la versión de los testigos perdió consistencia, faltaban más datos para terminar de consolidar el conocimiento de la verdad.

En suma, la investigación de la UEILCA representa grandes avances en el esclarecimiento y acceso a la justicia, pero es insuficiente para esclarecer plenamente los hechos y dar con el paradero de los estudiantes, la indagatoria presenta nubarrones que pueden ser aclarados por el Ejército mexicano, desafortunadamente no tienen la voluntad de aportar la información que tienen y reconocer la implicación de sus elementos en la desaparición de los 43 normalistas.





*Omar Gómez Trejo, ex fiscal especial del caso Ayotzinapa se vio forzado a renunciar al cargo ante las presiones que obstaculizan el acceso a la justicia.
Foto: Tlachinollan*

Las autoridades vieron estas dificultades y desde la Covaj se empezó a empujar otra investigación, se buscaron informantes y datos de prueba adicionales, obteniendo 477 capturas de pantalla, estas intentan dar respuesta al caso, sobre todo refieren cómo fueron detenidos los estudiantes, la decisión de privarlos de la vida, su asesinato, donde enterraron sus cuerpos y la participación de las fuerzas de seguridad que mantenían vínculos con el grupo delictivo Guerreros Unidos.

La debilidad del informe de la Covaj son las capturas de pantalla que presentan sendas inconsistencias, por lo tanto, no puede ser una investigación concluyente. El informe debe agregarse a la investigación que realiza la UEILCA para que los datos de prueba allí contenidos sean procesados y corroborados.

Consideramos que el informe se apresuró. Pesaron más las presiones por dar una respuesta en el marco de los ocho años de la desaparición



forzada, que el interés genuino de verdad y justicia. Se pretendía dar un golpe de timón que ilustrara el esclarecimiento. Querían dejar claro que este gobierno cumplió su compromiso de dar verdad y hacer justicia a las víctimas sin tener como eje fundamental a las víctimas.

El informe de la Covaj enlistó a 51 personas responsables, entre ellas 5 militares. El presidente de la República, López Obrador, ha dicho que se va actuar contra estas personas, incluidos los militares, ese fue su compromiso con los otros poderes y con autoridades: “yo los llamé y les dije ‘aquí está el informe y los que aparecen deberán asumir su responsabilidad’”.

Sin embargo, como mencionamos, el informe es un documento no vinculante, amén de sus debilidades probatorias, deberá pasar por un proceso de investigación y judicialización para que las personas que se señalan como responsables puedan ser imputadas.

Por otra parte, la revisión de los archivos militares mostró que el Ejército mexicano tiene conocimiento pleno de lo acontecido el día de los hechos, que posee información sustantiva que puede contribuir al esclarecimiento y que varios de sus elementos están implicados en la agresión de manera directa e indirecta, por ello, si el instituto armado y la jerarquía militar tuviesen la voluntad de abrir todos los archivos, entregar el acervo probatorio relacionado con el caso Ayotzinapa y poner a disposición de las autoridades que investigan a los militares señalados habría posibilidades reales de esclarecer los hechos. El Ejército es la institución que cuenta con las capacidades tecnológicas y de inteligencia más avanzadas, de tal manera que nada de lo ocurrido en Iguala la noche del 26 de septiembre escapó a su conocimiento, así lo constatan los documentos hackeados por los activistas de Guacamaya al corroborar que en el país existen seis Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CRFI), uno de ellos está en Guerrero, concretamente en el 27 Batallón de Infantería con sede en Iguala.

El Ejército difícilmente puede ignorar lo acontecido. Tiene pruebas de las agresiones a los jóvenes. Interceptaron una conversación telefónica reveladora del paradero de los estudiantes, misma que ha negado, lejos de contribuir para su esclarecimiento.

Por ello la insistencia de las madres y padres de los 43 estudiantes para que el Ejército aporte toda la información y que en sus manos está la posibilidad de esclarecer los hechos. Sin embargo, no es un tema fácil, aceptar que tiene información de lo ocurrido y que omitió ponerla a disposición de las autoridades porque los coloca en la ilegalidad y deberá responder



por ello. ¿Cómo aceptar que durante ocho años supieron qué pasó con los estudiantes? ¿Por qué se administró esta información? ¿Qué intereses están en juego al preservar de manera subrepticia la información del caso? ¿A quién se protege con este silencio? Son las interrogantes que el instituto armado deberá responder y su respuesta traerá consecuencias legales que no están dispuestos a enfrentar. El Ejército está en la disyuntiva de tomar la decisión de entregar todo el acervo probatorio de los hechos y poner a disposición a los elementos responsables, asumiendo todas las consecuencias de su actuación -tomando en cuenta que no es la institución en su conjunto- sino un batallón y elementos implicados, o seguir negando los señalamientos en su contra.

A estas fibras sensibles llegó la investigación. Las autoridades del país tendrán que tomar una decisión firme resolviendo la disyuntiva señalada. El presidente de la República, López Obrador, ya lo ha dicho, si se deslindan responsabilidades de algunos elementos se fortalece la institución. Pero la jerarquía militar no parece compartir esta posición, para ellos el caso Ayotzinapa es una difamación, se utiliza para minar la confianza de la ciudadanía.

Cuando el fiscal especial del caso Ayotzinapa consiguió del juez Segundo de Distrito, Enrique Beltrán Santés, 20 órdenes de aprehensión contra militares, la línea fascistoide del instituto armado – que es la que parece imponerse - reaccionó iracunda reclamando a las autoridades civiles su proceder, amagaron con romper los acuerdos construidos con el presidente de la República. Las autoridades civiles se vieron obligadas a retroceder cancelando las órdenes de captura.

Más allá del debate nacional sobre el papel de las fuerzas armadas en nuestro país, el caso Ayotzinapa reclama una actuación de este Gobierno Federal, en la que se ponga en el centro a las víctimas. El presidente de la República tiene que tomar una decisión, privilegia sus acuerdos con los militares o hace justicia a los 43 jóvenes.

Creemos que él mismo tiene la respuesta para resolver esta dicotomía. La responsabilidad no es de la institución, sino de un batallón y de elementos militares que deberán enfrentar la justicia de manera individual. El presidente deberá hablar con la jerarquía militar para que así se vea y se asuma. Si se enfrentan las responsabilidades la institución saldrá fortalecida.

No somos nosotros los que tenemos una predisposición contra el Ejército, se trata de asumir una posición frente a graves violaciones a los derechos



humanos que militares cometieron. Deben enfrentar la justicia o mantenerse intocables y en la impunidad. No somos los primeros que nos enfrentamos a estas decisiones. Otros países del hemisferio se enfrentaron al mismo debate, lamentablemente en la mayoría de los casos los militares salieron airosos y no se tocaron, las víctimas tuvieron que conformarse con una justicia a medias. Esperamos que en México sea otro el final y que el caso Ayotzinapa sienta las bases para la verdad y la justicia.

LOS INTENTOS POR CONSTRUIR LA CONFIANZA Y RETOMAR EL DIÁLOGO

Después de los álgidos debates y confrontaciones con el gobierno por la cancelación de las órdenes de aprehensión las madres y padres de los 43 estudiantes sostuvieron una reunión con el Presidente de la República. Se debatió fuertemente fijando con claridad las posiciones y se concluyó que se harán reuniones con la Covaj y se revisarán los datos de prueba que existen en la investigación, a fin de reactivar las 21 órdenes de aprehensión que fueron canceladas. Lo mismo pasará con el nombramiento del fiscal especial del caso Ayotzinapa. Se acordó revisar alguna propuesta que las madres y padres realicen. Si se avanza positivamente en estos dos temas hay posibilidades de reconstruir la confianza y el diálogo. Particularmente la reactivación de las órdenes de aprehensión serán una prueba que permitirá verificar qué tanto se quiere rectificar y reiniciar un fructífero diálogo. Será un mensaje de que el presidente está dispuesto a que se investigue a quien sea. De lo contrario habrá sucumbido ante el poder militar.

Han pasado más de 2 mil 976 días desde la desaparición de los jóvenes estudiantes, la justicia tardía no es justicia, sin embargo la lucha de las madres y padres, junto con sus representantes continuará hasta lograr el esclarecimiento de los hechos ocurridos, para que con pruebas científicas irrefutables, las familias y la ciudadanía conozcamos la verdad y se generen garantías necesarias para evitar la repetición de tales atrocidades que quebrantan y socavan la seguridad de la juventud y de la sociedad en general.







LAS JORNADAS DE LA DIGNIDAD



Con la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, hubo un despliegue de acciones de inconformidad social en el estado de Guerrero. El coraje, la rabia y el dolor, así como la suma de graves violaciones a los derechos humanos detonaron las grandes movilizaciones en uno de los crímenes más recientes de México: Ayotzinapa. Fue un crimen de Estado. Se crearon fisuras en las estructuras del poder, evidenciando la corrupción de las instituciones y una política de contrainsurgencia del gobierno federal.

Esta tragedia causó una enorme indignación generalizada en la población que se volcó a las movilizaciones en exigencia de verdad y justicia. Las madres y padres de los estudiantes desaparecidos siguen siendo los protagonistas y el símbolo de la lucha por las miles de personas desaparecidas. Desde aquella noche sombría y gris hicieron de la escuela de Ayotzinapa su casa, el bastión de la resistencia. La tensión se elevó con decenas de movilizaciones en varias regiones del estado de Guerrero. Se prendieron las llamas de la dignidad de un pueblo insumiso.

La tragedia empezó la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre del 2014, cuando los estudiantes de Ayotzinapa fueron desaparecidos en Iguala, Guerrero. Las madres y padres fueron llegando de uno en uno al plantel para saber qué estaba pasando. Otros más, llegaron durante la mañana del 27 para trasladarse a Iguala. El sábado varios estudiantes fueron recibidos con abrazos. El domingo 28, eran esperados los jóvenes que corrieron por los cerros para no ser vistos por los policías y militares. Nadie llegó.

La esperanza de que sus hijos volvieran en las próximas horas se prolongó en el tiempo durante 8 años y 2 meses. Son 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa a quienes el Estado estigmatizó como de alta peligrosidad e incluso por ello tuvo que infiltrar a militares dentro de la institución para cometer sus tropelías.



PÁG. ANTERIOR. "El Ejército se llevó a nuestros hijos. Ellos saben dónde están. Vivimos en una incertidumbre constante, pero tenemos que seguir por el amor a nuestros hijos", expresó uno de los padres de los 43 durante el mitin en la 35 Zona Militar de Chilpancingo, Guerrero.
Foto: Tlachinollan

Con el corazón destrozado, las madres y padres salieron a las calles para exigir la presentación con vida de sus hijos. Mantienen una lucha inquebrantable con marchas, mítines, protestas y organizan búsquedas en lugares en donde les informan que podrían estar los jóvenes. Con los meses surgió la Asamblea Nacional Popular (ANP) donde confluyen organizaciones sociales del territorio mexicano que abraza la exigencia para dar con el paradero de los 43 normalistas. Desde ese espacio se acordaron las acciones de protesta que se extendieron a lo largo y ancho del territorio nacional.

Desde las primeras movilizaciones las familias afirmaron que la desaparición de los 43 estudiantes, el asesinato de 6 más -de éstos 3 eran normalistas- y las decenas de heridos que quedaron fue un crimen de Estado. Al tercer día del ataque a los normalistas las madres y padres responsabilizaron a los policías municipales, estatales, federales y al Ejército, así como grupos del crimen organizado. Con el paso de los meses se conoció que la Secretaría de Marina había participado en la manipulación de evidencias en el basurero de Cocula para ocultar la verdad. El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y posteriormente la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (Covaj) demostraron que las fuerzas armadas habían participado directamente en la desaparición de los jóvenes y fueron los principales arquitectos para ocultar información. En este sentido, se realizaron protestas para exigir al Ejército y a la Marina abrir los expedientes y facilitar toda la información del caso Ayotzinapa, pues los hilos de la verdad se encuentran en sus archivos

EL CAMINO DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA

El motor de la lucha de las madres y padres ha sido el amor que le tienen a sus hijos. La esperanza les da fuerza y vitalidad en un mundo caótico que se desgaja por la violencia estructural que alimenta a la economía criminal del Estado y las transnacionales. Las ausencias son las secuelas del orden y el control que generan la clase política en el poder.

Ante este escenario desalentador, la esperanza de las madres y padres los impulsó desde el inicio a condenar los hechos ocurridos en Iguala y a exigir que les entregaran vivos a sus hijos. El lunes 29 de septiembre de 2014, marcharon por primera vez en Chilpancingo, Guerrero, más de 3 mil¹ personas que se contabilizaron entre padres de familias, integrantes de

¹ <https://rebelion.org/en-iguala-guerrero-matanza-de-normalistas/>





*Rostros de esperanza y de angustia. Don Leocadio, originario de Monte Alegre, municipio de Malinaltepec en la región de la Montaña, no sólo lucha por la presentación con vida de su hijo, sino también contra la diabetes.
Foto: Tlachinollan*

la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), del Frente Único de Normales Públicas del Estado de Guerrero, maestros de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación Guerrero (CETEG), el Frente Estatal de Maestros de Educación Superior y otros sectores sociales. Todos se solidarizaron con las familias de los estudiantes desaparecidos. También exigieron juicio político contra el gobernador en turno, Ángel Aguirre Rivero² y el presidente municipal de Iguala, José Luis Abarca Velázquez.

Por la desesperación de encontrar a sus hijos las madres y padres organizaron búsquedas. También se conformó una comisión con representantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan como por del Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos, quienes acompañaron a las madres y padres ante las autoridades para exigir un recorrido urgente en colonias y lugares cercanos de Iguala. Ante la presión

² <https://www.animalpolitico.com/2014/09/atribuyen-policias-crimenes-en-iguala/>



social de esos momentos, la comisión fue atendida en la residencia oficial de Casa Guerrero en Chilpancingo la tarde del 30 de septiembre. El gobierno del estado prometió acompañar a los familiares, en esos momentos la lista era de 57 alumnos desaparecidos, pero en una depuración se cerró la cifra en 43 estudiantes.

El miércoles primero de octubre del 2014 se hizo la primera búsqueda en Iguala. Las distintas versiones fluían, había quienes decían que tenían a los estudiantes en algunas colonias de Iguala. Las madres y padres iban delante de la caravana de búsqueda que se había formado con alumnos de Ayotzinapa³ quienes viajaban en una urvan junto con las organizaciones civiles y sociales. Para brindar seguridad hubo el acompañamiento de 300 efectivos del Ejército mexicano de la 35ª zona militar, con residencia en Chilpancingo y del 27 Batallón de Infantería ubicada en Iguala así como de elementos de la Secretaría de Marina, la Policía Estatal y la Policía Investigadora Ministerial (PIM) de Guerrero.

Los recorridos que se hicieron también fueron en barrancos, terrenos baldíos, donde algunos estudiantes fueron vistos por última vez la noche del 26 de septiembre. Agentes del Estado y *halcones* de la delincuencia organizada vigilaban de cerca la caravana de búsqueda. Estas zonas del silencio eran los puntos clave para dar con el paradero de los jóvenes porque son consideradas de alto riesgo ya que la delincuencia organizada tiene el control. Los familiares los buscaron de casa en casa⁴ preguntando si habían visto a sus hijos y entregando volantes para que la gente pudiera dar alguna información. Los recorridos se detuvieron con el ocaso del sol porque era peligroso seguir en la noche. El resultado: No hubo nada.

El 2 de octubre de 2014, los estudiantes normalistas y familiares de los 43 desaparecidos marcharon en la capital de Guerrero, para recordar la tragedia de Tlatelolco ocurrido en 1968 y por la desaparición de sus 43 hermanos e hijos. Participaron miles de estudiantes normalistas de la FECSM, maestros de la CETEG y alumnos de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), del Colegio de Bachilleres (Cobach), campesinos, amas de casa y otros sectores, formando un mar de personas. Simultáneamente se replicaron movilizaciones en los estados de Zacatecas y Michoacán. En Guerrero, todos los días era escenario de marchas con la misma exigencia.

³ <https://www.animalpolitico.com/2014/10/refuerzan-busqueda-de-normalistas-estudiantes-acusan-que-esta-ha-sido-encabezada-solo-por-familiares/>

⁴ <https://regeneracion.mx/iguala-familiares-de-estudiantes-desaparecidos-los-buscan-casa-por-casa/>



Se bloquearon calles, avenidas y la Autopista del Sol en Chilpancingo para insistir en la presentación con vida de los estudiantes, además de castigo a los responsables materiales e intelectuales del asesinato de 3 normalistas, así como de la muerte del joven futbolista del club Avispones de Chilpancingo, del conductor del autobús de los deportistas y de una mujer que viajaba en un taxi esa noche. Las autoridades no respondieron.

Las búsquedas continuaron en medio de la crispación social. Los mandos militares no dejaban recorrer algunos lugares ni revisar casas de seguridad. Las madres y padres desde que observaron ese comportamiento sospechoso denotaron que el Ejército estaba coludido con la delincuencia organizada.

Organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales centraron su atención en lo que acontecía en Guerrero a raíz de la desaparición de los 43 jóvenes. El ruido social torció la tuerca a las autoridades

La lucha de madres y padres de los 43 normalista desaparecidos seguirá hasta que sus hijos vuelvan a casa. Marcha en la Ciudad de México el 26 de septiembre de 2022.

Foto: Tlachinollan



para que dieran respuestas. Las maniobras negras del gobierno estatal y federal empezaron cuando detuvieron a los policías que supuestamente habían participado en la desaparición. Sin embargo, años más tarde se sabría que fueron torturados para confesarse culpables. Fue muy importante la ayuda técnica del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) quien confrontaría la investigación de las dependencias de justicia y serían quienes desmentirían la verdad histórica.

La irritación social escaló para exigir la salida del entonces gobernador Ángel Aguirre Rivero; la detención del alcalde de Iguala, José Luis Abarca Velázquez y del secretario de Seguridad Pública Municipal, Felipe Flores Velázquez⁵. La presión social logró que el gobernador renunciara del cargo.

El largo camino de la verdad y la justicia fueron múltiples acciones de protesta para que las autoridades escucharan a las madres y padres de familia. Llegaron las mentiras, versiones oficiales de lo que pasó con los normalistas, pero sin pruebas científicas y en muchas ocasiones falseando información. El único medio para hacerse escuchar fueron las calles, bloqueos, boicot, toma de ayuntamientos municipales en la entidad, el cierre de la Procuraduría General de la República, pintas, volanteo, toma de casetas y caravanas locales, nacionales e internacionales. Las jornadas de lucha continúan para que se conozca la verdad y haya justicia.

LAS JORNADAS DE LA DIGNIDAD

“Imaginé que pronto terminaría esta pesadilla. Sé que fue un crimen de Estado, pero jamás pensé que serían tantos años en las tinieblas. Es doloroso que no se tengan respuestas positivas. A ocho años no se sabe dónde están, y las estrellas dejaron de brillar desde que mi hermano no está conmigo”⁶

Es una preocupación compartida que empezó a calar en el corazón de las madres y padres, sobre todo, durante la pandemia. Aislados por la crisis sanitaria se sumergieron en una fuerte depresión porque bajaron las protestas y las autoridades informaban que había avances en la investigación, pero nunca mostraron nuevos hallazgos del paradero de sus hijos, ni detenidos.

De acuerdo con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en el 2018 y 2019 no hubo información sobre las investigaciones del

⁵ <https://www.jornada.com.mx/2014/10/03/politica/003n1pol>

⁶ Palabras de una de las hermanas de los 43 normalistas desaparecidos.



caso Ayotzinapa. Fue hasta el 2020 y 2021 cuando a consecuencia de la lucha de las madres y padres el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ordenó al subsecretario de Derechos Humanos y presidente de la Covaj, Alejandro Encinas Rodríguez, buscar información ante diferentes dependencias, principalmente con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de la Marina.

Con desesperación las madres y padres buscaron a las autoridades para que agilizaran las investigaciones. Sin embargo, poco a poco se percataron que las reuniones periódicas que mantenían con la Covaj dejaron de hacerse. No sabían qué pasaba, pero sospechaban la creación de una nueva narrativa sobre la desaparición de los 43 estudiantes.

Lo que vino a dar un giro a las investigaciones fue el tercer informe del GIEI presentado el 28 de marzo de 2022. Los expertos y expertas revelaron que el Ejército mexicano tuvo conocimiento en tiempo real de la salida de

*Normalistas protestan contra el Ejército en el Monumento
a la Revolución en la Ciudad de México.
Foto: Tlachinollan*



los estudiantes de la escuela el 26 de septiembre del 2014, así como de su llegada a Iguala y también del momento en que eran atacados, sin que los auxiliaran. Además evidenciaron que desde el 2010 el Ejército mexicano infiltró espías a la Escuela Normal de Ayotzinapa, quienes informaban las actividades dentro del plantel. Mostraron un video en el que aparecen efectivos de la Secretaría de Marina manipulando la escena del basurero de Cocula, donde supuestamente fueron asesinados e incinerados los 43 jóvenes. Todo fue una simulación porque hicieron llamadas que nunca existieron, ocultaron información para decir que no habían participado en la desaparición de los normalistas. Lo inaudito es que ocuparon un dron que cuya autorización sólo podría dar del presidente de la República o el titular de Secretaría de la Defensa Nacional.

Esto levantó las protestas de las madres y padres nuevamente en las calles. En una Asamblea Nacional Popular reprocharon que ningún elemento del Ejército mexicano ni de la Marina ha sido citado a declarar. No hay atisbo de las detenciones a los responsables del crimen. Ante este panorama gris la Asamblea determinó realizar jornadas de lucha en Guerrero y en la Ciudad de México.

Desde los primeros días de movilizaciones en Chilpancingo y en Acapulco, las madres y padres exigieron al Ejército y la Marina que facilitara información sobre la desaparición de sus hijos.

Con los elementos que dio el grupo de expertos y expertas del GIEI en su tercer informe las familias reafirmaron que el Ejército desapareció a sus hijos y ocultaron información para que no se supiera la verdad. Esta vez la Marina sería un nuevo actor involucrado en la alteración de la escena donde supuestamente se había incinerado a los estudiantes.

Los hilos de la verdad los tienen las fuerzas armadas. Esta sería la demanda central de la jornada de lucha, 26 de septiembre no se olvida, que fue entre el 6 y 16 de junio de 2022. Las familias fueron acompañadas por el Colectivo de Desaparecidos Lupita Rodríguez, el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (CECOP), organizaciones sociales, maestros de la CETEG y estudiantes normalistas de México para cerrar la Autopista del Sol, en el punto conocido como Parador del Marqués, ahí dejaron una ofrenda floral en la estela de los normalistas de Ayotzinapa, Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús, quienes fueron asesinados por la Policía Investigadora Ministerial, con la participación de la policía estatal y federal. En los mítines expresaron que las investigaciones se habían estancado.



En los actos políticos-culturales los participantes exponían que las investigaciones implicaban a las fuerzas armadas en la desaparición de los estudiantes, porque monitorearon los movimientos de los normalistas desde que salieron de la normal, su llegada a Iguala y durante el ataque. Elementos del Ejército patrullaron las calles, personal militar adscritos a los Órganos de Búsqueda de Información (OBI) repotaron información, incluso días antes de la tragedia y fueron testigos de la agresión contra los jóvenes. También revisaron los separos de la policía municipal de Iguala, donde probablemente había estudiantes detenidos. A pesar de que pudieron evitar la tragedia no lo hicieron y tampoco prestaron auxilio.

Con las filtraciones que se han hecho sobre el caso Ayotzinapa queda descubierto el vínculo entre autoridades locales, estatales y federales con la delincuencia organizada, particularmente de mandos del 27° Batallón de Infantería con el grupo delictivo Guerreros Unidos. Por eso, con mucho

*La mirada de uno de los padres recorre los retratos de los responsables de la desaparición forzada de los 43 estudiantes.
Foto: Tlachinollan.*



coraje don Mario González, padre de César Manuel González Hernández, estudiante desaparecido, señaló que Omar García Harfuch, quien era encargado de la Policía Federal en Guerrero recibía 200 mil dólares mensuales por parte del crimen organizado, según *El Gil* un testigo estrella de la Fiscalía General de la República (FGR). En su testimonio declara que 25 estudiantes ingresaron a las instalaciones militares para ser interrogados, torturados y entregados a un grupo delictivo que supuestamente después los habría ejecutado. Sin embargo, los datos que responsabilizan al Ejército han sido desestimados por las autoridades. ¿Qué más ocultan?

Don Mario González lamentó la desmovilización de las madres y padres de familia durante tres años y medio porque tenían confianza en Andrés Manuel López Obrador, quien les prometió dar con el paradero de sus hijos, pero dijo que no sabían nada y expresó: “hay narrativas, pero ya no queremos que nos sigan lastimando con sus mentiras. Sabemos que el Ejército mexicano y la Marina están involucrados, tienen información y pruebas relevantes que pueden esclarecer la verdad, pero niegan tajantemente entregarla”. Las madres y padres de los 43 plantearon una investigación profunda contra el 27 Batallón de Infantería de Iguala, que entreguen todas las evidencias, que se les investigue y sean encarcelados, desde los mandos bajos hasta los mandos superiores. Dejaron claro que si andan en las calles protestando es porque no hay verdad ni justicia. Continúan los pactos de silencio entre los caciques y gobiernos.

En los mítines del ex Palacio de Gobierno hoy Recinto de las Oficinas del Ejecutivo del Estado en Chilpancingo y en las instalaciones de la 35 Zona Militar, las madres y los padres responsabilizaron a la Secretaría de Marina porque a través del informe de los expertos del GIEI se sabe que participaron y estuvieron en el basurero de Cocula, manipulando y alterando en el lugar para sembrar las evidencias. Fue demasiada razón para dinamitar los cuarteles y las calles con consignas de ¡vivos se los llevaron, vivos los queremos!

A las autoridades del estado de Guerrero les preocupó que se desbordara la desobediencia civil. No obstante, lejos de dar respuestas criminalizaron las luchas sociales porque habían declarado que no se iban a permitir protestas, como si se tratara de un régimen autoritario, donde no se puede escuchar a las familias que llevan el dolor en el alma.

Aún con estas declaraciones de que iban a detener a cualquiera que protestara bloqueando las calles y avenidas en Acapulco, las madres y padres realizaron una marcha en la avenida Miguel Alemán, en la costera, para



exigir a la Secretaría de Marina abrir los archivos y brinde toda la información sobre el caso Ayotzinapa.

Las mantas y lonas se extendieron a mitad de la calle. Los pasos iban firmes a reclamar lo que les arrebataron. No había miedo por la represiones porque pensaban en la vida de miles de personas desaparecidas y sus hijos. Sus miradas adelante para cualquier enfrentamiento con la policía. Los rostros en sus lonas describían la esperanza como las olas del mar salen para bañar los granitos de arena, así esos jóvenes que nadie sabe dónde están y si llegarán con el tiempo. Es el revoloteo en el pensamiento de las madres y padres.

A unos cuantos metros se podía apreciar las instalaciones de la Octava Región Naval del puerto bañado de sangre por la violencia de los grupos de la delincuencia organizada. En estas playas rojas hay decenas de desaparecidos, algunas personas son arrojadas al mar, lagunas y otras yacen en fosas clandestinas. Qué más podría pasar en una marcha legítima. No había ningún policía antimotín que se interpusiera en el camino. Ya estaba cerca y aun con el bullicio ensordecedor de los carros se respiraba una rara tranquilidad. Las consignas seguían hasta el portón de la Secretaría de la Marina.

“Váyanse, no pueden estar aquí”, se escuchó una voz atrás del portón grisáceo. “Hijo de tu puta madre, entrérganos a nuestros hijos y nos vamos”, con denuedo respondió la voz del dolor. Las madres increparon a personal de seguridad que pretendía correrlos. Con todo el dolor y el coraje empezaron a entrar al interior a empujones para abrirse paso. Gritaban con la misma desesperación de encontrar a sus hijos. Llegaron más marinos para contener la avalancha de madres y padres que vehementemente permanecían en la explanada de la institución.

Los marinos pedían que los manifestantes se retiraran, pero fue imposible. Inmediatamente refuerzos armados sin esperar cortaron cartucho. Poco a poco fueron llegando más y más elementos de la Marina con escudos para replegarlos. ¡Disparen, disparen si quieren! dijo una de las madres que se puso enfrente.

Se tensó aún más cuando uno de los generales empujó a una de las madres que estaba enfrente de las banderas negras de los marinos. “Nos vamos de aquí hasta que nos entreguen a nuestros hijos. Ustedes saben dónde están”. El intercambio de palabras se incendió:





*Estudiantes normalistas en el campo militar número uno de la Ciudad de México, luego de que retiraron las órdenes de aprehensión contra 16 militares por la desaparición de los estudiantes
Foto: Tlachinollan*

- si quieren matarnos de una vez jálénle, dijo don Clemente.
- Necesito una persona para dialogar– dijo el general a cargo.
- Yo necesito a mi hijo. Queremos verdad, queremos justicia. ¿Me van a decir dónde está la información del 26 de septiembre? – respondió un padre con rabia.
- Quién es el responsable, otra vez increpa el general.
- Todos, dijo doña Hilda
- Necesito a los 43 padres para dialogar – intervino un capitán de la Marina
- ¿Nos vas a entregar a los 43? Nosotros necesitamos que se vayan a la cárcel todos ustedes por sembrar las evidencias, dónde están nuestros hijos cabrón, tú lo sabes – reclamó don Mario.
- No sé esa información- se deslindo el capitán.
- ¿Qué saben? ¿Qué ocultan? “Queremos los nombres de quienes fueron



a sembrar evidencias en el basurero de Cocula y quién los mandó. Quién estuvo en la sala de guerra reunido con las máximas autoridades de México inventando la mentira histórica. Abran los archivos. Si usted está en la disposición de combatir toda la corrupción, de limpiar su institución hágalo para que no les digan corruptos, para que no les digan asesinos. Llevamos 8 años buscando los procedimientos y nada, ustedes mismos son tan descarados porque dicen que ya entregaron la información, pero luego lo niegan”.

- ¡Están subiendo cartuchos! Nosotros no traemos armas. Que se retiren, si no somos delincuentes, ni asesinos- expuso un campesino.
- Por una información que solicitaron de la procuraduría fue que nosotros llevamos gente hasta allá, porque tenían un dato. Fuimos a apoyar esa búsqueda, no teníamos nada que ver en esa situación. Entiendan bien esa parte de la información. No se fue a sembrar, se fue a apoyar para que ellos empezaran a buscar...Nosotros hemos mantenido el orden y el respeto aquí mismo en Acapulco, tratamos de cuidar que se respete el Estado de Derecho. Yo soy capitán de navío de infantería. Están en orden ustedes, estamos en orden nosotros. Ya di la orden de que nadie esté con armas, continuó el capitán.
- El pueblo está lastimado, entiéndanos... Hay mucho dolor y lágrimas aquí en Guerrero.
- Nosotros también hemos estado trabajando en nuestra institución y es la más sana. Se les va a escuchar y se les va a tratar de dar lo que tengamos. Se les va a atender bien. Toda unidad militar siempre que viene un grupo fuerte así, se previene, se llama plan de emergencia, pero ya identificamos que son ustedes, ya se procedió a quitar las armas, sólo fue por seguridad, subrayó el capitán de la Marina.
- Eres un mentiroso. Somos los que venimos a dialogar... ustedes no respetan a los civiles.

La tensión bajó cuando los marinos armados se replegaron y se logró establecer un mecanismo de diálogo para que el almirante atendiera a las madres y padres de los 43. Sin embargo, en la reunión de unos 30 minutos sólo se pudo acordar que las madres y padres serían recibidos el 27 de junio para brindarles información sobre la desaparición de sus hijos, con el acompañamiento del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. Fueron promesas.



Es la primera vez que manifestantes irrumpen en la Secretaría de la Marina. El dolor y la angustia de las madres y padres de familia es muy grande que derrumban los portones de las fuerzas armadas de México. No es nada comparado con su dolor inmenso y la profunda preocupación por sus hijos.

Han tenido que salir a pelear contra el silencio y la reticencia de las fuerzas armadas, aun cuando el 3 de diciembre del año 2018 la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, firmaron el decreto mediante el cual se crea la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia para el Caso Ayotzinapa. Del 2018 al 2021 no aportaron información alguna. Fue el GIEI quien ingresó a los archivos militares y encontró información relevante respecto a que 36 normalistas fueron trasladados de barandilla municipal a una posible fosa. En 2021, el GIEI pudo extraer de los archivos el video donde se ve a la Marina manipulando el basurero de Cocula.

En las protestas de las madres y padres quedó claro el reclamo que los hilos de la verdad se encuentran en los cuarteles militares porque dieron seguimiento a los estudiantes desde que salieron de la normal de Ayotzinapa. El GIEI lo confirma porque hubo dos operaciones de inteligencia, uno es casi contrainsurgente, pues “hay una orden expresa por parte de autoridades militares de dar seguimiento a los movimientos de los estudiantes dos días antes del 26 de septiembre. Es decir, que las autoridades en aquel momento contaban con información prácticamente minuto a minuto de lo que estaba ocurriendo porque manejaban el C4, incluso desde el interior de los autobuses porque estaban infiltrados por un agente de inteligencia que llaman en los documentos militares como fachada de estudiante que se encontraban en los autobuses. La otra operación, es que todas las autoridades que estaban trabajando en el centro de coordinación Guerrero Seguro, autoridades federales, estatales, civiles y militares contaban con información muy pormenorizada de las actividades de trasiego, de siembra y cultivo de amapola y fabricación de heroína. Se negaron los datos que a través de los autobuses transportaban la droga”.

Otro dato importante es que por 8 años los militares han estado ocultando información que ha impedido el esclarecimiento de los hechos de Iguala. Por ejemplo, “existen contradicciones entre las sucesivas declaraciones de los elementos del Ejército, que hubo investigaciones paralelas por parte de autoridades militares y también hubo procesos disciplinarios al interior de las fuerzas armadas porque habían negado información relevante





*Las cadenas de la impunidad militar. El Ejército no reconoce su responsabilidad en el caso Ayotzinapa aún cuando ya está probado por investigaciones científicas que realizó el GIEI.
Foto: Tlachinollan*

como que algunos integrantes del 27° batallón habían ido a barandillas, ahora está confirmado por el trabajo de la Unidad Especial y Litigación del Caso Ayotzinapa que los estudiantes sí fueron llevados esa noche a barandillas”, aseguró el GIEI.

El Ejército y la Marina, así como autoridades civiles, fueron los que simularon investigaciones y las versiones de todo tipo para que la verdad quedara para siempre en la oscuridad. Sin embargo, uno de los hallazgos que destapó la farsa fue un video donde varias corporaciones policiacas, militares y la marina estuvieron manipulando horas antes de la diligencia oficial el basurero de Cocula.

Por eso en sus movilizaciones las madres y padres centraron sus esfuerzos de exigencia contra los militares, la Marina, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores para agilizar la extradición



de Tomás Zerón de Lucio (ex director de la Agencia de Investigación Criminal), prófugo de la justicia oculto en Israel, quien torturó para inventar la verdad histórica, y con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El panorama cambió el 18 de agosto, cuando la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa presentó un informe en el cual concluía que no hay indicios de vida de los 43 estudiantes desaparecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014. Fue doloroso para las madres y padres, pero no dejaron las jornadas porque la dignidad y la esperanza siguen en el horizonte.

La jornada de lucha *26 de septiembre no se olvida* siguió responsabilizando a los militares a quienes no les importaron 43 estudiantes aquella noche tétrica, llena de lágrimas. Las familias señalaron al Ejército mexicano como un metapoder que está por encima del ejecutivo federal. No quieren rendir cuentas en el caso Ayotzinapa, menos les importa el dolor de las víctimas.

Ante la crueldad de los militares, doña Joaquina García, madre de Martín Getsemaní Sánchez García, pidió al “gobierno que ejecute las órdenes de aprehensión contra los militares, porque no ha hecho nada a pesar de que tienen responsabilidad. Nunca creímos en la verdad histórica debido a la falta de pruebas científicas. Ahora con el informe que nos dio el gobierno tampoco le creemos porque no tenemos prueba científica que nos diga aquí fueron asesinados sus hijos o aquí tienen algo de ellos. No es justo que nos sigan engañando”.

Elementos del Ejército no sólo son responsables por omisión y ocultación de información, sino porque de manera directa participaron en la desaparición de los 43 estudiantes. Además, en el informe de la Covaj se señaló que un coronel ordenó y perpetró el asesinato directo en contra de 6 estudiantes. Eso aquí y en el mundo se llama asesinato y se tiene que castigar con todo el peso de la ley.

“Fue el ejército. No tenemos solución de nada. Sabemos que en este campo militar hay muchas cosas que pasan, hay mucha información, ¿por qué no la dan? ¿Qué esconden o a quién están defendiendo?”, cuestionó doña Joaquina en las protestas del Campo Militar Número 1 que tiene una historia negra.

A 8 años, las madres y padres siguen con el dolor a flor de piel. En septiembre les llega el recuerdo de la agresión contra sus hijos. Son incontenibles



las lágrimas de tanto tormento, pues la espera se convirtió en una tortura. Sin embargo, lejos de que los militares sean sensibles al sufrimiento de las familias, las intimidan con los tambores de guerra.

A los militares no les importa la angustia de las familias, al contrario, siguen cometiendo graves violaciones a los derechos humanos en México. Las madres y padres le dijeron a al presidente Andrés Manuel López Obrador que dio su palabra para encontrar a sus hijos. “Señor presidente, se lo dicen los padres con su dolor que los queremos de regreso. Empeñó su palabra para dar con nuestros hijos”.

En medio de las movilizaciones que han organizado las familias de los 43 estudiantes hubo un revuelo de noticias que cayeron como una losa en sus espaldas, porque se perfiló una narrativa que describía con lujo de detalle el atroz asesinato de los jóvenes. Hubo decenas de reportajes y notas periodísticas, así como cadenas de televisión que repetían la

*Las profundas miradas que escarban buscando la verdad. Desde hace 8 años que Felipe Arnulfo, su hermano, no regresa a los cañales y a su casa.
Foto: Tlachinollan*



dolorosa historia del crimen. Más allá del derecho de presunción de vida, el presidente de México anunció el luto nacional por el destino de sus hijos, lastimando sus corazones.

A pesar del sufrimiento que padecen con los días, las madres y padres no dejan de gritar con dignidad, coraje y legitimidad contra los militares hasta que sean castigados para que en México jamás se vuelvan a repetir estos hechos que han causado sufrimiento en miles corazones. Aún con el dolor, la angustia y la incertidumbre tienen la esperanza de acariciar el rostro de sus hijos.

¡PORQUE VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!

Madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos en 2014 afuera del campo militar número 35 en Iguala, Guerrero, exigen que los militares abran sus archivos porque ahí se encuentran los hilos de la verdad.

Foto: Tlachinollan





LAS HISTORIAS DE NUESTROS 43 HÉROES



TESTIMONIOS DE
LAS MADRES Y PADRES



43 aquí seguimos en un hueco oscuro y profundo desde aquella trémula noche en que la muerte nos acechaba. Las imágenes siguen en la memoria. Nunca nos imaginamos atrapados en esas calles igualtecas o en las redes de los señores del terror que desprecian la vida. Desde que salimos de la escuela íbamos tranquilos hablando del sentido de ser maestros en las comunidades indígenas, otros más hablaban por teléfono y no podían faltar los chascarrillos en las horas del crepúsculo. Las voces alegres sólo se perdían con el ruido del autobús. El silencio llegó con el sueño de todos, y unos cuantos mantenían la mirada en la raya amarilla de la carretera. Los segundos se aceleraron cuando nos acercábamos a la ciudad maldita, con la bandera llena de sangre y la perturbadora calma de la ausencia.

En la entrada había algunas personas en sus motocicletas. Son *halcones* de la maña que informan a sus jefes. Adelante había otros que tomaban fotografías. Debía ser normal por la toma de los autobuses para la marcha del 2 de octubre en la Ciudad de México. Continuamos sin más sospechas de vigilancia o de peligro. Sin embargo, la pesadilla empezó como a las 20:00 horas cuando nos encerraron dentro de un autobús en la terminal de Iguala, Guerrero. Esperamos un rato y pedimos ayuda, pero por la desesperación rompimos los cristales para poder salir. No sabíamos que en las esquinas estaban apostados los hombres que controlan esas calles retorcidas, marcadas por sus imperfecciones. Nos estaban siguiendo el paso. La persecución a balazos de la policía municipal había iniciado con nuestra retirada.

Nos cortaron el paso en sincronía. Las horas pasaron entre el fuego y nuestros gritos de auxilio, pero nadie llegó, sólo los vecinos más valientes se atrevieron a tendernos la mano. La Policía Estatal, la Policía Federal y el Ejército estaban del lado de los perniciosos fantasmas de la delincuencia organizada. Corríamos desesperados en el asfalto con el rostro palidecido por el miedo. Las balas seguían... hasta que una luz tenue se fue hundiendo en el mundo subterráneo de la existencia.

¡Despierten! La verdad es que nosotros aquí estamos recordando la irrisoria infamia de las autoridades. Escuchen nuestros gritos para que podamos seguir soñando en los horizontes rojizos y azulados. Somos la esperanza, casi un hilo existencial. No se olviden de nuestras risas, de las palabras serias y nuestros chistes. No nos dejen en el silencio eterno para que el viento no nos abrace con su frío sarape en tierras desconocidas.



PÁG. ANTERIOR. El dolor de las madres es profundo. Su esperanza por encontrar a sus hijos se alimenta del amor que les tienen. Sus lágrimas de resistencia siguen en el asfalto hasta que lleguen sus hijos.
Foto: Tlachinollan

TE ENCONTRARÉ PARA ABRAZARTE...

Ahí estaban las esperanzas en el campo. Había butacas, parecía un salón de clases... de pronto salió, era él afligido sólo para decirme que la maestra no los dejaba salir y que no podía irse conmigo... ese fue mi primer sueño. Al despertar mis ojos se inundaron con gotas de agua que brotaban desde el corazón agitado, quería gritarle a esos gusanos, reptiles pensantes: ¡malditos, dónde están!... pero sólo fueron 43 suspiros.

Esta historia no empezó con la desesperanza, sino cuando rompía la aurora un martes 27 de junio de 1994 y con plétórico amor de madre recibí entre mis brazos a mi hijo en el hospital de Tixtla. En esos tiempos vivíamos en la comunidad de Atliaca, así que tuve que viajar 30 minutos para que me atendieran. Entre el dolor y alegría todo empezó el viernes. Había un doctor, pero ese día no quiso atenderme porque estaba en un evento político. Tuve que esperar toda la noche porque no había transporte. Con caricias

“Seguiré hasta que ya no pueda caminar para encontrar a mi hijo. Como madres sentimos el dolor en nuestro corazón. No sabemos por qué así nos hace el gobierno, nos quiere matar”, palabras de doña Nicanora.

Foto: Tlachinollan



bajan un poco los dolores. El sábado y domingo traté de conseguir algo de dinero. Fue el martes cuando los dolores incrementaron que llegué a los pasillos del hospital, fue rápido porque estaba a punto de nacer, pensé que todo ocurriría en el trayecto, pero nació en los pasillos.

Estaba sola con la alegría en mi corazón. Se me ocurrían ideas para poder salir adelante en la vida. En mis adentros discurría en el color de su ropa, en sus cuidados, el tipo de niño que será mañana, en el amor que sentiría por los demás. La pobreza era lo que menos me importaba con la desbordada felicidad en mi alma. La lejanía de mi esposo no representaba barrera alguna, el camino estaba delante de mis ojos, pero tenía que buscarlo para que mis hijos pudieran verlo.

Mi hijo siempre fue un chico muy tranquilo, serio y atento. Teníamos una tienda y él, a pesar de su corta edad, me ayudaba con las cuentas, pues tenía esa habilidad de las matemáticas. De niño era muy callado, hablaba muy poco, sólo para comer y dormir. Jugaba con la tierra, sus carritos, yoyos, pero prefería andar corriendo con sus amigos.

A decir de sus estudios todos fueron en Tixtla. Tenía la capacidad de analizar y pensar el mundo como un alma vieja. Reflexionaba los atardeceres, la lluvia y la existencia de Dios. En el kínder concursó para formar parte de la escolta, tenía las mejores notas en la escuela. En la primaria Rodolfo A. Bonilla estuvo en el cuadro de honor. Era muy centrado en sus estudios, pero también le gustaba participar en bailables, poesía, entre otras actividades más.

Sin embargo, le encantaba jugar. Tenía 4 años cuando le regalaron una bicicleta, tenía un triciclo, pero había quedado en el pasado. Esa vez anduvo todo el día en la calle con su nuevo regalo, nada más iba a la casa a comer y seguía rodando aún con las rodillas y sus manos lastimadas. Ya anochece cuando me gritó para decirme: Mamá ya puedo manejar. Tiene la perseverancia de una oruga cuando se propone volar.

Nos mostraba que todo se puede aun con los golpes que da la vida. Recuerdo que en una ocasión tenía un carrito que mantenía en su bolsillo, esos de fricción. Ya le había quitado la parte de arriba jugando al mecánico, porque acostumbraba deshacer todos los carros, aunque siempre lo cargaba en la bolsita de su pantalón o cuando dormía lo ponía debajo de su almohada. Era lo que más quería. Su papá dijo que no lo había deshecho porque era complicado armarlo. Más tarde me dijo mira mami, sí se puede deshacer el carrito. Con eso me demostró que sí se pueden hacer



las cosas, pero se deshizo de algo que para él era muy importante... Era muy analítico, escuchaba y razonaba muy bien las cosas.

Vivía sola con mis hijos, el papá de ellos se fue a Estados Unidos. Antes Tixtla no era un lugar peligroso, los niños podían andar en las calles. Vivíamos entre los zacatales, en el campo. A menudo chaponaba el pajón porque abundaban las culebras. A los 8 años él fue quien se encargaba de limpiar, luego de que llegaba de la escuela. Aprendimos a convivir con la soledad.

Con el tiempo, sobre todo, en la Escuela Secundaria Beatriz Hernández García y la Preparatoria 29 Emiliano Zapata dejó de interesarse por estar en el cuadro de honor de las escuelas.

Al terminar el tercer año de la preparatoria comenzó a trabajar de chofer en las urvan de la comunidad de Atliaca, seguramente porque ya sabía

“Ellos saben bien dónde están nuestros hijos”, dice doña María Martínez. ¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!, es el grito que claman cada vez que dejan ofrendas florales en las estelas de los tres normalistas caídos en Iguala.

Foto: Tlachinollan



que iba a tener una niña. Dejó de estudiar un año, pero le dije que era mejor que se preparara y que le ayudaría con la niña. Lo pensó y al siguiente año se animó. Fue a hacer examen a la Ciudad de México para ingeniería y en la normal rural de aquí, así como en Tenería, en el Estado de México. Terminó quedándose en la normal de Ayotzinapa porque estaría más cerca de su hija. Tenía un año de nacida cuando fue desaparecido. No sabía nada de su papá, pero a sus 9 años las preguntas son más recurrentes: ¿Cómo es? ¿dónde está? ¿por qué se lo llevaron?

Esa noche nos cambió la vida. No existe normalidad y en los pensamientos matutinos están las preguntas: ¿dónde está? ¿qué ha pasado? El día transcurre entre tumbos de recuerdos al ver sus cosas, una foto o su ropa. Me agunto el llanto. Quiero la verdad, pero sólo salen las mentiras. Las interrogantes van y vienen. ¿Por qué esos hombres o las mismas autoridades siembran la muerte y ellos mismos están envenenados? Creo que la tierra ya está cansada.

No quisiéramos estar buscando a un hijo desaparecido, pero desgraciadamente tenemos que salir a su encuentro y a exigir que los presenten con vida. Los primeros días vivíamos en la normal de Ayotzinapa. No había tiempo para dormir. Cuatro años con las truculentas noches de insomnio con la luz tenue de las lámparas de la escuela que poco a poco se apagaban al despuntar el alba. No llegaba nadie, ni una silueta atravesaba la explanada. Pasaron los días sin saber el paradero de los 43. Nada más se escucha ladrar los perros a lo lejos, rápido me levantaba para esperarlo con algo de comida y agua en la mesa porque seguro llegaría en condiciones deplorables, inusuales para un estudiante. Como un vigía de la noche me quedaba hasta el fulgurar de la mañana. Con los días podemos conciliar unas horas de sueño, pero estamos sumidas en la constante intranquilidad.

Mis sueños me llevan a un horizonte con esperanzas. Los he visto en los campos, en los ríos, en cuevas, en pozos oscuros, en casas con la tristeza en su rostro. Imagino sus gritos de auxilio, su desesperación y su angustia. En los meses de septiembre, octubre y noviembre lo sueño mucho. Una vez llegó pitando en su moto, así como lo hacía. Se miraba con mucha vitalidad, con alegría y entusiasmo. Así era cuando llegaba de la escuela o de su trabajo. Llegaba pitando desde una cuadra antes que hasta los perros salían a su encuentro. En un sueño llegó en su moto y me dijo ya llegué mami. Yo estaba con mi hija y otro hijo: ¿es en serio que ya llegó Jorge? Sí, ya llegó, respondieron, ¿qué no lo ve? Me dice, ya llegué, pero enseguida regreso porque iré a ver a mi hija. Corrí corrí para darle un abrazote.



Hay un sueño, pero no lo quiero contar, esperaré porque no sé si sea verdad que se comuniquen con nosotros de esa manera. No, no puedo decir ese sueño. Han sido muchos de cuando era niño jugando, sonriendo, atento a mis pláticas. Sin embargo, este último sueño sí me dejó pensando. Como madres y padres hemos soñado en muchas ocasiones con nuestros hijos. Son mensajes esperanzadores.

La esperanza es algo que nos mueve a buscar a nuestros hijos. Es un sentimiento que siempre vive en nuestros corazones y nos impulsa a seguir el camino de la verdad. Mientras no tengamos una respuesta los vamos a seguir buscando hasta que los encontremos. Es un sentimiento a seguir adelante, buscando lo máspreciado en este mundo. Es no rendirse aún cuando la tormenta se avecine.

Las autoridades nos dicen que van a investigar, que nos van a decir la verdad, pero en el fondo sabemos que son muchas promesas porque cuando se tocan intereses del poder militar se desentienden de las familias. Quizás sepan qué ha pasado, pero no pueden decirlo porque están involucradas personas de alto nivel. ¿Por qué desaparecer a unos jóvenes? ¿por qué ocultar esta verdad tanto tiempo? ¿por qué dicen que hay un pacto de silencio? ¿acaso los delincuentes pueden mandar a las autoridades a acallar? ¿por qué no pueden tocar a esos altos mandos militares? Tuvieron conocimiento cuando sacaron el video de la Sedena donde se percibe que anduvieron manipulando el basurero de Cocula. ¿Quién daba la orden de usar esos drones? ¿fue el presidente o es el secretario de la Secretaría de la Defensa Nacional?

Las autoridades dicen que fue la delincuencia organizada, pero es muy evidente tanta participación de Policía Federal, estatal y municipal, incluso del Ejército. Además, autoridades de Guerrero borraron evidencias de videos como la señora Lambertina (Galeana Marín, ex presidenta del Tribunal Superior de Justicia) en el Palacio de Justicia. ¿Por qué tanto ocultamiento? ¿por qué se protege a esas personas que tuvieron responsabilidad en ocultar la verdad? ¿en qué momento entra la delincuencia? ¿por qué cuando se llevaron a nuestros hijos las autoridades tenían conocimiento de lo que estaba pasando y no hicieron nada? Sabían que eran estudiantes.

Me arde el alma de sólo leer un periódico donde hacen mención que Ángel Aguirre Rivero dijo que pronto pondrían un escarmiento a los estudiantes de la normal de Ayotzinapa. ¿Acaso era ese el escarmiento para que ya no se siguieran manifestando? Aun así, ha declarado que no tienen nada que





*No hay nada aún sobre los 43 estudiantes desaparecidos porque sigue la tela de la impunidad. ¿Por qué ocultan la verdad?
Foto: Tlachinollan*

ver en la desaparición de nuestros hijos. No podemos avanzar porque no quieren tocar a todas esas personas que dieron la orden de desaparecer a nuestros hijos.

A 8 años aquí seguimos con el dolor en nuestros corazones y con la esperanza flotando porque nuestros hijos ahí siguen esperándonos, quizá con los ojos hinchados por no dormir, con el frío y con hambre. No quisiéramos que pasara más tiempo sin saber nada. Desde hoy dejaré las ventanas y la puerta de mi casa para siempre abiertas...



Cuando me llegan las olas de su ausencia me pierdo en sus pensamientos y navego en sus aguas mansas para acariciarle su rostro. Me quedo atrapada en sus segundos tomados por la máquina del tiempo para rasurar a los niños. Aún recuerdo las mil palabras al día y los niños que le acompañaban en la puesta del sol. Mientras, el viento golpea la tristeza contra la puerta de su cuarto cuento minutos en el día y en las noches contemplo las estrellas. ¿Hasta cuándo volveré a ver la risa de tus labios?

Me sorprendía su seriedad que ni los chistes lo hacían reír, pero también su responsabilidad con los trabajos de su escuela. Lo caracterizaba su tranquilidad. Nunca tuvo problemas, ni tuve reclamo alguno. Le gustaba el verdor de los campos en temporada de lluvias. Jugaba en silencio sus juguetes. Intervenía artísticamente en las calles o en el patio de la casa. En las noches me abrazaba fuertemente hasta que quedaba dormido.

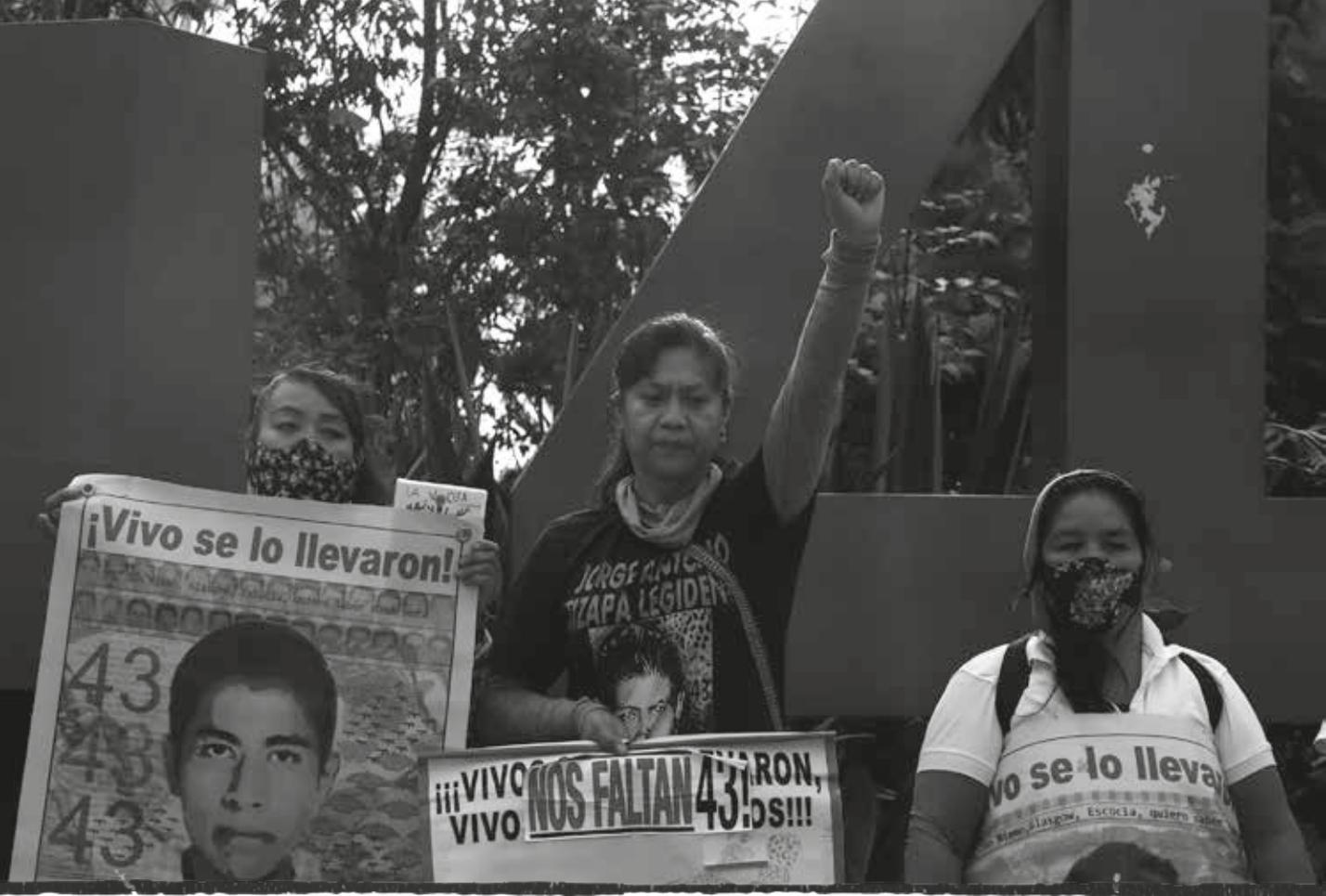
Su travesía por la primaria y la secundaria fueron tranquilas. A sus amigos los llevaba a la casa después de las clases para hacer las tareas juntos y salían a la calle a jugar un rato. En las vacaciones de verano se iba al curato a cursos para que aprendieran diferentes oficios. Fue así que se metió a los cursos de guitarra y de corte de pelo, entre muchas cosas que aprendió. Aquí se alejó de sus amistades, incluso le decía que no fuera tanto, pero se metió de lleno. Algo desbordó su interés en la iglesia. Lo secundaba su hermano. Iban a las velaciones, y al catecismo para enseñarles a los niños. En las tardes practicaba trasquilando a los niños.

En bachilleres era muy querido por sus amigas y amigos. No le faltó el respeto a las muchachas. Lo querían mucho hasta en la comunidad de Ahuexotitlán, donde se fue a vivir unos días con una familia, que después nos hicimos compadres.

¿A qué escuela quieres ir? Quiero ir a la escuela de Ayotzinapa mamá porque no tenemos dinero y ahí ayuda el gobierno. Le insistí si quería otra escuela de cualquier forma íbamos a buscar la manera de conseguir el recurso para ayudarlo. No queremos que se queden sin estudiar. Varios de sus amigos también le apostaron a la normal rural. Fue a hacer su examen. La espera fue eterna para saber si se quedaba o no. Después de ir a ver los resultados regresó y me dijo contento que se había quedado. Ni modo pues, sé que tienes que salir para prepararte más. Con mucho cuidado y mucha responsabilidad.

Antes de entrar tuvo un accidente en Taxco y se fracturó el pie porque le cayó una máquina en el trabajo. Fue hospitalizado en Chilpancingo.





*El grito de los 43 rostros sigue. No hay verdad ni justicia porque los hilos están con el Ejército. "Tenemos mucha tristeza de no saber nada de nuestros hijos"
Foto: Tlachinollan*

Durante un mes estuve al cuidado. Una vez que se recuperó entró a la normal. Después de un mes llegó a la casa, pero tardó 15 días hasta que me dijo:

- Sabe qué mamá, yo ya no voy a regresar a la normal.
- ¿Cómo que ya no vas a regresar? Tanto sacrificio que hiciste con las pruebas que les ponen, todo lo que les hacen y justo ahora que ya van a empezar las clases y no vas a ir –le dije.
- No, ya no voy a regresar – me respondió.
- Ve a la escuela, hijo. No te quedes sin estudiar. ¿Por qué ya no quieres regresar? –le insistí.
- Es que ya no quiero –aseguró.
- ¿Y qué vas a hacer? ¿qué va a ser de ti? Ahorita estás en la edad en que tú debes estudiar. Ahorita no trabajas. Estudia, hijo, no desaproveches esta oportunidad, volví a insistir hasta el cansancio.



– Mire, yo ya no quiero estudiar, pero si usted insiste en que estudie sí me voy, pero no voy a estudiar porque ya no quiero, agregó. Cuando me dijo así lo dejé, no tenía caso.

Estaba interesada que siguiera estudiando, pero por propia voluntad. No se podía hacer nada. Lo que hizo su papá fue mandarlo a traer para que se fuera a Estados Unidos. Fue un tiempo y se regresó. Empezó a andar en la calle con novias, pero después se metió a una escuela que se había abierto aquí que finalmente no funcionó. Quería estudiar medicina naturalista, pero fue difícil.

Trabajó en la peluquería por varios meses, pero luego decidió entrar nuevamente a la normal de Ayotzinapa. Había pasado el tiempo que sus compañeros ya estaban laborando de maestros. Pero me dijo que nunca es tarde cuando uno quiere salir adelante. Pedía permiso cada ocho días porque venía a trabajar. Llegaba el viernes en la tarde, el sábado trabajaba todo el día y el domingo se iba cuando empezaba a pardear.

La última vez vino a trabajar y me dijo que le prestara 200 pesos porque el dinero que había ganado no le iba a alcanzar para comprar sus cuadernos. Esta vez tardaría en regresar, lo haría hasta en el pendón, el 2 de octubre.

Un domingo en la tarde se fue a Ayotzinapa, pero nunca me imaginé que fuera la última vez que lo vería entrar y salir. Me había dicho que últimamente estaba soñando feo. Quien sabe que nos va a pasar mamá. Sólo le dije que no le hiciera caso a los sueños, son sólo sueños. Fueron sus últimas palabras...

Estábamos en la misa sin saber lo que había pasado cuando una señora nos gritó para darnos la amarga noticia si mi hijo ya había aparecido. No sabíamos nada sobre la tragedia. Luego, me dijo que los muchachos en un retén los golpearon, hubo muertos y unos no aparecen. Algunos quizá anden todavía por el cerro. Muchos faltan, no saben dónde están.

Sentí que el mundo se desmoronaba, por unos minutos quedé inmóvil. En ese momento mi esposo se tuvo que ir a la escuela. Me quedé pensando dónde podría estar. Sentía que ya no podía ni trabajar, no me sentía contenta, sólo quería saber de mi hijo. Las preguntas empezaron a brotar desde el fondo de mi alma. Dónde está o qué le había pasado... aun cuando mi esposo se había adelantado a la normal la angustia calaba profundo.

Llegué el 3 de octubre a Ayotzinapa, como volando cual pluma revolotea con el viento. No dejaba de repetir dónde podría estar con su rostro pálido por el miedo. Qué le había pasado que avanzaban los días sin saber



nada. No dormía ni comía de la preocupación, por eso estaba entrando a la escuela, pero había un hervidero de personas con una ligera crisis de locura. Me sentí muy mal. No nos conocíamos con los demás papás, todos nos veíamos extraños. Unos lloraban por un lado y por otro. La verdad no pude quedarme sin llorar porque no sabía de mi hijo, nadie sabía nada.

Así empezamos con esta lucha para encontrarlos porque nadie sabía de su paradero. Compartimos el dolor, nos dimos la mano y luchamos como una gran familia. Nos consolábamos entre nosotras porque las risas se esfumaron con los gritos desesperados de la verdad. Inició nuestra organización y la solidaridad del pueblo guerrerense y del país por la presentación con vida de nuestros hijos. Ya son varios años y todo sigue igual, hasta la fecha no sabemos nada.

Por nuestras vidas le exigimos al gobierno que la verdad salga a la luz. Si en ese tiempo estábamos mal, ahora es peor con la tortura. Padecemos problemas de salud y unos han fallecido en la lucha y en la oscuridad. ¿Me

*Doña María Concepción, madre de Jesús Jovani Rodríguez Tlatempa, estudiante desaparecido, en un mitin en el Hemiciclo a Juárez en la Ciudad de México.
Foto: Tlachinollan*



va a pasar lo mismo? ¿quién va a continuar esta lucha que llevamos? Yo pienso que si nos llega a pasar algo hasta aquí nomás.

Los responsables no se tientan el corazón y no tienen la humanidad para decirnos a dónde los fueron a dejar. Si la respuesta es otra sí nos va a doler, pero al menos sabríamos qué les pudo haber pasado. Si ya no están que nos los entreguen, pero al menos queremos saber la verdad.

Yo no puedo decir que mi hijo está muerto, no lo he visto ni lo he enterado. Todavía tengo la fe y esperanza de que nuestros hijos por ahí los tienen, que están vivos, y así como se los llevaron que nos los regresen. Son muchos años cargando con este dolor. No es fácil estar pensando día a día dónde están, cómo están, estarán enfermos, si ya comieron o si duermen en las noches.



Tenemos que seguir gritando en las calles para que nos regresen a nuestros hijos. La verdad es que los gobiernos nos han respondido con mentiras. No queremos que este caso quede en el sótano de la impunidad. La respuesta que nos han dado los infames gobiernos son oscuras. Su versión es que ya están muertos y que no se encuentran los restos de nuestros hijos. Las nuevas investigaciones describen supuestamente que los entierran en un lado, los vuelven a sacar y los llevan a otro lugar. Yo creo que nadie se la cree. Siempre he dicho que, si me van a decir que mi hijo no está, que me entreguen todos los restos porque se las gastan justificándose con un cachito de hueso y una hojita firmada. A mi hijo se lo llevaron policías, militares y no los auxiliaron. Qué me importa la temerosa luz que alumbra esos cuarteles de la vergüenza o los palacios de gobierno. A ellos les exigimos porque son quienes participaron en la desaparición.

Yo siento que una madre nunca va a aceptar que le digan que su hijo está muerto. Tengo la esperanza de que estén vivos. Nos duele que las autoridades nos hayan lastimado de la forma más vil en que lo están haciendo. Como mamá yo les digo que no pienso irme a la casa y quedarme tranquila esperando su pinche regalada gana del gobierno. Han estado buscando en fosas, pero lo que pido es que los busquen con vida.

Es doloroso para nosotras como madres y padres. El 23 de septiembre todavía le hice una comida por sus cumpleaños, fue el último día que pude estar con él. Nada es igual porque no está conmigo. Pido a Dios que



nos dé otra oportunidad para abrazar a nuestros hijos y de decirles cuánto los queremos.

Sus estudios fueron en Tixtla. A los 14 años tuvo un accidente en el arco, le pasó un tráiler y le reventó los tendones del pie. Quedó mal del pie, pero cuando entró a las pruebas de la escuela de Ayotzinapa logró pasar, desgraciadamente no se pudo tener 5 mil pesos para pagar el certificado y no pudo tener opciones en otro lado. Le dije que mejor sacara ficha en la UPN, pero no lo hizo.

En la espera mi esposo se fue a Estados Unidos, así que él se quedó al frente de la casa. Buscó trabajo para arreglar el drenaje de las calles. Luego vendía fayuca con su tío en Chilpancingo. Posteriormente puso un negocio de venta de películas y discos. Con el tiempo teníamos un puesto de frutas en el mercado. También estuvo en una tortillería. El último trabajo que le ofrecieron fue en el Conafe (Consejo Nacional de Fomento Educativo).

Mi hijo siempre fue serio. Mi esposo me decía que tenía mamitis porque mis hijos siempre me han seguido. Él prefería estar en la casa y no andar en la calle. Me decía, vente jefita ya va a empezar tu novela la vamos a ver. Mi hijo siempre ha sido bien alegre. Como mamá sí le llegué a pegar, pero siempre decía: ¿con qué mano me pegaste? y me besaba. Él no es rencoroso, es noble.

Imaginen que siendo muy serio en una ocasión me extrañó porque en nuestro barrio de Santiago, un vecino organizó la danza de los tlacololeiros y me fue a pedir permiso. Le dije que necesitaba hablar con él, pero fue mi sorpresa de que sí iba a bailar. Su máscara, su sombrero, su ropa que utilizaba lo esperan. Cuando se lastimó el pie no lo dejábamos, aunque después me enteré que se escapaba para ir a bailar porque tenía fe. Cuando tuvo el accidente me decían que le iban a cortar la pierna, así que le ofrecimos su pie al señor Santiago. Por eso ahora digo, diosito ojalá ahora sí te pida que lo ayudes, que lo protejas, porque no es fácil lo que estamos pasando.

De pensar de esa noche que le recomendé que ya no fuera a la escuela de Ayotzinapa. Me van a sancionar, me dijo, y le respondí: Mi hijito no te van hacer nada. Así que se quedó. El 24 de septiembre salí con mi hija a un mandado, al regresar lo encontramos en una de las calles del barrio. Ahí caminaba con su mochila, había prometido regresar el 26 en la tarde. Fue la última vez que vi a mi hijo.





*¿Qué es la verdad para los gobiernos si son expertos para las mentiras?
¿por qué se los llevaron? Las madres y los padres quieren la verdad.
Foto: Tlachinollan*

Entre las 9 y las 10 de la noche me enteré que estaba pasando algo muy feo en Iguala. – Pero Migue está bien, ¿verdad?, pregunté a su hermano.

– No jefa, fue a la actividad. Me marcó que había problemas y ahorita ya no me contesta. Así nos quedamos con eso de que estaban por ahí, venían caminando o habían sido detenidos. Desgraciadamente yo no pierdo la esperanza de volver a ver a nuestros hijos.

Con estos recuerdos nos ruedan las lágrimas, es mi hijo. No nos vamos a detener hasta encontrarlos, aunque algunas personas nos critiquen por nuestras protestas porque dañan edificios. Tienen que comprender nuestra desesperación. Nuestros 43 son seres humanos, no cosas. No se tentaron el corazón para hacerles daño. Deberíamos agrietar y destruir el poder de todos los gobiernos, pero al contrario creen que son inocentes. Sin embargo, nosotros pensamos que son responsables y queremos justicia.



Nadie nos va arrebatarse la idea de que nuestros hijos por ahí los tienen porque hasta el momento no se sabe de su paradero. Las autoridades lo saben, pero no quieren entregarnos a nuestros muchachos. Para qué se los llevaron, por qué. Los hubieran detenido, pero prefirieron desaparecerlos. Se llevaron nuestras vidas. Ningún ser humano merece ser tratado así, menos estudiantes que sólo querían ser maestros. Por eso le exijo al presidente que deje de mentirnos y de engañarnos. Por amor somos las más necias del mundo. Vamos a seguir luchando por la verdad y la justicia en un México lastimado, perdido en la arena de los conflictos sociales.



Él no está muerto, al menos que una mamá no sienta la punzada del dolor en el alma, esa insoportable angustia de saber qué pasó en aquella noche cuando esas bestias se llevaron a nuestros hijos. Yo siento que estará por ahí con los 43 muchachos. Por eso los buscaré a todos porque también son mis hijos, seguiré exigiendo a las autoridades que regresen a nuestros niños. Una vez soñé a mi mamá, ella murió el primero de julio de 2014; un día fui a su panteón llorando y le dije:

- Desde que usted no está me quedé con muchos problemas, dígame a través de los sueños si mi hijo está allá y me voy a quedar tranquila, si no está de todas maneras no me niegue la verdad. Se lo pido como almas mensajeras que andan volando en este mundo.

A los dos días soñé que andaba en un campo buscando a los muchachos, les andaba gritando de un lado a otro y de pronto miré a mi hijo aquí en la casa con una sonrisa como solía hacerlo, pero luego empecé a regañarlo:

- ¿Pero por qué no me dijiste en dónde estaban? ... él empezó a llorar y dijo: –¡ay mamá!, si ni nosotros sabemos dónde estamos. Aquí nos tienen encerrados como borregos
- ¿A todos?, pregunté.
- Sí, a la mayoría, a algunos no los he visto pero aquí estamos todos encerrados y no sabemos dónde estamos.

Desde entonces he pensado que mi hijo no está muerto porque hablé con mi mamá y ella me mandó esa señal. Mi hijo va a llegar con el tiempo, no importa mi sufrimiento, pero que lleguen.

Conozco bastante bien las almas humanas para prever que pensarán en la ausencia, que el Estado me arrebató de mis entrañas a mi hijo. Lo más cruel es que piensen en mi desgracia, que me miren con lástima, pero



qué me importan lo que digan. Que piensen lo que quieran... él volverá a bailar conmigo. Los sentipensares van tejiendo recuerdos cual gritos desesperados te llaman.

El 14 de agosto cumplió 26 años. Lo extraño como el primer día que contemplé su rostro. Veo jóvenes de su edad con quienes a menudo salía a jugar en el campo deportivo y a veces me imagino que él viene ahí; le digo a mi papá que me estoy quedando loca porque en esos muchachos veo a mi hijo.

Un niño travieso, parecía un remolino, muy juguetón y no tenía miedo. Cuando lo fui a inscribir a la escuela preescolar tenía 4 o 5 años. Mi hijo lleva mis apellidos por problemas con mi esposo. ¡Ay!, me dio una risa que llegué a la casa contándoles a todos que en el pase de lista con la maestra respondió: “ero (soy) niño presente”, respondió. La risa se fue de pared en pared, rebotando de esquina a esquina.

*A lo lejos están los rostros de maestros, sembradores de sueños en las comunidades indígenas y campesinas. Normalistas de Ayotzinapa exigen la presentación con vida de sus compañeros.
Foto: Tlachinollan*



Esos trazos curvos en la libreta fueron convirtiéndose en letras; sus dibujos tomaron forma al colorearlos. Ahí estaba la representación de su mundo y en los crucigramas su pensamiento. Con el tiempo debía cursar la primaria, lo inscribí en la mañana, sin embargo, como hay dos turnos, unos compañeros de él iban en la tarde por lo que al culminar su turno se iba a la tarde. En las primeras ocasiones el niño no llegaba en todo el día. Pensamos que había sucedido algo o quizá se había quedado a jugar por ahí, pero cuando llegué a su escuela resulta que se había metido al turno de la tarde para estar con sus compañeros. Así fue que decidí que estudiara en la tarde. Atento en las clases se perdía en el tiempo de las sumas, restas y lectoescritura de las sílabas.

Los días y los años pasaron. Había terminado la primaria, pero yo me tenía que ir a Estados Unidos ante la precaria situación de la familia. Sus estudios de la secundaria transcurrieron sin mi presencia, pese a que le mandaba recursos económicos no contaba con el cariño.

En la secundaria le tocó dibujo, pero tuvo que ir a convencer a los maestros porque se había inclinado por taquimecanografía, al final quedó, pero tenía que llevar su propia máquina. Me dijo que le comprara su máquina. Ahí la tengo colgada todavía.

Cuando estaba en Estados Unidos mi preocupación era porque él desde los 13 años de edad andaba montándole a los becerros, pero a los 14 años de edad los toros eran más grandes. Un día se fue a escondidas de mi mamá a Las Mesas, había un jaripeo, aún tengo las fotos. Imaginaba que en cualquier rato esos animales podrían darle un pisotón. Hablaba con él para decirle que no anduviera con los toros, pero me dijo que si me regresaba él dejaba el jaripeo. Así que me desesperé y me vine porque a mis papás no les iba hacer caso.

Le daba consejo a distancia, hijo pórtate bien esos animales pesan toneladas, te va a lastimar y yo no quiero un niño manco, ¿y si te pisa la cabeza? vas a quedar loquito, cuídate mucho, ¿no te quieres?, así lo regañaba. Lo motivaba, ¿qué quieres que te compre y dejas de hacer eso? Me decía:

- No es eso mamá, si yo ni monté. Le enseñaba la foto y él sólo reía
- ¡Ay mami pues ya vente! y me vine porque le dije que si a él le pasaba algo yo me iba a morir.

El último año de bachillerato que cursó yo había ido a trabajar a la Ciudad de México, pero como 8 días antes de que fuera 10 de mayo me preguntó si iba a venir. Yo no quería mucho porque mi hija iba a tener a su bebé en



esos días. Y nuevamente me habla, ya nació el niño, ¿verdad? Le dije que sí, pero de todas formas no iba a poder estar con él. No obstante, insistió que si no venía a verlo le sería difícil salir en alguna obra de teatro que sacarían. No aguanté el sentimiento ni aquellas palabras de mi hijo, llegué a su obra.

Me convertí en la fotógrafa en tanto él presentaba su obra de teatro. Luego inició el baile, me fue a sacar a bailar y me dio un regalo; me dio unos chocolates, unas rosas y unos aretes de oro. Es uno de los recuerdos muy bonitos que tengo. Mi hijo es bien cariñoso.

Él hacía planes de sembrar camote, su papá tiene un terreno cerca del río. –imagínese, llenaremos un carro de camote para vender y tendremos dinero para vivir. La idea de él es que no me fuera a trabajar. Todo el tiempo se la pasaba pensando que hacer para que estuviéramos juntos. Otra de las ideas que tiene es comprar becerros y engordarlos para vender; lo principal es que tenía pensamientos de hacer un rancho.

¿Cuántos rostros ausentes hay en México? No les importa a las autoridades, es mejor que las familias busquen a sus seres queridos, sólo hay verdades a medias.

Foto: Tlachinollan



Pero aquí me dejó. Alzó las alas para volar, no sé cómo le entró las ganas de ser maestro. Se fue a la Escuela de Ayotzinapa por dos meses y ya no llegó.

Yo le decía que no fuera a la escuela de Ayotzinapa. Un tiempo vivimos en la Ciudad de México. Yo estuve trabajando en una escuela privada porque cuando trabajé en un Vips conocí a una amiga y su mamá era dueña de esa escuela. Después de un tiempo la encontré de nuevo, ¿ahora qué haces? ¿no quieres trabajar con nosotros? Puedes trabajar ayudándonos con los niños cuando se caen para levantarlos o contestar las llamadas u otra cosa. Trabajé como 3 o 4 años.

Yo sabía que el gobierno mataba a los muchachos, pero me dijo que en su año no iba a pasar nada, además junto con sus primos y amigos lo animaron aún más. Le dije que no se fuera y que era mejor en la Ciudad de México, pero fue a realizar el examen y para la mala suerte se quedó.

Le gustaba sembrar maíz en el campo con sus amigos, sin que nadie pudiera detenerlo, pareciera que era la esperanza en los surcos que parecían a sus crucigramas; él sabía que al día siguiente no era el mañana sino el hambre, pero el campo lo llamaba a las 5 de la madrugada. Nunca pude convencerlo para que no fuera a trabajar.

Algo más que le gusta es ir al río, hay una poza que le llaman la Cocomoca, cuando yo nací ya estaba la poza, está cerca y ahí se echaba un chapuzón, casi que el agua salía de ola en ola.

Lo que más me preocupa es que murió su caballo. ¿Qué le voy a decir cuando regrese a casa? Ya estaba viejo, hace 10 años se lo compré, justo cuando regresé de Estados Unidos. El 24 de junio se hacen carreras de caballo en el pueblo y se lo compré porque lo quiero mucho. No fue mi culpa sino su vejez, pero será lo primero que compre cuando él regrese.

De momentos mi alma se llena de tristeza, lloro y quiero correr al campo, a la poza del río, pero sé que lo veré. Así me la he pasado todo el tiempo, con la angustia. Desde que ya no está conmigo me he enfermado de diabetes. Pienso mucho en él ¿y si se enferma? ¿quién le dará una pastillita?

Han pasado 8 años con la ausencia de mi hijo, no puedo evitar llorar. Estoy guardando su cama, cuando él llegue dormirá ahí. También guardo su ropa, calzado y cada vez que salgo le compro ropa nueva, sobre todo en sus cumpleaños y cobija nueva pensando en que va a llegar un día. Todas sus cosas lo están esperando, su hermano, hermana y yo ni se diga.

Seguimos esperando que regrese, pero no queremos que nos entreguen a nuestros hijos en pedacitos. Lo importante es que en mis sueños ellos regresan.



TE BUSCO CON EL CORAZÓN

Con el corazón roto los buscamos en el silencio de la noche. Nadie se dio cuenta ese 28 de septiembre cuando algunas madres y padres empezamos la búsqueda de nuestros hijos. No podíamos quedarnos con los brazos cruzados con los ojos inundados de lágrimas en la normal de Ayotzinapa. El tiempo es importante para encontrarlos. Nos llegaba información que podían tenerlos en una casa de seguridad y en unas cuevas.

Recuerdo muy bien que el 27 de septiembre unos padres se fueron a Iguala. No había acceso, pero buscaron la manera para entrar. Sin embargo, luego regresaron porque estaban llegando varios estudiantes a la normal. El 28 nos fuimos todos a recorrer las calles de Iguala, fuimos a dar incluso al batallón. El Ejército nos dijo que no sabía nada. No nos permitieron la entrada al cuartel militar para buscar. Recorrimos en los hospitales y en barandillas. Los pobladores de Iguala nos decían: ¡váyanse de aquí porque también corren peligro, los pueden matar si esa gente sabe que andan aquí. Están en el 27 batallón, ahí los llevaron!.

Esa vez nada más los perros deambulaban por las calles, no había ni un alma vagando en ese infierno más que los carros a alta velocidad que cruzaban infundiendo el terror. Me dio mucho miedo seguir el camino, pero agarré valor para no arredrarme, hice a un lado el miedo por el amor que le tengo a mi hijo. Era importante hacer las búsquedas. Lo que necesitaba en ese momento era saber de ellos y la desesperación nos hizo hacer muchas cosas, entre ellas arriesgar la propia vida, pero es más importante la vida de un hijo. Desafortunadamente no encontramos nada.

Pasaron los días, pero no nos detuvimos. Preguntamos con algunas personas que nos decían que había sido el Ejército y policías los que se los habían llevado. Fuimos a muchos lugares, incluso en las minas donde encontrábamos mucha ropa, muchas cosas personales, veíamos cosas medias raras. Los pobladores con miedo no daban información, algunas cerraban sus puertas.

A mí me tocó ir como cualquier otra persona vendiendo verduras, jamai-ca, cebolla y ajos para escuchar y observar como si fuéramos agentes encubiertos. Hacíamos búsqueda en la clandestinidad porque era una zona de silencio, no se podía hablar y quienes lo hacían eran acallados a punta de bala. íbamos a ofrecer nuestros productos que comprábamos en el mercado a otros poblados cercanos a Iguala, donde nos decían que por ahí sacan a unos chamacos. A veces nos informaban de algunos lugares, casas, terrenos baldíos, y esa era la manera de investigar.





*“Está cabrón porque a 8 años de que los desaparecieron no sabemos qué pasó con nuestros hijos”, insiste don Mario González durante la Asamblea Nacional Popular de la Normal de Ayotzinapa.
Foto: Tlachinollan*

El amor a un ser querido es más grande que los peligros que impone la violencia. El amor a un hijo nos mueve para seguir buscándolos. No hemos descansado. Hemos estado acudiendo a otros estados para cerciorarnos si son nuestros hijos los que amanecen tirados en las banquetas, llenos de sangre. Sentimos desfallecer, pero es mejor la verdad a un racimo de mentiras que lo único que provoca es la muerte en vida de la familia.

Las madres y padres hubiéramos aceptado en aquel entonces la mentira histórica y los cuerpos que nos entregaron como si fueran nuestros hijos, pero el Equipo Argentino de Antropólogos Forenses (EAAF) y el grupo de expertos nos apoyaron para contar la verdad. Fue una esperanza y una luz en estos pesados años de búsqueda de nuestros jóvenes.

Nos dijeron ahí están las fosas y son sus hijos. Todo estaría acabado sino fuera por los expertos y expertas. Las instancias internacionales han ayudado bastante para que este caso no se cierre. Eso es lo que han hecho



con muchas personas cuando les desaparecen o cuando asesinan a sus seres queridos.

Fue un impacto muy fuerte porque una madre nunca espera encontrar a su hijo en fosas, muerto. Las fosas abundaban como si fueran un gran cementerio. Quería tirarme a llorar porque nos estaban acabando las mentiras. Ahora veo que muchas personas con fortaleza de Iguala andan buscando en fosas. No podría resistir ver el cuerpo de mi hijo en esas fosas, sería insoportable.

EL SINUOSO CAMINO DE LA VERDAD

Desde el 26 y 27 de septiembre en que esos perros se llevaron a nuestros hijos en mis adentros supe que habían sido los policías y militares. Ya cumplimos 8 años en la lucha para que regresen con vida, pero no tenemos respuestas del gobierno. No puedo creer lo que hicieron las autoridades. Eran unos jovencitos que venían entrando a la normal de Ayotzinapa. Traían sueños de tener un futuro mejor. Les cortaron las alas. Lo único que él tenía era su pobreza, quizá si tuviéramos dinero estaría conmigo.

¿Qué delito habían cometido? ¿por qué no los encerraron y nos mandaron traer a los padres? Así nosotros íbamos a dar la cara. Es muy duro pensar en los cumpleaños de un hijo desaparecido, es muy doloroso.

El gobierno de la Cuarta Transformación dijo que topara quien topara iba a investigar, pero es el momento en que no hay avances en las investigaciones, sobre todo, en el paradero de nuestros hijos. Le dijimos que investigue a los militares porque ellos participaron en la desaparición de 43 normalistas, al contrario, los defiende. Nos ve cómo una basura por ser indígenas y sin recursos económicos.

A pesar de estar enfermas vamos a seguir. Me duelen los pies de caminar, pero no descansaremos hasta dar con el paradero de los 43 estudiantes. Por eso le exigimos al gobierno que ya nos diga la verdad. No quiero morir sin saber de mi hijo como otros que se fueron con la esperanza. La depresión, la diabetes, los dolores de rodilla, entre otras enfermedades nos terminarán matando.

No quisiéramos tener un hijo desaparecido. Nunca me imaginé llegar al punto de andar luchando y gritando en las calles. Es un sentimiento muy fuerte tener que salir a marchar para que las autoridades nos escuchen. No les importa que somos familiares lastimados. Hace 8 años tuve que abandonar mi hogar para poder enfocarme a la exigencia de la presentación con vida de nuestros amados hijos.





A pesar de las enfermedades, las madres y padres marchan en la Ciudad de México exigiendo verdad y justicia.

Foto: Tlachinollan

No hay verdad aún en el caso de Ayotzinapa. La verdad es que los muchachos no regresan a sus casas. El ex presidente priista Enrique Peña Nieto construyó una verdad histórica donde dijo que nuestros hijos estaban muertos y que habían sido calcinados en el basurero de Cocula. En este gobierno, con el informe que presentó la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (Covaj) desmintieron esa verdad, declararon que fue un crimen de Estado, que habían participado militares, pero volvieron a decirnos que los 43 están muertos, que no hay indicios de que estén con vida. Es muy complicado porque tampoco hay indicios de que estén sin vida. Como familiares pensamos que siguen con vida porque no hay pruebas científicas que demuestren lo contrario. La verdad la han ocultado los militares.



No somos los mismos porque las mentiras nos van desgastando. En ocasiones mi enojo escala tanto que escupo las maldiciones contra los gobiernos. Hay mucha ausencia, dolor, angustia y desesperanza. Me he

dado cuenta que muchas personas luchan por sus tierras, por sus aguas, y es admirable lo que hacen en salir a manifestarse, pero luchar por un hijo es más fuerte.

La lucha para nosotros está empezando. Desde el 18 de agosto de 2022, con la presentación del informe de la Covaj, fueron noticias que cincelaron nuestros corazones. Sabemos que fue un crimen de Estado, pero no sabíamos el contenido de las capturas de pantalla donde describe cómo mataron a los jóvenes. Los siguientes días se liberaron 83 órdenes de aprehensión, 21 contra militares, pero ahí se vino una avalancha de golpeteos por parte del Ejército. Lograron doblegar el poder de la Fiscalía General de la República al cancelar 16 órdenes de aprehensión contra militares. Nos dimos cuenta que el poder militar rebasa a los poderes civiles. Aquí ya no podemos avanzar, más bien, hay un retroceso en las investigaciones.

El GIEI ha probado que el informe de la Covaj no es confiable y no cuenta con los estándares internacionales de una investigación sobre desaparición forzada de tal envergadura como el de Ayotzinapa, así que no puede ser tomado en cuenta para un proceso judicial. Esta no puede ser la verdad de la cuarta transformación.

El grupo de expertos y expertas son quienes han marcado un camino hacia la verdad, han ido desechando todas las mentiras y han investigado. Ellos son una luz en el camino que nos va guiando hacia nuestros hijos.

Las autoridades sólo traen la muerte. Hay un río de sangre por la violencia desmedida de los grupos de la delincuencia organizada, coludidas con las autoridades que lejos de dar justicia a un pueblo herido terminan por enterrarles sus colmillos envenenados. Estamos encabronados porque no se sabe lo que pasó el 26 de septiembre de 2014. No sabemos qué daño le pudieron haber hecho a nuestros hijos, sólo por estar en una normal. Como quisiéramos contar historias de alegría, el regreso de nuestros 43 hijos, pero está de la chingada con estos gobiernos decadentes que no les importan los horizontes de esperanzas y sueños.





ENTRE BARRANCAS Y BASUREROS:



LA BÚSQUEDA DE LOS 43
(EL DIARIO DE UN BUSCADOR)



Han pasado 8 años sin verdad y justicia desde aquella noche en Iguala oscura y terrorífica, donde desaparecieron 43 estudiantes de Ayotzinapa por la policía local en colusión con organizaciones criminales y su estatuto de “desaparecidos” persiste hasta hoy. El Estado mexicano, en lugar de resolver este crimen emblemático, les ha fallado a las víctimas y al resto de la sociedad mexicana.

Las madres y padres siempre se han preguntado dónde están sus hijos, que pasó con ellos, dónde los fueron a dejar, el gobierno sabe donde están, porque los oculta y no quiere que se conozca nada de ellos. De todo el sufrimiento de una madre y padre al saber que se encuentra su hijo desaparecido y que sólo el gobierno lo más que ha podido hacer son búsquedas donde han encontrado más de mil restos óseos de 4 a 5 centímetros y de los que sólo pudieron ser identificados a 2 estudiantes normalistas, esto no es suficiente para calmar el dolor tan grande que existe de una madre. La realidad es que las madres y padres de familia siguen en pie de lucha, gracias a personas, organizaciones y colectivos que los han acompañado durante este tiempo y han apoyado de una u otra manera.

El recién informe de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa creada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador hace 3 años, concluye que la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa fue un “Crimen de Estado” y que no hay una sola evidencia que los estudiantes estuvieran con vida. Para las familias fue un golpe doloroso, pero a la vez los hace más fuertes al dolor y sufrimiento que día con día luchan por encontrar a sus hijos desaparecidos.

En 2019, la Unidad Especializada en Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa de la Fiscalía General de la República (FGR) acudió al lugar conocido como Barranca de la Carnicería ubicada en el municipio de Cocula en la zona Norte de Guerrero; testigos protegidos narraron que en ese sitio fueron dispersados restos incinerados de los estudiantes. Durante las primeras diligencias de búsqueda en la barranca y parte del Ejido Cocula se logró recuperar restos de 2 estudiantes identificados como Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre y Jhosivani Guerrero de la Cruz; derivado de esos hallazgos hasta este 2022 continúa la búsqueda en Ejido Cocula.

PAG. ANTERIOR:

En cada búsqueda se siente una corazonada.

“Pensamos en el dolor de las madres y padres durante el rastrillado de sedimento, nos preguntamos ¿dónde estarán? Buscamos a los estudiantes con vida, pero si están en fosas las familias podrían descansar, por eso llevamos rastrillo, pala, cucharilla, bote para buscarlos bien. Lo hacemos con amor por las familias que buscan incansablemente a su hijos”.

Foto: Tlachinollan

PAG. SIGUIENTE:

Equipo de búsqueda de diferentes instituciones que participan para realizar labores de limpieza en el Ejido Cocula, municipio de Cocula, Guerrero.

Foto: Tlachinollan



Las búsquedas en campo son el empuje de toda investigación, generando pruebas contundentes a los procesos judiciales y órdenes de aprehensión. Los lugares donde se ha trabajado más es en Barranca de la Carnicería, Ejido Cocula pertenecientes al municipio de Cocula; Barranca Carrizalillo y Ejido Carrizalillo del municipio de Eduardo Neri y Tonalapa del Sur, municipio de Tepecoacuilco de Trujano. Se presume que a esos sitios fueron llevados los normalistas.

“EL DIARIO DE UN BUSCADOR”

“Te buscaré con el alma, porque tú harías lo mismo por mí, te seguiré buscando hasta que regreses a casa, te buscaré hasta encontrarte, no descansaré hasta verte de regreso con tu familia, no daré ni un paso atrás para verte sonreír de nuevo, te buscaré incasablemente todos los días, no importa los obstáculos que se presenten, no daré marcha atrás para verte jugar de nuevo, te llevaré de vuelta con tus padres que con ansias esperan abrazarte y decirte bienvenido a casa de nuevo”.

Los días pasan y los años también, buscar a los jóvenes desaparecidos desde hace 8 años, es caminar de lado de las víctimas que buscan con todo el amor y cariño a sus desaparecidos, el sufrimiento agotante de las familias y la desesperación que prevalece hace que los buscadores mantengan



ese ánimo de seguir luchando hasta encontrar a los jóvenes. El caminar a diario cerros, caminos, arroyos y brechas nos hace mucho más fuertes porque sabemos sentir el dolor a diario de las familias que con desesperación gritan ¡Porque vivos se los llevaron! ¡Vivos los queremos!

Tres años ininterrumpidos explorando el lugar llamado Barranca de la Carnicería y Ejido Cocula con peritos expertos en materia de Arqueología, Biología, Criminalística de Campo, Fotografía, Audio y Video e Ingeniería Civil de la Fiscalía General de la República (FGR); junto a ellos ha permanecido el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. El Área de Búsqueda de la Unidad Especializada para el caso Ayotzinapa prioriza el hallazgo de restos óseos que supongan una relación con los jóvenes desaparecidos, los entornos de búsqueda son variados, como diversas son las prácticas respecto al hallazgo de entierros clandestinos o fragmentos óseos en superficie. Los procedimientos de prospección en Ejido Cocula, y en otros lugares a prospectar, generalmente se realiza una retícula bajo el sistema de coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator) a cada 10 mil metros dividiendo unidades de 20x20 metros con dimensión de fondo variable de acuerdo a la prospección en campo.

Las labores de búsqueda tienen una duración de 15 días en campo, el personal que acude sabe y tiene un compromiso sumamente mayor con las familias; en cada comisión de búsqueda se realiza una planeación grupal, se discute la manera y forma de intervenir el sitio tomando en cuenta el contexto, así también se prevén las herramientas de trabajo y sobre todo el horario laboral. Diariamente partimos de la ciudad de Iguala hacia el punto a explorar; la caravana consta de 7 camionetas, 2 de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) una de la Secretaría de Marina, una camioneta de la Policía Federal Ministerial (PFM), 2 pertenecientes a la Fiscalía General de la República (FGR) y una más de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia. El trabajo comienza a las 7 de la mañana, ubicados sobre la zona nos equipamos con herramientas (machetes, arañas, rastriillos, picos, palas, guantes, lentes) e iniciamos la prospección de unidades trazadas de 20x20 metros, retiramos vegetación, piedras, basura o en su caso realizamos alguna cala o pozo de sondeo. El punto más importante de la búsqueda es la cribación de sedimento, un proceso que amerita poner atención cuidadosa donde los expertos especializados toman la batuta para buscar restos óseos.



Cada día el trabajo es sumamente cansado, desgastante, agotador e incluso el levantarse de madrugada, no alimentarse bien, la fatiga y la temperatura elevada son señales de agotamiento; durante los 3 años de trabajo arduo se ha logrado explorar en Barranca de la Carnicería y Ejido Cocula 3 mil 6000 metros cuadrados aproximadamente equivalente a 3 hectáreas de terreno.

El buscador siempre lleva en mente un objetivo “encontrar a los jóvenes desaparecidos y darle un poco de consuelo a las familias que luchan desesperadamente por sus hijos”, hay ocasiones que hemos sufridos seguimiento de personas extrañas, amenazas de atentar contra nuestra vida, pero nuestra búsqueda sigue sin importar los riesgos que nos acechan.

Otros lugares donde posiblemente fueron llevados los estudiantes es la zona de Carrizalillo, municipio de Eduardo Neri, ubicado al suroeste del estado de Guerrero; este pueblo ha quedado preso por la voracidad de la delincuencia organizada; se presume que ahí fueron llevados un grupo

*Personal de búsqueda criba sedimento en busca de fragmentos óseos.
Las horas pasan con la esperanza de encontrar a los jóvenes.
Foto: Tlachinollan*



de jóvenes normalistas. Durante mayo de año 2021 a través de diferentes fuentes de información de los lugareños logramos ubicar un sitio llamado Jaguey Ejido Carrizalillo a 4 kilómetros de la comunidad. Para llegar al sitio tuvimos dificultades para ingresar debido al camino reducido y pedregoso reconociendo el lugar y ubicación de sitios de interés y sobre todo el punto marcado mediante coordenada. La zona tuvo que ser resguardada por la Guardia Nacional debido a que se utilizaría maquinaria pesada como retro excavadora y excavadora de la Secretaría de la Defensa Nacional; con éstas se buscarían fosas clandestinas. El arduo trabajo duró 2 meses y se lograron revisar 4 mil 200 metros cuadrados, pero no se obtuvo evidencia alguna sobre los estudiantes.

También se buscó en el punto conocido como Barranca Carrizalillo que está en el camino que conduce al basurero de la mina, donde de acuerdo a información recibida mediante un testigo ahí fue llevado un grupo de jóvenes y aventados desde la parte alta del camino hacia la barranca. La gente de la comunidad de Carrizalillo nos preguntaba que pasó, quiénes éramos y qué buscábamos. La respuesta fue clara “estamos aquí en búsqueda de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa”. Caminamos sobre la barranca entre piedras y basura, detectamos lugares donde pudiese acceder la retro excavadora sin dañar pozos y mangueras de agua. Con toda la actitud que manteníamos a diario trasladamos la maquinaria de Mezcala a Carrizalillo durante un día completo; la Guardia Nacional en todo momento resguardó el lugar que se exploraba. Los buscadores tuvimos una función difícil, retirar manualmente vegetación, piedras y basura orgánica e inorgánica en una pendiente de 20 metros de extensión para dar paso a la retroexcavadora que escarbaría sobre el punto marcado por el testigo; de acuerdo a la información lo que buscábamos eran cuerpos completos en fosas. Los ojos del arqueólogo y de los demás buscadores fijaban su atención en cada cucharada de tierra de la máquina esperando hallar algunos restos óseos. Se exploró en esa ocasión mil 100 metros cuadrados aproximadamente en 3 meses; el resultado fue el mismo, no se obtuvo evidencia de los jóvenes.

La búsqueda por encontrar algún indicio del paradero de los estudiantes cada día es agotadora, pues nos vamos con las manos vacías cuando se termina de explorar una zona, un esfuerzo demasiado grande de las diferentes instituciones que participan, pero, no podemos claudicar en una labor tan grande que realizamos para la víctimas, nadie en este mundo merece sufrir la desaparición de un familiar, seguiremos adelante y no claudicaremos hasta hallar a los jóvenes.





*Los normalistas son buscados en Barranca de Carrizalillo con maquinaria pesada.
Foto: Tlachinollan*

A mediados del año 2021, surgió una nueva información de un testigo protegido, quien reveló que a Barranca de Tonalapa, municipio de Tepecoacuilco de Trujano, fueron llevados costales con restos de los estudiantes y dispersados hacia la barranca igual que en la Barranca de la Carnicería en Cocula. Los trabajos de búsqueda iniciaron en junio de ese año, en ese sitio la búsqueda no es fácil existen laderas muy peligrosas y si no logras uno sostenerse con una cuerda es posible sufrir un accidente. Ante los obstáculos que se presentan en terreno, buscamos herramientas que nos permitan facilitar un poco las labores de búsqueda no perdiendo la metodología de los expertos arqueólogos, hasta el momento se ha logrado explorar cerca de 700 metros cuadrados y se continúa trabajando en es punto hasta este 2022.

La labor del buscador es andar todos los días en campo y dejar a un lado la familia, amigos y asuntos personales, soportando el calor, frío, la picadura de insectos. El sacrificio es tan grande pero los hacemos por amor al prójimo, por las madres y padres que lloran día y noche incansablemente por sus hijos, hemos aprendido a caminar con las víctimas y no bajar la guardia hasta encontrar a los desaparecidos.





LA TRAGEDIA DEL NUEVO MILENIO:



LAS 106 MIL DESAPARICIONES EN MÉXICO



EN LAS BÚSQUEDAS APRENDIMOS A LEER LA TIERRA...

Se me enchina la piel sólo de recordar mi primera búsqueda, aquel 23 de noviembre del 2014, fue uno de los días que ha marcado mi vida. Sigo trayendo el olor putrefacto en mi nariz y en mi mente. Nunca imaginé que la desaparición de mi hermano me llevaría a los cerros, esos lugares tan bonitos, que la gente mala utiliza para secuestrar, torturar, desmembrar, asesinar y enterrar cuerpos de personas. Se me enchina la piel al volver a recordar todo lo que he visto.

Soy Mario, un hombre que por circunstancias del destino se convirtió en buscador de fosas clandestinas. Tengo muchos recuerdos de esa primera búsqueda, en el cerro de Iguala, la sensación de haber hallado el primer cuerpo en una fosa clandestina, y luego otro y otro, fueron más de 20. Mirar a los alrededores y muy cerquita de ahí, se escuchaba “¡se venden bolillos, naranjas, pasen por sus productos a esta camioneta, vengan por sus naranjas!”. ¿Cómo fue posible que nuestros familiares estuvieron tan cerca de nosotros y no tuvimos el valor de salir a rescatarlos? Ahí los tuvieron los malos, no sé cuántas horas o días. Tuvimos tiempo para ir por ellos. Eso me ha dolido mucho en el corazón.

Nunca supimos cómo ir a buscar a nuestros familiares desaparecidos, mucho menos nos imaginamos que ellos terminarían en una fosa clandestina. Fue algo horrible, nadie te prepara para soportar todo ese dolor y sufrimiento de tener un familiar desaparecido. Nos robaron nuestra felicidad, nuestra tranquilidad, nos robaron el sueño, el hambre, nos quitaron la vida misma.

Fue la propia gente que transita los cerros que nos dio pistas de cómo ubicar las fosas clandestinas: “hace tiempo había un olor putrefacto, yo estaba cortando leña pero nunca vi algún animal muerto, deberían de rascar en ese lugar, busquen una hondita y ahí escarben”. Ahí fue como aprendimos a buscar la hondita, un terreno desnivelado que se genera por la excavación irregular.

Eso nos lo repetía una y otra vez el amigo Miguel Jimenez Blanco, de la UPOEG (Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero), “cuando vean una hondita, ahí escarbamos; donde vean tierra removida, escarbamos; donde vean un montón de piedras extrañas, ahí escarbamos. Miguel nos ayudó mucho en la búsqueda de nuestros familiares, casi un año después fue asesinado de un tiro en la cabeza.



*PÁG. ANTERIOR. Mario, el buscador de cuerpos en fosas clandestinas.
Foto: Tlachinollan*

Nos dijeron que iríamos a buscar gente enterrada en fosas, pero nunca nos prepararon o nunca nos imaginamos el horror que íbamos a encontrar en esos lugares. Ese olor putrefacto que penetra todo el cuerpo y se te queda impregnado en el cerebro.

Las familias de los desaparecidos vivimos en un mundo de locura, ¿cómo es posible que ahora celebremos el hallazgo de una fosa clandestina, de un cuerpo, de huesos? Esto es para gente loca que pueda entender la felicidad de encontrar los restos de tu familiar, para otros sería el dolor más horrible, encontrar a tu familiar en un hoyo, pero el paso del tiempo nos ha dado un consuelo: Poder encontrar a tu familiar y saber dónde está, a dónde llevar unas flores y que sepamos que está descansando en paz.

Todos los días subimos a los cerros durante 8 meses, después de la primera búsqueda, fuimos encontrando a muchas personas que tenían años desaparecidas, fuimos acostumbrándonos al olor putrefacto, nos acostumbramos al horror de encontrar un cadáver en estado de descomposición o

*En las búsquedas se han encontrado ropa, calzados
y algunos restos humanos.
Foto: Tlachinollan*



sólo huesos. Había días que no hallábamos nada, había días que encontramos muchos cuerpos, hubo semanas o meses en que no encontramos nada, pero la esperanza de encontrar los restos de nuestros familiares nos alentaba a seguir caminando los cerros.

No soy un buscador experto, pero aprendí a caminar por el campo, a leer la tierra, el campo me dio muchas enseñanzas. Nos las ingeniamos y utilizamos todos los recursos que teníamos a la mano. Nos dimos cuenta de que las barretas eran muy pesadas y no eran tan eficientes para detectar fácilmente las fosas. Un día que volvía a casa, pasé con un amigo herrero, le describí lo que hacía y que necesitaba varilla fuerte y delgada que pueda clavar en la tierra y pueda perforar fácilmente más de un metro, que fuera más liviana que una barreta, para poderla transportar. Esa varilla se volvió nuestra herramienta principal, nos permitió detectar fosas sólo con introducirla porque al sacarla se impregnaba del olor putrefacto de los cuerpos de nuestros hermanos, padres, hijos, tíos que habían sido cruelmente enterrados.

Aprendimos también sobre las mentiras que todo el tiempo nos decía el gobierno. Ellos presumían en las reuniones a su equipo profesional de búsquedas de fosas clandestinas, pero nosotros siempre les desmentimos, que no era un equipo experto de búsqueda, sino, más bien, un equipo experto en levantar cuerpos de las fosas que nosotros encontramos, todo el trabajo lo hacíamos nosotros, las familias de los desaparecidos. Aprendimos también a alzar la voz en contra de todos aquellos que quisieron engañarlos, que quisieron ocultar la realidad. Las autoridades siempre han querido invisibilizar el problema de los desaparecidos y, a veces, lo han logrado. La sociedad se ha vuelto insensible, omisa e indiferente.

Después de 8 años que se destapó la crisis de fosas clandestinas que vivía Guerrero, las cosas no han cambiado para las familias o, tal vez, son peores. En las comunidades donde los grupos criminales tienen el control total, la gente vive amenazada todos los días. La violencia ha retomado sus puntos más altos, la gente volvió a guardar silencio ante la ausencia de un Estado que vigile y castigue a los delincuentes, el pueblo se acostumbró a enterrar a sus muertos en total anonimato y silencio.

La violencia se ha anidado en los municipios de Guerrero. Los asesinatos, las desapariciones y las extorsiones se han vuelto algo natural del día a día de las familias. Ahora se agradece a los malos por los descuentos en las extorsiones. Dicen que las extorsiones se pagan mensualmente, pero si pagas completo el año, te hacen un descuento de mil pesos para que



puedas trabajar libremente. Los taxistas, los tortilleros, los carniceros, los del agua, los ferreteros, todos tienen que pagar sus cuotas mensuales y muchos de los precios son controlados por los grupos de la delincuencia.

Algo que preocupa no es sólo los desaparecidos, sino los hijos y familiares de los desaparecidos, esas víctimas indirectas a quienes les han arrebatado sus ilusiones. Ellos tienen una lucha diaria por la sobrevivencia física y psicológica, viven ausentes de su realidad; una parte de ellos vive con el dolor de no saber dónde está su ser querido. El Estado les ha fallado y tiene una deuda con todas esas familias, víctimas indirectas que no han sido atendidas psicológicamente, que viven con ese odio y rencor que les carcome el corazón todos los días. Quienes sufren más son los hijos e hijas de los desaparecidos, a ellos los etiquetan, los marginan, los estigmatizan, no existe una empatía de la sociedad, evitan juntarse o relacionarse con las familias de los desaparecidos, los tachan de locos por salir a los cerros a buscar fosas clandestinas, por salir a protestar en contra de las autoridades, por evidenciar la ineficacia de las instituciones en la búsqueda de los desaparecidos.

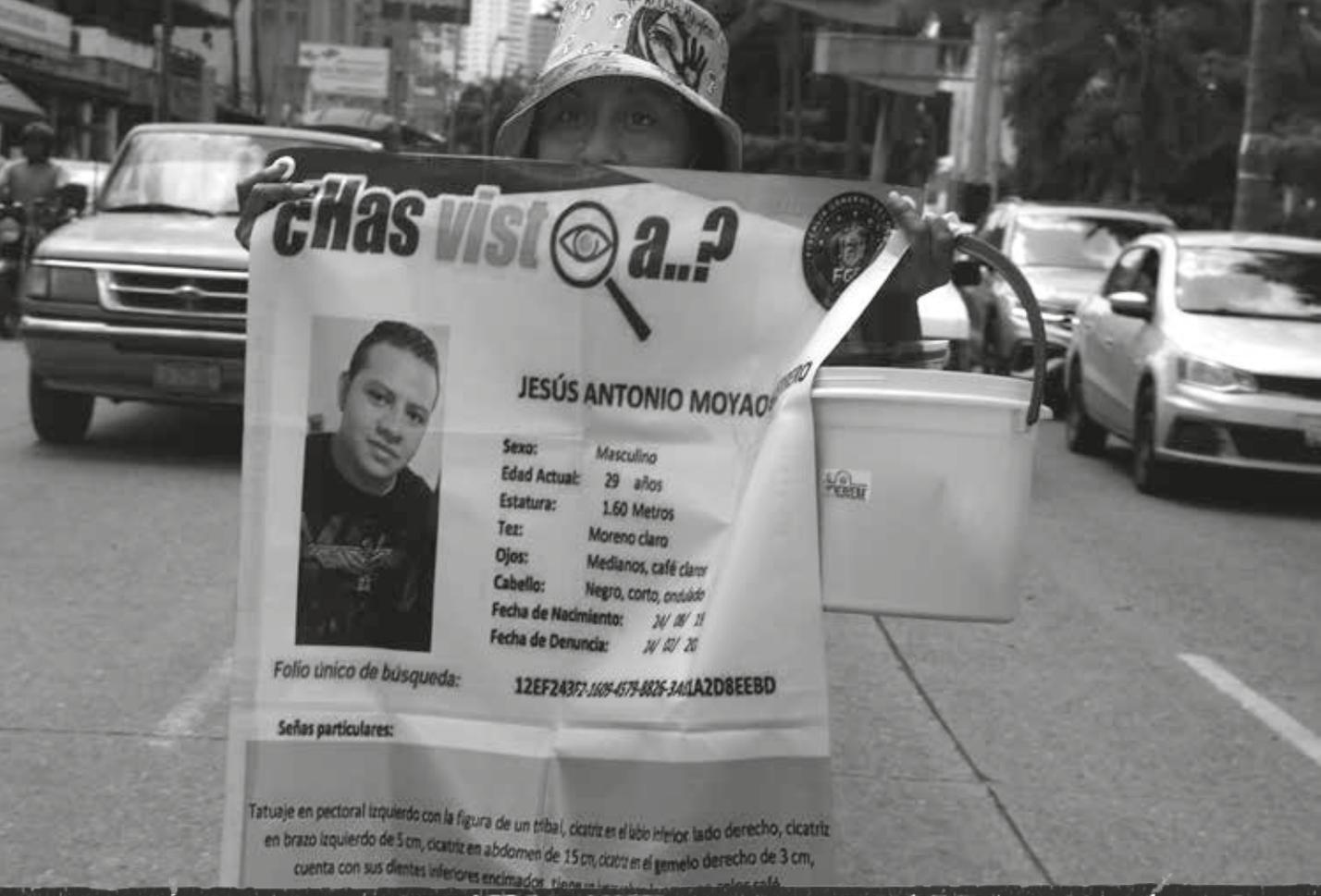
Han pasado más de 10 años desde la desaparición de mi hermano y no he encontrado su cuerpo, lo he buscado por todos lados. En ese camino he encontrado cientos de cuerpos más. Cada vez que encuentro un cuerpo, encuentro una parte de mi hermano, le devuelvo la paz a una familia. Espero un día devolverle la paz a mi familia, espero un día pueda terminar esta pesadilla.

UNA NUEVA INICIATIVA DE LEY PARA LOS DESAPARECIDOS.

El 10 de noviembre del 2022 las diputadas y diputados de Morena y el PT de la LXIII legislatura del Congreso local, presentaron la iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas para el Estado de Guerrero, misma que fue construida con propuestas desde las necesidades, dificultades y experiencias a las que los grupos y colectivos de familiares de personas desaparecidas se han enfrentado los últimos años de intensas búsquedas. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos y podría ser discutida para enero del 2023.

Para la construcción de dicha iniciativa, se realizaron intensas mesas de discusión donde participaron los grupos y colectivos de Guerrero: Las Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos, La Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los





*Integrante del Colectivo Lupita Rodríguez de Chilpancingo durante una marcha en Acapulco para exigir la presentación con vida de los desaparecidos.
 Foto: Tlachinollan*

Derechos Humanos en México, el Colectivo de Desaparecidos Lupita Rodríguez Narciso, el Colectivo Familiares en Búsqueda María Herrera, el Colectivo Hasta Encontrarte, el Centro de Derechos de las Víctimas de Violencia Minerva Bello, el Colectivo Madres Igualtecas, el Colectivo Independiente de Iguala, el Colectivo de Víctimas de Chilapa y Pueblos Indígenas, el Colectivo Raúl Trujillo, Los Otros Desaparecidos de Iguala AC y El Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón así como las diputadas y diputados, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría General de Gobierno, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero y el Comité Internacional de la Cruz Roja delegación regional para México y América.

En la presentación de la iniciativa, la diputada de Morena Nora Yanek Velázquez Martínez reconoció que con dicha iniciativa no sólo se cumplía la obligatoriedad de armonizar el marco jurídico de la ley general y de llenar el vacío legal que limita a la actual Comisión Estatal de Búsqueda, sino que, se atendía con un elemental sentido humanitario, la urgencia,



la desesperación y el dolor de quienes quieren encontrar a un ser querido que ha desaparecido.

Los puntos principales de la iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas en Guerrero consideran como punto medular que, la Comisión Estatal de Búsqueda, sea un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobernación, para contar con una total autonomía técnica, administrativa, financiera y de gestión, siendo ésta la autoridad encargada de la búsqueda de personas en el estado; la legislación le otorga a la Comisión Estatal de Búsqueda en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda, la facultad de proceder y efectuar acciones de revisión en los centros de reclusión militar en casos necesarios y uno de los puntos solicitados por los colectivos es que la selección del titular de la Comisión Estatal de Búsqueda siga a cargo del Ejecutivo Estatal, pero, que sea mediante una convocatoria pública y de consulta abierta a los organismos de familiares de personas desaparecidas, además, ratificado por la mayoría de las y los diputados locales.

Se plantea la creación de un Consejo Estatal Ciudadano que pueda tener las facultades de dar seguimiento y generar una evaluación, disponiendo de recursos suficientes y facultades para conocer de las acciones de todas las autoridades de seguridad pública, sobre su investigación y búsqueda en la que se encuentren involucradas. Para esto, los grupos y colectivos han solicitado que sus miembros puedan ser parte de este consejo ciudadano para que exista una mayor vigilancia y presión a las autoridades, para que las tareas de investigación y búsqueda sean inmediatas.

La iniciativa incorpora un capítulo especial en materia de desaparición de mujeres que, señala las acciones inmediatas, confidencialidad, no revictimización, la investigación con perspectiva de género y el abandono de los prejuicios en los procesos de búsqueda e investigación de mujeres desaparecidas. Por lo anterior, se expresa la necesidad de que la fiscalía especializada tenga que contar con personal capacitado y certificado conforme a los más altos estándares internacionales para que puedan asumir todos los criterios señalados por la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas.

Guerrero se podría sumar a los estados como Veracruz, Oaxaca, Jalisco, Hidalgo, Puebla, Guanajuato en legislar en materia de desaparición forzada. Incluso los diputados reconocieron que para su iniciativa en Guerrero habrían retomado partes de las leyes de otros estados.





Familias de desaparecidos de Chilapa realizaron una marcha el 30 de agosto de 2022 para visibilizar la alta violencia en la región. Foto: Tlachinollan

Existen algunos antecedentes de legislaturas pasadas que promovieron iniciativas de ley en materia de desaparición forzada que se quedaron en la “congeladora”. En diciembre del 2003, las organizaciones civiles de derechos humanos que integraban la Red Guerrerense de Derechos Humanos, promovieron la campaña para impulsar una normatividad en materia de prevención, sanción y erradicación de la desaparición forzada en Guerrero. Para el 2004, el diputado priista, Joel Eugenio Flores presentó la iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura; ese mismo año el diputado del PRD, José Jacobo Valle, presentó otra iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura y la Desaparición Forzada de Personas en Guerrero; Para julio del 2018, el diputado del PRD, Perfecto Rosas Martínez, presentó una iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares; un mes después denunció que la iniciativa había sido enviada a la congeladora y acusó a la fracción parlamentaria del PRI.



Las familias que integran los grupos y colectivos esperan que la LXIII legislatura del Congreso de Guerrero pueda cumplir con su obligación de aprobar la iniciativa presentada el 10 de noviembre. Esperan que la aprobación pueda traer consigo la creación de un Centro de Identificación de Restos Humanos que se propone construir en el municipio de Atoyac, con el nombre de los míticos luchadores sociales: Lucio Cabañas o Rosendo Radilla. Con el centro de identificación, se agilizaría la identificación de cientos de restos humanos que han sido encontrados por las propias familias en sus búsquedas por los cerros y barrancos. Esos restos están a la espera de ser identificados y ser devueltos a sus familiares para tener una sepultura digna y, quienes los anhelan, puedan volver a tener paz.

LOS DATOS OFICIALES DE LAS DESAPARICIONES EN MÉXICO.

El 26 de octubre del 2022, el subsecretario de Derechos Humanos y Población de la Secretaría de Gobernación federal, Alejandro Encinas informó que en México, hasta esa fecha registraba un total de 106 mil 780 personas desaparecidas entre 1964 y 2022. Reconoció que el problema de los desaparecidos ha sido la herencia más dolorosa que recibió la nueva administración federal derivada de la guerra contra el narcotráfico y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, lo que generó y creó una crisis humanitaria en México

Con total reconocimiento enfatizó en que el Estado mexicano fue omiso en su responsabilidad en la búsqueda de personas desaparecidas, y sobre todo, en la protección de sus derechos elementales, y que, desde el inicio del gobierno del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador se había reconocido la magnitud de esta dolorosa tragedia que ha caracterizado a México a nivel mundial. Asumiendo el compromiso de construir una institución federal más capacitada para encarar esta situación, poniendo siempre en el centro de la atención a las víctimas que siguen cargando todo el dolor de la ausencia de sus seres queridos.

En el intento de mejorar la búsqueda e identificación de personas, se crearon 32 comisiones locales de búsqueda que hasta octubre del 2022 se habían destinado más de mil 800 millones de pesos para fortalecer sus capacidades de búsqueda y sus capacidades forenses en coordinación con familiares y colectivos de familiares de personas desaparecidas.

En actividades de jornadas de búsqueda, del 8 de febrero del 2019 al 24 de octubre del 2022, se registraron un total de 3 mil 356 jornadas en



28 entidades federativas y en 404 municipios donde se concentran los puntos rojos de las desapariciones. El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas registró 106 mil 780 personas desaparecidas entre 1964 y el 26 de octubre del 2022

Los datos del Registro Nacional de Fosas Clandestinas y Cuerpos Exhumados, sumaron hasta el 24 de octubre de 2022, 2 mil 386 fosas clandestinas y 4 mil 180 cuerpos exhumados.

Alejandro Encinas detalló que crearon protocolos homologados de búsqueda para coordinar las acciones de las fiscalías de los estados, la fiscalía general, con las organizaciones. Así como el Protocolo de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes. Se creó también el Comité Único de Información Tecnológica, la mesa de trabajo de búsqueda de personas migrantes y los lineamientos para el mecanismo de apoyo en servicio exterior de búsqueda de personas en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

*Los rostros de los desaparecidos de Chilapa, uno de los municipios más violentos de Guerrero, se convirtió en foco rojo en 2016.
Foto: Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón*



El gobierno mexicano consideró que el fenómeno de la desaparición forzada de personas, en donde se puede observar que el número de desaparecidos sigue un registro importante de crecimiento, actualmente es mayor ya el número de personas que logran ser localizadas.

En lo que va del periodo de Andrés Manuel López Obrador se han registrado un total de 103 mil 833 denuncias de personas desaparecidas y no localizadas, de las cuales se mantienen 44 mil personas sin localizar y 59 mil 709 han sido localizadas lo que representa el 60 por ciento de los casos.

Otro problema que ha reconocido el gobierno federal es la crisis forense y la falta de identificación humana, donde el Estado mexicano y en los estados en particular, no cuentan con las capacidades institucionales para atender el rezago de más de 52 mil cuerpos que permanecen sin identificación en las fosas comunes de los panteones públicos y en los servicios forenses del país.

El gobierno mexicano aumentó el presupuesto de la Comisión Nacional de Búsqueda, de 400 millones de pesos ejercidos en el 2019 a más de mil 100 millones de pesos para el 2023. Comparado al gobierno de Enrique Peña Nieto, donde se tenía un presupuesto de 7 millones de pesos. Además del aumento de presupuesto, se incrementó el número de personal para las tareas forenses, donde la comisión pasó de tener 43 personas laborando a 240 en el mes de octubre del 2022

A pesar de todo el aumento de presupuesto y programas especiales para las víctimas, el 2022 cobró la vida de 5 mujeres que encabezaban colectivos de familiares de personas desaparecidas, que denunciaron constantemente la ineficacia de las autoridades para dar con el paradero de sus familiares y de detener y castigar a los perpetradores. El 6 de noviembre del 2022, fue asesinada María Carmela Velázquez, del Colectivo Personas Desaparecidas de Pénjamo, en el municipio de Abasolo del estado de Guanajuato; el 4 de octubre del 2022, fue asesinada Blanca Esmeralda Gallardo, del Colectivo Voz de los Desaparecidos Puebla, en la colonia Villa Frontera de la capital de ese estado; el 30 de agosto del 2022, fue asesinada Rosario Rodríguez Barraza, del Colectivo Corazones Sin Justicia, en la colonia La Cruz en la capital de Sinaloa; el 17 de julio del 2022, fue asesinada Brenda Jazmín Beltrán, del Colectivo Guerreras Buscadoras de Cajeme, en el municipio de Cajeme del estado de Sonora y el 27 de enero del 2022, fue asesinada Ana Luisa Garduño, del Colectivo Ana Karen Vive AC, en el municipio de Temixco del estado de Morelos.





*Integrantes del Colectivo Lupita Rodríguez de Chilpancingo durante una marcha en Acapulco para exigir la presentación con vida de los desaparecidos.
Foto: Tlachinollan*

En Guerrero se tienen registradas 3 mil 800 personas desaparecidas y son los colectivos y familiares de personas desaparecidas los que han irrumpido en los espacios públicos para evidenciar la inacción de las autoridades y la falta de una estrategia integral para contener el flagelo de las desapariciones y combatir la impunidad. Son las mujeres las que han enarbolado las búsquedas y quienes han demostrado tener la capacidad para organizarse e investigar los lugares donde hay fosas clandestinas.

De febrero del 2019 al 30 de junio del 2021, Guerrero ocupó el primer lugar nacional en acciones de búsqueda de personas desaparecidas. Se realizaron 281 jornadas de búsqueda por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda. Para estas acciones el gobierno federal entregó al de Guerrero subsidios en el 2019 por 11 millones de pesos, en 2020 se destinaron 8 millones 58 mil 830 pesos y en el 2021 se destinaron 9 millones 120 mil. Las jornadas de búsqueda se realizaron principalmente en Iguala de la Independencia y Zihuatanejo, así como en los municipios de Acapulco,



Atoyac, Ayutla de los Libres, Chilapa, Chilpancingo, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, Huitzuco, Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Petatlán, Taxco, Técpan, Tepecuacuilco de Trujano, Tetipac, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac y Zitlala.

En el municipio de Iguala, la organización de familiares del Colectivo Los Otros Desaparecidos, cuenta con 370 carpetas de investigación de personas desaparecidas. Desde el 2014 hasta la fecha han rescatado 260 cuerpos y han podido identificar a 69 personas que fueron entregadas a sus familiares. Ocho personas fueron rescatadas con vida. El lugar donde han ubicado al mayor número de fosas clandestinas es en el cerro gordo de Iguala.

Por su parte, el Colectivo de Madres Igualtecas, tienen un registro de 173 personas desaparecidas y un tercer colectivo independiente ha reportado 80 personas desaparecidas, arrojando un total de 623 personas desaparecidas en uno de los municipios más violentos de Guerrero y donde ocurrieron las 43 desapariciones de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

En el puerto de Acapulco, el Colectivo de Familiares de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos, tienen documentadas 363 personas desaparecidas. En su ardua lucha han localizado 70 personas con vida e identificado 55 cuerpos que han sido entregados a sus familiares. Tan sólo en el 2022 reportaron el hallazgo de 37 cuerpos no identificados y cientos de fragmentos óseos. El parque nacional del Veladero y el río de la Sabana son los lugares donde se han rescatado la mayoría de los cuerpos, gracias al empeño y compromiso de las familias quienes, con sus propios recursos, han evidenciado el gran número de personas desaparecidas en el centro turístico más importante de Guerrero. Las mismas familias han constatado el incremento de un 30 por ciento las desapariciones de niñas de 13 a 16 años, sobre todo del mes de mayo a la fecha.

El Colectivo Lupita Rodríguez de Chilpancingo, a lo largo de 8 años, ha registrado 140 personas desaparecidas; en sus búsquedas han localizado alrededor de 175 restos óseos e identificado 6 cuerpos que fueron entregados a sus familiares. Las colonias donde se han encontrado fosas clandestinas son la colonia PRD, Las Terrazas, CNOP, Tata Gildo y el libramiento al municipio de Tixtla.

Desde la desaparición y asesinato del defensor Arnulfo Cerón Soriano, quien en octubre del 2022 cumplió 3 años de que fue encontrado en una fosa clandestina, las familias de personas desaparecidas conformaron en la ciudad de Tlapa el Colectivo Luciérnaga, para buscar a sus familiares.





Familias indígenas de Chilapa realizaron un mitin el 30 de agosto de 2022 para alzar la voz en el Día Internacional de las Personas Desaparecidas. Foto: Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón

Más de 30 personas han sido denunciadas por el delito de desaparición y al mismo tiempo se han realizado 8 jornadas de búsqueda, logrando rescatar 8 cuerpos y más de 100 restos óseos en la periferia de Tlapa y sobre la barranca honda del municipio de Copanatoyac. A pesar de las investigaciones que se han impulsado con personal de la Fiscalía del Estado de Guerrero, no se han obtenido resultados sobre el paradero de las personas desaparecidas. Lo más grave es que se han incrementado los casos de personas desaparecidas en los municipios de Copanatoyac, Cochoapa el Grande, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Atlixnac y Huamuxtlán.

El terrorismo de Estado que se implantó en nuestra entidad para arremeter contra las organizaciones guerrilleras legalizó las desapariciones forzadas, las ejecuciones arbitrarias, la práctica generalizada de la tortura para acabar con las disidencias políticas y los movimientos políticos emancipatorios. Fueron los caciques y los generales del Ejército quienes operaron esta política represiva avalada por el presidente de la República,



Luis Echeverría. Nuestro estado se transformó en el laboratorio de la contrainsurgencia, el Ejército suplantó a las corporaciones civiles y policiacas, tomó el control de las funciones convulsas y sembró el terror de las comunidades indígenas y campesinas donde había presencia de la guerrilla. La orden fue acabar con todos los movimientos que hacían causa común contra el cacicazgo político e impulsar procesos autogestivos para recuperar los espacios educativos, sindicales y de los medios de comunicación.

Las desapariciones forzadas en Guerrero surcaron de sangre toda nuestra geografía abrupta, por las fosas clandestinas, los vuelos de la muerte. Los centros de detención donde torturaban y asesinaban a quienes catalogaban como un peligro para el régimen. Operaron planes de contrainsurgencia para cercar a la población, tomar por asalto las comunidades, arremeter violentamente contra la población civil, detener arbitrariamente a los jefes de familia, violar a las mujeres y destruir el precario patrimonio que había en sus hogares.

El libreto de la guerra justificaba todas las acciones de fuerza para silenciar y someter a una población pobre que resistía y encaraba al poder en condiciones sumamente desiguales.

Los colectivos de sobrevivientes y organizaciones sociales hablan más de los 600 desaparecidos en los años cruentos de la mal llamada guerra sucia de la década de los 60 a los 90. Una política de Estado que expresamente utilizó la desaparición forzada como una estrategia guerrillista para infundir el terror en la población civil; son acciones para generar miedo y pasividad en el conjunto de la sociedad. Focaliza su fuerza para resquebrajar el sentido de solidaridad y de resistencia colectiva, desplaza a los miembros de la familia y destruye sus formas de vida.

A la desaparición forzada, los gobiernos la han utilizado como método de represión política contra los disidentes al régimen; es una práctica que daña en lo más profundo a las mismas víctimas y a sus familiares. Por una parte, las personas desaparecidas sufren todo tipo de vejaciones y regularmente son asesinadas. Quedan a merced de sus verdugos y su vida depende de lo que puedan hacer sus familiares para buscarlos, porque las autoridades se desentienden de estos casos que requieren un compromiso verdadero en favor de las víctimas.





**VICENTE
SUÁSTEGUI:**



LAS BÚSQUEDAS EN LAS MAZMORRAS DE ACAPULCO



Desde el 5 de agosto del 2021, cuando hombres armados se llevaron al defensor de la tierra y del río Papagayo, Vicente Iván Suastegui Muñoz, su hermano Marco Antonio y demás familiares no han cesado su búsqueda. Ha pasado más de un año desde su desaparición, pero su familia mantiene la esperanza de encontrarlo con vida.

Vicente conducía un taxi cuando fue interceptado por hombres armados que iban en dos vehículos, uno se le atravesó cerrándole el paso. Lo bajaron con violencia y lo sometieron para subirlo en otro vehículo con rumbo desconocido. Este hecho ocurrió cerca de las 10:45 de la noche, en la calle Francisco Granados, esquina con Circuito Interior, frente a la Escuela Secundaria Federal Número 9 de la Colonia Renacimiento en Acapulco, Guerrero.

Al día siguiente, la familia de Vicente presentó una denuncia formal en la Agencia del Ministerio público del Fuero Común, y se abrió la carpeta de investigación que quedó registrada con el número 12030080200xxx060821, por el delito de desaparición forzada cometida por particulares. Desde entonces, sus familiares han exigido a las autoridades que lleven a cabo las acciones de búsqueda para dar con el paradero de Vicente. Sin embargo, fueron atendidos hasta el 14 de agosto, 9 días después de su desaparición y fue hasta ese tiempo en que se iniciaron las primeras búsquedas del defensor, gracias a la insistencia y persistencia de sus familiares, tal como se registra en el capítulo de Búsquedas en el inframundo de Acapulco, del 27 informe de actividades *Tu nombre que nunca olvido*, del Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Tlachinollan. En este texto dimos cuenta de las 5 Jornadas de Búsqueda que se realizaron en más de 30 puntos de diversas colonias de la periferia de Acapulco, en barrancas, lagunas, matorrales, huertas de cocos, de mangos, de limones, en los pastizales, pozos de agua, sobre el canal de aguas negras, a las orillas de la carretera, en potreros, ranchos y terrenos baldíos. En esas búsquedas hubo acompañamiento de autoridades estatales y federales¹, así como familiares de Vicente, integrantes de Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa la Parota (CECOP) y Organizaciones sociales que se sumaron a las búsquedas, mismas que se realizaron en agosto, septiembre y en los primeros días de octubre del 2021.

PAG. NTERIOR: La familia de Vicente Suástegui es quien ha impulsado las acciones de búsqueda, pues ni las autoridades federales, estatales ni municipales han tenido como prioridad encontrar al defensor comunitario. Foto: Tlachinollan



¹ Informe XXVII "Tu nombre que nunca olvido", Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Pág. 232.

La quinta jornada de búsqueda se llevó a cabo el 30 de septiembre, primero y 2 de octubre del 2021. Durante esta actividad fue la última vez que acudió la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) del gobierno federal. Después de ello, las autoridades federales se desentendieron por completo de las acciones para dar con el paradero del defensor comunitario. Sin embargo, sus familiares no se quedaron de brazos cruzados.

A inicios del 2022, a solicitud de su hermano Marco Antonio Suastegui Muñoz y familiares de Vicente, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan emitió una acción urgente solicitando a las autoridades que retomaran los trabajos de búsqueda para encontrar al defensor.

De lo anterior, la Coordinación de Investigación y Atención a Casos de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación federal, giró un oficio a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, el 17 de marzo de 2022, para que continuara la búsqueda en campo de Vicente.

Así fue que el encargado de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Arturo Solís Felipe notificó a los familiares de Vicente que se reactivarían las búsquedas en campo en siguientes fechas:

Fecha	Hora	Punto de reunión
21 y 22 de abril de 2022	7:00 am	Asta Bandera del Parque Papagayo
28 y 29 de abril de 2022	7:00 am	Asta Bandera del Parque Papagayo
05 y 06 de mayo de 2022	7:00 am	Asta Bandera del Parque Papagayo
12 y 13 de mayo de 2022	7:00 am	Asta Bandera del Parque Papagayo

COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA, OMISA EN LAS BÚSQUEDAS DEL DEFENSOR VICENTE SUÁSTEGUI

Esta segunda etapa de búsqueda que se realizó en el 2022, fue coordinada por la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en conjunto con la Fiscalía General del Estado (FGE) de Guerrero, peritos, Policía Investigadora Ministerial, la Unidad Canina, Policía Estatal, Policía Municipal de Acapulco, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Guardia Nacional (GN), así como familiares de Vicente, integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, personas defensoras de





*El defensor Marco Antonio Suástegui y la demás familia de Vicente no pierden la esperanza de conocer la verdad sobre lo que pasó con el defensor, por lo que impulsan las Jornadas de búsqueda hasta dar con su paradero.
Foto: Tlachinollan*

organizaciones sociales, el Colectivo de Desaparecidos Lupita Rodríguez Narciso y medios de comunicación que dieron cobertura, sin embargo, no acudió la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), quien fue omisa en las actividades de búsqueda.

Se buscó a Vicente en huertas de coco, mango, limón, ciruelas, en pozos de agua, deshuesaderos de carros, en centros de rehabilitación, en terrenos baldíos, en casas abandonadas, en lagunas, a orillas del río Papagayo y en las aguas de la laguna de Tres Palos en la zona rural de Acapulco.

2022: CONTINÚA LA BÚSQUEDA DEL DEFENSOR VICENTE SUASTEGUI

La sexta jornada de búsqueda se hizo el 21 y 22 de abril de 2022². Se buscó en el poblado 10 de abril a un costado de un deshuesadero de carros, revisando toda la zona de interés, pero, no se encontraron indicios de que en ese lugar hayan enterrado o dejado algún cuerpo. Lo que sí se observó es



² "Realizan sexta Jornada de búsqueda de Vicente Suástegui en Acapulco", *Réplica, El Diario Digital de Guerrero*, 21 de abril de 2022. Disponible en: <https://replicaguerrero.com/2022/04/21/realizan-sexta-jornada-de-busqueda-de-vicente-suastegui-en-acapulco/>.

que la zona es utilizada para tirar huesos de todo tipo de animales (chivos, borregos, vacas, perros y aves), ya que se encontraron varios pedazos, pero de acuerdo a los peritos que acompañaban, todos los huesos encontrados correspondían a animales y no a humanos.

Un segundo punto de búsqueda fue en el camino de terracería cerca del poblado de Metlapil. En ese lugar se inspeccionaron 5 pozos, se utilizó un bote con una cuerda para extraer el agua y se inspeccionó por los peritos y familiares, intentando identificar algún olor fétido que pudiera indicar algún resto humano, también el agua extraída se dio a los caninos para que la olfatearan, sin que se tuvieran resultados positivos.

El segundo día de búsqueda fue en el Rancho los Oleas, en huertas de ciruela, de mango y en barrancas. El último punto de la sexta jornada fue a las orillas de la laguna de Tres Palos. En ese lugar sobrevolaron dos drones y se logró ubicar una casa abandonada con paredes caídas que enseguida fue inspeccionada por el equipo de búsqueda que la integraban los familiares del defensor, peritos, personal de la Comisión Estatal de Búsqueda, la Fiscalía y la Unidad Canina, no hubo ningún hallazgo al interior de la casa. Con los drones también se logró observar que a una distancia aproximada de 100 metros del convoy, se encontraban personas armadas de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), vigilando y hostigando al equipo de búsqueda, por lo que las autoridades decidieron suspender los trabajos ese día para evitar confrontaciones.

La séptima Jornada de búsqueda fue el 28 y 29 de abril del 2022³. En esta ocasión se sumaron los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa y una comisión de madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos. El 28 se buscó en el poblado de Metlapil a un costado de donde la UPOEG mantiene un retén en la carretera federal Acapulco-Pinotepa Nacional. Se buscó en las huertas de mango, de coco, de ciruelas y limones. Lugares que se inspeccionaron previa autorización de los dueños. Durante el recorrido, Marco Antonio Suástegui, hermano de Vicente preguntó a los dueños si en sus parcelas habían visto a gente extraña entrar o salir de sus terrenos, ya que él andaba buscando a su hermano y pensaba que podía encontrarlo en algún lugar donde lo tengan escondido, en alguna casa de seguridad o en alguna fosa, si es que le han quitado la vida. Las respuestas que recibía eran titubeantes, sólo le decían

³ “Continúa búsqueda del activista Vicente Suástegui, en Acapulco”, *La Jornada*, 30 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/28/estados/continua-busqueda-de-activista-vicente-suastegui-en-acapulco/>.



que no han visto nada extraño, pero que saben que es una zona vigilada y controlada por personas armadas de la UPOEG⁴.

Se continuó la búsqueda en ambos lados de la carretera que va rumbo al poblado de El Salto, en huertas de mango, de cocos, de limón, en pozos de agua y potreros. En uno de los terrenos baldíos se observó a 5 personas que estaban perforando el suelo. El equipo que buscaba a Vicente se acercó a ellos para saber porque estaban perforando. Al hablar con ellos dijeron que estaban construyendo un pozo de agua y para que los familiares no se fueran con la duda, autorizaron que se inspeccionara el lugar y con la ayuda de los caninos de la FGE se revisó esa zona, sin tener ningún resultado favorable.

El 29 de abril se buscó en el poblado de Candelilla, comunidad de donde se sabe que es el comandante Pedro Santos Cruz, alias El comandante Pino de la UPOEG, quien se presume es uno de los responsables de la desaparición de Vicente. Anteriormente, en la cuarta jornada de búsqueda que se realizó en septiembre del 2021, se intentó entrar en temporada de lluvia, pero no se pudo porque había mucho lodo, lo que dificultó el acceso. En esta ocasión se logró llegar hasta el centro de la comunidad. Los habitantes se miraban sorprendidos por la presencia del convoy, ya que no es fácil que las autoridades estatales y federales entren a la comunidad que es controlada por la UPOEG. Ese día observamos dos camionetas con personas armadas de esa agrupación, quienes se encontraban vigilantes a los trabajos de búsqueda que se realizaban en la zona.

Se recorrió todo el poblado y las orillas de la laguna de Tres Palos. Se buscó a Vicente en potreros, huertas de coco, terrenos baldíos, encharcamientos de agua, casas abandonadas. Al entrevistar a las familias, nos decían que todo estaba tranquilo, sólo que es una comunidad de difícil acceso ya que en temporadas de lluvia únicamente se puede entrar con pangas o lanchas. De regreso se revisaron unas galeras que construyó el gobierno para reubicar a la población de Candelilla, sin que se encontrara nada al interior, sólo el olor de la humedad, las crecientes malezas y arbustos en los alrededores.

Durante el recorrido Marco Antonio nos compartió sus sentimientos con un nudo en la garganta. Es evidente la desilusión por no encontrar indicios del paradero de su hermano Vicente en la comunidad que es clave, porque de ahí es el comandante Pino, uno de los presuntos responsables



⁴ “¿Dónde está Vicente?”, *Centro de Derechos de la Montaña Tlachinollan*, 30 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.tlachinollan.org/donde-esta-vicente/>.

de la desaparición de su hermano: “mucha gente cree que no me siento mal, pero si supieran que a las 2 o 3 de la mañana me despierto, me pongo a pensar y me pregunto en dónde estará mi hermano, en qué condiciones lo tendrán, si ya habrá comido o aún no. Es una situación que me consume por dentro. Mis padres nos enseñaron a ser fuertes pero esta situación me domina y me pone muy triste”.

“Yo a los 10 años le decía a mi papá que quería arar la tierra, pero siempre terminaba con golpes en la barbilla porque la fuerza de las vacas hacía que el arado me pegara. Crecimos con la fortaleza y el carácter muy fuerte, pero al ver que desaparecieron a mi hermano y que no lo encontramos me pone muy sensible. Cuando llegue a mi casa, ahí estarán mis hermanas esperándome y me pedirán cuentas; preguntarán qué es lo que encontramos en las búsquedas y yo les diré, que seguimos igual que antes y que otra vez no encontramos a Vicente”, relata Marco Antonio con el rostro visiblemente encajado.

*“Mis padres nos enseñaron a ser fuertes pero esta situación me domina y me pone muy triste”, dice Marco Antonio al no encontrar a su hermano Vicente.
Foto: Tlachinollan*



La octava jornada de búsqueda fue el 5 y 6 de mayo del 2022. Se acudió al Centro de Rehabilitación para Enfermos Mentales El Cristo de la Misericordia, a 400 metros de la carretera de Tres palos a Tulcingo. En dicho Centro ingresó una pequeña comisión que estuvo integrada por la familia de Vicente y un reducido número de policías para verificar y buscar al defensor⁵.

Al salir del lugar Marco Antonio expresó: “no encontré a mi hermano Vicente. Pudimos revisar todos los espacios y cuartos, pero no lo encontramos. No me sentía convencido de que no estuviera ahí, por eso les pedí a las personas encargadas que me apoyaran formando a todos en la cancha y les pregunté a cada quien su nombre para distinguir a mi hermano por su voz. Cuando iba a la mitad de la fila uno de ellos me dijo, me llamo Vicente. En ese momento sentí que mi corazón se llenaba de esperanza, pero a la vez de tristeza porque al mirarlo fijamente me di cuenta que no era mi hermano”.

Durante los recorridos por esa zona, un señor de edad avanzada, al ver el convoy se bajó de su caballo y se acercó a Marco Antonio diciéndole que lo invitaba a realizar la búsqueda en sus huertas de coco porque durante el día, él no ha observado la presencia de hombres armados, pero cree que por las noches es probable que la gente de la delincuencia acuda a esos lugares a realizar sus actividades ilícitas o a dejar personas en esa zona.

Al día siguiente se acudió al Centro de Recuperación de Alcoholismo y Drogadicción⁶, ubicado en el poblado de San Antonio, municipio de Acapulco. Se formó una comisión integrada por familiares de Vicente, un representante de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, un ministerio público de la FGE, un representante de Tlachinollan y dos policías. Marco Antonio pidió nuevamente a las personas responsables de ese centro que le apoyaran formando a las personas internas en la cancha y que cada uno dijera su nombre con la finalidad de reconocer a su hermano Vicente. Sin embargo, más de 30 personas dijeron sus nombres sin que nadie de ellos fuera el defensor.

⁵ “Entre las aguas turbulentas y terrenos tenebrosos, las búsquedas de Vicente”, *Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan*, 6 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.tlachinollan.org/entre-las-aguas-turbulentas-y-terrenos-tenebrosos-las-busquedas-de-vicente/>.

⁶ “Recorren San Pedro Cacahuatpec en busca de Vicente Suástegui”, *El Sur de Acapulco*, 6 de mayo de 2022. <https://suracapulco.mx/recorren-san-pedro-cacahuatpec-en-busca-de-vicente-suastegui/>.



Continuamos el recorrido por las huertas de mango, limones, cocos, ciruelas, hundimientos de tierra, pozos, barrancas y veredas ubicadas alrededor del centro de rehabilitación, así también se revisó uno de los terrenos baldíos ubicados del lado izquierdo del cruce del poblado La Estación. En esa zona se localizó una casa de material sin ventanas, se pudo observar que al interior había camas, mesas y sillas. De acuerdo a las versiones de personas que viven en los alrededores, esa casa es de las personas que se dedican a delinquir y que la ocupan como casa de seguridad y resguardo, razón por la que nadie se acerca y pocos o casi nadie habla de ese lugar por temor a que les causen algún daño. Así concluyeron las búsquedas de la octava jornada del defensor, sin tener indicios ni información de su paradero.

La novena jornada de búsqueda fue el 12 y 13 de mayo del 2022. En esta ocasión se buscó en las orillas del río Papagayo a la altura de la comunidad de Bellavista, municipio de Acapulco. Se buscó en huertas de coco, de limón y en los potreros. La información que se tenía del lugar es que pasando el río Papagayo se encontraba una casa de seguridad y que probablemente allí pudieran tener a Vicente. Se sobrevolaron dos drones, uno de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y el otro de los peritos de la FGE. Con los drones se ubicaron tres casas abandonadas al otro lado del río Papagayo. El río tenía una altura de poco más de un metro aun así se decidió cruzar. Los primeros en hacerlo fueron los familiares de Vicente, entre ellos su hermano Marco Antonio, las personas defensoras de derechos humanos de las organizaciones que acompañamos el caso, el personal de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y algunos elementos de seguridad. Los demás integrantes de las diferentes corporaciones se negaron a cruzar el río, por lo que más de la mitad del equipo que iba a las búsquedas se quedó del otro lado.

El argumento de no cruzar el río fue que no querían mojarse las botas y el uniforme. La necesidad de continuar las búsquedas orilló a que un integrante de las organizaciones que acompañaban y otra persona del lugar, ofrecieron cargar en sus hombros a integrantes de la Guardia Nacional, de la Secretaría de la Defensa Nacional y a una persona de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. El resto cruzó el río en una panga con el apoyo de personas del lugar que en ese momento iban pasando por la zona.

Un segundo punto de búsqueda de ese día fue en las huertas de coco, en donde había ganado vacuno. En el lugar se encontraba una persona que cuidaba los animales. Nos acercamos a platicar con él y compartió que en esa huerta entraban personas armadas y que en una de las casas de



madera con techo de palma se drogaban y consumían alcohol, por lo que no tuvo inconveniente en autorizar que se recorriera y se inspeccionara toda la huerta, pero finalmente no se encontró nada.

El segundo día de búsqueda fue en el poblado llamado Medanitos Perros de Agua. Ahí se recorrió a las orillas del mar y se inspeccionaron unas casas abandonadas que se encontraban con las puertas abiertas y mucho olor por la presencia de murciélagos. Los vecinos del lugar con sus chozas de pared de palos y techos de hojas de palmeras se miraban sorprendidos de la presencia de la caravana. Marco Antonio se acercó para hablar con las familias y preguntarles si sabían dónde pudieran tener a su hermano Vicente. Ellos respondieron que no tenían información, aunque uno de ellos comentó: “aquí han venido muchas personas, hace unos días entró una combi, a bordo estaban hombres armados, iban tomando, gritando y a alta velocidad. Nosotros como lugareños no podemos hacer nada, porque son playas abiertas y no se tiene control de quien entra”.

Otras familias compartieron que hace aproximadamente un año acudió personal de la FGE a recoger el cuerpo de un hombre que fue dejado en la noche por personas externas al poblado pero no se supo más. Después de buscar en ese punto sin tener resultados positivos volvimos al punto de concentración. De regreso el convoy se detuvo cerca del poblado de Llano de la Puerta en donde se observaron más de 30 casas que construyó el gobierno para reubicar a unas familias, sin embargo, se encontraban abandonadas. Al inspeccionar el lugar se pudo observar que las puertas, paredes y ventanas de las casas estaban dañadas por impactos de balas y muchos vidrios rotos yacían en el suelo, lo que deduce la presencia de grupos de la delincuencia organizada en esa zona⁷.

El 18 de mayo del 2022, Marco Antonio Suastegui Muñoz, fue notificado por Arturo Solís Felipe, encargado de la Comisión Estatal de Búsquedas de Personas del Estado de Guerrero, para una décima jornada de búsqueda de su hermano en diversos puntos de Acapulco, actividad que se programó para los días siguientes:

Fecha	Hora	Punto de reunión
26 y 27 de mayo de 2022	7:00 am	Asta Bandera del Parque Papagayo

⁷ “Vicente Suástegui: lo buscan en zonas controladas por el crimen en Acapulco”, *La Silla Rota*, 16 de mayo de 2022. Disponible en: <https://lasillarota.com/estados/2022/5/16/vicente-suastegui-lo-buscan-en-zonas-controladas-por-el-crimen-en-acapulco-370355.html>.





*En la ciudad, en el campo, en el mar y en las lagunas, la familia Suástegui encabeza las búsquedas del defensor Vicente.
Foto: Tlachinollan*

LAS BÚSQUEDAS EN LAS AGUAS TURBULENTAS DE ACAPULCO

La décima Jornada se realizó el 26 y 27 de mayo del 2022. Las búsquedas se llevaron a cabo en las aguas de la laguna de Tres Palos⁸ y del lugar conocido como Las plazuelas del municipio de Acapulco, Guerrero. Se contó con la participación de dos buzos profesionales de la Secretaría de Marina, así como de otras dependencias que acompañaron los trabajos.

El 26 se buscó y se inspeccionaron 4 puntos en la laguna de Tres Palos. El primero de ellos fue en el lugar denominado Borbollo, a un kilómetro del varadero de Tres Palos. Los buzos lograron bajar a una profundidad de 6 a 8 metros, sin embargo, el agua estaba muy oscura, lo que dificultó ampliar la zona de búsqueda.

⁸ “Comienza en la Laguna de tres palos la séptima Jornada de búsqueda de Vicente Suástegui”, *El Sur de Acapulco*, 26 de mayo de 2022. Disponible en: <https://suracapulco.mx/comienzo-en-la-laguna-de-tres-palos-la-septima-jornada-de-busqueda-de-vicente-suastegui/>



El segundo punto fue en el lugar conocido como El Tubo o El Poste que se ubica entre la Casa de la Laguna y la Casa del Anciano. En este punto los buzos lograron realizar la búsqueda a una profundidad también de 6 a 8 metros, sin encontrar nada.

El tercer punto fue enfrente de la comunidad de Candelilla en una zona de mayor profundidad, logrando bajar hasta 10 metros, pero tampoco se encontró nada. Al término de la inspección de este punto, uno de los encargados de una de las lanchas rentadas manifestó su preocupación por la hora ya que a las 12 del día el viento sopla más fuerte, formando olas más altas y agresivas que pueden provocar que la embarcación se voltee.

Ante tal advertencia se procedió a agilizar la búsqueda del cuarto y último punto enfrente del poblado del Arenal. Ahí los buzos bajaron a una profundidad de 6 metros pero no lograron encontrar ningún indicio de restos humanos en el fondo de la laguna. Fue así como se concluyeron las búsquedas en agua del primer día de la décima jornada.

El segundo día se acudió a una de las lagunas cercanas al poblado de Las Plazuelas. Los buzos de la Marina, al principio se negaron a buscar en esa zona porque argumentaban que había riesgos de bucear al tratarse de aguas estancadas. Por indicaciones de sus superiores se sumergieron y buscaron en esa zona. Finalmente se logró inspeccionar 6 puntos en la laguna con una profundidad de 5 a 7 metros, pese a las tensiones entre los buzos y familiares.

Al término de esta búsqueda, se les pidió a los buzos moverse a una segunda laguna, sin embargo, manifestaron que en el oficio que les comisionaban no señalaba otro lugar, por lo que ante tal negativa, las instituciones presentes acordaron parar los trabajos de búsqueda para retornar al punto de encuentro.

¿QUÉ SIGUE DESPUÉS DE ESTAS BÚSQUEDAS?

A un año y 3 meses de la desaparición del defensor Vicente Iván Suastegui Muñoz, desde el 5 de agosto del 2021, se han realizado 10 Jornadas de búsqueda sin tener indicios de su paradero. Cinco jornadas se llevaron a cabo en 2021 y 5 más en 2022. Se ha buscado en más de 50 puntos entre colonias de la periferia de Acapulco, poblados aledaños, en parcelas del núcleo agrario de Cacahuatpec y en otros lugares más.

Las búsquedas han sido el resultado de la exigencia de los familiares de Vicente y de las organizaciones que acompañamos el caso del defensor.



Lamentablemente las acciones de búsqueda en ningún momento han sido iniciativa de las autoridades que por obligación tendrían que buscar a Vicente y a cada una de las personas desaparecidas como lo marcan las leyes estatales y federales.

Los familiares de Vicente mantienen la esperanza de encontrarlo y una forma de seguir levantando la voz para exigir a las autoridades que no archiven su caso han sido los actos de protesta que realizan el día 5 de cada mes en el Asta Bandera, en la costera Miguel Alemán, en Acapulco, Guerrero. Acto que apoyan las organizaciones solidarias y colectivos de otros desaparecidos del estado.

Se tienen que continuar las acciones de búsqueda en campo, pero éstas tienen que estar acompañadas de las investigaciones que realice la FGE para que las búsquedas sean efectivas. La Fiscalía tiene que hablar con las personas que hoy enfrentan el proceso por la desaparición de Vicente para que aporten información sobre el paradero del defensor. También tiene que buscar mecanismos legales para ofrecer algún beneficio a los procesados a cambio de que aporten información relevante sobre el destino o el paradero de Vicente y no se realicen las búsquedas a ciegas o sin puntos precisos.

En todas las búsquedas que se han realizado a la fecha, los familiares de Vicente han sido quienes han aportado los puntos, sin excepción alguna. Esto debería de cambiar, si bien es cierto que como parte coadyuvante del caso pueden aportar información, no es una obligación ni tendría que ser una carga para las familias de las víctimas buscar a sus familiares desaparecidos sino que es una obligación del Estado, entendiéndose a las autoridades municipales, estatales y federales por lo que tiene que existir una coordinación permanente entre las dependencias para que los trabajos de búsqueda sean efectivos y se conozca el paradero de las personas desaparecidas.

La desaparición de Vicente es un ejemplo de las agresiones y represalias que las personas defensoras viven al ser incómodos a intereses políticos, económicos o delictivos. El conocimiento de la verdad es fundamental para evitar la repetición de este delito y para que Vicente sea ubicado, para que se sepan los hechos ocurridos y se sancione a los autores intelectuales y materiales de la desaparición del defensor comunitario.

**¡PORQUE VIVO SE LO LLEVARON,
VIVO LO QUEREMOS!**





**LA JUSTICIA
QUE TIENE PRECIO:**



DESAPARICIÓN DE ARNULFO CERÓN



ARNULFO EL DEFENSOR DE LA MONTAÑA

El mes de octubre es el mes de la desgracia para los luchadores sociales y defensores de derechos humanos, en el mundo, el mes de octubre se recuerda como aquel en que fue asesinado uno de los más grandes revolucionarios de todos los tiempos Ernesto Guevara de la Serna, el Che Guevara, acaecido el 9 de octubre de 1959 por heridas producidas de arma de fuego; como el mes en que Camilo Cienfuegos Gorriaran, fiel amigo de Fidel Castro, falleció en un misterioso accidente de avión el 28 de octubre de 1959; en la época reciente y en el plano nacional, el 13 de octubre del año 2013 fue asesinada Rocio Mesino Mesino, dirigente de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS); siguiendo la línea del tiempo, el 4 de ese mes en el año 2016 miembros de la delincuencia organizada asaltaron una urban de pasajeros que se dirigía a Tixtla en donde fueron asesinados Filemón Tacuba Castro y Jonatan Morales Hernández, dos estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa mientras regresaban de unas prácticas de campo en las comunidades; también el 14 de octubre del 2017 a 200 metros de un retén militar las balas asesinas y el fuego calcinaban los restos del dirigente campesino Bernardo Ranferi Hernández Acevedo y 3 de sus familiares en el municipio de Chilapa de Álvarez y por último, el negro octubre también cobró la vida del defensor de derechos humanos Arnulfo Cerón Soriano al ser privado de su libertad y asesinado en la ciudad de Tlapa por integrantes de la delincuencia organizada.

Arnulfo Cerón Soriano tenía su domicilio en Tlapa donde se desempeñaba como abogado en un despacho jurídico, desde donde acompañaba procesos de defensa de personas indígenas de la Montaña de Guerrero ante los tribunales y dependencias gubernamentales. Consciente de los procesos sociales que se han forjado en el estado de Guerrero los últimos años de su vida, también los dedicó a defender a los pueblos y comunidades indígenas que pedían obras y justicia social, así como fue parte del movimiento por la libertad de los presos políticos del estado, logrando articular a varias comunidades y organizaciones sociales; en el año 2016 junto con otros compañeros de la región conformaron el Frente Popular de la Montaña (FPM), una organización social dedicada a la defensa de los derechos humanos y de gestión social que aglutinaba a profesores, líderes de comunidades, delegados y comisarios municipales de los pueblos



PAG. ANTERIOR: Familiares de Arnulfo Cerón exigen justicia por su asesinato para que no quede en la impunidad.

Foto: Tlachinollan

de varios de los municipios de la Montaña de Guerrero, logrando gestionar maestros, médicos, medicinas, obras de pavimentación de caminos y construcción de viviendas en los pueblos y comunidades.

Las organizaciones sociales y la población guerrerense avizoraban y esperaban entusiasmados un cambio de régimen con la postulación por tercera vez de Andrés Manuel López Obrador ahora por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) como candidato a presidente de la República, atendiendo en el discurso las demandas de justicia social de la población marginada del país, logrando un amplio margen de apoyo para los candidatos postulados por ese partido con el que logró ganar las elecciones en 2018 convirtiéndose así en el presidente de los Estados Unidos Mexicanos con más de 30 millones de votos¹. Además de ganar también 5 gobiernos estatales² y presidencias municipales en el país. En la Montaña de Guerrero, Morena logró ganar las presidencias municipales de Atlamajalcingo del Monte, Metlatónoc, Malinaltepec y Tlapa de Comonfort³.

La ciudad de Tlapa, también conocida como el corazón de la Montaña por ser centro de estudios, de negocios y el municipio más poblado de la región; se vio sumergida en una enorme ola de violencia durante el proceso electoral 2018, en las campañas se dieron una serie de asesinatos, secuestros y desapariciones de personas relacionadas con la política; es de dominio público que la clase política de la región está coludida con integrantes de la delincuencia organizada, quienes con el poder de la violencia y de las armas imponen candidatos y candidatas a los puestos de elección popular en los distintos partidos políticos, así como controlan a líderes y lideresas de los sectores de la población, 2 casos relevantes que ensombrecieron el proceso electoral en la Montaña fueron el asesinato del abogado Joaquín Sánchez Morales asociado al Partido del Trabajo (PT) quien la madrugada del 3 de julio del año 2018 fue atacado a balazos por hombres armados que irrumpieron en su domicilio, lo asesinaron y luego se llevaron 2 computadoras y memorias USB con la información que contenía⁴, el asesinato fue relacionado con la resolución del Tribunal

¹ Véase <https://centralectoral.ine.mx/2018/07/06/da-conocer-ine-resultados-del-computo-de-la-eleccion-presidencial-2018/>

² Véase <https://politica.expansion.mx/estados/2018/07/02/morena-tiene-ventaja-en-5-de-9-estados-con-2-por-definir>

³ Consultable en [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Presidentes_municipales_de_Guerrero_\(2018-2021\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Presidentes_municipales_de_Guerrero_(2018-2021))

⁴ Consultable en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/asesinan-a-ex titular-del-instituto-de-transparencia-de-guerrero/>





*En un contexto de alta violencia fue desaparecido el defensor de derechos humanos, Arnulfo Cerón. Militares dan seguridad perimetral en las búsquedas del defensor porque los grupos de la delincuencia merodeaban cerca para amenazar a la familia en noviembre de 2019.
Foto: Tlachinollan.*

Electoral del Estado de Guerrero (TEEG) que revocó la candidatura al candidato propietario de Morena a la presidencia de Tlapa⁵. Sin embargo, dicho asesinato no ha sido esclarecido por la Fiscalía General del Estado (FGE) por lo que no está corroborado que su muerte esté relacionada con dicho candidato o si existe denuncia en su contra por estos hechos.

Asimismo, posterior a las elecciones federales del 1 de julio del 2018, a principios de septiembre del mismo año, mientras regresaba de una reunión con el entonces diputado federal por Morena Javier Manzano Salazar que se llevó a cabo en Tlapa, fue desaparecido el alcalde electo de Cochoapa el Grande por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Daniel Esteban González junto con su chofer Juventino Rivera Pinzón. La FGE inició una carpeta de investigación por el delito de desaparición de personas cometida por particulares⁶, ambos permanecieron desaparecidos hasta

⁵ Consultable en <https://teegro.gob.mx/inicio/revoca-el-teegro-la-candidatura-de-marco-antonio-garcia-morales-a-la-presidencia-de-tlapa-por-morena/>

⁶ Consultable en https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1956007824457816&id=827224440669499



finales del 2019 cuando sus restos fueron encontrados por la FGE en las inmediaciones del río tlapaneco cerca de Huamuxtitlán. Daniel Esteban González había ganado la elección municipal por una mínima diferencia, sin embargo, su triunfo se vio impugnado por la candidata del Partido Revolucionario Institucional PRI ante el TEEG quien revocó su constancia de mayoría, inconforme con esta determinación Daniel Esteban y el PRD acudieron a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien le devolvió el triunfo a Daniel Esteban González⁷, que después de ser analizada por la Sala Superior del TEPJF fue confirmada la resolución. Lamentablemente al no encontrar sus restos y después de un procedimiento ante el Congreso del Estado por parte del candidato suplente quien renunció a su cargo, el Congreso local determinó otorgar la presidencia municipal de Cochoapa el Grande a su esposa Edith López Rivera. Los restos de Daniel Esteban González fueron localizados en noviembre de 2019⁸ gracias a los efectos multiplicadores que tuvieron las búsquedas realizadas por los familiares de Arnulfo Cerón y a la creación del Colectivo Luciérnaga conformado por familiares de personas desaparecidas en la región de la Montaña quienes posteriormente siguieron realizando búsquedas en las cuales se lograron encontrar varios restos que fueron recuperados por la Fiscalía y entregados a sus familiares.

La llegada de un gobierno progresista a nivel nacional y en el plano municipal dejaban percibir un ambiente de respeto a los derechos humanos y a la lucha social en el municipio, donde se le diera a cada comunidad lo que por derecho le corresponde, sin embargo, no había un pensamiento más equivocado que este, quienes detentaban el gobierno municipal de Tlapa se negaban a cumplir con acuerdos y minutas de trabajo con la administración anterior en cuanto a las obras para las comunidades aglutinadas en el FPM.

A principios del 2019 Arnulfo Cerón Soriano y el FPM exigieron el cumplimiento de minutas de trabajo que firmaron con el anterior alcalde del PRI Jesús Noe Abundis García. Junto con comisarios y delegados municipales el Frente había gestionado obras de pavimentación de caminos, calles y otras, logrando etiquetar aproximadamente 26 millones de pesos que serían ejercidos en la última ministración del ejercicio fiscal 2018 a través del Ayuntamiento y que le tocaba administrar al presidente municipal

⁷ Consúltese <https://www.univision.com/noticias/desapariciones/autoridades-mexicanas-investigan-al-desaparicion-de-un-alcalde-electo-en-el-sureno-estado-de-guerrero>

⁸ Consultable en <https://politica.expansion.mx/estados/2020/01/08/hallan-cadaver-de-edil-electo-guerrero-desaparecido-2018>



que resultara vencedor de las elecciones 2018, en este caso del partido Morena, al momento de asumir el poder municipal. Los nuevos funcionarios ya no respetaron estos acuerdos y trataron de destinar el dinero a otros programas y proyectos, por lo que Arnulfo y quienes integraban el FPM denunciaron públicamente que las autoridades no estaban siendo transparentes en el manejo de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2018.

Por esta situación se inició una serie de cuestionamientos entre las autoridades municipales del Ayuntamiento de Tlapa y el FPM; a principios del 2019 el presidente municipal, trató de denostar a Arnulfo Cerón Soriano y restarle credibilidad ante comisarios y delegados del municipio mostrando a los medios de comunicación y a los asistentes a una reunión un documento en el que refería que Arnulfo aparecía en la nómina del Ayuntamiento y que estaba cobrando por ser asesor de un regidor, sin embargo, tal acto resultó contraproducente para el alcalde, pues las autoridades comunitarias brindaron su respaldo a Arnulfo, quien tiempo atrás sí se había desempeñado como asesor de uno de los regidores del municipio. No obstante, las acciones hostiles desde el Ayuntamiento no cesaron en contra de quienes estaban en el Frente Popular de la Montaña ya que posteriormente también se convirtieron en defensores de los comerciantes ambulantes ubicados en el primer cuadro de la ciudad, a quienes el Ayuntamiento municipal amenazaba con desalojarlos del lugar con el pretexto de “embellecer las calles del centro”.

En el transcurso del 2019 el FPM y Arnulfo siguieron convocando a comisarios y delegados municipales para exigir a las autoridades municipales la ejecución de los 26 millones de pesos que les habían sido etiquetados, provocando la irritación de quienes detentaban la presidencia negándoles cualquier derecho. Ante la cerrazón de parte de las autoridades los integrantes del Frente, delegados y comisarios municipales decidieron movilizarse y en múltiples ocasiones tomaron y bloquearon la carretera Tlapa-Chilpancingo y Tlapa-Puebla así como las instalaciones del Ayuntamiento municipal exigiendo obras para sus comunidades. Este conflicto estaba causando repercusiones políticas en la región que tuvo que intervenir el entonces gobernador del estado Héctor Astudillo Flores y su gabinete logrando conformar una mesa de diálogo que atendiera el conflicto entre el Ayuntamiento municipal y el Frente. Consiguieron acuerdos parciales y una tregua entre las partes, al comprometerse el gobierno del estado a realizar algunas de las obras pactadas con anterioridad.





*Arnulfo Cerón, defensor de derechos humanos, en un mitin en el Ayuntamiento de Tlapa antes de que lo desaparecieran y lo asesinaran.
Foto: Tlachinollan*

El conflicto entre el FPM y el Ayuntamiento de Tlapa nuevamente se polarizó cuando policías municipales, agentes de tránsito, Protección Civil y la Dirección de Reglamentos del Ayuntamiento desalojaron a comerciantes de las calles del centro, aledañas al Palacio Municipal. Los comerciantes y el Frente decidieron bloquear las calles del centro de Tlapa, en esa ocasión tanto miembros del FPM como comerciantes denunciaron que fueron amenazados por integrantes del crimen organizado de Tlapa quienes les dijeron que les daban una hora para que levantaran el bloqueo; los comerciantes fueron atendidos por las autoridades y después de dialogar llegaron a acuerdos, logrando los comerciantes ser reinstalados en los lugares donde estaban anteriormente, sin embargo, al término de una de sus manifestaciones públicas en la presidencia municipal de Tlapa Arnulfo Cerón Soriano expresó al alcalde a través de un medio de noticias digital de Facebook denominado El Jale Noticias que no iban a desistir de sus peticiones y advirtió: “sabemos que están coludidos con el crimen organizado pero de todos los compañeros que somos integrantes o representantes hacemos responsable al presidente municipal y al jefe de gabinete de lo que algo nos llegara a pasar a nosotros”⁹.

⁹ Véase el video de la transmisión en vivo del 26 de febrero del año 2019 en la página de Facebook el Jale noticias consultado en <https://fb.watch/gJtbWkmR6y/>.



LA INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE ARNULFO CERÓN SORIANO

El 11 de octubre del 2019 aproximadamente las 6 de la tarde Arnulfo Cerón Soriano salió de su domicilio en la colonia Lázaro Cárdenas de Tlapa y se dirigió a bordo de su camioneta Nissan a una plática en un centro de rehabilitación de alcohólicos anónimos de la colonia Caltitlán, aproximadamente las 10 de la noche su familia se dio cuenta de que no regresaba, por lo que su esposa le marcó a su teléfono celular, sin lograr contactarlo, esa noche su esposa y sus hijos lo estuvieron esperando, pero Arnulfo jamás llegó. Al día siguiente uno de sus hijos que estudiaba en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) en Chilpancingo acudió a la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas, dependiente de la Fiscalía General del Estado de Guerrero para presentar una denuncia por la desaparición de su padre y se abrió la carpeta de investigación 12022510400165121019 por el delito de desaparición de personas cometida por particulares y en contra de quien resulte responsable. En la denuncia se proporcionaron datos del teléfono celular de Arnulfo, de su vehículo, la vestimenta con la que fue visto por última vez, sus características físicas así como fotografías, iniciando con ello su búsqueda individualizada e instruyendo a las dependencias estatales y de la policía ministerial a recabar y proporcionar información relacionada con la desaparición. El Frente Popular de la Montaña responsabilizó de la desaparición de Arnulfo Cerón Soriano al Ayuntamiento municipal de Tlapa¹⁰.

La Policía Investigadora Ministerial inició con las investigaciones ordenadas por el ministerio público y lograron ubicar en la colonia Las Mesitas de Tlapa una camioneta abandonada que coincidía con las características de la camioneta en la que se había trasladado Arnulfo, la cual se encontraba con las puertas cerradas y al ser inspeccionada por los policías y peritos se percataron que tenía puesta las llaves, misma que fue asegurada para realizarle múltiples pruebas buscando cualquier tipo de evidencia que detallara lo que pudo haber sucedido con la desaparición de Arnulfo.

Paralelamente, las organizaciones sociales de la región de la Montaña y en específico las aglutinadas en el FPM, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y los familiares y amigos de Arnulfo desde el día siguiente de su desaparición iniciaron su búsqueda en las colonias de Tlapa, se emitió una acción urgente, se dio aviso a la Comisión Nacional

¹⁰ Consúltense <https://eljalenoticias.com/responsabilizan-al-ayuntamiento-de-tlapa-en-bloqueo-carretero-del-frente-popular-por-la-desaparicion-del-lider-social-arnulfo-ceron-soriano/>



de Búsqueda de Personas y se repartieron volantes con la fotografía de Arnulfo Cerón Soriano sin tener noticias de su paradero; la Fiscalía seguía integrando la carpeta de investigación, pero no presentaba resultados contundentes, no fue sino hasta que el caso se volvió relevante en medios y ante la comunidad internacional que el entonces Fiscal General del Estado de Guerrero, Jorge Zuriel de los Santos Barrila, acudió a Tlapa a reunirse con la familia y sus representantes legales, quien se comprometió a realizar las investigaciones exhaustivas en el caso de Arnulfo, incluso la Fiscalía General del Estado ofreció una recompensa para quien proporcionara información útil para dar con el paradero de Arnulfo por la cantidad de un millón de pesos.

Los asesores jurídicos desde el 12 de octubre del 2019 solicitamos como acto de investigación que la FGE solicitara la autorización del Juez de Control del Centro Nacional de Justicia Especializado los datos conservados del teléfono celular de Arnulfo, que es un acto de investigación que proporciona gran cantidad de información contenida en el teléfono, tales como datos del propietario de la línea, coordenadas del lugar donde se

*Los familiares de Arnulfo Cerón y el Frente Popular de la Montaña el 11 de octubre de 2022 realizaron una marcha para exigir justicia.
Foto: Tlachinollan*



encuentra el equipo móvil o el último lugar donde estuvo encendido, números de teléfono de llamadas entrantes y salientes, entrada y salida de mensajes de internet como WhatsApp o Messenger. Pero para acceder a dicha información cuando no se tiene el consentimiento de la persona propietaria es necesario pedir la autorización de un juez especializado quien analiza y valora las circunstancias y pruebas que se presenten antes de emitir una resolución ordenando que se entreguen los datos conservados, ya que dicha información está protegida por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al establecer que toda persona tiene derecho a la privacidad y en particular a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas, razón por la cual para obtener los datos conservados de cualquier dispositivo móvil como celulares, ipad's, computadoras así como correos electrónicos y redes sociales tiene que ser autorizado por un juez. La petición para solicitar datos conservados tiene que suscribirla el propio Fiscal General del Estado o a quien éste designe para ello. En este caso lo hizo Jorge Zuriel de los Santos Barrila y se ordenó a la compañía radio móvil Dipsa o telcel otorgar la información a la fiscalía especializada. Fue hasta que se obtuvieron los datos conservados del número de teléfono celular de Arnulfo que dicha información pudo ser analizada por policías ministeriales quienes elaboraron una red de vínculos de la información proporcionada, es decir, se hizo una lista de las personas con las que había tenido contacto, ya sea por llamadas o por mensajes durante el día de su desaparición.

La línea de investigación de los números de teléfono con los que tuvo contacto Arnulfo en el día y horas aproximadas de su desaparición fue la que se siguió fortaleciendo, por lo que se llamó a testigos y personas que conocían a Arnulfo a declarar. Se corroboraron nombres de personas y sus números de teléfonos por lo que se citaron a los mismos a declarar. En sus versiones los dueños de los números con los que tuvo contacto Arnulfo fueron contradictorios, y para corroborar los datos proporcionados por los testigos se pidió la autorización del juez especializado para poder solicitar los datos conservados de sus números telefónicos y una vez que fueron autorizados se pudo avanzar de manera concreta, pues la información proporcionada por las compañías de teléfono era relevante para la investigación que una vez corroborada y ampliada por testimonios de testigos presenciales de los hechos podían establecer la forma en la que se operó para desaparecer a Arnulfo Cerón Soriano, pero dicha información únicamente explicaba el móvil de su desaparición, es decir, quiénes habían participado. Sin embargo, no proporcionaba datos de su paradero.



LOS HECHOS DE LA DESAPARICIÓN DEL DEFENSOR DE LA MONTAÑA

Los grupos de la delincuencia en la ciudad de Tlapa operaban con la complacencia de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, aun con la presencia de los cuerpos de policías municipales, estatales y la existencia de un batallón del Ejército mexicano; los delincuentes extorsionaban, secuestraban, desaparecían y asesinaban a las personas sin ninguna consecuencia. Los llamados *levantones* se llevaban a cabo a plena luz del día, los integrantes del crimen organizado actuaban con total protección de las autoridades con quienes se coludían.

El 11 de octubre por la tarde Arnulfo Cerón Soriano acudió al festejo de cumpleaños de un familiar, luego a las 6 de la tarde se dirigió a un centro de alcohólicos anónimos al cual acudía desde hace 10 años, conversó antes con su esposa y le dijo que más tarde regresaba, por lo que tomó las llaves de su vehículo y partió. Las horas pasaron, dieron las 10 y la familia empezó a marcarle ya que a esa hora ya debería haber regresado, le marcaban a su celular, sin embargo, no contestaba. La incertidumbre y la zozobra los consumía al no tener noticias de él, pues Arnulfo no consumía alcohol y no era común que se ausentara sin dejar recado del lugar al que iba y la hora en que regresaba. Los minutos siguieron su curso y Arnulfo jamás regresó.

Del resultado de la investigación se pudo constatar que el día de su desaparición Arnulfo se encontraba con la mujer que un día antes fue amenazada por el crimen organizado y que proporcionó los detalles de su ubicación al jefe del grupo delictivo quien a su vez ordenó a sus esbirros

A principios de octubre se fraguó la estrategia para desaparecer y asesinar a Arnulfo Cerón Soriano, ya sea que se actuó por cuenta propia o por encargo de alguien más. La noche del 10 de octubre del 2019 un grupo del crimen organizado, irrumpió en un domicilio en la colonia Contlalco de Tlapa, donde habitaba una familia de comerciantes ambulantes a los que Arnulfo apoyaba en su lucha por tener un espacio donde distribuir sus productos en el centro de Tlapa. Con pistola en mano y sin miramientos amenazaron con asesinar a niños, niñas, hombres y mujeres si no se actuaba como se ordenaba, la consigna era simple, entregar a Arnulfo. “Sabemos que estás en el movimiento, te llevas bien con él, entonces lo que queremos es que lo saques en algún lugar y ahí nosotros vamos por él, si haces lo que te pedimos no te va a pasar nada, de lo contrario vamos a matar a tu familia”, le dijeron.



que fueran por Arnulfo para llevarlo a una casa de seguridad en donde sería privado de la vida. Los sicarios siguieron al pie de la letra las indicaciones, quienes portando armas largas y cortas acudieron al lugar señalado por la cómplice ubicado en la colonia Vista Hermosa por la salida de la carretera Tlapa-Marquelia. Al llegar al lugar encontraron a su víctima, a quien sometieron a golpes y con la cachapa de las pistolas le pegaban en la cabeza, logrando que perdiera el conocimiento, aprovechando para meterlo al vehículo en el cual se lo llevaron. Uno de los perpetradores de este crimen se subió en su camioneta y la llevó a una colonia aledaña, mientras que los otros trasladaron a Arnulfo sin ninguna complicación por las principales calles de Tlapa, atravesaron el centro de la ciudad y se dirigieron a la salida rumbo a Puebla a la colonia Contlalco en donde se encontraba la casa de seguridad.

En la guarida de los sicarios Arnulfo recobró el conocimiento, lo tenían sentado en una cubeta de plástico con los ojos vendados, él les pedía que lo dejaran en libertad, que él no hacía nada malo, que era un luchador social y que ayudaba a la gente que lo necesitaba. Uno de los delincuentes escribía en su celular y luego recibió una llamada, después de contestar

*Desde diferentes comunidades del municipio de Tlapa exigen justicia por el asesinato de Arnulfo Cerón. Noviembre de 2019, Tlapa, Guerrero.
Foto: Tlachinollan*



y hablar unos segundos le pasó un teléfono a Arnulfo al momento que le decía: El jefe te quiere hablar. Arnulfo le dijo yo no he hecho nada, díles a tus muchachos que me suelten. Las palabras del jefe criminal fueron contundentes: “eso lo hubieras pensado antes de andar bloqueando y tomando el Ayuntamiento a cada rato, ya se te había advertido, pero no hiciste caso, ahora la orden es matarte. Yo no puedo hacer nada por ti”. Al tiempo que le arrebatan el teléfono y le cubren la cara con cinta canela. Los resultados de la necropsia concluyeron que la causa de la muerte de Arnulfo se debió a asfixia mecánica producida por sofocamiento

La orden que se recibió era matarlo y desaparecer sus restos para que nadie lo pudiera encontrar, como lo habían hecho antes con tantas otras víctimas. Los sicarios ya tenían todo planeado, utilizaban máquinas de las conocidas popularmente como mano de chango para enterrar a sus víctimas. Esa noche en la colonia El Aguaje en el punto conocido como los Tres Postes a la salida de Tlapa con dirección al municipio de Metlatónoc, en una de sus calles que se encuentra a escasos 10 metros de la carretera Tlapa-Metlatónoc el maquinista realizó un hoyo de 4 metros de profundidad y una vez que estuvo concluido el trabajo dio aviso a los asesinos que el trabajo estaba completo para que lo llevaran. Los perpetradores se apresuraron a subir los restos de Arnulfo al vehículo en el que anteriormente habían llegado y recorrieron aproximadamente 10 kilómetros para llegar a la fosa clandestina. Cerca de las 11 de la noche de ese mismo día lo lanzaron en ella con el rostro cubierto de cinta canela. El maquinista con toda la calma empezó a rellenar el hoyo palada tras palada hasta que se rellenó, luego rastreó toda la calle para que no quedara evidencia de que en ese lugar se hubiese removido la tierra, quedando compactada como una sola pieza.

Los restos de Arnulfo Cerón Soriano fueron encontrados el 20 de noviembre del 2019¹¹ en el punto conocido como Tres Postes de la colonia El Aguaje en la periferia de Tlapa, después de una intensa búsqueda de 40 días por parte de amigos, familiares y autoridades como la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la Guardia Nacional, el Ejército mexicano, de la Fiscalía General del Estado y de la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas. Sus restos fueron trasladados al servicio médico forense y una vez que se practicó la necropsia y se llevaron a cabo los

¹¹ Véase <https://fiscaliaguerrero.gob.mx/2019/11/20/con-la-presencia-del-gobernador-del-estado-hector-astudillo-flores-el-fiscal-general-jorge-zuriel-de-los-santos-confirmando-el-hallazgo-del-cuerpo-de-arnulfo-ceron-soriano-desaparecido-desde-el-pasado/>



análisis en materia de identificación humana, sus restos fueron entregados a su esposa e hijos y fueron llevados a la comunidad de Tlaquiltepec, municipio de Huamuxtlán, Guerrero en donde fue sepultado.¹²

UN CRIMEN QUE NO PUEDE QUEDAR IMPUNE, CRIMINALES LLEVADOS ANTE LA JUSTICIA

"Nada se parece tanto a la injusticia, que la justicia tardía" predicaba el pensador Seneca. En el caso de Arnulfo debido a la conmoción que ocasionó la desaparición del defensor comunitario de la Montaña las autoridades ministeriales fueron obligadas a actuar con diligencia. El caso de Arnulfo Cerón se colocó mediáticamente como un defensor de derechos humanos desaparecido y asesinado por su labor. Defensores de derechos humanos, luchadores sociales, organizaciones nacionales e internacionales así como autoridades de otros países se solidarizaban con la familia y pedían al gobierno de Guerrero encabezado por Héctor Astudillo Flores esclarecer los hechos y detener a los responsables intelectuales y materiales de esta desaparición.

Gracias a la exigencia de personas se logró que la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas, judicializara la investigación ante el Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal con jurisdicción y competencia en los distritos Judiciales de Morelos, la Montaña y Zaragoza con sede en Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante el cual solicitó en un primer momento órdenes de aprehensión en contra de 2 personas implicadas en la desaparición de Arnulfo Cerón Soriano, logrando ejecutar la primera orden de aprehensión en contra de una mujer a quien se le acusó de haber participado en la desaparición de Arnulfo por haberlo entregado a los delincuentes y a quien la Fiscalía consignó en la carpeta judicial 68/2019 del índice del Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal con sede en Tlapa. Se logró su vinculación a proceso por el delito de desaparición de personas cometida por particulares a la cual le fue impuesta la medida cautelar de prisión preventiva y reclusa en un penal del estado de Morelos.

El 6 de noviembre de ese mismo año, con el apoyo de la Fiscalía General del Estado de Morelos fue detenido en un operativo realizado de manera conjunta con la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en Ayala Morelos,

¹² <https://suracapulco.mx/se-dirigen-a-sepultar-los-restos-de-arnulfo-ceron-al-panteon-de-tlaquiltepec-huamuxtlan/>





Familiares, así como madres y padres se movilizaron en memoria de Arnulfo Cerón, a tres años de su desaparición y asesinato. Foto: Tlachinollan

al cabecilla del grupo criminal y principal generador de violencia en la región Montaña a quien también se le acusó de participar activamente en la desaparición de Arnulfo Cerón. La Fiscalía presentó elementos de pruebas suficientes para que esta persona fuera vinculada a proceso por el delito de desaparición de personas cometido por particulares y se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva dentro de la carpeta judicial 68/2019 del índice del Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal con sede en Tlapa de Comonfort, quien al ser parte de un grupo criminal de la región y por cuestiones de seguridad fue trasladado a un penal en el estado de Chiapas donde actualmente se encuentra cumpliendo la medida cautelar.

A medida que las investigaciones seguían su curso, este grupo de la delincuencia seguía operando de manera normal, incluso, tratando de eliminar los cabos sueltos. En noviembre de 2019 también secuestraron a un joven taxista que los transportaba a diferentes lugares en donde realizaban sus fechorías; los familiares del taxista presentaron una denuncia por su desaparición, lo que obligó a las autoridades ministeriales a iniciar las investigaciones para su búsqueda, logrando ubicarlo en una colonia de la ciudad de Tlapa el 17 de noviembre donde detuvieron a 12 secuestradores,



consiguiendo liberar al taxista; en dicho operativo se aseguraron gran cantidad de cartuchos y armas largas y cortas, los integrantes del grupo criminal fueron detenidos y trasladados a Chilpancingo y puestos a disposición de la fiscalía especializada contra el secuestro que se encargó de llevarlos ante la justicia por ese delito.

En esta acción acertada de las autoridades contra la delincuencia organizada de Tlapa se logró identificar a 4 personas que participaron en la desaparición y asesinato de Arnulfo, a quienes las autoridades y el resultado de las investigaciones los ubican como los autores materiales, es decir, que fueron las personas que lo privaron de su libertad y posteriormente lo asesinaron. La FGE presentó datos de prueba suficientes ante el Juez de Control y Enjuiciamiento Penal de Tlapa dentro de la carpeta judicial 97/2019 que acreditan su probable participación en los hechos, razón por la cual después de formularle imputación fueron vinculados a proceso y a todos se les impuso la medida cautelar de prisión preventiva y se ordenó que cumplieran dicha medida en un penal del estado de Oaxaca.

DETENCIÓN DEL AUTOR INTELECTUAL DE LA DESAPARICIÓN Y ASESINATO DE ARNULFO CERÓN SORIANO

Finalmente, a solicitud de la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas el Juez de Control y Enjuiciamiento Penal de Tlapa dentro de la carpeta judicial 107/2019 libró la orden de aprehensión en contra de quien fuera el jefe de gabinete del ayuntamiento de Tlapa, como probable autor intelectual de la desaparición de Arnulfo, su detención se dio cuando salía de un restaurante. Fue puesto a disposición del juez el 19 de diciembre del 2019. Se llevó a cabo la audiencia de formulación de imputación y ahí pidió un plazo de 6 días para que pudiera ofrecer datos y medios de pruebas para su defensa, tiempo que concluyó el 25 de diciembre de ese mismo año. En esa misma audiencia el juez de control a solicitud del ministerio público impuso al imputado la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y quedó recluso en el penal de Tlapa.

El 25 de diciembre de 2019, continuó la audiencia, se desahogaron las pruebas y la defensa trató de desvirtuar las acusaciones argumentando que el jefe del gabinete no se encontraba en la ciudad ya que por su labor como funcionario público del Ayuntamiento de Tlapa salía a la ciudad de México y Chilpancingo en donde realizaba gestiones para la población. En



ese sentido presentó periciales en materia de informática forense, de geolocalización y estados pasivos de su línea de teléfono, además de testigos que supuestamente estuvieron con él en todo momento, sin embargo, el juez de control después de escuchar a los testigos y peritos y valorar las pruebas presentadas le dictó auto de vinculación a proceso por el delito de desaparición forzada de personas ya que de los datos de prueba presentados por el ministerio público se desprendía la probabilidad de que el autor intelectual había participado como autor mediato o intelectual en la desaparición de Arnulfo Cerón Soriano, razón por la que de nueva cuenta ordenó el juez su encarcelamiento en el penal de Tlapa.

Sin embargo, el ex jefe de gabinete promovió un amparo ante juzgados federales argumentando que el juez no valoró las pruebas que presentó su defensa y por ello tampoco debería estar preso. El Juez de Distrito le concedió el amparo y ordenó al juez de control reponer el juicio y en su caso dictar una nueva resolución ya sea absolviendo o vinculando a proceso al autor intelectual. También ordenó dejar sin efecto la medida cautelar de prisión preventiva ya que al momento de cometerse el delito no estaba considerado como de los que ameritaban esa medida cautelar. Contra

Frente al Ayuntamiento de Tlapa varios colonos y autoridades de las comunidades exigieron justicia para el defensor de derechos humanos, Arnulfo Cerón.

Foto: Tlachinollan



dicha resolución dictada por el juez de Distrito familiares de Arnulfo Cerón solicitaron un amparo ante el Tribunal Colegiado de Circuito; al resolver el amparo 27/2021 del índice del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito confirmó la sentencia dictada por el juez de Distrito y ordenó al juzgado cumplir con esa determinación.

En cumplimiento a la resolución del amparo 42/2020 el Juzgado de Control de Tlapa señaló fecha y hora para realizar la audiencia de vinculación a proceso, misma que se llevó a cabo el 30 de septiembre del 2022, donde de nueva cuenta se encontraron elementos suficientes para vincular a proceso al imputado, sin embargo, al momento de discutir medidas cautelares, el ministerio público no pudo acreditar la necesidad que el ex jefe de gabinete siguiera preso, por lo que la juez de control lo dejó en libertad, imponiéndole una serie de medidas cautelares para garantizar su presencia en el proceso, tales como una garantía económica, no salir del estado, no acercarse a las víctimas y presentarse periódicamente ante el juzgado.

Actualmente los 5 procesos se encuentran en la etapa escrita de la etapa intermedia del proceso penal, el ministerio público ha presentado acusación por escrito en contra de los 7 imputados dentro de las carpetas judiciales 68/2019, 97/2019 y 107/2019 acusándolos del delito de desaparición de personas cometida por particulares y homicidio. Se espera que se lleve a cabo la audiencia intermedia. Sin embargo, los 3 procesos se han prolongado por mas de 2 años, violando el principio de justicia pronta y expedita contemplada en el artículo 20 apartado B fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda persona imputada: “Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo...”, incluso se ha tenido que solicitar audiencia para debatir la ampliación de la medida cautelar de prisión preventiva que tienen los imputados hasta por el tiempo que dure el proceso, lo que el juez ha autorizado, empero, las audiencias se siguen difiriendo desde finales del 2020 cuando se presentó la primera acusación y hasta la fecha en ninguno de los casos se ha podido celebrar la audiencia intermedia, lo que representa un riesgo para la familia de Arnulfo Cerón en su búsqueda de justicia y que se les repare el daño ya que se sigue postergando por tiempo indefinido el proceso.

Finalmente, el ministerio público y los asesores jurídicos de la familia de Arnulfo Cerón hemos presentado los datos de prueba que se pretende





*Padres de los 43 estudiantes desaparecidos se solidarizaron con el dolor de la familia de Arnulfo, Cerón, quien luchó por la presentación con vida de los jóvenes. Exigieron justicia en la tumba del defensor en el panteón de la comunidad de Tlaquiltépec, municipio de Huamuxtlán.
Foto: Tlachinollan.*

llevar a juicio, sin embargo, las audiencias intermedias en todos los procesos siguen sin poder celebrarse y se corre el riesgo de que la persona acusada de ser el autor intelectual pueda sustraerse de la acción de la justicia ya que en reiteradas ocasiones después de cambiarle la medida cautelar y dejarlo en libertad, se han reprogramado las fechas señaladas para la audiencia intermedia en la que se debatan los hechos y las pruebas que se llevarán a juicio.

EL TORTUOSO CAMINO DE LAS VÍCTIMAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES

Derivado de la desaparición de Arnulfo Cerón Soriano, su esposa doña Gaby quedó en un estado de vulnerabilidad agravado, porque Arnulfo era el sostén de su familia conformada por su esposa y 4 hijos, dependían totalmente de lo que Arnulfo aportaba para su alimentación, vivienda y educación. La consecuencia de su desaparición y posterior asesinato es que la familia quedó en estado de indefensión ya que con el inicio de las investigaciones y la exigencia para que las autoridades lo buscaran los puso en una situación de inseguridad ante responsables de la desaparición de



Arnulfo; constantemente se recibían llamadas de intimidación, incluso se recibieron paquetes con notas anónimas donde los amenazaban para que dejaran de buscar y exigir justicia.

Ante las constantes amenazas, la familia de Arnulfo Cerón Soriano se vio obligada a desplazarse de la ciudad de Tlapa, dejando familiares, amigos, vivienda, pertenencias y escuelas. La intención era ponerse a salvo. Se solicitaron medidas de protección al ministerio público, quienes proporcionaron vigilancia en el domicilio donde habitaban en esta ciudad, sin embargo, las medidas cautelares otorgadas por el ministerio público muchas de las veces son ineficaces, ya que se proporcionan por un tiempo determinado, aunado a que las autoridades encargadas de la vigilancia como la policía estatal muchas de las veces argumentan falta de elementos para brindar seguridad y recursos económicos, y cuando se otorgan, terminando su vigencia las víctimas vuelven a padecer de la incertidumbre y la zozobra.

Si bien es cierto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Nacional de Procedimientos Penales reconocen derechos a las víctimas dentro del proceso penal, como lo son las medidas de protección, empero, el aparato burocrático encargado de la implementación de dichas medidas es insuficiente por falta de recursos económicos lo que deja a las víctimas en un estado de vulnerabilidad frente a los perpetradores del crimen.

La familia de Arnulfo Cerón se ve impedida para comparecer a los procesos que se siguen en contra de los imputados ante el temor de que los acusados o sus familiares atenten contra su integridad al ser parte de un grupo de la delincuencia organizada. Son los asesores jurídicos quienes acuden a las audiencias en su representación y a la vez les informan de los pormenores de las audiencias y de las diligencias que han llevado a cabo.

Actualmente la familia de Arnulfo se encuentra alarmada por la libertad del presunto responsable ya que cuenta con poder político y económico, y puede incidir en jueces y ministerios públicos, pues no pasa desapercibido que el 29 de diciembre del 2019, es decir, 5 días después de ser vinculado a proceso, solicitó ante el juez de control un cambio de medida cautelar para pasar de estar en prisión a arraigo domiciliario, sorprendentemente el juez de control sin ordenar que se realizara análisis de riesgo por parte de la Unidad de Medidas Cautelares decidió conceder al imputado el cambio de medida, afortunadamente, al día siguiente, la Fiscalía



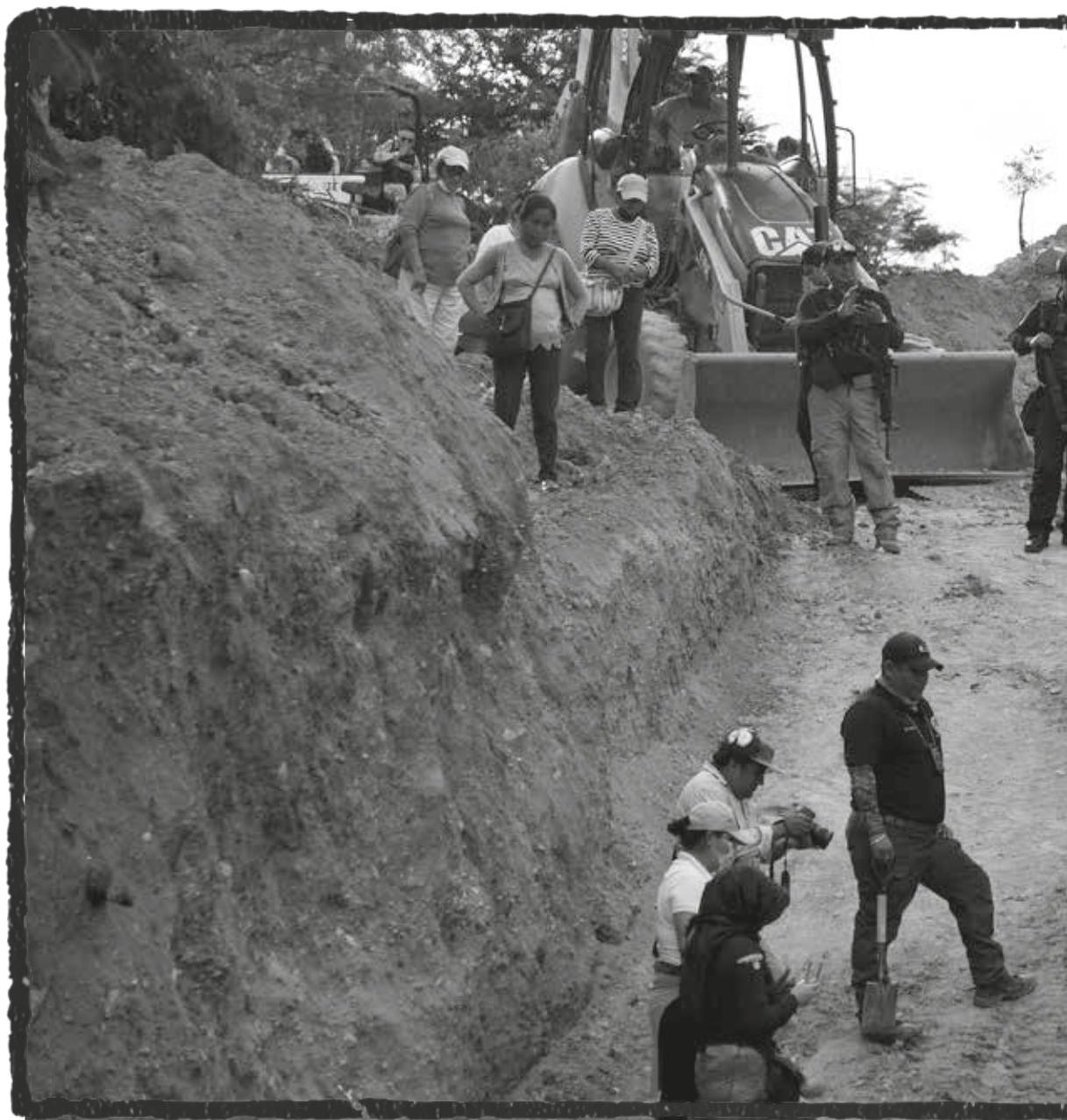
solicitó la revisión de la medida y posteriormente se revocó y se le impuso de nuevo la prisión preventiva y se ordenó su internamiento en penal de Tlapa, pero esto es una muestra del alcance que dicho imputado tiene y se teme que en lo subsecuente se le pueda favorecer por parte de las autoridades que se encargan de la procuración e impartición de justicia.

Por último, se espera que al llevarse a cabo la audiencia intermedia los procesos judiciales puedan acumularse en uno solo, pues se corre el riesgo de revictimizar a las víctimas al llevarlos a distintos procesos y que se dicten sentencias contradictorias que atenten contra los derechos de las víctimas al no acceder a la justicia ni a la reparación del daño porque como ya se dijo que nada se parece tanto a la injusticia, que la justicia tardía pero peor aun la justicia que nunca llega.

Doña Rosalía, madre de Arnulfo Cerón, prende una veladora donde fue encontrado el cuerpo de su hijo el 20 de noviembre de 2019.

Foto: Tlachinollan





**LAS VOCES
QUE RETUMBAN:**



CIFRAS QUE DAN MIEDO



En noviembre del 2021, el Comité de las Naciones Unidas contra Desapariciones Forzadas (CED por sus siglas en inglés)¹ visitó nuestro país y también llegó a tierras surianas para escuchar el clamor de las familias víctimas de desaparición forzada en el estado de Guerrero. Un hecho inédito, por primera vez un grupo de expertos con calidad moral y profesional para supervisar al Estado vino para constatar cómo ha trabajado con sus instituciones para atender el problema de la desaparición de personas.

Familiares del Colectivo Luciérnaga y colectivos de búsqueda de personas desaparecidas quieren que sus voces se escuchen y que las instituciones y autoridades no sean indolentes ante los reclamos de las familias y que puedan mínimo conocer una realidad. Plagada de impunidad.

El Comité de las Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas estuvo en México del 15 al 26 de noviembre del 2022. El CED es un órgano de las Naciones Unidas, que está conformado por 10 expertos y expertas independientes que tienen como misión supervisar la aplicación por parte de los Estados que han ratificado la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Dicha Convención, de acuerdo con su artículo 2 dice que, “se entenderá por desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obras de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de ley”.

La visita de la delegación del Comité de Desaparición Forzada a nuestro estado fue muy valiosa y significativa para decenas de familiares que no han encontrado eco a sus reclamos de justicia. Tuvieron la oportunidad de conversar y presentar sus testimonios, de entregar todo lo que han investigado y de expresar la manera directa cómo han sido tratadas por las autoridades ministeriales. Guerrero es un estado emblemático en cuanto a la consumación de graves violaciones a los derechos humanos que lleva

*PAG. ANTERIOR: Búsqueda de desaparecidos en Tres Postes a donde acudieron autoridades federales, estatales, colectivos, familiares y fuerzas policiacas.
Foto: Tlachinollan*



¹ <https://www.escenariomundial.com/2021/11/26/el-comite-contra-las-desapariciones-forzadas-de-la-onu-visita-por-primera-vez-mexico/>



*La mirada atenta en la máquina que rasga la tierra. Mujer que está con el dolor de encontrar a su hermano, pero también con la esperanza de que pueda estar vivo.
Foto: Tlachinollan*

un registro de más de 5 décadas, sin que las autoridades mexicanas investiguen y determinen el paradero de las personas desaparecidas. Hay una gran deuda que debe saldarse. Desde el caso de Rosendo Radilla que fue desaparecido en 1974 hasta el caso paradigmático de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, desaparecidos en septiembre de 2014, existe una línea ininterrumpida marcada por la impunidad².

Durante su visita el Comité encontró que el Estado no está comprometido para dar con el paradero de las personas desaparecidas, hay una práctica generalizada de olvido y impunidad, la justicia y la verdad no está al alcance de las familias víctimas, una visita que causó preocupación y conoció una realidad no contada.

Se trata de una impunidad estructural que favorece la reproducción y el encubrimiento de las desapariciones forzadas. Una víctima expresó: “de fe y esperanza vive el ser humano, pero habiendo injusticia su alma nunca descansa”.

² <https://www.tlachinollan.org/visitantes-distinguidos-de-la-onu-llegan-a-guerrero/>



Superar la impunidad exige una estrategia integral del Estado para abordar sus múltiples causas, entre ellas:

- La ineficacia en la investigación de estos crímenes.
- Una comprensión desvirtuada de la autonomía de las fiscalías, como una suerte de discrecionalidad que les lleva a negar su cooperación en el proceso de búsqueda.
- El traslado de la responsabilidad de investigar y aportar pruebas en las víctimas.
- Un sistema procesal penal que aún conserva las inercias del pasado.

Además, varios factores dificultan el acceso a la justicia:

- La limitada asistencia jurídica brindada a las víctimas para impulsar sus procesos.
- Los obstáculos geográficos, idiomáticos y de carácter discriminatorio, a los que se enfrentan grupos de la población, tales como las personas indígenas, las personas con discapacidad, las personas migrantes y las personas LGTBI.
- La frecuente inaplicación de los mecanismos previstos en el ordenamiento interno, tales como el amparo buscador, que por su propósito y naturaleza deberían ser sencillos y accesibles para cualquier persona.
- A ello se suma la actitud muchas veces pasiva de las instituciones judiciales frente a un fenómeno tan grave como la desaparición de personas, cuya atención es responsabilidad de todos los ámbitos del poder público.

Lo anterior se traduce en una notable falta de confianza de las víctimas. Durante la visita, muchas de ellas expresaron su frustración por muy diversas causas, incluyendo:

- La demora y la falta de resultados en las investigaciones.
- La fragmentación y la insuficiente articulación entre las entidades de búsqueda e investigación.
- La negativa de algunas autoridades a la hora de proporcionar información;
- La falta de seguimiento a los requerimientos y disposiciones que se emiten en el marco de las investigaciones.





*Mujeres del colectivo Luciérnaga esperaban cubriéndose de la lluvia para seguir atentas en la búsqueda en Tres Postes.
Foto: Tlachinollan*

- La frecuente omisión de estándares de debida diligencia aplicables en este tipo de casos, como la búsqueda inmediata, el enfoque diferenciado y el análisis de contexto.
- La ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas”³.

DESAPARECIDOS EN 58 AÑOS

Desde 1964 y hasta el 26 de octubre del 2022 se registraron 106 mil 780 desaparecidos en México, según informó en Palacio Nacional el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez. Al presentar parte del Informe sobre Derechos Humanos el funcionario reveló que, de 103 mil 833 denuncias de personas no localizadas, 59 mil 709 fueron encontradas, mientras que 44 mil 124 casos siguen en paradero desconocido. Dijo que del 8 de febrero de 2019 al 24 de octubre del 2022 se “realizaron 3 mil 356 jornadas

³ <https://hchr.org.mx/comunicados/conferencia-de-prensa-tras-la-visita-del-comite-de-la-onu-contra-la-desaparicion-forzada-a-mexico/>



de búsqueda en 28 estados, sin profundizar en detalles sobre los resultados de éstas”⁴.

En la región Montaña una de las zonas comerciales más grandes del estado de Guerrero tiene números rojos, pues más de 30 personas están desaparecidas. Durante la pandemia del COVID-19, las jornadas de búsqueda se dejaron de realizar, las autoridades argumentaban la falta de recursos económicos y personal capacitado para dichos trabajos, así fueron pasando los meses; en febrero de 2020⁵ se llevó a cabo una tercera jornada de búsqueda en el lugar conocido como Barranca Honda. A partir de esa fecha sólo hubo una más en el año 2021 y una en febrero del 2022; las cifras siguen creciendo. Con el Colectivo Luciérnaga llevan 5, los problemas siguen, en la ciudad la zozobra camina, la impunidad y complicidad de los gobiernos actuales con la delincuencia siguen firmes, las familias desprotegidas y abandonadas a su suerte, las autoridades ciegas por el poder y sordos al clamor de verdad y justicia.

BÚSQUEDA EN TRES POSTES

Han pasado 3 años desde que en el lugar denominado Tres Postes, en la periferia de Tlapa, se respiraba tensión y miedo. Ahí, las máquinas retroexcavadoras retajando terrenos, abriendo calles, rellenando barrancos con escombros, camionetas con música todo volumen transita durante el día, por las noches sólo se escucha el soplar del aire, el ladrido de perros es común denominador.

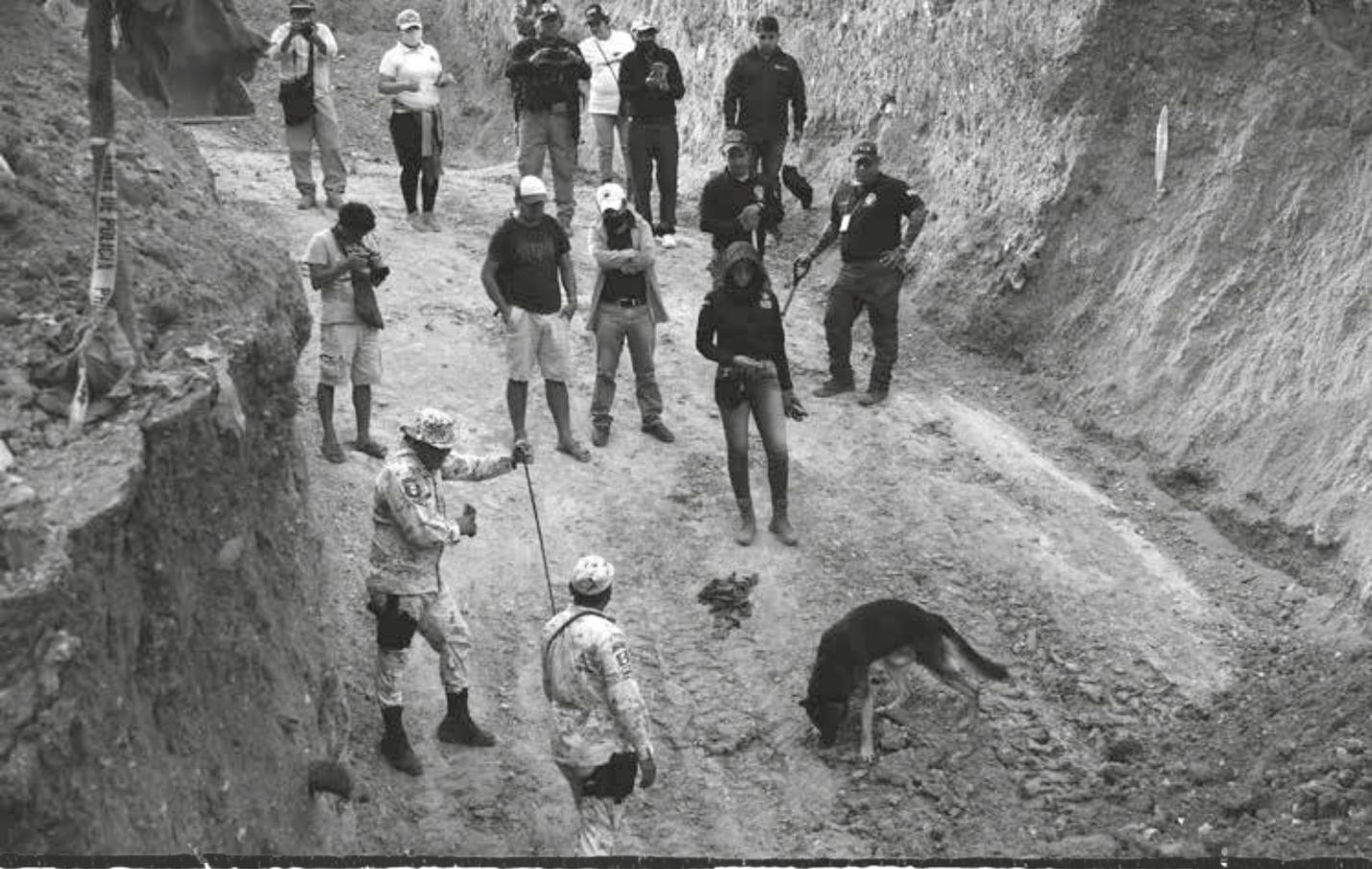
Los familiares de las personas que migran a Estados Unidos compran terrenos en la periferia de Tlapa para construir su patrimonio; los ejidatarios de San Francisco Tlapa, ponen a la venta los lotes con un precio alto, las remesas es una parte fundamental para que familias puedan cumplir el sueño de tener una vivienda. Durante los recorridos en las jornadas de búsqueda se observaban casas deshabitadas, con un diseño particular símbolo de la mezcla de técnicas foráneas, con garaje anchos y jardines amplios.

Las familias que se llegan a instalar empiezan a darle vida al lugar, construyen espacios que les permite concentrarse como pueblo, como es sus delegaciones municipales y capillas, siendo espacios importantes de



⁴ <https://www.cronica.com.mx/nacional/1964-2022-hay-106-780-desaparecidos-mexico.html>

⁵ <https://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2020/11/COMO-UNA-NOCHE-SIN-ESTRELLAS.pdf> pág. 144.



*El canino olfatea a su alrededor cualquier olor a cuerpos lo descubriría. "Nuestro corazón se hace chiquito cada vez que rasca la máquina", dice un familiar de los desaparecidos.
Foto: Tlachinollan*

toma de decisiones, algo que los define. Se da vida a un lugar bastante desangelado, basta con caminar por las calles y veredas del asentamiento para darse cuenta que anteriormente eran parajes llenos de huizaches y matorrales, zonas bastante lejanas de la ciudad, ahora son barrancas convertidas en calles, en el que bastan 20 minutos en carro para llegar.

Durante mucho tiempo, la zona conocido como Tres Postes, era un espacio idóneo para los malhechores que, en complicidad con las autoridades municipales encargados de la seguridad, hacían uso de este lugar para torturar, arrojar, enterrar cuerpos de personas que levantaban en la ciudad. La carretera de Tlapa-Igualita era testigo de carros que transitaban con cadáveres y personas que eran desaparecidas para jamás volver con sus familias. Un lugar que ahora esconde la muerte.

Al tomar protesta como gobernadora morenista de Guerrero, Evelyn Salgado Pineda se creó un panorama en el que se tendría un mayor compromiso con los familiares de los desaparecidos, sin embargo, ha sido lo contrario, además, incluso con la fiscal del Estado de Guerrero, Sandra Luz



Valdovinos Salmerón no se han facilitado las reuniones, haciendo caso omiso a las peticiones de las personas que andan en busca de sus seres queridos. La Fiscalía se encuentran rebasada y tampoco dan seguimiento a las carpetas de investigación, más desolador aún, llegan a filtrar avances de las investigaciones, y no brindan ninguna explicación a las familias que buscan verdad y justicia para los desaparecidos.

Han pasado meses sin realizar búsquedas en la región de la Montaña, donde se tienen documentadas más de 30 personas desaparecidas. En febrero del 2022, en la comunidad de Arroyo Prieto municipio de Cochoapa el Grande se va en busca de Aurelia, una mujer indígena de 29 años, desaparecida presuntamente por su suegro, ella fue víctima de la delincuencia y la colusión que tiene el aparato de seguridad del municipio de Cochoapa el Grande. Ella andaba en búsqueda de verdad y justicia para su pareja, que fue privado de la vida en su casa en Cochoapa el Grande. Sin embargo, en ese caminar encontró el calvario de muchas personas que sufren los agravios de la delincuencia. Ahora, una madre camina por veredas, barrancas, cerros y pueblos en busca de su hija, en el camino sólo ha encontrado amenazas, autoridades insensibles y la angustia de no saber nada de Aurelia. Ella sólo buscaba justicia por el asesinato de su pareja, pero a ella la culparon de su muerte; a los guardianes de la seguridad se les cuestiona su actuar, las autoridades nunca escucharon su voz y palabra, al contrario, ella fue llevada por la Fiscalía en calidad de detenida, cuando ella buscó todas las formas de decir que necesitaba ayuda, una petición que jamás fue escuchada. El 13 de mayo de 2020, fue vista por última vez en casa de sus suegros, desde ese día no se sabe del paradero de Aurelia.

La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la Guardia Nacional, la FGE, el Colectivo Luciérnaga junto con Tlachinollan realizaron una búsqueda en las enclavadas montañas de dicho municipio, sin encontrar ninguna señal ni rastro de que en esa zona pudiese estar el cuerpo de Aurelia. Las autoridades encargadas de coordinar no tenían información clara de los puntos de búsqueda; a unos metros de un lugar de rezos, se encontró un pequeño hueco, se realizaron excavaciones con pico y palas ya que era la única manera de constatar y descartar cualquier posibilidad de encontrar el cuerpo de Aurelia, una vez realizada la actividad y no hallarla, abandonaron el sitio sin ser capaces de realizar un trabajo de prospección con mayor cobertura, no tienen compromiso, profesionalismo y mucho menos la sensibilidad para comunicar a las familias que no encuentran algún indicio que pueda dar





*Cada minuto provoca sufrimiento y al mismo tiempo una esperanza para las familias porque esperan que sus seres queridos estén con vida . Personal de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas observa un zapato.
Foto: Tlachinollan*

con el paradero de sus familiares. El dolor de las familias es ajeno al actuar y ser de las autoridades.

En Julio del 2022, una jornada de búsqueda de personas desaparecidas vuelve a Tlapa, esto por la fuerte exigencia y desesperación de las más de 3 decenas de familias que exigieron al gobierno realizar trabajos para dar con el paradero de sus familiares desaparecidos. El 11 de octubre del 2019, desaparecen al defensor de derechos humanos Arnulfo Cerón Soriano, el 20 de noviembre de 2019⁶ fue encontrado su cuerpo enterrado bajo varias toneladas de tierra. Esta acción marcó la delicada y cruel situación de inseguridad que vivía Tlapa. Desde esa fecha se conformó el Colectivo Luciérnaga, donde familias que comparten el mismo dolor de no saber nada de un ser querido unen esfuerzos para iniciar trabajos de búsqueda, recorriendo calles, avenidas, cerros, barrancas, parajes, insertándose en cuevas, arroyos con la esperanza de encontrar a su familiar desaparecido.

⁶ <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/disappearance-defender-arnulfo-ceron-soriano-state-guerrero>



En la segunda semana de julio del 2022, en el lugar conocido como Tres Postes se realizó una búsqueda con el colectivo Luciérnaga, donde participa el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, así como la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Estatal de Búsquedas de Personas, la Fiscalía General del Estado, la unidad canina de búsqueda, peritos, ministerio público y para brindar seguridad apoyó la Guardia Nacional y el Ejército mexicano⁷.

Una mañana lluviosa, 2 retroexcavadoras comenzaron a mover toneladas de tierra, en el mismo lugar donde 3 años atrás se encontró el cuerpo de Arnulfo Cerón Soriano⁸. Para las autoridades, según sus investigaciones, ese lugar alberga el cuerpo de personas desaparecidas. Se comenzó a marcar los puntos. Esposas, hijos, padres y madres fijan la mirada en cada movimiento que realizan las máquinas. Lo único importante para ellos es encontrar a su seres queridos para que descansen en paz.

Pasan las horas, toneladas de tierra removidas, sólo salen bolsas, restos de materiales de construcción, ropa, calzado, mientras tanto las familias sufren el viacrucis de no saber nada, miradas que se funden con el horizonte, tratan de ser fuertes, se apoyan entre ellas, fijan la mirada en los movimientos de la retroexcavadora, no se cansan de los rayos del sol, caminan alrededor de las excavaciones, remueven tierras con palas.

Los días pasan, se vuelven eternos, la zona se vuelve hostil, amenaza con que ahí no encontraremos nada, las horas corren, las familias hablan con los encargados de la búsqueda que se hagan las excavaciones más profundas, que se remueva toda tierra que esté firme; los encargados de la búsqueda por parte de las autoridades hacen sus protocolos, acordonan el área, toman fotos, entre ellos tienen diferencias no pueden compartir el trabajo, la comisionada y el comisionado pelean por los créditos del trabajo, cada uno informa. Para las familias estas acciones tensan, lo que ellas quieren es que haya coordinación, que se haga la búsqueda con certeza.

Pasan 5 días, una búsqueda que deja mucho pendiente, se descarta un lugar que las autoridades tenían bajo investigación, aseguraban que en ese punto se iba a encontrar restos de personas, sin embargo, se excavaron 6 metros de profundidad y más de 60 metros de largo, se terminó de abrir una calle completamente, no hubo rastros de nada, entonces se

⁷ <https://www.tlachinollan.org/jornada-de-busqueda-en-tlapa-con-el-dolor-de-tu-ausencia/#:~:text=Tlapa%2C%20Guerrero%2C%20a%2015%20de,encontrar%20a%20sus%20seres%20queridos.>

⁸ <https://www.tlachinollan.org/arnulfo-ceron-nunca-imaginaron-que-era-semilla/>





“Nos tomamos de la mano y desde nuestros corazones le hablamos a la tierra para que saque la verdad, y también para que las almas que yacen en las fosas clandestinas sepan que los estamos buscando. Con todo nuestro corazón somos hermanas que nos unimos ante la ausencia que nos habita”, dice una de las buscadoras.

Foto: Tlachinollan

cuestiona el trabajo de investigación e inteligencia que tiene el Estado para poder hacer búsquedas de personas desaparecidas.

Desde entonces a la fecha, el Estado no ha realizado ninguna búsqueda, mostrando la falta de profesionalismo y sensibilidad de las autoridades, no les importa el dolor de decenas de familias que siguen caminando con la esperanza de un día encontrar al ser querido. Las hijas extrañan a sus madres; padres en búsqueda de sus hijos. Un hogar que espera que un día llegue la persona que salió de casa y no ha vuelto.

El caminar de las familias en Tlapa ha estado estigmatizado, la gente en las calles, los locatarios, taxistas y urbaneros hacen bulla con el dolor ajeno, ahora las familias además de cargar con la desaparición de sus familiar, también tienen que soportar el dolor de las enfermedades, las noches el desvelo y no poder descansar es una señal de que siguen en espera de que un día regrese al ser amado; muchos familiares han descuidado su salud, dejan de comer, de atenderse, de procurarse para que estén



bien, se ven desgastadas, no encuentran apoyo por parte del Estado, las autoridades son indolentes, seguramente en estos últimos días del año no habrá trabajos de búsquedas, las familias integradas en el Colectivo Luciérnaga son las que organizan su recorridos sin la guía ni custodia del cuerpo de seguridad que debe acompañarlos para entrar en terrenos hostiles que están a manos de la delincuencia.

Pero, cuando el defensor de derechos humanos Arnulfo Cerón Soriano desapareció, sus compañeros del Frente Popular de la Montaña, su familia y el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan decidimos romper el muro del silencio, unirnos contra el miedo, la corrupción y la impunidad, y exigir verdad y justicia. Después de 40 días de marchas, reuniones con funcionarios, búsquedas de campo y exigencia en medios y con organizaciones internacionales, encontramos el cuerpo sin vida de Arnulfo. Por más trágica que sea la noticia, pudimos dar una sepultura digna a nuestro compañero de lucha. Las familias que estaban paralizadas por el miedo lo vieron como una señal de esperanza. Se juntaron, compartieron sus aterradoras historias. Se armaron de valor y decidieron conformar la Brigada de Búsqueda Luciérnaga⁹.

El Colectivo Luciérnaga ha manifestado la preocupación sobre el olvido que hay con las autoridades, hasta la fecha han realizado 5 jornadas de búsqueda y han encontrado 6 cuerpos enterrados en las periferias de Tlapa, más de 100 restos óseos que se llevó la fiscalía para su análisis. Pero es necesario seguir buscando hasta dar con el paradero de las personas desaparecidas. Se hace un llamado enérgico a los gobiernos para que faciliten las condiciones técnicas, humanas y logísticas para realizar dichos trabajos. ¿Dónde están?



⁹ <https://www.tlachinollan.org/boletin-rompiendo-el-miedo-la-brigada-luciernaga-moviliza-a-familiares-de-personas-desaparecidas-en-tlapa/>



*Mujeres buscadoras del colectivo Luciérnaga después de revisar unas bolsas negras, ropa y unos huaraches que estaban entre la tierra.
Foto: Tlachinollan*

**¡VIVOS SE LOS LLEVARON,
VIVOS LOS QUEREMOS!**





**LAS NIÑAS INDÍGENAS
DE LA MONTAÑA
DEBEN JUGAR:**



LOS MATRIMONIOS FORZADOS



Desde hace 28 años que el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, da atención y acompañamiento a una diversidad de conflictos; el problema de la violencia de género siempre ha sido una constante, hace pocos años se empezó a hablar más de cómo se garantizan y protegen los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todo el país; anteriormente no se había visibilizado a pesar de que existen leyes de protección de los derechos de las niñas y adolescentes y de instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño que establecen las directrices para su protección por parte del Estado y las Instituciones.

Desde hace décadas en los pueblos originarios costumbre cultural de la *dote* ha violentado los derechos humanos de las mujeres y niñas, esta práctica es permitida y tolerada por los integrantes de las comunidades. Dar una cantidad de dinero a los padres de la novia para la formalización de su matrimonio, simbólicamente se llama la *dote*. Era una tradición y un ritual para revestir de bendiciones a los esposos, pero, con el paso del tiempo se desvirtuó y se convirtió en un matrimonio forzado en el que los padres arreglan la unión de niñas pagando por ellas sin su consentimiento¹.

Hemos sido testigo en reiteradas ocasiones de cómo las mujeres reconocen que fueron vendidas, que las casaron cuando apenas tenían 12 años a lo máximo, que no conocían a su esposo, que sólo las casaron y después el esposo migró a Estados Unidos y se quedaron bajo el cuidado de los suegros. Muchas o casi todas nunca tuvieron en sus manos un juguete para disfrutar de su niñez, tampoco contaban con dinero, y por ello junto con sus padres salían a trabajar a los campos agrícolas. Otras han expresado que no las mandaban a la escuela porque como son mujeres se casarían y no tenía sentido aprender las letras; hay quienes aseguran que aguantaron la violencia porque como pagaron por ellas no era fácil regresar con sus padres por las represalias y el castigo que recibirían. También aseguran algunas que nunca se enamoraron, que no saben que es el amor y se han atrevido a señalar que nunca conocieron la palabra novio y que jamás amaron a los hombres que eligieron para ellas como esposos.

*PAG. ANTERIOR: En la región de la Montaña son comunes los matrimonios infantiles. La mayoría en lugar de ir a la escuela se enrolan como peones en los campos agrícolas de Sinaloa; provienen de los municipios más pobres como Cochoapa el Grande y Metlatónoc.
Foto: Tlachinollan*



¹ En la Montaña hay “abusos y costumbres contra niñas”, denuncia Tlachinollan - El Sol de Chilpancingo

De igual manera confiesan haber sido víctimas de violencia física y verbal por parte de los suegros y que desde muy pequeñas algunas fueron violadas sexualmente porque no era su deseo tener hijos, porque no sabían de la gran responsabilidad que implicaba el cuidado y protección de los hijos; nadie les preguntó si era su deseo tener muchos hijos, sólo saben que tenían la obligación de irse a trabajar a los campos agrícolas ahora como madres para reunir algún dinero que les permitiera sobrevivir, y lo hacían sin importar que estuvieran embarazadas; lo mismo tenían que cumplir con sus cargas domésticas después de una jornada laboral, no gozaban de ningún descanso porque tenían el deber de atender al esposo y a la familia. Estas historias son recurrentes entre mujeres, adolescentes y niñas de comunidades en los municipios de Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, Copanatoyac, Alcozauca y Tlapa en el estado de Guerrero.

EL SACRIFICIO PARA ROMPER CON PATRONES DE VIOLENCIA

Otro de los grandes problemas que se han mantenido desde décadas, es que las mujeres o adolescentes que en su momento decidieron huir de la violencia, sacrificaron a sus pequeños hijos, porque al no devolver el dinero que pagaron por ellas, se los arrebatan con el argumento de que solas llegaron y solas se van, ese es alto costo que cubrieron para huir de la violencia, son los abuelos paternos y esposos los que se quedan con los hijos, sin importarles la edad y el apego que las niñas y niños necesitan desde la infancia, es decir, de la necesidad del amor, cariño, cuidado, protección del amor materno.

Los derechos humanos que se han violentado de manera sistemática son el derecho a la vida, derecho a la dignidad, derecho a la alimentación, derecho a tomar decisiones, derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a ejercer libremente su sexualidad, el derecho al trabajo, el derecho a disfrutar de espacios de recreación, el derecho a la justicia, el derecho al desarrollo, entre otros y tiene mayor impacto la vulneración de estos derechos por parte de las instituciones del Estado porque se trata de mujeres indígenas y niñas que viven en zonas muy marginadas que sufren una triple discriminación: por ser mujeres, indígenas y pobres.

Esas costumbres enquistadas continúan reproduciéndose hasta hoy en día y en muchos casos ha traído consecuencias de maltrato infantil, violaciones o abusos sexuales o de repetir las historias, porque al ser del sexo femenino los abuelos paternos les ponen precio.





*Adolescentes indígenas descansan, algunas junto a sus bebés en espera de abordar los autobuses que los llevarán a los campos agrícolas del norte del país en donde trabajarán como jornaleras.
Foto: Tlachinollan*

HONRAR LA VALENTÍA DE NIÑAS QUE ALZARON LA VOZ Y SE REBELARON

Hay otros casos como el de Angelica una niña que fue vendida por sus padres y se negó a continuar siendo agredida sexualmente por su suegro² y el de Anayeli otra menor que se escapó para evitar que su madre y hermano la casaran, ambas fueron encarceladas por las autoridades comunitarias. La primera es originaria de Joya Real y la segunda de Río Mendoza, ambas comunidades pertenecientes de Cochoapa el Grande en la montaña de Guerrero; uno de los municipios que hasta hoy sigue siendo el más pobre del país y se considera como un foco rojo por la recurrente práctica de matrimonios infantiles. Angelica y Anayeli fueron un ejemplo claro de la condiciones de vida a que se ven sometidas las niñas que son obligadas a formalizar matrimonios forzados, estos casos fueron la punta de lanza para que las instituciones y los poderes de los tres niveles de gobierno, voltearan la mirada a los municipios más olvidados que han resistido a pesar de vivir en condiciones de marginación y pobreza.



² La Jornada - "Inexacto", atribuir a tradiciones abusos en Guerrero contra niñas

ESTRATEGIA DISEÑADA DESDE EL ESCRITORIO

Durante octubre y noviembre del 2021, el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador fue cuestionado sobre los matrimonios forzados, y en su respuesta dijo que puede ser una excepción pero es una regla en las comunidades de la Montaña de Guerrero³, que los pueblos indígenas tienen otro tipo de valores morales, culturales, espirituales, sostuvo que no se debe criminalizar a los pueblos indígenas. Por su parte, la gobernadora Evelyn Cesia Salgado Pineda ante el problema del matrimonio infantil que fue una panacea a nivel internacional, nacional, estatal y local, justo con al inicio de su administración se comprometió a erradicar los matrimonios forzados a través de campañas de sensibilización, con ayuda de la Secretaría de la Mujer⁴ y justo el 11 de noviembre del 2021 a través de la titular de esa dependencia Violeta Pino Girón que presentó en Tlapa, la Estrategia para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en la Montaña y la Costa Chica de Guerrero, con la que se daría especial atención a mujeres y niñas de zonas indígenas.

En el acto estuvieron presentes la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Nadine Gasman Zylbermann; la gobernadora de Guerrero Evelyn Salgado Pineda, la representante de ONU Mujeres en México, Belén Sanz Luque; representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Tribunal Superior de Justicia y del Congreso del Estado, así como 21 presidentas y presidentes municipales de las regiones de la Montaña y la Costa Chica.

En la presentación de la estrategia se enfatizó la importancia de erradicar la violencia en contra de las mujeres en todas sus formas y se habló de la certificación y capacitación permanentes en los centros de atención a mujeres en sus distintas modalidades como el Centro de Justicia para Mujeres y de la capacitación a las autoridades municipales y comunitarias⁵.

A parte de los talleres de sensibilización y capacitación para las autoridades, también es necesario e indispensable conocer el sentir de los hombres, mujeres, principales, adolescentes, niñas y niños, así como propuestas que abonen a buscar una mejor estrategia para frenar los

³ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/amlo-asegura-que-matrimonio-forzado-de-ninas-en-guerrero-no-es-una-regla-en>

⁴ <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2021/10/13/la-venta-de-ninas-en-guerrero-esta-desbordada-y-evelyn-salgado-promete-erradicarla/>

⁵ Guerrero. Lanzan estrategia para prevenir violencia contra la mujer - Grupo Milenio





En las comunidades indígenas de la Montaña de Guerrero, el rezago educativo afecta mayormente a las niñas, que se acentúa todavía más con los matrimonios forzados.

Foto: Tlachinollan

matrimonios forzados y desde su cosmovisión entender el origen de esa práctica cimentada por décadas.

Ante la premura de las acciones gubernamentales, el gobierno de Guerrero a través de la Secretaría de la Mujer presentó una estrategia que no recogió las necesidades de las mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños de las comunidades indígenas; se pensó más en la realización de talleres de sensibilización y capacitación a los servidores públicos en los municipios focalizados y en los centros de atención que abordan problemas de violencia. La Secretaría de la Mujer abordó su estrategia a través del Centro de Desarrollo para las Mujeres que durante 4 meses estuvo trabajando con comunidades que pertenecen al municipio de Cochoapa el Grande, sin embargo, tuvieron obstáculos para coordinarse con las autoridades municipales, alegando que no contaban con recursos humanos y de infraestructura, además de que no en todas las comunidades pedían talleres para explicar de la prohibición de los matrimonios forzados y de su penalización. En los lugares donde pudieron hacer reuniones, sólo asistían las mujeres que opinaban de que no permitirían vender a sus hijas, pero que ese compromiso lo deberían de asumir los hombres porque son



ellos quienes toman decisiones dentro de la cultura machista y del sistema patriarcal que predomina.

De los talleres de capacitación y sensibilización que se impartieron en las cabeceras municipales, los facilitadores no contaban con la experiencia ni conocimientos en la materia; los servidores públicos a quien están dirigidos los talleres y que son pieza clave porque ocupan cargos dentro del municipio que aborda esas problemáticas (sindica, asesores jurídicos, presidentes municipales, regidores, directoras de la mujer) brillaban por su ausencia, sólo se hacía presente el personal administrativo y de intendencia; en algunos lugares sí estuvieron presentes pero siempre argumentando que sus cargas de trabajo les impedían permanecer en la plática. Una dificultad que prevaleció es el lenguaje técnico de los facilitadores y no se consideró que la audiencia que tenían era diversa igual que la misma lengua tu'un savi que tiene distintas variantes.

FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA PARA FRENAR LOS MATRIMONIOS FORZADOS

Aún cuando se firmó la estrategia del gobierno del estado con los presidentes municipales donde hay una mayor práctica de los matrimonios forzados, hay poco interés; de pronto no se hacen presentes en los eventos en donde anuncian las acciones a realizar en sus municipios, hay poca voluntad para abordar las problemáticas y sobre todo a destinar recursos humanos y materiales para acudir a determinados lugares, brindar el auxilio cuando se conoce de un matrimonio que está por consumarse o de la violencia que está viviendo alguna menor víctima de matrimonio forzado.

Lo más grave es que en los ayuntamientos municipales principalmente de los municipios de Metlatónoc y Cochapa el Grande, los asesores jurídicos lejos de erradicar esta práctica continúan fomentándola, porque siguen elaborando acuerdos de devolución de dinero y de privar de la libertad personal a los padres que se niegan a devolver el dinero. Estas acciones se hacen con anuencia de la sindicatura; también el personal de los ministerios públicos del fuero común en la región Montaña y la Fiscalía Especializada para la Atención a Pueblos Indígenas se coluden con las autoridades de los dos municipios y mantienen en práctica la venta de las niñas y devolución del dinero como parte de los matrimonios forzados, hasta han elaborado documentos donde citan a los padres de la novia con la finalidad llegar a acuerdos conciliatorios, sin que esa sea su función; en la actualidad existe una mesa de mediación, pero lo hacen porque se





El camino de las niñas de Cochoapa el Grande muchas veces está sujeto a los usos y costumbres de las comunidades, sin embargo, hay quienes valientemente huyen porque sus padres las quieren casar sin su consentimiento.

Foto: Tlachinollan

corrompen entre las mismas autoridades porque ven los asuntos no para erradicarlos sino para hacer negocios y lucrar con la gente.

Otro de los grandes problemas es que para la elaboración de actas de acuerdo por violencia familiar que denuncia una menor o sus padres, obligatoriamente tienen que pagar más de 3 mil pesos cada una de las partes por usos y costumbres, pero de esta manera no se podrá avanzar en frenar los matrimonios forzados y ahora para evitar problemas se hacen de manera clandestina.

LOS GRANDES DESAFÍOS QUE SON NECESARIOS REVERTIR PARA FRENAR LAS UNIONES TEMPRANAS

La pobreza estructural que enfrentan las comunidades, es uno de los graves problemas que son necesarias atender en las comunidades indígenas. En la comunidad de Joya Real, municipio de Cochoapa el Grande, donde se logró convocar a una asamblea comunitaria, se expresaron grandes reclamos pues ante la falta de maestros sus hijos no asisten a clases y tampoco



hay quien firme las constancias para que los menores reciban las becas federales Benito Juárez; también hubo quejas por las malas condiciones de los caminos que no han pavimentado y de los altos costos para pagar viajes especiales al municipio; otra petición fue en torno al problema de salud porque no tienen médico ni medicamentos para atender a los enfermos y tienen que necesariamente que conseguir dinero para trasladarlos hasta la cabecera municipal; un punto más fue la falta de fuentes de empleos remunerados en las comunidades, lo que provoca que familias completas emigren a los campos agrícolas para asegurar un pequeño ingreso que permitirá cubrir necesidades elementales de alimentación.

En algún momento nos tocó escuchar la intervención de la actual delegada regional de servicios educativos en Tlapa quien explicó que hace falta una gran número de maestros para las comunidades pertenecientes a los municipios de Cochoapa el Grande y Metlatónoc, y que ella tiene toda la voluntad pero que no le compete tomar esa decisión, porque tienen sus propios sindicatos y mientras no se resuelven sus problemas administrativos, las niñas y niños se van con sus padres a los campos agrícolas a trabajar aun cuando tiene que ser desde el nivel educativo en donde se les explique a las niñas y niños que no es obligatorio casarse a los 11 o 12 años, sino más bien, prepararse y ser grandes profesionistas, pero con este grave problema que aún se mantiene ante la falta de maestros en las escuelas, estamos lejos de motivar a los padres de esos niños que la escuela es la mejor herramienta para aprender y defenderse.

Para revertir todos estos problemas que aquejan a la población en general, es necesario la participación de los tres niveles de gobierno para dar atención a las necesidades que viven los pueblos indígenas porque en la práctica hay un vacío de las instituciones públicas para garantizar los derechos más elementales de las comunidades focalizadas donde en mayor medida se consuman los matrimonios forzados.

En el tema de procuración y acceso a la justicia, es elemental desarticular a los operadores de justicia que desde antaño mantienen esos cotos de poder, porque sin importarles las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, el ministerio público sigue funcionando como autoridad conciliadora; éste y los asesores jurídicos que trabajan en los municipios donde se fomenta esta práctica de los matrimonios infantiles, continúan haciendo su labor de corrupción, imponiendo su ley y obteniendo ganancias económicas con el argumento de que las niñas y sus familias cometen delitos e irán a la cárcel. Por ello, urge actuar contra los





La niñez en años ha estado sumida en la precariedad y en el sótano del olvido. Aun cuando la mirada esté en un horizonte de esperanza, el poder patriarcal tiende sus redes de control para matar los sueños de las niñas...

Foto: Tlachinollan

operadores de justicia y personal administrativo que interviene en esos casos, para ir acabando con la corrupción que continúa imperando en los municipios de Cochoapa el Grande y Metlatónoc, Guerrero.

IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN VÍCTIMAS DE MATRIMONIO FORZADO

A la fecha no se tiene definidos cuáles son los pasos a seguir para proteger y asegurar alimentación, techo, insumos personales, atención médica, educación, a los padres, niñas o mujeres víctimas de matrimonios forzados, un claro ejemplo son los casos de Angelica y Anayeli, que son víctimas de desplazamiento forzado, pues se vieron obligadas a salir de su comunidad por evidenciar la violencia que vivían. Las instituciones no están a la altura para apoyar estos casos. Actualmente Angelica vive con su tía quien le garantiza techo y sobrevive con la comida que se gana por apoyar en los quehaceres domésticos. Por su parte, la menor Anayeli se



encuentra desde noviembre de 2021 en la casa hogar DIF Guerrero y no cuenta con una red familiar que pueda hacerse cargo de ella. Pero estas decisiones se tomaron al vapor porque no hay un lugar que garantice la estabilidad de la menor, hace falta diseñar un modelo de atención basado en el contexto cultural en que viven las niñas en las comunidades, porque son otras sus necesidades, su tipo de alimentación, la pertinencia cultural que es elemental para comunicarse. Las casas hogar son lugares cerrados y desafortunadamente Anayeli no tiene mucha interlocución con las demás menores porque las niñas que se encuentran en la casa hogar, vienen de situaciones de violencia, de abandono, de maltrato familiar y en el caso de Anayeli viene de una situación diferente en la que ella tuvo el rechazo de la comunidad y de su familia ante la decisión que tomó de rebelarse a formalizar un matrimonio, por lo que la atención y necesidades son diferentes y la atención tiene que ser más integral. También se deben facilitar proyectos productivos para la familia, contar con espacios de recreación, ofertar oportunidades para desarrollar actividades artísticas y culturales, tomando en cuenta que niñas como Anayeli son indígenas, que no cuenta con ningún nivel de instrucción y desconoce las reglas de urbanidad porque toda su vida ha vivido en su comunidad con las carencias de un pueblo olvidado y marginado.

EL SACRILEGIO PARA PROTEGER SU VIDA

Anayeli es la primer niña indígena que ha sido ingresada a una casa hogar por ser víctima de matrimonio forzado, para ella esta medida le causado un gran impacto emocional porque permanece encerrada en ese lugar, el cual lo considera como cárcel, pues no tiene libertad de movimiento, debe acatarse a reglas que no comprende, por ello, reclama su espacio territorial, su red familiar. Hoy en día ya está por cumplir un año sin tener ningún tipo de comunicación con sus familiares, por determinación de las instituciones que protegen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sin embargo, es necesario el contacto con su red familiar para su reintegración, como parte del derecho a la familia, pero lo que ha percibido es el abandono, el olvido y el reclamo porque no logra entender porque tiene que estar en ese lugar, como si fuera un castigo, aparte de ser señalada en su comunidad y olvidada por su madre por el temor a ser detenida, tiene que sacrificar su crecimiento al interior de la casa hogar que lo único que le ha traído es tristeza e impotencia por no poder hacer nada ni tener comunicación con su red familiar y ha expresado su descontento con dejar de comer para salir de ese lugar.



DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LAS FAMILIAS COMO CONSECUENCIA DE LOS MATRIMONIOS ANTE EL ESTIGMA SOCIAL Y COMUNITARIO

Los padres que respaldan a las hijas que deciden romper los ciclos de violencia, enfrentan serias consecuencias dentro de la comunidad, pues los privan de la libertad personal, reciben el reproche social y la familia completa paga un alto costo porque se ven obligados a desplazarse, a buscar un espacio donde establecerse con los hijos, buscar un empleo para generar ingresos que permitan sufragar los gastos de alimentación y techo, buscar escuelas para asegurar educación a los menores y espacio de recreación.

Durante el periodo que informamos que va de septiembre de 2021 a agosto del 2022 hemos dado atención a más de 35 casos de matrimonios forzados y prevalece la privación de la libertad personal para la devolución del dinero y de los gastos de la boda, la sustracción de menores de edad

En la mirada persiste la inocencia y la esperanza de las niñas indígenas, quienes por generaciones han visto su niñez esfumarse debido a la violencia patriarcal y machista que representan los matrimonios forzados.

Foto: Tlachinollan



por parte de los abuelos paternos y esposo, así como la violencia familiar. Estos son los principales problemas que presentan las mujeres que hemos atendido y acompañado en sus procesos legales.

Como ya se ha reiterado en diferentes momentos otra de las consecuencias de los matrimonios forzados es la violencia familiar que viven las niñas al grado de consumarse la violencia extrema. Un caso representativo es el de la menor de identidad reservada de iniciales D.G.S. quien era originaria de La Barca, municipio de Cochoapa el Grande, quien el 23 de abril del año 2022 fue víctima de feminicidio, como consecuencia de un acuerdo celebrado entre sus padres con su agresor que la compró para matrimonio, quien después se negó a entregarla y por esa razón fue privada de la vida con un arma de fuego, este es un claro ejemplo de la violencia que prevalece en el municipio de Cochoapa que es considerado y focalizado como foco rojo porque existen grupos de la delincuencia organizada, anteriormente a este hecho ha habido muertes violentas de mujeres que las han privado de la vida en la carretera que conduce a los municipios de Cochoapa el Grande y Metlatónoc, Guerrero.

CRUZAR LA FRONTERA PARA EVITAR MAYOR REVICTIMIZACIÓN

De los casos más emblemáticos que podemos precisar, está el de la indígena na savi Abril, de 18 años de edad, originaria de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, de ocupación ama de casa, ella fue vendida por 150 mil pesos en septiembre del 2021 a un joven de la comunidad de Puerta del Cielo también de Cochoapa el Grande, él era un año menor que ella y por eso sus suegros se la llevaron a trabajar a los campos agrícolas de Chihuahua, en ese lugar su suegro intentó abusar sexualmente de ella, por esa razón huyó y regresó a su pueblo; su suegro vino tras de ella reclamando la devolución del dinero con el pretexto de que ya estaba vieja porque era más grande que su hijo y pidió la intervención del comisario municipal de San Pedro el Viejo, tenía un mes y 3 semanas de matrimonio. Abril fue detenida junto con sus padres durante 2 días, después fueron liberados sus padres para que consiguieran el dinero, el papá de Abril pidió nuestra intervención y mandamos un oficio al Ayuntamiento de Cochoapa el Grande, para su intervención porque ya se la habían llevado detenida a la cabecera municipal, tuvo que ser liberada con el oficio, pero posteriormente el padre del esposo volvió a pedir la intervención de la policía comunitaria de Dos Ríos y del Ayuntamiento de Cochoapa el



Grande y la volvieron a detener y ahí la obligaron a devolver los 150 mil pesos. Después de que ocurrió el hecho esperó 3 meses y en diciembre decidió irse para los Estados Unidos para pagar la deuda que adquirieron al conseguir prestado el dinero para su devolución; ella continúa hasta hoy en el corte de la fresa. Con el dinero que ella regresó sus ex suegros compraron otra mujer para su hijo.

ROMPIÓ CON LA COSTUMBRE PARA ALCANZAR SU SUEÑO

Otro caso es de la menor na'savi Estrella de 14 años de edad, originaria y vecina de Yucunduta, municipio de Metlatónoc, de ocupación estudiante quien vivía con su madre. El padre de la menor quien trabaja en Estados Unidos se enteró que el 9 de enero del 2022 Estrella fue pedida en el pueblo, habían llevado cartones de cerveza y pagarían por ella 200 mil pesos; por esa razón él llamó por teléfono al Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan para solicitar apoyo; se pidió la intervención del Ayuntamiento de Metlatónoc y acudieron al lugar para verificar la formalización del matrimonio, porque la menor pidió ayuda a su padre pues no era su deseo casarse ya que quería continuar estudiando; cursaba el tercer año de secundaria. Esto motivó a que se movilizaran las autoridades, se solicitó la comparecencia del comisario municipal del poblado y de los padres del supuesto novio y de la madre; mediante acuerdos se logró que no se consumara el matrimonio y actualmente la menor sigue estudiando ya que es su deseo formar parte de un grupo musical, porque todos sus hermanos que se encuentran en Estados Unidos tienen un grupo musical y a ella le gusta tocar el acordeón, además de que tiene participa en un equipo de básquetbol y es muy aficionada a ese deporte.

SER MADRE SOLTERA O VIVIR VIOLENCIA

Otro de los casos que se conoció públicamente es de la menor de iniciales C.M.M. de 14 años de edad, originaria de Calpanapa, municipio de Cochoapa el Grande; en el 2021 fue obligada a casarse con un joven de 17 años del municipio de Cochoapa el Grande quien pagó por ella 160 mil pesos. La menor sólo vivía con su madre y sus dos hermanas porque su papá las abandonó desde que era bebé; el acuerdo fue pactado con los abuelos y un tío materno, quien se encargó de recibir el dinero con el compromiso de cuidarlo y cuando hubiera un problema saldría al frente,



sin embargo, con ese dinero se compró un carro. Desde que se llevaron a la menor a los campos agrícolas de Michoacán, era víctima de violencia doméstica por parte de su suegra y sus cuñadas; su esposo la mayor parte del tiempo tomaba alcohol y la obligaban a ir a trabajar para recuperar el dinero que pagaron por ella; con el pasó del tiempo se embarazó y durante todo su proceso realizaba trabajos extenuantes sin gozar de un peso por su jornada laboral y si tenía antojos se aguantaba porque no recibía dinero; regresaron de los campos agrícolas en marzo del 2022, pero decidió irse a casa de su madre que con muchos esfuerzos compró un terreno en la colonia San Antonio; una semana después dio a luz a un varoncito, pero molestó mucho a su suegra que los haya abandonado y de que el bebé no tuviera rasgos físicos de ellos, por esa razón acudió con la policía ciudadana de Cochoapa el Grande y fue detenida junto con una de sus hermanas el 28 de abril 2022, mientras se encontraban en el interior del domicilio. La menor C.R.M. se encontraba guardando reposo tras el parto y su hermana estaba almorzando después de haber ido junto con su otra hermana a vender atole en el zócalo de la cabecera municipal. Con lujo de violencia fueron detenidas por el comandante y policías ciudadanos.

Ante estos hechos se tuvo que formalizar una denuncia por el delito de privación de la libertad personal en la agencia del ministerio público de Tlapa, eso obligó a que liberaran ese mismo día por la noche a la menor y su hermana.

IMPACTO QUE GENERAN LAS ACCIONES LEGALES

La denuncia por la madre de C.R.M., la menor y su hermana detenida, en contra del comandante y policías ciudadanos, tuvo impactos fuertes porque ya no se le permitió regresar a su domicilio que tienen en la colonia San Antonio debido a que el comandante es vecino de la familia de C.R.M. y le cerraron el paso hacia su casa; esto con el propósito de obligarla a retirar la denuncia que hay en contra de la autoridad comunitaria. Por otro lado, la suegra se mantuvo todo el tiempo exigiendo la devolución del dinero que pagaron, argumentando que es para conseguir otra mujer a su hijo quien incluso se negó a registrar al menor.

Afortunadamente se logró que el gobierno de Guerrero apoyara con proyectos productivos a ambas familias, el 10 de agosto del 2022. A la fecha está pendiente resolver el problema que se tiene con el terreno de la mamá de la menor porque están exigiendo que paguen dinero para



servidumbre de paso, sin embargo el presidente municipal de Cochoapa el Grande se comprometió a cubrir el monto, además de apoyar en febrero del 2023 con material para construcción.

Es importante resaltar que desafortunadamente se desplazó la familia completa que además la mamá de la menor y sus hermanas está integrada por otros 4 menores de edad. A la fecha se encuentran trabajando en los campos agrícolas porque no fue posible que a través de las instituciones del gobierno del estado de Guerrero y del municipio le aseguraran de enseres, techo y alimentación.

PROPONE LA CRAC-PC SANCIONES PARA LOS PADRES E INTERVINIENTES QUE SIGAN FOMENTANDO ESTA PRÁCTICA

Hasta ahora se siguen repitiendo estas historias de dolor, de injusticia, de violencia, en contra de niñas, adolescentes y mujeres de comunidades indígenas de la Montaña de Guerrero; donde esta práctica de los

*Niñas madres que tienen que sobrevivir en las laderas
de la desigualdad y en condiciones de pobreza extrema.
Foto: Tlachinollan*



matrimonios forzados aún se mantiene. Recientemente en el aniversario de la Casa de Justicia de la Policía Comunitaria de San Luis Acatlán, en la mesa de mujeres se abordó los días 15 y 16 de octubre del 2022 el grave problema que subsiste en comunidades indígenas sobre la venta de mujeres, de la violación a sus derechos humanos porque no hay consentimiento de su parte para formalizar una relación de pareja y que sólo son acuerdos de los padres y de las autoridades, de la gravedad que implica para las menores la maternidad porque trae como consecuencia muertes maternas y cesáreas a muy temprana edad. Se discutió respecto a la prohibición de los matrimonios forzados y de la sanción penal que deben cumplir los padres que vendan o compren a sus hijas menores de edad, que va de los 10 a 15 años de prisión⁶.

Previo a este acuerdo, se tomó en cuenta el caso de la menor Angelica que fue privada de su libertad por las autoridades comunitarias de Dos Ríos donde existe una sede que depende de la casa matriz de San Luis Acatlán; en su momento se cuestionó respecto su intervención en esos casos, sin embargo, destacó la policía comunitaria que es una práctica que subsiste en comunidades pertenecientes al municipio de Cochoapa el Grande y Metlatónoc⁷. Frente a esta problemática acordó la CRAC-PC modificar su reglamento interno y formar comités de enlace para revisar la situación, siendo importante que estos comités vigilen el actuar de las casas de enlace de la policía comunitaria y que verdaderamente formen parte del sistema de justicia para evitar entrar a territorios donde no son reconocidos y que no se repitan historias como la de Angelica.

CASTIGO CON CÁRCEL PARA QUIENES VENDAN Y COMPREN NIÑAS

El discurso que hemos manifestado tanto las instituciones no gubernamentales como las del estado incluyendo los ayuntamientos municipales para puntualizar que la venta de niñas se considera un delito de trata de personas y se castigará con cárcel a los padres, autoridades comunitarias, principales, embajadores que intervienen para formalizar las uniones tempranas, que ofrezcan dinero y reciban, ahora lo utiliza el ministerio público y ha iniciado carpetas de investigación por ese delito con el cual

⁶ <https://suracapulco.mx/resuelve-la-crac-prohibir-y-castigar-venta-de-ninas-y-mujeres-y-matrimonios-forzados/>

⁷ <https://suracapulco.mx/impreso/2/casi-todos-los-matrimonios-en-donde-opera-en-cochoapa-son-forzados-reconoce-la-crac-pc/>



ha amedrentado a decenas de padres de familia que no han tenido otra alternativa que regresar el dinero que recibieron a cambio de la hija, además de reintegrar los gastos de la fiesta, no obstante está exigencia siempre ha estado inclinada para favorecer al novio o esposo, no se utiliza para prevenir la violencia que se ejerce en contra de mujeres, adolescentes y niñas, sino más bien, para beneficiarse de un porcentaje del dinero que regresaran, sin importarles todo el sufrimiento que ha vivido la menor al lado de los suegros o del esposo.

Recientemente el 27 de abril del 2022, la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal Federal, con el propósito de incorporar un Capítulo IX titulado “Cohabitación Forzada de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo”.

El artículo 209 Quáter establece que comete el delito de cohabitación forzada de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de 18 años de edad, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio. Señala que al responsable de este delito se le impondrá pena de 8 a 15 años de prisión y de mil a 2 mil 500 días multa. La pena se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo, si la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena o afroamericana.⁸

En Guerrero, el 20 de octubre 2022, el Congreso del Estado a propuesta de la Gobernadora Evelyn Cesia Salgado Pineda, aprobó reformar al código penal que prohíben la cohabitación forzada en el capítulo de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, que involucra a personas menores de edad, con esto se busca contribuir a erradicar los matrimonios infantiles, tempranos y forzados, establece que al que cometa este delito se le impondrán de cinco a 15 años de prisión y una multa de 250 a 750 del valor diario de la Medida y Actualización (UMA).⁹



⁸ <https://www.periodicoporque.com/reformas-sobre-cohabitacion-forzada-de-menores/>

⁹ Matrimonio forzado en Guerrero: Hasta 20 años de cárcel por promover bodas infantiles - Periódico AM



*En la Montaña de Guerrero decenas de niñas indígenas son obligadas a contraer matrimonio, sin tomar en cuenta sus decisiones y sueños del futuro.
Foto: Tlachinollan*

Respecto a esta reforma organizaciones de mujeres y feministas se han pronunciado respecto al castigo con cárcel y que justo con la implementación del nuevo sistema penal acusatorio se intenta reducir la población carcelaria, por lo que la estrategia para castigar a las personas que se involucren no resuelve el problema, sino más bien se deben buscar mecanismos de prevención, de orientación, de sensibilización y de la intervención de autoridades para atender la violencia en general.¹⁰

¹⁰ Es urgente articular políticas contra matrimonios forzados, dicen activistas - El Sur Acapulco suracapulco | Noticias Acapulco Guerrero



LA VIOLENCIA QUE CLAMA AL CIELO

LOS FEMINICIDIOS EN LA MONTAÑA





“...Mi mamá y yo éramos muy unidos, yo le ayudaba a cuidar nuestros animales, nos íbamos al cerro juntos, cuando nos cansábamos de caminar nos sentábamos en una piedra, nos tomábamos un refresco y platicábamos, ahora que ya no está sólo quedan esos recuerdos, la extraño mucho...”¹

CONTEXTO DE VIOLENCIA FEMINICIDA

Desafortunadamente en la actualidad, seguimos constatando la falta de mecanismos de prevención de la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas. Sigue habiendo mucha crueldad en sus muertes. La mayoría de los casos se mantienen en la impunidad, ante la falta de investigaciones eficientes y con perspectiva de género e interculturalidad. El aseguramiento del lugar del hallazgo, la recolección, aseguramiento con cadena de custodia y procesamiento inmediato de indicios, la falta de investigación por parte de la policía ministerial, las entrevistas de testigos, la agilización de actos de investigación, la solicitud de datos conservados, todas estas faltas a la debida diligencia prevalecen en la mayoría de las agencias del ministerio público que conocen de muertes violentas de mujeres y niñas. Esto permite que sigan aumentando los niveles de violencia contra las mujeres porque no hay castigo y sanción para los responsables de hechos tal deleznable que rompen con la vida familiar y el tejido comunitario.

Las narrativas de los casos de feminicidio en la Montaña de Guerrero suelen tener similitudes particulares; es decir, una inmersión en contextos precarizados, a su vez sumergidos en una violencia a manos del crimen organizado, añadiendo la violencia estructural pues están inmersos en una falta de acceso a derechos básicos como educación, salud, etc. La condición de vulnerabilidad que viven las mujeres es grave, enfrentándose a una triple discriminación: por ser mujeres, indígenas y pobres, expuestas a situaciones de marginación y exclusión social. Dentro de este contexto de violencia feminicida, se reflejan también las maniobras de las autoridades para minimizar y ocultar los casos de violencia feminicida,

PÁGINA ANTERIOR: Debido a los feminicidios cometidos en el 2022 en la Montaña estudiantes, niñas y jóvenes recuerdan con veladoras y fotografías a mujeres víctimas de feminicidio en el kiosco de Tlapa.



¹ Testimonio de hijo de víctima de feminicidio

pues en casos de feminicidio se mantienen omisas y reservadas, sin pronunciarse sobre la problemática existente y que quebranta a cientos de familias en la Montaña de Guerrero. Es así que la información de estos actos de violencia extrema contra la mujeres no proviene de comunicados o monitoreos oficiales, sino que estos son expuestos a través de redes sociales, periódicos locales, organizaciones sociales y/o por las familiares quienes se convierten en víctimas indirectas los cuales en algunas ocasiones debido al temor hacia los actores involucrados en los actos feminicidas o la nula confianza en las autoridades encargadas de impartir justicia se mantienen en silencio, siendo expuestos estos casos semanas o meses después de los hechos acontecidos.

ALTA ENTROPÍA ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE UN FEMINICIDIO?

Tanto para aquellos casos en donde el feminicidio fue la consumación del máximo nivel de violencia, cuando tiempo atrás existía violencia física, psicológica, así como en aquellos que acontecieron de manera inesperada, abrupta, traen consigo un sinfín de modificaciones en las dinámicas familiares y por ende de cada individuo, pues conlleva la pérdida de un pilar primordial, aquellas que fueron madres, hijas, amigas, mujeres que día con día salían a trabajar para dar sustento económico, pero también emocional y de cuidados a sus hijas e hijos, se desempeñaban como costureras, campesinas, trabajadoras del hogar, dejando huecos irremplazables en el hogar.

Es un camino difícil el de los familiares que se convierten en víctimas indirectas, pues para acceder a la justicia desafortunadamente se ven expuestos a una revictimización constante. Las instituciones encargadas de impartir justicia la mayoría de las veces son insensibles a su dolor, ante trámites burocráticos, en donde parece que son las víctimas indirectas quienes se tienen que adaptar a las dinámicas de las instituciones y no viceversa.

Las víctimas indirectas quienes en la mayoría de los casos de violencia feminicida acontecidos en la Montaña son hijos e hijas de las asesinadas se convierten en testigos presenciales de los actos de violencia extrema, mismos que son expuestos a tener que narrar constantemente lo que vivieron, lo cual es traumático, cimbrador, y que incluso pareciera que requiere si o si apearse a los estándares de quienes son juzgadores pero no víctimas.



Sus testimonios son tomados en cuenta con poca credibilidad e incluso los responsabilizan de no haber sido claros o no haber dado los suficientemente detalles para que su testimonio sea considerado válido, en otras palabras, se convierte en el total responsable de que se haga justicia dejando en segundo término la responsabilidad que tienen las autoridades de implementar las investigaciones, periciales y debidas diligencias para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas.

Lo anterior nos hace ubicarnos en un acontecimiento reciente de femicidio donde un menor de edad fue testigo del asesinato de su madre y su tía cometido por la pareja de esta última, un evento sumamente traumático que terminó de manera repentina con la vida de dos mujeres. Y qué implicaba ahora para el niño de 13 años narrar lo acontecido una y otra vez, sumando en cada narración el dolor por perder a su madre. Un dolor que no cesa pues son imágenes que se quedan y ahora debe ser descritas, incluso cuestionadas por los responsables de impartir justicia, sin que estos procesos sean llevados a cabo respetando el interés superior de la niñez. El protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes, elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación², indica lineamientos que deben ser tomados en cuenta para el seguimiento de casos que involucren a menores de edad y que no están cumpliéndose tal cual lo establece.

Este proceso jurídico conlleva a un desgaste psicoemocional no sólo para los menores de edad sino también para las personas de quienes les acompañan y que a partir de la pérdida de sus madres se convierten en las cuidadoras principales; las abuelas, tías o hermanas mayores, personas quienes ahora son las responsables de proveer aquellos cuidados que brindaba la figura materna.

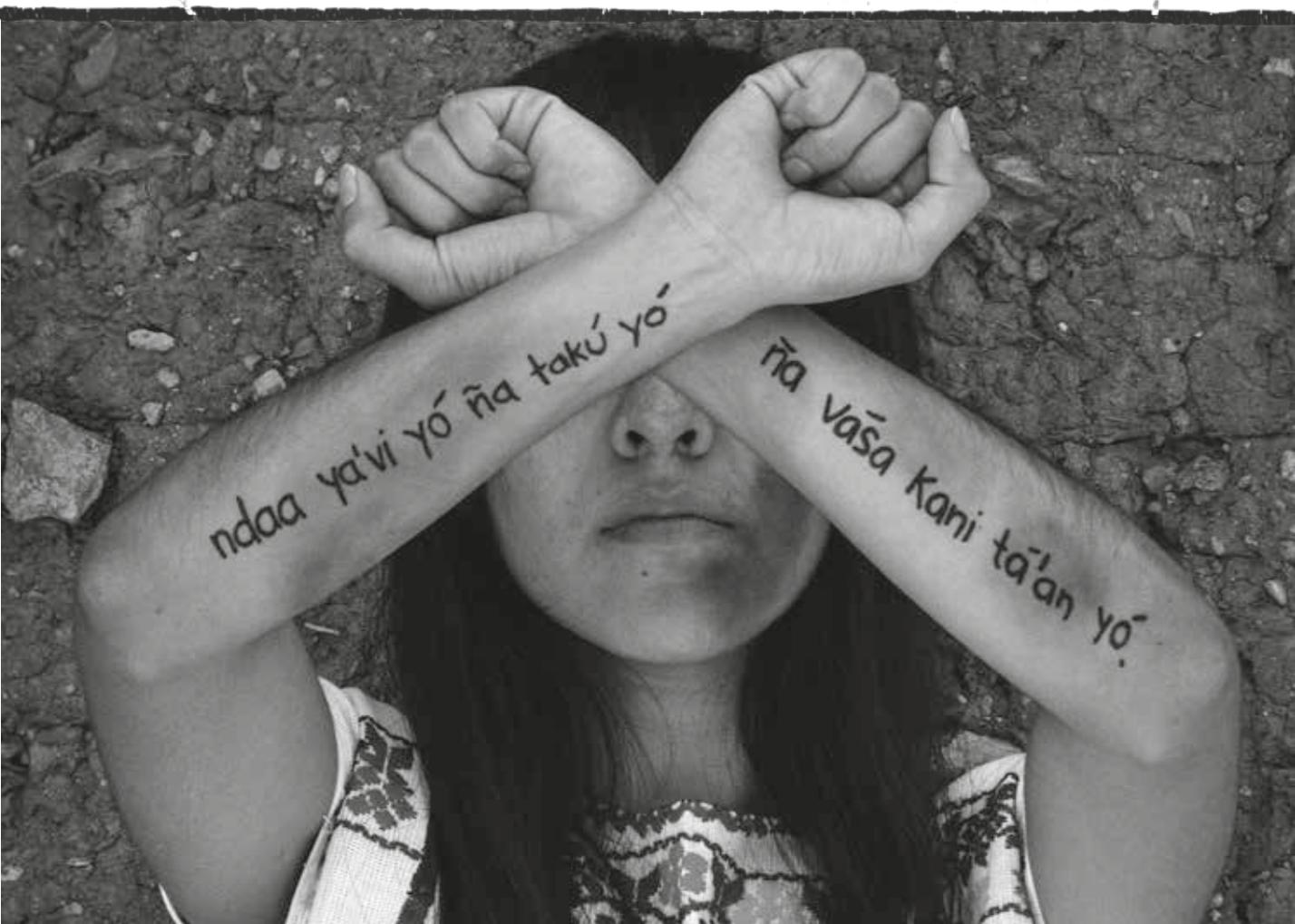
Referente a la reestructuración familiar, se ha observado que en el caso de las hijas mayores que se quedan a cargo de sus hermanos tienen que desertar de sus estudios para buscar un trabajo y de esta manera mantener la casa, otro de los casos que se observa son las abuelas maternas, mujeres que en su mayoría son de la tercera edad y regularmente se

² Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes elaborado por la presidencia de la suprema corte de justicia de la Nación MARZO 2012. Este documento se visualiza como un insumo para el trabajo de las personas que tienen a su cargo la impartición de justicia, cuando se encuentren con casos en los que están involucradas niñas, niños y adolescentes, tanto en su función de instructores como de revisores, toda vez que enuncia de manera puntual las medidas que deberán adoptarse en cualquier proceso de impartición de justicia, apegadas a los derechos de la infancia.



dedican al trabajo en el campo cultivando maíz, frijol y que ahora suman a sus responsabilidades el cuidado de sus nietas y nietos que han quedado huérfanos, mujeres de la tercera edad que a su vez padecen enfermedades crónico degenerativas como diabetes, hipertensión arterial, entre otras, cuya sintomatología incrementa o incluso se complica debido a la falta de acceso a servicios de atención médica adecuada, pues su comunidad puede encontrarse hasta a tres horas de distancia de la cabecera municipal. Lo más cercano a una atención médica es una clínica comunitaria donde desafortunadamente no hay personal médico o en las llamadas caravanas de salud que no llegan hasta su comunidad. Trasladarse para atenderse implica desgaste físico y económico. Además de los padecimientos físicos coexisten el dolor emocional por aquellas que ya no están, su ausencia pesa y duele, un dolor a veces indescriptible pero presente.

*¡Alto a la violencia contra las mujeres y las niñas en la Montaña!
El machismo les ha cortado las alas a las niñas indígenas. No tienen
la posibilidad de que estudien porque no hay escuelas.
Foto: Jennifer Galindo*



A pesar de esto, hacen maniobras para sacar a sus nietas y nietos adelante, algunas de ellas cuentan con una red de apoyo como lo son tíos, tías, que colaboran con el cuidado de los niños y niñas o bien, dan seguimiento al proceso jurídico que involucra la violencia feminicida.

La dinámica de las niñas y niños que han perdido a su madre a manos de la violencia feminicida se ve transformada a partir de esta vivencia, aunado a que en la mayoría de los casos el agresor resulta ser su progenitor o padrastro quien ejercía violencia física y emocional dentro de la dinámica familiar, quedando en un estado de desamparo, haciendo lo que pueden con lo que tienen para vivir o en este caso sobrevivir. Estos son los huecos que deja la violencia patriarcal, aunado a un sistema de justicia patriarcal que no se inmuta en prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, no se generan condiciones para atender este tipo de casos y las necesidades van incrementándose día con día, esto ha acarreado aún más la modificación de las dinámicas de las víctimas indirectas, a aquellos hijos e hijas que ahora tienen que dejar la escuela para ponerse a trabajar, sin una certeza económica, en espacios alquilados, otros teniendo que migrar dentro y fuera del país en busca de oportunidades para sacar a sus familiares adelante generando un rompimiento de los núcleos familiares derivado de la pérdida de un pilar primordial, su madre, no obstante se genera una pérdida de la identidad cultural, no sólo perder a la familia, perder también al pueblo que los vio crecer, pérdida de la identidad como sujeto individual y colectivo.

¿QUÉ ESPERAR?

El mensaje es claro y desolador; en la cultura patriarcal, las mujeres no son dignas de que se persiga justicia en su nombre, el futuro es incierto, así como la resolución y justicia para las víctimas directas e indirectas, esto ante una falta de compromiso y desinterés por parte del Estado, no hay recursos, no hay personal, las víctimas se enfrentan a huecos en el camino que no se están subsanando, pues no hay quien vele por ellos.

La Ley General de Víctimas, impulsada por el movimiento de víctimas en México, organizaciones de la sociedad civil y académicos, fue publicada en el 2013³. Esta ley establece los derechos de las víctimas a la ayuda, asistencia y atención, entre otros, por parte del Estado. En el artículo 9, la Ley General de Víctimas incorpora la atención psicosocial a la atención en



³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112957/Ley_General_de_Victimas.pdf

general que deberá ser brindada a las víctimas: Se entiende por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas, con el objeto de facilitar su acceso a los derechos, a la verdad, a la justicia y a la reparación integral, cualificando el ejercicio de los mismos. Además, en el artículo 32, la misma ley norma la obligación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) de crear un modelo de atención integral en salud.

En el 2015, la CEAV publicó el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV), que establece entre sus objetivos: Garantizar a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos el acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación con un enfoque sistémico, psicosocial, de derechos humanos, de género, diferencial y especializado para la recuperación del proyecto de vida de la persona.

El MIAV garantizará también atención integral a la víctima con enfoque psicosocial, de derechos humanos, de género, diferencial y especializado; prevención de la revictimización y victimización secundaria; y monitoreo y seguimiento de la implementación del modelo a través de las instituciones, la sociedad civil y las unidades responsables de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV, 2015. p. 13)⁴.

Relacionado a lo anterior, dentro de los casos de feminicidio que el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan acompaña de manera integral se constata que hasta el momento ninguno se encuentra inscrito a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas por lo que aún no se tiene acceso a los derechos que involucra estar dentro de este mecanismo, resaltando el programa integral de salud que involucraría servicios de salud médica, psicológica, entre otros, así como aquellas acciones que involucrarían la recuperación del proyecto de vida de las personas. Hasta el momento no se cumplen estas condiciones y distan mucho de alcanzarse. Las víctimas han maniobrado para cubrir necesidades básicas al igual que padecimientos físicos y psicoemocionales a partir de la violencia feminicida. Esto evidencia la falta de un registro de los niños y niñas en situación de orfandad a causa del feminicidio, que hasta el momento no se ejecutan los protocolos para reparar y atender a las víctimas indirectas de feminicidio

⁴ Modelo Integral de Atención a Víctimas COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. Primera edición 2015. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf>



ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE FEMINICIDIO

La perspectiva psicosocial implica un posicionamiento ético frente al sufrimiento subjetivo de las víctimas, y en este sentido se ocupa de crear un lugar de reconocimiento y escucha del dolor, antes que de clasificar o patologizar los síntomas (Antillón, 2017)⁵, lo anterior implica reconocer a aquellas personas quienes a pesar de que sus vidas habían sido impactadas por la violencia feminicida siguen caminando con dignidad en la búsqueda de justicia y verdad, resistir implica una reestructuración familiar, adaptarse a dinámicas nuevas y optando el deseo de justicia como motor de lucha.

La indolencia de los intervinientes en un caso de feminicidio, da mucho que desear y eso se ve reflejado en la integración de las carpetas de investigación que en los 15 casos de víctimas de feminicidio que acompañamos, desde el inicio constatamos que sólo cumplen con las formalidades esenciales de un levantamiento de cuerpo, no les interesa actuar con perspectiva de género, mucho menos investigar para dar con el o los responsables.

Los intervinientes en la escena del crimen tienen conocimiento de la importancia de aplicar el protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio, sin embargo, no lo hacen aunque desde el 2018 es obligatorio para todas las fiscalías en casos de muertes violentas de mujeres. En ese protocolo se establece cuál es la función de cada uno de ellos, desde la labor que debe realizar el policía quien es el primer responsable para recabar entrevistas a los familiares, vecinos, testigos que ahí se encuentran, los peritos para asegurar con cadena de custodia cualquier indicio que abone al esclarecimiento de los hechos, el médico legista para realizar un estudio minucioso en las víctimas y descartar algún tipo de violencia previa y el ministerio público que debe ser vigilante y cuidadoso para que todos esos indicios, testigos e informes ayuden para esclarecer los hechos y que las víctimas indirectas y familiares accedan a la justicia.



⁵ Antillón Najlis, X. et al., 2017. Yo sólo quería que amaneciera. Impactos psicosociales del caso Ayotzinapa. México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.

Sin embargo, con lo que nos encontramos es con un sin número de irregularidades en la toma de entrevistas, palabras que no fueron manifestadas por los testigos, alteraciones en la escena del crimen, dilación para el procesamiento inmediato de los indicios que son elementales para identificar perfiles genéticos, la solicitud de datos conservados de la víctima, los informes de policía homologado que no dice nada, los cuales en varios momentos han sido observados por los jueces de control porque no aportan ningún tipo de información. Con esto continuamos remando hasta hoy a contra corriente, éstas han sido algunas de las razones por las que los familiares de las víctimas no confían en las autoridades y por eso no se atreven a denunciar⁶.

NO SE HA LOGRADO REVERTIR LA VIOLENCIA EXTREMA EN CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS

Durante el periodo que informamos que comprende de septiembre 2021 a agosto del 2022, tenemos el registro de 25 feminicidios que se cometieron en agravio de mujeres y niñas en la región de la Montaña y Costa Chica. El mes más violento fue octubre en donde se cometieron 9 feminicidios, uno de los hechos que conmocionaron al municipio de Ayutla Guerrero; fue el feminicidio de 2 jóvenes quienes eran originarias del municipio de Mezcaltepec, municipio de Acatepec, pero radicaban en Ayutla con su madre. Ellas fueron asesinadas por su padrastro cuando intentaron defender a su madre de la violencia que ejercía su agresor, quien las privó de la vida con un arma de fuego⁷.

Otro hecho, es el que aconteció en Majagua del Toro, anexo de Barranca Nopalera, municipio de Tlacoapa. Maurilia Herrera Morales una mujer indígena me'phaa de 73 años vivía con su nieta y bisnieta, el 7 de octubre del 2021 ambas se encontraban durmiendo cuando al amanecer 2 vecinos del pueblo llegaron a su casa y le pidieron a Maurilia que les enseñara la línea del terreno donde es propietaria la abuela de uno de los agresores, ella los acompañó y ahí fue privada de la vida; la estrangularon con la agujeta de su pans, a pesar de ser una adulta mayor luchó contra sus agresores, se resistía a morir, en el lugar de los hechos se logró apreciar señales de forcejeo por las lesiones encontradas en las clavículas y en los muslos de

⁶ La Fiscalía de Guerrero, de las peor evaluadas del país, señala el informe de Impunidad Cero - El Sur Acapulco suracapulco | Noticias Acapulco Guerrero

⁷ FGE investiga feminicidio en Ayutla de los Libres - El Sol de Chilpancingo





*La tumba de doña Maurilia, mujer me' phaa, víctima de feminicidio del municipio de Tlacoapa. Sus hijas exigen justicia y que castiguen al responsable.
Foto: Tlachinollan*

ambas piernas. Ella fue amarrada del cuello y atada al palo de un árbol propio de la región como si fuera un animal y ahí conforme pasaron las horas murió. Este hecho movilizó a la gente de varios lugares vecinos y a la policía comunitaria de Tenamazapa, quienes se avocaron a la búsqueda de los sujetos porque la nieta de la víctima al ir a buscar a su abuela debido a que no llegaba se dio cuenta cómo la estaban matando. Los agresores al verse descubiertos la siguieron hasta su casa y la intentaron matar, ocasionándole una lesión con un machete en la cabeza; para salvar su vida forcejeó con uno de los agresores y corrió junto con su pequeña hija de 3 años a pedir ayuda, eso fue lo que ocasionó la participación de la ciudadanía.

De acuerdo a los datos de prueba con los que se contaban se pidió a la Fiscalía General del Estado (FGE) se judicializara por feminicidio y tentativa de feminicidio, pero el juez de Control del Distrito Judicial de Morelos Jorge Luis García Galán libró una orden de aprehensión por homicidio calificado y tentativa de homicidio. De este feminicidio se cuenta con un



dictamen de necropsia donde se logró demostrar las lesiones previas que le fueron provocadas a Maurilia antes de su muerte, su condición de vulnerabilidad al ser de la tercera edad, la fuerza empleada por dos sujetos, así también se hizo énfasis al lugar donde ocurrieron los hechos; pero, el juez consideró que no fue asesinada en un lugar privado sino público donde fue expuesto el cuerpo de la víctima. Esta es una tarea pendiente que aún los jueces de control deben analizar a profundidad porque para ellos, acreditar razones de género para tipificar el delito de feminicidio requiere de una mayor cantidad de elementos de prueba. Hasta este momento seguimos impulsando actos de investigación para acreditar a través de peritajes que existen razones de género para pedir su reclasificación por el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio.

EL IMPACTO PSICO-SOCIAL EN MENORES DE EDAD QUE PRESENCIAN UN FEMINICIDIO

Otro feminicidio que pasó desapercibido y cuya la carpeta de investigación se abrió por homicidio con arma blanca en Tlapa, fue el que ocurrió el 13 de octubre del 2021 durante la madrugada cuando fue agredida con navaja Yetzin García Moran, una mujer indígena nahua de 23 años edad originaria de la comunidad de Tlatzala, madre soltera de dos niñas de 5 y 3 años de edad con quienes rentaba una casa en la colonia San Nicolas Vista Hermosa. Sus familiares fueron avisados de su muerte en el hospital general de Tlapa a donde fue llevada después del ataque; una las menores de edad pidió auxilio al darse cuenta de la agresión a su madre e hizo que se movilizaran la policía ministerial, el ministerio público y el fiscal regional del Distrito Judicial de Morelos, pero desafortunadamente ninguna de las actuaciones realizadas aparecen dentro de la carpeta de investigación. Era elemental el testimonio de la menor y de la dueña de la casa donde rentaba Yetzin porque se dio cuenta de todo ya que fue quien la auxilió, sin embargo, dentro de la carpeta de investigación se omitieron esos datos y el Informe Policial Homologado (IPH) de manera escueta reporta que una persona que proporcionó información pero ya no quiso abundar. Esto muestra que lo que hicieron las autoridades fue ocultar evidencias del hecho y encubrir a los responsables.

A partir de que se acompaña como asesores jurídicos a los familiares de Yetzin, se logró que el 9 de junio del 2022 se exhumara su cuerpo y en la necropsia se determinó científicamente que le provocaron 9 lesiones con navaja en diferentes partes del cuerpo y que la mortal fue la lesión en la



vena yugular lo que ocasionó una hemorragia y posterior muerte de la víctima. Así también, la policía ministerial se vio obligada a exhibir un USB que contiene un audio de las grabaciones de una cámara de circuito de una tienda que se encuentra al lado de donde fue agredida, así como uno de sus celulares. También se pidió informes de una placa de automóvil que fue encontrada en el lugar a nombre de un hombre que actualmente está procesado por 2 asesinatos contra una mujer y un hombre.

NO HAY VOLUNTAD POLÍTICA PARA INVESTIGAR LOS FEMINICIDIOS

Desde febrero del 2018, año en que se creó la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, en la ciudad de Tlapa, ésta carece de personal capacitado para agilizar y solicitar diversos actos de investigación que ayuden al esclarecimiento y ubicación de responsables en los casos de femicidio. Durante el tiempo en que estuvo a cargo de la unidad una ministerio público se quedaron archivados varios casos entre ellos el de una menor originaria del municipio de Cochoapa el Grande, que fue víctima de femicidio, en ese hecho se perdieron varios indicios, los 14 que se aseguraron con cadena de custodia y desde que ocurrió la agresión en junio de 2020, no se ordenó su procesamiento y por el tiempo que han permanecido archivados se contaminaron las pruebas.

Lo mismo ha pasado con el caso de Nereyda Cano Aguilar quien junto con su hija de 3 años fueron encontradas colgadas en el interior del cuarto donde vivían el 3 de junio del 2020. De este asesinato se solicitaron los datos conservados desde el inicio porque antes de su muerte Nereyda tuvo comunicación con su esposo, sin embargo, no se autorizó a pesar de que se hizo la petición por escrito en diversas ocasiones y fue hasta el primero de junio del 2022, dos días antes de que se cumplieran 2 años del femicidio que un juez federal autorizó los datos conservados pero sólo de celular Nereyda, no así el de su esposo, porque las telefonías tienen de plazo para conservar la información de 2 años de acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es decir, no hubo impulso procesal para la agilización de los expedientes. Esto ocasionó que en mayo del 2022, la FGE iniciará un procedimiento administrativo en contra del ministerio público que estaba a cargo de la unidad y por ellos el área especializada quedó sin personal. Ahora el titular del ministerio público designa a cualquier agente para que se haga cargo de las diligencias en las carpetas de investigación que han sido judicializadas; esto provoca



que haya un retraso, pero ya la juez de Control Ma. Luisa Gregorio Nava, les llamó la atención ante la falta de responsabilidad y conocimiento que tienen de las carpetas de investigación dejando en estado de indefensión a las víctimas al no imponerse de los autos, argumentando que el ministerio público responsable no se encuentra.

Todas estas irregularidades y faltas a la debida diligencia han sido señaladas y presentadas mediante escrito a la fiscal General de Estado Sandra Luz Valdovinos Salmerón, quien el 9 de marzo del 2022, se reunió con más de 35 víctimas que acompaña Tlachinollan y de manera directa conoció la situación que cada una de las víctimas directas e indirectas vive ante un hecho tan desgarrados como son feminicidios, desapariciones, violaciones sexuales⁸.

Nuevamente el 23 de mayo del 2022, se le volvió a plantear de la necesidad de revisar los casos planteados, sobre todo de violencia contra las mujeres y niñas, pero dijo que ya ha realizado diversas acciones para disminuir los índices de violencia de género. Sin embargo, hemos sido claros y enfáticos en señalar que hay olvido en la región de la Montaña, para investigar y actuar con debida diligencia tanto los ministerios públicos, peritos y policías y de la necesidad de que a la brevedad posible se designe personal en la unidad especializada que durante este 2022 lleva 6 meses sin una responsable que dé atención puntual a todos y cada uno de los expedientes por feminicidio que tiene la Fiscalía en la región de la Montaña.

Lo único que se ha logrado, es que el 8 de julio del 2022 se remitiera el expediente de Nereyda para continuar con las investigaciones y en agosto acudió la fiscal de Feminicidios Cinthya Velázquez a la ciudad de Tlapa. La funcionaria remitió 7 carpetas de investigación que desde oficinas centrales continuarán investigando, entre ellas el de la menor de Cochoapa el Grande y el de Isabel Roque Cortez mientras que de las demás carpetas de investigación, el acuerdo que establecieron es que los ministerios públicos que tienen carpetas de investigación relacionadas con muertes violentas de mujeres deben acreditar razones de género para remitirlas, lo que en la vía de los hechos resultaría imposible porque los ministerios públicos necesitan estar especializados y ubicar los contextos de violencia de cada una de las víctimas lo que hasta hoy en día no ha ocurrido.

⁸ Se reúne la fiscal en Tlapa con víctimas de violencia y Tlachinollan para retomar casos - El Sur Acapulco suracapulco | Noticias Acapulco Guerrero



Es importante señalar que desde el 27 de septiembre del 2021 a la fecha estamos siendo acompañados por integrantes del Observatorio Ciudadano Nacional contra el Femicidio de la Ciudad de México, con quienes hemos trazado algunas líneas para proponer peritajes independientes con perspectiva de género en el caso de Nereyda Aguilar Cano, porque ha sido claro que desde el inicio hubo omisiones en la integración de la carpeta de investigación, además de que han constatado que la falta de aplicación de protocolos en todos los casos de muertes violentas de mujeres y niñas es elemental para que en su momento las víctimas accedan a la justicia. En la última reunión que se sostuvo con personal de la Fiscalía de Femicidios e integrantes de organización fue el 11 de octubre del 2022.

INDIGNACIÓN ANTE UN DOBLE FEMINICIDIO QUE ENLUTÓ A UNA COMUNIDAD

Un hecho que ha conmocionado y puesto en tela de juicio a las autoridades de la FGE por sus graves errores de comunicación, es el ocurrido a las mujeres Kenia y Abelina, indígenas nahuas, originarias del poblado de Tlaqueltzalapa, municipio de Copanatoyac, Guerrero. El 27 de julio del 2022, fueron asesinadas. Kenia tenía 5 años de vivir con su agresor Fernando, procrearon tres hijos de 4 y 2 años y 7 meses de edad. Fernando es originario del municipio de Copanatoyac, hijo de un ex presidente municipal. Abelina, después de trabajar incansablemente cruzando la frontera hacia Estados Unidos y permanecer varios años allá, logró construir una casa muy bonita, (eso dice su hijo menor quien es testigo presencial de los hechos) para vivir con sus 3 hijos varones, todos menores de edad. La relación entre hermanas era muy buena, al grado de que Kenia cuidaba a los hijos de Abelina mientras trabajaba, a su regreso Abelina con esmero comenzó a trabajar con sus hijos varones la ganadería. Kenia que se encontraba en el pueblo conoció a Fernando y cuando regresó su hermana al pueblo se fue a vivir a la casa de Fernando en la cabecera municipal. Por la confianza que se tenían Kenia le contó que sufría violencia física y verbal, al grado de que normalizaron la violencia, ya que cada vez que era víctima de violencia se refugiaba en casa de Abelina, en varias ocasiones salió en defensa de su hermana porque hasta ahí llegaba a buscarla Fernando el feminicida, exigiéndole que regresara a la casa. La violencia ya había sido normalizada, al grado de que en varios momentos hubo confrontaciones entre Fernando y Abelina al grado de cortar cartucho con un arma de fuego porque defendía a su hermana.



MOMENTO INESPERADO QUE ACABÓ CON LA VIDA DE DOS MUJERES DEJANDO EN MAYOR VULNERABILIDAD A SUS MENORES HIJOS

El 27 de julio del 2022 nadie esperaba la muerte, Kenia se encontraba en su domicilio con Fernando, fueron a una fiesta en la cabecera municipal, acompañados de sus 3 hijos, entre ellas la menor de 7 meses que llevaba en brazos y amamantaba y otro menor que es hijo de Kenia de su primer relación de pareja, ese día Fernando discutió con Kenia en la fiesta, al grado de correrla y quitarle el celular y arrebatarle a su pequeña hija que tenía en brazos, esta situación orilló a que Kenia se fuera a refugiar a casa de su hermana Abelina en la comunidad de Tlaquetzalapa como siempre lo hacía; bajo los efectos del alcohol Fernando, acompañado de su compadre, la esposa de éste y cuñado, fueron a buscar a Kenia hasta el pueblo, llevando a los menores de edad, su comadre iba auxiliando a Fernando porque también tenía un bebe que amamantaba. Antes Fernando fue a

*Niñas y niños acudieron a la marcha realizada en Tlapa de Comonfort por el feminicidio de Kenia y Avelina, protestando porque también son víctimas de la violencia patriarcal y feminicida.
Foto: Tlachinollan*



buscar a su madre de crianza doña Eduvigis para preguntarle por Kenia, también llamó por teléfono a una prima que vive cerca de Abelina quien las alertó, aunque no pasaron ni 15 minutos cuando desde el balcón de la segunda planta observaron que llegó Fernando con sus 3 hijos, llevando en brazos a la bebe de 7 meses y con la otra mano llevaba una botella, también iban sus compadres y cuñado.⁹

Al percatarse de ello, tocó la puerta Fernando, lo que hizo uno de los hijos de Abelina es abrir la puerta y poner sillas en la entrada para que se sentaran y así los menores hijos de Kenia pudieran estar a salvo por las condiciones físicas en que se encontraba Fernando, al entrar Fernando le dio a la bebé al hijo de Abelina, y al preguntarle por Kenia le dijo que se encontraba en la planta alta cenando; sin autorización subió y la bajo jalándola de los cabellos, ya estando todos en la planta baja, solo oían las discusiones entre ambos y Kenia le decía que no iba a regresar porque era muy violento, Abelina quien se encontraba en la puerta le pidió que saliera porque estaba muy ebrio y le dijo que su hermana no se iría con él, esto molestó mucho a Fernando quien de inmediato sacó el arma que traía fajada en su cintura y le disparo en 8 ocasiones a Abelina de frente, cayendo instantáneamente en el suelo, ante este hecho de inmediato kenia se refugió en la cocina mientras que los acompañantes de de Fernando salieron de la casa; el hijo de Abelina llevó a los menores al cuarto de arriba para protegerlos, Fernando de inmediato siguió a Kenia y uno de los menores escuchó cuando pedía que no la matara, luego se escucharon 7 disparos; Fernando salió a la calle y el menor de inmediato cerró la puerta de la casa con seguro, Fernando e insultando al menor pedía que le abriera la puerta. Su aparente intención era acabar con la vida de todos ellos, sin embargo, el menor por celular pidió auxilio a su tía, a sus amigos y a los vecinos quienes acudieron a apoyarlo. Los comentarios que surgieron es que Fernando es un riesgo para la comunidad porque se dedica a negocios sucios y es líder de una banda de la delincuencia organizada.

Ante estos hechos tan deleznable, los menores de 6, 4, 3 y 7 meses de edad, hijos de Kenia, así como los de 15, 14 y 7 años de edad de Abelina, lloran la muerte de sus madres, así como la madre de crianza doña Eduvigis que con lágrimas en los ojos ha pedido justicia por este doble feminicidio que ha enlutado al pueblo de Tlaquetzalapa y piden justicia por lo acontecido. Hoy en día es la madre de crianza junto con sus familiares que



⁹ Dolor e indignación por las mujeres asesinadas de la Montaña - El Sur Acapulco suracapulco | Noticias Acapulco Guerrero

se están haciendo cargo de los gastos de alimentos, educación, salud y techo, porque después de esto que ocurrió ya no hay paz ni seguridad en sus corazones, tienen temor de que en cualquier momento este sujeto regrese para acabar con la vida de todos, porque no le importó matar a su esposa y cuñada. Todos lloran su ausencia y la falta de amor y cariño que necesitan ahora por ser adolescentes y niños que requieren del cuidado y atención, el hijo mayor de Abelina al tener una discapacidad sólo fija su mirada y se pierde ante este hecho, el hijo de 14 años, ha manifestado que de qué sirve que su madre haya trabajado tanto para tener una casa bonita y que la mataran de la peor manera sin haber hecho nada y el pequeño de 6 años que hasta este momento no sufre el duelo de la pérdida de su madre por la edad en la que se encuentra y la pequeña de 7 meses hija de Kenia a quien le cambiar abruptamente la leche materna por leche de polvo porque acabaron con la vida de su madre y su hijo mayor que al igual que el hijo de Abelina aún no logran dimensionar la pérdida de vida de uno de los seres más preciados y amados en la vida.

ALZAR LA VOZ PARA EXIGIR JUSTICIA SIN NULOS RESULTADOS

Ante la falta de resultados concretos por el doble feminicidio, además de la protección que el municipio le ha dado a Fernando para no detenerlo y del control del territorio que tiene un grupo de la delincuencia organizada que lo protege, los familiares y ciudadanos de la comunidad el 28 de agosto salieron a exigir justicia y pedir la detención del feminicida¹⁰, pues existe el temor de los familiares de que atente contra su vida. También pidieron reforzar las medidas de protección porque sólo dos policías ministeriales hacen rondines policiacos, la policía estatal se negó a hacer vigilar, únicamente sube cuando el fiscal regional acude a entrevistarse con los familiares y su mayor molestia e indignación fue que el 29 de julio en una conferencia de prensa, dos días después del crimen, afirmara el vicefiscal Ramón Gamboa Ayala, que ya estaba detenido Fernando Reyes Olivo¹¹, pero esto no fue cierto y hasta finales del 2022 seguía libre.

¹⁰ Marchan en Tlapa familiares de dos asesinadas en Copanatoyac; temen que haya impunidad - El Sur Acapulco suracapulco | Noticias Acapulco Guerrero

¹¹ Detienen a hijo de ex alcalde de Copanatoyac por el feminicidio de dos mujeres — Amapola (amapolaperiodismo.com)



Ante la negativa de la Fiscalía General del Estado para ejecutar la orden de aprehensión que giró el Juez de Control y Enjuiciamiento Penal, el primero de agosto del 2022, por el delito de feminicidio, en contra de Fernando tras el asesinato de Abelina y Kenia, el 22 de septiembre se solicitó un amparo indirecto ante un Juzgado de Distrito a efecto de buscar la protección del Poder Judicial de la Federación para que se obligue a la Fiscalía a cumplir el mandamiento judicial que pesa sobre el feminicida.

Por último, es importante precisar que desde que asumimos la defensa, se solicitaron diversos actos de investigación, entre ellos y uno de los más importantes fueron los datos conservados del teléfono que tiene consigo Fernando, esto tenía como finalidad lograr su ubicación, pero dicha información fue solicitada un mes posterior a ocurridos los hechos, lo que ha permitido que pueda con toda libertad moverse a otro lugar, además de que los familiares de las víctimas han autorizado la exhumación y necropsia para saber de manera científica qué lesión les provocó la muerte, pero

Tlapa es el municipio con mayor índice de violencia de la región de la Montaña. En el 2022 las niñas y las jóvenes salieron a las calles a protestar contra la violencia patriarcal.

Foto: Tlachinolan



hasta este momento no ha fijado audiencia el juez de Control para su autorización, lo cual también tiene en zozobra a los familiares por el riesgo que implica dicha diligencia, la cual es necesaria para el esclarecimiento de los hechos. También la fiscalía solicitó al juez de Control que el niño que fue testigo presencial, declare previamente y su testimonio quede guardado para la audiencia de juicio oral por el riesgo a su integridad física, lo cual no fue acordado favorable por el juez de Control Jorge Luis García Galán, quien concluyó que no había elementos suficientes para demostrar el riesgo que representa para el menor el desahogo de la prueba anticipada.

DESTELLOS DE ESPERANZA

Una de las victorias que se han conquistado a favor de las mujeres víctimas de feminicidio fue el caso de la indígena me'phaa Florencia Sánchez Joaquín originaria de Loma Tuza municipio de Acatepec quien el 3 de agosto del 2014 fue asesinada con un martillo después de ser violada sexualmente por varios hombres y su ex esposo. Tres años después, el 29 de junio del 2014 un juez dictó la primer sentencia condenatoria a 27 años de prisión contra su feminicida; el 15 de diciembre del 2021, la Primera Sala penal del Tribunal Superior de Justicia, modificó la condena a 30 años de prisión. Quedan pendientes de enjuiciamiento los demás responsables.

Otro asesinato que causó indignación y rabia, fue el de la menor de identidad reservada de iniciales A.F.R. una indígena nahua de 15 años, originaria de San Lázaro, municipio de Olinalá, Guerrero. En el 2006, cuando regresaba de su escuela, ella fue agredida sexualmente de manera tumultuaria por 4 hombres y después con una piedra le ocasionaron un traumatismo craneoencefálico. Después de ampararse los agresores ante un Juez Federal en el 2018 alegando tortura, se ordenó la aplicación del Protocolo de Estambul y reposición de procedimiento, el 15 de septiembre del 2021 y así el Juez de Primera Instancia los condenó a 44 años y 3 meses de prisión y al pago de una multa. Los feminicidas se inconformaron contra esta resolución y el 14 de julio del 2022 la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia al revisar el caso modificó la condena a 60 años de prisión.



SU SUEÑO POR MEJORES SUS CONDICIONES DE VIDA, TERMINARON EN UNA CAJUELA

Un último caso que consideramos importante precisar es el feminicidio de Lucero Comonfort Guerrero, una mujer indígena me'phaa, originaria del municipio de Acatepec; madre soltera de una niña de 5 años, quien ante la falta de empleo se fue a vivir a Ixquimilpan, Hidalgo, donde trabajaba y estudiaba. El 25 de septiembre del 2021, ella fue encontrada sin vida en la cajuela de un vehículo junto con otra joven. Ambas tenían un disparo en la cabeza. El 15 de diciembre del 2021 se pidió a la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del Instituto Federal de Defensoría Pública que interviniera en el caso para que no quede en la impunidad, quienes acordaron favorable la petición de representar legalmente a Isabel González García madre de Lucero. Esto derivado del acuerdo del 30 de septiembre de 2021 publicado en el Diario oficial de la federación en el que dice que el “Acuerdo general del pleno del consejo de la Judicatura Federal, por el que se autoriza al Instituto Federal de Defensoría Pública a realizar representación extraordinaria de las mujeres y personas festantes criminalizadas por ejercer su derecho a interrumpir su embarazo, así como a los familiares víctimas de feminicidio”. Desde entonces a la fecha están representando como asesores jurídicos a Isabel González García y lo importante de la colaboración del instituto es que cuentan con una gama de peritos que emiten sus peritajes con perspectiva de género. El 3 de mayo del 2022 los peritos en materia de antropología social y psicología valoraron a la víctima indirecta para hacer una cuantificación respecto a la reparación del daño de manera integral.

LA VIOLENCIA VICARIA

La violencia vicaria, un término acuñado de manera reciente pero que persiste en las comunidades indígenas y mestizas de la Montaña, se considera un tipo de agresión en contra de las mujeres, utilizando como medio de presión a las hijas o hijos para inhibir a la mujer en la toma de decisiones y su independencia.

Durante el tiempo que comprende el informe, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan ha acompañado a 18 mujeres indígenas en asuntos donde se les demandó la guarda y custodia ante los Jueces de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar.

Desde hace algunos años hemos constatado que, en la mayoría de los casos de separación entre las parejas, frecuentemente es el hombre quien se



queda con los hijos para evitar cumplir con su obligación de proporcionar alimentos, sin embargo, en la mayoría de expedientes documentados, esto se hace consistir como un castigo por abandonar al hombre, por denunciar la violencia de la que es víctima cotidiana, pues se le impide todo tipo de contacto con los menores hasta que las mujeres acepten regresar con el varón a hacer vida en común o desistirse las acciones penales que se insta en contra de los agresores.

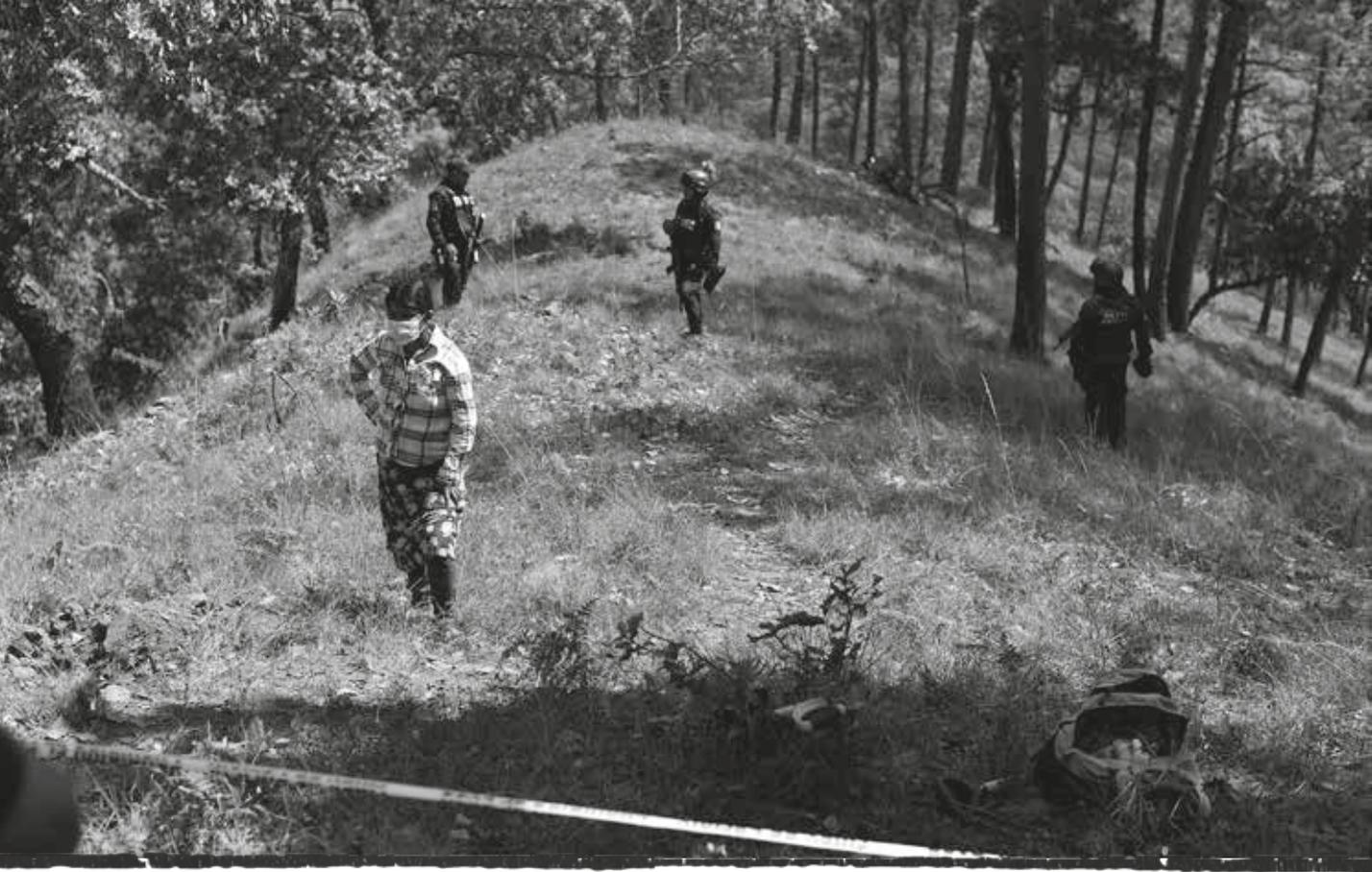
La violencia generalizada contra la mujer es la constante en gran parte de la Montaña, la indolencia de las autoridades es la situación a la que se enfrentan, en la mayoría de los casos, las mujeres cuando acuden a denunciar la violencia de que son víctimas. Anteriormente, esa violencia se perpetraba regularmente dentro del núcleo familiar, en donde la mujer difícilmente acudía a denunciar los hechos debido a su desconocimiento y otras veces, debido a la falta de recursos para contratar los servicios profesionales de algún abogado que atendiera con diligencia su caso.

Actualmente, de manera muy particular la violencia vicaria se ha trasladado a las instituciones de impartición de justicia del estado de Guerrero, pues ahora el hombre, después de violentar física, económica, emocional y sexualmente a la mujer, le arrebató a los hijos, los aleja de su familia, y acude ante los Jueces a demandar a la víctima con el argumento de que ellas abandonan el domicilio conyugal o las acusan de alguna infidelidad, a efecto de que sea un juez quien determine otorgarles una guarda y custodia provisional sin ningún sustento probatorio dentro de un marco de violencia simbólica que permite su legitimación.

El 11 de noviembre de 2021, acudió Alejandra para solicitar el apoyo de Tlachinollan, debido a que, en junio del 2020, su pareja y sus suegros la violentaron física y psicológicamente, la corrieron del domicilio familiar y le quitaron a su hija, por una supuesta infidelidad, la cual nunca se probó en juicio. Llegó desesperada debido a que hacía más de un año que no había podido ver a su niña porque un juez Mixto de Primera Instancia había otorgado la guarda y custodia de la menor a favor del padre y, además, había decretado una medida cautelar a efecto de que no se acercara al domicilio donde habitaba la niña hasta en tanto se resolviera el fondo del asunto.

Al revisar el expediente, constatamos que Alejandra recibía acompañamiento jurídico del Centro de Justicia para Mujeres de la Región Montaña, dependiente de la Secretaría de la Mujer en Guerrero, sin embargo, este caso corroboró las deficiencias que hay en las dependencias públicas en la prestación gratuita de servicios de acompañamiento integral a las mujeres que son víctimas de algún tipo de violencia.





El pensamiento rasca la tierra. Familiares y elementos de la policía estatal realizan búsquedas de mujer en savi de Cochoapa el Grande. Foto: Tlachinollan

Tlachinollan asumió el caso el 16 de noviembre de 2021 y se presentó un escrito en donde solicitamos se fijara un régimen de convivencia provisional entre la niña y Alejandra, para lo cual, se hicieron valer argumentos que básicamente descansaron en, el principio de la autonomía de la voluntad, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la libertad sexual, interés superior del menor y la importancia de la convivencia entre los hijos y los progenitores no custodios en la generación de lazos afectivos, sin embargo, también se hicieron manifestaciones sustentadas en preceptos de derechos respecto a la violencia institucional de la que fue objeto Alejandra por parte del personal del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero.

El caso de Alejandra ilustra perfectamente la realidad de miles de mujeres en la Montaña, ya que pone de manifiesto la colusión que existe entre las autoridades de impartición de justicia y los agresores, es decir, no es suficiente la violencia que la mujer padece en su día a día, ahora la han institucionalizado para legitimar su actuar a través de las instituciones que tendrían que respetar, garantizar y promover los derechos humanos.



Durante una visita que hizo en junio del 2022, el presidente del Tribunal Superior de Justicia Raymundo Casarrubias Vázquez a Tlapa junto con magistrados; se tuvo una reunión con los servidores públicos y se le externaron algunas de las irregularidades al debido proceso que se han detectado en los casos donde se ven involucradas mujeres indígenas, niñas y niños, de la falta de análisis de contextos de pobreza y de la violencia institucional que enfrentan las mujeres que son parte en los procesos legales, de las relaciones asimétricas que han existido desde hace décadas para que haya una imposición, sometimiento y mayor vulnerabilidad, de lo desafortunado y desatinado de los estereotipos y prejuizgamientos con los que se condenan a las mujeres, lo cual se ve reflejado al momento de emitir resoluciones, es decir de la falta de perspectiva de género, de proteger y privilegiar el interés superior de las niñas y niños. También se le hizo saber la importancia de garantizar la pertinencia cultural de los operadores de justicia en sus actuaciones y se puntualizó en la importancia de contar con peritos intérpretes en las audiencias porque en los juicios de mujeres indígenas sólo están los abogados. Una reunión similar ya habían tenido con los funcionarios organizaciones de la sociedad civil en Chilpancingo para externar la preocupación por los casos de violencia y feminicidios¹².

CÓMO HACER CUMPLIR LA LEY PARA ACCEDER A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia es un instrumento jurídico que se creó para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, de igual manera enumera y clasifica los diferentes tipos de violencia que viven tanto en el ámbito público como privado, las responsabilidades que contraen las autoridades de los tres niveles de gobierno para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y lo más importante es que establece las directrices para decretar medidas de protección y la solicitud de las alertas por violencia de género, lo cual ha sido cuestionada por organismos de la sociedad civil quienes han pedido ante diputadas y senadoras reformas para prevenir situaciones de violencia extrema en la que no sea obligatorio la formalización de la denuncia para otorgarlas y pueda ser autoridades administrativas, independientemente del ministerio público o de los órganos jurisdiccionales quienes las provean de acuerdo con

¹² Piden activistas al nuevo presidente del TSJ transparencia en la resolución de feminicidios - El Sur Acapulco suracapulco | Noticias Acapulco Guerrero



determinados principios, bajo un análisis coherente del contexto de las víctimas y de las necesidades que se deriven de cada caso, así también se han pronunciado para que se acoten los plazos para solicitar alertas por violencia contra las mujeres, esto ante la falta de resultados concretos para erradicar la violencia contra las mujeres. Fue el 18 de marzo de 2021 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al capítulo referente a las órdenes de protección, herramientas jurídicas que se decretan en situaciones de riesgo con el fin de evitar la muerte de mujeres y niñas a manos de sus agresores¹³.

Lo más importante a resaltar es que las medidas que pueden otorgarse, son el traslado de las víctimas a dónde se requiera y cuantas veces sea necesario para garantizar su protección, la custodia personal y domiciliaria, el alojamiento temporal en espacios seguros, la proveeduría de recursos económicos para transporte, alimentos, comunicación, mudanza y trámites oficiales, la seguridad y el acondicionamiento de vivienda, el gasto dentro o fuera del país para la mujer y su familia, la reubicación de su residencia, la protección permanente por seguridad privada o policíaca, entre otras. Un elemento de vigencia que trasciende la competencia territorial, es decir, todos las órdenes de protección conforme al artículo 34 Bis, es que pueden solicitarse en cualquier Estado distinto a donde ocurrieron los hechos sin que ello sea excusa para no recibir la petición. Dado que eso a su vez implica estar en contacto directo con la mujer víctima cada 24 horas durante la primera semana hasta la elaboración de un plan de seguridad. Se determinó que las autoridades administrativas, las fiscalías y poderes judiciales federales y locales elaborasen convenios de colaboración para garantizar su aplicación. De todas estas acciones que son elementales dotar a mujeres y niñas, no se proveyó de recursos para ello, tampoco se ha tenido conocimiento de alguna acción mínima o inicial para cumplir con estas obligaciones.

Pese a ser una ley federal es importante destacar que obliga a todos los estados de la República a intervenir en caso de que una mujer o niña que se encuentre en situación de riesgo y requiera de medidas de protección se las puedas otorgar, pero en la vía de los hechos lo que ocurre en nuestro estado, es que las instituciones que protegen y salvaguardan los derechos de las mujeres y niñas no cuentan con los recursos económicos suficientes y necesarios para garantizar medidas de protección a su favor, mucho menos de protocolos de atención y actuación en esos casos.



¹³ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613845&fecha=18/03/2021#gsc.tab=0



*Familiares y buscadores de Tlachinollan excavan para encontrar a una mujer na savi de Cochoapa el Grande.
Foto: Tlachinollan*

Desde junio de 2017, el municipio de Tlapa cuenta con Alerta de Violencia de Género y hasta estos momentos no se conocen cuáles son las acciones o qué políticas han implementado para garantizar la seguridad de las mujeres y niñas. Resulta preocupante el actuar que realiza la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tlapa, en los casos de violencia de género, a través de sus jueces calificadores o del mismo personal del jurídico, en la atención a los auxilios de las mujeres violentadas, lejos de dar parte a la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar y conminarlas a denunciar, las citan para dialogar y llegar a acuerdos con sus agresores y cobrar las multas por los auxilios brindados. Lejos de cumplir con el deber de atender y prevenir la violencia en contra de las mujeres.

El municipio de Tlapa, que concentra a más de 90 mil habitantes, donde se cuenta con la mayor cantidad de servicios e instituciones públicas por ser uno de los municipios más grandes de la región de la Montaña, a la fecha no cuenta con un albergue o refugio para mujeres y niñas en situación de riesgo, lo que conlleva a que mujeres indígenas de los 21 municipios se queden sin denunciar hechos de violencia porque no cuentan con



lugares seguros a donde puedan permanecer en compañía de sus hijos, también ha sido inviable pedir medidas de protección ante instituciones administrativas o jurisdiccionales quienes no cuentan con recursos humanos ni materiales para garantizar la seguridad de las mujeres y lo hacen a través de acuerdos que remiten a autoridades policiacas como la policía estatal, municipal o ministerial, que a lo más que pueden llegar es el de realizar rondines policiacos de manera esporádica, ante la falta de patrullas y elementos de seguridad, pero no hay espacios seguros donde pernoctar y proteger su integridad física.

El Centro de Justicia para Mujeres que depende de la Secretaría de la Mujer sólo puede albergar a una mujer en riesgo durante 24 a 48 horas para ser referidas a un albergue o refugio, que en estos tiempos ha habido obstáculos para ingresos porque son lugares con sobre población por la violencia contra las mujeres y niñas que se vive en el país.

LAS DEFICIENCIAS DENTRO DEL SISTEMA JUSTICIA

Los procesos jurídicos involucran diversas diligencias, peritajes en materia de medicina legal, criminalística, psicología, entre otros. Dentro de estos procesos de acompañamiento integral ha sido fundamental poner en evidencia las inconsistencias en los peritajes realizados por la fiscalía, avocándonos en las constantes falencias dentro de los peritajes en psicología aplicados a las víctimas indirectas que se acompaña, aquellas en las que se señala la falta de aplicación de protocolos especializados en niños, niñas y adolescentes. Actualmente existen protocolos especializados para entrevista y evaluación de niñas, niños y adolescentes en el ámbito jurídico-forense, los cuales tienen como fundamento proteger a niñas, niños y adolescentes de la revictimización, eliminar preguntas sugestivas, que no exista contaminación por parte del entrevistador y a su vez establecer un clima de confianza y seguridad con el menor de edad¹⁴. Es decir, adaptarse al nivel cognitivo, edad cronológica y madurativa, nivel educativo, desarrollo físico e intelectual, contexto social, familiar, entre otros, pues no es lo mismo dirigirse a adultos que a infancias ya que esto involucra mayor atención a las particularidades de los niños, niñas y adolescentes lo cual no se realiza conforme a los estándares en materia de perspectiva de infancia y de interculturalidad tomando en cuenta el contexto de pueblos y lenguas originarias de la región, incluso dentro de la revisión de algunos peritajes a infancias realizados por la Fiscalía, los menores de

¹⁴ García López, E. (2016). Fundamentos de psicología jurídica y forense. Oxford.



edad desconocían tanto la finalidad de la evaluación así como de las instrucciones de forma clara de las pruebas psicológicas de la valoración a las que fueron sometidos, además de aplicaciones de pruebas obsoletas con resultados sesgados, enfocándose únicamente en los resultados de dichas pruebas sin tomar en cuenta el contexto del niño o niña, peritajes que sólo un machote, es decir, un formulario con espacios en blanco a rellenar, ellos justifican que las dinámicas y cargas de trabajo son extenuantes, esto es una realidad, sin embargo, ello requeriría de mayor recurso humano con capacitación especializado en atención a los casos que involucren a niñas, niños y adolescentes y/o también a víctimas de violencia de género. Es un derecho que tienen las víctimas menores de edad en la atención especializada que garanticen su acceso a la justicia.

*Aquí dio la batalla doña Maurilia por última vez con su feminicida.
La encontraron amarrada a un tronco, la ataron de cuello con la cinta de su pants.
Foto: Tlachinollan*





EL CENTRO COMUNITARIO DE AYUTLA:

RIO "GUWA KUMA"

S SABERES.

enidos

RECHOS ENTRE LAS MUJERES
UTLA DE LOS LIBRES



LAS REPARACIONES
IRREPARABLES



ANTECEDENTES DE LA SENTENCIA, IMPACTOS INDIVIDUALES Y COMUNITARIOS

El 31 de agosto de 2010, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh) emitió después de 8 años de larga espera, una sentencia en contra del Estado mexicano, por las violaciones a derechos humanos cometidos contra dos mujeres me'phaa del estado de Guerrero: Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú¹. Ambas que fueron agredidas y torturadas física y sexualmente por miembros del Ejército en el 2002; durante ese año, el despliegue de los elementos se justificó por el Estado como una estrategia de securitización de la Costa-Montaña en la entidad, en su lucha contra el narcotráfico y la contrainsurgencia.

Si bien los hechos demostraban lo más cruento y desalmado de un Estado racista, clasista y sobre todo misógino, que mira a las mujeres indígenas como un obstáculo a dominar mediante la violencia; la lucha de Inés y Valentina demostró, y sigue demostrando, que existen otras formas de hacer justicia, de construir la paz y, finalmente, que apostarle a futuros más esperanzadores requiere de constancia y de un compromiso colectivo.

Como parte de la sentencia emitida en contra del Estado mexicano, se publicaron en total 16 recomendaciones de reparación, unas de carácter individual y otras de carácter estructural y comunitario. Las medidas se dictaron para reconocer los fallos cometidos por parte del Estado de manera institucional y estructural, para así modificar dichas condiciones y prevenir que hechos tan atroces se repitan contra cualquier mujer indígena del país.

Sin embargo, desde la emisión de la sentencia y hasta el día de hoy, han transcurrido más de 12 años, y únicamente 5 de las 16 medidas dictadas han sido señaladas como cumplidas. De manera particular, las medidas consideradas como cumplidas, son: 1) Acto público de reconoci-

PAG. ANTERIOR: La Casa de los Saberes es un espacio para que puedan ser asesoradas mujeres y niñas que son víctimas de violaciones a sus derechos.

Foto: Tlachinollan



¹ Disponible para su consulta en: Corte IDH. Caso Fernández Ortega y otros. Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010 Serie C No. 215 (de aquí en adelante Fernández Ortega y otros. Vs. México).

miento de la responsabilidad², 2) La publicación de ambas sentencias³, 3) Indemnización⁴, 4) Educación⁵, y 5) Salud⁶.

Es decir, en total siguen pendientes más del 60 por ciento de las medidas ordenadas. Esto resulta preocupante dadas varias situaciones, en primer lugar: Que dentro de las medidas pendientes por cumplir, están englobadas las medidas de reparaciones estructurales, con las cuales se brindan los andamiajes tanto institucionales como operativos a partir de los cuales se podría prevenir que hechos como los del 2002, se repitan.

En segundo lugar, resulta preocupante la falta de cumplimiento de las medidas de adecuaciones pertinentes a los Códigos de Justicia Militar, precisamente por el avance que este año han tenido las fuerzas militares, con la reforma que adhiere a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)⁷, la cooptación de funciones públicas por parte del Ejército y por la ampliación de la temporalidad estipulada para que la Guardia Nacional se encuentre fuera de los cuarteles⁸. Los casos de las

² El 15 de diciembre de 2011, en el Museo Memoria y la Tolerancia, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional por parte del Estado mexicano a Valentina Rosendo Cantú y su familia, de conformidad con el resolutive 14 de la sentencia. El Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional del Estado mexicano frente a Inés Fernández Ortega, se realizó el 6 de marzo de 2012 en el Zócalo de Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento al resolutive 15 de la sentencia Inés Fernández Ortega y Otros vs. México

³ El 11 de julio fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Rosendo Cantú y otra vs México, así como la de Inés Fernández y Otros vs. México, sin haber sido previamente notificadas ambas beneficiarias o sus representantes y después del lapso establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

⁴ En su resolución de supervisión de cumplimiento de fecha 21 de noviembre de 2014, la Honorable Corte declaró que el Estado ha dado cumplimiento total a las reparaciones relativas al pago de las indemnizaciones por concepto de daño material e inmaterial y al reintegro de costas y gastos en los casos Fernández Ortega y otros y Rosendo Cantú y Otra

⁵ El 7 de noviembre de 2013, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación presentó formalmente Fernández Ortega y Rosendo Cantú el funcionamiento del Fideicomiso para el cumplimiento de obligaciones en materia de los Derechos Humanos, siendo que sus reglas se publicaron hasta diciembre desde ese año en donde se incluye la forma de acceder a las becas educativas.

⁶ Esta medida de reparación fue evaluada por la Honorable Corte en la resolución de fecha 21 de noviembre de 2014 y declarada cumplida

⁷ Ver reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2022, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5664065&fecha=09/09/2022#gsc.tab=0

⁸ Ver. Proceso. La Guardia Nacional: una tramposa conversión de la Sedena. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/8/6/la-guardia-nacional-una-tramposa-conversion-car-go-de-la-sedena-269357.html>



violaciones a los derechos humanos de Inés y Valentina, han demostrado los riesgos en los que se coloca a las comunidades indígenas cuando las fuerzas castrenses se encargan de la seguridad:

“Las mujeres pertenecientes a grupos indígenas se enfrentan a una discriminación múltiple a manos de una serie de instituciones, y especialmente tienen que hacer frente a un trato descuidado y desdeñoso por parte del sistema judicial tanto militar como civil, que les niega la reparación y el resarcimiento”⁹.

Y más aún, dan cuenta de los riesgos a potenciales violaciones a derechos humanos a los que se expone a la sociedad cuando en los intentos de paz, se militariza los territorios, precisamente por las cualidades diferenciadas que distinguen a los cuerpos de seguridad civiles, de los castrenses.

Finalmente es preocupante que, dentro de las medidas de reparación pendientes por cumplir, se encuentran las relacionadas con promover y garantizar la existencia de un espacio seguro para las mujeres indígenas de Ayutla, al cual puedan acudir en casos de violencia y puedan recibir una atención amable, digna y cuidadosa, precisamente como las que no tuvo durante el peregrinar de Inés Fernández, en su búsqueda de justicia.

A partir de las siguientes líneas se intenta dar cuenta del tortuoso recorrido andado para tratar de implementar, activar y operativizar esa medida precisamente. Con los altos, bajos y sobre todo: Las pausas y demoras tan característicos de un Estado que brilla por su ausencia para dar atención a la población más vulnerable.

La sentencia emitida por el caso Fernández Ortega *et al*/ vs. México, ordena en el punto resolutivo vigésimo segundo: “El Estado deberá facilitar los recursos necesarios para que la comunidad indígena me'phaa de Barranca Tecoani establezca un centro comunitario, que se constituya como un centro de la mujer, en el que se desarrollen actividades educativas en derechos humanos y derechos de la mujer...”.

Con esto, la Corte Interamericana reconoce, por un lado, el impacto que los hechos tuvieron no sólo de manera personal en la vida de Inés Fernández, sino además, los impactos colectivos, y por lo tanto comunitarios, de los que desde entonces el Estado mexicano debería de hacerse responsable y procurar reparar, agregando entonces:

⁹ Amnistía Internacional. (2003). *Informe 2010 Amnistía Internacional: el estado de los derechos humanos en el mundo*. Amnistía Internacional, pp. 22.





*Inés Fernández Ortega, mujer me'phaa que sufrió tortura sexual en el 2002 en la comunidad de Barranca Tecoani, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.
Foto: Tlachinollan*

“La Corte destaca la importancia de implementar reparaciones que tengan un alcance comunitario y que permitan reintegrar a la víctima en su espacio vital y de identificación cultural, además de reestablecer el tejido comunitario (...) bajo responsabilidad y gestión de las mujeres de la comunidad, incluida la señora Fernández Ortega si así lo desea. El Estado debe facilitar que sus instituciones y organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos humanos y género brinden asistencia en las acciones de capacitación comunitaria, las cuales deberán adecuarse a la cosmovisión de la comunidad indígena”

A partir del punto que agregó la Corte, fue como se iniciaron una serie de consultas con Inés Fernández y su comunidad para trabajar en una primera propuesta que se presentó al Estado mexicano. El proyecto sería la guía para lograr el espacio anhelado y retomaría la propuesta sobre las dinámicas que deberían prevalecer, es decir, desde su construcción hasta la operación, así como las necesidades mínimas. El Estado recibió las propuestas y se comprometió a gestionar y organizar los recursos necesarios para que el proyecto se pudiese llevar a cabo.



Así, el 6 de marzo del 2012, al concluir el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional por parte del Estado mexicano para Inés Fernández y su familia, representantes de los tres niveles de gobierno, firmaron un acuerdo comprometiéndose a construir en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, el Centro Comunitario de la Mujer y el albergue de alojamiento y alimentación para las niñas de comunidades indígenas para que pudieran estudiar en esa ciudad y, de esa manera, dar cumplimiento con la medida comunitaria como lo había solicitado Inés Fernández.

LOS VAIVENES INFINITOS, EL ABANDONO INSTITUCIONAL Y EL AVANCE DE LA DESCOMPOSICIÓN DE LAS PEQUEÑAS VICTORIAS

A manera del cumplimiento de los acuerdos tomados por el gobierno mexicano para el avance de la sentencia, el 29 de abril del 2016 se le informó a Inés Fernández que la obra pactada en el 2012, había sido terminada y, que próximamente se daría inicio al equipamiento de la misma por parte del gobierno de Guerrero. Además de informar de la culminación de la construcción, se le compartió una propuesta de trabajo para el espacio, con el modelo de atención de la Casa de la Mujer Indígena (CAMI), un programa social del Estado mexicano, que busca atender, de manera prioritaria y con sensibilidad cultural la salud de las mujeres indígenas, sobre todo, la salud materno-infantil.

Después de revisar la propuesta y el modelo de atención que la CAMI ofrece, la conclusión fue clara: si bien el proyecto de funcionamiento de la Casa de la Mujer Indígena¹⁰ era bueno, no bastaba para ser el eje rector del funcionamiento del Centro Comunitario previsto; sobre todo, porque uno de los objetivos de la sentencia era brindar un espacio a las mujeres de las comunidades indígenas, para prevenir y recomponer el tejido social que las agresiones ejercidas contra Inés Fernández y su familia habían roto. Por esta razón, se consideró que el proyecto de la CAMI no era suficiente ni respondía de manera adecuada con las necesidades ni objetivos presentados, por lo que se declinó la oferta de operativizar al centro comunitario con ese modelo de atención propuesto por el gobierno.



¹⁰ Ver. Programa de Casa de la Mujer Indígena o Afromexicana del Gobierno mexicano, disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/acciones-y-programas/mas-informaciou-casas-de-la-mujer-indigena-cami-de-continuidad>

Sin embargo, la pregunta era: ¿cómo hacer funcional al centro comunitario? Para responder a esta duda, se comenzaron una serie de talleres y pláticas con Inés Fernández, mujeres de las comunidades, el equipo del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y actoras aliadas de la causa. Como resultado de este trabajo conjunto se elaboró una propuesta de modelo de atención, que contenía la estructura, organigrama, funciones, objetivos generales y específicos para el centro comunitario. En la propuesta de modelo de atención se retomaban como ejes fundamentales el trabajo intercultural, multidisciplinario, intergeneracional y con enfoque de género, buscando proponer en este herramientas y alternativas a las múltiples formas en que la violencia patriarcal, institucional y estructural se puede manifestar y a su vez promoviendo el trabajo en equipo como eje articulador para revertir y transformar estas violencias.

*Taller impartido a pobladores de comunidades en Ayutla de los Libres para disminuir la violencia en la región.
Foto: Tlachinollan*



Una consecuencia adicional al trabajo colectivo para elaborar el modelo de atención, fue que algunas de las mujeres que participaron en los talleres, decidieron acompañar a la Inés Fernández y a su familia en el proceso de exigencia de cumplimiento de la sentencia, dando cabida a, lo que más adelante se constituirá como el Consejo de Mujeres Embajadoras o Gujú Etsún, en lengua me'phaa¹¹.

La propuesta de modelo de atención fue entregado en octubre de 2017, es decir, un año después de que se terminó la construcción del edificio del centro comunitario, no obstante, posterior a la entrega del documento, no hubo respuesta sobre la pertinencia o viabilidad del mismo. Lamentablemente la fluctuación marcada por ritmos inconsistentes de avances y pausas, ha sido una constante en el avance de este punto de la sentencia. Ha sido la tesón y la persistencia de parte Inés Fernández y su familia, el corazón que bombea para no abandonar el proyecto y hacer posible la construcción de un nuevo presente para las mujeres indígenas de Guerrero.

Se refleja así un desamparo del proyecto por parte del Estado, lo que ocasionó que las instalaciones del Centro comunitario quedaran abandonadas durante más de 3 años, fue hasta el 2019, que se retomaron las conversaciones con el Estado mexicano para atender la medida de reparación pendiente. Si bien, en un principio no se logró un consenso concreto sobre el modelo de funcionamiento, la nueva administración gubernamental, a cargo de un nuevo partido, sí se comprometió a atender en primer lugar el estado de deterioro físico en el que se encontraba el Centro Comunitario.

No obstante, fue necesario esperar hasta el primero de octubre de 2020, en que la jueza y jueces de la Coidh en la audiencia privada de seguimiento al cumplimiento de la sentencia, expresaron su preocupación por el estado de deterioro del inmueble, fue así que se comenzaron a realizar avances reales en la reparación y remodelación pendiente del edificio y

¹¹ El grupo de Mujeres Embajadoras, son un conjunto de 6 mujeres de comunidades me'phaa de la región Costa Chica del estado de Guerrero, que acompañan a Inés Fernández Ortega en la exigencia del cumplimiento de la sentencia. En me'phaa, la figura de Etsún, se refiere a los sabios del pueblo, tradicionalmente encargados de pedir la mano de las jóvenes para formar nuevas familias, con roles además extendidos como figuras encargadas de resolver conflictos, ser guías y consejeros y promover la paz al interior y entre las comunidades. Por esta razón y con la intención de que la promoción de los derechos de las mujeres desde el Centro Comunitario fuera un proceso no de imposición, sino de transformación desde las mujeres de las comunidades, fue que la figura de las Gujú Etsún comenzó a tomar relevancia.



en la integración del modelo de atención que ya había sido entregado al Estado mexicano.

Dada la presión ejercida por parte de la Coidh, el Estado mexicano se comprometió a la reparación y mantenimiento del inmueble, dando cuenta en el diagnóstico de la condición lamentable de gran parte del edificio. Las intensas lluvias la losa sin impermeabilizar lograron vencer algunos techos del edificio, lo que causó que en varias partes se filtrara el agua al interior, ocasionando inundaciones, propagando humedad y moho por las cornisas, muros, paredes y techos, de igual manera el amueblado era incompleto y el desuso había iniciado su camino a la descomposición de las salas y los patios.

Cómo es posible constatar mediante la memoria fotográfica del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, las condiciones en las que se retomó el cumplimiento de la sentencia, hacían forzosos varios trabajos de mantenimiento y reajuste. Además, era necesario consolidar la propuesta de trabajo a implementar, ya que finalmente este sería el medio por el cual se daría vida a un proyecto que ya llevaba más de 5 años de gestación y al menos 10 de espera para su materialización completa.

En el sentido operativo, la Secretaría de Gobernación federal ofreció dos alternativas: utilizar un fideicomiso por 5 años, o, utilizar programas sociales ya diseñados en el Plan de Desarrollo. Sin embargo, ninguna de las dos opciones daba respuesta cabal a las necesidades planteadas por la sentencia, la posibilidad de utilizar programas sociales, limitaba la autenticidad del proyecto, mientras la opción del fideicomiso no permitía un desarrollo de capacidades para el ejercicio autonómico por parte del Centro Comunitario.

Ante esto, se acordó una tercera opción mixta: Se utilizarían programas sociales de manera inicial y coordinada siempre con miras a aumentar la capacidad del Centro Comunitario, y con esto se iniciará un ensayo del funcionamiento del espacio de manera autónoma.

Otro factor que se hizo necesario evaluar durante este proceso, fue, precisamente el del personal que laboraría y daría atención en el Centro Comunitario. Era necesario reconocer que una de las causas que había vulnerado y revictimizado a Inés Fernández Ortega en su proceso de denuncia, había sido un racismo estructural manifestado dentro de las instituciones monolingües (sólo hablantes del castellano) que desestimaron la necesidad de una interpretación para un proceso tan delicado como romper el cerco de la tortura sexual.



Por esta razón, era crucial que el personal que fuese a laborar en el Centro Comunitario, no sólo dominara el español para interactuar con las instituciones estatales, sino que además necesitaban tener una fluidez bilingüe de los idiomas que se hablan en el estado y en la región (me'phaa y tu'un savi). De esta manera, se procuraba desde el inicio un acompañamiento sensible y cuidadoso, elementos fundamentales cuando hablamos de revertir la violencia patriarcal, racista y sexista.

Esta necesidad, una vez colocada en las negociaciones estatales, se convirtió en un factor de disidencia, debido a que el Estado solicitó que el dominio bilingüe fuera una obligación para el personal a contratar en el Centro Comunitario, sin que, previamente, se considerara la falta de condiciones estructurales para volver esto una realidad. Es decir, se colocó a nivel de exigencia no negociable que el personal a contratar fueran mujeres, bilingües, profesionistas en campos altamente competitivos, con experiencia previa comprobable en proyectos de género y con mujeres, que, además estuvieran dispuestas a cambiar su residencia de manera semi-permanente para laborar en el Centro Comunitario.

Lo anterior, sin considerar la disparidad que existe entre comunidades rurales y urbanas para obtener acceso a la educación, situación desigual que se agudiza entre hombres y mujeres indígenas, "... el analfabetismo afecta principalmente a los pueblos indígenas. La situación es más grave aún entre las mujeres indígenas ya que el indicador sube... casi 5 puntos porcentuales por encima de los hombres. Si bien las nuevas generaciones casi han abatido esta condición, persisten rezagos históricos acumulados con una clara desventaja para las mujeres."¹²

GRÁFICA 1. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA ANALFABETA DE 15 AÑOS Y MÁS [2010-2015]



Fuente: CDI, Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



¹² Porcentaje y conclusiones sobre la diferencia de niveles de escolarización y analfabetismo para la población indígena en el país, relación hombres-mujeres en el 2015, de acuerdo a las cifras recabadas en la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI, disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/es/articulos/mujeres-indigenas-datos-estadisticos-en-el-mexico-actual?idiom=es>

Los niveles de rezago educativo en el estado de Guerrero rondan el 47 por ciento para la población de 15 años o más¹³, puesto que en la mayoría de las comunidades sólo existe una primaria multigrado, y a las mujeres difícilmente se les permite concluir la educación básica, ya no digamos alcanzar la educación profesional.

Considerando todo lo anterior mientras se exige que se conserve la memoria cultural y lingüística para el perfil de profesionista a laborar en el Centro Comunitario. Ignorando, de manera deliberada o no, que históricamente desde la política estatal, se ha apostado por la castellanización y el mestizaje cultural para disimular la colorimetría y exclusión de varios siglos, impulsando programas educativos centrados en “alcanzar” los estándares urbanos de un norte global que persigue un desarrollo sin fin, y, que hasta el día de hoy sigue con dificultades para enraizar dentro de las infancias y juventudes como conocimientos valiosos para el desarrollo y la vida comunitaria.

Así, el Estado solicitó perfiles de profesionistas sin reconocer la desigualdad histórica de condiciones para que existieran estos perfiles y, sin flexibilizar las condiciones de ingreso, para, por ejemplo, consolidarlas.

Pese al desfavorable panorama, fue posible contactar a 6 mujeres que, además de cubrir el perfil, se encontraban dispuestas a sumarse al trabajo y dar empuje a la visión del Centro Comunitario, que, para el 2020 ya tenía una forma más concisa.

Durante un año más, se realizaron los trabajos para resanar el inmueble y llevarle a un estado habitable, se comenzaron con las gestiones para, además, tener un equipo de trabajo que cumpliera con el objetivo del proyecto: Acompañar desde la sensibilidad cultural y profesionalismo a las mujeres del municipio de Ayutla de los Libres en sus procesos de búsqueda de construcción de justicia.

¹³ Encuesta intercensal 2015, Población de 15 años o más en rezago educativo, disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/151522/rez_ei15_gen_edad_12.pdf





*Inés Fernández mujer me'phaa en la inauguración de la Casa de los Saberes reprocha a las autoridades federales y estatales las limitantes que impiden funcionar el Centro Comunitario. Escucha la queja el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas.
Foto: Tlachinollan*

INAUGURACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO

Se había previsto el 30 de julio del 2021, como fecha para la inauguración del Centro Comunitario en Ayutla de los Libres, sin embargo, debido a la pandemia por COVID-19, que para ese momento empezaba a llegar a las comunidades más alejadas de los centros urbanos en principio exentos de los contagios, fue necesario cancelar esta primer fecha y posponer por lo menos un par de meses más la inauguración.

El posponer la inauguración del Centro Comunitario fue una medida de prevención de contagio para las personas de comunidades en las que el derecho a la salud no está garantizado, y que de manera cotidiana tienen dificultades para acceder a estos servicios, dificultades que se vieron agudizadas durante la pandemia. Ante la rapidez de contagio y los síntomas que fácilmente podían decantarse en crisis respiratorias y fallos generalizados del cuerpo, la decisión de posponer la inauguración fue lo más



acertado con la intención de prevenir que una situación que ameritaba el festejo, pudieran verse opacadas por las condiciones de salud precarizadas que imperan en la entidad y en la zona.

Así, se pospuso la fecha de inauguración para el 17 de septiembre del mismo 2021¹⁴, mismo en que se movilizaron diferentes representantes de organizaciones acompañantes del caso, aliadas y representantes del gobierno federal y estatal para llevar a cabo la ceremonia.

Durante el acto inaugural las autoridades federales y estatales hicieron varias intervenciones, en un inicio habló el subsecretario federal de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas quien habló sobre la responsabilidad y el compromiso existente por parte del Estado mexicano, posteriormente, las autoridades del gobierno estatal mencionaron el interés en que se pusiera en funcionamiento el Centro para atender a la región. Para cerrar, intervino Inés Fernández Ortega, compartiendo cómo esperaba que el Centro Comunitario fuese un espacio seguro para las mujeres víctimas de violencia y que con el trabajo cotidiano se pueda prevenir que más casos como el suyo se repitieran.

Posterior a la ceremonia las autoridades se retiraron, mientras el equipo de profesionistas y de Mujeres Embajadoras permanecieron en el Centro para comenzar con una segunda parte de la inauguración: El banderazo de salida del trabajo propuesto.

Pese a que se postergó la inauguración del Centro Comunitario, los servicios del inmueble no se encontraban garantizados, ni la infraestructura se hallaba al cien por ciento. Por ejemplo, el suministro de energía eléctrica se hizo mediante una conexión directa, con una promesa de por medio de concretar dicho suministro mediante la celebración de un contrato entre el estado de Guerrero y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) cubriendo así la necesidad de energía eléctrica del espacio.

Sin embargo, pese a encontrarnos a más de un año de la inauguración del Centro Comunitario, aún no se ha celebrado el contrato, se ha amagado el corte del servicio en varias ocasiones y se ha cortado el suministro por lo menos 3 veces.

Las instancias que se tendrían que encargarse de garantizar la provisión de un servicio, no han tenido ni comunicación ni coordinación interna, y con

¹⁴ Ver: Tlachinollan, La Casa de los Saberes, disponible en: <https://www.tlachinollan.org/la-casa-de-los-saberes/>



INAUGURACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO "GÚWA KÚMA" La Casa de los Saberes

Inés FERNÁNDEZ ORTEGA



30 JULIO
VIERNES 11:30 hrs

Calle Emiliano Zapata S/N
Colonia San Felipe
Ayutla de los Libres, Guerrero.

Han transcurrido diecinueve años, cuando los "guachos" profanaron el hogar de Inés. Se metieron como acostumbran: empujando los rifles y apuntando a las niñas y niños.

En la cocina, Inés preparaba agua de jamaica para Nohemí, Ana Luz y Colosio. Como fieras se abalanzaron contra ella, para mancillar su dignidad y mostrar su poder impune. Su felonía fue para sembrar terror entre las mujeres, y al mismo tiempo, desafiar a la comunidad.

Fue la consigna de los altos mandos del ejército: hacer la guerra a los pueblos indígenas, causar agravios a la población con el fin de inhibir la organización, y someter a punta de bala, a los irredentos. Aplicaron el libreto de la contrainsurgencia masacrando a once indígenas en El Charco y torturando sexualmente a las mujeres, para derrotar la moral comunitaria.

Los gritos de Inés y Valentina emergieron desde las barrancas de la Montaña militarizada, sembrada de cruces y marcada por la sangre de los caídos.

Se abrieron paso en medio del maltrato y la discriminación. Nunca sucumbieron ante los riesgos inminentes de la muerte. Tuvieron el acero para enfrentar al ejército.

Guiadas por la sabiduría milenaria, aguardaron pacientes el veredicto final de la Corte Interamericana.

Inés, con sus pies desnudos venció la montaña de agravios y encaró a los militares. En florido Me'pháa les dio una lección de justicia, al desenmascarar sus fechorías y evidenciar su cobardía.

Como las nubes que acarician la cima de la Montaña, Inés alcanzó la justicia para las mujeres indígenas de México.

arropadas por Fortunato, coronan una lucha colectiva. Para que las madres y las niñas Me'pháa y Na Savi tengan un hogar digno en Ayutla. Para que nunca más los patronos las exploten y discriminen.

Nos estremece el corazón por testificar esta gran hazaña.

Una historia luminosa escrita en Me'pháa y en femenino, siempre desde la mirada de la comunidad. Fue una sentencia inédita, por las reparaciones comunitarias ordenadas por las juezas y jueces de la Corte. Es un triunfo que honra la memoria de las madres mancilladas. Que enaltece la lucha de las mujeres Me'pháa, quienes desde lo alto de la Montaña, bailan con la lluvia y el viento, donde la justicia y la igualdad se besan.

Están cordialmente invitadas e invitados.



TLACHINOLLAN
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA

SIGUE LA TRANSMISIÓN EN VIVO EN NUESTRAS REDES SOCIALES

 Tlachinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña

Invitación para el evento de Inauguración de la Casa de los Saberes Guwá Kumá (Tlachinollan)

esto han dañado la credibilidad que se pudiera tener sobre un compromiso tangible para resarcir y reparar el daño.

Ante esta situación no podemos evitar cuestionar sobre: ¿qué implica reparar cabalmente? ¿cómo se logra cumplir hasta el máximo de los recursos disponibles cuando los mínimos indispensables están ausentes? ¿cómo se puede restaurar la confianza en el compromiso del Estado para reparar a una víctima de graves violaciones a derechos humanos?

Es de vital importancia considerar que las reparaciones deben emanar del compromiso estatal con la Inés Fernández Ortega, con enmendar los errores cometidos en el pasado y con prevenir hasta el límite de lo posible que hechos tan atroces se repitan contra ella y contra cualquier otra mujer en situaciones semejantes en el país.



EL HABITAR DE LA CASA DE LOS SABERES¹⁵ EN AYUTLA DE LOS LIBRES, UN TRABAJO QUE SE BORDA EN EL COMÚN DEL DÍA A DÍA

Como parte de los procesos a fortalecer para lograr la reparación del Centro Comunitario, es importante reconocer la legitimidad desde la que se gesta el Modelo de Atención que se planteó como guía para su funcionamiento, es decir, como el corazón rector del accionar de la Casa de los Saberes que era necesario para las mujeres indígenas del estado. Se debe recalcar que el modelo nació desde las propias mujeres como medio posibilitador de encuentros, intercambios, acompañamientos.

Dentro del modelo se previó una colaboración interdisciplinaria entre las diferentes áreas de atención prioritaria: Atención médica, jurídica, psicológica, comunitaria y las Mujeres Embajadoras todas ellas como eje rector tomadoras de decisiones.

Este planteamiento fue fundamental para buscar romper con los sesgos meritocráticos en los que los saberes comunitarios e intergeneracionales son infravalorados por no contar con un sello universitario, y, al mismo tiempo, para equilibrar, abrir oportunidades de reconocimiento mutuo de saberes entre aquellos provenientes de las esferas comunitarias y aquellos gestados en el seno de las instituciones educativas.



Esquema del modelo de atención trabajado en los talleres comunitarios de 2011 entre el equipo del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Inés Fernández Ortega y mujeres de comunidades de la región Costa Chica del estado de Guerrero. (Tlachinollan)

¹⁵ “Casa de los Saberes” es la manera en que se traduce del me’phaa al español el nombre del Centro Comunitario, en me’phaa el nombre seleccionado por el Concejo de Mujeres Embajadoras es Guwá Kumá.



Una de las primeras acciones que se realizaron de manera conjunta, entre las Gujú Etsún (Mujeres Embajadoras), las profesionistas y el equipo de Tlachinollan en Ayutla, fue visitar las comunidades aledañas a la Casa de los Saberes con la intención de compartir tanto la información de la sentencia, como la medida de reparación comunitaria que resultó de la misma y por lo tanto de la inauguración del Centro Comunitario Casa de los Saberes o Guwá Kumá. También para invitar a las comunidades, autoridades locales y de manera específica a las mujeres a acercarse y conocer la Casa de los Saberes, para de esta manera utilizar los servicios que en el espacio se ponían a su disposición.

Las visitas también sirvieron para realizar un primer acercamiento a las colonias y comunidades aledañas a la Casa de los Saberes, con lo que se pudo constatar la situación de grave marginalidad, falta de recursos y escasa garantía de derechos que prevalecen en la región, además de comenzar a entablar una vinculación sucedánea con las autoridades comunitarias y su población.

MAPA 1. ALCANCE DE COMUNIDADES Y COLONIAS MEDIANTE LA DIFUSIÓN QUE HA TENIDO LA CASA DE LOS SABERES EN EL PERÍODO DE 2021 A 2022

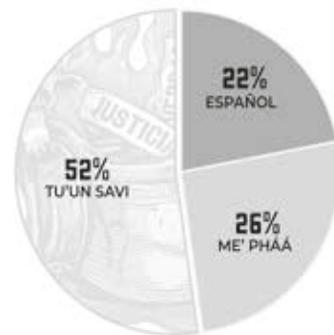


(Ilustración: Tlachinollan)



que el 89 por ciento de las mujeres que llegaron a la Casa de los Saberes, han recibido una atención complementaria, ya sea entre las áreas de asesoría jurídica, atención psicológica, orientación médica o acompañamiento comunitario, lo cual también es una de las características que distinguen al trabajo de la Casa de los Saberes como espacio de atención para las mujeres, tener la posibilidad de acceder en un mismo lugar al acompañamiento de diferentes áreas complementarias es una respuesta para las situaciones de violencia que muchas veces se entretaman desde varias estructuras.

GRÁFICA 2. PORCENTAJE DE ATENCIÓN POR LENGUA MATERNA ENTRE EL 2021 Y 2022 EN LA CASA DE LOS SABERES.

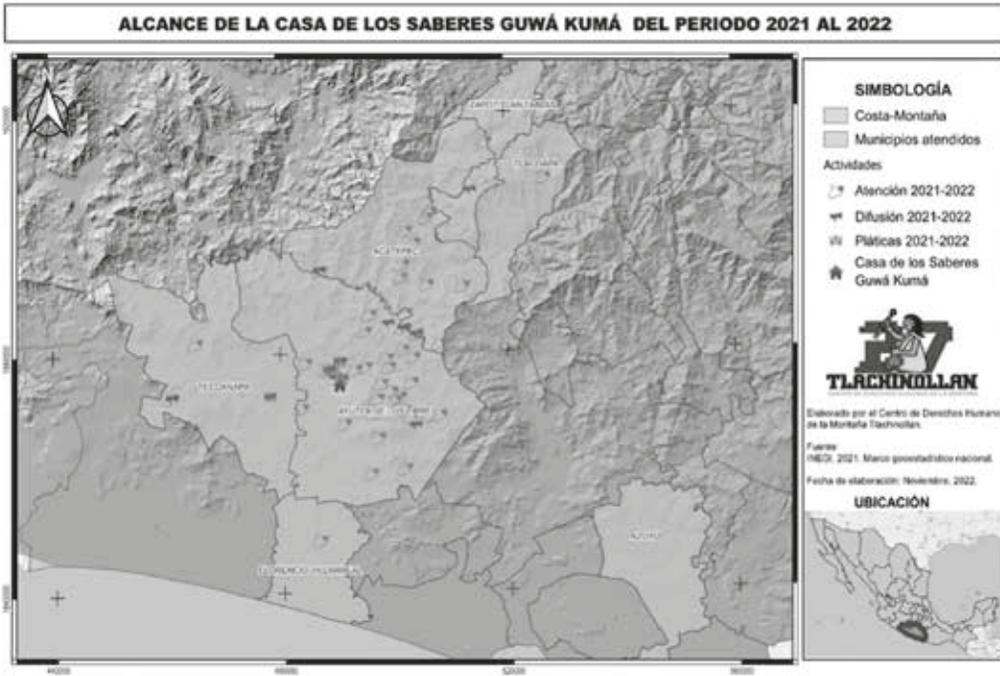


Tras un año y dos meses de la apertura de la Casa de los Saberes, en Ayutla de los Libres y pese a no contar más que con un presupuesto asignado para atenciones en el Centro, la cobertura espacial que se ha conseguido abarca por lo menos a 7 municipios a la redonda: Zapotitlán Tablas, Tlacoapa, Acatepec, Ayutla de los Libres, Tecoanapa, Florencio Villarreal y Azoyú.

Las actividades de difusión tuvieron dos momentos diferentes: Por un lado, en el 2021, para dar a conocer la medida de reparación, la apertura de la Casa de los Saberes y los servicios con que se contaba; y, un segundo momento fue a finales del 2021 y durante el 2022, para, de manera adicional a la divulgación de la Casa también llevar parte de los servicios a las comunidades. Es decir, en esta segunda parte, además de dar a conocer el espacio y los servicios, las atenciones se llevó hacia las comunidades. De este trabajo adicional es que se ha podido extender y cuadruplicar el alcance de la Casa de los Saberes en el último año de trabajo.



MAPA 3. ALCANCE DE COMUNIDADES Y COLONIAS QUE HA TENIDO LA CASA DE LOS SABERES EN EL PERÍODO DE 2021 A 2022.



Si bien, hasta el momento no se cuenta con un recurso garantizado por parte del gobierno federal ni estatal para realizar las actividades prioritarias de: Difusión, pláticas y talleres en comunidad, son las profesionistas y las mujeres embajadoras quienes han ayudado a impulsar el trabajo desde la Casa de los Saberes. Entonces, a través de su trabajo incentivan a combatir la violencia patriarcal y racista que se manifiesta de diferentes maneras en la cotidianidad.

Además de esto, algo que se puede constatar desde el trabajo cotidiano de la Casa de los Saberes, es que la violencia contra las mujeres rara vez se manifiesta en un sólo ámbito, sino que para la mayoría de los casos, las violencias, por ejemplo familiares, se complejizan en los entornos comunitarios, o, por ejemplo, que la violencia física se manifiesta una vez avanzada la violencia psicológica.



En estos casos resulta de vital importancia el trabajo interdisciplinario que el equipo de profesionistas puede proveer, ya que el proceso de acompañamiento para exigir y construir justicia, muchas veces necesita abarcar más ámbitos que solamente el judicial, o el familiar o el comunitario. Para transformar la situación que se vive en la región es necesario un trabajo entrettejido por parte de las autoridades estatales, municipales, pero también las comunitarias y locales, de quienes trabajan en las escuelas y en los servicios públicos. Sumado a este trabajo se pueden realizar iniciativas activas como la de la propia Casa de los Saberes, sin embargo, un posicionamiento firme y una apertura de parte de quienes se encuentran en estos ámbitos de toma de decisiones y de alta influencia para la población, serán clave.

Con su palabra y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia, las compañeras Gujú Etsún y profesionistas pretenden romper con una dinámica arraigada de normalización de la violencia, dinámica que se centra en culpabilizar a las mujeres por los conflictos, buscando con su trabajo, mover el foco hacia el reconocimiento mutuo de intereses compartidos y las alternativas para la resolución que va más allá de los castigos. De manera permanente existe un reto por compaginar las normas comunitarias con las normas occidentales en la impartición de justicia, donde ninguna de las cuales garantiza ni vela completamente por el bienestar de las mujeres, sino que, en muchas ocasiones repiten patrones de injusticia contra las víctimas que no se apegan a los roles estereotipados de género.

El procurar construir el reconocimiento y aval de las autoridades comunitarias ha sido necesario y complejo, puesto que resulta, cuando menos novedoso, que un conjunto de mujeres con diferente estado civil (casadas y solteras) profesionistas y de diferentes edades (adultas y jóvenes) se organicen y busquen ensayar nuevas formas de procuración de la justicia para las mujeres indígenas.

Una de las constantes a las que debe enfrentarse el equipo Gujú Etsún y profesionistas de la Casa de los Saberes, es que, desde las comunidades y las autoridades comunitarias predomina una visión que reproduce conductas y prácticas discriminatorias hacia las mujeres, lo anterior, en ocasiones ha dificultado el poder llevar a cabo el trabajo de vinculación con las comunidades y el dar acompañamiento a quienes son víctimas de violencia, puesto que existe una normalización de la misma.

Sin embargo, se han ensayado y comenzado a insertar en espacios que de otra manera y en otro momento habrían resultado inimaginables. Tal ha





*Inés Fernández explica los trabajos que se tienen que hacer para difundir el quehacer del Centro Comunitario en una reunión con las profesionistas.
Foto: Tlachinollan*

sido el caso de las asambleas comunitarias de la Coordinadora Regional de Autoridades Regionales-Policía Comunitaria (CRAC-PC). Éste, si bien es leído como un espacio de complicada incidencia, no se ha cejado sobre él, pues se reconoce como un mecanismo importante para la procuración de justicia a las mujeres, y pese a las complicaciones que relatan para ser escuchadas y sus participaciones tomadas en cuenta, este es un trabajo que debe considerar, más que objetivos de corta temporalidad, una consistencia a largo plazo para conseguir un verdadero enraizamiento y transformación para las mujeres indígenas.

Todo lo anterior, se ha visto traducido en la necesidad de construir legitimidad y fortalecer internamente, desde la Casa de los Saberes, los procedimientos de acercamiento y seguimiento con las comunidades, de manera que los casos de mujeres que llegan de comunidades puedan ser acompañados de manera integral y en concordancia con los intereses que les compartan, más que dirigirles o decidir por ellas las rutas de acción ante situaciones de violencia.



Después de compartir un resumen sobre el avance y el trabajo en la Casa de los Saberes, a continuación, se retoman los testimonios compartidos por el equipo de profesionistas desde su experiencia en ese habitar dentro de la Casa de los Saberes; a partir de ellos se evidencian los retos y dificultades que han tenido que sortear para intentar materializar los objetivos planteados en el papel y que estos se vuelvan una realidad. Pese a la mar de dificultades que llueven sobre la posibilidad de reparación con la Casa de los Saberes los éxitos resultan esperanzadores y son motivación para seguir apostando al trabajo colectivo de y para las mujeres en la región.

ÁREA DE ATENCIÓN JURÍDICA

La violencia contra las mujeres es un problema que viene de hace muchos años y difícilmente se puede erradicar en poco tiempo. En los entornos comunitarios el abandono por parte de las autoridades ha provocado una normalización de las violencias contra las mujeres y niñas. Cuando nosotras como profesionistas vamos a las comunidades tenemos muchos obstáculos porque pese a que nuestro interés es trabajar con las mujeres, no se reúnen mujeres, hay más hombres o incluso a veces solamente van hombres a la asamblea. Para ellos ver una mujer en las asambleas no es bueno, a menos que vaya un político con despensas, y en ese caso, esperan lo mismo del Centro Comunitario cuando vamos a dar pláticas o a difundir los servicios que se ofrecen.

Han venido mujeres pidiendo la intervención como Centro Comunitario y como área jurídica; lo que hacemos como abogadas es: Primero escuchar su problemática y después si el caso lo amerita mandar un oficio a la comunidad o entidad de la que nos piden acompañarlas, explicando quiénes somos y cuál es nuestra función como Centro Comunitario. Después explicamos cuál es nuestra preocupación, o la situación por la que se manda el oficio.

Pero el trabajo no es fácil, hemos enfrentado varias dificultades en las comunidades para poder entrar, ya que no nos permiten dar nuestra opinión jurídica pues piensan que vamos imponiendo leyes. También hemos tenido dificultades para salir a difundir las actividades del Centro Comunitario a causa de (pocos o nulos) recursos para pagar el transporte.

En el área jurídica cuando llegó la primera mujer para recibir atención fue un poco complicado. Se fue analizando cuál era la mejor opción para ofrecer a las mujeres que acudían al Centro Comunitario y todas (las profesionistas) coincidimos en que se tenía que mandar citar a las partes



involucradas para ver si existía la posibilidad de llegar a un acuerdo y así no tener que recurrir a los tribunales. A veces es cuestión de que alguien esté como mediador y la mayoría de las mujeres sólo quieren que las escuchen y sentirse apoyadas. Atendiendo a mujeres víctimas de violencia, cuando llegan se les pregunta si hablan la lengua me'phaa, cuando vemos que requiere contención emocional las canalizamos al área psicológica y así vuelven con más confianza en sí mismas y tienen más claridad de la decisión que toman y se acompañan en el proceso legal.

El municipio de Ayutla de los Libres cuenta con varias especificidades sobre los sistemas internos de organización política y de impartición de justicia, una de ellas es que, adicional al sistema estatal de procuración de justicia mediante fiscalías, la CRAC-PC también tiene presencia, por lo que en este complejo entramado, el Centro Comunitario se enfrenta a retos adicionales para las asesorías y acompañamientos que realiza.

*Inés Fernández y profesionistas presencian el juicio de la CRAC-PC a un feminicida en la comunidad de El Paraíso.
Foto: Tlachinollan*



Una constante ha sido que, pese a los recientes cambios que se ha procurado promover en las asambleas de la CRAC-PC para que haya más mujeres en la impartición de justicia, esto no siempre se ha logrado, ni siempre ha habido una perspectiva favorable para las mujeres que rompen con las expectativas comunitarias de las responsabilidades dentro de los hogares. Esto, como narran las profesionistas, ha sido un reto ya que: “en la asamblea hay muy pocas participaciones de las mujeres, debido a un machismo que no permite que las mujeres opinen. Cuando nosotras como abogadas del Centro Comunitario vamos, solamente observamos pues no toman en cuenta nuestra opinión”.

ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

El primer contacto fue con una compañera de Tlachinollan, que me comentó que buscaba a una psicóloga que hablara la lengua me'phaa, ella me dijo que buscaban a profesionistas que hablaran esta lengua para laborar en un Centro Comunitario, donde se trabajaría con mujeres. En una entrevista posterior me comentaron del proyecto de la Casa de los Saberes, y el objetivo de brindar atención a mujeres víctimas de violencia de las diferentes comunidades del municipio de Ayutla de los Libres en especial a mujeres y niñas indígenas quienes son las más vulnerables ante esta situación; el proyecto del Centro Comunitario me pareció muy interesante, por lo que acepté laborar en éste.

En el mes de septiembre comenzamos a laborar 6 profesionistas de diferentes municipios: Ayutla, Acatepec, Atlamajalcingo del Monte y Tlacoapa, todas hablantes de la lengua me'pháá pero de diferentes variantes. Al presentarnos con las Mujeres Embajadoras del Centro Comunitario me fue un poco difícil establecer una comunicación con ellas, ya que mi dominio de la lengua es de un 50 por ciento y de una variante diferente a la de ellas¹⁶.

¹⁶ Este es un detalle importante cuando se promueven medidas en espacios de convivencia entre diferentes comunidades o pueblos indígenas, la diversidad en las variantes al interior de las lenguas; los diferentes acentos producto de ello y la posibilidad de entenderse pese a ser normativamente una misma lengua, no son una garantía. En el caso particular del me'phaaa, existen al interior 16 diferentes variantes que se distribuyen entre la región Costa-Montaña del estado de Guerrero, pese a ser un idioma que se habla solamente en un estado, esto no restringe la cantidad de variantes que se han generado al interior, y por lo tanto cuestiona un reduccionismo estatal en el que se ha promovido la castellanización sobre los idiomas locales y no se ha reconocido (aún) la complejidad que se trama entre una y otra variante.



En los meses de septiembre y octubre del 2021 tuvimos acercamientos con diferentes instituciones en donde difundimos las actividades del Centro Comunitario. En noviembre visitamos a comunidades en donde fuimos a explicarles a mujeres y hombres la función y los servicios que brinda el Centro; durante el recorrido en las comunidades me percaté que la gente desconoce la función de una psicóloga, y sólo han escuchado que a ellas recurren sólo la gente que “está mal de la cabeza” les expuse que los psicólogos estamos para escuchar y orientar a todas a aquellas personas que en algún momento no están bien emocionalmente, y por lo tanto hay momentos que no saben ni qué hacer, en algunas comunidades comprendieron, y después de las pláticas se acercaron a mí, para recibir una atención psicológica.

Para la difusión en las comunidades, en algunas hubo facilidad de llevar las pláticas a cabo, pero también hubo una comunidad en la que fue complicado, ya que las autoridades tenían una actitud renuente ante la llegada de mujeres profesionistas y embajadoras a su comunidad, para ellos no fue fácil aceptar que las mujeres estuvieran frente a una asamblea.

Para este año la situación de violencia no se lograba percibir en su totalidad, esto debido a que las mujeres que llegaban fueron muy pocas a pesar de la difusión que se brindó.

Debido al acuerdo al que se llegó con la representación del Estado mexicano sobre la forma de hacer funcionar al Centro Comunitario, las profesionistas se integraron en un régimen de contratación mixto para la percepción de salarios (la responsabilidad estatal adquirida), por lo que rinden de manera mensual informes sobre de las actividades realizadas en este período. Esto, sin que al mismo tiempo se garanticen las condiciones para que se realicen dichas actividades. Es decir, el gobierno estatal cubre la parte salarial, sin embargo, no los costos de movilidad, elaboración de materiales y divulgación, actividades que son exigidas junto con los acompañamientos realizados en el Centro Comunitario.

Esto, sin contar la sensibilidad y pericia que es necesaria para buscar promover la participación de las mujeres en las asambleas comunitarias. El estado de Guerrero, hasta ahora, se ha desentendido de manera tal de las organizaciones comunitarias, que, desconociendo las dificultades a las que las mujeres se enfrentan día a día, ha encontrado extremadamente sencillo simplemente exigir resultados y grandes cambios sin un adecuado acercamiento ni plan de trabajo consensuado.



“Desde el momento que comencé a laborar en este Centro Comunitario tenía en mente, que si las mujeres no se atrevían a hablar de lo que les sucedía era porque no tenían el espacio en donde tuvieran la confianza de manifestar su situación, pero ya estando aquí me percaté que existen muchos más factores por los que las mujeres no se acercan, estos factores son la normalización de la violencia en las comunidades, la falta de recursos económicos para llegar a un lugar en donde puedan tener una asesoría, el pensamiento de que al manifestar su situación (de violencia familiar) habrá separación y ellas no quieren eso ya que la idea en comunidades es que un matrimonio debe ser para siempre sin importar que la mujer sufra de violencia.”

El testimonio y la lectura que desde las profesionistas del Centro Comunitario se hacen son de gran relevancia, debido a que, en primer lugar, se trata de mujeres indígenas que han ido a contracorriente al buscar su profesionalización fuera de sus comunidades, y que en segundo lugar, se encuentran trabajando diariamente para transformar una situación de violencia a la que deben enfrentar también día con día. Además, el trabajo realizado, desde el año pasado y durante este año ha buscado atender diferentes espacios en los que la violencia patriarcal se manifiesta: Con violencia familiar, comunitaria e institucional.

“Ha habido víctimas que aceptan el seguimiento psicológico para su recuperación, algunas trayendo a sus hijos, ya que están conscientes que un ambiente violento no sólo afecta a ellas; otras víctimas que ya no creen necesario el seguimiento, algunas por seguridad prefieren no salir de su casa. Hay mujeres a quienes se les agenda nuevamente una cita, pero ya no se presentan, por lo que se les contacta a través de una llamada telefónica, sin embargo, no siempre es seguro que contesten. Esta situación es debido a que la salud mental y emocional aún no se ve como algo tan importante como la salud física.

El trabajo con la CRAC-PC se ha dificultado, ya que al ser nosotras profesionistas mujeres nuestros puntos de vista a un caso no lo toman en cuenta, ellos sienten que como mujeres no tenemos por qué opinar ante una situación de violencia. Entrar a las comunidades para identificar a mujeres que sufren violencia es complejo ya que los hombres se sienten amenazados, y piensan que sólo vamos a imponer ideas. A nosotras como mujeres nos han preparado para identificar la violencia que se sufre y alzar la voz, pero a los hombres no los preparan en ningún ámbito para hacerles ver que la violencia afecta a las familias y comunidades.”





*Mujeres en la Casa de los Saberes aprenden sobre sus derechos para acabar con el machismo y seguir en la batalla por todas.
Foto: Tlachinollan*

ÁREA DE ATENCIÓN COMUNITARIA

Desde que escuché hablar por primera vez sobre la labor del Centro Comunitario me pareció un excelente proyecto, un tema bastante interesante y aún lo sigue siendo. Durante mi estancia, han venido mujeres víctimas de violencia psicológica, sexual, física, económica y patrimonial. Durante estos 6 meses de mi labor me he dado cuenta que el ayudar a las mujeres víctimas de violencia abarca muchas cosas porque en algunos casos hay muchos obstáculos, obstáculos que a veces ellas mismas se imponen cuando en ocasiones ellas no permiten que se les ayude, esto genera el cuestionarse día a día cómo puedes cambiar las ideas que han permanecido por años ahí, desde su infancia, en un corto tiempo, o qué más se puede hacer para cambiar esta realidad. Aparte de ofrecer ayuda y tratar de acercarse mediante pláticas o difusión, bajo este enigma resulta un reto bastante difícil pero no imposible de cumplir, ya que, como lo he mencionado anteriormente, ha habido casos en los que se ha logrado obtener buenos resultados, los cuales te generan más experiencias y por lo tanto más ideas para el acercamiento con aquellas que aún no aceptan que hay una vida libre de violencia.



Por otra parte, están las asambleas con las autoridades de la Casa de Justicia de la CRAC, ahí es otra lucha con los hombres que están muy arraigados con las ideas conservadoras y me atrevería a decir un tanto machista. Siguen con la división de los roles de acuerdo a los géneros (mujer-ama de casa, hombre-jefe del hogar, el que participa, el que tiene voz y voto). Mediante mi trabajo en traducción me he dado cuenta que a pesar de que como profesionistas hemos tenido participación tanto en sus asambleas como en su resolución, finalmente lo que cuenta es la opinión de los hombres, esto al parecer es debido a que somos “simplemente” mujeres.

En cuanto a las pláticas puedo decir que a pesar de todo hemos tenido comunicación con las mujeres ya que mediante los temas que damos a conocer, sobre: Los derechos de las mujeres, o la violencia y sus tipos, nos ha servido para que ellas nos expongan sus problemáticas, cuenten sus experiencias o para que expongan sus dudas. No cabe duda que las pláticas han sido sumamente importantes para las mujeres, pero uno de los mayores obstáculos para la realización de esta actividad es la falta de viáticos.

Por todo lo anterior, culminó diciendo que a pesar de que la Casa de los Saberes lleva un año otorgando estos servicios, lo poco que se ha logrado ha valido la pena y desde mi área puedo asegurar que se puede lograr tirar la barrera que nos han impuesto estigmatizándonos como “mujeres sumisas”.

ÁREA DE ATENCIÓN A LA SALUD

Me contactaron vía telefónica comentando sobre el proyecto, si me interesaba formar parte de él ya que estaban solicitando una enfermera que hablase la lengua me'phaa. Posteriormente solicité más información ya que desconocía de la existencia del Centro Comunitario, me explicaron el objetivo del Centro Comunitario y cómo fue creado, supe que ha sido una lucha de más de 20 años y por eso se pretendía contratar a profesionistas que dominaran la lengua me'pháá, así mismo, se me comentó la forma de trabajo, que acuden a 2 comunidades al mes para difundir el Centro Comunitario y dar pláticas para concientizar a las mujeres sobre las violencias. Después de todo, accedí a formar parte del equipo, me pareció muy interesante apoyar a las víctimas, también porque pertenece a mi municipio.

Me incorporé el 25 de abril para recibir una capacitación, ahí mismo fui presentada como la nueva compañera que formaría parte de ellas (del



equipo de profesionistas); todas las embajadoras se presentaron y explicaron las funciones de cada una.

Durante la visita en la comunidad la mayoría de las personas solicitan la atención médica, en el interrogatorio se les pregunta por qué no acuden al Centro de Salud u otras instituciones. La mayoría señalan que no los atienden o los hacen esperar mucho tiempo, y al final ni los medicamentos reciben, terminan comprándolos y por esa razón optan por no acudir y buscan otras alternativas como automedicarse o utilizar medicinas tradicionales.

También mencionaron que durante el parto a la mayoría se les obliga a utilizar algunos métodos de planificación, principalmente el Dispositivo Intrauterino (DIU). Como personal de la salud resalto eso en sí, el beneficio es más para el personal de salud que coloca esos métodos anticonceptivos, ya que reciben un estímulo extra.

Muchas de las mujeres han sufrido violencias por parte del personal de salud, una, porque hablan alguna lengua y no dominan el español, y otra por miedo de no ser atendida no dicen nada.

*Embajadoras y profesionistas de la Casa de los Saberes
reciben talleres para su buen funcionamiento.
Foto: Tlachinollan*



Una familia acudió solicitando el apoyo para una intervención, ya que necesitaba ser valorada por un ginecólogo, por eso acudieron al Centro Comunitario para ver la forma de canalizar al hospital. Durante dicho proceso me percaté de que en las personas hay cierto miedo a dirigirse al personal de salud, ya que no los reciben bien, desde un inicio no hay buena comunicación de médico a paciente.

Dar cabida en las clínicas a reconocer las prácticas de atención a la salud que se tienen en comunidades es de suma relevancia, sobre todo porque esto representaría acortar la brecha institucional que el Estado mexicano ha cimentado a lo largo de varias décadas al impedir el reconocimiento de otros saberes para el tratamiento de la salud. Esto, podría tener consecuencias a largo plazo importantes, en un estado en el que los estándares de salud materno infantil lo colocan como uno de los primeros con mayores récords de mortalidad materna pero que, al mismo tiempo, reconoce las dificultades para brindar servicios de salud como en las zonas más urbanas.

Una de las grandes constantes de las instituciones representantes del Estado mexicano, a partir de la inauguración, ha sido la presión y la exigencia de resultados rápidos, sobre todo en términos cuantitativos, asegurando que con ello se justifica el trabajo que se realiza en el Centro Comunitario. Ignora, sea por gusto o mediocridad, que el trabajo para desarticular las violencias contra las mujeres y niñas, más que una gran revolución de explosiones inmensas, es un trabajo constante, que requiere consistencia y acompañamiento. Es así, tal vez, un trabajo insignificante para el ojo burócrata acostumbrado a llenar filas y columnas con datos y no con atenciones, pero que, en el día a día del trabajo que se hace desde la Casa de los Saberes, resulta en éxitos cuando hablamos de las -pequeñas- batallas que se libran contra los sistemas patriarcales, racistas y clasistas que articulados, siguen coartando los derechos de las mujeres día a día.

Así, los resultados que se tienen desde el Centro Comunitario Casa de los Saberes reflejan por un lado las situaciones de violencia a las que las mujeres deben enfrentarse en Ayutla, y además la labor extra que es necesario realizar para tratar de avanzar una agenda cotidiana de derechos.



NI CONSTRUIR UN EDIFICIO, NI HACER UNA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN ES REPARAR

Después de todo lo transcurrido, no podemos dejar pasar por alto que la función de las medidas de reparación es reintegrar a Inés Fernández a su espacio vital y de identificación cultural, restablecer el tejido comunitario y prevenir con esto que una situación lamentable se repita con otras mujeres. Es por esta motivación que el trabajo y el esfuerzo que se coloca en el Centro Comunitario obedece a lógicas que escapan de los engranajes mal ensamblados de un Estado sordo a las demandas sociales, y de los programas estatales generales, cuya función y objetivo no responden a las necesidades particulares de la reparación y prevención de violencia emanados del caso de Inés Fernández ni de la sentencia.

*Mujeres y niñas indígenas están en capacitaciones para que la violencia no sea generacional.
Foto: Tlachinollan*



Es importante tener en mente que durante todo este tiempo, la razón por la que se ha buscado impulsar la operación de un Centro Comunitario, ahora conocido como Casa de los Saberes, es precisamente para ayudar a resarcir el tejido comunitario que se vio dañado ante la indolencia estatal y que por lo tanto el trabajo que se pretende impulsar es con y para las mujeres de las comunidades, que pone en el Centro sus narrativas, sus dolencias, prioridades e historias, buscando a partir de éstas transformar lo que se rompió ante la falta de cuidado por parte del Estado.

Ante un avance que fluctúa de acuerdo al gobierno y las autoridades estatales en turno, nos queda preguntar si -de ser posible una reparación- todo lo anterior calificaría como una. Y ante la probable respuesta negativa, hacemos un llamado a que se sumen los esfuerzos en el reconocimiento de la labor que se realiza y de los tiempos que estos requieren, además de las diferentes facultades que como actores estatales, comunitarios, y aliados podemos hacer.

El cumplimiento de la sentencia no es una firma de convenios ni un check-list por completar ante instancias internacionales, son una palabra empeñada por parte del Estado mexicano de procurar justicia, paz y libertad para las mujeres indígenas. Las instancias y los organismos internacionales están ahí para interceder en favor del máximo posible de reparación, de resolución, de no repetición, pero es importante no perder el foco.

El peso de lo poco que hay avanzado hasta ahora, recae sobre las mujeres indígenas, las Gujú Etsún, las profesionistas, las mujeres desde las comunidades y las autoridades locales que han puesto la energía, el tiempo, los cuidados y el cuerpo para poder sostener este trabajo constante que es procurar la transformación. Es necesario prevenirse de hacer botín político de un evento y del trabajo cotidiano de las mujeres, para, desde una honesta y paciente mirada, poder presenciar en el futuro una reparación que se jacte de ser real.





*Después de una reunión las embajadoras reposan en el pasillo del Centro Comunitario la Casa de los Saberes.
Foto: Tlachinollan*





LA CONSULTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



HECHA AÑICOS POR
LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Y AFROMEXICANOS



En memoria de Luis Ortiz Donato, hijo del mar bravío y rebelde de Costa Chica, aguerrido y valiente defensor del pueblo afromexicano que siempre alzó la voz en contra de las injusticias y el actuar de las autoridades indolentes. Fue asesinado cobardemente por defender y pedir seguridad para su comunidad en contra de la delincuencia organizada.

Tuvieron que pasar 10 meses (de abril 2021 a febrero de 2022) para que el Congreso del Estado de Guerrero atendiera y empezara a darle cumplimiento a la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 81/2018 emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pues el plazo que tenía era hasta el 14 de abril de 2022, la LXII Legislatura dejó pasar el tiempo a pesar de que le notificaron al poder legislativo un año antes, es decir, el 14 de abril de 2021, fecha en que la sentencia mencionada fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.

La excusa de los diputados y diputadas que en ese momento se encontraban ocupando los curules fue que no tenían un recurso económico para cumplir la sentencia. Por su parte, la LXIII legislatura del Congreso local, también fue omisa desde el momento que le hicieron conocimiento de dicho ordenamiento desde la entrega-recepción, que ocurrió en septiembre 2021 cuando entraron en el cargo; la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso de Guerrero no hizo nada, los mismos diputados y diputadas señalaron al diputado Alfredo Sánchez Esquivel que en ese momento era el presidente de la JUCOPO su inacción.

Además de dicha resolución, también las legisladoras y legisladores tenían que acatar las sentencias de las acciones de inconstitucionalidad 78/2018, 136/2020 y 299/2020. En esencia lo que estas resoluciones marcan al igual que la 81/2018, es que declaran la invalidez de diversos ordenamientos que tienen que ver con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero y ordena que el Congreso local realice las respectivas consultas a fin de modificar la Constitución y las leyes locales en materia de seguridad pública, educativa y electoral.



*PAG. ANTERIOR: Las comunidades afromexicanas mostraron su rechazo a la consulta de los diputados en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano.
Foto: Tlachinollan*

A mayor ilustración el cuadro siguiente:

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	MATERIA	ORDENAMIENTO QUE SE DECLARÓ SU INVALIDEZ	TIEMPO QUE SE DIO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA CUMPLIR LA RESOLUCIÓN
78/2018	Constitucional (Sistemas normativos internos).	Decreto Número 756 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de Derechos y Cultura Indígena, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el 21 de agosto de 2018.	<p>La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a los 18 meses siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Guerrero, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, previo desarrollo de la respectiva consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, dicho Congreso deberá legislar en la materia contenida en la reforma invalidada.</p> <p>Notificada el 2 de agosto 2021.</p>



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	MATERIA	ORDENAMIENTO QUE SE DECLARÓ SU INVALIDEZ	TIEMPO QUE SE DIO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA CUMPLIR LA RESOLUCIÓN
81/2018	Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro-mexicanas y Seguridad Pública.	Decreto Número 778, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el 24 de agosto de 2018, así como de la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el 24 de agosto de 2018.	La declaratoria de invalidez decreta surtirá sus efectos a más tardar a los 12 meses siguientes a la publicación de esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación.



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	MATERIA	ORDENAMIENTO QUE SE DECLARÓ SU INVALIDEZ	TIEMPO QUE SE DIO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA CUMPLIR LA RESOLUCIÓN
136/2020	Electoral	Decreto número 460, por el que se adicionan los artículos 13 bis y 272 bis, a la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el 2 de junio de 2020.	La declaratoria de invalidez decretada en este fallo surtirá efectos a partir del día siguiente a aquél en que concluya el proceso electoral ordinario del Estado de Guerrero, que se desarrollará a partir de septiembre de 2020, cuya jornada habrá de verificarse el domingo 6 de junio de 2021, en la inteligencia de que la consulta respectiva y la legislación correspondiente deberán realizarse y emitirse, a más tardar, dentro del año siguiente a la conclusión de ese proceso electoral.



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	MATERIA	ORDENAMIENTO QUE SE DECLARÓ SU INVALIDEZ	TIEMPO QUE SE DIO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA CUMPLIR LA RESOLUCIÓN
299/2020	Educación	Los artículos 39, 40, 41 y del 44 al 48 de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el 23 de octubre de 2020.	Surtirá sus efectos a los 18 meses siguientes a la notificación de estos puntos resolutiveivos al Congreso del Estado de Guerrero, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, previo desarrollo de las respectivas consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad, ese Congreso deberá legislar en las materias de educación indígena y de educación inclusiva. 1º de agosto o 10 de sep 2022.

Desde que el Congreso local fue legalmente notificado de las resoluciones ya mencionadas no implementó ninguna acción tendiente a dar cumplimiento a ninguna de las resoluciones antes mencionadas, fue hasta febrero de 2022 que de manera unilateral y excluyente (sin la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de Guerrero) la Junta de Coordinación Política mediante un acuerdo parlamentario creó y aprobó el protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada, de buena, el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos.



Los diputados y diputadas se erigieron como los expertos, como los guías, los sabedores y decisores del rumbo de los pueblos y comunidades, imponiendo su visión racista, desconocedora del derecho a la consulta, de los tiempos y formas de los pueblos y comunidades, de sus autoridades, de sus costumbres, de sus lenguas, de su cosmovisión; lo hicieron con su visión indolente e indiferente, considerando como algunas de las autoridades responsables a los militares y al poder judicial, además de dejar afuera a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos que pertenece al mismo Congreso local. Además puso como órgano garante a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, órgano autónomo que ha sido cuestionado por responder a los intereses del gobierno y no actuar con independencia y autonomía. Posteriormente la Comisión Permanente y el Pleno del Congreso del Estado aprobó igual manera dicho instrumento sin hacer agregados ni modificaciones, aún cuando era poco claro sobre la fundamentación, lo que sería materia de la consulta y el objeto de la consulta.

*El Congreso local de Guerrero es tomado por las comunidades indígenas y afromexicanas para hacer valer sus derechos conquistados.
Foto: Tlachinollan*



Una vez creado este intento de protocolo de consulta, los legisladores y legisladoras auxiliados por el gobierno estatal (aun cuando el poder ejecutivo no fue vinculado a cumplir las resoluciones), la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitaron a las presidentas y presidentes así como funcionarios de diversas áreas de los distintos municipios del estado su colaboración para que proporcionaran información sobre los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que se encuentran en sus territorios, es decir, en lugar de que primero identificaran a los sujetos de la consulta y después desarrollaran con ellos a través del diálogo y el consenso un protocolo de consulta, los estaban tratando de identificar ya que habían creado dicho protocolo.

Los mismos funcionarios públicos de los distintos municipios consideraron que realizar la consulta en poco tiempo era insuficiente y no podría llevarse a cabo¹, aun así el Congreso local se empeñó en seguir con el proceso y manifestó que contaba con mil 643 personas que eran integrantes del equipo técnico de la consulta y que todos los legisladores y legisladoras visitarían las 4 mil 500 comunidades indígenas y afromexicanas que habían identificado para invitarlas a la consulta. Sin embargo, las propias declaraciones de los mismos diputados es que sólo unas 2 mil 586 comunidades recibieron la invitación respecto a la primera fase de la consulta.

Bajo este contexto a inicios de marzo 2022, el poder ejecutivo de Guerrero presentó su propia iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su iniciativa Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero, así como su iniciativa de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con el argumento que era su interés contribuir a garantizar los derechos de la población indígena y afromexicana así como ayudar a cumplir con las sentencias de las acciones de inconstitucionalidad 78/2018 y 81/2018, iniciativas de ley que de acuerdo al Congreso local serían presentadas y dadas a conocer en la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



¹ <https://suracapulco.mx/reprochan-a-diputados-abandono-a-districtos-en-reunion-de-preparacion-de-la-consulta/>

Dichas iniciativas de ley presentadas por el ejecutivo en ningún momento fueron consultadas y construidas con los actores, es decir, se cayó en el mismo error de presentar iniciativas unilaterales y con una visión sesgada de cómo los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas enfrentan sus problemáticas desde su cosmovisión, además eran limitadas en el reconocimiento del pluralismo jurídico, los sistemas normativos internos y jurisdicción indígena y afroamericana y sólo dejaba a las policías comunitarias como facultas para realizar acciones de seguridad pública en sus comunidades.

Este intento de consulta no cumplió con los principios y estándares internacionales así como con las fases que estableció la SCJN en dichas resoluciones, a pesar de que se impartió un curso de capacitación a personal del Congreso del Estado como a asesores, secretarios técnicos y trabajadores de parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero sobre derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y en particular del derecho a la consulta.

Los diputados y diputadas tampoco acataron el protocolo de consulta que ellos mismos crearon y aprobaron, no visitaron cada comunidad que pertenece a su distrito electoral pues el tiempo no lo iba a permitir, por el contrario pusieron en desarrollo sus prácticas clientelares y partidistas como si se tratara de campañas electorales, usaron de operadores y asistentes a sus allegados o a fines de su partido, lo mismo hicieron con presidentes municipales y trabajadores de los ayuntamientos, particularmente de la unidades de violencia familiar y de género y de direcciones de mujeres para que fueran con las autoridades comunitarias para pedir la firma y sello y que se reunieran porque les darían información con la única finalidad de acreditar que los habían consultado.

Lo anterior, lo hicieron sin que explicaran a las autoridades comunitarias, el objetivo y fin de la consulta, qué leyes se cambiarían y de qué forma les podrían afectar, sin que se realizaran las asambleas comunitarias para analizar y deliberar, sin darles información en su lengua materna, sólo los hicieron firmar los documentos y listas que llevaban y que decían que ya los habían consultado; usaron sus antiguas mañas amedrentando a la gente diciéndoles que si no firmaban perderían los apoyos de los programas sociales de los cuales son beneficiarios la mayoría de las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.



Ante esta situación de atropello y violación de su derecho a la consulta, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas se organizaron para manifestarse en contra de la falsa consulta realizada por el Congreso local. El 22 de marzo del 2022 en un mitin afuera del recinto legislativo autoridades de las 5 casas de justicia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) junto con organizaciones sociales como el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (CECOP), la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), Las Viudas y Sobrevivientes de la Masacre del Charco, Ejidatarios de Puerto Marqués, el Centro de Derechos Humanos José María Morelos, el Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), la Asamblea Nacional Indígena por la Autonomía (ANIPA), y Tlachinollan, se pronunciaron durante más de 2 horas en contra del actuar racista de los legisladores y legisladoras, se colgaron lonas en las que evidenciamos su traición y cargos mercenarios que ocupan.

*Asamblea de las casas de justicia de la policía comunitaria
de la Costa-Montaña en la comunidad de Colombia de Guadalupe.
Foto: Tlachinollan*



Esta actividad fue un primer llamado para que no continuaran con la consulta y tomaran en verdad la palabra de los integrantes de los pueblos, se hizo un recuento de los agravios que las distintas legislaturas han hecho al establecer leyes en contra del bienestar colectivo de las comunidades indígenas y afroamericanas, pero sobre todo se les recalcó que en la LXII legislatura se consultó a los pueblos y como resultado en diciembre de 2019 se presentó una iniciativa de ley de reforma a la Constitución del Estado de Guerrero en materia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado, misma iniciativa que fue suscrita por la mayoría de los diputados y diputadas del partido de MORENA, entre ellos, el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, que para esta LXIII legislatura ya se había convertido en presidente de la JUCOPO y fue el principal legislador empeñado en decir que se encontraban realizando una consulta de acuerdo a los estándares internacionales y los criterios señalados por la SCJN, sin embargo, a pesar de hacer todas esas manifestaciones durante más de 2 horas, ningún congresista se tomó la molestia de salir a atender a las autoridades comunitarias y organizaciones sociales.

Lo que si se logró después de evidenciar la falta de diálogo del Congreso de Guerrero (así como la realización de una consulta que respetara las fases establecidas por la SCJN y de acuerdo a los principios de ser previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada), fue una reunión el 23 de marzo de 2022 con el Secretario General de Gobierno con la finalidad de expresarle los mismos motivos del porqué el rechazo a la consulta, así como pedirle que el ejecutivo no fuera comparsa de lo que el poder legislativo se encontraba realizando; finalmente también se pidió agendar una reunión con la gobernadora Evelyn Salgado Pineda para plantearle las inconformidades y molestias de lo que estaba pasando; el funcionario estatal dijo que confirmarían la cita.

De manera sorpresiva el 24 de marzo 2022 en la sesión del pleno del Congreso del Estado se informó la decisión de la gobernadora de retirar 3 de sus 4 iniciativas presentadas el 4 de marzo 2022, consistentes en la reforma al artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero: La iniciativa Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas del Estado de Guerrero, así como la iniciativa de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Guerrero; en algunos medios de comunicación se dio a conocer que habían sido retiradas porque el Ejército rechazó las acciones de seguridad y prevención del delito que realizan las policías comunitarias.



Como se mencionó anteriormente dichas iniciativas no fueron construidas con los pueblos y comunidades pero lo más grave fue que en la supuesta consulta que realizó el Congreso local no las dieron a conocer; ante tal situación la Junta de Coordinación Política del Congreso, acorralados ante el hecho de que el ejecutivo no sería un protector y cómplice de una simulación de consulta, presentaron inmediatamente su iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de la misma manera presentaron la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, finalmente la Iniciativa de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Las propuestas las realizaron sin conocer los sistemas normativos internos, la justicia indígena y las instituciones comunitarias de los pueblos.

La pancarta de la dignidad en la esquina del Congreso local de Guerrero, después de la marcha para rechazar la falsa consulta de los diputados.

Foto: Tlachinollan



Las iniciativas presentadas por la Jucopo limitan aún más los sistemas normativos internos, de la misma manera no se socializaron entre las comunidades, además dejan como auxiliares a las policías comunitarias y establecen cómo el sistema seguridad pública se coordinaría con el sistema seguridad comunitario y el sistema de justicia indígena.

Para combatir las acciones racistas del Congreso del Estado la CRAC-PC empezó a informar a las comunidades que pertenecen al sistema de seguridad, justicia y reeducación, sobre la simulación de consulta y cómo se estaban planteando los cambios a las legislaciones locales, las cuales iban en contra de su sistema normativo, al no reconocer su existencia y devolverle el reconocimiento legal que tenían en la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos Y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.

Las acciones que decidieron emprender en las comunidades fue levantar actas de asambleas comunitarias en las cuales rechazaban el proceso de consulta sobre las iniciativas de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado que se encontraba realizando el Congreso local para dar cumplimiento a las acciones de inconstitucionalidad 78/2018 y 81/2018; y es que no les informaron del proceso de consulta, del contenido de cada una de las iniciativas y no tomaron en cuenta a sus autoridades comunitarias. Otra de las acciones que decidieron los pueblos y comunidades fue marchar el 5 de abril del 2022 en Chilpancingo, para demostrar su inconformidad y también visitaron a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para informarles lo que acontecía en contra de sus derechos.

En seguimiento a la reunión que se tuvo con el secretario General de Gobierno del estado, el 29 de marzo 2022 se dio la reunión con la CRAC-PC, la gobernadora de Guerrero, el Secretario General de Gobierno y el secretario técnico del poder ejecutivo. Durante el diálogo expresaron a las autoridades sus inconformidades del proceso de consulta que hizo el Congreso local y les pidieron no apoyar la simulación de consulta del poder legislativo, se insistió que en el 2019 se presentó una iniciativa integral de reforma a la Constitución del Estado para que el ejecutivo la tomara en cuenta. La reunión resultó fructífera pues la gobernadora prometió elaborar una iniciativa en materia indígena y afroamericana en donde consultaría a todos los pueblos y comunidades y se daría un diálogo continuo, pero dijo que sería después del 14 de abril de 2022, fecha límite que tenía el Congreso para cumplir con la resolución de la SCJN de la acción de inconstitucionalidad 81/2018.



De igual manera informó que decidió retirar sus iniciativas para no entorpecer el proceso del legislativo, además de que había escuchado las distintas voces de inconformidad. Al respecto podemos decir que existe una voluntad política pero que ésta no pasa del discurso porque en los hechos no se ha podido avanzar, a pesar de que se han generado mesas de trabajo y se ha trabajado un proyecto de consulta; pero todo se encuentra atorado porque se busca limitar que sea una reforma legal y no una reforma constitucional integral y que abarque la totalidad de los derechos humanos de los pueblos y comunidades.

En la ruta que se planteó por los pueblos y comunidades, el 1 de abril del 2022, coordinadores de las Casas de Justicia, consejeros y asesores, entre ellos Tlachinollan, nos reunimos con la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Rosario Piedra Ibarra, para hacerle de su conocimiento la problemática de la consulta y cumplimiento

*La policía comunitaria desde hace 27 años es sujeto de derecho, sin embargo, con el gobierno de Héctor Astudillo se reformó la ley 701, dejando al sistema de justicia comunitaria sin el amparo de las autoridades estatales. Marchan en Chilpancingo, el 05 de abril de 2022.
Foto: Tlachinollan*



de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 81/2018 que presentó el organismo autónomo; como resultado la CNDH exhortó al Congreso local a cumplir debidamente la sentencia de la SCJN, y que se respetara y garantizara el derecho a la consulta; de la misma manera se solicitó su apoyo para que se emprendieran acciones legales.

Por la vía de la protesta y en seguimiento a los acuerdos que habían tomado los pueblos y comunidades, el 5 de abril del 2022, la CRAC-PC con sus comunidades integrantes se movilizaron en la capital del estado. Las autoridades comunitarias junto con la comisión que se nombró en la asamblea, tuvieron que obedecer tal encomienda y salir a la capital de Guerrero. Los esfuerzos e implicaciones que tienen al salir de su comunidad a la capital son varias, empezando porque tienen que despertarse temprano entre 3 y 4 de la mañana, dependiendo si la comunidad tiene vehículo para que viajen en el, o si por el contrario viajaran en transporte público, que haría que el despertar sea más temprano; el segundo de los esfuerzos es que tienen que trasladarse entre 6 o 8 horas, dependiendo de la comunidad y municipio del que salgan, a eso hay que sumarle que si van en vehículo propiedad de la comunidad, irán de pie durante este trayecto, pues caben más parados que sentados, el esfuerzo también lo hacen las mujeres de los policías comunitarios que se levantan temprano igual que ellos para ponerles totopo para que tengan algo que comer.

Por otro lado las implicaciones que pueden tener este tipo de viajes, es que al ser en su mayoría campesinos dejan por lo menos un día de trabajar su tierra, enfrentan riesgos en el camino, pero estos esfuerzos e implicaciones los pueblos y comunidades están dispuestos a hacerlos para reclamar y exigir sus derechos. Así llegaron a manifestarse los coordinadores de la casas de justicia, comisarios y delegados municipales y policías comunitarios de la CRAC-PC, se hicieron presentes los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, organizaciones sociales como la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), los padres y madres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, la CETEG, algunos Desplazados del Municipio de Leonardo Bravo, el Centro Regional de Derechos Humanos Morelos, integrantes del Comité de los caídos de 1960, el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (CECOP), la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), Turisteros en Defensa y Rescate de Playa Icacos (TUDERPI), Colectivo de Desaparecidos Lupita Rodríguez, Ejidatarios de Puerto Marqués y de las



Preparatorias Populares. Aproximadamente 2 mil asistentes marcharon en la ciudad de Chilpancingo hasta las puertas del recinto legislativo para exigir y evidenciar el actuar del Congreso local ante la simulación de la consulta, denunciar el engaño que le estaban haciendo a las comunidades.

A pesar del numeroso contingente y de estar más de 3 horas afuera de las instalaciones del poder legislativo, ocurrió lo mismo que el 23 de marzo de 2022 pues no se entabló diálogo alguno con los diputados y diputadas de la JUCOPO o de la mesa directiva, solamente el diputado Masedonio Mendoza Basurto salió y apoyó a los pueblos. De manera paralela, diputados y diputadas de la JUCOPO y de la mesa directiva del Congreso del Estado, en ese mismo día de la protesta acudieron a la SCJN a presentar diversos documentos y videos donde supuestamente informaban sobre los avances del proceso de consulta con 36 anexos y más de 4 mil páginas y videos, lo anterior sin todavía legislar las iniciativas que ellos mismos presentaron.

El 12 de abril de 2022, en sesión realizada a las 10:30 de la noche, en el Congreso del Estado de Guerrero se dio la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dictamen que realizó la Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, dicha iniciativa fue aprobada en lo general y en lo particular por 41 de los legisladores que se encontraban presentes en la sesión, lo hicieron sin ninguna discusión por parte de los diputados y diputadas, de manera mecánica y sólo para cumplir el formalismo por lo que se decretó la emisión de la Ley 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. La Ley 179 fue publicada el 14 de abril del 2022 en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, pero cabe recalcar que en el artículo segundo transitorio se alteró su texto, que era contrario a lo que había aprobado el pleno del Congreso del Estado de Guerrero, estableciendo lo siguiente:

“SEGUNDO. Lo dispuesto en los artículos 1, fracción II, 8, fracción IV, 17, fracción XXIV, el artículo 30, fracción VIII, de la presente Ley, no entrarán en vigor hasta que concluya la consulta mandatada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018, y en su caso el Congreso deberá realizar las reformas o adiciones necesarias a estos artículos a partir de lo establecido por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en dicho proceso de consulta.”





*Raúl de Jesús, Coordinador de la Casa de Justicia de la CRAC de San Luis Acatlán. Se pronunció en contra la falsa consulta que realizaron las legisladoras y legisladores, violando los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano del estado.
Foto: Tlachinollan*

Este hecho es bastante grave, pues la modificación establecía que dichos artículos no entrarían en vigor hasta que no se terminara la consulta, cuestión que es contradictoria pues la consulta según el término de la SCJN era hasta el 14 de abril, esto ocasionó que la presidenta de la Mesa Directiva, Flor Añorve Ocampo se deslindara de las modificaciones que se hicieron al artículo segundo transitorio de la ley 179 del Sistema Estatal de Seguridad Pública; por su parte, el ejecutivo a través del secretario General de Gobierno también se deslindó afirmando que la Ley 179 del Sistema de Seguridad Pública que se publicó en el Periódico Oficial del Estado se realizó tal y como se la había enviado el Congreso, que en ningún momento se modificó, cambió o alteró el contenido.

Para investigar dichas irregularidades el 06 de mayo se creó en el Congreso del Estado una Comisión Especial, que hasta la fecha del presente informe no ha mostrado un avance o resultado sobre las irregularidades respecto a la alteración al artículo segundo transitorio.



El proceso legislativo continuó y el 24 de mayo de 2022 la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos del Congreso del estado presentó ante el Pleno del Congreso local su dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de derechos y cultura indígena y afroamericana; en la misma sesión se presentó por parte de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afroamericanos y de la Comisión de Seguridad Pública el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero a los cuales se les dio la primera lectura y se dispensó la segunda lectura.

Los dictámenes que fueron aprobados con 36 votos a favor y un voto en contra de los diputados y diputadas que se encontraban en sesión; el único voto en contra fue del diputado Masedonio Mendoza Basurto. Las

*Mitin que se organizó el 22 de marzo en Chilpancingo del 2022 para rechazar la falsa consulta sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano
Foto: Tlachinollan*



implicaciones que trae la aprobación de todas las leyes, es como se mencionó líneas arriba, es dejar fuera la impartición de justicia y reeducación que los pueblos vienen ejerciendo de acuerdo a sus sistemas normativos internos y que va en contra de su libre determinación y autonomía.

A los diputados y diputadas debido a su racismo y falta de conocimiento en cuanto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas les llovía sobre mojado, pues al aprobar estas reformas y enviarlas al ejecutivo, este último realizó una observación total al Decreto Número 183 por el que se reforman disposiciones de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los pueblos Indígenas del estado de Guerrero, argumentando que dicho decreto presentaba inconsistencias importantes en su estructura derivado de que para su integración fue tomada como base la Ley Número 701 pero con sus reformas habían quedado invalidadas mediante la acción de inconstitucionalidad 81/2018, es decir, se debía tomar como base la ley original.

Ante esto el Congreso del Estado aceptó parcialmente la observación total emitida por la titular del poder ejecutivo toda vez que el legislativo encontró que después de una revisión encontró que su estructura fue realizada conforme a dicho ordenamiento antes de las reformas declaradas inválidas por la SCJN y en consecuencia sólo realiza un ajuste, dando como resultado la publicación del Decreto número 217 por el que se acepta parcialmente la observación total emitida por la gobernadora, respecto del decreto número 183 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 701 de reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Guerrero .

La estrategia de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas funcionó pues la Comisión Nacional de Derechos Humanos promovió el 4 de junio 2022 una acción de inconstitucionalidad 81/2022 en contra de la Ley 179 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, de igual manera el 4 de agosto de 2022 impugnó mediante una acción de inconstitucional 113/2022 en contra del Decreto Número 183 por el que se modificaron diversas disposiciones de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas del Estado de Guerrero.

También se acompañó a las autoridades comunitarias de la CRAC-PC para sostener reuniones con los ministros de la SCJN, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Luis María Aguilar Morales, a quienes se les expuso que no se estaba cumpliendo con lo mandatado en las resoluciones que habían



emitido en las acciones de inconstitucionalidad 81/2018 y 78/2018 respectivamente, y donde habían mandado que se siguieran las fases de consulta establecidas consistentes en la fase preconsultiva, informativa, de deliberación interna, diálogo y de decisión, siguiendo los principios de libre, previa e informada, de buena fe y culturalmente.

Finalmente después de todos los atropellos y denuncias que se hicieron, el 26 de agosto de 2022 el presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar emitió un acuerdo en la acción de inconstitucionalidad 81/2018, donde le requirió información al Congreso del Estado, en particular mencionó que de las evidencias que existían en autos, no se había evidencia de que en la fase preconsultiva los representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas hubieran sido convocados para la elaboración de un instrumento de cómo se iba a realizar la consulta.

Respecto a la etapa informativa, señaló que el Congreso no había remitido a dicho tribunal el documento explicativo donde exponía a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas los alcances y contenidos de las medidas legislativas, y el cual debía encontrarse traducido en las lenguas de los pueblos; en cuanto a la fase de deliberación interna, advirtió que las actas enviadas por los diputados y diputadas no plasmaban un verdadero diálogo y deliberación interna que atendiera a la vida y organización de los pueblos y comunidades, ya que todas las actas se encontraban impresas en un mismo formato y se limitaban a plasmar si estaban de acuerdo o no con los lineamientos y si deseaban participar en el proceso de consulta.

Respecto a la fase de diálogo y de decisión se evidenció que tampoco existían acuerdos entre los representantes del Estado y los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, ya que los legisladores y legisladoras sólo remitían listas de asistencia y diversas relatorías de algunos de los participantes. También quedó claro que en los resultados de la consulta que se realizó no existía información que acreditara que se les habían comunicado a los pueblos y comunidades; finalmente el presidente de la SCJN le dio un plazo de 10 días para que el Congreso del Estado de Guerrero remitiera información respecto a los puntos señalados. Lo que demuestra que los pueblos siempre tuvieron y tendrán la razón cuando reclaman y exigen que se respeten sus derechos que por años han sido ignorados.





*Marcha en Chilpancingo de comunidades indígenas y afromexicanas de Guerrero para rechazar la falsa consulta de los diputados y diputadas que lejos de protegerlos, los vulneran aún más quitando personalidad jurídica a la policía comunitaria.
Foto: Tlachinollan*





**LA JUSTICIA
SE TEJE CON EL TELAR
DE LAS MUJERES**



LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CRAC-PC



INTRODUCCIÓN

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias - Policía Comunitaria (CRAC-PC), no puede ser entendida sin tomar en cuenta el papel que han desempeñado las mujeres y al mismo tiempo, no se puede separar del debate sobre el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. A la hora de hablar de las luchas que han llevado a cabo los pueblos indígenas, indudablemente una de ellas es la lucha por el reconocimiento de sus sistemas normativos propios, es así como “los pueblos indígenas se autorreconocen como tal y protagonizan procesos de resistencia, creando una identidad y siendo un sujeto social con demandas propias ya no subordinadas a otras agendas”.¹

En la lucha por las demandas de los pueblos indígenas, es necesario visibilizar y reconocer las batallas que han estado y están librando las mujeres indígenas, afroamericanas y mestizas de los pueblos de la Costa-Montaña para tener voz y voto dentro de las Asambleas Comunitarias y Regionales; el camino no ha sido fácil, por esta razón, es necesario compartir de manera cronológica cómo se han llevado a cabo las luchas y procesos, algunos de ellos, se han dado a partir de sucesos trágicos, donde se ha visto la necesidad de incluir y reconocer la participación de las mujeres dentro de las estructuras comunitarias.

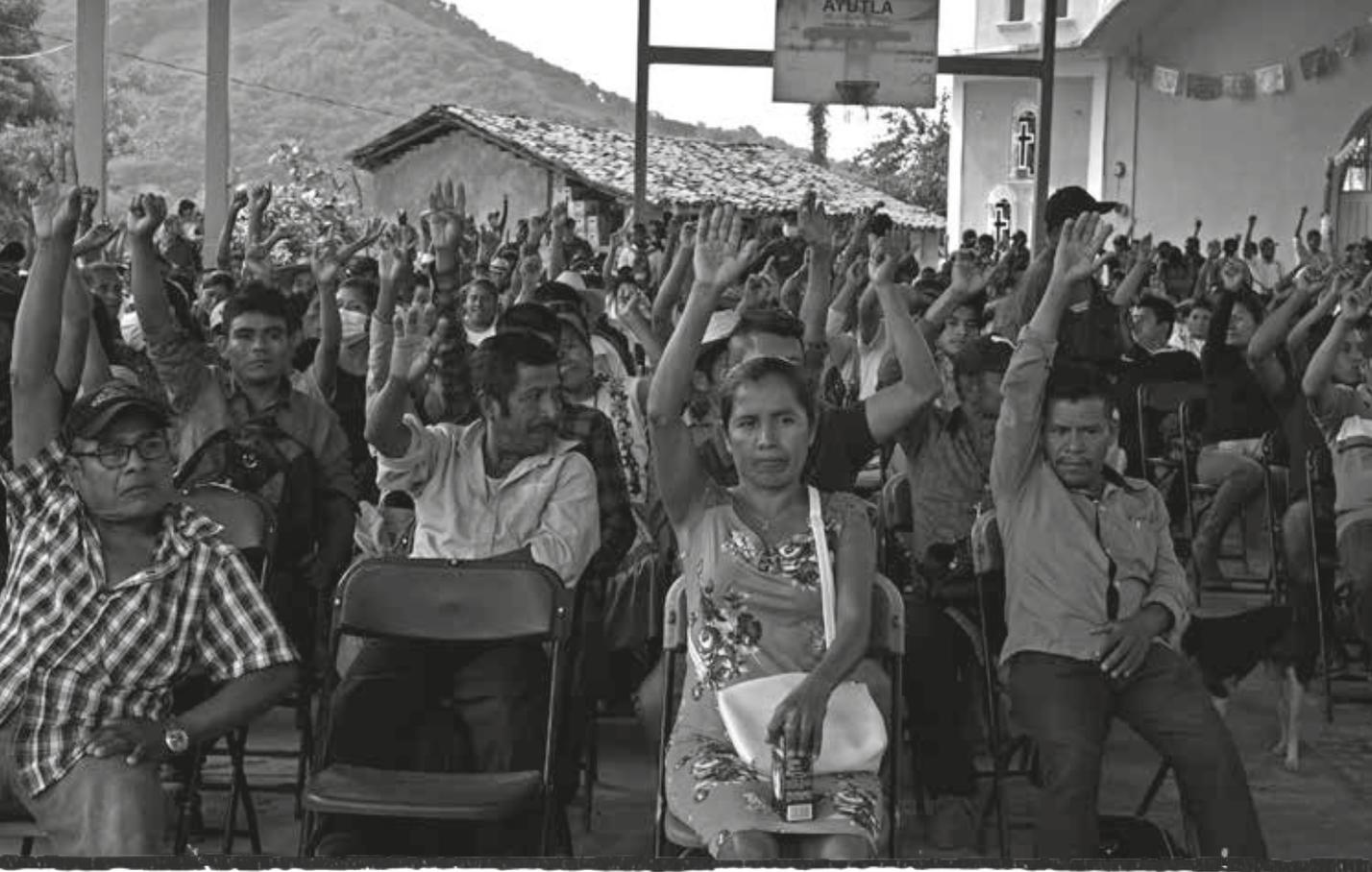
Asimismo, es importante revisar y analizar cómo se ha incluido el papel de las mujeres dentro de la CRAC-PC, en específico, en su reglamento interno y en el desempeño de cargos dentro de la organización, además de contrastar con la realidad, es decir, cómo se eligen e integran las mujeres dentro de la estructura del Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducción y cuál ha sido su aceptación y los retos que han tenido que sortear.

Finalmente, es necesario profundizar el caso particular de la Casa de Justicia de El Paraíso, que en enero del 2022 fue escenario de la participación histórica de las mujeres indígenas dentro de una Asamblea Regional de la CRAC-PC, en dicha asamblea las mujeres evidenciaron la

*PAG. ANTERIOR: En la asamblea, las participaciones de las mujeres na savi se fueron sumando para solidarizarse con el dolor a costas de los padres de Angelina, víctima de feminicidio.
Foto: Tlachinollan*

¹ Tlachinollan, “La Policía Comunitaria. Entre la Justicia y la Persecución”, Informe XX. La Montaña de Guerrero: Destellos de justicia y esperanza, julio 2014, pp.114-144.





*En asamblea de la CRAC-PC se acordó que las mujeres deben participar en la administración de justicia, sobre todo, en los casos de feminicidio y otras violencias contra las mujeres y niñas.
Foto: Tlachinollan*

necesidad de expresar y hacer escuchar su palabra, pues estaban conmocionadas por el feminicidio acontecido en la comunidad Coxcatlán San Pedro en las vísperas del año nuevo, ante el hecho, en la Asamblea Regional los coordinadores, comandantes y consejeros de la Casa de Justicia de El Paraíso, vieron la necesidad de atender la situación reconociendo la urgencia de incluir a las mujeres dentro de la policía comunitaria, puesto que al atender casos de violencia contra las mujeres, se han presentado dificultades porque los hombres que realizan el proceso de investigación suelen desvalorizar la palabra de las víctimas, ante esto, en dicha asamblea se acordó incorporar a las mujeres a la CRAC-PC en sus diferentes instancias para garantizar el acceso y avance en la impartición de justicia comunitaria.²

² Ver. Tlachinollan. Opinión, La justicia comunitaria contra la violencia feminicida. 20 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.tlachinollan.org/la-justicia-comunitaria-contra-la-violencia-feminicida/>



ANTECEDENTES DE LA CRAC-PC

Guerrero, como su nombre lo indica, ha sido escenario de grandes movilizaciones a lo largo de los años, desde la lucha por la independencia con la retaguardia segura para los insurgentes; pasando por el porfiriato con sus rebeliones populares; sin olvidar que en la revolución se volcó en una revuelta maderista y zapatista. Todas han dado como resultado más de 500 años de resistencia indígena y popular.

Históricamente el estado de Guerrero ha estado sumido en una continua ola de violencias y carencias, donde sus pueblos sufren el abandono de las autoridades federales, estatales y municipales; la ausencia de mecanismos para la procuración de la justicia, tanto la marginación como la exclusión son una constante que enfrentan los pueblos del estado, que a pesar de las circunstancias resisten mientras construyen una vida digna en comunidad.

Otra disputa constante en el estado, es la lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus sistemas propios, su libre autodeterminación y la pelea por su autonomía; no se debe olvidar que los sistemas normativos no son homogéneos y estáticos por el contrario son diversos, plurales y versátiles, es por ello que cada comunidad tiene una forma de aplicarlos, sin embargo, cuando es necesario se unen para tomar decisiones de manera conjunta por el bien común, sobre todo cuando sus habitantes se ven en un riesgo latente.

En 1993, ante la buena racha que favorecía a los productores organizados ante el Consejo de Abasto Comunitarios y Luz de la Montaña, la situación fue aprovechada por la delincuencia, quienes comenzaron a realizar asaltos en las diferentes carreteras de los pueblos que conectaban a San Luis Acatlán³.

Los problemas ocasionados por la inseguridad se empezaron a complicar para 1994 y fueron más frecuentes. Los habitantes de las comunidades se dispusieron a organizarse, para buscar hacer frente al problema, ya que los asaltos cada vez eran más frecuentes en los caminos a San Luis Acatlán; los viajeros eran despojados de sus pocas pertenencias, productos y ganancias, en su mayoría eran personas que se trasladaban a comercializar café y otros productos del campo. Para las mujeres, sin importar la edad (60, 40, 20, 12 u 8 años), el trayecto significaba exponer su integridad al ser violentadas y agredidas sexualmente, la situación era sumamente

³ *Ibidem*, p. 121.



compleja ya que dichos acontecimientos ocurrían cada fin de semana; ante los hechos reinaba la impunidad, puesto que la autoridad se mostraba desinteresada por brindar seguridad a los pueblos indígenas, en cambio se evidenciaba la corrupción por parte de las autoridades quienes estaban coludidos con los grupos delincuenciales, lo que provocó que los crímenes aumentaran, hasta llegar al punto de asesinar a sus víctimas.

Ante la situación que azotaba a la Costa-Montaña, el 12 septiembre de 1995 se reunieron en la comunidad de Pascala del Oro alrededor de 36 comisarios de diferentes comunidades del municipio de San Luis Acatlán. El objetivo era buscar alternativas para ponerle fin al problema de inseguridad. Una semana después, el 17 de septiembre se reunieron en Tlaxcalixtlahuaca, municipio de San Luis Acatlán para continuar con la organización, sin embargo, fue hasta el 15 de octubre en Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, donde alrededor de 400 personas provenientes de San Luis Acatlán, Acatepec y del mismo municipio expusieron la necesidad urgente

En una asamblea de la policía comunitaria de la comunidad de El Paraíso, mujeres no savi señalaron que la violencia feminicida tiene que ser castigada ejemplarmente.

Foto: Tlachinollan



de crear una policía que naciera de la comunidad para protección del pueblo. El hecho que unió y movilizó a las 42 comunidades fue el feminicidio de una niña de 12 años, violentada sexualmente por 8 hombres, cuando regresaba de su escuela en San Luis Acatlán.

Dada la situación a la que estaban expuestas las familias enteras, la comunidad tomó la decisión, con fundamento y legitimidad en las asambleas generales comunitarias, de iniciar la formación del Sistema de Seguridad Comunitaria, en donde la comunidad participaría y orientaría las acciones que se deben emprender para la protección de la población indígena, afroamericana y mestiza de las comunidades. La finalidad era garantizar su bienestar, reivindicar su dignidad e identidad.

En un primer momento, la policía comunitaria comenzó a realizar detenciones de asaltantes que cometían algún delito, posteriormente los canalizaban al ministerio público correspondiente, no obstante, eran liberados bajo alguna figura legal, ante esa situación, dentro de los pueblos de la policía comunitaria se generó debate e inconformidad, y fue así como se conformó el Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducación Comunitario⁴.

Bajo el amparo del Convenio 169 de la OIT, el Artículo 2º y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los pueblos indígenas me'phaa, na savi, afroamericano y mestizos, que habitan la Costa-Montaña de Guerrero, crearon la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria (CRAC-PC), que es el sistema de seguridad comunitaria indígena y no indígena, en materia de seguridad y justicia; bajo la vía de detener, procesar y reeducar.

Este sistema de seguridad, justicia y reeducación comunitaria, se fundamenta en la estructura del sistema de cargos comunitarios, las instituciones y sistemas normativos que han existido, y son puestos en práctica por los pueblos indígenas desde hace siglos. Para la estructura de la policía comunitaria, se retomaron las instituciones que tiene la comunidad indígena: la asamblea, el comisario, el comisariado y los policías; estas figuras se retoman en el plano regional de la policía comunitaria.

Fue de gran alivio para los pueblos indígenas la implementación de su propio sistema de seguridad comunitaria; los asaltos comenzaron a disminuir y con ello las agresiones sexuales hacia las mujeres, la tranquilidad comenzaba a llegar a la región, pero poco duraría, tras el levantamiento armado del EZLN en enero de 1994, el Estado comenzó una incansable

⁴ Ídem.



persecución y criminalización en contra de los movimientos indígenas dentro del territorio nacional, él mismo no tenía la capacidad ni la intención de servir y mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas, pero les temía y comenzó la represión.

A la fecha, la CRAC-PC ha resistido diversos embates, por una parte, los ataques del Estado, quien ha violentado, criminalizado y hostigado el movimiento, porque desde que se instauró el sistema ha otorgado beneficios en la región, en cuestión de seguridad para las mujeres, las infancias e incluso los hombres, puesto que nadie más había sido capaz de asegurarlos. Por otro lado, dentro de la estructura interna, el sistema de seguridad ha tenido que enfrentarse una reconfiguración constante, ejemplo de ello ha sido la creación de las cinco casas de justicia ya que no lograba darse abasto para dar protección a un extenso territorio por el número de comunidades adscritas al sistema comunitario dentro de la Costa-Montaña, a su vez, se ha visto en la necesidad de realizar modificaciones al reglamento que rige la estructura interna para poder cumplir con las

*Frente a la asamblea los comandantes de la policía comunitaria presentaron al joven que privó de la vida a Angelina. Los coordinadores de la casa de justicia de El Paraíso contaron los detalles de los hechos del feminicidio.
Foto: Tlachinollan*



demandas actuales de la población y ante las problemáticas que acechan el territorio donde se instaura la CRAC-PC.

2. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DENTRO DE LA CRAC⁵

A 27 años de la creación del Sistema de Seguridad y Justicia de la CRAC-PC⁶, creemos que es importante analizar cómo se ha dado el tejido de la participación de las mujeres, si bien, dentro del evento de aniversario (que se realizó en la Casa de Justicia de San Luis Acatlán y que convocó a las 5 casas y a otras instituciones), se establecieron mesas de trabajo, donde se debatió y discutieron temas de carácter prioritario, uno de ellos fue el que concierne a las mujeres, entonces, se estableció una mesa que abordó e incentivó la participación de las mujeres.

Dentro de la mesa se recapituló cómo fue que se dio la participación de las mujeres, posteriormente se debatió sobre otros temas que aquejan a la región y que afectan principalmente a las mujeres, por último se vertieron diferentes propuestas, entre ellas realizar cambios al reglamento interno de la CRAC-PC, específicamente el capítulo donde se hace mención a los derechos de las mujeres en territorio comunitario; la incorporación de las mujeres dentro reglamento es relativamente reciente, ya que las mujeres han sido invisibilizadas dentro de la estructura del Sistema de Seguridad y Justicia.

Dentro del reglamento interno del Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducción existe un apartado donde se habla de la participación de las mujeres, no obstante, en un inicio cuando se comenzó a redactar únicamente se pensó en un documento que integrara los sistemas normativos de los pueblos indígenas. Después de debatir y trabajar la propuesta del reglamento que condujera al sistema de seguridad comunitaria, en el 2000 se aprobó en asamblea regional el reglamento interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Costa-Montaña; para ese entonces, aún no figuraba el papel de las mujeres.

⁵ Agradecemos las pláticas-testimonio de compañeras de la comunidad de Coapinola que en febrero del 2022 se integraron a la policía comunitaria de la casa de justicia del Paraíso, de igual manera agradecemos a la actual Coordinadora de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, el escuchar su palabra ha sido crucial para desarrollar y contextualizar el presente apartado.

⁶ El 14 y 15 de octubre de 2022 se llevó a cabo el XXVII aniversario de la CRAC-PC en la casa de justicia de San Luis Acatlán.



Por lo anterior, es importante revisar de manera cronológica como se ha dado la incorporación de las mujeres dentro de la CRAC-PC. Dentro del Sistema de Seguridad Comunitaria se ha luchado por el ejercicio de la autonomía y libre autodeterminación de los pueblos, no obstante, aún no hay muchos avances en la participación de las mujeres, a pesar de que en los últimos años han figurado algunas mujeres dentro de la estructura de algunas casas de justicia, aún hay bastante telar por urdir, puesto que a lo largo de casi 3 décadas se ha luchado para que las mujeres figuren y ocupen los cargos dentro de la CRAC-PC y sus respectivas casas de justicia.

La estructura del Sistema de Seguridad desde sus inicios, se pensó para incorporar en su mayoría a figuras masculinas, los cargos que ocupan algunas compañeras dentro de la estructura de la CRAC-PC han sido peleados, las compañeras que han desempeñado algún cargo, mencionan que en la historia de la CRAC-PC a las mujeres no se les ha dado voz y voto,

El feminicidio de Angelina causó gran conmoción en el municipio de Ayutla de los Libres. Para las mujeres de la región fue indescriptible e inenarrable el asesinato de una joven que en unos días emprendería el viaje a los campos agrícolas para ganarse la vida. Quería ser libre y feliz al lado de sus padres.

Foto: Tlachinollan



por el contrario los espacios que ahora están ocupados por consejeras, comandantas y policías son espacios que han sido resultado de la lucha de las mujeres, por hacerse escuchar y por pelear sus derechos, no obstante, es lamentable que algunos de los cargos se aperturen para las mujeres después de vivir circunstancias marcadas por la violencia.

En 2005, dentro del décimo aniversario de la CRAC-PC que se llevó a cabo en Pueblo Hidalgo, fue la primera vez que se abrió la participación de las mujeres, se instaló una mesa de diálogo donde se apertura la participación de las compañeras de diferentes comunidades que asistieron al evento, ese hecho fue el primer precedente de la participación de las mujeres dentro del Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducción Comunitaria.

Después de incentivar la mesa de diálogo, se nombró a la primera coordinadora de la Casa de Justicia, fue electa Felicitas Martínez Solano, quien ocupó el cargo durante el periodo de 2005 a 2006, ella ha comentado que fue difícil desempeñar el cargo puesto que “muchas veces los hombres no están acostumbrados a que una mujer mande”, sin embargo, su elección fue el antecedente para que otras mujeres llegaran a ocupar un lugar en la Coordinación, ocupar dichos espacios no ha sido una tarea fácil, ni mantener ocupados los espacios por mujeres⁷.

Las pocas mujeres que han figurado dentro de la CRAC-PC, empezaron a participar en otros espacios y movimientos, se fueron abriendo paso de a poco, algunas compañeras empezaron a participar ya que apoyaban a sus padres al desempeñar algún cargo dentro de la comunidad o dentro del sistema de seguridad.

A partir de que se hicieron presentes de manera constante en las asambleas, se les empezó a dar la palabra en sus comunidades; otras participaron activamente en el Movimiento de 500 años de Resistencia Indígena y en las Casas de la Mujer Indígena, a partir de la constancia fue que comenzaron a alzar la voz y a ganar terreno en espacios que han estado dominados por los hombres, asimismo comenzaron a hacerse notar dentro de las asambleas regionales y comunitarias de la CRAC-PC.

Algo que es importante de resaltar es que las mujeres que se han incorporado a la CRAC-PC han tenido que enfrentarse al machismo exacerbado que prevalece en la Costa-Montaña, muchas han sido discriminadas,



⁷ Testimonio recopilado de la relatoría de la mesa de trabajo: La participación de las mujeres en el desarrollo comunitario que se llevó a cabo el 14 de octubre de 2022 durante la celebración del XXVII aniversario de la CRAC-PC en la casa de justicia de San Luis Acatlán.

señaladas y estigmatizadas por el contexto cultural que prevalece en los pueblos, donde el papel de la mujer es relegado al espacio doméstico; las mujeres por lo general no figuran en el espacio público. Entonces, cuando comienzan a participar y más aún a asumir algún cargo dentro de la comunidad surgen los comentarios de los hombres quienes piensan y comentan que “las mujeres deben estar en la casa cuidando a los hijos”, de igual manera en las asambleas emiten comentarios diciendo: “a ver si no se les queman las tortillas, deben estar cuidando a los chamacos”, dichos comentarios evidencian el machismo que existe en las comunidades, sin embargo, pese a que las mujeres se les ha asignado culturalmente la casa y el cuidado de la familia, muchas saben y tienen idea de los conflictos que aquejan a la comunidad, es por eso que buscan poder participar dentro de las asambleas.

A partir del caso que se dio en la comunidad de Yoloxochitl en el 2012, donde se llevó a cabo la detención de integrantes de la CRAC-PC y que puso en juego a toda la organización, fue un hecho que marcó la historia de la policía comunitaria. El acontecimiento formó parte de una estrategia emprendida por el gobierno del estado para desdibujar a las organizaciones que luchan por sus derechos, a partir del suceso se convocó de manera urgente a una Asamblea Regional en la Casa de Justicia de San Luis Acatlán para atender la situación, dentro de dicha asamblea se apertura el espacio para que algunas compañeras pudieran participar, tal fue el caso de Rubí Martínez Villa, quien participó dando un análisis pertinente de la situación mostrando su formación política, su participación generó críticas y controversia, por esa razón un comisario solicitó resguardo para ella, a partir de lo acontecido fue que se apertura un espacio para ella dentro de la CRAC-PC, como consejera; al desempeñar dicho cargo, es como conoce a profundidad la estructura y funcionamiento del sistema comunitario.

En 2013, en la casa de San Luis Acatlán, participaron dos compañeras, Felicitas y Carmen, como consejeras, obtener los espacios implicó una lucha muy fuerte, demostrando que las mujeres quieren y pueden participar, no obstante, para ese año el reglamento interno de CRAC-PC seguía siendo muy rígido, no daba apertura y a la fecha sigue siendo un tanto rígido para que las mujeres puedan ocupar los cargos, pese al panorama las compañeras han salido victoriosas.

La lucha para que las mujeres siguieran ocupando espacios dentro del sistema, continuó en 2015, empero, en esa elección fueron más estrictos al elegir quienes ocuparían los cargos, argumentando que “es necesario





*Mujeres na savi escuchan el relato del feminicida que con frialdad confesó cómo mató a su novia.
Foto: Tlachinollan.*

que las mujeres tengan experiencia y conocimiento para la impartición de justicia”; de esa manera se evidencian las desigualdades existentes entre hombres y mujeres al ocupar los cargos puesto que en su mayoría los hombres ya cuentan con “escuela”, dado que han ido accediendo a los cargos de manera escalonada, aunado a que dentro del sistema comunitario son los hombres quienes deben de servir y desempeñar el servicio para la comunidad, es así como ellos al pasar de los años van consolidando su experiencia, en comparación con las mujeres quienes en su mayoría salen de manera abrupta al espacio público y no cuentan con la experiencia que tienen los compañeros. Ante esta situación es necesario que entre mujeres se entretrejan lazos de confianza y de apoyo para poder compartir sus experiencias al desempeñar algún cargo, de igual manera al acuerpar los espacios entre las mujeres se incentiva la seguridad y participación de otras compañeras.



Un acontecimiento que es importante mencionar, fue el que se dio en 2016 dentro del 21 aniversario de la CRAC-PC celebrado en la comunidad de Colombia de Guadalupe. En la mesa de trabajo de mujeres se exigió

que era necesario que tuvieran mayor participación dentro de las asambleas y que ocuparan cargos civiles, agrarios y dentro de la estructura de la CRAC-PC, puesto que eran pocas las mujeres que desempeñaban algún cargo secundario (suplentes, Secretarías por mencionar algunos). A partir de las demandas que surgieron en la mesa, un año más tarde se realizan modificaciones del reglamento.

En esta última modificación del reglamento que se llevó a cabo en 2017, se buscó incentivar la participación de las mujeres. Es así como en el papel se hace mención de la participación de las mujeres en la Asamblea General Comunitaria además se integró un apartado específico para las mujeres, el Capítulo IX. Derechos de las mujeres en territorio comunitario.

Dentro de ese capítulo, el artículo 81 especifica textualmente que “Para garantizar que en todo el territorio comunitario las mujeres vivan con dignidad y libres de violencia, que se reconozca el valor de su trabajo, que se respete su libertad para decidir sobre su vida y su cuerpo, así como el respeto a sus derechos a la salud y a la educación, a la participación política y a una vida plena como sujetas y constructoras del desarrollo y el futuro de sus pueblos”⁸, a su vez establece 15 fracciones obligatorias, no obstante, es necesario que se dé una nueva actualización y se integren las peticiones surgidas dentro de la mesa del aniversario 27 y que obedecen a la necesidad de que las mujeres tengan mayor participación y que una vez dentro de la CRAC-PC incentiven a resolver las problemáticas que aquejan la región, así como mejoren la impartición de justicia para las mujeres.

3.- EL PARAÍSO PERTURBADO POR UN FEMINICIDIO

Hace ya 11 meses⁹, de aquella trágica noticia, nadie esperaba que un primero de enero, día de gozo, júbilo, anhelo y esperanza por el comienzo de un mejor año que el que culminaba, pudiera tornarse en un día de luto, rabia e indignación para mujeres na savi, me’phaa, afromexicanas y mestizas.

En la comunidad de Coxcatlán San Pedro, perteneciente al municipio de Ayutla de los Libres, Angelina, una joven de 19 años de edad, quien había regresado a su comunidad de origen para celebrar las fiestas decembrinas con su familia, se encontraba el primero de enero debatiéndose entre la vida y la muerte a causa de las profundas heridas que tenía sobre su

⁸ CRAC-PC, Reglamento interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción, de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, 2017.

⁹ 01 de enero de 2022 fecha en que se perpetró el feminicidio.





La mamá de Angelina no podía creer que su hija fuera víctima de la violencia patriarcal y machista. Sin embargo, permaneció silente en la asamblea, apretujando el dolor en su corazón.

Foto: Tlachinollan

rostro y cuerpo que fueron provocadas con un machete; su madre llegó al domicilio, encontró la puerta principal abierta, al entrar, se dio cuenta de que su hija mayor, Angelina junto con Roberto, la pareja sentimental de la joven, se encontraban sobre el suelo, su hija estaba bañada en sangre, mientras que Roberto se miraba alcoholizado; la madre al ver la escena no lograba descifrar qué había sucedido, fue así que corrió a despertar a Roberto, para pedirle una explicación del porqué su hija estaba cubierta en sangre y con heridas de profundidad; a Roberto las palabras lo traicionaban, sólo pudo decir que habían sido atacados por dos hombres, ante la situación, la madre corrió a avisar a su esposo que se encontraba en el velorio de su padre, quien había fallecido el 31 de diciembre del 2021.

La noticia se esparció como humo por la comunidad, se le dio aviso a la policía comunitaria para que procediera a realizar las investigaciones, mientras que Angelina era trasladada al hospital general de Ayutla para su atención, durante ese lapso con mucha dificultad logró decirle a su padre que quien le había causado esas heridas había sido Roberto, su novio. Al llegar al hospital Angelina, ya había perdido los signos vitales, esa joven



que solía trabajar en los campos agrícolas de Sinaloa por temporadas en el corte de chile y pepino, quien apoyaba a sus padres con el sustento de la casa y proveía los alimentos para la familia, ya no volverían a ver sonreír más a aquella mujer, era difícil creer que ya no estaría más en este mundo.

Los padres de Angelina y demás personas se encontraban consternados ante tales hechos; ¿no debería ser un día de alegría y de unidad?, por más que esa pregunta inundaba su mente y la de muchos más, no había respuesta, se encontraban destrozados en cuerpo y alma; los hermanitos estaban en estado de shock, no comprendían la magnitud de la situación.

Roberto fue trasladado a la Casa de Justicia de El Paraíso, en donde deberá permanecer en proceso de reeducación por el tiempo que la asamblea decidiera, le quitó la vida a una mujer, ha ido en contra de la costumbre y leyes de la comunidad.

Las autoridades y personas se reunieron el 15 de enero del 2022 en la comunidad de El Paraíso, se llevaría a cabo la Asamblea Regional de Autoridades, el silencio era el que imperaba, las miradas de los padres se encontraban vacías, poco a poco las y los asistentes se iban acomodando en aquellas sillas. La asamblea dio inicio, se abordaron varios puntos hasta que llegó el momento de discutir el caso de Roberto, feminicida de Angelina; llegaron 4 policías, 2 tomaban de los brazos a Roberto quien se dirigía frente a las demás personas que se encontraban ahí.

Ese día, frente a la comunidad, Roberto admitió haber macheteado a Angelina, dijo que se arrepentía, pero eso no era suficiente para calmar el dolor que invadía a los padres, las mujeres y a la comunidad entera quienes repudiaron su conducta¹⁰.

No era un día común, por los hechos ocurridos, las mujeres levantaron la voz como nunca antes se había visto en una asamblea regional, daban su opinión desde su sentir, finalmente en la asamblea se determinó que las mujeres debían incorporarse de manera activa en el Sistema de Justicia, con la finalidad de hacerle frente a la violencia de género que aquejan las comunidades na savi¹¹.

¹⁰ Ver. Tlachinollan. Historias de Vida, El último aliento de esperanza. 9 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.tlachinollan.org/el-ultimo-aliento-de-esperanza/>

¹¹ Ver. Tlachinollan. Opinión, La justicia comunitaria contra la violencia feminicida. 20 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.tlachinollan.org/la-justicia-comunitaria-contra-la-violencia-feminicida/>





*Policías comunitarios presentan en la asamblea a Roberto el feminicida de Angelina.
Foto: Tlachinollan.*

De las 29 comunidades que integran la Casa de Justicia de El Paraíso, en 6 se han realizado asambleas comunitarias para elegir a las compañeras que se integrarán al grupo de mujeres que fungirán como policías comunitarias y para que participen en las asambleas; actualmente, las comunidades de Coapinola, Ocotlán, San Felipe, Coxcatlán San Pedro, Monte Sinaí y La Cortina cuentan con su grupo de mujeres policías y consejeras. Sin embargo, la mayoría de las mujeres son viudas, solteras, separadas, que se desempeñan como campesinas y amas de casa. Se debe de evidenciar que las compañeras han tenido que modificar su vida cotidiana para poder cumplir con el servicio que la comunidad les asigna por un año, asumir el cargo representa una carga extra de trabajo porque son ellas a quienes se les ha impuesto histórica y culturalmente las tareas del hogar y de la familia dentro de un sistema patriarcal.

Cabe mencionar que dentro de la Casa de Justicia El Paraíso, la comunidad de San Felipe ya contaba con un grupo de policías integrado por mujeres, quienes no utilizan el uniforme que distingue a la policía comunitaria, ellas continúan usando su vestimenta tradicional de la región; el grupo



de mujeres se conformó precisamente para atender y prevenir la violencia hacia las mujeres indígenas na savi y así lograr que en su comunidad puedan vivir de manera armónica.

La participación de las mujeres en la Casa de Justicia El Paraíso nace ante la urgencia de atender casos de violencia generalizada contra las mujeres, donde se ven expuestas por el simple hecho de ser mujeres y que en algunos casos por desgracia las situaciones de violencia han culminado en feminicidios que son perpetrados en su mayoría por sus respectivas parejas o familiares, ante el escenario de violencia extrema es como la CRAC-PC se ha visto en el apremio de integrar a las mujeres para poder garantizar seguridad y justicia para todas las mujeres indígenas, afro-mexicanas y mestizas.

Desde el acompañamiento que brinda Tlachinollan a las diferentes Casas de Justicia, se ha insistido en que es necesaria la participación e incorporación de las mujeres dentro del sistema de Seguridad y Justicia de la CRAC-PC, para que se vele por los derechos de las mujeres y la justicia no recaiga en un solo lado de la balanza.

REFLEXIONES

A 27 años de su creación, la CRAC-PC ha sido violentada, perseguida y hostigada por el mismo Estado, la cual ha resistido, por todos los beneficios que han otorgado a la región, al velar por la seguridad y tranquilidad de las mujeres, la infancia e incluso los hombres, nadie más había sido capaz de asegurarlos. Por otro lado, con el paso del tiempo se han visto en la necesidad de actualizar su reglamento interno, para satisfacer las demandas crecientes de los hombres y mujeres de los pueblos originarios.

En las actualizaciones del reglamento interno de la policía comunitaria, se ha incluido a las mujeres, pero muy pocas han logrado desempeñar los cargos, además, no suelen ser bien recibidas, a pesar de que se tiene la apertura de algunos compañeros, aún existe una condición de desigualdad entre compañeras y compañeros que desempeñan los mismos cargos; sigue siendo injusta la carga de trabajo para las mujeres, ya que representa una carga extra al realizar el servicio en la comunidad y aunado a ello hacerse cargo de las actividades propias del hogar, como la atención de los hijos, la limpieza, la comida y el quehacer que nunca terminan.

Entonces, las compañeras tienen que asumir una doble y en algunos casos una triple carga de trabajo, muchas de ellas al regresar a su domicilio





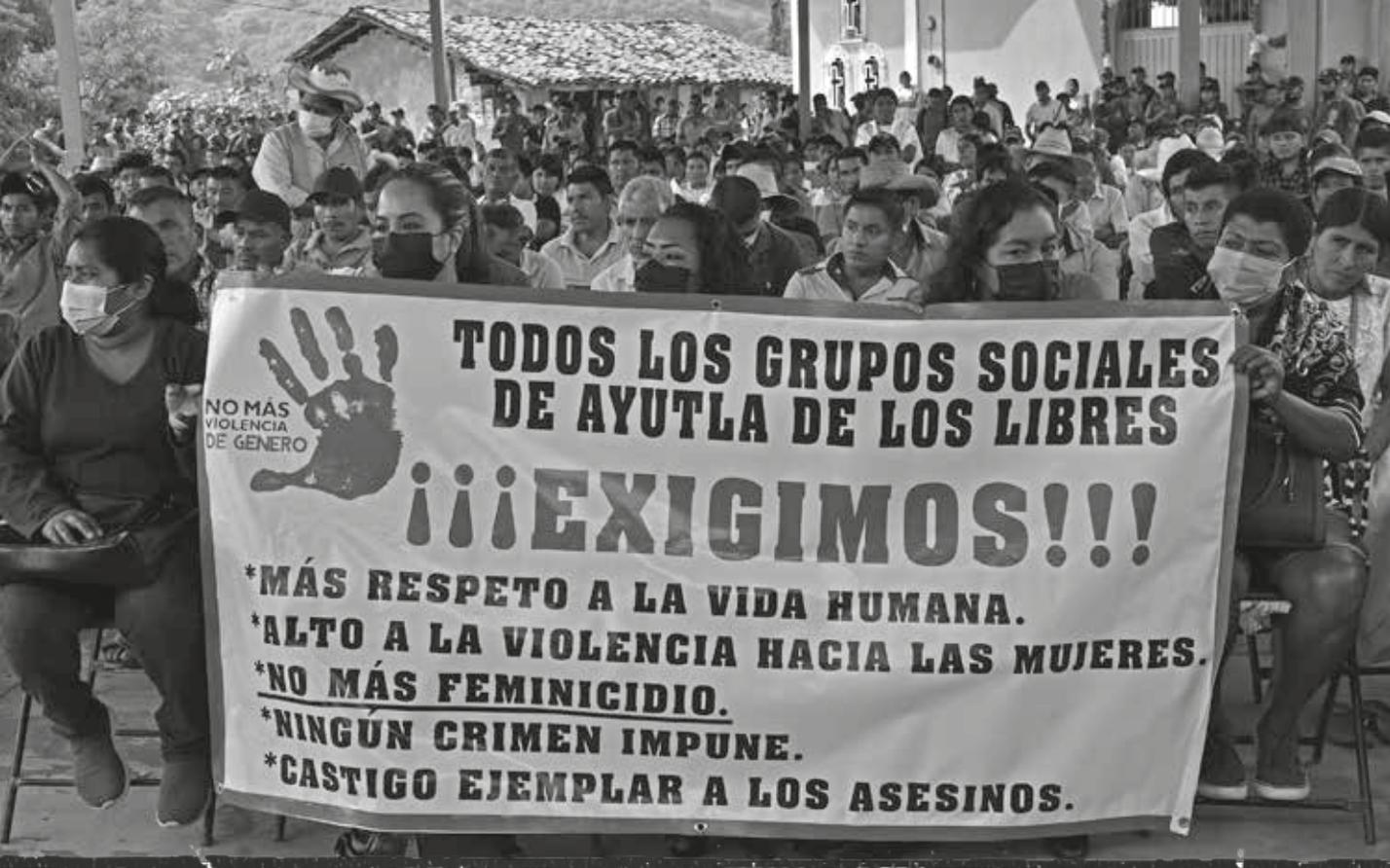
“Yo pienso que como asesino tiene que ser castigado de por vida para que nunca más se repitan los feminicidios en estas comunidades de Ayutla”, sentenció una mujer na savi.

Foto: Tlachinollan

a realizar sus respectivas responsabilidades que se tienen como amas de casas y cuidadoras, comparado con los hombres, quienes históricamente sólo se les ha asignado el papel de proveer los alimentos y quienes consideran que con dicha actividad asumen su responsabilidad; de ahí que para comenzar a desdibujar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres que prestan servicio para la CRAC-PC es necesario que los compañeros compartan responsabilidades del cuidado de la familia y el hogar, y al mismo tiempo, para el caso de compañeras viudas y madres solteras debe de existir el apoyo de la comunidad para que ellas puedan desempeñar su papel dentro del sistema de seguridad y justicia comunitaria.

La participación de las mujeres en la CRAC-PC como coordinadoras, consejeras y comandantas no significa que, a la mujer ya se le esté dotando de medios necesarios y se le brinde un espacio en el que ellas puedan opinar de manera libre; se debe seguir trabajando en ello, desde diferentes puntos, con perspectiva de género, en el que su participación sea considerada, tomada en cuenta, y se puedan formar mujeres líderes que se apoyen de manera conjunta. Sin embargo, no se espera que las diferentes





*Una organización feminista de Ayutla de los Libres acompañó la asamblea por invitación de la CRAC-PC.
Foto: Tlachinollan*

violencias desaparezcan de un día a otro como por arte de magia, se requiere tiempo, paciencia y mucha capacitación, para dejar de lado la cultura machista tan arraigada tanto en hombres como mujeres.

En estos momentos, representa un gran reto lograr la inclusión de las mujeres, más aún cuando en la mayoría de las comunidades prevalece una cultura machista generalizada; la participación activa de las mujeres es poco visible y valorada, pero, ante la violencia que aqueja la Costa-Montaña tanto la voz como el voto de las compañeras se ha fortalecido y va ganando validez ante la asamblea.

No debemos perder de vista, que por desgracia, la apertura se ha dado después de hechos violentos donde algunas compañeras han sido víctimas de violencia feminicida, como fue el caso de la joven Angelina, se necesita mayor presencia de las mujeres dentro de las estructuras comunitarias para que puedan ser ellas quienes velen por los derechos de todas, para que levanten la voz por las que ya no están y por las que vienen, para que se expanda y refuerce la urdimbre de la justicia y seguridad para todas.





**LAS TRAGEDIAS
QUE NO DUELEN
Y QUE NO SE VEN:**



LAS FAMILIAS JORNALERAS
EXCLUIDAS POR LA 4T



La Montaña de Guerrero por muchos años ha estado en el abandono, sin que las autoridades brinden alternativas para el florecimiento humano. Las familias indígenas han cargado con una historia de olvido, discriminación, desprecio de las autoridades, explotación y saqueos en sus comunidades. Las familias han tratado de sobrevivir con la siembra de maíz y frijol en su tlacolol y laderas de las montañas, pero no es suficiente porque algunas ni siquiera tienen tierras y tampoco hay oportunidades de trabajo, padeciendo la pobreza secular a lo largo del tiempo.

Las familias indígenas de esta región montañosa han tenido que salir adelante con el trabajo que realizan en los campos agrícolas. En el estado de Guerrero la población jornalera se calcula que asciende a más de 40 mil. En la Montaña, año con año, entre septiembre y enero se registra la salida de entre 7 a 8 mil personas que provienen en su mayoría de municipios como Tlapa de Comonfort, Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Alcozauca, Atlixac, Xalpatláhuac, Atlamajalcingo del Monte, Copanatoyac y Tlalixtaquilla.

En el año 2013, los ciclones tropicales Ingrid y Manuel a su paso por la Montaña dejó daños irreparables sobre todo en las comunidades de mayor marginación y a consecuencia de ello, más de 13 mil personas tuvieron que migrar hacia los campos agrícolas de los estados del norte del país.

En el 2020, durante la pandemia del Covid-19, el gobierno alertó a no salir de casa y comunidades, sin embargo, con las familias jornaleras sucedió lo contrario, en ese año, más de 15 mil jornaleras y jornaleros salieron hacia 21 estados México.

Desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan consideramos que las estadísticas de la migración jornalera es aún más elevada porque hay familias que salen de manera independiente.

Ante esta invisibilidad de las familias indígenas jornaleras, hemos documentado las graves violaciones de sus derechos humanos laborales que enfrentan desde sus comunidades de origen, trayecto y lugar destino, que condensan la discriminación en las tragedias que no duelen y que no se ven de un gobierno que se autodenomina de la Cuarta Transformación (4T) y dice tener una visión progresista.



*PAG. ANTERIOR: Familias jornaleras se enrolan como peones en los campos agrícolas. En sus comunidades no hay oportunidades de trabajo.
Foto: Tlachinollan*

Las historias que aquí se documentan narran el dolor profundo de las heridas abiertas que tienen muchas familias de indígenas que se enrolan como trabajadoras y trabajadores en las agroindustrias con fines de exportación. En sus palabras guardan las memorias vividas en los campos agrícolas, soportando los maltratos de los capataces que los explotan laboralmente por un miserable salario, y añorando siempre la vida en sus pueblos.

LAS MUERTES POR FALTA DE GARANTÍAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Por falta de atención médica

Margarita Cano Gálvez de 23 años de edad, jornalera agrícola originaria de la colonia San Juan de las Flores de Santa María Tonaya, se casó con Leonardo vecino de San Pedro Acatlán; ambas comunidades pertenecen al municipio de Tlapa y son me'phaa. Margarita tenía 3 meses de embarazo, era su segundo bebé; todo iba bien, su control lo llevaba una partera de su comunidad. Sin embargo, el 25 de noviembre sufrió un aborto espontáneo cuando se encontraba en su casa en San Pedro Acatlán.

A partir del 9 de diciembre, Margarita comenzó tener fiebre, ese mismo día su esposo Leonardo la trasladó a la clínica San Francisco en Tlapa, para recibir atención médica; el doctor le recetó 5 medicamentos inyectables y le sugirió que en 5 días volviera a revisión. Ella siguió las indicaciones, luego acudió a la clínica, pero aún seguía mal; le realizaron estudios de laboratorio y el resultado arrojó que tenía líquido en el vientre.

Margarita no se mejoraba, la tuvieron que llevar nuevamente a la Clínica de San Francisco, la internaron por 3 días, le hicieron nuevos estudios de laboratorio, le dieron medicamentos; el doctor que la atendió venía del hospital de Tecamatlán, Puebla y fue quien le dijo que tenía un tumor y que de no tratarse a tiempo se convertiría en cáncer maligno, por lo tanto, Margarita tenía que ser atendida en un hospital de tercer nivel, ya sea en Puebla o Acapulco.

El médico le dio un pase para el hospital general de Tlapa, la recibieron y sólo le pusieron sueros en las venas. Luego le pidieron varios estudios que le realizaron en laboratorios privados, porque en el hospital no contaban con los aparatos; Leonardo tuvo que cubrir todos esos gastos. Durante su permanencia en el hospital, una doctora se le acercó a Leonardo y le dijo que Margarita tenía que ser atendida en Acapulco. Eran los últimos días



de diciembre de 2021, para Margarita no había navidad ni celebración de un año nuevo, para ella lo más importante era la esperanza de recibir un buen tratamiento que salvara su vida.

La referencia para el Instituto Estatal de Cancerología en Acapulco se la dieron hasta el 2 de enero 2022, ese mismo día Leonardo trasladó a su esposa en su vehículo, a las 11 de la noche llegaron al hospital. Ella tenía sus pies hinchados, un fuerte dolor en el vientre y tos, lamentablemente por ser domingo no había médicos especialistas para que la revisaran. Tuvo que permanecer en la banqueta del hospital durante toda la noche; al siguiente día, su esposo Leonardo se formó para esperar el turno, empezaron a llegar más personas y a Margarita no la atendían, seguía esperando, mientras tanto sus dolores se intensificaban y tenía problemas de saturación que la desvanecían en la intemperie del Instituto. No la ingresaron pronto porque un médico la tenía que valorar antes, realizar nuevos estudios de laboratorios y le advirtieron que ocuparía donadores de sangre, después le avisaron que la atenderían hasta el 27 de enero.

Leonardo desesperado, solicitó la intervención a Tlachinollan y se habló con la trabajadora social en turno Delfina Torres para exponerle que era urgente ingresar a Margarita al Instituto, en su respuesta informó que la paciente ya se estaba atendiendo y se le dio un carnet, para ella era suficiente lo que estaba haciendo y no dimensionaba el dolor que Margarita sentía.

Ante la nula respuesta, se pidió la intervención de la subsecretaría de tercer nivel de la Secretaría de Salud en Guerrero y fue hasta a las 7 de la noche del 3 de enero cuando recibieron a la paciente en urgencias, los médicos que la atendieron la revisaron y detectaron que contenía líquido en su estómago y con unas jeringas le extrajeron un litro y medio de sustancias.

Por el evidente desinterés para atender a Margarita se avizoraba un escenario triste y a las 3 de la madrugada del 4 de enero del 2022, falleció, dejando en la orfandad a su hija de un año y medio. Su esposo Leonardo, desesperado con la impotencia al ver que la madre de su hija había fallecido a gritos pedía ayuda ante la indolencia del personal médico del Instituto de Cancerología que no atendieron a tiempo a su esposa.

A Leonardo, le generó tanta desconfianza y decepción la actitud discriminatoria y racial del personal médico, ya no quería saber nada del hospital, junto con su padre Silvano Bonilla Ávila y su suegro Alfredo Cano Toribio decidieron contratar por cuenta propia el servicio de la Funeraria Ruiz que les cobró 18 mil pesos para trasladar el cuerpo de Margarita de Acapulco



hasta su comunidad en la colonia San Juan de las Nieves anexo de Santa María Tonaya.

Después de ver a Margarita sufrir y luchar contra la enfermedad que le arrebató la vida, su esposo y familia tiene el consuelo de haberla podido velar y sepultarla en el panteón de su pueblo natal, donde yacen sus restos.

Por tuberculosis

Guadalupe Martínez García, una joven me'phaa de 19 años de edad originaria de la comunidad Las Pilas en el municipio de Tlapa, Guerrero.

Era la hija menor de 6 hermanos, sus padres la llevaban desde niña a las Delicias en el estado de Chihuahua, para emplearse como jornalera agrícola; en esa zona se cultiva principalmente el chile y tomatillo. Durante más de 10 años así se mantuvo su familia, sólo regresaban a su pueblo para cumplir con sus servicios comunitarios.

*Mujeres y niños indígenas no tienen más opciones que trabajar con empresas agroindustriales de Sinaloa.
Foto: Tlachinollan*



A principios de mayo del 2022 Guadalupe comenzó a sentir malestar, dejó de trabajar, poco a poco su salud se fue deteriorando, sus papás no sabían qué enfermedad padecía, cuando la llevaban a consulta sólo le recetaban medicamentos que le ayudaba a controlar los síntomas que tenía.

El domingo 3 de julio del 2022, sus padres la internaron en el hospital regional de las Delicias en Chihuahua, los médicos le realizaron estudios de laboratorios y le detectaron tuberculosis. Su enfermedad ya estaba muy avanzada y tenía poca posibilidad de vida. El miércoles 6 de julio a las 6 horas de la tarde, los médicos llamaron a sus padres para informarles que Guadalupe murió.

Sus padres y sus hermanos quedaron destrozados emocionalmente al saber que Lupe como la llamaban de cariño había perdido la vida en una tierra que no era de ella. El personal médico mandó a traer el servicio funerario velatorio San José, sin el consentimiento de los padres de la joven.

Se buscó el apoyo ante las autoridades y finalmente se logró que apoyaran a la familia, para el traslado de cuerpo de Chihuahua hasta su pueblo donde descansa su cuerpo.

UNA INFANCIA CON ROSTRO INVISIBLE QUE MUERE EN LOS SURCOS DE LAS AGROINDUSTRIAS MEXICANAS.

La niña Olea Gálvez

La niña me'phaa Olea Gálvez, hija de Juana Olea Gálvez y Miguel Guzmán Toribio, una familia jornalera de Santa María Tonaya municipio de Tlapa, que como la mayoría de su comunidad se la pasan la mayor parte de su vida en los campos agrícolas. En junio de 2022, Miguel junto con sus hijos menores y sus padres viajaron de Sinaloa a Delicias, Chihuahua para trabajar en el corte de chile.

Al principio del mes de julio la niña Olea se enfermó, la llevaron en varias ocasiones con el médico. Fue internada en el hospital de Delicias con un problema bronquio respiratorio y esa fue la causa de su muerte. Aunque su deceso no se dio en forma violenta, al no contar con su acta de nacimiento, el cuerpo de la niña fue enviado al Servicio Médico Forense donde le realizaron una necropsia. Para poder reclamar el cuerpo de la niña, su padre la tuvo que registrar ante la oficialía del registro civil de Delicias, Chihuahua.



Sus abuelos paternos decían según sus creencias que se la llevó su mamá Juana, quien tuvo la misma desgracia al fallecer en Sinaloa en diciembre del 2021, por la falta de atención médica oportuna. Miguel no sabía que hacer, desesperado buscaba ayuda, para trasladar el cuerpo de su hija hasta su comunidad de origen, acudió con las autoridades de aquel lugar, pero no encontró apoyo cubrir los más de 45 mil pesos que le cobraba la funeraria. Con un triste final el cuerpo de la niña fue sepultado en el panteón de Delicias, Chihuahua.

El niño Adrián Basurto

El niño Adrián Basurto de los Santos tenía de 4 meses de nacido, hijo de familia jornalera agrícola Juana de los Santos Guzmán y Anastasio Basurto Guzmán, originarios de la comunidad de Agua Dulce anexo de Santa María Tonaya, municipio de Tlapa, Guerrero.

El niño nació en el hospital general de Tlapa, Guerrero, el 26 de abril del 2022. Un mes después sus padres salieron de su comunidad de origen llegaron a Río Florido, municipio de Fresnillo, Zacatecas, para trabajar en el corte de chile y tomate como lo suelen hacer en cada temporada.

En esas zonas agrícolas trabajan con distintos agricultores o rancheros como ellos los conocen, un día trabajan con uno y otro día trabajan con otro diferente, les pagan en el mismo día después de su jornada laboral. Juana trabajaba y tenía que llevarse a Adrián a los surcos, bajo el rayo del sol, porque no hay guarderías para el cuidado de los niños y niñas. Tampoco les brindan servicio de salud y ni escuela para sus hijos en esas zonas agrícolas.

El domingo 17 de julio Adrián comenzó a tener problemas de vómito y diarrea, luego se desmayó; sus padres lo llevaron de emergencia a una clínica particular de Río Florido, al siguiente día, cerca de las 7 horas de la tarde Adrián murió. La clínica dio parte a la Fiscalía y el cuerpo del bebé fue llevado al Servicio Médico Forense (Semefo) de Fresnillo, Zacatecas, donde le practicaron la necropsia de ley, para determinar la causa de su muerte y deslindar responsabilidades, el niño, no contaba con acta de nacimiento, sólo tenía el certificado de nacimiento, lamentablemente no lo llevaban con ellos y tuvieron que mandar a traerlo a su pueblo; sólo así pudieron hacer el registro de nacimiento del bebé con el nombre Adrián, fue así que se procedió el reconocimiento cadavérico del niño.



Los padres, no contaban con dinero para costear los gastos de traslado del cuerpo su bebé hacia su comunidad de origen, tampoco encontraron el apoyo de las autoridades del gobierno y no les quedó otra opción que sepultar a Adrián en el panteón municipal de Río Florido, Zacatecas.

LOS ACCIDENTES DE LA MUERTE QUE HAN COBRADO VIDAS DE NIÑOS Y MADRES JORNALERAS.

Isabel García Gálvez

Isabel una mujer me'phaa de 37 años de edad, madre de 7 hijos: Carlos, Armando, Gabriel, Dimían, Marisol y las gemelas Sara y Rebeca, de 15, 13, 11, 9, 7, y 5 años de edad, junto con su esposo Miguel de los Santos Cano se convirtieron en una familia jornalera agrícola; son originarios de

*Niños y jóvenes esperan en las cajuelas para cubrirse del sol inclemente.
"Nos vamos de aquí porque no hay trabajo, pero en 6 meses volvemos a nuestro pueblo" dice uno de los jornaleros.
Foto: Tlachinollan*



la comunidad de Linda Vista, municipio de Tlapa, Guerrero. El 2 de julio del 2022, como lo hacían cotidianamente, salieron a bordo de su camioneta de doble cabina para ir a trabajar en el corte de chile de la empresa agrícola Rancho Santa Fe de los Arenales ubicado en los alrededores de Jiménez, Chihuahua. Miguel iba conduciendo, a su lado lo acompañaba su esposa Isabel, sus 7 hijos, unos iban en la cabina y otros en la batea. En el trayecto, Miguel perdió el control del volante y la camioneta se volcó sobre la carretera, todos salieron heridos, pero Isabel no corrió con la misma suerte, murió instantáneamente.

El cuerpo de Isabel fue llevado al Servicio Médico Forense (Semefo) de Jiménez, Chihuahua para practicarle la necropsia de ley, mientras que los heridos fueron trasladados de emergencia al hospital regional de Jiménez, para recibir atención médica. Al día siguiente fueron dados de alta, sin que recibieran una atención médica adecuada.

Se hizo intervino ante la agrícola Rancho Santa Fe de los Arenales (con la que trabajaba la familia durante más de 4 temporadas) y se le pidió que cubriera los gastos de traslado del cuerpo de Isabel hacia su tierra natal. La empresa aceptó y contrató el servicio de Funerales Cárdenas quien le cobró 34 mil 800 pesos de Jiménez hasta su comunidad de origen.

A pesar de las condiciones de gravedad en que se encontraban los hijos y el esposo, con la ayuda de los padres y hermanos de Isabel, con sus propios medios se trasladaron en sus vehículos de Chihuahua hasta su pueblo para sepultar a Isabel.

El 5 de julio llegaron a Tlapa, Miguel y sus 7 hijos, estaban totalmente mal, era visible que no recibieron una atención médica adecuada, aun traían las heridas abiertas llenas de tierra, a Miguel se le infectaron. Tuvieron que ser canalizados al módulo de salud de la Unidad de Servicios Integrales (USI), conocido como la Casa del Jornaleros, donde las enfermeras les realizaron las curaciones. Como Miguel seguía muy mal, se le tuvo que llevar a una clínica privada, le aplicaron los analgésicos para calmar los fuertes dolores que sentía. Esa misma tarde, continuaron su camino hacia su comunidad porque al cuerpo de Isabel ya se lo habían llevado. Por la noche velaron a Isabel y el 6 de julio fue sepultada en el panteón que comparten con la comunidad de Santa María Tonaya.



Niño Osvaldo Gálvez Andrés

El niño Osvaldo Gálvez Andrés, tenía 12 años de edad, originaria de Colonia San Isidro anexo de Santa María Tonaya, municipio de Tlapa, Guerrero, andaba con sus padres en el corte de chile y tomatillo en las zonas agrícolas de Fresnillo, Zacatecas en la temporada de verano del 2022. La familia rentaba en Río Florido un lugar de mayor concentración en donde pueden alquilar viviendas durante la temporada de cosechas.

Un 27 de julio de 2022, la familia venía de regreso de su jornada laboral y en el trayecto un auto se impactó contra la camioneta en la que iba 8 integrantes de su familia, todos salieron gravemente heridos y Osvaldo perdió la vida de manera instantánea.

El conductor que causó el accidente, se había fugado dejando el vehículo en el lugar del accidente; la policía aseguró el carro y lo turnó ante el ministerio público, donde familiares del conductor se presentaron para reclamarlo y ante esa autoridad aceptaron cubrir los gastos funerarios de Osvaldo. El cuerpo del niño fue sepultado en su comunidad de origen.

LOS MALTRATOS, ABUSOS Y EXPLOTACIÓN LABORAL EN LOS CAMPOS AGRÍCOLAS.

Trata de personas y trabajo forzoso

Rosalina Ramírez Vázquez de 20 años de edad, madre soltera de un niño de 4 años, que dejó bajo el cuidado de su mamá en su comunidad de origen Ocotlán y Carolina Sabino Morales de 22 años, originaria de la comunidad El Paraíso; ambas mujeres indígenas ñuu savi del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, se enrolaban como jornaleras agrícolas.

A la cabecera municipal de Ayutla llegan los enganchadores y contratistas a las comunidades a llevarse las personas para trabajar de jornaleros agrícolas al norte del país. Rosalina y Carolina, fueron contratadas por el enganchador que le apodan *El Cacareco*, originario del municipio de Chilapa de Álvarez. Ellas aceptaron con la promesa de que recibirían un buen sueldo, hospedaje y alimentación y se emplearían en el cultivo y corte de uva en el campo El Pañuelo ubicado en el municipio de Hermosillo, Sonora.

Rosalina y Carolina salieron de Ayutla el 24 de julio del 2021 y llegaron al campo El Pañuelo el 26. Días después comenzaron a trabajar y al transcurso de los días se hicieron amigas y se fueron dando cuenta que las



condiciones de la oferta de trabajo que les hicieron en su municipio no era la que estaban recibiendo. Ante la experiencia de trabajo que Carolina tenía que ya había trabajado durante dos temporadas anteriores en el campo denominado Santa María invitó a Rosalina y el 23 de septiembre las dos se fueron a ese lugar. En los primeros días de trabajo ellas no tuvieron problemas.

Sin embargo, el 5 de octubre se enfrentaron a una realidad que no esperaban, los encargados del campo en colusión con el grupo de la delincuencia organizada que opera en la zona, las encerraron en las galeras, les comenzaron a restringir los alimentos y les prohibieron salir de las mismas. A media noche las ponían a lavar la ropa de todos los hombres que ahí vivían. El lunes 11 de octubre Rosalinda y Carolina intentaron escaparse, pero las descubrieron y las volvieron a encerrar. A Carolina le quitaron su teléfono celular y le desprendieron el chip, quedando incomunicada y las amenazaron de muerte ante cualquier intento de comunicación con sus familiares.

El martes 12 de octubre a las 11 de la mañana, Rosalinda, con el teléfono celular de Carolina, logró enviar mensajes a su familia para avisarles que ella ya no podía llamar por teléfono porque la estaban vigilando. El 13 de ese mes habían ido los soldados a dar un rondín al lugar. Las personas que las tenían retenidas les reclamaron la presencia de los militares, deduciendo que ellas habían reportado. La familia temía por su vida pues corrían peligro.

El 14 de octubre del 2021, Tlachinollan en coordinación la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas presentó la queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se solicitó la intervención para que iniciaran una indagatoria de oficio al configurarse un posible delito de trata de personas y trabajo forzoso, implementaran una inspección extraordinaria, segura y urgente en materia laboral correspondiente, una acción de acceso a la verdad, justicia y reparación integral, incluyendo medidas de no repetición de acuerdo a lo contemplado en la Ley General de Víctimas, con un enfoque de género, intercultural y de derechos humanos.

El mismo día, ellas tuvieron la oportunidad de salir del lugar con el apoyo de 2 jornaleros, uno era de Acapulco y el otro de Chiapas, las llevaron en taxi hasta Empalme, de ahí tomaron un camión que los trasladó a Hermosillo, resguardándose en una tienda, mientras la policía fue por ellas y las presentó ante el ministerio público, quien las alojó en un albergue de la Fiscalía y al siguiente día se presentaron para rendir sus declaraciones de los hechos.





*Angélica, mujer nahua, desde niña conoció los campos agrícolas. Jugaba en los surcos de la explotación hasta que empezó a trabajar a los 8 años en el corte de berenjena.
Foto: Tlachinollan*

El 26 de octubre cuando Rosalina y Carolina, fueron enviadas por la Fiscalía de Hermosillo, Sonora vía aérea hacia la Ciudad de México, de allá tomaron camión hasta a Acapulco, Guerrero, Rosalinda abordó un taxi que lo trasladó a su comunidad de Ocotlán y Carolina se quedó con su hermana en Acapulco.

DESPIDO INJUSTIFICADO CON HOSTIGAMIENTOS Y AMENAZAS

Testimonio de Francisco y Juan

En el rancho Lady Mary de la agrícola AgroVerdi que pertenece a empresarios chinos, ubicado en el municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato. Hay aproximadamente 200 trabajadores entre hombres y mujeres. Misma que tiene otro campo en el rancho El Ramillete con más de 300 trabajadores.

Cultivan a más de 15 variedades de verduras chinas: Spinaka, apio verde, amarillo, beybe mio, beiby normal, sanhai mio, sanjai normal, cilandro,



achoy trongo, achoy hoja, achoy song, gaylan, yuchui mio, yuchui normal, ajo blanco.

El pago va de 10 a 35 pesos por cajas, dependiendo las variedades de las verduras y de sus habilidades de cortar los vegetales es lo que logran ganar al día.

Francisco de la Cruz Ramírez, originario de la comunidad de Cacahuatpec del pueblo nahua del municipio de Copanatoyac, Guerrero, fue invitado por Lulú de la agrícola AgroVerdi para reclutar a jornaleros de su comunidad los días 9 de abril, 5 de noviembre y 15 de diciembre del 2021. Trabajarían por un periodo de 8 meses.

A Francisco le dieron la función de mayordomo para hacerse cargo de la cuadrilla, el 16 de marzo del 2022. Durante la jornada laboral a Francisco y su hermano Juan, así como a la cuadrilla a su cargo se les terminaron las cajas, él por radio se comunicó con el revisador de nombre Abel originario de Tlatlauquitepec, del municipio de Atlixac, Guerrero quien le pidió que fuera con otros mayordomos para pedir las cajas vacías. Francisco mandó a los sacadores de cajas para que fueran a pedir las, pero, no se las dieron.

Francisco le avisó al revisador que los otros mayordomos no les quisieron dar las cajas, después, el revisador le indicó que fuera con su cuadrilla a otro lote. Al cambiarse, el revisador le indicó que tomaran 10 surcos. Los otros mayordomos llegaron, pero la cuadrilla de Francisco ya se encontraba cortando las verduras. Posterior a eso, el revisador Abel por medio de la radio le indicó a Francisco que volviera con su cuadrilla al lote donde estaba para repasar lo que quedó de verduras, fue ahí cuando surgió la inconformidad de la cuadrilla, ellos se quejaron porque no fueron los que dejaron el tramo.

El revisador descontento con la cuadrilla de Francisco por no haber obedecido sus indicaciones, les dijo que por castigo descansaría una semana. Derivado a esto, la gente de Francisco dijo que reclamarían en la oficina; el revisador les respondió que eran unos desobedientes. Como a la una de la tarde de ese mismo día, la cuadrilla entera se salió de los lotes del cultivo, tomó el camión y se trasladó a la oficina; en ese momento, no se encontraba el dueño, sólo estaba la Secretaría Diana, ella no los atendió, los llevó al comedor y ahí les dijo que el chino (com llaman al dueño de la empresa) no hablaría con ellos, lo haría personalmente con Francisco como mayordomo.





*Las familias jornaleras se registran en la Unidad de Servicios Integrales (USI) o casa del jornalero. Se van por 6 meses a los campos agrícolas para “ganarse la vida”.
Foto: Tlachinollan*

Eran a las 5 de la tarde del mismo, la Secretaría Diana por mensaje de WhatsApp informó a Francisco que por indicaciones de el chino al siguiente día serían dados de baja porque no aceptó descansar una semana. El dueño del campo no quería hablar con el mayordomo y ni con su cuadrilla. Después de esos hechos, no fueron a trabajar, con la idea de descansar forzosamente una semana.

Fue hasta el 18 de marzo por la tarde cuando el revisador de nombre Natalio se les acercó, reunió a la cuadrilla de Francisco para preguntarle si querían seguir trabajando y la gente le contestó que sí. Pero, Natalio indicó que el mayordomo tenía que descansar de 4 días o una semana, su gente de la cuadrilla lo defendió y argumentó que él no había cometido ninguna falta.

Natalio al ver que la cuadrilla respaldaba al mayordomo, fue que aceptó que regresaran a trabajar al día siguiente. Pero, más tarde como a las 7 u 8 de la noche, Natalio compartió un mensaje al grupo de WhatsApp de los trabajadores del campo informando que la cuadrilla de Francisco no iría a trabajar. La cuadrilla no tuvo otra opción, se quedó esperando hasta que se cumpliera la semana de castigo impuesto.



El 20 de marzo, el revisador Natalio nuevamente se presentó, le dijo al Francisco que sacara a la gente para ir a trabajar, pero él y su hermano Juan irían con el revisador de nombre Abel con quien desde el inicio del problema había dado la indicación que descansaran una semana. En aquella mañana, la gente de la cuadrilla sí fue a trabajar, pero, él y su hermano Juan se opusieron y no fueron a trabajar.

Francisco y Juan tenían la sospecha que alguien los estaba espiando por teléfono, otros compañeros de trabajo del campo les dijeron que tuvieran cuidado porque iban a ir por ellos, por eso, ya no aceptaron continuar trabajando. Brayan el campero, responsable de las galeras, era quien incitó más el problema en contra de los trabajadores de la cuadrilla.

El 21 de marzo, ante la preocupación de la situación que estaban pasando en el rancho Juan se comunicó con su esposa Estela para informarle que estaban en peligro y que pidiera ayuda con las autoridades. Fue que Estela llamó al Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan para pedir la intervención.

Fue el Centro de Desarrollo Indígena Loyola (CDIL) de León, Guanajuato, quien dio parte de los hechos a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de ese estado; esta última solicitó que la petición fuera por escrito para poder actuar, para eso no había tiempo, se requería una actuación inmediata y efectiva.

Juan sospechaba del campero Brayan encargado del rancho Lady Mary y mandó a Martín un menor de edad para verificar en la cuartería donde se encontraba Francisco y Juan, con quienes platicó y le contaron que los encargados y revisadores tratan mal a los trabajadores. Una hora después de que el menor se retiró llegaron 4 guardias de seguridad del rancho, con hostigamientos y amenazas los obligaron a salir de la cuartería, para que abandonaran el campo porque, ya estaban despedidos eran las instrucciones que llevaban. Juan les preguntó que si fue Brayan quien los mandó, ellos respondieron que fue la indicación de más arriba, sin decirles el nombre de quién.

Juan les respondió que sí se iban a retirar del rancho, pero de una manera pacífica. En ese instante, Francisco logró tomar un video de la conversación con los de la guardia de seguridad donde se miraban los hombres que los estaban hostigando y amenazando para que se salieran.

Después de las 6 de la tarde de ese 21 de marzo, Juan se comunicó con su hermana Rogaciana que se encontraba en el rancho El Ramillete; ella





Las familias jornaleras en muchas ocasiones van hacinadas en los autobuses y sin seguros de vida. Foto: Tlachinollan

contrató un vehículo para ayudarlos a salir del rancho hacia la terminal de autobuses de Dolores Hidalgo. No les dieron tiempo ni para recoger sus pertenencias y tampoco les pagaron el salario que trabajaron, a Juan le quedaron a deber 2 mil pesos de una semana completa y a Francisco mil pesos. Tampoco recibieron su liquidación de los 4 meses que permanecieron trabajando antes de ser despedidos de manera irregular e injustificada.

Estando en la terminal se les acercaron dos hombres muy sospechosos, de ahí Juan le avisó a Francisco que tuviera cuidado, en eso llegó otro más y Juan le pidió ayuda a un operador de un camión de la terminal que marcara a la policía, pero se negó ayudarlos.

Francisco y Juan de la terminal de autobuses fueron a la comandancia de la policía municipal para buscar ayuda, pero al ver la actitud de los policías tuvieron desconfianza y mejor optaron por salirse. En ese instante, recibieron la llamada del Centro de Desarrollo Indígena Loyola de León Guanajuato, les pidieron que permanecieran en ese lugar hasta que buscaran a alguien de confianza de brindarles protección.



Fueron al hotel Hospedaje la Posada ubicada en la calle 4 Chihuahua, ahí se refugiaron, permanecieron hasta a las 12 del día del 22 de marzo. Llamaron un servicio de taxi local que los fue a recoger y los llevó hasta la orilla de la ciudad de Dolores Hidalgo, donde tomaron el camión hacia la Ciudad de México; la pesadilla no acababa, en el trayecto había bloqueo de camioneros y tardaron en llegar a la Ciudad de México. Estando en la terminal Tapo, sintieron un alivio y fuera del peligro, a las 11 de la noche tomaron el camión de la línea Sur y llegaron a Tlapa al siguiente día a las 6 de la mañana. Juan se quedó en Tlapa con su esposa y sus hijos y Francisco se regresó con sus padres a su comunidad de origen.

ENTRE LAS BALAS Y LOS SURCOS

El recuerdo de la infancia de Fabiola son las balas que libraron las familias de Tierra Blanca, municipio de Cochoapa el Grande, cuando salían al campo a preparar los terrenos para la siembra del maíz. Desde 1979 luchan a contracorriente para revertir la resolución presidencial que incorporó más de la mitad de su territorio ancestral y que los dejó en una situación sumamente desventajosa. Es un conflicto añejo, los habitantes de San Juan Huexoapa, municipio de Metlatónoc, irrumpieron a la comunidad de Tierra Blanca para desalojar a las familias. Quemaron sus viviendas y sus precarias cosechas que guardan en costalillas y en sus casas de bajereques. Desde aquella declaración de guerra las hostilidades no han cesado. Cada año, antes de la temporada de lluvia, cuando realizan la tumba y quema de las hierbas, empieza la lluvia de balas, con el fin avieso de impedir la siembra y más bien de causar la muerte de quienes se atreven a trabajar las tierras.

Daniel Cuellar, el padre de Fabiola, tiene muy presente la fecha del 23 de mayo de 1935, cuando los comuneros de San Juan Huexoapa llegaron armados para quemar las casas. En esa fecha varias familias optaron por vivir en los cerros, otras decidieron irse como jornaleros a los campos agrícolas de Sinaloa. La violencia siguió cobrando vidas como la de Felipe Cuellar y Juana de la Cruz, familiares de Daniel. Un matrimonio mayor que se negó a salir de su casa y por oponer resistencia les quitaron la vida.

La noticia que Fabiola tiene más fresca es el asesinato de su abuelo, Vicente Cuellar, en 1972 lo asesinaron con piedras y palos junto a otro principal, el señor Amado García. Fabiola con mucho dolor relata cómo despedazaron el cuerpo de sus abuelos. Para ella son almas errantes ya que a la fecha no





Las familias empiezan a correr de un lado a otro para subirse a los autobuses. Sus costales, petate, morrales las empiezan a meter a las cajuelas de los camiones.

Foto: Tlachinollan

se sabe dónde los enterraron. Estos hechos de violencia han sido de conocimiento del ministerio público, sin embargo, en ninguno de los casos se han ejecutado órdenes de aprehensión. Las autoridades dejan que las comunidades cobren venganza, sin que nadie los obligue a investigar a fondo los delitos para proteger el derecho a la vida.

Los conflictos agrarios son ignorados por las autoridades federales, desde la reforma constitucional impuesta por el presidente Carlos Salinas de Gortari que impulsó la privatización de las tierras de uso colectivo. Dejó en desamparo a las comunidades indígenas para resolver sus conflictos agrarios por la vía institucional. La Procuraduría Agraria ha sido una instancia simuladora e inoperante para conciliar las partes en conflicto. Más bien, se ha erigido como una institución encargada de legalizar el desmantelamiento de la propiedad ejidal y de promover proyectos extractivistas. Se encargó de introducir el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) a la mayoría de los ejidos y trató de desactivar la organización comunitaria, promoviendo la



explotación forestal y extracción de agua. Ha suplantado a las mismas autoridades agrarias al catalogarlas como simples representantes de núcleos agrarios, y en varios ejidos han metido las manos para realizar negocios truculentos que benefician a los empresarios.

El 20 de septiembre de 2002, San Juan Huexoapa obtuvo una resolución favorable en el Tribunal Agrario de las 438 hectáreas de tierra que estaban en disputa. Esta determinación ha ahondado la confrontación con el fin de ejecutar la sentencia. Al interior de la comunidad de San Juan Huexoapa ha ganado la postura de fuerza para desalojar con violencia a las familias de Tierra Blanca. El 2 de julio de 2020 más de 100 personas entraron al pueblo de Tierra Blanca para quemar sus viviendas y algunos vehículos que se encontraban en la calle principal. Sus pobladores habían ido a la cabecera municipal para recibir el fertilizante. Su ausencia la aprovecharon para destruir varias viviendas. El conflicto ha dejado en los últimos dos años el asesinato de 4 adultos y un niño. Hasta la fecha existen 5 personas desaparecidas, sin contar las mujeres y hombres mayores que quedaron heridos.

Ante la ausencia del estado de derecho en comunidades indígenas, las familias han abandonado sus casas para refugiarse en comunidades vecinas, otras más han optado por trabajar como jornaleras y jornaleros agrícolas, sin encontrar un lugar seguro donde vivir. Fabiola es una madre soltera que huyó de la violencia comunitaria y ahora como jornalera sufre la violencia de su esposo que regularmente la abandona después de tener a sus hijos. Forma parte de las generaciones de familias indígenas que han sufrido el desplazamiento interno causado por la violencia agraria y por la indolencia de las autoridades. El rol que asumen como jornaleras agrícolas es la única opción que les queda para sobrevivir dentro de los surcos. Su analfabetismo le impide encontrar un trabajo mejor remunerado. Lo único que aprendió es a trabajar en el tlacolol, actividad que le permite emplearse en el corte del jitomate y de chile jalapeño. En cada jornada gana 120 pesos, que no le alcanza para comprarle ropa y huarches a sus hijos. Es víctima de abusos, de maltratos y de engaños.

Mauricio se ha desentendido de la manutención de sus tres hijos, con el pretexto de que buscará cruzar la frontera con Estados Unidos. La abandona constantemente, dejando a Fabiola con toda la carga económica, que le imposibilita financiar la educación de sus pequeños hijos.



El caso de Fabiola condensa el drama de muchas madres indígenas que son desplazadas por la violencia que enfrentan en sus comunidades y que, sin ningún apoyo institucional, se desplazan a los campos agrícolas para ser presa de la violencia infligida por los patrones y capataces. Es imposible que las madres solteras puedan rehacer su vida en condiciones dignas debido a la explotación laboral, a la discriminación racial, al trato desigual por ser mujeres indígenas y la violencia sistemática por parte de sus esposos. La mayoría de las mujeres jornaleras no son beneficiarias de los programas federales. No están inscritas como madres trabajadoras dentro del padrón de beneficiarias. Sus hijas e hijos tampoco tienen becas porque no hay escuelas en los campos agrícolas. Son víctimas de un destino funesto que reproducirán el ciclo de la pobreza, desempeñándose como jornaleros y jornaleras agrícolas, cargando el estigma de su indianidad, y llevando en su corazón una herida abierta, causada por la violencia agraria.

ENTRE LAS BALAS Y LOS SURCOS, LAS MUJERES INDÍGENAS JORNALERAS LIBRAN LAS BATALLAS CONTRA EL HAMBRE

Víctima de la delincuencia común

Catarino García Vázquez, de 46 años de edad, originario de la comunidad na savi Cascada del Zorro, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, junto con su familia rentaba una casa en la localidad de La Noria, municipio de Guadalcázar, en el Altiplano de San Luis Potosí, trabajaban de jornaleros en las zonas agrícolas de Santa Cruz, donde llegan cada temporada en la cosecha de chile guajillo.

Durante la jornada de trabajo, tenían que llenar un camión de arpillas de chile por un precio de 9 mil pesos, de ese dinero que logran hacer durante el día, se lo dividen entre las 25 personas logrando ganar 360 pesos al día.

Este grupo estaba conformado de 25 personas adultas y 10 menores entre niñas y niños. En aquella zona agrícola como otros lugares más, los patrones no les proporcionan viviendas, tienen que rentar, como es el caso de estas familias jornaleras que por ser numerosas rentaron 4 casas y pagaban mil 700 pesos mensuales.

El grupo salió para ir a trabajar y después de la jornada laboral regresaron a la casa que rentaban, pero percataron que las puertas estaban abiertas





Familias jornaleras de Tres Caminos, Ayotzinapa y Chiepetepepec se preparan para irse a los campos agrícolas de Sinaloa. Foto: Tlachinolán

y la camioneta marca Chevrolet, color roja modelo 1996, con el número de serie 2GCEC19R5T1233112, propiedad de Catarino García Vázquez, ya no estaba en el estacionamiento, también se robaron la ropa nueva que tenían, celulares y documentos personales. Por los hechos, dieron parte al ministerio público en el distrito judicial en Guadalcázar.

Días después, las autoridades encontraron el vehículo en una casa particular, al revisar la camioneta ya no tenía los documentos originales que lo acreditan, sólo una copia del número de serie. Catarino en compañía familia se presentó en las oficinas del ministerio público para reclamar su vehículo, sin embargo, le pidieron los documentos originales del vehículo, el problema es que ya no los tiene. Tuvo que comunicarse con un familiar que se encontraba en Yurécuaro Michoacán, donde lo había comprado para que le enviaran una copia o de lo contrario no se lo iban a devolver.

Por temor a represalias del grupo de delincuencia que operaba en la zona, Catarino y su familia decidieron no continuar con la denuncia en contra de los ladrones que ya había sido detenidos por las autoridades.



ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO QUE SE BRINDA EN LA OFICINA DE TLACHINOLLAN, A FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS, DURANTE EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE 2021 A SEPTIEMBRE DE 2022.

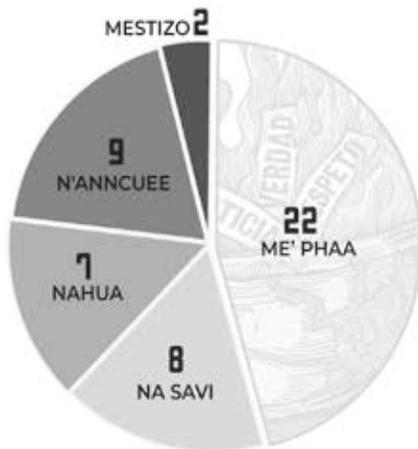
Este fue un ciclo en el que se registraron muchos fallecimientos: unos por accidentes, otros por enfermedades y la mayoría fueron privados de la vida de forma violenta en distintos estados del país. Como se muestra en las siguientes gráficas.

TOTAL POR SEXO DE PERSONAS JORNALERAS AGRÍCOLAS.



Durante este período, los hombres fueron a los que se les presentaron mayores problemas.

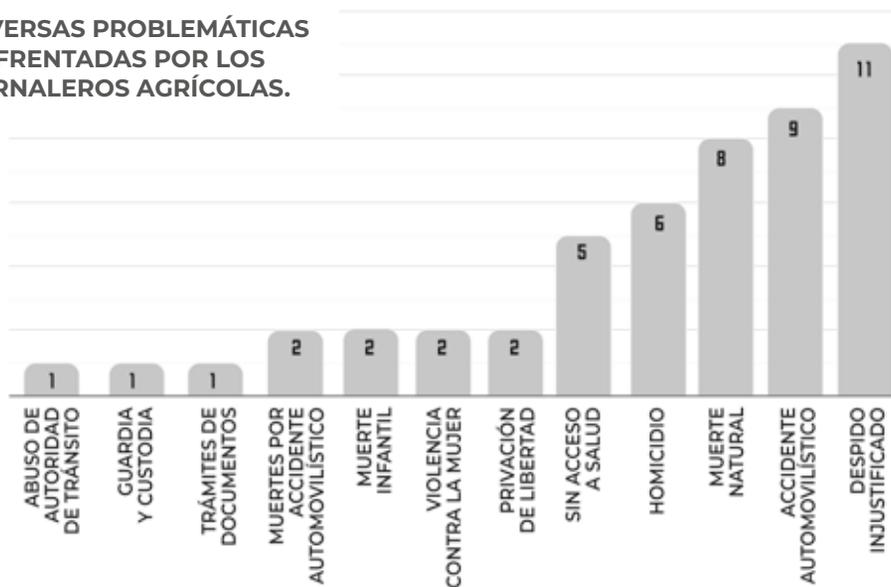
PUEBLOS DE ORIGEN DE LAS PERSONAS JORNALERAS AGRÍCOLAS.



De las 48 atenciones que se presentaron, las comunidades del pueblo me'phaa fueron las que padecieron mayores problemas durante su ciclo migratorio.

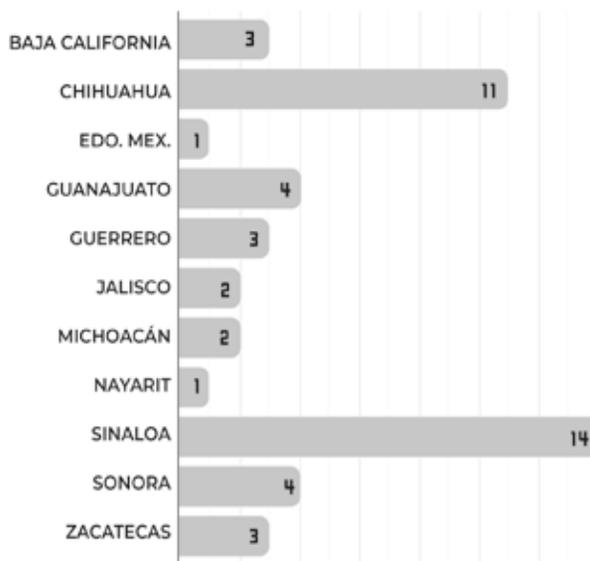


DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ENFRENTADAS POR LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS.



La falta de garantías en materia de salud pública. Las familias jornaleras se han tenido que enfrentar con la muerte, durante este período fallecieron 8 personas de muerte natural, le sigue muertes por homicidio a raíz de la inseguridad que persiste en zonas donde predomina la delincuencia organizada.

LUGAR DONDE PRESENTARON PROBLEMAS LAS FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS



Durante este periodo, fue en el estado de Chihuahua donde tuvieron más problemas a las familias jornaleras.



El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan en coordinación con el Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña, durante el periodo de septiembre 2021 a septiembre 2022, sistematizó el registro de la población jornalera agrícola migrante, en el que muestra el registro como un rostro olvidado en condiciones desfavorables en la región de la Montaña de Guerrero, por las desigualdades que están cimbrados, principalmente a la niñez y mujer indígena en sus derechos laborales. Es una agenda descuidada del gobierno federal que debe de garantizar una vida digna de la población jornalera.

Durante el período de septiembre 2021 a septiembre 2022, se tuvo un registro de 14 mil 539, de los cuales 7 mil 550 son mujeres y 6 mil 989 hombres, entre niñas y niños, mujeres y hombres adultos; 68 niños, niñas y adolescentes no contaban actas de nacimiento y 26 mujeres iban embarazadas, por citar algunos ejemplos de las problemáticas que muestran las cifras de la población jornalera agrícola migrante en las siguientes gráficas.

PORCENTAJE Y TOTAL POR SEXO DE JORNALERAS Y JORNALEROS AGRÍCOLAS.



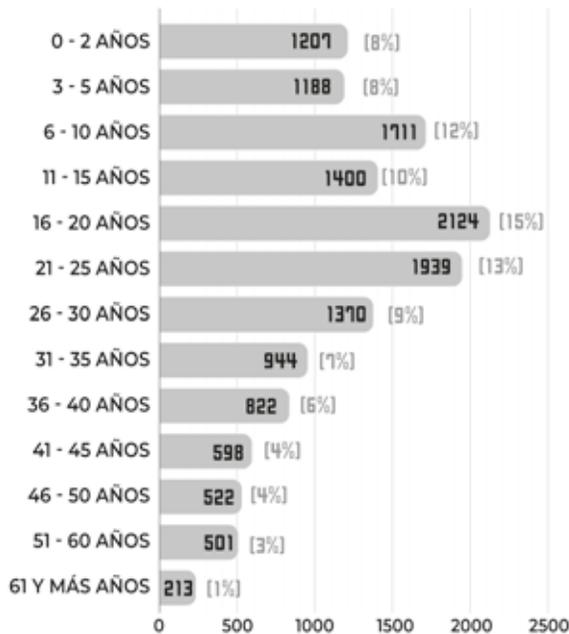
Durante este período fueron las mujeres quienes migraron más que los hombres.



N/P	MUJERES EMBARAZADAS SEPTIEMBRE 2021 A SEPTIEMBRE 2022	
1	18 AÑOS	7 MESES
2	36 AÑOS	6 MESES
3	15 AÑOS	5 MESES
4	19 AÑOS	7 MESES
5	15 AÑOS	4 MESES
6	35 AÑOS	7 MESES
7	24 AÑOS	7 MESES
8	39 AÑOS	7 MESES
9	18 AÑOS	1 MES
10	27 AÑOS	4 MESES
11	24 AÑOS	8 MESES
12	16 AÑOS	6 MESES
13	20 AÑOS	8 MESES
14	30 AÑOS	8 MESES
15	27 AÑOS	6 MESES
16	18 AÑOS	3 MESES
17	29 AÑOS	5 MESES
18	14 AÑOS	3 MESES
19	23 AÑOS	4 MESES
20	32 AÑOS	7 MESES
21	17 AÑOS	7 MESES

N/P	MUJERES EMBARAZADAS SEPTIEMBRE 2021 A SEPTIEMBRE 2022	
22	22 AÑOS	6 MESES
23	16 AÑOS	2 MESES
24	31 AÑOS	6 MESES
25	30 AÑOS	5 MESES
26	22 AÑOS	6 MESES

De las 7 mil 550 mujeres que fueron registradas, 26 de ellas estaban embarazadas, eso implicaba que no iban poder a trabajar durante su embarazo; varias empresas agrícolas se deslindan de sus obligaciones y de brindarles incapacidad con goce de sueldo que por derechos les corresponde.

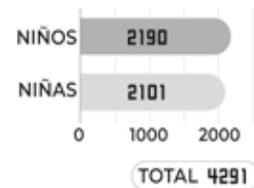


PORCENTAJE DE RANGO POR EDAD

De acuerdo con el rango de edad, el mayor porcentaje que migró fueron jóvenes de entre 16 a 20 años de edad.

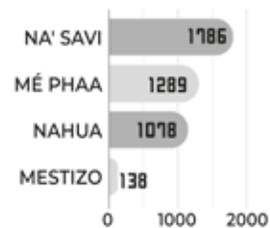
NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 15 AÑOS DE EDAD

El número en edad escolar es muy alto, muchos de ellos y ellas, dejan trunca su educación primaria y secundaria.

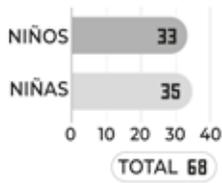


NIÑOS (AS) DE 3 A 15 AÑOS POR PUEBLOS ORIGINARIOS

Entre los pueblos que habitan en la región de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, la niñez na'savi la mayor población que migró.

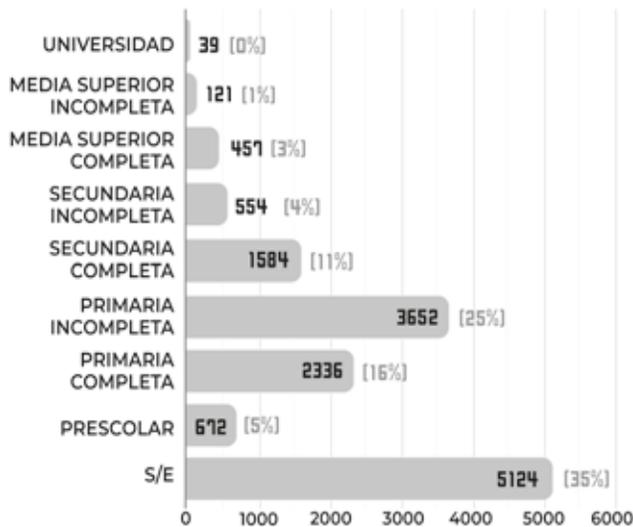


NIÑOS Y NIÑAS SIN REGISTRO DE NACIMIENTO



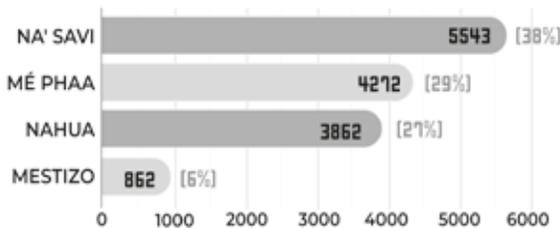
Una de las problemáticas es la falta de un programa de registro civil enfocado a la población jornalera, de los 4 mil 291 niños y jóvenes que migraron de entre 3 a 15 años de edad, 68 no tenían acta de nacimiento.

PORCENTAJE ESCOLAR DE JORNALERAS Y JORNALEROS AGRÍCOLAS



Durante este periodo, se tuvo registro de personas que terminaron su universidad y al no encontrar un empleo formal, su opción fue migrar como jornaleros. Sin embargo, el 35 por ciento de esta población jornalera no cuenta con ningún nivel de escolaridad.

PORCENTAJE Y TOTAL DE JORNALERAS AGRÍCOLAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y MESTIZO



El pueblo na savi, por la alta marginación y pobreza que viven en sus comunidades, sigue en la vanguardia de mayor porcentaje en migrar hacia los campos agrícolas, como se muestra en la gráfica durante esta temporada.



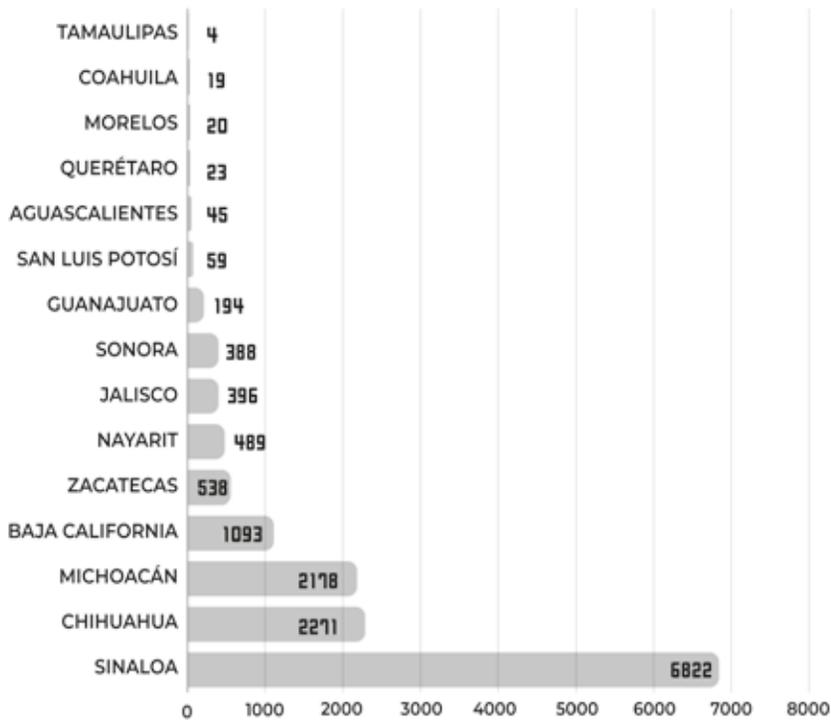
MUNICIPIOS EXPULSORES DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS



A pesar de la cabecera municipal de Tlapa es el centro comercial más importante en la región de la Montaña, dentro del municipio se encuentran unas de las comunidades más pobres, ubicándose en el primer lugar de mayor expulsor de familias jornaleras.



ESTADOS RECEPTORES DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS



Sinaloa sigue siendo el mayor estado receptor de familias jornaleras por sus extensos cultivos agrícolas.

El hostigamiento y abusos hacia las y los jornaleros en los campos agrícolas, así como la explotación y discriminación racial, continúan ocurriendo por parte de los encargados de los campos de las empresas agrícolas: los administrativos, mayordomos generales, camperos (cuidadores de los campos) y caporales quienes actúan con toda la autoridad al margen de la ley, por la ausencia institucional que no regular, vigilar y garantizar los derechos laborales de las familias jornaleras.





*Familias de jornaleros agrícolas en espera de abordar los autobuses que los llevarán hacia los campos de Sinaloa.
Foto: Tlachinollan*





**LA HOSPITALIDAD
QUE NOS HONRA:**



BITÁCORA
DE ATENCIÓN DIARIA



Hace 28 años en un contexto de efervescencia de las luchas indígenas de resistencia, emprendimos la aventura de documentar la compleja situación de la Montaña de Guerrero, que se ha mantenido a lo largo de este tiempo como una región marcada por el rezago educativo, la falta de acceso a servicios de salud, seguridad social, vivienda y alimentación. De acuerdo con los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar, para 2021, los 19 municipios que conforman la región representan el 10.71 por ciento de la población de Guerrero con 393 mil 3 habitantes. El estado de Guerrero se clasifica con un grado muy alto de rezago social, situación que predomina en la Montaña donde 10 municipios (Alcozauca de Guerrero, Atlamajalcingo del Monte, Atlixnac, Copanatoyac, Metlatónoc, Tlacoapa, Xalpatláhuac, Zapotitlán Tablas, Acatepec y Cochoapa el Grande) tienen muy alto grado de rezago social; 6 (Cualác, Malinaltepec, Olinalá, Tlaxiataquilla, Tlapa e Iliatenco) alto grado de rezago social; 2 con rezago moderado y sólo uno con rezago bajo.

Frente a este contexto de pobreza y exclusión el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan mantiene una política de puertas abiertas. A través de las asesorías jurídicas gratuitas y del programa de migrantes brinda acompañamiento a mujeres y hombres originarios y vecinos de municipios que conforman la región de la Montaña y parte de la Costa Chica, que se trasladan desde sus comunidades hasta Tlapa y/o Ayutla de los Libres, cabeceras municipales en las que se encuentran las oficinas.

Nuestro trabajo a favor de la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos entre los pueblos indígenas de la región, ha sido comprometido con las víctimas, con la defensa de territorio y los sistemas normativos de los pueblos indígenas y en contra de la desigualdad, el racismo y la violencia de género.

Durante estos años hemos consolidado diversos mecanismos y estrategias de atención a la población como: la asesoría, la defensa jurídica, el litigio estratégico, la incidencia y el diálogo con el gobierno en sus distintos ámbitos, la comunicación, el trabajo de fortalecimiento comunitario, la documentación y sistematización de casos que atendemos.

Informar sobre nuestro quehacer ha sido una de las apuestas institucionales que se ha mantenido a lo largo de los años. Durante 28 años hemos dado cuenta de la situación de derechos humanos, de violencia, desigualdad y discriminación que prevalece en la región. Este año no es



la excepción, el presente apartado concentra información que el Área Jurídica de Tlachinollan ha sistematizado desde la atención de los casos.

Durante el período que comprende agosto del 2021 a septiembre del 2022 documentamos 597 casos. El año pasado en el mismo tiempo se registraron 480 expedientes; esto significa una diferencia de 117 quejas que representan un aumento del 24.38 por ciento.

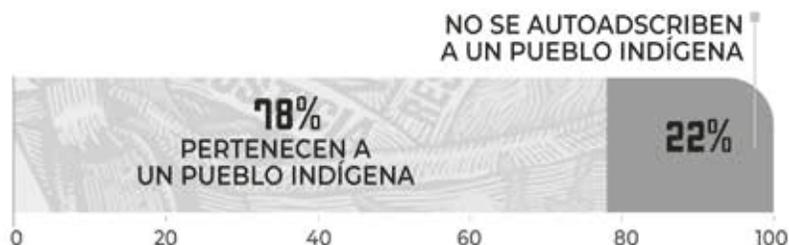
1. DATOS PERSONALES

Los datos de las personas que acudieron a solicitar asesoría o la intervención de Tlachinollan dan cuenta del rezago social en el que viven la mayoría de las personas que habitan en la región.

1.1 Pertenencia a un pueblo indígena.

De la población atendida en nuestras oficinas, el 78 por ciento (466) se identifica o se autoadscribe como indígena; 42 por ciento (194) pertenece al pueblo na'savi; 29 por ciento (134) al me'phaa; 29 por ciento (134) al nahua; y el uno por ciento (4) a otro pueblo. En Tlachinollan colaboran abogadas, abogados y profesionistas de la región que hablan una lengua indígena y comprenden el contexto comunitario, social, político, económico de las comunidades de las que provienen las personas atendidas, por lo que la atención está muy cercana al principio de interculturalidad, lo que genera una relación de confianza pues se buscan soluciones acordes a sus necesidades y/o se les explica las alternativas de solución, de tal manera que se puede dimensionar el tamaño del problema y el alcance de las acciones que se decidan a implementar para solucionar sus conflictos.

PERSONAS QUE SE AUTOADSCRIBEN A ALGÚN PUEBLO INDÍGENA



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.



1.2 Atenciones por género

De las 597 personas atendidas el 65 por ciento (388) fueron mujeres, mientras que el 35 por ciento (209) fueron hombres. Si bien históricamente las mujeres son las que más acuden a Tlachinollan a solicitar asesoría respecto a sus diferentes problemáticas, este periodo ha sido el máximo histórico de mujeres atendidas, en parte se debe a que desde el inicio de la pandemia no suspendimos la atención, mientras que las oficinas gubernamentales permanecieron cerradas y con muchas restricciones para la atención de las personas. Las mujeres que llegaron a la oficina de Tlachinollan, en su mayoría son indígenas de las comunidades más apartadas de la región, quienes tuvieron que caminar largas horas. Su trayecto en la búsqueda de justicia se vuelve un calvario desde que salen de su comunidad, pues esto implica transitar caminos de terracería de hasta 8 horas en transporte público, sumado otras horas más caminando, en la mayoría de los casos las mujeres tuvieron que pedir dinero prestado para poder movilizarse de sus comunidades.

GÉNERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan

Poco a poco las mujeres indígenas de la Montaña, toman consciencia de su derecho a vivir una vida libre de violencia y deciden denunciar los malos tratos y las múltiples violencias que viven a lado de sus esposos, concubinos y/o la propia comunidad, porque vieron que sus vecinas o familiares acudieron a Tlachinollan y también ellas lo hicieron y fueron apoyadas y acompañadas en esta oficina de manera gratuita. Los problemas que más se denuncian son las agresiones sexuales, violencia familiar, económica, laboral. Las cuales abordaremos más adelante.

Hemos documentado casos en los que las mujeres asumen la carga de cuidado exclusivas de sus hijos cuando sus esposos emigran a los estados del norte para trabajar como jornaleros o se van a Estados Unidos de



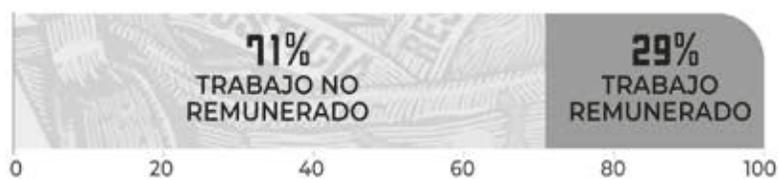
Norteamérica para buscar cualquier trabajo, dejando a las mujeres con la carga de manutención de sus hijos, en estos casos el hecho de que los hombres se encuentren en otro país hace más complejo el proceso para hacer exigible el derecho de los menores a recibir alimentos, por los trámites administrativos que se tienen que hacer ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en razón de ello en estos casos se ha optado por hacer llamadas telefónicas directamente al padre deudor, para llegar a acuerdos con ese respecto al cumplimiento de su obligación de dar alimentos, lo cual ha sido funcional en algunos casos. Otro problema que a menudo plantean las mujeres al llegar a la oficina de Tlachinollan es la falta de acceso a la tierra. En el apartado de Género ahondaremos sobre estas problemáticas.

1.3 Ocupación de la población atendida

Trabajo no remunerado

La población atendida, el 71 por ciento (409) no tiene un trabajo remunerado, de las cuales el 40 por ciento se dedica a labores en el campo para autoconsumo y el 60 por ciento (244) se trata de mujeres que se dedican al cuidado del hogar y como tarea extra ayudan en el campo. Sin embargo, como lo hemos señalado en anteriores reportes las remesas que envían las personas que migraron hacia Estados Unidos a sus familiares son las que en su mayoría sostienen la economía de las familias indígenas. Todas las familias por lo menos tienen un familiar en ese país.

OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan



Trabajo remunerado

Del 29 por ciento de las personas que manifestaron que realiza trabajo remunerado, el 76 por ciento se emplea en la informalidad, desempeñándose como comerciantes, empleados en negocios pequeños, o realizan algún oficio como albañil, carpintero, cocinero, entre otros, lo que se traduce en la falta de acceso a prestaciones laborales y a seguridad social. Sólo el 24 por ciento (42) lo hacen de manera formal como empleados de alguna institución de gobierno en los ayuntamientos o son maestros.

1.4 Instrucción de la población atendida

En el caso del nivel de escolaridad de la población atendida, el 67 por ciento (398) cursó algún grado de estudios; el 41 por ciento (162) estudió la primaria, de los cuales el 40 por ciento (64) no la concluyó; el 28 por ciento (110) cursó la secundaria, de los cuales el 20 por ciento (22) no la concluyó; el 17 por ciento (69) cursó bachillerato de los cuales el 13 por ciento (9) no lo concluyó; finalmente sólo el 14 por ciento (57) pudo estudiar la licenciatura de los cuales el 11 por ciento (6) no la concluyó.

INSTRUCCIÓN EDUCATIVA



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan

1.5 Atención por municipio

De la población atendida el 84 por ciento (500) provenían de municipios como Tlapa Comonfort (178), Xalpatláhuac (42), Copanatoyac (40), Alcozauca (39), Metlatónoc (36), Malinaltepec (36), Acatepec (30) y Cochoapa (27). Mientras que el 16 por ciento (97) las personas provenían de otros municipios de la Costa Chica, principalmente de Ayutla de los Libres (25).



MUNICIPIO DE PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan

2. ANÁLISIS DE LAS ASESORÍAS

Como lo hemos señalado en reportes anteriores, la atención de casos depende del problema que se plantee durante la entrevista, por lo cual hemos clasificado la información en 2 grandes categorías: Asesorías y quejas

I. Asesorías. Las asesorías a su vez se clasifican en dos grandes sub categorías:

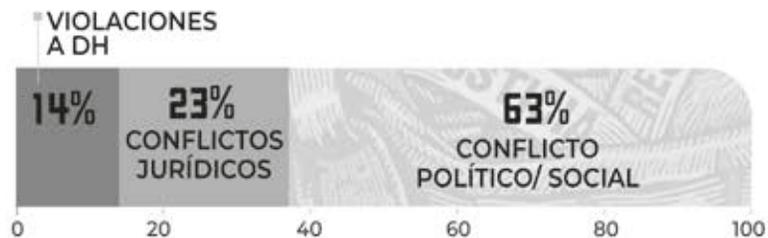
- a. **Conflictos político-social.** La característica principal de estos casos es que, si bien afectan la esfera individual de una o varias personas, los casos se relacionan con grupos históricamente marginados y excluidos como las mujeres y los pueblos indígenas. Dentro de esta clasificación se encuentran los casos cuyas problemáticas planteadas tienen que ver con problemas de: a) Violencia de género; b) Conflictos agrarios; y c) Asuntos comunitarios. Problemáticas que requieren intervención estatal efectiva, oportuna y con pertinencia cultural.
- b. **Conflictos de carácter jurídico.** Dentro de este grupo se encuentran los casos en los que las personas que provienen de comunidades de la Montaña acuden a Tlachinollan porque requieren de los servicios de un abogado, sin embargo, al tratarse de conflictos entre particulares, de carácter penal, laboral, civil, familiar, mercantil, administrativos, entre otros, la intervención de Tlachinollan es limitada cuando del análisis de caso identificamos que no existe vulneración a los derechos humanos, por lo cual no asumimos la defensa jurídica.



II. Quejas.

En esta clasificación se agrupan los casos en los que el Estado ha vulnerado los derechos humanos de las mujeres, hombres indígenas y mestizos de la región de manera individual o colectiva, tales como el derecho humano a la salud, a la educación, a la seguridad jurídica, a la libertad personal, a la libre determinación, entre otros, como más adelante se precisará.

CASOS DOCUMENTADOS POR EL ÁREA JURÍDICA DE TLACHINOLLAN
SEPTIEMBRE 2021 - AGOSTO 2022



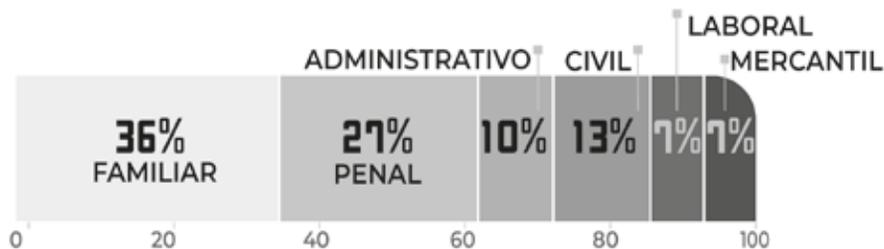
Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan

Como lo muestra la gráfica el 63 por ciento (378) de las atenciones se concentraron en conflictos político-social, el 23 por ciento (135) en conflictos jurídicos y el 14 por ciento (84) casos de violaciones a derechos humanos, por parte de distintas instituciones en sus tres niveles de gobierno.

2.1 Conflictos jurídicos

Durante el periodo que se reporta. Los conflictos jurídicos representan el 23 por ciento (135) de los casos.

CONFLICTOS JURÍDICOS



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan



- Materia familiar. El 36 por ciento (49) de las personas atendidas fueron en su mayoría hombres, pero también mujeres que buscaban asesoría para sus hijos y/o hermanos sobre en procesos de divorcio, guarda y custodia, pensión alimenticia, sucesiones intestamentarias y distintos conflictos familiares.
- Materia penal. El 27 por ciento (37) se trató de casos en los que las personas estaban involucradas en la comisión de algún delito como amenazas, robo, homicidio, lesiones por tránsito de vehículo, fraude, entre las problemáticas más recurrentes.
- Materia civil. El 13 por ciento (18) de las asesorías versaron sobre problemáticas relacionadas con compraventas, contratación de servicios e incumplimiento de contratos.
- Materia administrativa. El 9 por ciento de las asesorías fue en la elaboración de oficios de solicitudes, así como diversos trámites de documentos personales.
- Materia laboral. El 7 por ciento solicitaron asesoría sobre su despido injustificado y trámite de pensiones.
- Material mercantil. El 7 por ciento tuvo que ver con el pago de deudas a instituciones financieras.

En los casos, en los que no podemos representar jurídicamente a las personas que necesitaban un abogado, nos ocupamos de brindar la asesoría jurídica y canalizarlos a través de oficios a instituciones gubernamentales como centros de justicia, Procuraduría Agraria (PA), ministerios públicos, Defensoría Pública del Estado de Guerrero. En otros casos relacionados a gestiones y trámites administrativos o bien de mediación se acompañó a las personas a diversas instituciones gubernamentales o bien se realizaron llamadas telefónicas a los funcionarios competentes en resolverlos; algunos casos se lograron resolver, mientras que otros siguieron la vía legal.

2.2 Conflictos político-social

Como lo referimos en esta categoría se documentaron 378 casos que representan el 63 por ciento de las atenciones que integra el presente análisis, esta categoría concentra información sobre problemáticas que afectan la vida y limitan su desarrollo en igualdad de condiciones de poblaciones vulnerables como son las mujeres y los pueblos indígenas, problemas asociados a la violencia de género, los conflictos agrarios y comunitarios.



CONFLICTO POLÍTICO-SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlaxiñollan

De los 378 casos el 72 por ciento (272) fueron problemas asociados a género que tiene que ver con las distintas formas de violencia a las que se encuentran expuestas las mujeres en contextos rurales y comunitarios; el segundo gran problema son los conflictos agrarios que concentra el 16 por ciento (59) de los casos y que se refiere a problemas de posesión de la tierra de manera individual entre comuneros y/o ejidatarios y los conflictos comunitarios que representa el 12 por ciento de los casos que como se detallará en el apartado respectivo tiene que ver problemas asociados con sus sistemas normativos internos.

2.2.1 Las mujeres indígenas continúan viviendo relaciones violentas a pesar de los avances en materia legislativa, institucional y de política pública.

Hoy en día existe un marco normativo, institucional y de política pública nacional e internacional¹ que reconoce los derechos de las mujeres, para que se desarrollen plenamente tanto en espacios públicos como privados, sin condicionamientos y con autonomía en todos los ámbitos de la vida, sin embargo, en algunos contextos indígenas, rurales y de extrema pobreza como es el de la Montaña, el goce y ejercicio de estos derechos se tornan una utopía. La participación de las mujeres indígenas en su comunidad es limitada, sobre todo por el contexto cultural comunitario, desde donde hemos observado que se siguen reproduciendo los estereotipos de género, donde las mujeres asumen el rol de cuidadoras, mientras que los hombres continúan asumiendo el rol de proveedor; por tanto, los

¹ La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, los emanados de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, y las recomendaciones que diversos mecanismos internacionales



varones son quienes asumen el control de la relación, lo que propicia una asimetría de poder en las relaciones de pareja, en las relaciones familiares y comunitarias, que por siglos nos han mantenido calladas.

El auge del tema de la paridad de género en los tres órdenes de gobierno no siempre tiene el mismo impacto a nivel local. Por ejemplo, para las elecciones de los ayuntamientos municipales, si bien los partidos políticos liderados por varones principalmente han sido obligados a incluir a las mujeres como candidatas a puestos de elección popular, las cúpulas se niegan a ceder esos espacios de toma de decisión para las mujeres militantes de sus partidos, y colocan a sus parejas sentimentales, hermanas o familiares cercanas para mantener de una forma u otra el control.

A nivel comunidad existen algunas excepciones, en las que hemos documentado que cuando se nombra a una mujer como autoridad en la comunidad, en algunas ocasiones es a manera de castigo, ya que por lo regular son mujeres que defienden sus derechos, mujeres que están separadas o viudas las que asumen cargos como delegadas o comisaria. A pesar de la vulnerabilidad de las mujeres que asumen el cargo aprovechan el espacio como una oportunidad para trabajar a favor de las mujeres de su comunidad, pero se ha mantenido la regla de que siguen siendo hombres en su mayoría quienes asumen estos espacios de poder en las comunidades indígenas.

La búsqueda de justicia ante las múltiples violencias que se viven a diario no es tarea sencilla, cuando las mujeres logran salir de su comunidad para trasladarse a la ciudad de Tlapa, donde se concentran las instituciones gubernamentales, tales como la Agencia del Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, Juzgado de Paz, el Juzgado de Primera Instancia, entre otras. El primer obstáculo que enfrentan cuando llegan es la discriminación por hablar una lengua indígena o por venir sucios; la falta de empatía de los servidores públicos que las atienden es recurrente.

También enfrentan otros problemas estructurales como falta de personal necesario para la adecuada integración de las investigaciones, falta de peritos intérpretes en las lenguas indígenas; falta de psicólogas, médicas legistas que atiendan a las mujeres víctimas de violencia de manera expedita y oportuna. Otra problemática que persiste es la carencia de materiales e insumos para la realización del trabajo habitual, como la falta de hojas de papel o tóner para poder imprimir los registros de investigación



que las víctimas deben firmar para formalizar su denuncia. En el caso de los juzgados Mixtos de Primera Instancia se ha podido constatar que a pesar de los recursos que se han destinado para la capacitación del personal para juzgar con perspectiva de género, no ha tenido resultados, aún es un pendiente que las mujeres tengan procesos en que se garantice una perspectiva de género e intercultural al resolver los juicios, por ejemplo, en casos de guarda y custodia, desde el auto de radicación de la demanda entregan la custodia provisional a los varones, a pesar de los antecedentes de violencia familiar que éstos propiciaban en contra de ellas y sus hijos, o bien entregan la guarda y custodia a los abuelos sin ningún análisis de fondo si eso es lo mejor para las niñas, niños y adolescentes, sin garantizar su derecho de audiencia, en muchos de estos casos utilizando criterios sexistas, machistas y patriarcales en contra de las mujeres.

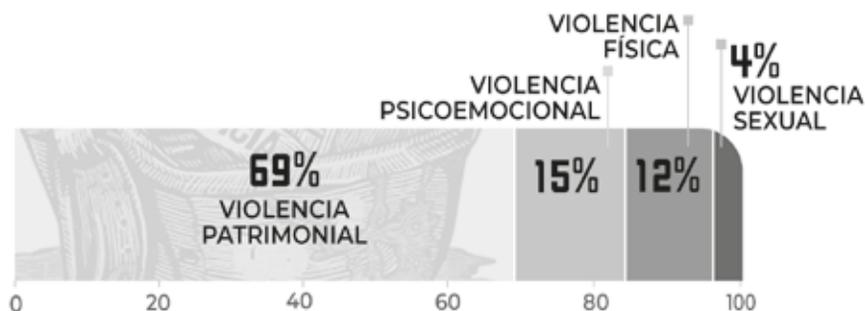
En Tlachinollan, a través de estrategias jurídicas y en reuniones de alto nivel con el presidente del Tribunal Superior de Justicia hemos logrado incidir en el actuar de los jueces para que reconsideraran su postura parcial en contra de las mujeres y sus hijos. Derivado de esta acción muchas mujeres pudieron convivir con sus hijos, mientras el proceso jurídico continuaba y en otros casos se logró la recuperación de los menores pues se estableció el hecho de que las mujeres eran más aptas para tener a sus hijos consigo. En este contexto es difícil que las mujeres puedan acceder a mecanismos judiciales eficaces e imparciales.

Las cifras de violencia. De las 272 mujeres que se clasifican en la categoría de género el 70 por ciento (190) sufrió violencia patrimonial; el 15 por ciento (41) violencia socioemocional, el 10 por ciento (27) violencia física, el 3 por ciento (9) violencia sexual y el 2 por ciento (5) violencia feminicida².



² Para el siguiente análisis retomamos los tipos de violencia que define la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Ley 553)

TIPO DE VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES QUE BUSCARON ASESORÍA DE TLACHINOLLAN



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan

2.2.2 Violencia patrimonial³.

En esta categoría se encuentran clasificados 1) los casos de negativa de los varones a cumplir con la obligación de brindar alimentos a niñas, niños, adolescentes y a las mujeres; 2) la negativa al reconocimiento de derechos a la propiedad sobre los bienes adquiridos durante su relación de matrimonio o concubinato.

- a) Casos de negativa de los varones a cumplir con su obligación de brindar alimentos a niñas, niños y adolescentes, así como a las mujeres después de su separación o divorcio. La mujer sigue siendo violentada económicamente, ya que se vuelve la única proveedora de sus hijos, y queda en estado de vulnerabilidad y las revictimiza sobre manera. Del análisis de casos documentados, se obtuvo que las mujeres no se desarrollaron profesionalmente durante el tiempo que vivieron con sus parejas, ya sea porque se juntaron a muy temprana edad, lo cual les impidió concluir con sus estudios de nivel básico, propiciando que éstas se dedicaran a los cuidados del hogar toda su vida, lo cual representó un obstáculo para la búsqueda y obtención de un trabajo remunerado que les permita vivir de manera digna, así como tener un ingreso económico propio.

³ La Ley 553, define la violencia patrimonial como cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.



En estos casos se ha logrado iniciar el mecanismo de mediación en las oficinas de Tlachinollan, llegando a levantar actas de acuerdos (durante el periodo que se reporta tenemos registradas 35 cuerdos de pensión alimenticia) con la finalidad de que los varones proporcionen alimentos a sus hijos menores de edad en atención al principio del interés superior del menor. En los casos en los que los deudores alimentarios se van a trabajar a los Estados Unidos de Norte América, si bien, en ocasiones hemos establecido acuerdos vía telefónica en otros no hemos podido ni siquiera contactarlos o en el peor de los casos las mujeres no tienen ninguna información sobre cómo contactar al padre de sus hijos.

El camino para la exigibilidad del derecho de alimentos para sus hijos por la vía legal implica iniciar un juicio de alimentos, el cual será lento, engorroso y con un costo económico muy elevado, que por un lado representa los honorarios de un abogado u abogada y por otro lado el desgaste económico que implica el seguimiento y continuidad a su proceso, que implica el trasladado desde sus comunidades hasta la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort, pero no todas las mujeres indígenas y mestizas en condición de pobreza y vulnerabilidad logran solventar, ya que la mayoría de ellas se encuentra en la precariedad económica.

Otro factor que representa un obstáculo para el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, es que el aparato judicial y sus operadores, pues carecen de perspectiva de género e interculturalidad, por lo tanto, son las mujeres indígenas quienes tienen que adaptarse al sistema. Por otro lado, también está el trámite burocrático que implica el seguimiento de los casos en los juzgados o diversas dependencias de gobierno, donde las mujeres indígenas son discriminadas, por no entender a cabalidad las actuaciones que integran su expediente o diligencia, tampoco hay intérpretes que les puedan explicar de mejor manera de acuerdo a su lengua materna y en el caso de los padres hombres que se fueron a Estados Unidos, los requisitos que solicita la Secretaría de Relaciones Exteriores son difíciles de conseguir por ejemplo, algunos documentos requieren ser notariados, lo que implica un desgaste económico y emocional para las mujeres; esto propicia que muchas desistan de iniciar un juicio de alimentos.

Urge que el estado refuerce los mecanismos de exigencia de derechos de niñas, niños y adolescentes y mujeres a recibir alimentos por parte de sus progenitores, que estos mecanismos sean más eficientes y eficaces a la hora de ser accionados por las mujeres, de lo contrario se seguirán perpetrando la violencia institucional en contra de las mujeres, ante el



obstáculo para acceder al derecho a vivir una vida libre de violencia y la de alimentos para sus hijos.

- b) En los casos de la negativa de las autoridades agrarias al reconocimiento del derecho de posesión de las mujeres indígenas, sobre los bienes adquiridos durante el concubinato en las comunidades de la Montaña, representa una problemática común respecto a la falta de acceso a la tierra y al territorio, ya que la única forma de adquirir la posesión de un terreno para ellas es la compraventa. Seguimos documentando prácticas machistas donde los hermanos, tíos e incluso sus propios hijos les quitan los terrenos que les han sido heredados por parte de sus padres o sus esposos al fallecer, argumentando que debido a que ellos son hombres deben tener la posesión de la tierra. En otros casos el esposo no le reconoce sus derechos a los bienes adquiridos durante su matrimonio o concubinato, y cuando se separan, las corren del domicilio conyugal, venden la casa o el terreno sin su consentimiento dejándoles en una situación más desfavorable.

Ante estas problemática la labor de mediación que se hace desde la oficina de Tlachinollan es crucial porque se han logrado acuerdos que garantizan los derechos de las mujeres, poniéndolas a ellas en el centro de la negociación, sin embargo, es recurrente que las mujeres acuden, después de que no fueron escuchadas en la comunidad, la sindicatura, el ministerio público y/o la Procuraduría Agraria, que tienen un mandato para llevar a cabo conciliaciones. Es urgente que se fortalezcan sus mecanismos de mediación, sin embargo, es un pendiente que tienen en esta materia.

2.2.3 Violencia psico-emocional⁴.

En esta categoría se encuentran clasificados los casos en los que las mujeres sufrieron agresiones verbales principalmente de sus parejas o bien amenazas de sus esposos con quitarles la custodia de sus hijos si estas se separaban de ellos, incluso en algunas ocasiones estas agresiones o amenazas son vía llamada telefónica ya que los varones se encuentran trabajando en Estados Unidos (a veces consuman su amenaza a través de los suegros de las mujeres, éstos son quienes les quitan por la fuerza o

⁴ La Ley 553 define la define como el patrón de conducta que consiste en actos u omisiones, formas de expresión pueden ser prohibiciones, condicionamientos, coacciones, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias o de abandono, negligencia, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.



mediante engaños o bien las mandaban a citar ante el comisario de la comunidad o la sindicatura municipal del Ayuntamiento para quitarles a sus hijos). Los daños psicológicos que se generan en las mujeres son fuertes, porque ellas aceptan relaciones violentas a cambio de tener a sus hijos a su lado y son pocos los casos en los que las mujeres deciden recuperar a sus hijos y continuar con su vida lejos de sus parejas sentimentales, en estos casos Tlachinollan intervino para mediar el asunto y devolver sus hijos a las mujeres.

2.2.4 Violencia física⁵.

Del 12 por ciento (32) de las mujeres que la sufrieron este tipo de violencia, en 17 casos las mujeres señalaron haber sido violentadas por parte de sus parejas varones, con puñetazos, cinturonzos o con cables, pellizcos; en 9 casos las agresiones fueron empujones sobre la pared o para tirarlas al piso. Registramos 5 casos de violencia extrema, de los cuales 4 concluyeron en feminicidio y un caso en tentativa de feminicidio, en el que la mujer resultó con lesiones por quemaduras con agua hirviendo sobre su cuerpo. Ante estos escenarios de violencia extrema las mujeres en un primer momento acuden con el comisario municipal de la comunidad a denunciar los hechos, en un segundo momento con las sindicaturas municipales, sin embargo, estas autoridades siempre favorecieron a los varones en sus decisiones y las presionaron a regresar con sus parejas, señalando que son un mal ejemplo para la comunidad.

En algunos casos las mujeres regresaron con los esposos, sin embargo, siguieron siendo violentadas. En 10 casos las mujeres con firmeza decidieron romper silencio y el ciclo de violencia tomando la decisión de denunciar las agresiones y la violencia que vivían ante la Agencia del Ministerio Público, considerando que dicha autoridad no las escuchaba y no les prestaba la debida atención, si bien se iniciaron sus carpetas de investigación éstas se encuentran archivadas, ya que no existe la cultura de la investigación y debida diligencia ocasionando con ello que las carpetas de investigación se encuentren por muchos años sin que se puedan judicializar, esto da motivo para que los agresores vivan en total impunidad bajo el amparo y protección de las autoridades. En 3 casos de los que se analizan, fueron dictadas medidas de protección como un derecho para

⁵ Violencia física: toda agresión en la que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, ya sea que provoque o no lesiones internas, externas, o ambas



proteger a la víctima, pero desafortunadamente sólo fue en papel, pues la Policía Investigadora Ministerial no logró notificar a los agresores y hacer de su conocimiento las restricciones que tenían de acercarse a la mujer víctima de violencia.

Ante esta situación, Tlachinollan ha intervenido y hemos retomando la asesoría jurídica integral en casos de violencia. Algunos otros casos fueron canalizados al Centro de Justicia para las Mujeres en la Montaña, institución que es importante mencionar fue creada para la atención de mujeres violentadas en la región, sin embargo, hace falta que la atención que se brinda en esa institución sea por mujeres profesionales que hablen la lengua de las mujeres na savi, me'phaa y nahua de la región.

2.2.5 Violencia sexual.

En esta categoría se encuentran clasificados 6 casos de agresiones sexuales, a niñas y adolescentes indígenas. Todos fueron acompañados de manera integral ante el ministerio público, por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. Durante el acompañamiento a las víctimas de violencia sexual, hemos constatado la falta de profesionales para atenderlas, a pesar de que los protocolos para la investigación ministerial y policial de delitos de naturaleza sexual, refieren que cuando se trate de mujeres las que han sufrido la agresión sexual, deben ser también profesionales en medicina legal y psicología de su mismo sexo quienes las atiendan, sin embargo, esto en la práctica no es así, ya que la Agencia Especializada en Delitos Sexuales no cuenta con peritos en medicina legal, ni psicología, por lo que, son los peritos en medicina legal varones adscritos a la fiscalía regional, quienes atienden a las mujeres víctimas de agresión sexual. Cuando la víctima habla alguna lengua indígena es condicionada por el ministerio público, que de no traer intérprete no se le recabara la entrevista, lo cual se considera una violación a los derechos humanos de las víctimas. Otra problemática principal es la falta de ministerios públicos especializados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que se percibe en la carencia de técnicas de litigio en las audiencias y en la argumentación jurídica. Las víctimas tienen que lidiar con la violencia estructural del sistema de justicia en la Montaña.

Para ejemplificar citamos el caso de Patricia⁶ una niña indígena que fue violada sexualmente en 2 ocasiones por su vecino, una persona de

⁶ Patricia es un nombre ficticio, para garantizar la seguridad e integridad de la víctima



60 años aproximadamente, cuando ésta iba caminando de regreso a su casa, después de haber ido a comprar una cadena para la motosierra de su papá quien para sobrevivir trabaja como carpintero. Patricia caminada sola sobre la carretera pavimentada desolada, eran aproximadamente a las 10 de la mañana, cuando se emparejó a ella un carro que pertenecía al agresor, quien bajó en ese lugar a una mujer que venía consigo, y le dijo a Patricia que se subiera, mencionó lo mismo el agresor y le dijo que iba para su colonia, sin embargo, eso no fue verdad, ya que llevó a Patricia a un lugar despoblado y ahí la encañonó con una pistola, diciéndole que no gritara ni dijera nada de lo contrario la mataría y también mataría a su familia, y fue ahí donde la violó, producto de esa violación Patricia quedó embarazada y su bebé actualmente tiene un año de edad; el 22 de diciembre del año 2021 se logró que el juez de Control librara la orden de aprehensión, pero, hasta la fecha sigue pendiente la ejecución, arguyendo la ministerio público que es la Policía Investigadora Ministerial la encargada de ejecutar la orden; a manera de justificación la corporación argumenta que temen subir a las comunidades porque pueden ser detenidos por los pobladores; de esta manera obstruyen la debida diligencia y el derecho humano al acceso a la justicia.

Otro caso, que da cuenta del sinuoso camino que las mujeres valientes que deciden denunciar enfrentan, es el caso de Rufina⁷, una adolescente indígena que fue violada en su domicilio por un vecino de la comunidad, quien se aprovechó de que estaba sola en casa y la agredió sexualmente. Este caso se acompañó por el Área Jurídica, desde la presentación de la denuncia ante el ministerio público, después de enfrentarse a la falta de personal especializado que hemos señalado, finalmente el tribunal dictó sentencia condenatoria, sin embargo, la pena de prisión no se determinó de acuerdo a la gravedad del asunto, por lo que se interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva dictada en el caso, pero, el magistrado de la Sala Penal Unitaria, tampoco tomó en cuenta que Rufina era menor de edad, proveniente de una comunidad indígena, que la agresión sexual de la que fue objeto dejaría secuelas difíciles de reparar con el tiempo, por el contrario redujo aún más la pena de prisión favoreciendo al agresor, razón por la cual se interpuso un amparo directo en contra de la sentencia de apelación dictada por la Sala Penal Unitaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, el cual se encuentra pendiente de resolver.

⁷ Rufina es un nombre ficticio, para garantizar la seguridad e integridad de la víctima



Estos casos son un botón de muestra de lo desgastante y costosos que son los procesos para acceder a la justicia y las razones por las que las mujeres optan por no denunciar.

2.2.6 Matrimonios forzados.

En el periodo que nos ocupa, se documentaron 4 casos de matrimonio forzado de niñas en comunidades indígenas, práctica en la cual son los padres de niñas, niños y adolescentes quienes platican y concretan la unión temprana de sus hijos e hijas menores de edad, a cambio de una fuerte suma de dinero. En un principio, esta práctica era conocida como el ritual de petición de la novia. Sin embargo, con el tiempo esta práctica se ha perdido y mercantilizado; hemos documentado que las cantidades que se reciben son exorbitantes, que van desde 150 mil pesos hasta 350 mil pesos. La gravedad de estos acuerdos es por un lado que se vulnera el derecho de las niñas y adolescentes a decidir sobre sus cuerpos, exponiéndolas a agresiones sexuales; y por otro lado es el salvoconducto para que las niñas sean violentadas y obligadas a hacer el quehacer para toda la familia de su pareja, pues asumen que esa es su obligación. En adelante los suegros asumen el rol de padres de las niñas, a quienes se llevan a trabajar a los campos agrícolas del norte del país, y son los suegros los que reciben el salario de las niñas, con el pretexto de que se entregó dinero por ella y que tienen que reponerlo, sin que esas niñas puedan ver un peso fruto de su trabajo, además en los campos agrícolas las niñas viven en total precariedad, son violentadas tanto por su pareja como por la familia de este, por lo que llega un momento en la vida de estas niñas y adolescentes en la que deciden romper el círculo de violencia y cómo pueden huyen de regreso a casa de sus padres, sin embargo, son llamadas por los suegros a la comisaría de la comunidad o a las sindicaturas municipales donde son obligadas a devolver el dinero que se entregó por ellas.

De los casos documentados por Tlachinollan, se tiene constancia de las actas de acuerdo suscrita por las sindicaturas municipales de Metlatónoc y Cochoapa el Grande, en los cuales establecen la devolución del dinero entregado en un primer momento a cambio de las niñas y adolescentes, invisibilizando la violencia que se ha ejercido en contra de las niñas, las labores de cuidado y del hogar que estas realizaron sin remuneración alguna, así como obligándolas a sostener las relaciones sexuales con sus parejas, revictimizándolas frente a la comunidad. Las sindicaturas de los ayuntamientos municipales, que son las autoridades más próximas



después de las autoridades comunitarias, no tienen unidades especializadas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y que, en lugar de atenderlas, orientarlas y brindarles herramientas para su empoderamiento, cómo se mencionó son revictimizadas y son obligadas a regresar con sus parejas, o bien a entregarle sus hijos e hijas como una forma de castigo a su osadía de querer abandonar “su hogar”.

El caso de Eliza⁸, una niña indígena de 14 años, fue entregada por la cantidad de 110 mil pesos a su pareja, fue víctima violencia familiar por parte de su pareja y sus suegros, un año después, logró huir hacia Estados Unidos, los suegros acudieron con el comisario de la comunidad quien levantó un acta de acuerdos en donde establecía la entrega de los 110 mil pesos, ya que los padres del joven querían de vuelta el dinero para volver a casar a su hijo con otra niña, sin embargo, los padres de Eliza no entregaron tal cantidad, razón por la cual los suegros acudieron ante la sindicatura municipal de Metlatónoc donde se levantó un acta de acuerdos en el que bajo presión de la autoridad municipal, los padres de Eliza aceptaban entregar el dinero que habrían recibido por su hija, en el que se establecieron plazos, sin embargo, los padres de Eliza no cumplieron, por lo que sus suegros interpusieron denuncia ante la Fiscalía Especializada para la atención de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Fiscalía General de Estado, con sede en Tlapa integrando dicha Fiscalía carpeta de investigación en contra de los padres de Eliza. Es recurrente que el ministerio público, a cambio de dádivas, inicie carpetas de investigación a las cuales no les dan continuidad, y sólo las utilizan para influir temor a la contraparte.

Lo anterior da cuenta de los obstáculos que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres indígenas, que deciden romper con los cánones comunitarios y sociales de la violencia patriarcal, quienes tienen que sortear dificultades económicas, la lengua y la falta de políticas públicas eficaces por parte del Estado, para continuar su vida solas junto a sus hijos.



⁸ Eliza es un nombre ficticio, para garantizar la seguridad e integridad de la víctima

Atención psicosocial a mujeres niños y niñas indígenas

En el periodo de septiembre 2021 a agosto 2022 se brindaron 228 asesorías psicológicas a mujeres, niñas y niños indígenas que viven violencia, como parte del acompañamiento jurídico integral.

La atención fue dirigida a mujeres originarias de los pueblos indígenas me'phaa, nahua, na'savi y mestizo, originarias de comunidades como Zitlaltepec en Cochoapa el Grande, Yucunduta en Metlatónoc, Cahuatache de Tlalixtaquilla y Montealegre municipio de Malinaltepec.

En casos de violencia sexual el acompañamiento no sólo es a las víctimas directas, sino también a las madres y/o cuidadoras de las menores quienes a su vez son representantes legales en el proceso jurídico, lo que implica un fuerte impacto emocional. En estos casos la asistencia y contención a víctima y familiares durante el proceso jurídico es fundamental, pues las víctimas se exponen, las autoridades no les creen y pueden ser revictimizadas, cuestionadas lo que pueden ser traumatizante para ellas.

Seguimiento a casos de feminicidio y desaparición

Se mantuvo el seguimiento a víctimas indirectas de feminicidio que acompaña el área de abogados y en 2021 pasado se inició el acompañamiento psicosocial a 8 familias que se encuentran en las comunidades indígenas: Tapayoltepec, municipio de Malinaltepec; Lomatuza, municipio de Acatepec; Tlacotepec municipio de Tlacoapa; Ayotzinapa, municipio de Tlapa; San Lázaro Temalacatzingo, Olinalá, y Tlatzala en Alpoyecá quienes en su totalidad se estiman que 30 niñas y niños menores de edad que se quedan al cuidado de sus abuelas maternas o hermanas y hermanos mayores. Las visitas de manera periódica a las comunidades dónde viven las familias ha permitido conocer las realidades a las que se enfrentan, que no sólo se ubican en el plano psicológico sino a las modificaciones en la estructura familiar, el quebranto y reestructuración de proyectos de vida y las implicaciones en su vida de su lucha por la justicia.

Víctimas indirectas de desaparición

Se ha brindado acompañamiento psicosocial a 7 integrantes del Colectivo Luciérnaga, tratándose de hijas e hijos menores de edad, así como esposas de personas desaparecidas, pertenecientes al pueblo indígena nahua y mestizo. Las sesiones se han llevado a cabo en nuestras instalaciones y a su vez, se realizan visitas al domicilio, esto al ser un acompañamiento no



sólo a cuidadores sino a niños; se establecen dinámicas a partir del juego que permitan la expresión de emociones y percepciones que tienen a partir de la desaparición de su familiar, posibilitando la elaboración de la experiencia traumática que implica la desaparición de un familiar querido.

Canalizaciones a servicios de salud

Se ha priorizado que el acompañamiento sea desde un enfoque psicosocial, en algunos casos es necesaria una atención psiquiátrica y se han hecho gestiones a través del Área de Salud Mental de la Secretaría de Salud estatal. Durante el periodo que se reporta se gestionaron 4 canalizaciones, en 2 casos se trataba de víctimas directas de violencia sexual y víctima indirecta de feminicidio. En los otros 2 casos se trataba de mujeres que presentaban un trastorno de la personalidad y sus familiares y/o cuidadores no contaban con los recursos necesarios para acudir a servicios de atención médica psiquiátrica. A estos últimos casos se establecieron sesiones de psicoeducación referentes al trastorno que presentan sus familiares como con la finalidad de fortalecer las capacidades para afrontar esta condición más adaptativa, abordar el temor y desconocimiento que se tiene sobre estas psicopatologías y favorecer la continuidad de acudir a las citas médicas y proporcionar medicamentos a sus familiares.

También se buscó apoyo de la Clínica de Asistencia Social (Clínica MAS) que está en Tlapa para dar atención médica gratuitos a familiares víctimas indirectas de feminicidio, llevando a cabo visitas a las comunidades: Lomatuza, municipio de Acatepec, Tapayoltepec, municipio de Malinaltepec (pueblos indígenas mephaa), San Lazaro, Temalacatzingo, municipio de Olinala (pueblo indígena nahua), así como también servicio médico a 21 mujeres y niñas en Tlapa y Alpoyeca. En 2 casos fue necesaria la canalización a servicios de psiquiatría, en donde uno de ellos tuvo referencia de atención médica en el Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro en la Ciudad de México.

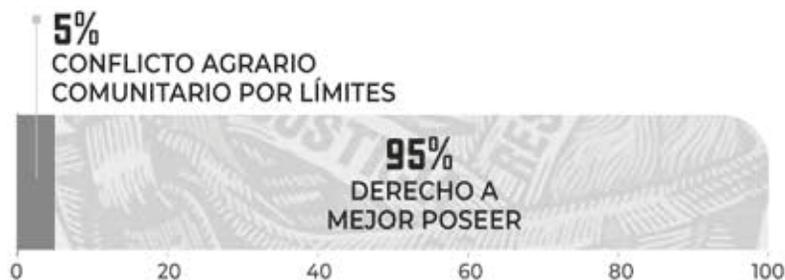
2.3 Conflictos agrarios

Los conflictos agrarios representan el 16 por ciento (59) de los casos clasificados como conflictos políticos-social, de los cuáles las problemáticas que prevalecen son los conflictos individuales por el reconocimiento del derecho a mejor poseer, que inician entre hermanos, primos, tíos, sobrinos, que en su calidad de comunero y/o ejidatario argumentan tener derechos sobre una misma parcela; este tipo de casos representan el 95 por



ciento (56) de los casos clasificados en esta categoría como lo muestra la siguiente gráfica.

CONFLICTOS AGRARIOS



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan

Los afectados inician procesos de diálogo para solucionar sus conflictos de tal manera que en primera instancia acuden a la asamblea para que determine qué comunero o ejidatario tiene mejor derecho sobre la parcela en disputa, cuando no es posible resolver el caso en la vía conciliatoria, el caso trasciende a instancias administrativas y judiciales y en algunos casos son los ministerios públicos los que inician denuncias por despojos de tierras.

El 5 por ciento (3) de los casos se refieren a conflictos agrarios comunitarios por límites de sus núcleos agrarios con otras comunidades. Durante el periodo que se reporta documentamos 3 casos de conflictos agrarios a nivel colectivo, tal es el caso del núcleo agrario de San Miguel del Progreso, Cuautipan-Cahuatache, cuyo conflicto se relaciona a una empresa extractiva que explota material pétreo en el río que se encuentra en las colindancias de ambas comunidades, en la cual la comunidad de Cahuatache renta a la empresa, sin embargo, la comunidad de Cuautipan reclama la pertenencia de dichos terrenos y aducen que son parte de su núcleo agrario. Hasta la fecha no se define a qué comunidad pertenecen estas tierras, por lo que Tlachinollan, propició reuniones entre las comunidades, pero, no se ha llegado a ningún acuerdo. Otro conflicto es el relacionado con la comunidad de San Miguel Axoxuca.

En la región de la Montaña, persisten los conflictos agrarios entre pueblos desde hace más de 3 décadas, a lo largo de estos 28 años de trabajo hemos documentado conflictos agrarios álgidos como los de San Juan



Bautista Coapala y Huitzapula; el de Malinaltepec y Alacatlalzala; el conflicto entre Colombia de Guadalupe y Tilapa; el conflicto entre Jicayan de Tovar y el Jicaral; y el de Zoyatlán de Juárez y Coicoyán de las Flores, entre otros, varios de estos conflictos han sido llevados al plano jurisdiccional donde una comunidad resulta ganadora mediante sentencia del Tribunal Unitario Agrario, sin embargo, dichas sentencias no se han ejecutado ya que los pobladores se resisten a ceder las tierras que para ellos son sagradas, pues les fueron heredadas por sus abuelos. En estos casos el Estado ha puesto en marcha programas gubernamentales con la finalidad de calmar el ánimo de las personas de las comunidades, pero, estos intentos han sido fallidos. El Estado no ha logrado entender la cosmovisión y relación que tienen los pueblos y comunidades indígenas, no sólo con la tierra, sino con su territorio y recursos naturales para desarrollar su vida en comunidad.

Si bien los conflictos agrarios han existido en el estado de Guerrero y en específico en la Montaña, éstos se agudizaron a partir la aplicación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), que ignoró la organización colectiva de los pueblos y comunidades indígenas.⁹ La defensa de la tierra, se traduce en enfrentamientos entre campesinos, que trastoca la vida comunitaria, y que ninguno de los tres órganos de gobierno ha mostrado interés en resolver dichos conflictos. En temporada de siembra, se reavivan estos conflictos, por lo que los entornos comunitarios se vuelven inseguros, surgen otros problemas aparejados tales como secuestros, homicidios, desapariciones, lo que genera el deterioro del tejido comunitario.



⁹ Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, misión México, E/CN.4/2004/80/Add.2;

En la vida comunitaria el poder debe ser el equilibrio: El papel del comisario municipal y los sistemas normativos de los pueblos indígenas.

El comisario municipal y los policías de los pueblos¹⁰ y comunidades indígenas son instituciones sujetas al complejo sistema comunitario de cargos, donde se expresa de manera viva el entendimiento indígena del poder más cercano al mandar-obedeciendo. En la región también convive en el sistema de justicia comunitaria, los sistemas normativos de los pueblos, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitaria-Policía Comunitaria (CRAC-PC) que a lo largo de los años se ha expandido a 215 comunidades, en 29 municipios de Guerrero. Hay 5 casas de justicia establecidas en San Luis Acatlán; Espino Blanco, municipio de Malinaltepec; Zitlaltepec, municipio de Metlatónoc; El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres y Caxitepec, municipio de Acatepec, como un modelo de impartición de justicia que nació desde los pueblos indígenas organizados. Y que también en el contexto actual enfrentan algunos retos y desafíos.

Desde hace 28 años como Centro de Derechos Humanos de la Montaña hemos acompañado de cerca el arduo caminar en el reconocimiento de los sistemas normativos propios de las comunidades, históricamente hemos colaborado en la resolución de conflictos entre las autoridades comunitarias y los pueblos.

Como se señaló, el 12 por ciento de los casos clasificados en conflictos político-social se trata de quejas en los que las personas que acudieron a Tlachinollan a solicitar asesoría se sintieron afectados por las decisiones del comisario municipal y/o de la CRAC-PC. De estos el 55 por ciento (26) las personas denunciaron no estar de acuerdo con las decisiones del comisario. Mientras el 38 por ciento la inconformidad fue por decisiones de CRAC-PC y el 6 por ciento de los casos se trató de acompañamiento del sistema de justicia comunitario, es decir, asesorías sobre el funcionamiento del sistema comunitario. Como lo muestra la siguiente gráfica.

¹⁰ Las comunidades indígenas de la Montaña tienen interiorizado y acostumbran hacer el cambio de autoridades en las primeras semanas de enero, en medio de un ritual que depende de cada comunidad, se purifica a través del incienso a las nuevas autoridades encabezadas por el comisario municipal y la policía del pueblo, se pide a la tierra para que las autoridades no tengan problemas durante su gestión, de enero a diciembre, y para que las personas de la comunidad no se enfermen. Así las nuevas autoridades, serán los nuevos guardianes del pueblo, quienes verán por los problemas si acaso se presentan.



CONFLICTOS COMUNITARIOS



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan

En relación a los conflictos entre particulares y el comisario. Se trata principalmente de casos entre los habitantes de la comunidad en los que intervino el comisario, llegaron a acuerdos y alguna de las partes queda inconforme; también casos por decisiones que se tomaron en asamblea respecto a nombramientos de cargos, cooperaciones y/o multas. En éstos lo que se prioriza es que los conflictos no escalen a un nivel álgido y en un primer momento entablar comunicación con la autoridad; se enviaron oficios al comisario con el propósito de que reconsidere su decisión y tome en cuenta las circunstancias de las personas de la comunidad que se sienten afectadas por los nombramientos y las multas excesivas que se imponen.

En el caso de la CRAC-PC, el 38 por ciento (18) de los casos, se encuentran clasificados en la categoría de mediación de casos individuales atendidos por el sistema normativo comunitario, esto se refiere a casos en los que hubo detenciones que las personas consideran arbitrarias, entablamos comunicación con las casas de justicia de Espino Blanco y El Paraíso con la finalidad de saber sobre los casos y coadyuvar con la resolución mediante el diálogo. El 50 por ciento (9) de los casos se encontraban en investigación por lo que se asesoró a las personas que acudieran para ofrecer pruebas a su favor y se resolviera su conflicto; De un 28 por ciento (5) la asamblea ya había decidido reeducación y 22 por ciento (4) estaban pendientes para su solución en la asamblea.

La Policía Comunitaria cuenta con un reglamento interno para aplicar la justicia, sin embargo, persisten los problemas de atender asuntos que no pertenecen a territorio comunitario, así como asuntos agrarios o asuntos de violencia contra las mujeres y matrimonios forzados, en los cuales se coloca a las mujeres en total desventaja frente a los hombres, uno de los retos para el sistema de justicia comunitaria es que al momento de



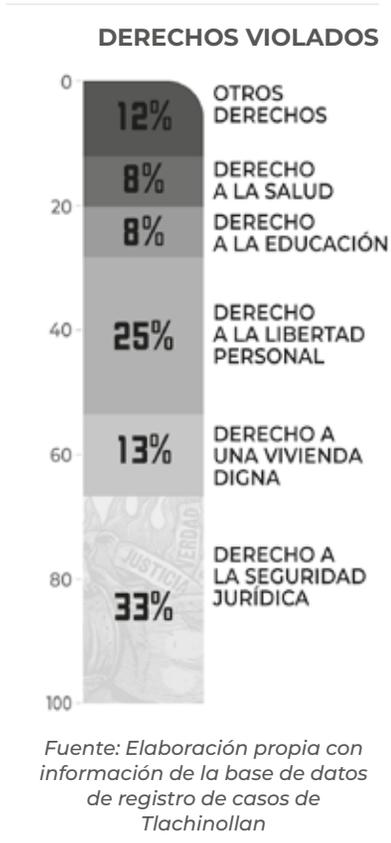
atender los asuntos se apeguen a su reglamento así como a propiciar espacios para la incorporación de las mujeres a la estructura de toma de decisiones al interior del sistema comunitario.

En cuanto a la clasificación de acompañamiento a sistemas normativos comunitarios, que representa el 6 por ciento de los casos, se refieren a casos en los que las comunidades tienen la intención de incorporarse al sistema comunitario y/o las comunidades que ya están incorporadas nos solicitan asesoría. Por ejemplo, la comunidad de Zapote Cabezón municipio de Metlatónoc, que con la finalidad de evitar conflictos con la Guarda Nacional y el Ejército están repensando los rondines que efectúan, ya que a pesar de los trabajos importantes de seguridad que realiza la Policía Comunitaria los gobiernos neocoloniales se niegan a reconocer el derecho a la autodeterminación de los pueblos y es común que el Ejército se trate de imponer como máxima autoridad.

VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Promover y defender los derechos humanos desde la diversidad cultural, los derechos de los pueblos na savi, me'phaa, nahuas, ñomdaa y mestizos de las regiones de la Montaña y la Costa Chica ha sido nuestro objetivo principal desde que nos constituimos como Centro de Derechos Humanos.

Durante el periodo que se reporta documentamos 84 casos de violaciones a derechos humanos que representan el 14 por ciento de las atenciones que el Área Jurídica realizó durante este año de trabajo constante. Documentamos violaciones a Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) como el derecho al trabajo, la salud, la educación, la vivienda; así como de derechos civiles y políticos como el derecho a la libertad y seguridad personal; el derecho de las personas a circular libremente por su país; el derecho a la no discriminación e igual protección ante la ley, a la igualdad ante los tribunales y las cortes judiciales.



Derecho a la Seguridad Jurídica

El 33 por ciento (27) de los casos documentados se trató de violación al Derecho a la Seguridad Jurídica; ninguna persona podrá ser privada de su libertad, posesiones o derechos, sin que se le garantice el debido proceso ante tribunales o autoridades administrativas previamente establecidos de conformidad con las leyes y cumpliendo con las formalidades esenciales de un procedimiento.

1. El 63 por ciento (17) de los casos las personas denunciaron la violación al derecho a la seguridad jurídica en la procuración de justicia, consistente en acciones del ministerio público. De los cuales los más recurrentes la dilación en la investigación que representan el 35 por ciento (6); irregularidades en la prestación de servicios que representan el 35 por ciento (6), incluye casos por la negativa de abrir carpeta de investigación por desaparición, por la presión para firma de acuerdo reparatorio, así como la negativa de emitir medidas de protección y por solicitar prestación económica para impulsar la investigación; y 30 por ciento (5) fue por la falta de información clara, precisa y accesible. A pesar de las reformas al sistema de justicia penal, el ministerio público sigue reproduciendo prácticas violatorias a derechos humanos.
2. El 22 por ciento (6) de los casos las personas denunciaron haber sido víctimas de violaciones a derechos humanos por parte de autoridades, en materia administrativa como de cobro excesivo por impuesto predial (1) en Catastro municipal; dilaciones en trámites administrativos en Registro Civil (1) y retención de vehículos de manera arbitraria (4) por parte de Tránsito municipal.
3. 15 por ciento (4) de los casos las personas denunciaron actos de molestia por parte de las sindicaturas municipal por citar a mujeres en casos de violencia. En un caso las mujeres denunciaron que la síndica municipal las citó para regresar a la casa del esposo que se encuentra en Estados Unidos y en otro caso para presionarla para que firmara un acuerdo respecto a la tenencia de una parcela.

Derecho a la Libertad Personal

El derecho a la libertad personal garantiza la esfera de autonomía física de las personas e impone a los poderes públicos actuar dentro de los límites que el derecho de mérito les impone para poder privar a alguien de su libertad. Nadie puede ser detenido sino en virtud una orden de



aprehensión que cumpla con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley. También se puede detener a una persona en los supuestos de flagrancia o caso urgente pero el juez debe ratificar la detención o en su caso dejar a la persona en libertad. Toda persona detenida o retenida debe ser informada de las razones de su detención y notificada, sin demora, del cargo o cargos formulados contra ella; además toda detención debe ser registrada.

Durante el periodo que comprende el reporte el 25 por ciento (23) corresponde a violación al derecho a libertad personal. La violación más recurrente fue la detención arbitraria, en 12 casos la autoridad señalada como responsable es la Policía Investigadora Ministerial; en 10 casos la Policía Preventiva municipal y un caso la Policía Estatal.

En 10 casos las personas que acudieron a la oficina a solicitar ayuda fueron detenidas. Por ejemplo, en un caso la detención se debió a una orden de aprehensión por un homónimo, es decir, la persona fue retenida que tenía el mismo nombre de otro que había cometido un delito y fue presionada para entregar a los policías ministeriales 15 mil pesos, para ponerlo en libertad de manera inmediata, de lo contrario le dijeron que de ponerlo a disposición ante el ministerio público, sería muy tardado el proceso para acreditar que no es la persona, por lo que lo tendrían que trasladar al juzgado de Acapulco, dónde se libró la orden de aprehensión, la víctima no aceptó pagar, por lo que fue detenido y trasladado a las instalaciones de la comandancia de la Policía Investigadora Ministerial, pasaron varias horas y nuevamente le insistieron hasta que finalmente la víctima acepta pagar la suma requerida. Este patrón se repite en un caso de detención en flagrancia por delitos contra la salud, la víctima fue detenida en posesión de marihuana, el agente de la Policía Investigadora Ministerial, le señaló que sería remitido a Chilpancingo, lugar dónde se encuentran los ministerios públicos federales, infundiéndole temor y advirtiéndole que gastaría mucho dinero, que está muy lejos y pasaría varios años en la cárcel.

En estos casos en los que el trasfondo no es ejecutar la orden o la detención en flagrancia, sino, obtener un provecho económico, la detención es arbitraria, porque se realiza por causas o mediante métodos incompatibles con los derechos humanos. por ser, entre otras cosas, irrazonables, imprevisibles, o carentes de proporcionalidad.

En el caso de la Policía Preventiva municipal, que es una policía de proximidad, a lo largo de los años hemos documentado a través de los casos, que



han reproducido conductas similares que las de la PIM, es decir a obtener beneficios económicos para no poner a disposición del ministerio público a las personas que cometen algún tipo de delito o bien para liberar a las personas que cometen una falta administrativa cobran multas excesivas a estos, aunado a lo anterior se documentaron también detenciones por faltas administrativas a menores de edad.

Derecho a Vivienda Digna

Durante el periodo que se reporta documentamos 11 casos que representan el 13 por ciento de las violaciones a derechos humanos que documentamos, las problemáticas tienen que ver con altos costos de la tarifa de electricidad que fueron 8 casos, cortes arbitrarios de Agua 2 y un caso de falta de reconstrucción tras los sismos de septiembre de 2021.

La oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ha reivindicado el derecho a una vivienda adecuada como más que 4 paredes y entre otras cosas ha señalado que sin la disponibilidad de servicios, como agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos, la vivienda no es adecuada y/o si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes.

Con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), hemos generado un mecanismo de conciliación en el que después de una revisión del recibo de pago de servicio de luz, o en su caso del medidor, se hacen los reajustes a los montos de pago, sin embargo, se han mantenido en la región los altos costos por el servicio.

En el caso de agua, el Ayuntamiento cortó el suministro de agua por la falta de pago de servicio, se logró una conciliación en la que se reajustó el pago, sin embargo, las autoridades municipales no cuentan con políticas públicas para enfrentar estos problemas.

En el caso de reconstrucción, el 7 de septiembre de 2021 se registró un sismo en Guerrero, que dejó fuertes daños en todas las regiones y en distintas comunidades de la Montaña como viviendas agrietadas y otras destruidas. Una tragedia más que se acumula en las familias indígenas que de por sí viven en situaciones deplorables, cuyas viviendas son de adobe, tablas y láminas de cartón.

Las autoridades municipales, estatales y federales tardaron en llegar para evaluar los daños y atender las necesidades más urgentes de las



familias indígenas damnificadas, con el pretexto de que ya no cuentan con recursos para proporcionar los apoyos que demandan. A un año de la tragedia vecinos de las distintas comunidades que se vieron afectadas, llegaron a Tlachinollan ya que continúan exigiendo la reconstrucción de sus viviendas. La ex relatora de Vivienda por el Derecho a una Vivienda Adecuada Raquel Rolnik, se ha pronunciado fuertemente en relación a que la reconstrucción debe ser con un enfoque de producción social y no sólo como la producción de casas. En el que las comunidades definan las prioridades respecto a sus viviendas y la estructura de la comunidad.

Derecho a la Salud

Las comunidades de la Montaña, se caracterizan por ser poblaciones alejadas de la ciudad, con caminos de terracería y de difícil acceso, de hasta 8 horas de distancia a Tlapa. Que no cuentan con los servicios básicos de salud, en algunas comunidades sólo tienen acceso a la caravana médica conformada por un médico y una enfermera, que va cada mes. En las comunidades en la que hay casas de salud, no cuentan con médicos, enfermeras, ni medicamentos, por lo cual que cuando las mujeres, niñas y niños se enferman o tienen algún malestar grave deben trasladarse a los centros de salud y hospitales básicos comunitarios que se encuentran ubicados en las cabeceras municipales, lugares donde sufren discriminación por los trabajadores de salud, por venir sucios después de un largo trayecto de camino. En casos graves las mujeres, niños y hombres son trasladados al hospital general de Tlapa, por ser este lugar el que en teoría cuenta con la infraestructura para atender a la población de la Montaña, sin embargo, en los hechos no es así.

Documentamos 7 casos que representan el 8 por ciento de las violaciones a derechos humanos, por violación al derecho a la salud debido a que faltaban medicamentos, por falta de atención médica, por negligencia médica, por una cesárea innecesaria y la falta de atención a pacientes psiquiátricos. Son los y las propias pacientes quienes tienen que costear los medicamentos y materiales que se requerirán para su atención.

A lo largo de 28 años hemos logrado construir canales de diálogo abiertos con la Secretaría de Salud, y los directores de hospitales para resolver diversos casos. También hemos presentado una queja en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por violaciones al derecho a la salud, sin embargo, frente a todos los cambios que ha habido cada vez es más difícil la interlocución



En 2020, hubo reformas importantes en materia de salud, se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para mejorar los servicios de salud de la población en mayor situación de vulnerabilidad. Sin embargo, en marzo de 2022, el gobierno anunció que el IMSS-Bienestar será ahora el esquema mediante el cual se brindarán los servicios de salud. A la par, el gobierno ha emprendido otros cambios en los esquemas de compra y distribución de medicamentos. Consolidar estas nuevas apuestas presenta desafíos que afectan el derecho a la salud y la atención que reciben las y los pacientes, sobre todo en el primer nivel y en contextos indígenas y rurales como lo hemos señalado.

Derecho a la Educación

Se documentaron 7 casos por violaciones al derecho a la educación las problemáticas son similares pues las escuelas no cuentan con infraestructura y personal para funcionar adecuadamente. En 5 casos las comunidades tienen jardín de niños y primaria, pero, no cuentan con aulas de concreto motivo por el cual niñas, niños y adolescentes indígenas toman clases a la intemperie o en espacios improvisados con varas y techo de nailon, construidos por los mismos padres de familia, con la finalidad de que sus hijos reciban la educación básica, en otros casos los niños toman clases debajo de los árboles. Otra problemática es la falta de maestros, por ejemplo: La escuela primaria en la colonia Santa Anita en la periferia de Tlapa, donde por ser una zona suburbana se espera que la planilla docente esté cubierta en su totalidad, no obstante, esto no acontece en la realidad, ya que no cuenta con maestros para cubrir todos los grados.

Por falta de infraestructura se documentaron 2 casos de comunidades que cuentan con Telesecundarias o Telebachilleratos pero no hay energía eléctrica y por ello los adolescentes no reciben clases.

Ante la precariedad de las instituciones escolares y el rezago educativo además de la falta de empleo niñas, niños y adolescentes de la Montaña optan por abandonar sus estudios o los padres deciden llevarse a sus hijos e hijas a trabajar en los campos agrícolas del norte del país. En 2021 según registros de Tlachinollan más de 7 mil niños y niñas salieron de la Montaña a trabajar en un campo agrícola, el 29 por ciento de ellos y ellas no cuentan con estudios. Otros más migran a Tlapa en busca de mejores oportunidades para sus hijas e hijos, sin embargo, la situación se vuelve compleja, ya que significa abandonar su cultura y toda una vida en sus comunidades. Quienes no encuentran un empleo para subsistir y toman



cualquier trabajo para sacar adelante a su familia, hacen también que los niños, niñas y adolescentes apoyen a generar el sustento familiar, vendiendo dulces en la calle, boleando zapatos, con lo cual se coarta el sueño de niñas, niños y adolescentes a la educación.

A lo largo de estos 28 años de trabajo en la promoción y defensa de los derechos humanos, hemos aprendido que es una tarea permanente, que ha estado sujeta a los escenarios que se nos presentan, hemos tratado de dar respuesta a las necesidades que la propia población va requiriendo.



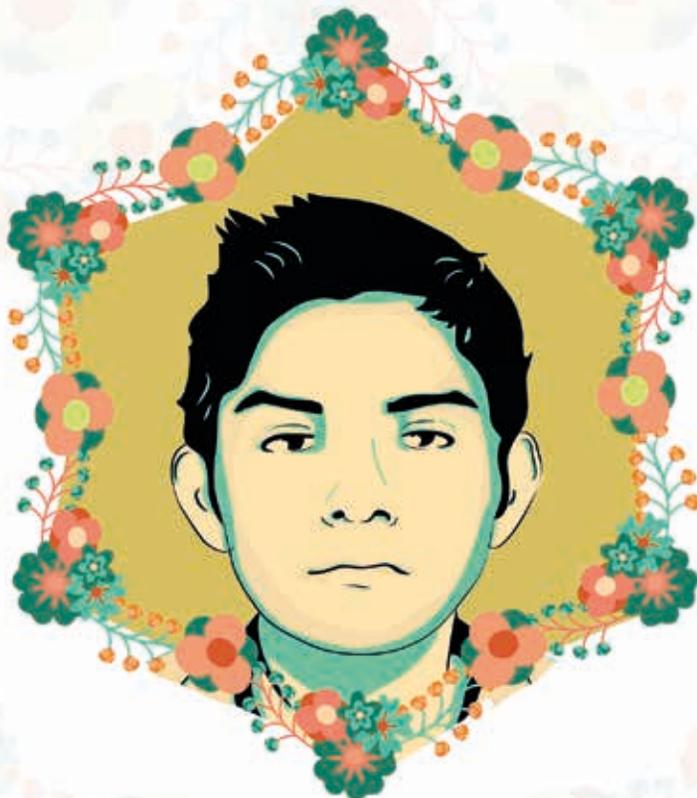
EL FARO DE NUESTRAS ILUSIONES

*A ocho años de la desaparición de nuestros 43 hijos
Navegamos a contracorriente
Y naufragamos en el mar de la impunidad.
El ejército sabe dónde están nuestros hijos
Pero prefiere encubrir a los perpetradores
Profesan lealtad al presidente
Sin embargo, pisotean nuestros derechos.
En estos ocho años
Aprendimos a llevar otra vida:
En nuestras noches de insomnio
Hablamos con nuestros hijos
Y recobramos la fuerza
Para no desfallecer.
Ante el naufragio por la verdad
Nuestros 43 hijos son el faro de nuestras ilusiones.*



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



ABEL
GARCÍA HERNÁNDEZ

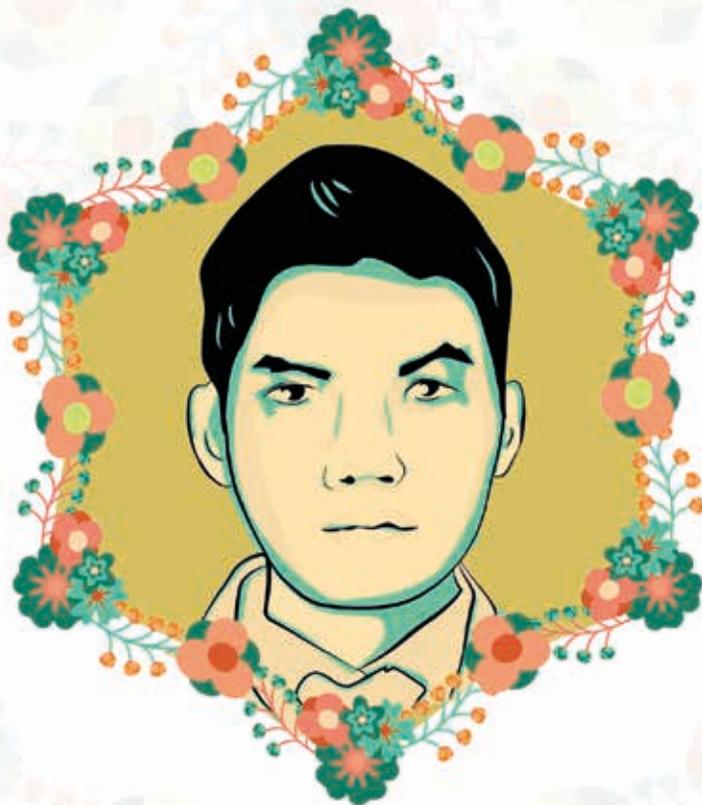
Nació el 15 de junio de 1995. De origen Na'Savi del municipio de Tecoanapa, Guerrero. Fue desaparecido cuando tenía 19 años. Desde niño le gustaba revisar libros de dibujo y hacer crucigramas en el piso de tierra con una varita seca. Ahí se abrió el mundo que despertaría sus sueños de la enseñanza, pero no fue así porque fue atrapado por una pesadilla maldita en la ciudad de la bandera. Llora sus lágrimas eternas en las oscuras cuevas de las desgracias, recordando con tristeza las historias que sus padres le contaban poco antes de caer la noche. "Hoy que no estás conmigo siento un dolor tan grande que no puedo explicar con palabras. Creo que mi corazón cada vez se hace más pequeño y poco a poco siento cómo se va desgarrando dentro de mí", palabras de su mamá Micaela (Horas eternas: Paula Mónaco).

María Micaela Hernández, Celso García Aristeo



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



ABELARDO

VÁZQUEZ PENITÉN

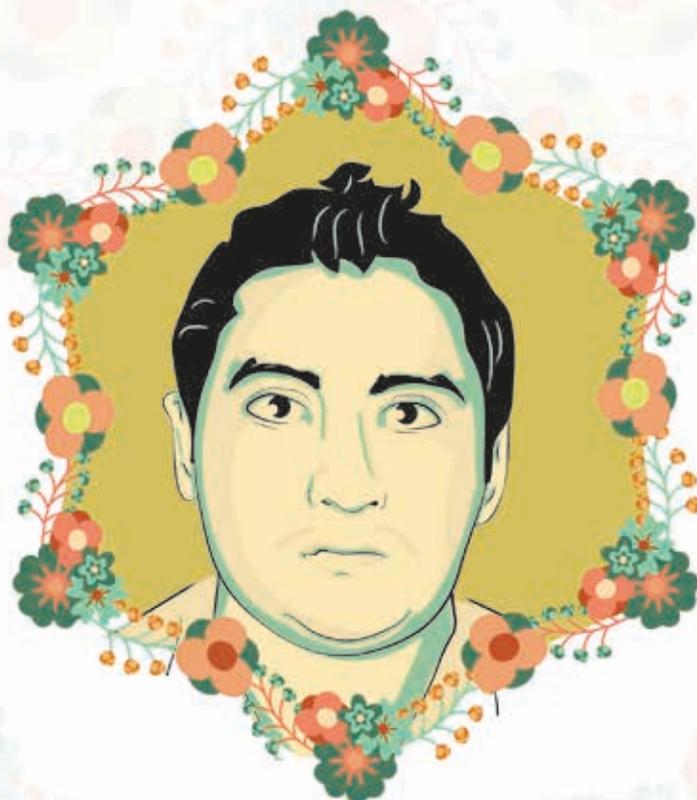
Es originario de Atliaca, Guerrero. El día de su cumpleaños, el 20 de septiembre de 2014 cumplió 19 años, sintió la melancolía por estar lejos de sus padres. Sin ningún peso comenzó a caminar hasta que llegó a su casa. Sus padres no lo esperaban, pero estaban contentos porque había llegado. Sabían que no podían festejarle, sin embargo, lo abrazaron con todas sus fuerzas. Fue la última vez que lo vieron desde que se fue para abrirse un camino de sueños, que como un Pájaro emprendió el vuelo que lo llevó más allá de la cuchara y la pala del albañil. Quería ser maestro y ganar dinero para ayudar a su familia. Los ojos tristes de su padre lo vieron irse. Todavía miran hacia el horizonte esperando verlo regresar.

Bernarda Penitén Guerrero, Ciriaco Vázquez Flores



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



ADÁN
ABRAJÁN DE LA CRUZ

Nació en Tixtla, Guerrero, el 2 de enero de 1990. Desde pequeño sentía el ritmo de la música y comenzaba a bailar, sobre todo en su pueblo fiestero, parecía que tenía la algarabía dentro. Pensaba en buscar darle una mejor vida a su familia, pero fue desaparecido en su intento. En los rostros de su hijo y de su hija queda pintado el dolor de su ausencia y la esperanza. Sus padres han puesto el cuerpo para buscarlo más allá de lo posible. A ocho años su papá, Bernabé Abraján, sigue exigiendo su presentación con vida y el castigo a todos los responsables. "Desde los primeros días supimos que el ejército había participado en la desaparición de los estudiantes, pero lo han negado. A veces me invade la tristeza por no saber nada de mi hijo".

Delfina De La Cruz Felipe, Bernabé Abraján Gaspar



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



ALEXANDER MORA VENANCIO

Originario de Tecoaapa, Guerrero. Entre los campos sembrados de jamaica y frijol corrian en el viento los sueños de ser maestro.

Su padre sintió miedo de que se fuera a buscar su futuro.

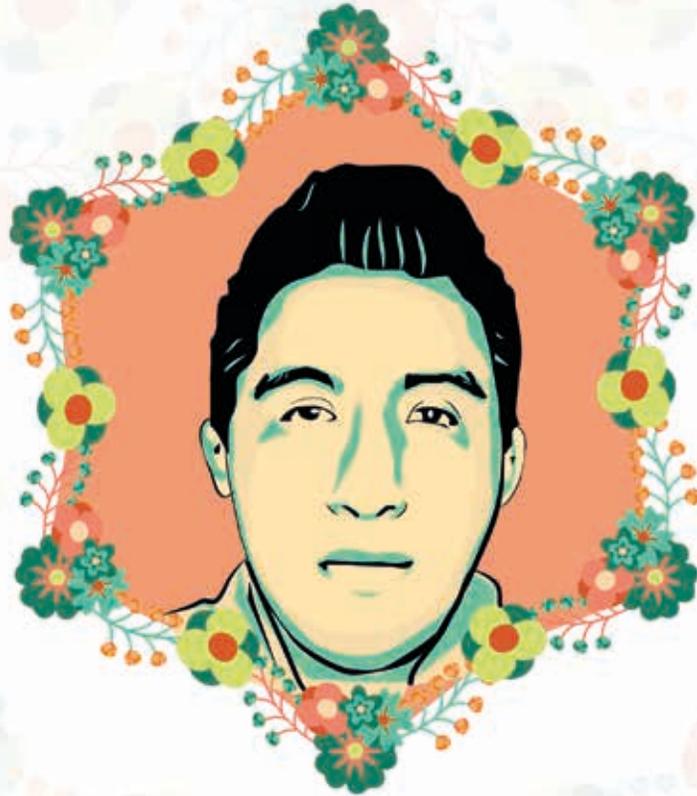
En el campo quedaron las flores a punto de secarse porque ya no hay quien las riegue ya que su padre, don Ezequiel, duerme el sueño eterno. El 7 de diciembre de 2014 el laboratorio de genética de la Universidad de Medicina de Innsbruck, Austria, confirmó que los restos recuperados en el basurero de Cocula, Guerrero, fueron de Alexander. El 28 de agosto de 2022, don Ezequiel Mora Chora, falleció.

Ezequiel Mora Chora 



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



ANTONIO

SANTANA MAESTRO

Nació el 16 de enero de 1994 en Tixtla, Guerrero. Fue desaparecido cuando tenía 20 años. Su memoria brillante retenía las palabras escritas en los libros. Se destaca por su inteligencia que demostró en sus estudios, incluso apoyaba a sus compañeros con las tareas escolares. Es ocurrente e inquieto. En su casa siempre había ruido con los juegos que inventaba junto con sus primos o cuando jugaba con sus perros. Los muebles nunca permanecían en el mismo lugar más de una semana, era como si la casa tuviera vida propia. Con su ausencia solo reina el silencio y la quietud desoladora.

María Magdalena Maestro Olivares



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



BENJAMÍN

ASCENSIO BAUTISTA

Nació el 9 de abril de 1995, en Alpuyecancingo de las Montañas, comunidad nahua perteneciente al municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero.

En la inmensidad de los paisajes se perdía por las barrancas y los cerros para observar el horizonte y el sol disiparse entre las montañas. Había mañana sin que el estómago rugiera en las horas matutinas. Su mamá, Cristina Bautista, tuvo que migrar en busca de un mejor futuro. A pesar de las turbulencias de la cotidianidad dejaba acariciarse por las aguas del río. Ayudaba en el campo en la siembra de maíz y después preparaba las flores, mientras su mamá hacía los tamales para el xilocruz. En medio de la milpa rezaban a los cuatro puntos cardinales y dejaban los ramos de flores en cada esquina del terreno. "Solo me acuerdo de sus risas, pero siento más el dolor en mi corazón. Me preocupa más cuando los gobiernos nos lastiman diciendo que nuestros hijos ya están muertos. No es verdad porque en mis sueños llega cuando la mesa está servida. Nosotros no vamos a descansar hasta alcanzar la verdad".

Cristina Bautista Salvador



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



BERNARDO
FLORES ALCARAZ

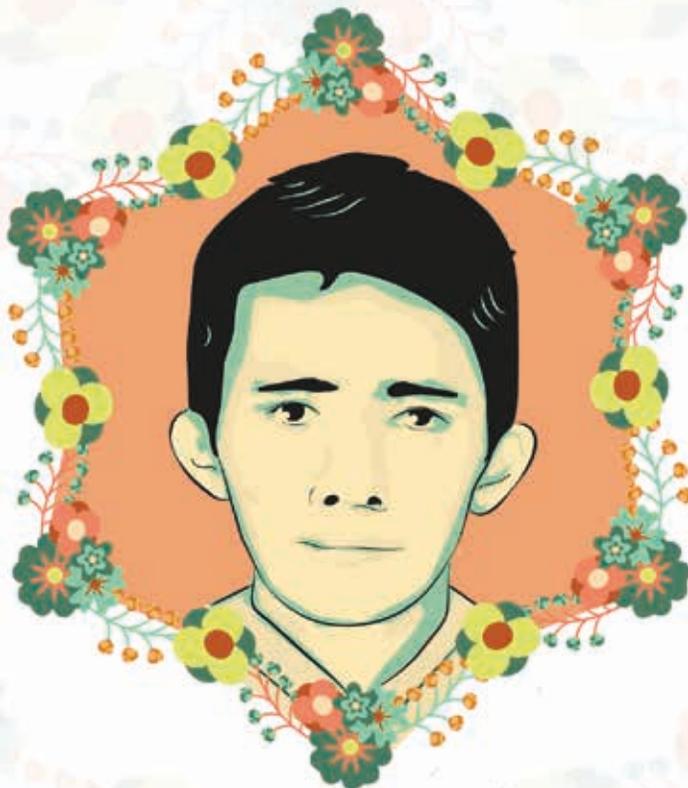
Originario de la comunidad de San Juan de las Flores, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Nació el 22 de mayo de 1993. Lleva el nombre de su abuelo materno. Le gustaba la danza El Cortés que simboliza la resistencia de los pueblos indígenas durante la conquista. Es solidario con las personas y es tierno con los animales. Cuando tenía siete años hubo enfrentamientos del ejército con los guerrilleros. ¿Dónde estás? La tierra te busca porque no germinará las semillas de café o de maíz hasta que vuelvas. El silencio sigue en las tierras de su comunidad. Las mismas piedras se escuchan llorar porque los gobiernos dan la espalda a los pobres. Se fue a la Normal de Ayotzinapa para despertar con el pensamiento, pero se hundió en la noche de Iguala, en las calles se fue gritando para que no se lo llevaran...

María Isabel Alcaraz Alcaraz, Nardo Flores Vázquez



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLARREAL

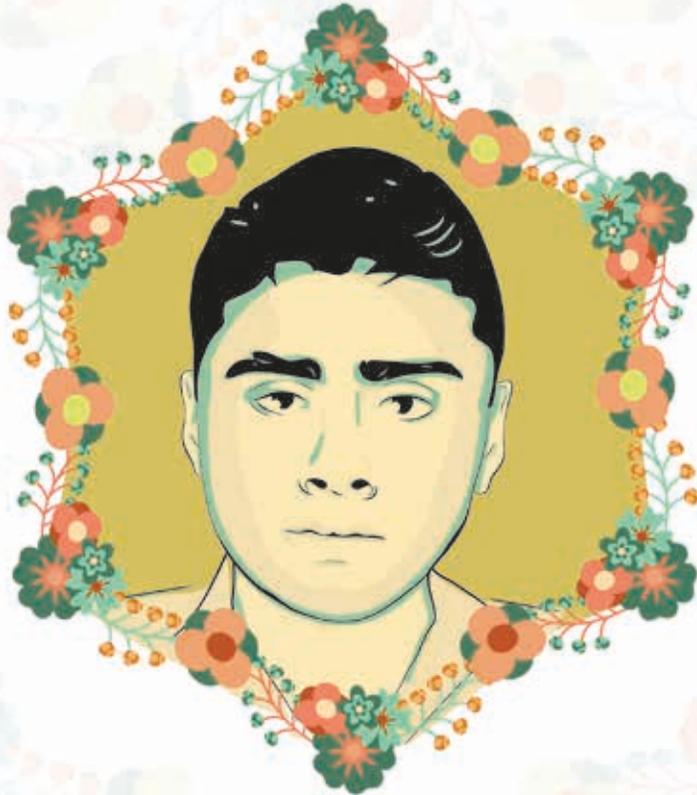
Originario de la comunidad de Cerro Gordo, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Sus padres le inculcaron el estudio para que no se quedara en el campo porque es muy duro el trabajo. Se iba a trabajar con su papá y con sus primos. Ha sido muy risueño y fiestero. En los ratos que hacía corrales o acercaba la leña revoloteaban las idea para tener su propio rancho. "Sigo con la esperanza de poder mirarlo. Veo a sus compañeros con los que iba a jugar fútbol y a veces parece que ahí va con ellos, hasta siento mi corazón que se hace chiquito. No sabemos nada, pero el gobierno sabe dónde están, pero no sé por qué nos lastima, quizá de que somos pobres", dice su mamá.

Socorro Villareal Moctezuma, Margarito Ramírez Rodríguez



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

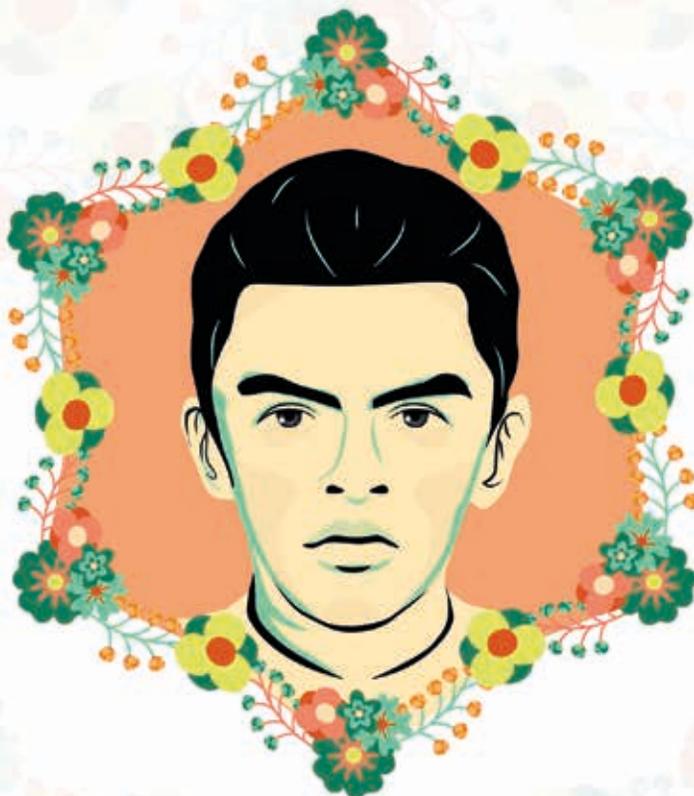
Originario de Huajintepec, Ometepec, de la región de la Costa Chica de Guerrero. Nació el 11 de octubre de 1995. Faltaban pocos días para que cumpliera 19 años antes de ser desaparecido. Es el hijo mayor del señor Maximino Hernández y Beatriz Muñoz. Cada semana corría por la cancha rodando el balón de fútbol ante las porras de su familia que lo acompañaba en cada uno de sus partidos. En la preparatoria descubrió que su vocación era compartir el conocimiento a los niños y niñas de las comunidades. Ahora el anhelo es de su familia esperando verlo regresar al bello nido.

Soledad Muñoz Rodríguez, Maximino Hernández Cruz



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Nació el 8 de marzo de 1991 en Huamantla, Tlaxcala. Llegaba la madrugada y solo las estrellas miraban titilando los cuadernos cosidos con estambre que César Manuel armaba para sus alumnos de escasos recursos. Su pasión por la enseñanza le costaba el estómago vacío, pero sabía que sembraba fuerza y esperanza a los niños y niñas. En su casa no faltaba algún perro o gato sin hogar que alimentara y cuidara. Tratando de hacer el mundo un mejor lugar, fue desaparecido cuando tenía 23 años. Sus padres, cargando el dolor, continúan su búsqueda. "Nos hemos enfrentado contra todo por el grandísimo amor hacia nuestros hijos. Estamos dispuestos a dejar de vivir o seguir sobreviviendo. Seguiremos luchando porque no podemos dejar pasar un ataque tan cobarde, tan inhumano", dice con voz entrecortada don Mario, su papá.

Hilda Hernández Rivera, Mario César González Contreras



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

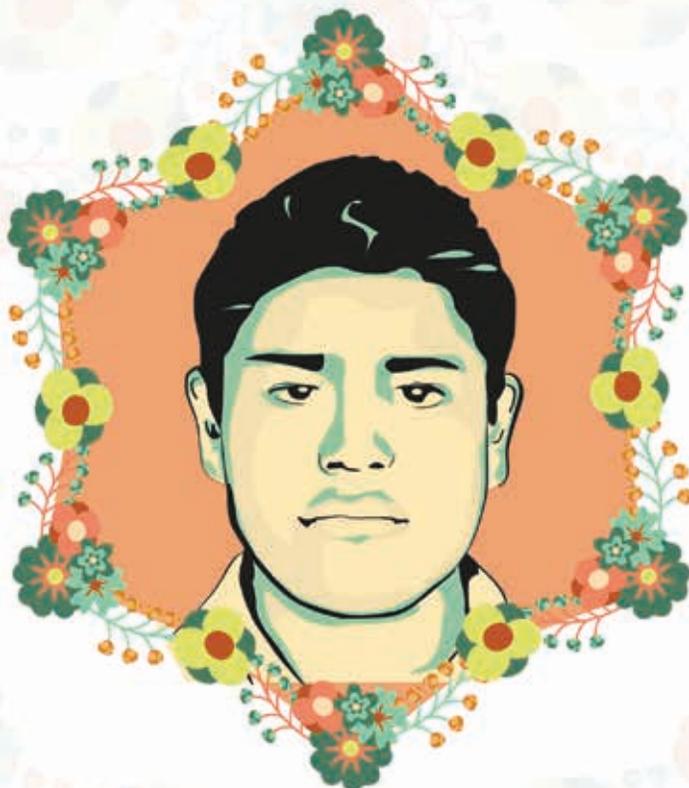
Originario de Tixtla, Guerrero. Fue el único hijo varón del señor Clemente Rodríguez y la señora Luz María Telumbre. Desapareció cuando tenía 19 años. Era muy aplicado en sus estudios, le hubiera gustado estudiar educación especial, pero por falta de recursos se fue a la normal de Ayotzinapa. Su mamá vende tortillas en el mercado y su papá siembra en el campo. "Está cabrón con este dolor que siento en mi corazón. Quería quedar loco, había días que quería correr, me quedaba mirando fijamente una tortuga, estaba como ido pensando en nada. Las autoridades nos hablan de muerte, de asesinato, pero yo como padre no puedo aceptar hasta que lo demuestren, pero que no sean mentiras", reclamó su papá. Sus restos fueron identificados por la Universidad de Innsbruck, en Austria, en julio de 2020.

Luz María Telumbre, Clemente Rodríguez



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

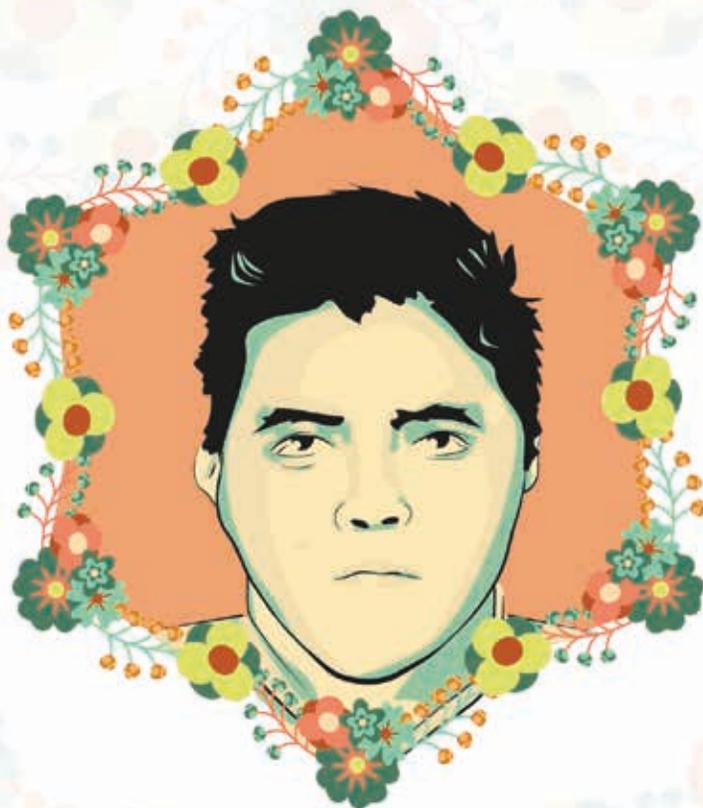
Originario de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Nació el 24 de julio de 1996. Es el menor de los tres hijos de Lucina Garnica y Juan Colón. Fue creciendo como un niño solitario con sus pensamientos, al mismo tiempo en que crecía el hambre. Jugaba la tierra mientras su mamá lavaba y molía el cacao para hacer chocolate, de eso saldrían unos pesitos para comer. Cuando dejó atrás el juego vinieron los libros, navegaba todo el tiempo entre letras, así luchaba contra la quimera de la pobreza hasta tomar consciencia. En una hora nocturna apareció la revelación de querer ser maestro, y emprendió el camino lejos del valle zapoteco. El mismo recorrido hicieron sus padres, pero esta vez en medio de la angustia y la incertidumbre cuando les avisaron que a su hijo lo desaparecieron. Su madre espera que regrese y cumpla la promesa que le hizo cuando se fue contento.

Lucina Gárnica Ríos, Juan Colón Juárez



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



CUTBERTO

ORTIZ RAMOS

Originario de San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero. Su tío Cutberto Ortiz Cabañas, familiar del maestro Lucio Cabañas Barrientos, fue víctima de desaparición forzada en la época de la guerra sucia en el estado. Un joven iluso que esparcía sus ideas con sus compañeros para salir avantes en este mundo de dolor y quebrado por la violencia que salpican lágrimas devoradas por la tierra. No hay otra cosa que corazón herido. No hay verdad ni justicia. Seguirán los gritos del dolor en las calles, en un México sin rostro... hasta que vuelvan.

María Araceli Ramos Vázquez, Óscar Ortiz Cabañas



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



DORIAM GONZÁLEZ PARRAL

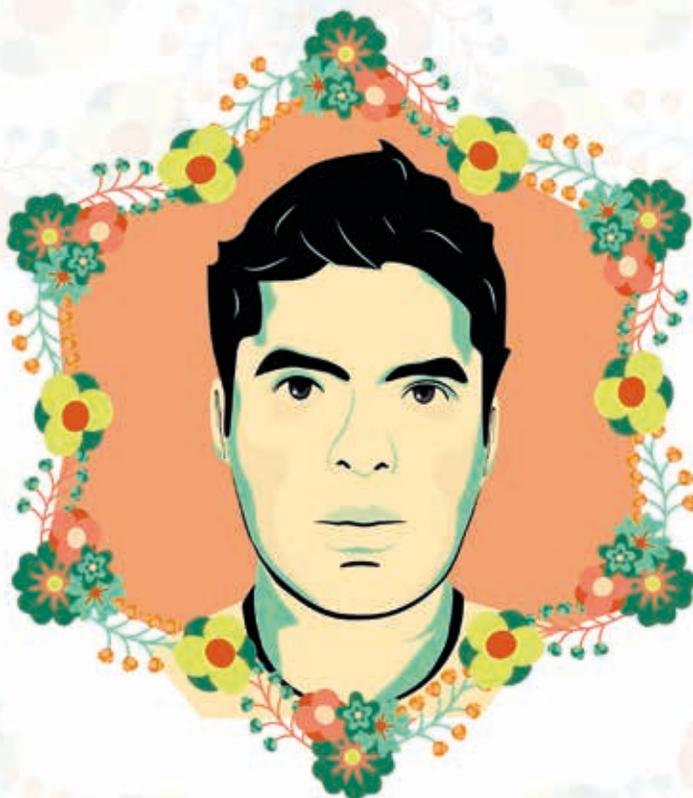
Originario de la comunidad de Xalpatláhuac, municipio de Tecoaapa, Guerrero. Su semblante tranquilo daba cuenta de su personalidad seria y humilde. Trabajaba en el campo con sus padres, Aristeo González y Oliveria Parral, en la siembra de jamaica. Su gusto por dibujar y por la construcción lo hicieron soñar con ser arquitecto, pero la falta de recursos económicos le impidió hacer sus sueños realidad. Después de que pasó los cursos en Ayotzinapa llegaron a su casa. Esta fue la última vez que lo vieron. "Me arrepiento por no acompañarlo cuando se iba para Tixtla", afirma su hermana. Era muy unido a su hermano Jorge Luis, con quien fue desaparecido el 26 de septiembre del 2014. "Antes yo era feliz con mis hijos porque estaban bien, pero los desaparecieron y mi vida cambió, me duele mucho no tenerlos conmigo", cuenta doña Oliveria Parral.

Oliveria Parral Rosa, Aristeo González Baltazar



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ

Originario de Omeapa, Guerrero. Sembraba maíz, frijol, calabaza y garbanzo junto a su padre, el señor Celso Gaspar.

"Cuando mi hijo se vino el campo estaba lleno de hoja verde, el aire olía a encino porque estaba cambiando sus hojas secas por las verdes. Mi hijo me dijo que iba a regresar para ayudarme, hasta la fecha lo sigo esperando y lo ando buscando". Su madre, la señora Naty, también anhela su regreso.

Natividad De La Cruz Bartolo, Celso Gaspar Tecopa



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO

Originario de San Juan Omeapa, municipio de Tixtla, Guerrero. Nació el 5 de enero de 1995. Es el cuarto de siete hermanos y hermanas. Quienes lo conocen le decían Kalimba o Kali, por el supuesto parecido con el cantante. Frecuentaba a su abuelo para ayudarlo a cosechar la mazorca. Pero no había más encanto que las melodías que salían de las cuerdas de la guitarra, cantos del fuego de la vida. Nadie imaginó lo que pasaría. Después de que se lo llevaron los policías y los militares la mariposa de colores posó en los brazos de su mamá, qué noticia de esperanza indescifrable sería. Desde que desapareció, su madre, Minerva Bello Guerrero, y su padre, Francisco Rodríguez Morales, iniciaron su búsqueda. Sin embargo, por la tristeza y sin atención médica, el 4 de febrero de 2018, su madre murió víctima de cáncer, sin que supiera del paradero de su hijo.

Minerva Bello Guerrero ⚔️, *Francisco Rodríguez Morales*



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



FELIPE

ARNULFO ROSAS

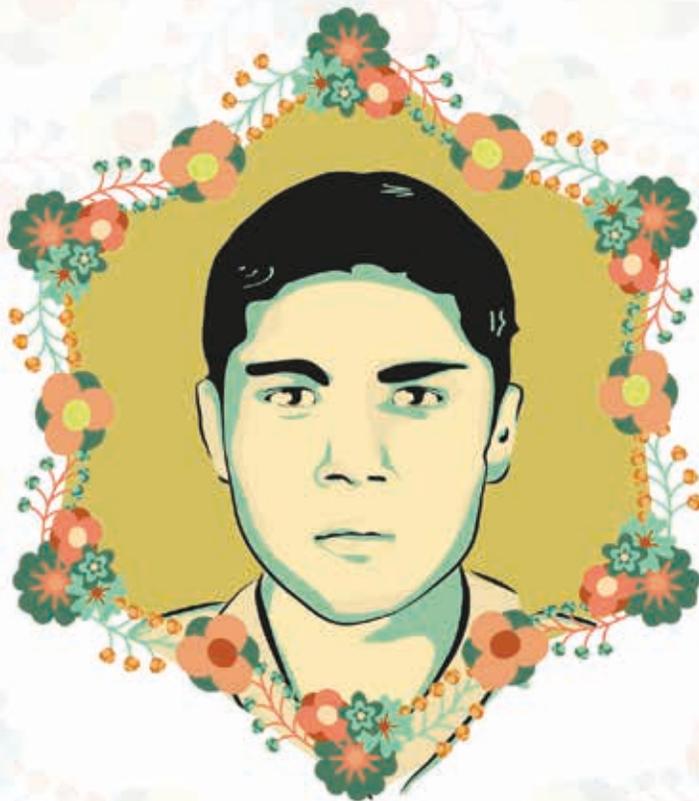
Originario de Rancho Ocoapa, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Nació el 4 de mayo de 1994. Sus padres, el señor Damián Arnulfo y la señora Dominga Rosas, son de origen Na'Savi. Desde hace tiempo había llegado la hambruna brincando entre las rendijas de la cocina, cuando recién había abierto los ojos. Creció bajo la sombra de los ocotales jugando con las piedras y la tierra. Pasaron los años sin que cambiara nada, pero pensó en soñar para seguir adelante, por eso dejó los árboles y los cañales. La casa lloró el abandono y ahora lucha por su regreso. Las plegarias rocían las montañas entre lágrimas y añoranza.

Dominga Rosas Antonia, Damián Arnulfo Marcos



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



GIOVANNI

GALINDES GUERRERO

Originario de Tlapehuala, Guerrero, fue el primero en migrar para obtener un título universitario. Primero quiso estudiar agronomía en la Universidad Autónoma de Chapingo, pero luego se dio cuenta de que en realidad quería estudiar en la Normal de Ayotzinapa.

“Han pasado tantas cosas negativas que pierdo la noción del tiempo, pienso en lo que me quieren decir, ¿están muertos? pero no puedo seguir porque imagino esa noche estrellada cuando yo, mi hermana y él solo escuchábamos el ruido del silencio. Nunca imaginé que fuéramos como las estrellas fugaces, pero aun cuando me resisto...

¿Para dónde seguir?”, su hermana Sandra.

María Elena Guerrero Vázquez, José Alfredo Galindes Araugo



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



ISRAEL
CABALLERO SÁNCHEZ

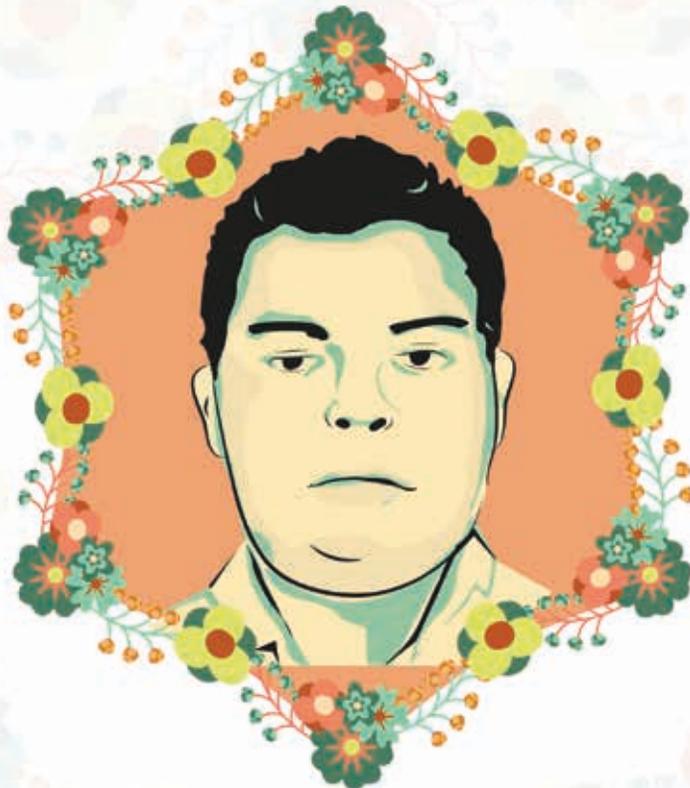
Originario de Atliaca, Tixtla, Guerrero. Tenía 21 años cuando fue desaparecido. En su rostro persistía la risa compartida con sus seres queridos. Se le inundó de ternura el corazón cuando conoció a su hija recién nacida. Pero también vino el llanto y la tristeza cuando murió su padre. Le prometió que continuaría estudiando hasta ser maestro, como él quería. La promesa quedó congelada, esperando hacerse realidad, al igual que el reencuentro con la hija que sufre su ausencia.

Genoveva Sánchez Peralta



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



ISRAEL

JACINTO LUGARDO

Originario de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Nació el 15 de julio de 1995. Es el penúltimo hijo de Ernestina Lugardo e Israel Jacinto.

Se destacaba por su curiosidad sobre cómo están armadas las cosas. Quería ser mecánico, pero la falta de dinero no me permitió pagar la escuela donde quería estudiar. Se la pasaba arreglando motos, de ahí ayudaba un poco a su mamá.

Después de un tiempo decidió que sería maestro. Ahora quedó la herramienta rechinando por la falta de uso, esperando que Israel vuelva para hacer lo que tanto le gustaba.

Ernestida Lugardo Del Valle, Israel Jacinto Galindo



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA

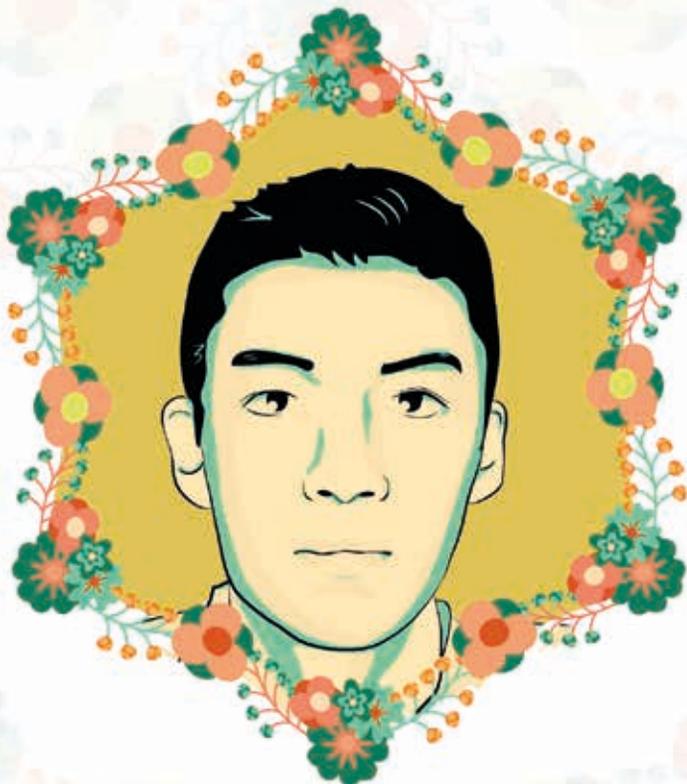
Originario de Chilpancingo, Guerrero, nació el 24 de diciembre de 1993. Es el hijo mayor de María Concepción Rodríguez Tlatempa y Alfonso Rodríguez. Le gustaba ser independiente, pero también ayudaba a su padre en el campo y la albañilería. En su casa han quedado sus lugares vacíos, "me hace falta verlo en la casa, ver su cuerpo. Nos lastima ver que no está. Nos hace falta cuando vamos a comer, nos hace falta en la mesa", dice su mamá soportando el inmenso dolor de su ausencia.

María Concepción Tlatempa Colchero, Alfonso Rodríguez Sánchez



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

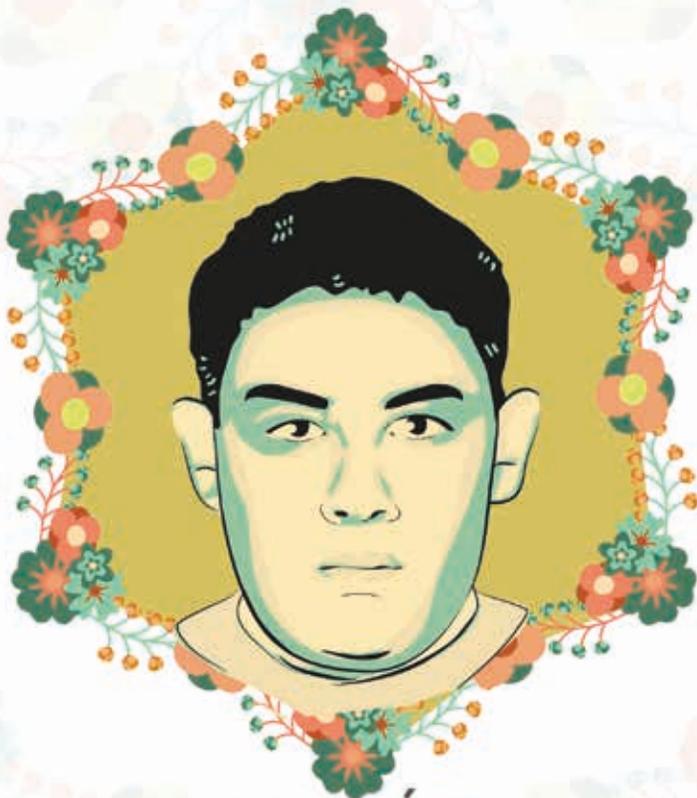
Originario de Omeapa, Guerrero. Cuando desapareció tenía 20 años. Es el más pequeño de los 7 hermanos. Desde ese día en que se sumergió en las cuevas de su comunidad empezó a pensar consigo mismo, desprendiéndose de este mundo loco para tomar la conciencia como una luz de la verdad y la experiencia. Aquí soñó con ser veterinario porque sus raíces querían seguir en la espesura de los campos, pero el camino de la rígida razón de la precarización de su familia estaba en la esperanza de ser maestro. El activista de Ayotzinapa desarrolló la conciencia social en torno una educación socialista, es decir, en palabras de Marx, es la imperiosa necesidad de "otra educación" para otra sociedad y otra sociedad para otra educación. Expertos de la Universidad de Innsbruck, identificaron sus restos en Cocula, lo cual fue informado por la Procuraduría General de la República (PGR), el 17 de septiembre de 2015.

Martina De La Cruz De La Cruz, Margarito Guerrero Tecopa



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JONÁS
TRUJILLO GONZÁLEZ

Originario de El Ticuí, Atoyac de Álvarez, Guerrero. Jonás le gustaba caminar sobre las hojarascas secas, sobre todo, en las mañanas cuando iba a ordeñar sus vacas. En las tardes sembraba la vida aún con el dolor de la tierra porque no podía dejar entrar el hambre en su casa. Sin embargo, en los esfuerzos quedó la mirada contemplando como un recuerdo triste los verdes árboles de mango que había plantado. Jonás y su hermano mayor Martín recorrían los cerros, donde caminaron los quijotes librando batallas contra los militares. Ahí sólo se escucha el sonido de la ausencia. Su ilusión de estudiar para salir de la pobreza fue arrebatada por un Estado criminal. La hamaca donde se mecía a cualquier hora del día quedó colgada de las ramas llamando a Dios su regreso, pero hasta ahora sólo desolación nocturna, en medio de sus pensamientos y sus angustias ven en el horizonte una esperanza de verdad.

Yolanda González



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JORGE
ÁLVAREZ NAVA

Originario de La Palma, un pueblo a la orilla de la serpiente carretera que conecta a Tierra Colorada con Ayutla de los Libres, en la sierra de Guerrero. Fue el cuarto de cuatro hijos y el segundo varón. Era reservado, tímido y muy sensible. Le ayudaba a su papá, Epifanio Álvarez, en la siembra de maíz y en la cosecha del chilar. En las tardes, después del trabajo alegre saltaba en una barranca. Las cuerdas de la guitarra sonaban al llegar a su casa para cantarle a su mamá, Blanca Nava. Con el tiempo llegó el silencio que taladró el corazón, como un rayo de angustia. "Sentimos mucho dolor porque nuestros hijos no están con nosotras. Nos siguen ocultando la verdad. Como madres lo que esperamos de este gobierno es un poquito de esperanza, pero son cuatro años y no ha logrado nada. Vamos a ir donde tengamos que ir, aunque rompamos las rejas de los militares. Queremos hechos no palabras", exige doña Blanca.

Blanca Luz Nava Vélez, Epifanio Álvarez Carbajal



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA

Originario de la comunidad de Xalpatláhuac, del municipio de Tecoanapa, Guerrero. El río se llevaba su risa entre la corriente desde que era un capullo. El campo guarda los recuerdos que deambulan de cuando sembraba junto a sus amigos. La adrenalina susurraba en sus oídos, así que se iba a saciarla montando caballos y toros. Así no pensaba en la distancia entre él y su madre Carmelita Cruz. Cuando ella llegó el peligro se apaciguó. Vino el sueño de trabajar por su madre, eso lo motivó a seguir estudiando, pero no ha podido llegar porque está desaparecido. Todas sus pertenencias han quedado intactas, suspendidas en el tiempo. Su madre se baña en la añoranza, "se me quita el sueño pensando si ya comió, si tiene una cobijita, si le dieron aunque sea un vaso de agua... Me desespero, pero voy a seguir luchando por mi hijo hasta encontrarlo".

Carmelita Cruz Mendoza



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JORGE ANTONIO

TIZAPA LEGIDEÑO

Es originario de Tixtla, Guerrero. Es el segundo de tres hijos de Hilda Legideño. Desde pequeño pensaba el mundo con mente relampagueante.

Es perseverante, cuando se caía no le importaba las raspaduras de sus manos y rodillas. Eso lo hizo crecer hasta las nubes de los sueños.

Luego llegó su pequeño amor: su niña. Por su hija quiso ser maestro. Solo la vio un año porque lo desaparecieron. Doña Hilda no ha parado de buscarlo, hasta en sueños lo busca: "He tenido que abandonar todo, hasta mi vida para buscar a mi hijo. Muchas veces lo he soñado, él llega y me abraza. No pararé de buscarlo, mientras no tengamos respuesta tendremos que seguir el tiempo que sea necesario para saber de ellos".

Hilda Legideño Vargas, Antonio Tizapa Jiménez



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JORGE LUIS
GONZÁLEZ PARRAL

Originario de Xalpatláhuac, Guerrero. Es hijo de Aristeo González y Oliveria Parral. Vino al mundo con una inquietud inherente a un viento jugueteón. Apenas aprendió a caminar y siguió a su padre hasta el campo donde se sentía libre. Aprendió a montar a caballo sin que su familia supiera cómo. Conforme fue creciendo demostró sus habilidades para hacer amigos y amigas. Tenía la palabra de convencimiento, así animó a Doriam, su hermano menor, de irse juntos a estudiar para ser maestros. La última vez que estuvo en su casa nadie sospechó que unas semanas después sería desaparecido. Su madre recuerda con melancolía su rostro; su hermana vuelve a imaginar su voz cuando se despidió; su padre toma la guitarra que le regaló, pero solo la limpia. Su papá mira la tierra, mueve la cabeza, mira a los lados, pero no hay nada. No regresan.

Oliveria Parral Rosa, Aristeo González Baltazar



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JOSÉ ÁNGEL
CAMPOS CANTOR

Originario de Tixtla, Guerrero. Es hijo de Romana Cantor y Bernardo Campos. El balón de fútbol tocó sus pies igual que su corazón, así que se integró en el equipo de Los Lochos, en su barrio El Fortín. A veces el hambre entraba como un torrente en su casa, por eso buscaba trabajar para ayudar a sus padres. Cuando nació su primera hija se hizo campesino, pero la falta de dinero le hicieron pasar un momento difícil y la mejor solución que pensó fue estudiar para ser maestro. Tres meses antes de ser desaparecido nació su segunda hija. Fue desaparecido y sus padres levantaron cada piedra para buscarlo, pero el hilo del tiempo se cortó cuando los ojos del tío Venado, como le decían a su padre, se apagaron para siempre el 3 de septiembre del 2021. Se llevó consigo el recuerdo de José Ángel rompiendo los vientos con su caballo.

Romana Cantor Abragán, Bernardo Campos Santos &



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ

Originario de Tixtla, Guerrero. Es hijo de Angélica González y Emiliano Navarrete. Cuando aprendió a decir sus primeras palabras, sus padres supieron que no pararía de hablar, cualquier persona era buena para entablar una conversación.

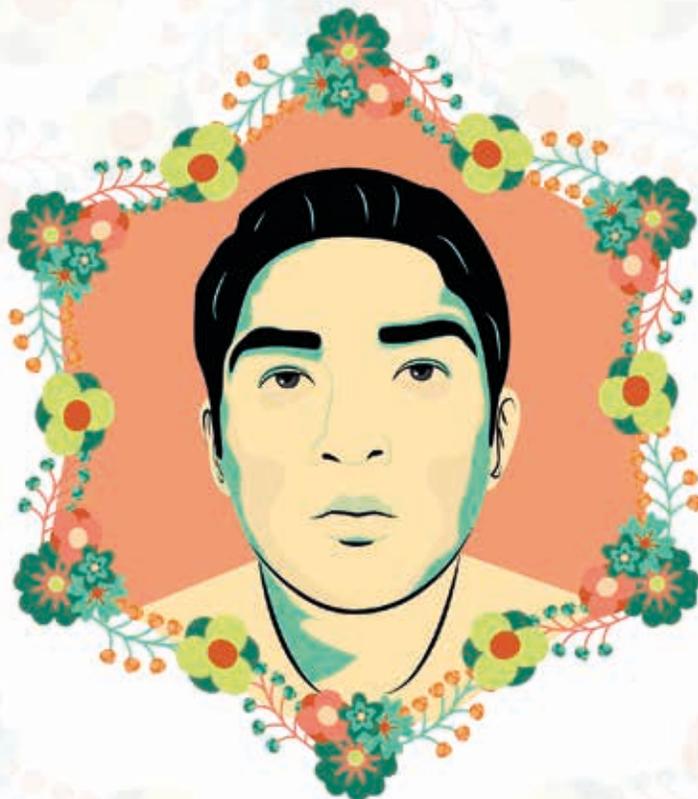
Le apasionaba el fútbol. Tenía 18 años cuando lo desaparecieron. Desde entonces sus padres no han dejado ni que la penumbra de la noche les impida luchar por su aparición con vida.

Angélica González González, Emiliano Navarrete Victoriano



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JOSÉ EDUARDO

BARTOLO TLATEMPA

Originario de Tixtla, Guerrero. Es hijo de Cornelio Bartolo y María Tlatempa. Visitó su casa una semana antes de ser desaparecido. Comió en su casa y escuchó música como en la cotidianidad. Al despedirse, su mamá salió a verlo sin saber que sería la última vez. Un escalofrío le recorrió el cuerpo, pero no pudo decirle nada. Cada 13 de octubre su mamá recuerda su cumpleaños: "festejaba sencillamente, pero estábamos contentos, y hoy no tenemos nada que festejar, no tengo la armonía en mi corazón, no encuentro todavía la paz espiritual que quisiera tener. A mi hijo le mando un abrazo donde quiera que esté. Vamos a seguir en pie de lucha hasta dar con el paradero de nuestros hijos, porque no podemos desistir, nos hace falta un hijo en nuestra casa".

María Tlatempa Bello, Cornelio Bartolo Victoriano



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JOSÉ LUIS
LUNA TORRES

Originario de Amilcingo, Morelos. Cuando era niño le fascinaba jugar, pasaba horas chasqueando los dedos para aventar las canicas.

La tenebrosa orfandad del dinero hacía estragos cada vez más, sobre todo cuando murió su padre, tres años antes de ser desaparecido. La tristeza y la desesperanza lo invadió.

Miró a su madre, Macedonia Torres, trabajar hasta el cansancio, ahí comprendió que la única forma era estudiando, y así se decidió por ser maestro. Su madre, como los papalotes que tanto fascinan a José Luis, va contra el viento buscándolo.

Macedonia Torres Romero



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



JULIO CÉSAR

LÓPEZ PATOLZIN

Originario de Tixtla, Guerrero. Nació el 29 de junio de 1990. Es hijo de Joaquina Patolzin y Rafael López. Creció en los campos junto a su padre campesino, entre la tierra encontró el deseo de ser maestro. Se enlistó al Ejército Mexicano antes de empezar a estudiar. Fue rescatista cuando los huracanes Ingrid y Manuel inundaron gran parte de su pueblo. Tenía 24 años cuando desapareció sin que los mandos militares hicieran algo para encontrarlo junto con sus compañeros. Sus padres continúan el largo caminar de buscarlo.

Joaquina Patolzin De La Cruz, Rafael López Catarino



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



LEONEL

CASTRO ABARCA

Originario de El Magueyito, municipio de Tecoanapa, Guerrero. Desde que nació sus pies se hundieron en la tierra y conoció sus entrañas. Pasaba el día si no en trabajando el campo, con sus animales.

El hambre devoraba los estómagos de su familia, entonces, cuando creció, se marchó para ser maestro y ayudar a su familia, solo serían unos años de esfuerzo, pero no empezaba su primer día de clases cuando fue desaparecido. Por las tardes, se va metiendo el sol y va saliendo la melancolía de su padre Santa Cruz Castro, quien ve sus fotografías, y sabe que solo luchando ha de hacerlo volver a casa.

Santa Cruz Castro Ramírez, Abrahan Abarca Moreno



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA

Originario de San Cristóbal de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, comunidad ubicada en la región de la Costa Chica de Guerrero. Es hijo de la señora Benigna Arzola y del señor Lorenzo Francisco. En sus pensamientos guardaba palabras que no decía a menos que los considerara necesario.

Su tranquilidad contagiaba a su hermano y hermana. Pero cuando sonaban las chilenas típicas de su región el cuerpo saltaba con alegría reinante. Encontró su vocación de la enseñanza y se marchó, pero hasta la fecha su familia no lo ve llegar. "Ya son ocho años de angustia, de dolor, de sufrimiento sin Luis Ángel, pero esto no se va a quedar así, seguiremos. Tal vez tengamos los pies cansados, pero no el alma.

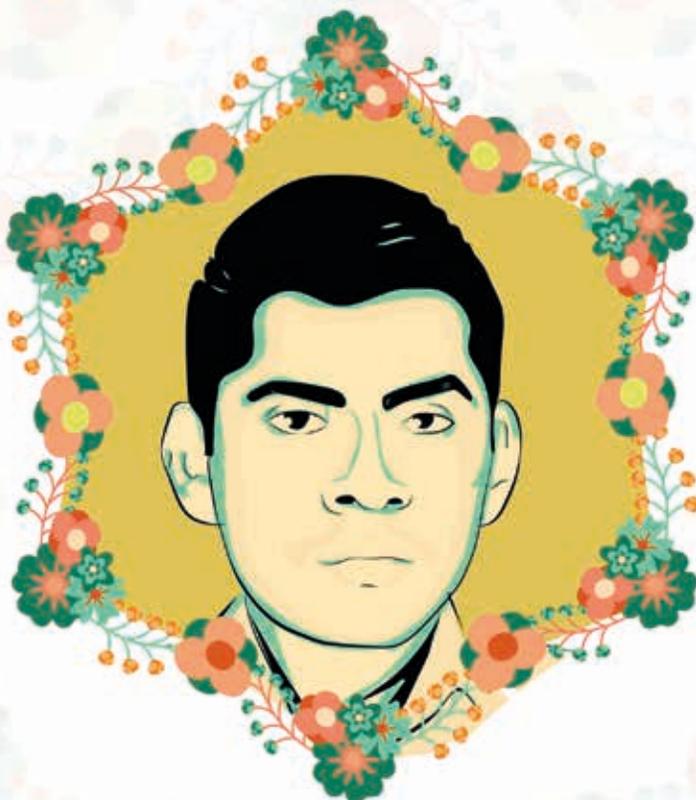
Seguimos firmes como el primer día, no descansaremos hasta encontrarlos", menciona su hermana.

Benigna Arzola Cruz, Lorenzo Francisco Gálvez



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO

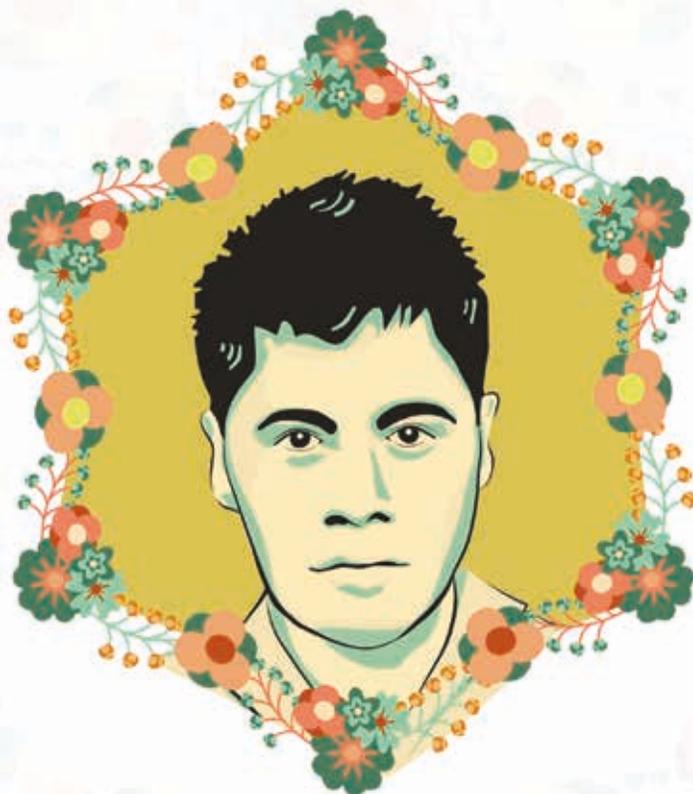
Es originario de San Antonio, municipio de Cuatepec, en Costa Chica de Guerrero. Entre el calor de su pueblo y la compañía de su hermano, compañero de juegos, pasaba las tardes en el patio de su casa. Cuando tuvo edad comenzó a trabajar con su padre en el campo. La desesperanza que viene con la pobreza lo hicieron tomar la decisión de ser maestro. No cumplía los 18 años cuando fue desaparecido. Doña Metodía, su madre, se mantiene firme, "ya no aguanto este dolor, pero nunca voy a dejar de buscarlo", dice con voz de fuego.

Metodía Carrillo, Donato Abarca



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS

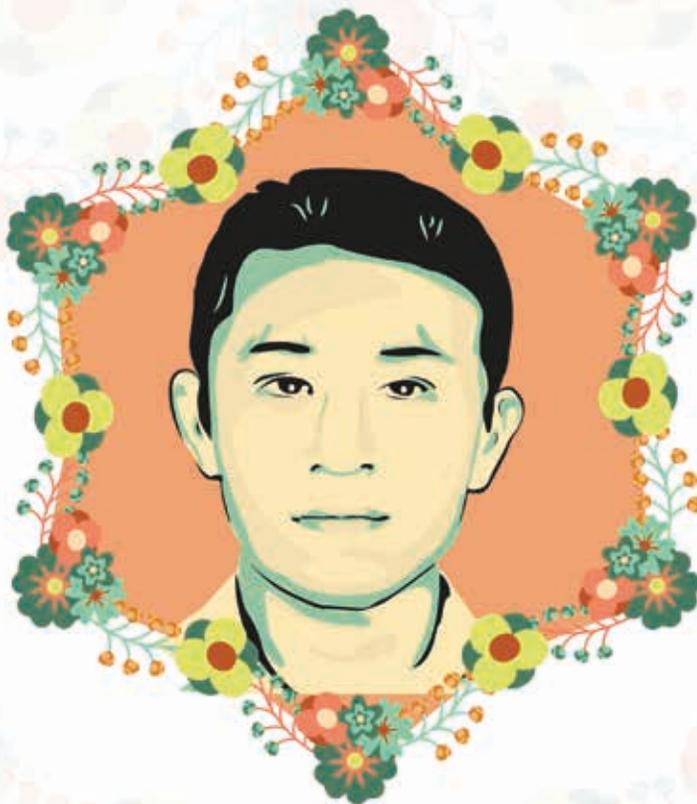
Originario de Tlatzala, comunidad nahua ubicada en la Montaña Alta, en el municipio de Tlapa, Guerrero. Es hijo de Francisco Lauro y Juliana Villegas. Cuando era pequeño no se conformaba con lo que le enseñaban en la escuela, absorbía todo el conocimiento rápidamente. La situación económica de su familia no impidió que soñara con ser maestro. Después de su desaparición viene en los sueños de su madre, pero a ocho años siguen sin hacerse realidad.

Juliana Villegas, Francisco Lauro



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



MARCIAL

PABLO BARANDA

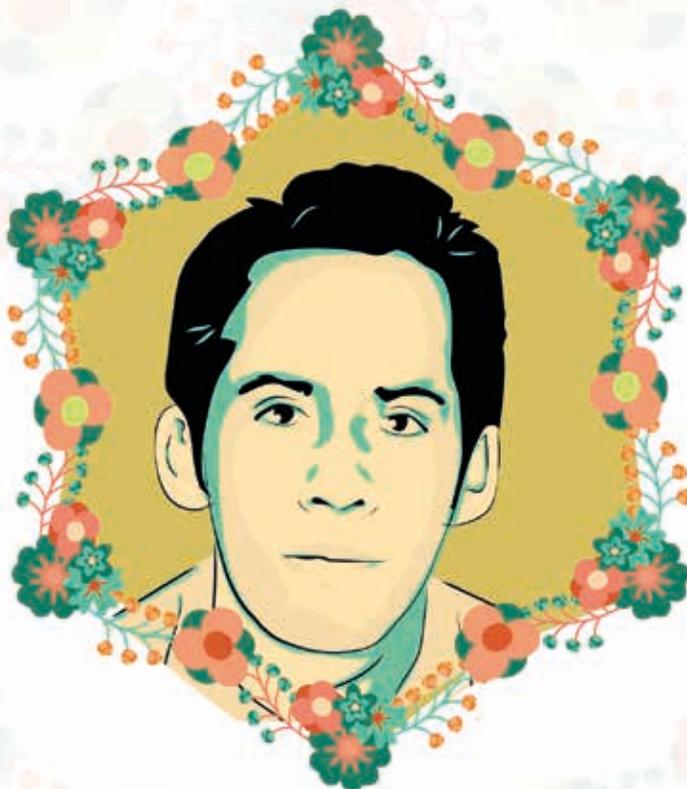
Origen de Xalpatláhuac, Guerrero. Es hijo de Eudocia Baranda y Luciano Pablo. Es el tercero de seis hermanos. Se aferró a la vida desde el primer momento en que abrió los ojos al mundo. Disfrutaba hacer bromas a sus amigos y familiares. A pesar de que en las escuelas donde estudió durante su adolescencia era muy inquieto, sabía que tenía que ser serio una vez comenzara su carrera. Su madre recuerda las caricias de su hijo, eso le da fuerzas para exigir su presentación con vida: "no vamos a parar hasta saber la verdad de nuestros hijos. Aquí estamos y seguiremos caminando. El gobierno ya quiere que nos despedamos, dicen que nuestros hijos ya no están. Pero nosotras como madres no aceptamos eso y aquí vamos a estar hasta que el gobierno nos dé una respuesta digna de dónde están, porque los queremos sanos y salvos, así como se los llevaron, así queremos que los regresen".

Eudocia Baranda Gallardo, Luciano Pablo Baranda



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

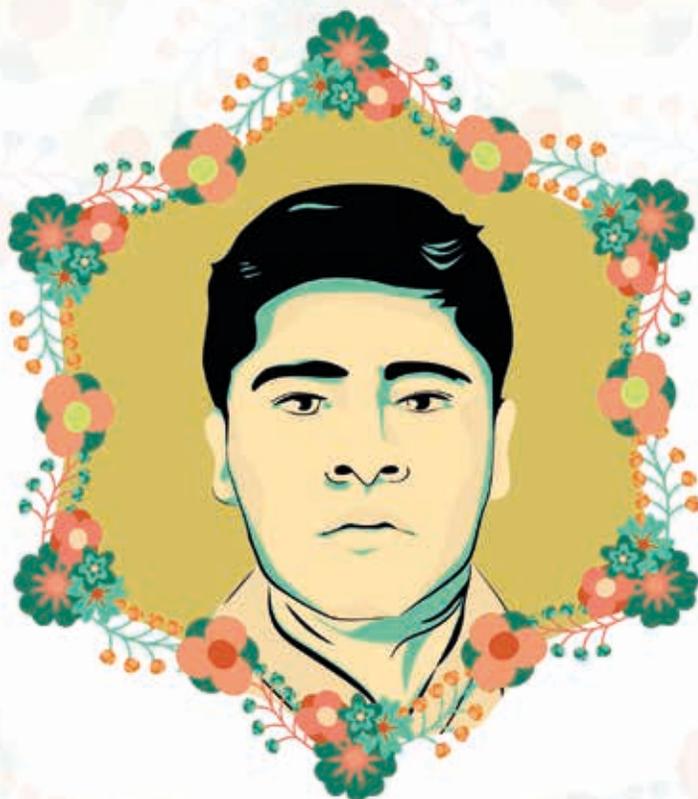
Originario de Tixtla, Guerrero. Es hijo de María de los Ángeles Molina Contreras. El buen humor es inherente a su personalidad, las bromas no tenían fin; pero también era serio con quienes no conocía o no tenía confianza. Le gustaba trabajar y sentir que podía aportar algo a su mamá, con quien estaba muy apegado. Destacaba por su cuerpo ágil y durante las últimas semanas antes de ser desaparecido desarrolló el gusto por la lectura política.

María de los Ángeles Molina Contreras



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

Originario de Zumpango del Río, Guerrero. Nació el 11 de noviembre de 1994. Es hijo de Joaquina García Velázquez y Brigado Sánchez Barrios. Es el séptimo de ocho hermanos. Cuando aprendió a sostenerse con sus propios pies, un balón de fútbol se hizo su compañero de por vida. Las canchas temblaban a su paso cuando jugaba en los partidos.

Aun así, eligió ser maestro. Sin embargo, su deseo se vio frustrado cuando fue desaparecido. Su madre mantiene una incansable lucha: "Nuestra lucha no se va a quedar en la impunidad. Vamos a seguir luchando para que demos con el paradero de nuestros hijos.

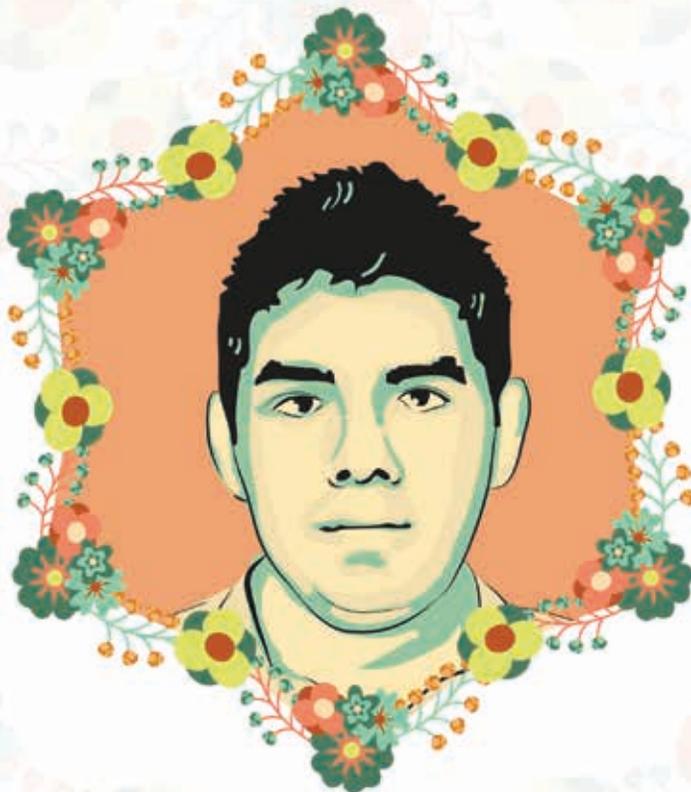
No vamos a parar hasta llegar a la verdad y a la justicia".

Joaquina García Velázquez, Brigado Sánchez Barrios



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



MAURICIO

ORTEGA VALERIO

De origen Me'Phaa, nació en Monte Alegre, municipio de Malinaltepec, Guerrero, el 21 de mayo de 1996. Es hijo de Calixta Valerio y Eleucadio Ortega. Creció rodeado de las montañas, cuidando el ganado y pastoreando chivos. Desde pequeños ha tenido que partir de su pueblo para seguir estudiando, pues las escuelas carecen en su región.

Con mucha paciencia traza la madera con lápiz donde va a cortar, la carpintería es su pasión. Veía en la docencia un camino para ayudar a su familia, pero apenas puso un pie y lo desaparecieron.

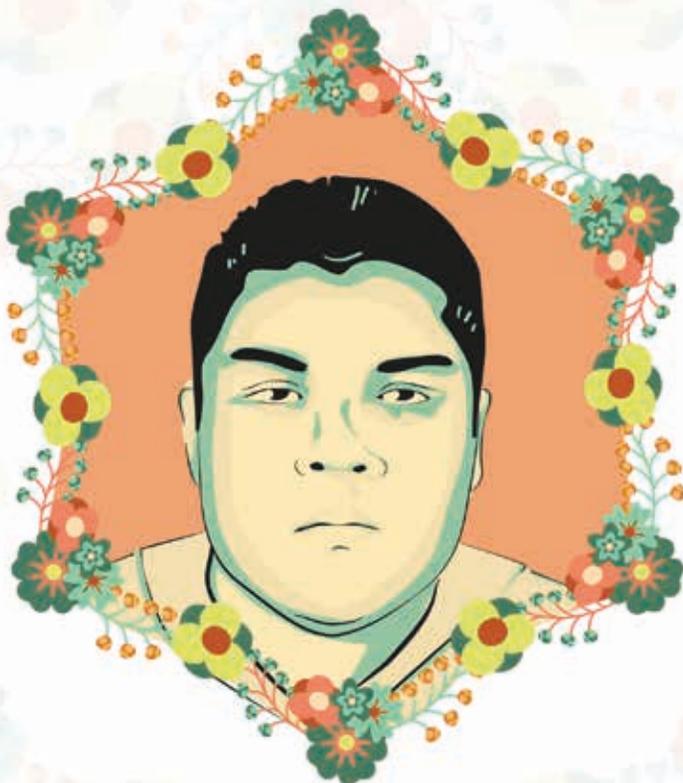
Su padre mira a cada rato, todos los días, esperando que regrese.

Calixta Valerio Galena, Eleucadio Ortega Carlos



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Originario de Tixtla, Guerrero. Es hijo de María Martínez y Pablo Hernández. El sonido de la flauta y el tambor recorrieron la sinapsis de su cerebro, y la música de los tlacololeros se instaló permanentemente como una pasión. Con esfuerzo trabajó para comprar su propio traje.

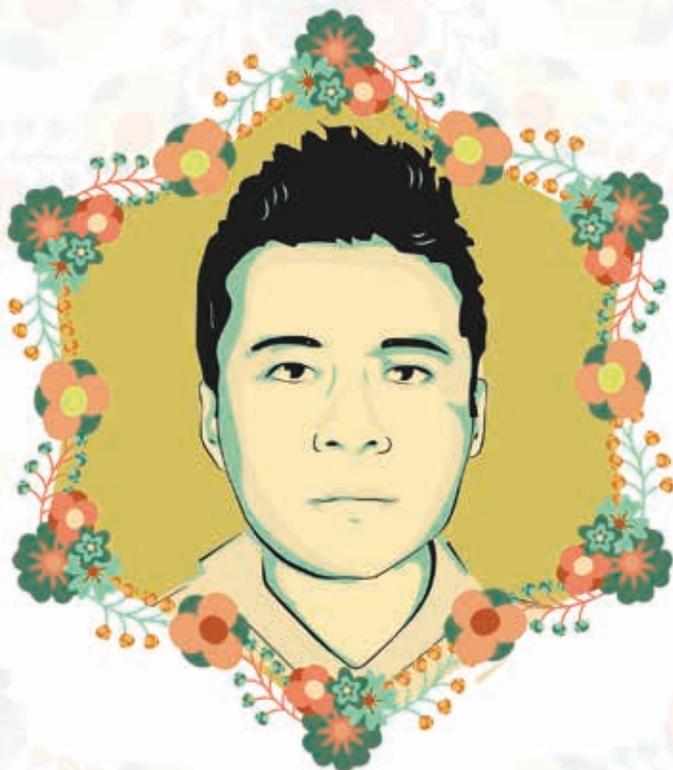
Sus sueños eran tener su propio grupo de danza, pero también incluían la docencia. La última vez que sus padres lo vieron fue en su cumpleaños, el 23 de septiembre, tres días antes de que fuera desaparecido. Sus padres se han templado con una fuerza excepcional en su lucha por encontrarlo. "Cargamos este dolor, pero no pienso irme a la casa y quedarme tranquila esperando que le dé su gana al gobierno para darnos respuesta. Seguiremos exigiendo la presentación de nuestros hijos", dice doña María Martínez.

María Martínez Zeferino, Pablo Hernández Morales



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS

Originario de Apango, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. Es hijo de Estanislao Mendoza y Margarita Zacarías. Desde niño lo caracterizaba su seriedad, le gustaba ser responsable con la escuela. Durante su adolescencia pasaba el tiempo con sus compañeros y amigos de la escuela haciendo tareas o jugando en la calle. Un día la curiosidad lo llevó al curato de su pueblo, donde aprendió a tocar la guitarra y a cortar el cabello. Con el tiempo fue tomando seriedad a su nuevo aprendizaje y después de unos años después tuvo su propia peluquería. Su madre recuerda ese domingo en la tarde en que se fue. Un presagio visitó los sueños de Miguel Ángel, sin saber que sería el de su desaparición. "A veces me pongo a pensar qué va a ser de mí, si nos morimos mi esposo y yo sin saber nada de nuestro hijo, ¿quién va a continuar esta lucha que llevamos? Tengo fe y esperanza de encontrarlo", cuenta doña Margarita.

Margarita Zacarías Rodríguez, Estanislao Mendoza Chocolate



AYOTZINAPA

8 años navegando a contracorriente
en busca de la *verdad*



SAÚL
BRUNO GARCÍA

Originario de Tecoanapa, Guerrero. Es hijo de Nicanora García y Saúl Bruno. Tiene el mismo nombre que su padre, con quien compartía la vida en el campo. De la tierra adquirió la fuerza como las raíces que sostienen el árbol de la vida. De sus nueve hermanos, él fue el único que consiguió estudiar una carrera, para empezar, porque los límites eran un espejismo y nada más. Después de su desaparición los caminos quedaron empinados y el recuerdo está plagado de espinas. "Para una madre no saber de su hijo, dónde está o qué pasó con él es muy doloroso, siento muy feo, es muy duro. 8 años y no sé nada de mi hijo, qué pasó con él, dónde está. Dejamos a nuestras familias, estamos sin trabajar para buscar a nuestros hijos", dice doña Nicanora. Es una herida que se abrió aún más con la muerte de su padre el 22 de agosto de 2021.

Nicanora García González, Saúl Bruno Rosario ⌘



43: EL NAUFRAGIO
POR LA VERDAD

XXVIII INFORME DE ACTIVIDADES
Septiembre 2021 - Agosto 2022

Tiraje de 500 ejemplares
Impreso por Munguía Impresores
Puebla, México.
Febrero 2023



TLACHINOLLAN

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA



**LA MONTAÑA FLORECERÁ CUANDO LA
JUSTICIA HABITE ENTRE LOS PUEBLOS
NA'SAVI, MÈ'PHÁÁ, NAUAS, ÑOVINDAA,
AFROMEXICANOS Y MESTIZOS.**

MINA #77 COLONIA CENTRO, C.P. 41300
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, MÉXICO.
FAX: (+52 1) 757 476 12 00
TWITTER: @TLACHINOLLAN
FACEBOOK: TLACHINOLLAN CENTRO DE
DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA

WWW.TLACHINOLLAN.ORG

